Biblioteca de Historia de América



200 años después

Los Andes en la encrucijada de las Independencias.

Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y España

Juan Marchena Fernández

Justo Cuño Bonito

Editores



200 años después
Los Andes en la encrucijada de las Independencias
Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y España

Biblioteca Historia de América Volumen 7









200 años después
Los Andes en la encrucijada de las Independencias
Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y España

Juan Marchena Fernández – Justo Cuño Bonito
Editores

ISBN: 978-956-6095-48-4
Santiago de Chile
Primera edición, abril 2022
Gestión editorial: Ariadna Ediciones
http://ariadnaediciones.cl/

DOI: https://doi.org/10.26448/ae9789566095477.35

Imagen de Portada: Boceto de Jaime Zapata (Quito, 1957) para el gran lienzo *Eugenio Espejo, Ilustración e Independencia*. Edificio Espejo, UASB, Quito. Cortesía de la Universidad Andina Simón Bolívar. Sede Ecuador. Fotografía, Christoph Hirtz

.

Composición de cubierta: Luis Thielemann



Obra Indexada en plataformas internacionales: REDIB, Book Citation Index, ProQuest, OAPEN, ZENODO, HAL, DOAB, Digital Library of the Commons, SSOAR, Humanities Commons



Ariadna Ediciones
Biblioteca de Historia de América



Presentación

En estos años 2020, 2021 y 2022 se conmemoran en América los bicentenarios de varias independencias, tanto nacionales (Perú, Ecuador…) como regionales o locales (Trujillo, Huancayo, Quito, Jauja o Guayaquil, entre otros…) jalonando toda la región Andina, en eventos organizados por instituciones gubernamentales, universidades y centros de investigación, o instituciones locales públicas y privadas. Pero es común asentir que no se ha considerado la posibilidad de realizar una conmemoración a nivel continental que englobe, mire, analice, estudie y difunda el impacto de las independencias en el conjunto de la región andina; es decir, en casi la mitad del continente sudamericano. Al mismo tiempo, en estos años 2020 y 2021 se conmemoran en España el bicentenario del Trienio liberal, un periodo histórico fundamental que, puesto en relación con el anterior, da al ciclo temporal una extraordinaria profundidad dada las evidentes repercusiones y alcances que unos sucesos tuvieron sobre otros.

Este fue el objetivo del Seminario Internacional **200 años después. Los Andes en la encrucijada de las Independencias**, celebrado en Sevilla en diciembre de 2021: analizar y estudiar en su conjunto los procesos de Independencias en la región Andina y el impacto recíproco de los acontecimientos en España tras la sublevación de Riego en 1820, con el triunfo del liberalismo revolucionario en España y el restablecimiento de la Constitución de Cádiz tanto en la península como en América. Sin olvidar el impacto de la revolución liberal en Portugal en 1820, su influencia sobre la independencia de Brasil y la repercusión de ésta en la región andina. El Seminario estuvo organizado por el Área de Historia de América de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, la Universidad Internacional de Andalucía y el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.

El mismo contó con la colaboración en la Coordinación General de la Profa. Dra. Nayibe Gutiérrez Montoya, y en la Secretaría con las Mgs. Sandra Milena Taborda Parra, Marta Bordons Martínez y Lorena González de la Torre.

Así, nos propusimos y logramos reunir a los mejores especialistas en el tema para debatir estos acontecimientos con la perspectiva de los 200 años transcurridos, y explicar el alcance de los mismos y las consecuencias que tuvieron sobre la conformación de la realidad latinoamericana que conocemos en nuestros días. Fue una oportunidad por tanto única para más de veinticinco señalados investigadores, a los que hicimos coincidir en el espacio y en el tiempo.

Publicamos ahora los resultados de estos debates y aportaciones en la Colección de Historia de América de la Editorial Ariadna, en colaboración con el Área de Historia de América de la Universidad Pablo

de Olavide de Sevilla, y el Colegio de América, sede Iberoamericana, de la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito.

Eso sí, como editores queremos señalar que, procurando mantener el debate fresco que avivó la reunión lo más cercano a como se produjo naturalmente en el seminario, dejamos a cada autor/a en libertad de presentar su texto en el formato que le pareciera más adecuado, más libre, menos atado a convenciones editoriales. Y así ha quedado este volumen. Esperemos que sea del interés de todas y todos. Nosotros lo hemos disfrutado.

Juan Marchena y Justo Cuño.
Directores del Congreso y editores del presente volumen.

Índice

Mucho más que cuestiones de detalle

Dando inicio y mirando hacia atrás.

De revisiones y renovaciones en la historiografía de las Independencias de Perú y Ecuador, 1970-1990.

Manuel Chust. Universitat Jaume I. Castellón.

Y llegaron los "otros" Bicentenarios. Los de los años veinte. El casi no celebrado, aunque sí conmemorado historiográficamente, de México. El puesto en relevancia, al menos historiográficamente, de Centroamérica –incluido un Congreso Extraordinario Centroamericano de Historia dedicado monográficamente-, el casi desapercibido de Panamá si no es por el extraordinario trabajo de Alfredo Castillero, y el extensamente celebrado y conmemorado, institucional y académicamente, de Perú.

En todo este cúmulo de actos, jornadas, congresos, encuentros, mesas de debate, conferencias y otros, abrumadoramente virtuales por una resaca pandémica que se resiste a desaparecer, con meritorias excepciones como la publicación que da lugar a este volumen, se ha hablado, se ha postulado, se ha aludido a un concepto, a veces como categoría historiográfica, como el de Historia Nacional. Y es de destacar que, en la mayor parte de las ocasiones, ha sido como una referencia inmanente, monolítica, como si fuera un ente ahistórico. Buena parte de estas referencias a la Historia Nacional se han interpretado como una línea continua sin apreciaciones, sin matices, sin un análisis histórico, dinámico y evolutivo de su trayectoria. Quizá, como excepción, sea el libro editado por Marco Antonio Landavazo y Ángel Almarza en la colección Sílex Ultramar *Inventando la nación*, en el que se periodiza los primeros relatos de las historias nacionales, muchas veces coetáneos con las propias independencias hasta los años sesenta

La mayor parte de estas alusiones a la Historia Nacional, también, la tratan como si fuera una reliquia del pasado, como una arqueología historiográfica, unos relatos y crónicas superados parecen decir algunos, crónicas trasnochadas, explicaciones simples y simplistas que crecieron, se desarrollaron y fueron desechados. Lo cual, y respecto a esta última consideración, tenemos nuestras dudas. Es más, estas alusiones se enclavan en aquella Historia Nacional fundacional elaborada a partir de crónicas y relatos editados desde 1830 hasta 1860, si bien dependiendo de cada país, de cada coyuntura histórica, pero todas, obviamente, inmediatamente después del triunfo de las independencias. Pero hay que advertir y matizar.

Si observamos la mayor parte de los magníficos estudios que se han presentado en estos actos conmemorativos bicentenarios son historias nacionales. Siguen trazando en sus investigaciones el marco de los estados nacionales actuales. Es por ello, que tendremos que seguir diferenciando entre el criterio de estudio nacional y el método científico o no de su historicidad. Aunque también su análisis y enfoque, dado que se ha producido un notable y saludable cambio de prisma espacial desde hace ya unas décadas, al establecer muchos de estos análisis de las independencias desde la óptica de las regiones, lo cual ha contribuido a desdibujar la interpretación canónica que se formuló durante décadas desde el centro.

Aunque también debemos constatar que la hegemonía de estas historias nacionales sigue hasta hoy y seguirá, porque son inherentes a la creación de los estados nación del siglo XIX y a su mantenimiento en el siglo XX y siglo XXI. Es más, es pertinente establecer un canal de conexión entre la construcción del estado nación, su crecimiento, la consolidación de este, así como la crítica a este, especialmente desde los años sesenta del siglo XX, y las diversas interpretaciones conservadoras, autoritarias, dictatoriales y nacionalistas, tanto de izquierdas como de derechas. Ninguna de estas fue ajena a la construcción de una historia nacional que si bien con una misma raíz común fue añadiendo y quitando luces a la vez que ampliando sombras en su uso político y público de la historia. Si el estado evolucionó, involucionó, quebró o falló, la vertiente explicativa de su fundación no fue ajena a ello.

Si bien hay estudios importantes, aunque fragmentarios, quizá sea este un buen momento para periodizar y hacer balance, desde la atalaya de los bicentenarios, de estas historias nacionales. Y en este sentido, al monolítico y vilipendiado concepto de Historia Nacional, hay que proponerle una periodización en consonancia, quizá, con el crecimiento del propio Estado nación que la alumbró, editó, difundió y enseñó a su población. Por ello, no fue lo mismo los relatos que surgieron en la década de 1830 en adelante, como la historia nacional que se consolidó después en los años de 1860–1870, como las que se crearon en el siglo XX o como la historia nacional de este siglo XXI que aún tiene un hilo conductor modificado y matizado, pero que se puede rastrear y que aún se mantiene, tanto en los bicentenarios de hace diez años como en estos bicentenarios.

En segundo lugar, también hay que bajar a la realidad histórica y subrayar, en el tiempo y en el espacio, el concepto de Historia Oficial, tal y como nos enseñó Miquel Izard. Se habla de Historia Oficial como si fuera un sinónimo de Historia Nacional, sin historicidad, inmanente. Hay que interrogar a su "oficialidad". Es decir, ¿qué discurso tuvo? ¿Qué discurso ha tenido? ¿Qué discurso tiene? ¿Cuándo se construyó? Porque también fueron históricamente determinadas y tuvieron un desarrollo histórico. Es más, se construyeron y reconstruyeron en distintos momentos históricos e historiográficos que generaron diversas historias oficiales e, incluso, estas

pudieron ser coetáneas. Una Historia Oficial, por lo tanto, cambiante a lo largo no solamente del siglo XIX, sino sobre todo el siglo XX y el siglo XXI.

La construcción de "otra" historia oficial con aspiraciones de Nacional.

En ese contexto, aconteció un hecho muy relevante para este tema que empezó a mistificar las lecturas de las historias nacionales hispanoamericanas como fue el primer Congreso Hispanoamericano de Historia. Convocado por el Instituto Hispanoamericano reunió en Madrid a una gran representación de las academias de historia nacionales hispanoamericanas. Para su celebración se escogieron unas fechas muy significativas. Tales fueron entre el 1 y 12 de octubre de 1949, es decir, en el contexto de la fiesta nacional del 12 de octubre. También se celebró en un contexto de relaciones internacionales muy determinado como fueron los años transcurridos entre 1946 –1949, marcados por una España bloqueada internacionalmente por su adhesión al fascismo y nazismo y su cierto alivio cuando se firmó la *entente cordiale* con el régimen de la Argentina de Perón que empezó a suponer la ruptura al bloqueo internacional. El congreso fue inaugurado por los ministros de exteriores y de cultura del régimen franquista, reservándose su clausura al mismísimo dictador. El tema monográfico fue las independencias hispanoamericanas. No fue un tema escogido al azar. Ni su mensaje, tampoco.

La conferencia inaugural corrió a cargo del presidente de la academia argentina Ricardo Levene quien la tituló: "Las indias no eran colonias", que abogaba por desterrar el término colonia y sustituirlo por "dominios" para calificar a la América española. Su tesis insistía en ver los territorios americanos como reinos en igualdad de condiciones que los peninsulares. Fue notorio el mensaje dulcificado de Levene en el contexto de los procesos de descolonización que se estaban llevando a cabo en Asia y África. Esa línea discursiva historiográfica tuvo un largo alcance pues llegó, incluso, hasta hoy. Incluso, tesis que se prodigó, revestida de una moderna historia cultural, hasta la década de los noventa para explicar las independencias americanas en términos de modernización y de modernidad. La segunda cuestión fue que el Congreso monopolizó casi su atención en sustituir el concepto independencia por el de emancipación. En su explicación, la independencia de Hispanoamérica no se produjo por una ruptura violenta con la monarquía española, sino debido a una "maduración" de sus condiciones económico-sociales que hizo que los criollos aspiraran a "emanciparse" de la "Madre Patria". Pero este proceso fue una evolución, no una ruptura. Y para explicarlo se esgrimió la metáfora de la "mayoría de edad" de los hijos cuando se van de la casa de los padres. Por lo tanto, la independencia, perdón, la "emancipación" fue un hecho

natural y por lo tanto no hubo conflicto, sino maduración de las condiciones en América. De ahí el reforzamiento del concepto "Madre patria" que trasladó el valor de unos vínculos indisolubles como fueron la lengua, la religión y la raza. Tres aspectos centrales que había legado la "Madre patria" y que era innegable reconocerlos en la realidad histórica y presente de Hispanoamérica. Decían.

El congreso reunió a más de cien académicos de toda Hispanoamérica para establecer una serie de consecuencias e incluso dictámenes de esas academias y una voz que consensuara el elemento central de la historia entre Hispanoamérica y España. Mensaje de unión, más que de separación. Hubo, no obstante, divergencias. Por ejemplo, hay que reseñar que en el caso mexicano hubo dificultades porque México no tenía relaciones con el gobierno de Franco ya que nunca reconoció al gobierno franquista y por el contrario acogió a los exiliados republicanos.

Víctor Andrés Belaunde, presidente del Congreso, en su intervención protocolaria el día de la inauguración fue rotundo en sus explicaciones y motivaciones: "y entonces amigos míos se me ocurrió esta idea y creí hacer un descubrimiento, la causa fundamental de la independencia de América fue que España en su gloriosa fecundidad había creado una multitud de conciencias nacionales. España había realizado un milagro que solo puede compararse al milagro del creador, de dios, había creado almas a su lado y las creo, realmente las creo".

Como se puede deducir, este magno evento fue un notable reforzamiento del concepto de la "Madre patria", con el objetivo de combatir la Historia Oficial de la mayor parte de los estados hispanoamericanos que interpretaban las independencias como la ruptura económica y social de una América sojuzgada por "España" desde la conquista del siglo XVI- En especial para reconducir los tratados de amistad con los, ahora, países hermanos, especialmente, Argentina. Las urgencias del presente del régimen franquista mandaban. Había, por lo tanto, que reformular o reinterpretar la historia nacional que enfrentaba a americanos y españoles en el binomio maniqueo de buenos y malos. Y para ello, había que tamizar y dulcificar la interpretación canónica de la independencia. Y, por supuesto, el primer abordaje era desmentir la categoría de colonia y sustituirlo por reinos en igualdad de condiciones. Con ello se podría argumentar que no hubo una fractura

Con esta propuesta de amplia envergadura, las historias nacionales sobre las independencias empezaron a tomar una bifurcación interpretativa, respondiendo también a la visión clásica de la hispanofobia e hispanofilia. Si bien, la primera siguió siendo dominante durante décadas.

De la historia nacional a la historia tradicional y su quiebre.

Las historias nacionales se convirtieron también en unas historias tradicionales a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Y lo decimos en el sentido no solo ideológico del término conservador, sino también en su sentido historiográfico. Dicho de otra manera, desde el punto de vista del método, desde su metodología. Y ahí tenemos que rastrear el impacto de estas historias nacionales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX y su llegada al historicismo. Este planteaba que la objetividad de la historia residía en plasmar las fuentes primarias sin interpretación. Ello supuso, sabemos, que se diera por validez interpretativa al propio documento sin una mínima crítica de fuentes, base de la construcción historiográfica de buena parte de las historias nacionales, tanto desde su vertiente como historia oficial o no, hasta la creación de las historias de bronce.

Esta historia tradicional fue, además, eminentemente política. Y en la década de los sesenta, empezó a quebrarse, a ser insuficiente para responder a las preguntas que inquietaban a las jóvenes generaciones post Segunda Guerra Mundial. El interés por la historia estas generaciones de estudiantes universitarios de los sesenta y setenta fue manifiesta. Generaciones marcadas política y socialmente, militantes ideológica y socialmente, que veían poco atractivo cursar sus estudios en las escuelas de historia que, salvo excepciones, eran representantes de un tradicionalismo exasperante y decimonónico superado notablemente por la brillantez de profesores y escritos históricos que explicaban también historia, pero desde las ciencias sociales de las facultades de sociología, antropología y economía.

De esta forma, dos ejes empezaron a quebrar esta concepción de la historia nacional como historia tradicional. La primera fue irrupción en la explicación histórica de las ciencias sociales. Un análisis del presente basado en una interpretación determinada de la historia. A menudo, quizá demasiado, presentista. La búsqueda de una explicación más social de los manifiestos problemas económicos, de exclusión y pobreza, fusionados con la cuestión étnica y racial, condujeron a estas generaciones a la búsqueda de una explicación científica que la historia tradicional omitía.

Una historia tradicional que asentó buena parte de sus fundamentos en un relato nacional que contara como gesta la independencia. Una historia tradicional que además tuvo un claro sesgo centralista. Así la historia de la nación fue la historia de la capital de la nación. Podemos poner el caso de Buenos Aires para Argentina, Quito para Ecuador, Ciudad de México y el caso de Lima para Perú. Relato en donde la confrontación del binomio maniqueo de buenos patriotas y malos realistas dejó excluida en la gesta de la independencia a una parte mayoritaria de la población, esto es étnica y racial, dado que todo el

conflicto nacional quedó reducido a una confrontación entre una élite criolla y una élite colonial peninsular española.

Me interesa destacar cómo esta visión nacionalista de historia tradicional empezó a quebrarse de una forma secuencial y generacional. En la década de los sesenta y setenta se dieron muchas circunstancias que hay que explicar en América Latina y que impactaron en la renovación historiográfica de las independencias. Por una parte se pidió explicaciones a la historia para que dictaminara "¿qué hacer? ante tamaños problemas, por otra se produjo un recambio generacional en Hispanoamérica en el contexto de los procesos de descolonización de los continentes africanos y asiáticos. En tercer lugar, todo ello se produjo en el contexto de la Guerra Fría, en la lucha por los derechos sociales, civiles, humanos no sólo en los países del Tercer Mundo sino también en los del primero como los Estados Unidos y Francia.

También hubo una conciencia social de los historiadores y cierta certidumbre que un análisis riguroso y científico del pasado serviría para intentar explicar el presente y dar las pautas para superarlo. Y en esto no fue gratuito la profesionalización del oficio del historiador con la consolidación de las escuelas de historia no solo en las grandes universidades, sino también en otros centros.

Y, por último y muy importante, se gestó un pensamiento endógeno en América Latina como fue la Teoría de la Dependencia y la Teología de la Liberación.

Más allá de una provocación: la revisión de los cimientos de la Historia Nacional: el caso de Perú.

Ha sido también notable en este bicentenario del Perú. También ha estado presente en la historiográfica peruana en los últimos cincuenta años. Me refiero a la quiebra de la historia nacional como historia tradicional. Desde fines de los sesenta y principios de los setenta historiadores que después iban a ser muy relevantes en estos temas empezaron a preguntarse por el valor de la función de la historia. Ejercicio pertinente que sigue. También podemos preguntarnos y hacerlo con nuestros estudiantes ¿por qué están estudiando historia en este 2022? Y ¿cuál es el valor de la historia para ellos? Las respuestas serán, sin duda, distintas pero válidas para ambas generaciones.

En aquellas décadas de los sesenta y setenta, y durante las siguientes, fueron preguntas pertinentes y fundamentales. Y fue la interrogación a la que respondieron nuestros investigadores, profesores y maestros hace cincuenta años, desde la militancia o sin ella, pero siempre teniendo presente un compromiso social mediatizado por la coyuntura del presente de América Latina. Una conciencia social entramada con una conciencia del pasado con el objetivo de intentar explicar los problemas del

presente. Sin duda el impacto de la revolución cubana a partir de los años sesenta, la cuestión colonial imbricada con la cuestión del subdesarrollo, de la desigualdad, de la cuestión racial, se pusieron de relieve en el duro presente. Y todo ello con la mirada puesta en el pasado como raíz explicativa. Así hablar de las independencias hispanoamericanas en aquellas décadas también remitía a todas estas cuestiones.

Años, décadas en las que se volvió a replantear, desde un presente sangrante, toda una revisión historiográfica del surgimiento o no de la nación, de un estado independiente de facto, pero no de hecho, de las debilidades de este, etc. Fue en ese contexto cuando se publicó en el Perú en 1972 el libro *La independencia en el Perú*. Conocido, conocidísimo, reeditado, difundido… que, desde la misma portada, presentó sus credenciales historiográficas. No fue provocativa sólo la tesis que se extractó finalmente del que después sería el "famoso" artículo de Bonilla/Spalding, sino el mismo título del libro -*La Independencia del Perú*- en el que solo había un artículo referido al tema. Se trataba, en nuestra interpretación, de replantear el tema central de la historia tradicional, un tema que en ese momento los investigadores y los jóvenes investigadores de esa generación despreciaban y que consideraban aburrido, además de obsoleto, dado que era monopolio de la historia tradicional. Pero algo pasó para que estos jóvenes brillantes, que en principio no tenían este tema en su agenda de investigación, tuvieran una conciencia social/histórica para decidir que tenían que dar un paso adelante y formular su interpretación. El objetivo, sin duda, fue asaltar los fundamentos de la interpretación canónica de los orígenes nacionales. Un asalto desde una desnacionalización de la interpretación histórica que llevó a un quiebre. Y en este participó el propósito de enseñar y generalizar un método analítico, crítico de la ciencia histórica.

En 1972 Heraclio Bonilla y Karen Spalding, formularon una reinterpretación de la independencia del Perú. Y en su valentía historiográfica los acompañó la de su editor, José Matos Mar, director del Instituto de Estudios Peruanos. Una Institución creada diez años antes por señalados intelectuales con el objetivo decidido de renovar el panorama editorial e historiográfico peruano. Hasta la actualidad. Y por ello es pertinente, en el acompañamiento de esta joya historiográfica, preguntar acerca de la iniciativa editorial, esto es: ¿Quién editó? ¿Por qué se editó? ¿Por qué editar estos textos?

Es evidentísimo, tras cincuenta años, que lo que *quedó*, del estudio y del libro, fue la palabra "concedida", con que el dúo de historiadores tildó a la independencia peruana. Palabra convertida no sólo en concepto sino también en categoría. Y después en tesis. Y *quedó* porque quebró la raíz del patriotismo historiográfico no solo nacionalista sino también tradicional. La interpretación canónica de la historia nacional, convertida en tradicional, además del caduco método histórico de una parte de la historiografía

peruana y peruanista, crujió. A ello, también contribuyó, quizá involuntariamente, su uso público y su utilización política. Sin duda, sirvió de dictamen histórico para justificar su política y gobierno. Hablamos del gobierno de Velasco, claro. Mantener que en 1821 no hubo independencia, que esta fue "fallida", inconclusa, derrotada, usurpada o concedida, sirvió de excusa para publicitar la llegada de la real, la "verdadera".

Cincuenta años después y en un contexto político, económico e internacional muy diferente, podemos volver a este texto y "descubrir" otras particularidades. Es más, hay que aproximarse al libro desde una lectura más sosegada y menos mediatizada por las emociones. Lo primero que hay que evidenciar es que la palabra "concedida" aparece muy pocas veces mencionada en el texto. Una en el prólogo del libro. Y un par de veces en el texto. Luego su impacto no residió en cuestiones cuantitativas, no hizo falta al parecer, sino en cualitativas. Desautorizar al patriotismo *avant la lettre* de la peruanidad de la independencia no fue ni tarea fácil, ni encomienda placentera, pero Bonilla y Spalding se vieron en el compromiso de hacerlo. Y el impacto del mensaje llegó hasta cincuenta años después. Incluso, en pleno bicentenario del acta de independencia de 1821.

Lo impresionante, historiográficamente, es que décadas después seguimos hablando de este concepto, elevado a tesis, pero no del contenido del artículo. Menos, del libro en su totalidad. Sin embargo, lo que plantearon Bonilla y Spalding fue mucho más allá, a saber: buscando la raíz de las causalidades de la independencia señalaron la importancia de las reformas borbónicas y el papel de las comunidades indígenas en ella desde un análisis económico-social. Y estas dos tesis unidas, fueron fundamentales más allá de la ruptura nacionalista, sobre todo porque Bonilla/Spalding subrayaron la importancia de las reformas borbónicas antes que John Lynch publicara su famosa tesis sobre el neo imperialismo debido a las reformas borbónicas.

Dos recientes y magníficos libros editados por Luis Miguel Glave y Carlos Contreras, por una parte, y por Ascensión Martínez Riaza por otra, no se escaparon a este bucle de conceptos. El primero titulándose *La independencia del Perú: Concedida, concebida y conseguida* y el segundo *La independencia inconcebible*.

Sin embargo, lo que quiso hacer Bonilla, junto al editor, no fue solo lanzar un órdago a la historia nacional per se, sino también a esta en cuanto a historia tradicional. Así el propósito de Bonilla fue rodearse de historiadores que representaban la renovación historiográfica de los años sesenta y setenta. No era solo una interpretación -la de las independencias- una cuestión "nacional", al interín de cada estado, sino una cuestión abierta a beber en las aguas de la renovación historiográfica, especialmente, de la historia económica y social europea, parecía indicar Bonilla. Y así, el editor se lanzó a reproducir, en español, las traducciones de artículos señeros de, ni más ni menos que, Chaunu, Halperin Donghi; Hobsbwam y Vilar. Hay

que señalar en este sentido que el único artículo original fue del Bonilla/Spalding porque los demás se habían publicado entre 1965–1967 en revistas francesas y en un libro de edición italiana. Así Chaunu planteó el valor historiográfico de las independencias hispanoamericanas, Halperin publicó su capítulo sobre las independencias de su *Historia de América contemporánea*, Hobsbwam significó la importancia de la historia social para la Inglaterra de la revolución industrial, mientras que Vilar cerró el volumen con un planteamiento de las revoluciones liberales en el contexto de las independencias americanas. Tras ellos, el mensaje de Matos y Bonilla fue claro: el Perú estaba, también, en el mundo. Y, en segundo lugar, para analizar su historia no bastaba con la vertiente política, como hasta ahora, era ya imprescindible un análisis, con método, desde la historia económico-social,…más…contextualizar "su" independencia en el contexto hispanoamericano, de la monarquía española, cambiante, y de la Europa de los años diez y veinte, muy cambiante.

En lo que respecta al propio texto, Bonilla/Spalding plantearon tres puntos centrales. En primer lugar, abogaron que para explicar la independencia del Perú era importante resaltar como elemento central no sólo político sino especialmente económico-social, las reformas borbónicas. Analizado después de cincuenta años podemos preguntarnos ¿cuál fue la novedad? En ese sentido hay que concluir que historiográficamente mucha, dado que esta tesis fue pionera, tal y como ya hemos dicho. En segundo lugar, Bonilla/Spalding también plantearon la importancia del papel que tuvieron las comunidades indígenas en las independencias de Perú e Hispanoamérica. Tema y temática que, cincuenta años después, podemos comprobar en los múltiples eventos del bicentenario del Perú que nadie discute su importancia. Sin duda, porque el espacio interpretativo ahora es mucho más plural, mucho más complejo y mucho más abierto. En tercer lugar, Bonilla/Spalding incidieron en la quiebra de la historia tradicional combatiéndola desde un análisis económico-social de las independencias y enfrentándose a la concepción de una historia política tradicional sin prácticamente método.

Una propuesta académica y editorial: la Nueva Historia de Ecuador.

Si para Perú, podemos enunciar que la quiebra de la historia comenzó a partir de un artículo convertido en tesis, y su utilización política, para Ecuador la renovación historiográfica comenzó a partir de un proyecto de envergadura institucional.

En este caso, no sólo la fundación de la Universidad Andina Simón Bolívar, en su sede en Quitó fue fundamental para explicar este cambio, sino la dirección de la misma del profesor Enrique Ayala en su condición de Rector. Universidad y equipo rectoral que impulsaron desde 1988 una colección editorial de envergadura titulada Nueva Historia l Ecuador que

supuso un sistemático cambio en la interpretación, la metodología y el análisis general de la historia de Ecuador. Y, especialmente para nuestro tema, el volumen seis que abarcó la independencia y el periodo colombiano coordinado por los profesores Carlos Landázuri y Jorge Núñez. Proyecto que va por s tercera edición. Todo un proyecto académico que no sólo abarcó la formación docente de posgrados, la colección aludida sino también la fundación de una de las revistas científicas más prestigiosas de América Latina como es *Proceso*.

En resumen, bien a partir de escritos emblemáticos que acarrearon un interminable debate historiográfico que removió las entrañas no sólo de la historiografía sino también de la identidad y nacionalismo peruano, bien desde una plataforma académica universitaria como la Andina en Quito, entre la década de los setenta y los ochenta los planteamientos de la historia tradicional andina empezaron a quebrarse. Y sus resultados se pueden ver, afortunadamente, en este gran Congreso organizado por los profesores Juan Marchena y Justo Cuño. Afortunadamente.

A nombre y como representante de nuestro legitimo soberano. Antecedentes medievales de las Juntas. Siglos XI al XIX[1]

José María Miura Andrades. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

La producción historiográfica en los últimos años sobre las Juntas que se constituyeron en las ciudades de América entre fines de 1809 y 1810 (Quito, Caracas, Cartagena de Indias, Santiago de Cali, El Socorro, Charcas, La Paz, Santafé de Bogotá, Tunja, Popayán o Santiago de Chile, entre otras) ha sido especialmente fecunda. En ocasiones se ha afirmado que la creación de esas tempranas Juntas de Gobierno respondía a un impulso irrefrenable desde la trayectoria histórica (hasta el punto de verse abocado a adjetivarlo como "natural"), de separación respecto de Castilla. Pensamos, no obstante, que la comprensión del movimiento juntista solo es posible dentro del proceso político hispánico en lo relativo a la ocupación napoleónica y a la consiguiente reacción frente a tal ataque, ocurrido en la primavera de 1808. Esa reacción, avalada por siglos de experiencias de crisis dinásticas, se articulará con la creación de Juntas como expresión del autogobierno en sus territorios, que proclaman la identidad de una nación que se encuentra sin su rey legítimo, Fernando VII, exiliado en Francia, el cual es sustituido por el hermano de Napoleón, José Bonaparte. La negación de legitimidad de tal nombramiento, que es entendido como una usurpación, lleva al acuerdo de constituir una Junta Central Suprema como órgano de gobierno y depositario de la soberanía y conformado por representantes de las Juntas territoriales.

En su obra sobre la Historia de la España Contemporánea, el ilustre historiador Miguel Ángel Artola, indicaba:

> "En todo proceso revolucionario cabe distinguir tres actividades fundamentales: las que apuntan a la conquista del poder, las destinadas a crear un nuevo régimen y las que tienden a configurar la sociedad sobre bases teóricas distintas de las vigentes. El primero de estos fenómenos se inicia con la formación de las Juntas Provinciales, aunque no desarrollará sus posibilidades hasta la reunión de las Cortes en Cádiz dos años después. La Constitución de un poder revolucionario implica la simultánea desaparición del poder constituido. En España el Motín de Aranjuez y las

[1] El presente estudio se ha realizado al amparo y con el apoyo de los proyectos: *Las Ciudades de la Corona de Castilla. Dinámicas y Proyección de los Sistemas Urbanos entre 1300 Y 1600*. Investigador Principal: María Asenjo González, HAR2017-82983-P; *La construcción de una cultura fiscal en Castilla: poderes, negociación y articulación social (ca. 1250-1550*). Investigadores principales. Ángel Galán; Pablo Ortego, PGC2018-097738-B-100; y *Connected Worlds: The Caribbean, Origin of Modern World* Investigador principal: Consuelo Naranjo, ConnecCaribbean-823846.

abdicaciones de Bayona son los elementos decisivos en la crisis de la monarquía, en tanto la pasividad de las autoridades ante la presencia de los franceses lo son de la del Gobierno. El vacío de poder resultante facilitará la iniciativa de las autoridades inferiores -alcalde de Móstoles- y la constitución de instituciones inéditas -Juntas Provinciales, Junta Central- que no vacilarán en asumir con todas las responsabilidades que implica, pero que una vez conquistada se negarán a devolverlo a sus antiguos titulares" [2].

Las primeras respuestas americanas ante los sucesos peninsulares de 1808 se caracterizaron por sus sentimientos y expresiones de lealtad al rey de España e Indias y a la monarquía. Además, estuvieron basadas en criterios políticos tradicionales, tal como expresó en diferentes oportunidades François-Xavier Guerra:

"En el registro político, se evidencia una visión de la monarquía, heredera del imaginario plural y pactista de la época de los Austrias: la reunión en la persona del rey de un conjunto de reinos y provincias, diferentes entre sí, pero iguales en derechos: las Españas. Pero, al lado del unanimismo (sic) moral de las Españas, el acontecimiento inaudito de la acefalia regia abre inmediatamente un debate tanto más radical cuanto que no existe precedente para solucionar el problema: ¿quién debe gobernar en lugar del rey y en su nombre?"[3].

"La exaltación patriótica que se desprende de todos los impresos peninsulares y americanos y de las ceremonias cívicas está fundamentada esencialmente en valores antiguos: fidelidad al rey, defensa de la religión, de las costumbres, de la patria"[4].

"La novedad de las juntas americanas no reside en los principios en los que se fundan o en la forma que adoptan, sino en su existencia misma. Como en España en 1808 los americanos se dotan ahora de gobiernos que no dependen de ningún otro y que se fundan sobre la soberanía -provisional o definitiva- de los pueblos. Como consecuencia de este hecho esencial, se rompe entonces la unidad política de la monarquía, no solo con la España peninsular, sino también la de los diferentes pueblos americanos entre sí, unidad que estaba hasta entonces asegurada por sus vínculos verticales con el rey y que hacen que para muchos quede "disuelta la Nación Española"[5]

"Podemos afirmar que los movimientos anteriores a 1808 no pueden ser entendidos como prolegómenos de la independencia, ni deben ser etiquetados como explosiones proto-nacionalistas o movimientos antimonárquicos… …Las razones que motivaban su participación en tales movimientos eran variopintas. Unos se quejaban de la injerencia en los asuntos locales de los poderes centrales o regionales. Otros se movilizaban por la subida de impuestos, el incremento de los precios, las carestías de

---

[2] Artola Gallego, Miguel, *Contemporánea: la historia desde 1776,* Alianza, Madrid, 2011, p. 9.

[3] Guerra, François-Xavier. "La ruptura originaria: mutaciones, debates y mitos de la independencia". En Álvarez Cuartero, Izaskun y Sánchez Gómez, Julio. *Visiones y revisiones de la Independencia americana*, Salamanca, 2003, p. 91.

[4] Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 120-121.

[5] Guerra, François-Xavier. "La ruptura originaria…", p. 95.

> bienes básicos, los monopolios o por mayores libertades comerciales. Lo que no se planteó fue la alternativa clara al sistema monárquico, a la propia existencia de la monarquía"[6].

Las afirmaciones "la constitución de instituciones inéditas", "el acontecimiento inaudito de la acefalia regia", "la novedad de las juntas americanas no reside en los principios en los que se fundan… … sino en su existencia misma", nos indican una novedad absoluta. Al tiempo, no se deja de ponderar que todo el proceso se encuentra basado en "una visión de la monarquía, heredera del imaginario plural y pactista de la época de los Austrias" y que los discursos y las prácticas "están fundamentadas esencialmente en valores antiguos". Mucho nos tememos que no lo fueran tanto, ni revolucionarias ni anquilosadas en valores antiguos.

Tengo el profundo convencimiento de que la realidad de las tierras dominadas por la monarquía castellana en los siglos XVI y XVII, cuando menos, tiene su conexión con la realidad de los territorios peninsulares de la monarquía castellana en el siglo XV y no en los siglos posteriores. La historiografía, tanto hispana como europea o latinoamericana, se ha empeñado, salvo excepciones, en convencernos de que las instituciones, la legislación, el pensamiento de Castilla en el siglo XVI era el modelo perfecto, el canon objeto de comparación, mientras que en los territorios americanos esta estructura perfecta se desviaba de sus cometidos, se adulteraba y corrompía dando lugar a modelos bastardos que hacían ineficiente la administración colonial.

Creemos que el conocimiento de la realidad medieval hispana, más en concreto castellana y especialmente la realidad de la Andalucía Bética del siglo XV, ha de servir para conocer los orígenes de instituciones que evolucionaron, adaptándose a la realidad social, espacial, cultural, mental… de un lado y otro del Atlántico bajo la Corona de Castilla. No hay, porque no puede haberlos, modelos bastardos y otros canónicos, a menos que se parta de una argumentación de incapacidad de unos pueblos, comunidades o individuos y la supremacía de otros pueblos, comunidades o individuos.

Otra de las razones, y con mucho la más importante, de mi colaboración en este volumen es el apoyo que este medievalista recibió, en todo momento, de Juan Marchena y otros compañeros para intentar convencer a los americanistas de la necesidad de conocer el periodo medieval castellano para afrontar con mejores instrumentos el análisis de la realidad latinoamericana. Me han animado a publicar temas medievales que

---

[6] Pérez Herrero, Pedro. "Las independencias americanas. Reflexiones historiográficas con motivo del Bicentenario", *Cuadernos de historia contemporánea*, nº 32, 2010 (Ejemplar dedicado a: 1810: Bicentenarios), pp. 51-72, Rodríguez Ordoñez, Jaime E. *La revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito, 1808-1822*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional, 2006.

eran de interés para los historiadores de América Latina. Este es uno de esos temas.

En este trabajo es mi intención sentar las bases de los antecedentes medievales de la Juntas de inicios del siglo XIX, no tanto en lo jurídico como en lo social. Ya existen precedentes de este tipo de acercamientos, entre los que debemos recordar a Brian Hamnett con su obra "Las raíces medievales del constitucionalismo español"[7]. En ella, analiza la reinvención de la Edad Media hispánica en la historiografía, la literatura y la discusión política entre la década de 1790 y al menos la década de 1850, lo que plantea la cuestión de la relación entre el medievalismo y la modernidad.

Las Hermandades.

Desde el siglo XI en el reino castellano-leonés y a partir de la segunda mitad del siglo XIII en Aragón, los Concejos o Municipios se unían en Hermandades mediante la redacción y aprobación del correspondiente documento constitutivo regulador de su régimen interno o Carta de Hermandad. La finalidad era cuidar de la seguridad de las personas y bienes en el marco de los términos municipales de los municipios que se hermanaban, comprometiéndose a mantener estos, por sus propios medios, el orden público, persiguiendo a los malhechores e instituyendo para ello en Castilla jueces especiales o Alcaldes de Hermandad así como sus propios grupos de guardas o cuadrillas y agentes armados[8].El profesor Suárez[9]

---

[7] Hamnett, Brian. "The Medieval Roots of Spanish Constitutionalism". En *The Rise of Constitutional Government in the Iberian Atlantic World: The Impact of the Cádiz Constitution of 1812*. The University of Alabama Press, 2015.

[8] No es nuestra intención hacer una relación exhaustiva de los estudios que se han elaborado sobre el tema de las Hermandades concejiles castellanas. Sin ánimo de ser excesivamente prolijo sirvan los siguientes títulos y autores como referencia de lo mucho que se ha investigado y publicado sobre el tema, con especial incidencia en lo que atañe al ámbito de Andalucía: Álvarez de Morales, Antonio, *Las Hermandades, expresión del movimiento comunitario en España*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1974. Anasagasti, Ana María y Sanz Fuentes, María José, "La Hermandad de Andalucía durante la minoría de Alfonso XI: nueva aportación documental", *Saitabi*, XXXV, 1985, 13-21. Argente del Castillo, Carmen, "Las hermandades medievales en el reino de Jaén". en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1978, vol. II, 21-32. Asenjo González, María, "Ciudades y hermandades en la Corona de Castilla. Aproximación sociopolítica", *Anuario de Estudios Medievales*, 27/I, 1997, 103-145. García Fernández Manuel, "La Hermandad General de Andalucía durante la minoría de Alfonso XI de Castilla (1312-1325)", *Historia. Instituciones. Documentos*, 12, 1985, 351-375; "Las hermandades municipales andaluzas en tiempos de Alfonso XI", *Anuario de Estudios Medievales*, nº 19, 1989, 329-343; "Algunas consideraciones sobre los objetivos políticos de la Hermandad General de Andalucía", *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, nº 2, 1992, 61-68. González Jiménez, Manuel, "La Hermandad entre Sevilla y Carmona (siglos XlII-XVI)", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, vol. II, Córdoba, 1978, 3-20. González Mínguez, César, *Contribución al estudio de las Hermandades en el reinado de Fernando IV de Castilla*, Diputación Foral de Álava, Vitoria, 1974; "Aproximación al estudio del "movimiento hermandino" en Castilla

acertó a desglosar de manera clara las diversas modalidades de Hermandad municipal en el espacio castellano, estableciendo una tripartición funcional de acuerdo con los intereses económicos, de orden público u oligárquico, que inspiran su creación.

A nosotros nos interesa la que hace referencia a las uniones en periodos de turbulencias y anarquías. El recurso a la Hermandad como procedimiento de convergencia política de los municipios castellanos se inscribe dentro de las fórmulas asociativas propias de la progresiva evolución y madurez de las sociedades medievales como ha puesto de relieve Álvarez de Morales[10].

Las Hermandades de Castilla y León tuvieron su origen en la contradicción que forzosamente había de surgir entre las organizaciones oligárquicas y los nuevos elementos que aparecieron en la vida municipal, cuyo proceso, desde los primeros momentos, no es otra cosa que una lucha sin tregua por parte de las ciudades y sus habitantes (permítasenos el genérico) con los antiguos principios aristocráticos nacidos en un medio ruralizado. Los municipios castellanos pusieron todo su esfuerzo en este

y León", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 1, 1991, 35-55, y 2, 1992, 29-60.; "El movimiento hermandino en Álava", *En la España Medieval. Estudios en memoria del Profesor D. Salvador de Moxó*, Madrid, Universidad Complutense, 1982, vol. I, 435-456; "Génesis y primer desarrollo de las Juntas Generales de Álava (1417-1537)", en *Actas de las Juntas Generales de Álava, II: 1520-1533*, Juntas Generales de Álava, Vitoria, 1994, VII-CXLI; "Poder y conflictos sociales: una visión desde la historia del movimiento hermandino castellano", en Munita Loinaz, José Antonio, ed., *Conflicto, violencia y criminalidad en Europa y América*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2004, 13-37; "Las asociaciones interlocales y las cartas de hermandad como generadoras de derecho", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 78-79, 2003-2004, 385-397. Mínguez Fernández, José María, "Las Hermandades generales de los concejos de Castilla (objetivos, estructura interna y contradicciones en sus manifestaciones iniciales)", en *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica, II Congreso de Estudios Medievales*, Móstoles, 1990, 539-657. Navarro Saínz, José María, "Aproximación al estudio de la Hermandad General bajo los Reyes Católicos en Sevilla y su tierra (1477-1498)", *Historia. Instituciones. Documentos*, 33, 2006, 457-485. Nieto Cumplido, Manuel, *Orígenes del regionalismo andaluz (1235-1325)*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1979. Paz y Mélia, Antonio, "La Santa Hermandad Vieja y la Nueva Hermandad general del Reino", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, I, 1897, 97-104. Ruiz de la Peña, José Ignacio, "La hermandad leonesa de 1313", en *León Medieval. Doce estudios*, León, 1978, 141-164; "Aportación al estudio de las Hermandades concejiles en León y Castilla durante la Edad Media", en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes,* Murcia, 1987. Sánchez Benito, José María, "Notas sobre la Junta General de la Hermandad en tiempos de los Reyes Católicos", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 8, 1990, 147-168; "Observaciones sobre la hermandad castellana en tiempos de Enrique IV y los Reyes Católicos", *Espacio, tiempo y forma. Historia Medieval,* 15, 2002, 209-244. "Hermandades castellanas y centralización monárquica (1325-1476): algunas consideraciones", *Hispania*, 2021, vol. LXXXI, n.º 268, mayo-agosto, pp. 455-482. Suárez Fernández, Luis, "Evolución histórica de las Hermandades castellanas", *Cuadernos de Historia de España*, XVI, 1951, 5-78. Urosa Sánchez, Jorge, *Política, Seguridad y Orden Público en la Castilla de los Reyes Católicos*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1998.

[9] Suárez Fernández, Luis, "Evolución histórica de las Hermandades…"

[10] Álvarez de Morales, Antonio, *Las Hermandades…*

enfrentamiento para, con el tesón de mantener la lucha antagónica durante siglos, lograr un poder parejo al de los nobles y, en algunas ocasiones en el tiempo y en el espacio, superior al de la monarquía[11].

Quizás en este punto sea necesaria una breve descripción y una vista panorámica del ejercicio del control político del territorio por parte de los monarcas castellanos a lo largo de la Edad Media.

El control político del territorio.

El rey castellano es heredero, desde la superestructura construida para justificar la agresión a sus vecinos musulmanes que se materializa en el término historiográfico "Reconquista", de la monarquía visigoda y, por ello, asume la estructura organizativa del mismo. No es el momento de hacer un estudio pormenorizado del pensamiento político y su plasmación práctica en el alto medioevo peninsular, pero al menos se hace necesario fijar algunos conceptos. La doctrina inspirada en los Concilios Toledanos nos lleva a la aparición de la *Utilitas pública* para cuestiones tributarias, militares y de administración de justicia, aunque luego los gobernantes carecieran de los medios adecuados para imponer los acuerdos que se habían considerado de utilidad[12]. Sin embargo, existe una indefinición y mixtificación en la monarquía astur-leonesa entre el *oficium* y la *persona*, entre lo público y lo privado, que lleva a la asimilación de que el rey es el reino y la administración del reino y su gobernación se realiza a través de la administración del rey. De ahí los términos de mayordomos, camareros, coperos, condestables que aparecen en la administración pública, procedentes de los cargos de la casa del rey. Es por lo que el rey puede ceder el control de la administración sobre un territorio a una persona, linaje o institución haciéndole entrega del señorío jurisdiccional, lo cual provoca la aparición de señoríos a lo largo de la Plena y Baja Edad Media castellana.

En última instancia, el monarca se reserva para su administración los territorios de realengo. Ante su imposibilidad para administrar directamente el territorio de realengo, los monarcas hispanos cedieron a los concejos partes del mismo. En definitiva, como se ha señalado repetidamente por la historiografía, los concejos se pueden asimilar a "señoríos colectivos"[13]. Para regular las relaciones del monarca con el

---

[11] De gran interés el análisis realizado por Mínguez Fernández, José María, "Las Hermandades generales…", donde insiste en que el objetivo explícito de las Hermandades generales era la defensa por parte de las ciudades de sus fueros y libertades frente a los intentos de uniformidad jurídica de la monarquía y la violencia de la nobleza.

[12] Torres López, Manuel, "Las invasiones y los reinos germánicos de España (años 409-711)", en *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal*, tomo III. Madrid, 1962.

[13] Para completar y profundizar en lo aquí expuesto creemos de utilidad Mínguez Fernández, José María, "Feudalismo y concejos: aproximación metodológica al análisis de las relaciones

Reino, se hace necesaria la creación de un corpus legislativo que es lo que permite llegar a la *Utilitas pública*. Es justamente este corpus legislativo el que actúa como legitimador del Reino en caso de ausencia del rey.

El sistema de relación jurídica entre el rey y el realengo se había ido desarrollando al mismo tiempo que el proceso de conquista y repoblación del territorio[14]. El procedimiento repoblador se había ido perfeccionando hasta llegar al régimen de Fueros, consistente en adjudicar a cada ámbito espacial un fuero (norma jurídica que contempla tanto la existencia de una serie de privilegios para los pobladores como obligaciones y una ley propia), dotar de privilegios mayores a una cabecera (Villa) y que esta ejerciera funciones de control sobre el territorio (Tierra o Alfoz) favoreciendo su repoblación, puesta en explotación, control y defensa. Este es el modelo que se aplica a las tierras situadas entre las Extremaduras castellano-leonesas y las poblaciones situadas en la cabecera del Guadalquivir. La repoblación de Andalucía[15] se perfeccionó con el sistema de Repartimientos. Los repartimientos partían de una evaluación previa de los bienes a repartir. Dentro de ellos se distinguen dos tipos: donadíos y heredamientos.

Los donadíos eran grandes lotes de tierras, instalaciones agrícolas y edificios entregados sin ninguna carga u obligación para el que los recibía (miembros de la familia real, nobles, religiosos, monasterios, órdenes militares). Fueron frecuentes en su entrega, pero la parte menor de los bienes repartidos.

Los heredamientos estaban compuestos por lotes de tierras (cereal, olivar y viñas) y casas capaces de atender las necesidades de una familia y hacer frente a sus obligaciones en función de su categoría socio militar. Llevan aparejados un conjunto de obligaciones por parte del repoblador que van desde la obligación de permanecer durante un tiempo en el lugar para conseguir el pleno dominio sobre los bienes, pasando por obligaciones fiscales y, fundamentalmente, militares. Por heredamientos se repartió la mayoría de las tierras y bienes transmitidos.

La distribución de la tierra se hizo de acuerdo con la tipificación social de los repobladores y por su caracterización funcional. De esta partición los más favorecidos fueron la Iglesia y la nobleza (tierras en donadío) pero el reparto de los heredamientos se realizó intentando asentar

---

sociales de los concejos medievales castellano-leoneses", *En la España Medieval*, 3, 1982, 109-122. Monsalvo Antón, José María, "Concejos castellano-leoneses y feudalismo (siglos XI-XIII): Reflexiones para un estado de la cuestión", *Studia Histórica. Historia Medieval*, 10, 203-243.

[14] Para estos aspectos véase García de Cortázar y Ruiz de Aguirre José Ángel [et al.], *Organización social del espacio en la España medieval: la Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Ariel, Barcelona, 1985.

[15] En ello seguimos a González Jiménez, Manuel, *En torno a los orígenes de Andalucía: la repoblación del siglo XIII*, Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones, Sevilla, 1988.

a los pobladores según las posiciones sociales y la participación en el proceso de conquista. Así, podemos distinguir tres grandes grupos sociales (aparte de situaciones intermedias) entre los mismos: los caballeros hidalgos (grupo inferior de la nobleza), los caballeros ciudadanos, villanos o de cuantía (grupo quasi nobiliario ya que ejercía similares funciones a los caballeros hidalgos resultado de su capacidad económica o "cuantía") y peones. Se trata de una agrupación social que ha sido definida como socio-militar-económica, ya que la participación militar se plasma en una situación económica y esta conlleva una función militar. A cada grupo le corresponde una caballería o una peonía que no tienen equivalencia en extensión, ya que se trata de la cantidad de tierra necesaria para mantener a un caballero o peón en el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Los encargados de llevar a cabo los procesos repobladores fueron los concejos. La mayor parte de la Andalucía cristiana quedó administrada por concejos de realengo que, asentados en una cabecera (villa) gobernaban y administraban su alfoz (tierra), con la obligación de repoblarla y defenderla. Las autoridades de estos concejos son representativas de los privilegios de las distintas categorías de pobladores, entregándose el control político y el económico (sobre extensos alfoces) a los grupos oligárquicos (caballeros). En esta primera etapa, salvo casos excepcionales, el control del territorio estuvo directa o indirectamente (concejos) en manos de la monarquía.

Las Hermandades o Juntas como freno a la inseguridad.

Ante momentos de inseguridad, que fueron abundantes en la Castilla de fines de la Edad Media, la solución será aplicar los privilegios de los caballeros villanos para defender la independencia de los concejos (frente al rey o frente al noble). Con el fin de hacerse fuertes varias municipalidades se "hermanaban", al objeto de mantener la integridad de las cartas forales, procurando al mismo tiempo la conservación de los derechos de la corona (garante de la existencia del fuero) y la defensa a todo trance de los privilegios concejiles. La Junta General, o simplemente Junta, es la asamblea de reunión regular en la cual se asientan las diferentes ciudades con el explícito fin de adoptar las decisiones básicas precisas para que la actuación común, de cuantos a ella se unan, sirva para obtener reivindicaciones y objetivos conjuntamente asumidos[16]. Las primeras menciones de juntas las tenemos en Andújar en 1265, con una reunión anual de las ciudades hermanadas del Alto Guadalquivir. Las hermandades generales contemplan este elemento orgánico desde al menos 1282, con una definición muy

---

[16] Sánchez Benito, José María, "Notas sobre la Junta General de la Hermandad en tiempos de los Reyes Católicos", *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, Nº 8, 1990-1991, pp. 147-168.

imprecisa: "para acordar e veer fecho de la Hermandad, que sea siempre bien guardada en la guisa que sobredicho es"[17]. El término del órgano de la asamblea, paulatinamente, va a ir desplazando a la propia institución, la Hermandad. Desde inicios del siglo XIV se regula de forma más precisa y detallada la convocatoria de Junta, sobre todo extraordinaria, y su propio funcionamiento.

La mera enumeración de las hermandades constituidas en el período 1282-1325, superior al medio centenar, ya nos anticipa una primera idea sobre la importancia que el fenómeno hermandino tuvo a lo largo de esos años, que constituyen también el prólogo de la crisis bajomedieval o crisis estructural que afectó al feudalismo castellano desde mediados del siglo XIII. Las hermandades generales nacidas entre 1282 y 1315 surgen en momentos de debilidad de la autoridad regia y, transcurrida la crisis, desaparecen. La de 1282 la promueve el infante don Sancho para combatir a su padre Alfonso X, la de 1295 es creada por las ciudades para protegerse de la inseguridad que recorre la minoría de Fernando IV y las de 1313 y 1315 buscan implantar en Castilla el orden y la justicia en la turbulenta minoría de Alfonso XI.

La Hermandad General de Andalucía enfrenta los graves problemas a lo largo de esos años (guerras civiles, banderías nobiliarias, inseguridad general, etc.) a los que se vio abocada Andalucía desde finales del siglo XIII hasta 1325, acrecentados por la existencia de la frontera y las derrotas militares sufridas ante granadinos y norteafricanos desde 1275, buscando una solución digna y aceptable a todos ellos, llenando incluso provisionalmente el vacío de poder monárquico en la región durante las complicadas minorías de Fernando IV (1285-1312) y Alfonso XI (1311-1350). Si analizamos el proceso de su nacimiento y desaparición, en Andalucía el fenómeno de la creación de hermandades no fue, casi nunca, un instrumento de poder contra la Corona ni contra las instituciones del poder real. No era una entidad política regional estable y estructural. Antes, al contrario, en los diferentes acuerdos que emanan de las distintas juntas generales, celebradas desde 1282 a 1325, nada se observa al respecto. Paradójicamente, lo que más bien se perseguía era la solución de problemas circunstanciales, puntuales, casi de emergencia, de situaciones políticas coyunturales y concretas[18]. Las hermandades concejiles nunca podrán ir más allá de lo puramente coyuntural. Es su condición.

Es justamente el carácter circunstancial y transitorio de sus ordenamientos políticos más importantes el que va a beneficiar el sosegado nacimiento de múltiples intereses locales que arruinaron los postulados más generales de la Hermandad. Los concejos de Andalucía, y las oligarquías

---

[17] Quintana Prieto, Augusto, *Tumbo viejo de San Pedro de los Montes*, León, 1971, n. 375. Citado por Sánchez Benito, José María, "Notas…", p. 150.
[18] García Fernández Manuel, "Algunas consideraciones…", pp. 64-65.

concejiles que los gobernaban, dispuestos a salvaguardar sus propias parcelas de poder y sus privilegios, ante la anarquía generalizada, acabaron pactando y firmando hermandades entre sí, al margen de la Hermandad General, falta de credibilidad y efectividad política.

El final de las hermandades municipales andaluzas y, con ellas, lo que quedaba de la Hermandad General, llegó con la mayoría de Alfonso XI. El fortalecimiento de la autoridad monárquica le permitió, en las Cortes de Valladolid de 1325 y en las de Madrid de 1329, prohibir todas las hermandades. Ello fue posible por el fortalecimiento del poder monárquico, pero, sobre todo, por la pérdida de su verdadera funcionalidad[19].

En las distintas regiones y minorías o periodos de tribulación de la monarquía, en etapas de desorden o de debilidad de la Corona o sus titulares, las hermandades, locales o generales, creadas para defender los derechos de las villas, sus fueros o privilegios, y los de la monarquía que los garantizaba, debían desaparecer pasados los motivos de inseguridad que las habían creado. Sin embargo, en ocasiones, las hermandades se resistieron a ser disueltas y, si bien Juan I (1358-1390), al igual que con anterioridad había hecho Alfonso XI, en las Cortes de Guadalajara de 1390 prohibió a nobles y Concejos asociarse en ayuntamientos y ligas, las hermandades castellanas renacieron en ocasión de diversas crisis de poder político, como sucedió en el turbulento reinado de Enrique IV (1454-1474), durante el cual se constituyó en 1465 una Hermandad de los Concejos de León y Castilla. Quizás este caso nos sirva para comparar algunas evoluciones y estrategias de los poderes en lucha[20].

En un primer momento fue la monarquía, acosada por la rebelión nobiliaria, la que dio origen a la Hermandad, que garantizaba el control de amplias zonas del reino. La organización de estas partía siempre de un planteamiento regional, de forma que en cada sector territorial las villas y ciudades se aliasen alrededor de un núcleo urbano más importante, llamado a centralizar el esfuerzo. En 1465 la Hermandad se dota de una embrionaria organización territorial y se van perfilando juntas provinciales.

Ante la ineficiencia del poder monárquico por contener la violencia y la crisis de la autoridad regia, los representantes ciudadanos apuestan por la seguridad, el orden y la afirmación de los concejos y sus integrantes, rechazando la intervención de la Corona en la vida política local. Según Sánchez Benito, en 1466 la evolución de la Hermandad entra en una nueva etapa que él denomina "época de las juntas y que se distingue nítidamente con respecto al periodo precedente"[21]. Desde la primera Junta en Medina del Campo, en un contexto de enfrentamiento civil y desconcierto, la

[19] Ibídem.
[20] Urosa Sánchez, Jorge, *Política, Seguridad y Orden Público*, pp. 104-112.
[21] Sánchez Benito, José María, "Observaciones sobre la hermandad castellana…", p. 214.

Hermandad y sus reuniones, las Juntas, se hizo presente en las conciencias que se trataba de un instrumento válido para hacer frente a la inestabilidad política y social. Es la herramienta idónea para rellenar el vacío de autoridad dejado por el conflicto dinástico, avivando y soportando los derechos populares contra la corona, al tiempo que reprimiendo los ataques de la nobleza territorial. Las hermandades actuaron de muro de defensa ante el excesivo proceso centralizador de la monarquía castellana que pretendía atentar contra las libertades concejiles recogidas en los privilegios municipales, pero sin, por ello, pretender transformar el orden social vigente.

En 1467 se establecen "Leyes e ordenanzas fechas en la Villa de Castro Nuño en la Junta General que allí se fizo por los Alcaldes e deputados, e Procuradores de la Santa Hermandad de los Reyes de Castilla e de León que tienen fuero juntos"[22]. La junta había adquirido la capacidad de legislar. Una última etapa de las hermandades de tiempos de Enrique IV la conforma la pérdida de participantes: la hermandad se vacía de contenido.

La crisis dinástica que supuso la sucesión del rey Enrique IV entre "una señora que juzgava ser hija suya, aunque no lo era," y la princesa Isabel, futura Isabel I, que se resolvió mediante una guerra civil, supuso un repunte de las hermandades. Se trata de una continuidad de lo acontecido con Enrique IV. No obstante, durante el reinado de los Reyes Católicos se culmina un proceso iniciado en el siglo XIII, por el que, la Junta general de la Hermandad, estabilizada durante más de veinte años, acaba suplantando las funciones que serían propias de las Cortes[23].

Nuevas crisis dinásticas se van a producir en Castilla a la muerte de Isabel I (1504) y el nombramiento como rey, tras un largo pleito con Fernando V por la gobernación de Castilla, de Felipe I (1504-1506), en compañía de su esposa Juana I (1504-1555). De nuevo la crisis aflora a la muerte del primer Habsburgo de la Corona de Castilla (1506) y el nombramiento de su suegro, Fernando el Católico, como regente de su hija Juana. La muerte de Fernando V en 1516 dejará una nueva situación de inseguridad en el reino castellano por la minoría de Carlos de Gante, Carlos I de Castilla, y la regencia de Juana I por parte de Francisco de Cisneros, arzobispo de Toledo.

Durante la gobernación de Cisneros la corona castellana tuvo que superar una dura prueba, protegiendo los mecanismos de la legitimidad monárquica y su continuidad, con una reina incapacitada y recluida en el

---

[22] 1467, noviembre, 2. Castronuño. Real Academia de la Historia (RAH), col. Salvá, XV: 9/4278 (11). Copia del s. XVIII-XIX sacada del original de la villa de El Espinar. Citado en *Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*, vol. I, Ladero Quesada, Miguel Ángel y Olivera Serrano, César (Editores), Universidad Carlos III de Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, Madrid, 2016, p. 859.

[23] Sánchez Benito, José María, "Notas…", p. 161.

convento de Santa Clara de Tordesillas y un niño criado en Flandes y ausente del territorio peninsular. Los representantes de las ciudades, ante la inseguridad y la incertidumbre por la continuidad dinástica, convocaron juntas y reuniones que mostraban su descontento y que inquietaron a los partidarios de Carlos I.

Las primeras Juntas surgieron como respuesta a acontecimientos imprevistos y que requerían una respuesta imperiosa. A la muerte de Fernando el Católico corrió la noticia del rapto de la reina Juana por el conde-duque de Benavente y se hicieron Juntas en Tordesillas y Valladolid[24]. Poco después, se convocaron Juntas en Palencia, Valladolid y León, buscando la vuelta a Castilla de Carlos de Gante. Cisneros transmitió las inquietudes al rey que, desde Bruselas, se dio por enterado de la solicitud que realizaban las ciudades sobre su vuelta al reino, al que llegó en septiembre de 1517, pero ordenó que prescindieran de juntarse sin su permiso[25].

La situación de emergencia vivida por las ciudades castellanas al inicio del reinado de Carlos I se corresponde con las circunstancias de un rey coronado y aclamado en Bruselas a la muerte de su abuelo, y una reina, Juana I, que formalmente lo seguía siendo de Castilla. Las ciudades temían por sus privilegios y por el cambio que la ausencia del rey podría producir en lo esencial de los acuerdos llevados a cabo en 1480 entre las ciudades y los Reyes Católicos en un tiempo de inestabilidad instigado por el afán de la nobleza por el control de los centros urbanos.

Tras esta etapa de inseguridad dinástica, la Corona de Castilla vivió dos siglos de estabilidad sucesoria. La Guerra de Sucesión por la muerte de Carlos II dejó dos pretendientes a los territorios de los Austrias hispanos. Castilla se mostró favorable al candidato Borbón, lo que no hizo precisa la convocatoria de Juntas por las ciudades castellanas.

Un autor, analizando las hermandades medievales castellanas indica lo siguiente:

> "la monarquía, en determinados momentos, toleró las hermandades e incluso se sirvió de ellas en algunas ocasiones puntuales. Pero siempre vio con recelo el poder que tales organismos podían llegar a acumular. Las toleró mientras no tuvo más remedio y en la medida en que podían servir a sus intereses, pero eran ciertamente incompatibles con una monarquía fuerte (…) La falta de resistencia de los concejos a su disolución parece indicar que, en alguna medida, los intereses de las oligarquías urbanas, es

---

[24] Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello (RGS), leg. 1-1516, fol. 75. Guadalupe, 31 enero 1516. Citado por Asenjo González, María. "Las ciudades castellanas al inicio del reinado de Carlos V", *Studia Historica: Historia Moderna*, 2009, 21(1), pp. 49-115, p. 111.

[25] Archivo Municipal de Burgos, HI, leg. 330. Bruselas, 7 abril 1517, y Archivo Municipal de Valladolid, Actas (Microfilm), R-10.298, s.f. Valladolid, 20 abril 1517. Citado por Asenjo González, María. "Las ciudades castellanas…", pp. 112-113

> decir, su consolidación al frente de los concejos, habían sido salvaguardados. No se puede decir lo mismo para el resto de la población concejil, convertida en principal víctima del fracaso de las hermandades. El "común" de los vecinos de los concejos se vio convertido en mera comparsa de los grupos oligárquicos y su representación política en la estructura de poder quedó mediatizada o, en la mayor parte de los casos, simplemente absorbida por tales minorías definitivamente aristocratizadas"[26].

Desconozco hasta qué punto estas reflexiones pueden servir para analizar la realidad de la Juntas a un lado y otro del Atlántico entre 1808 y 1810. Lo que podemos afirmar es que la formación de estas Juntas enlaza con una larga tradición hispánica, propia del derecho castellano y que tal derecho es el mismo que se encuentra instaurado en la región andina. Sería pretencioso por mi parte ser asertivo sobre lo que escapa a mi ámbito temporal y espacial de estudio. Podríamos aventurar que el ciclo iniciado en 1809 en distintas ciudades y que se prolongará hasta 1813 es un punto gozne de la fractura del sistema colonial en el territorio andino y de sus relaciones con la Corona de Castilla.

Lo que al menos espero haber establecido es que no eran un mecanismo novedoso y revolucionario ante una crisis dinástica o monárquica. Las Hermandades y sus órganos de decisión, las Juntas, hunden sus raíces en los elementos sustantivos de la conformación y articulación de los poderes (central y territorial) de la corona de Castilla (convertida en la referencia para el resto de los territorios peninsulares desde la llegada de Felipe V, el primer Borbón).

Tan sólo un recordatorio, por si no fui capaz de transmitir mi mensaje con claridad. La Revolución Francesa tuvo su origen en la convocatoria de una institución medieval que la monarquía absoluta había conseguido eliminar: "Las Cortes Generales". Su origen medieval no plantea dudas sobre el contenido revolucionario que se le dio a la misma, pero clarifica mucho de lo que empezó siendo una revuelta, en el sentido literal de la palabra, para acabar, con otros contenidos dados al instrumento inicial, en revolución. Juntarse, hermanarse, no es revolucionario ni liberal. La Junta es una institución anterior a la monarquía autoritaria, que salvaguardaba privilegios de las oligarquías. No son "instituciones inéditas". Lo revolucionario y novedoso está en las decisiones que se toman en ellas, no en su convocatoria.

---

[26] González Mínguez, César, "Aproximación al estudio del "movimiento hermandino" en Castilla y León", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 2, 1992, p. 53.

Vamos a poner ideas sobre la mesa.

Ilustración, insurrección, y contrarrevolución: continuidades y discontinuidades.

Brian Hamnett. University of Essex.

En el periodo 1770-1830 se pueden identificar a la vez lazos de continuidad junto con discontinuidades destacadas. Así y al mismo tiempo, se entrelazaron sentimientos tradicionales con ideas radicales de republicanismo, separatismo o federalismo. Aunque los partidarios de la contrarrevolución se pintaron como los únicos campeones de lo que, a partir de 1814, se llamaba Legitimismo, casi todos los protagonistas del constitucionalismo en la Monarquía hispánica, como también los partidarios de autonomía en las Américas, buscaron formas legítimas, y aun tradicionales, para justificar sus posiciones políticas. Esa tendencia, además, era independiente de las ideas asociadas con la Ilustración. El movimiento de *los comuneros* de Nueva Granada de 1781, por ejemplo, poco influenciado por las ideas de la Ilustración, expresa la añoranza por 'las leyes fundamentales' o la 'antigua constitución.'[27] La rebelión de Túpac Amaru de 1780-82 en los territorios peruanos andinos se fundaba en la apelación a un pasado incaico, más bien que en las ideas de la Ilustración. Aun así, esta rebelión miró al pasado para legitimarse, al mismo tiempo que intentaba remediar los abusos de su propia época.[28] Y hasta el *Discurso Preliminar* de la Constitución de Cádiz de 1812 afirma que el propósito de reformar la estructura constitucional de la Monarquía Hispánica fue 'para establecer y mejorar la antigua ley fundamental de la Monarquía,' frente a lo que los constitucionalistas liberales denunciaron como el abuso del poder del absolutismo. Obviamente la controversia subsecuente alrededor del sistema gaditano remontaría a la interpretación de esa palabra 'mejorar.'[29]

---

[27] John Leddy Phelan, *The People and the King. The Comunero Revolution in Colombia, 1781,* (Madison, 1978), pp. 134-135. Clément Thibaud, *Libéré le Nouveau Monde. Les fondations des premières républiques hispaniques, (1780-1820),* (Paris, 2017), pp. 45-48. José Carlos Chiaramonte, "The 'Ancient Constitution' after Independence (1808-1852)," Hispanic American Historical Review, 90, núm. 3 (agosto 2010), pp. 455-89.

[28] Véanse, por ejemplo: Manuel Burga, *Nacimiento de una utopia. Muerte y resurrección de los incas*, (Lima, 1988); Sergio Serulnikov, *Subverting Colonial Authority: Challenges to Spanish Rule in Eighteenth-Century Southern Andes*, (Durham y Londres, 2003); Charles Walker, *The Tupac Amaru Rebellion*, (Cambridge, MA, 2014).

[29] *Discurso Preliminar leído a las Cortes al presentar la comisión de constitución el proyecto de ella,*

Tales anhelos retrospectivos continuaban ser afirmados al lado de las nuevas ideas, antes y después de recibir noticias de las posiciones políticas postuladas en las revoluciones estadunidenses de 1776 y francesas de 1789. El punto significativo es precisamente el cambio del contexto político mundial entre las décadas de 1770 o 1780 y las de 1810 o 1820. La situación política de España y sus territorios americanos también estaba cambiando dentro de estas convulsiones, y no podían dejar de ser afectada.

Al mismo tiempo, el Derecho Natural enseñado en las universidades, colegios y seminarios en la América española, notablemente en Santa Fe, Quito y Lima en las últimas décadas coloniales, persistía como término de referencia. Fundamentalmente, esta tradición jurídica, renovada en las obras de Hugo Grotius (1583-1645), Samuel Pufendorf (1632-1694) y Jan Heineccius (1681-1741), invocaba el consentimiento de los gobernados como la fuente de legitimidad. Federica Morelli indica como en 1809 la Junta autonomista de Quito justificaba su legitimidad, empleando las ideas de Pufendorf.[30]

Un número creciente de críticos, en España y América, argumentaba que el absolutismo borbónico estaba violando las tradiciones heredades de épocas anteriores. Con respecto al Perú, la figura precursora, José Baquíjano (1751-1817), presidente de la Universidad de San Marcos de Lima y fundador, con Hipólito Unanue (1755-1833), de la *Sociedad Económica de los Amigos del País* en 1790, intentaba, como crítico del sistema colonial, a persuadir al ministerio de Madrid en tres visitas a España a redefinir la relación constitucional de la Madre Patria y sus territorios americanos.[31] Nacido en Lima, Juan Egaña (1768-1836), el futuro patriota chileno, que llegó a ser senador en el régimen autonomista en 1811 y el congreso independiente de 1824, asistió a su tertulia a partir de 1787. En agosto de 1810, escribiría en Chile un *Plan de Gobierno*, y en 1811 o 1812 fue autor de la *Declaración de los derechos del pueblo de Chile*.[32] De un espíritu más radical del

---

(Madrid, 1820).

30 Federica Morelli, *Territorio o nación. Reforma o disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830)*, (Madrid, 2005), 36-37, 41-42. Daniel Gutiérrez Ardila, *Un nuevo reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*, (Bogotá, 2010), pp. 79-110, 474-475.

31 Mark A. Burkholder, *Politics of a Colonial Career: José Baquíjano and the Audiencia of Lima*, (New Mexico, 1980), viajó tres veces a España, la primera visita en los años de 1770, cuando habló con Jovellanos en la tertulia del peruano Pablo de Olavide, asistente de Sevilla, la segunda en 1793, comisionado del cabildo de Lima, y la última en 1814. Véase Brian Hamnett, *The Enlightenment in Iberia and Ibero-America,* (Wales, 2017), pp. 196, 198-202. Rosa Zeta Quinde, *El pensamiento ilustrado en el Mercurio Peruano, 1791-1794*, (Piura 2000).

32 Simon Collier, *Ideas y política de la independencia chilena, 1808-1833,* (traducción y prólogo de Iván Jaksić y Juan Luis Ossa Santa Cruz, Fondo de Cultura Económica, Santiago, Chile, 2013), pp. 108, 136, publicado en 1813, argumentando en favor de la autonomía, pero asociado con los otros territorios hispánicos en un congreso general preferentemente bajo el monarca español en un sistema constitucional. Esta idea transformaría el imperio en un tipo de confederación de varios hemisferios.

de Baquíjano, el abate Vizcardo y Guzmán, ex-jesuita peruano, intentaba formular una base legítima por la independencia de toda la América española. Como s bien sabido esa posición llamó la atención del precursor venezolana, José de Miranda, exiliado en Londres y reputado por ser ilustrado, aventurero y hombre de acción.[33]

La Ilustración hispánica

Un aspecto fundamental de la Ilustración en el mundo hispánico, que a menudo escapa de vista, es su atención a estudio de la historia. Resulta evidente que esa examinación tenía un carácter diferente en la parte europea de la Monarquía que en la parte americana. En España, los *ilustrados* del siglo XVIII siguieron los pasos de sus predecesores en la busca de las fuentes como evidencia, más bien que los mitos y presunciones con falta de sentido crítico. Aunque la dinastía Borbón prestó apoyo a esos esfuerzos por medio del establecimiento de nuevas instituciones, como la Real Académica de la Historia en 1735, la nueva historiografía pronto llegó a facilitar una crítica a la reafirmación del absolutismo. Esta crítica intentaba buscar una alternativa al absolutismo en la resucitación de la práctica medieval de representación en la forma de la convocación de las cortes en los reinos antiguos de la península. Los historiadores del siglo XVIII y principios del siglo XIX vieron estas prácticas medievales con la perspectiva de hombres de su propia época, más bien que en el contexto histórico en el cual se las formaban. Viendo una necesidad urgente en formular una legitimidad alternativa al absolutismo ministerial, atribuyeron una función más fuerte alas cortes que antes ejercían. Las pintaron como verdaderos cuerpos legislativos, aún con poderes fiscales. De esta manera, una crítica al absolutismo desde una perspectiva corporativa, combinando la jurisprudencia medieval con un tipo de constitucionalismo tradicionalista, apareció al principio del siglo XIX. Según ese punto de vista, las dos dinastías 'extranjeras,' los Habsburgos y los Borbones, llegaron a ser responsables por la violación de la 'antigua constitución' y las 'leyes fundamentales.'[34]

Mientras que esas perspectivas tuvieron cierta resonancia también en las Américas, las contrapartes de los *ilustrados* españoles investigaban el pasado histórico de su propio continente. Como los de la España, los americanos también fundaron sus argumentos en los escalones planteados por sus antecesores de los siglos XVI y XVII. El resultado fue la

[33] Miguel Batllori, S. I., *El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la Independencis de Hispanoamérica*, (Caracas, 1953).

[34] Véanse, por ejemplo, Manuel Moreno Alonso, *Historiografía romántica española. Introducción el estudio de la historia en el siglo XIX*, (Sevilla, 1979); Joaquín Suanzes-Carpegna, *Tradición y liberalismo en Martínez Marina*, (Oviedo, 1983); Ángel Gómez Moreno, *Breve historia del medievalismo panhispánico (Primera tentativa)*, (Frankfurt am Main/Madrid, 2011).

integración de las diferentes experiencias Precolombinas en la historia hispánica de los actuales territorios colonias. De esta manera, afirmaron la existencia de un pasado americano auténtica, distinta a la de la España europea.[35] Además, pintaron, como los hizo en el caso de los Chibchas Manuel del Socorro Rodríguez de Nueva Granada, ese pasado indígena como un paralelo o igual a las culturas antiguas de Egipto, Mesopotamia, Grecia o Roma, tan celebradas por los europeos como las fundaciones de sus propias culturas.[36]

Un problema difícil de resolver es cómo las ideas filosóficas y los métodos científicos asociados con la Ilustración, llegando a las Américas a partir de la década de 1740, trasladaron a las esferas sociales y políticas. El 'Mercurio Peruano' (1791-94), por ejemplo, bajo la dirección de Unanue, examinaba la historia natural, la topografía del Perú, y el pasado incaico. De esta manera, estimulaba una conciencia del carácter distinto del país. Sin embargo, apenas abordó las implicaciones políticas.

En esencia, la Ilustración en todos los territorios hispánicos compartieron el intento de reformar el sistema educativo, promoviendo las disciplinas prácticas y las ciencias físicas y naturales. Como elemento fundamental de este proyecto, los *ilustrados* criticaron no solamente el escolasticismo sino también el uso de latín como idioma de instrucción, insistiendo en el uso de la vernácula.[37] En España, Gaspar Melchor de Jovellanos lo explicó bien en su discurso intentado para informar la Sociedad Económica de los Amigos del País de Asturias, en abril de 1781, recomendando el estudio de las 'ciencias útiles,' es decir, la matemática, la física, la química, la mineralogía, la metalurgia, la economía, y la historia natural, con el propósito de aplicarlas a la agricultura, el comercio, los oficios prácticos, y las artes.[38] Las fuentes comprenden también medicina, botánica, biología, geología y geografía. José Celestino Mutis (1732-1808) vino a Nueva Granada en 1760 como jefe de la Expedición botánica, y trabajaba en Santa Fe con Francisco José Caldas (1768-1816), que llegó a ser director del Observatorio astronómico. La experiencia de Caldas ilustra como las perspectivas de la Ilustración, en algunos casos, proyectaron en circunstancias políticas cambiantes a la afiliación con la causa patriota. Caldas, de una familia prominente de Popayán, colaboraba con los dirigentes de la causa independentista, Antonio Nariño (1765-1823) y

---

[35] Véanse: Manuel Burga, *Nacimiento de una utopia, Muerte y resurrección de los incas*, (Lima, 1988); David T. Garrett, *Shadows of Empire. The Indian Nobility of Cusco, 1750-1825*, (Cambridge, 2005). Por una comparación con Nueva España, José Francisco Robles, *Polemics, literature, and knowledge in eighteenth-century Mexico. A new world for the Republic of Letters*, (Liverpool, 2021), pp. 97-144,

[36] Thibaud, *Libérer le Nouveau Monde*, pp. 170-171.

[37] Renán Silva, *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación,* (Medellín, 2002),

[38] Gaspar Melchor de Jovellanos, *Discurso económico sobre los medios de promover la felicidad de Asturias, dirigido a la Real Sociedad,* Madrid, 22 de abril de 1781.

Camilo Torres (1766-1816), su primo, y organizó la defensa militar de la zona del Cauca contra el avance de los realistas.[39]

Isidro Venegas apunta el impacto de las ideas y prácticas ilustradas aun en el rango mediano de la burocracia colonial en Nueva Granada. La correspondencia del corregidor de la provincia de Pamplona, Joaquín Camacho, abogado de Tunja, durante la década de 1800 lo muestra:

'sus aficiones intelectuales, que lo llevan a un permanente intercambio de libros, en los que tiene un lugar sobresaliente la historia natural y los proyectos ilustrados de reforma de la monarquía, pero en los que también hay espacio para los clásicos griegos. Camacho y sus correspondientes, particularmente el Administrador de la Renta de Aguardiente, Miguel Tadeo Gómez, y el abogado gironés, Miguel Valenzuela, se interesan vivamente en las técnicas para mejorar los cultivos, en el conocimiento sistemático del territorio, en las mejores rutas de comercio y comunicación, en la forma de optimizar la administración de justicia, preocupaciones que Camacho mismo tuvo como corregidor."[40]

Sin embargo, los protagonistas de las nuevas ideas tenían que cuidarse de los instrumentos de censura que las autoridades virreinales y eclesiásticas estaban listas de emplear y de la oposición tradicionalistas. Eugenio Espejo, el reformador médico en Quito, por ejemplo, fue arrestado tres veces. Exiliado en Santa Fe de Bogotá, tuvo la oportunidad de conversar con Francisco Antonio Zea (1766-1822), originario de Medellín, quien llegaría a ser aliado de Simón Bolívar desde 1815 y, en el congreso de Angostura en diciembre 1819, vice-presidente de la República de Colombia, nuevamente establecida. También se puso en contacto con Nariño, vástago de una de las familias prominentes de Santa Fe. Este mismo Nariño fue procesado de sedicioso y condenado por las autoridades por haber traducido en español en 1794 la *Déclaration des droits de l'homme et du citoyen* de1789.[41]

Los canales principales de la divulgación de la Ilustración en los territorios andinos de la América del sur hispánica eran las altas instituciones académicas, como el Colegio del Rosario en Santa Fe, donde Mutis tenía la cátedra de matemática y enseñaba según el criterio de Copernicus, y donde fue educado Camilo Torres, y la Universidad de Santo Tomás de Aquino en Quito, donde estudiaba Caldas. En Perú, había una

---

39 Adam Warren, *Medicine and Politics in Colonial Peru. Population Growth and Bourbon Reforms*, (Pittsburg, 2010). Silva, *Los ilustrados*, pp. 575-82, 617-641

40 Isidro Vanegas, *La revolución neogranadina,* (Bogotá 2013), pp. 118-19.

41 Philip L. Astuto, *Eugenio Espejo (1747-1795). Reformador ecuatoriano de la Ilustración*, (Quito, 2003). Vanegas, *La revolución neogranadina*, pp. 50-58. Thibaud, *Libérer le Nouveau Monde*, pp. 178-180: "Nariño n'était pas un révolutionnaire avant la lettre, ni un républicain: c'était au contraire un homme des Lumières dans sa perception de la société locale, jugée ignorante et arrièrée, par ailleurs conservateur sur le plan sociale et digne représentant des élites municipales qui se partageaient à Bogotá les offices de la République."

variedad de fuentes. En Lima, estaban la Universidad de San Marcos (1551), donde fue educado Bernardo O'Higgins, Libertador y primer presidente de Chile, el Seminario de Santo Toribio, el Oratorio de San Felipe Neri, y el Real Convictorio de San Carlos (1771).

En Cuzco, dos instituciones académicas destacaron: la Universidad de San Antonio Abad, donde estudió Juan Angulo, cura de Lares y hermano de José, líder de la revolución cuzqueña de agosto de 1814, aunque no involucrado él mismo, y el Colegio Real de San Bernardo, donde estudió el dirigente Vicente Angulo, otro hermano de José. Los Angulo eran propietarios blancos, pero no formaron parte de la élite sociopolítica de la ciudad del Cuzco.

En el Alto Perú, la Universidad de San Francisco Xavier en Chuquisaca tenía fama de atraer a un rango de estudiantes excepcionales. Entre ellos estuvo Pedro Domingo Murillo, personaje principal de la Junta de La Paz del 16 de julio de 1809, ahorcado por los realistas peruanos el 29 de enero 1810. Además, tres dirigentes de la Revolución de Buenos Aires de mayo de 1810, Juan José Castelli, Antonio González Balcarce, y Mariano Moreno, recibieron su educación allá, con Bernardo Monteagudo, originario de Tucumán, que llegó a ser ministro de guerra en el gobierno de San Martín en Lima en 1822. Castelli llegó a ser comandante del primer ejército, mandado por el gobierno revolucionario de Buenos Aires a Charcas para revolucionar el Alto Perú como territorio dependiente. Derrotado por Goyeneche a Huaqui el 20 de julio de 1811, fue obligado a retirarse a Salta, un golpe duro para los revolucionarios de Buenos Aires. En la asamblea del 6 de agosto de 1825, en Chuquisaca, la mayoría de los 48 diputados elegidos por sufragio indirecto, fueron graduados de esa misma universidad. Esta asamblea afirmó la independencia de Charcas del Perú y de Buenos Aires.[42]

En Chile, la Universidad de San Felipe, abriendo en Santiago en 1758, sin embargo, no jugaba un papel comparable. Aun así, miembros de la elite chilena, como miembros de la familia Eyzaguirre, recibieron su educación allá. La universidad permanecía mediocre y atrasada, todavía enseñando en formas escolásticas, con la continua predominancia de teología y derecho. El ilustrado chileno, Manuel de Salas, intentaba guiar la Academia de San Luis, fundada en 1797 en la dirección de los estudios técnicos, pero sus esfuerzos fueron en vano. Sin embargo, las ideas de la Ilustración, incluso las de los economistas españoles como Campomanes, y Ward, y aun el conocimiento de las revoluciones estadunidense y francesa, habían llegado a Chile, discutidas entre los criollos educados. Egaña y otros comentaristas, por su parte, hablaban de la potencialidad del territorio de

[42] Clément Thibaud, *La Academia de Charcas y la Independencia de América (1776-1800),* (Sucre, 2011).

Chile, que dependiera para su realización del mejoramiento de la forma de gobierno.[43]

En el mundo hispánico, muchos clérigos, incluso religiosos y obispos, pero no la gran mayoría, respondieron positivamente a las nuevas maneras de considerar la religión, asociadas con la Ilustración. Su objetivo era de profundizar la fe. Desde Juan Benito Díaz de Gamarra y José Antonio Alzate y Ramírez en Nueva España, a los obispos Baltasar Martínez Compañón de Trujillo, Pedro José Chávez de la Rosa en Arequipa, José Pérez Calama en Quito (anteriormente deán de Valladolid de Michoacán), Fernando Caicedo en Santa Fe, y José Pérez Armendáriz, Rector de la Universidad cuzqueña de San Antonio Abad, 1770-1806, estos eclesiásticos apoyaron y desarrollaron las nuevas ideas ilustradas.[44] Sin embargo, brechas profundas se abrieron en el estado eclesiástico, frecuentemente acerca de la defensa u oposición al escolasticismo y la herencia de Aristóteles, tan criticados por los *ilustrados.*

En Lima, el Rector de San Carlos, desde 1786, Toribio Rodríguez de Mendoza (1750-1825), llegó a ser uno de los personajes principales de la Ilustración peruana. Eliminó el escolasticismo del plan de estudios del colegio a pesar de la oposición del arzobispo de Lima, y favoreció la instrucción en la vernácula. Prefería las ideas de Newton, y estimuló el estudio de las ciencias naturales, la química, la mineralogía y la botánica. Llamó la atención a la riqueza potencial del Perú, todavía no explotada. También catedrático de San Marcos desde 1793, Rodríguez de Mendoza era miembro de la *Sociedad Económica*. Tradicionalistas, sin embargo, denunciaron sus textos y métodos como heterodoxos y amenaza a la Iglesia. Aun así, el virrey Marqués de Avilés en 1803 los apoyó como beneficio a la juventud.

La crisis imperial

La crítica al absolutismo borbónico y el centralismo peninsular, como hemos argumentado, puso de relieve la cuestión de la representación. Una discusión intensa brotó, por consiguiente, sobre las formas de representación y la cuestión de dónde residía la soberanía. En Nueva Granada, ninguno de los participantes en las convulsiones políticas de 1810-16 adoptó las posiciones más tradicionales de 1781.[45] El cambio dramático de las circunstancias políticas en el mundo hispánico fue la explicación y la ausencia del monarca la clave. Las abdicaciones de los reyes de Borbón en Bayona en 1808, generalmente vistas en España y América

---

[43] Collier, *Ideas y política*, p. 38-40, 47, 68-69, 90

[44] Emily Berquist, *The Bishop's Utopia. Imagining Improvement in Colonial Peru*, (Pittsburg, 2014).

[45] Vanegas, *La Revolución neogranadina*, p. 63: 'nadie en el periodo revolucionario (1808-1816) se siente continuador de la revuelta de los comuneros.'

como ilegítimas tuvieron un impacto profundo en el pensamiento político en sociedades impregnadas de un monarquismo de origen divino y bendito por la religión católica.

La formación de tres juntas de carácter distinto – las de Chuquisaca el 25 de mayo, La Paz el 16 de julio, y Quito, dirigida por la élite eclesiástica y seglar, bajo la presidencia del Marqués de Selva Alegre, de la familia Montúfar, el 9 agosto de 1809 – mostró la mezcla de tradición e innovación, como también los contextos y circunstancias distintos en cada territorio.[46] Estas juntas reclamaron los mismos derechos de gobernar que las antiguas audiencias coloniales.[47] La Junta de Quito, por ejemplo, reclamó la jurisdicción de todo el antiguo territorio de la Audiencia de Quito. Varias provincias rechazaron esas pretensiones: Popayán, Guayaquil y Cuenca, se mantenían leales al gobierno real. Esta oposición abrió el paso para la intervención de una fuerza realista desde Perú bajo el mando del brigadier Manuel Arredondo, quien entró en Quito el 25 de noviembre, disolviendo la Junta, procesando a sus partidarios, y devolviendo Quito al gobierno de Lima. Sin embargo, este, el primer régimen realista peruano, solo duró hasta el 2 de agosto de 1810, cuando los autonomistas recubrieron el control en Quito, en las condiciones que resultaron de las revoluciones en Nueva Granada. Las fuerzas reales se retiraron a Cuenca y Guayaquil para esperar la vuelta de la marea.

En Santiago de Chile, el conflicto entre el cabildo, dominado por la élite propietaria y comercial, y la Audiencia, fue resuelto por un cabildo abierto de hasta 400 vecinos, en 18 de septiembre de 1810, que rechazó le legitimidad del Consejo de Regencia en Cádiz en favor de la formación de una Junta de Gobierno chilena para mejor defender los derechos del rey cautivo, Fernando VII. Reclamó los mismos derechos de los reinos de la península y fundó su acción en la *Siete Partidos* del reinado de Alfonso X (1252-1284). El alcalde ordinario de cabildo, Agustín Eyzaguirre, diferenció la Junta de Santiago de las de Quito y La Paz por ser esencialmente conservador en su propósito. Aun así, la toma de poder por la élite santiaguina resulto en una lucha constante entre las familias principales – los Eyzaguirre (relacionados con los Errazuriz), los Larraín, y los Carrera.[48]

---

[46] Teodoro Hampe Martínez, "Carlos Montúfar y Larrea (1780-1816), el quiteño compañero de Humboldt," *Revista de Indias*, vol. LXII, núm. 226 (2002), pp. 711-720.

[47] María Irurozqui, "Cuando Charcas devino Bolivia. Algunas reflexiones sobre el cambio político," en Ivana Frasquet y Andrea Slemian (eds.), *De las Independencias iberoamericanas a los estados nacionales, (1810-1850)*, (Madrid y Frankfurt am Main, 2009) pp. 153-79. Los movimientos de Charcas tenían repercusiones en el sur peruano y el norte rioplatense. También afectaron la población indígena, que espontáneamente formaban 'republiquetas' opuestas a la dominación española (pp. 158-9). María Luisa Soux, "Legalidad, legitimidad y lealtad. Apunes sobre la posición de Charcas (1808-1811), en Véronique Hébrard y Geneviève Verdo (eds.), *Las independencias hispanoamericanas. Un objeto de historia,* (Casa de Velázquez, Madrid, 2013), pp. 101-15.

[48] Méndez, *Las élites*, p. 303, 309. Collier, *Ideas y política*, p. 110.

En la crisis imperial a partir de 1808, se nota, primero, un conflicto entre generaciones; la iniciativa política pasaba a manos de la generación joven identificada con el liberalismo en España, la autonomía con nuevas instituciones representativas en gran parte de Nueva Granada y Chile, y aun con el republicanismo como forma alternativa de legitimidad. Y, segundo, se nota, el resentimiento de las provincias de las aseveraciones de las ciudades capitales, particularmente sus cabildos, que se pintaban como capitales de nuevos gobiernos autónomas. Reservaciones como estas combinaron con otros sentimientos de alejamiento para dar a la oposición de provincia a provincia un carácter regional al movimiento más amplio del reajuste del equilibrio entre madre patria y colonia.

La elección de clérigos como diputados en los congresos formados a partir de 1810 ilustra la relación íntima de la Ilustración con el primer constitucionalismo, pero, al mismo tiempo, traza el hilo de continuidad que corre de la Contra-Ilustración del siglo XVIII a la Contra-Revolución y a los nuevos partidos conservadores en el siglo XIX. Evidentemente, el impacto de la Ilustración y del primer constitucionalismo causó una división tan profunda en la Iglesia como en la sociedad civil.

La implementación del constitucionalismo gaditano ofreció a las clases educadas en el virreinato del Perú la oportunidad de ganar acceso, de manera sistemática por medio de la elección, a los puestos públicos de su país. Alumnos del Colegio de San Carlos, como Vicente Morales Duárez, Blas Ostolaza, Mariano Rivero, Joaquín de Olmedo (1780-1847), nacido en Guayaquil, y el chileno Ramón Feliú, fueron elegidos diputados a las Cortes en España.[49] Olmedo, un poeta lírico de distinción, sería personaje principal de la política de Guayaquil, cuando el puerto proclamó su propia independencia el 9 de octubre de 1820 bajo su liderazgo, ratificado por un *cabildo abierto*. Olmedo, intentando en vano a mantener el equilibrio entre los dos Libertadores, Bolívar, de Colombia, y José de San Martín, del Perú, se opuso a la anexión de la 'república de Guayaquil' a la República de Colombia por el primero, el 31 de julio de 1822. Aun así, no cesó el sentimiento regionalista en el puerto. En 1835, llegó a ser presidente del congreso constituyente de la República del Ecuador.

En el primer periodo constitucional en la Monarquía hispánica, el hecho de que el centro del poder y el foco de la representación todavía permanecieron en la península presentaba el obstáculo insuperable para los partidarios americanos de la autonomía. En territorios como Venezuela, Nueva Granada, Quito, Buenos Aires y Chile, las familias principales no reconocieron la soberanía del Consejo de Regencia, establecido en febrero de 1810. Ellas habían derrocado a las autoridades peninsulares y estaban en

---

[49] Scarlett O'Phelan Godoy, "El proceso de la Independencia de Perú," en Frasquet y Slieman (eds.), *De las independencias*, pp. 109-29, véase p. 111, describe el Colegio de San Carlos "un semillero de ideas liberales."

el proceso de constituir sus propios gobiernos, reclamando legitimidad, y formulando sus propias constituciones. Una variedad de constituciones eclécticas e híbridas, hasta 14 en Nueva Granada, resultó del cambio político en las provincias componentes del antiguo virreinato entre 1811 y 1815. Todas conservaron la exclusividad de la religión católica.[50]

En Nueva Granada, se nota la filiación de muchos miembros de las élites educadas capitalinas y provincianas al constitucionalismo autóctono, que incorporaba las ideas tradicionales con ciertas traídas del extranjero. Las familias Pombo en Cartagena, los Álvarez de Santa Fe de Bogotá – de donde procede Nariño, varias familias principales de Popayán, y los Caicedo de Cali, representaron casos ilustrativos, aunque los Arboleda y los Rodríguez permanecieron leales a la corona. Joaquín Caicedo, por su parte, fue presidente del gobierno republicano en Popayán; su hermano, Manuel José, provisor de la diócesis. Un tío, obispo de Quito, apelaba a los ciudadanos de Popayán a apoyar a la junta quiteña de 1809, y otro pariente, Fernando (n. c.1759), obispo de Bogotá, fue vicepresidente del congreso de Cundinamarca en 1811.

Al principio, la intervención militar peruano trajo consigo no el regreso al absolutismo de la época anterior a 1808, sino, paradójicamente, la implementación del sistema constitucional gaditano, que el virrey Abascal del Perú solo implementó con regañadientes. Debido a que la Constitución de 1812 concentró el poder gubernamental en la península, la restauración de la autoridad real involucró la anulación de las instituciones autonomistas introducidas en varios territorios americanos desde 1809 a 1812. Esto fue lo que ocurrió en Quito en la segunda intervención realista peruana del 4 de noviembre de 1812, bajo el mando del mariscal de campo Toribio Montes. De esta manera, los realistas pusieron fin a una junta quiteña que, el 11 de diciembre de 1811, había declarado la independencia de España.

En Chile, el Reglamento Constitucional de octubre de 1812 intentó legitimar el cambio político, aunque la Isla de Chiloé permaneció realista y como base potencial por una reconquista real de Chile desde Lima. El virrey Abascal mandó al brigadier Mariano Osorio para reducir a obediencia esta Capitanía General. Ganando la batalla de Rancagua en 1-2 de octubre de 1814, Osorio tomó Santiago e impuso el régimen constitucional gaditano. El comandante Bernardo O'Higgins huyó tras los Andes a Mendoza, pero el desafortunado patriota, Agustín Eyzaguirre, Juan Egaña y otros partidarios fueron enviados al presidio de las Islas Juan Fernández. El sistema gaditano no duró largo tiempo en Chile, solo hasta recibieron la noticia de la restauración de Fernando VII en España como rey absoluto. Los exiliados a Juan Fernández solo volvieron a Santiago, cuando O'Higgins, después de la derrota de los realistas a Chacabuco en 12 de febrero de 1817, envió un barco para recogerlos. La experiencia de la

[50] Thibaud, *Libérer le nouveau monde,* pp. 380-381, 423-424, 431-432.

contrarrevolución, aunque mucho menos severa que en Nueva Granada, convenció aun a moderados y autonomistas como los Eyzaguirre a reunirse con los separatistas para apoyar la independencia de Chile de la Monarquía hispánica.[51]

De las 19 provincias neogranadinas, siete permanecieron leales al Consejo de Regencia en Cádiz y formaron polos de resistencia al nuevo sistema, mientras que la oposición en el campo patriota a la supremacía de Santa Fe y las pretensiones de Nariño en 1811-14 debilitaron su causa. Los realistas captaron a Nariño y recuperaron la ciudad de Popayán el 29 de febrero de 1814. Como también en el caso de Quito, Venezuela y otros territorios del imperio, la Contrarrevolución tenía puntos de resistencia, como Panamá, Santa Marta, Riohacha, Pasto o Cuenca, contra el nuevo sistema impuesto desde Santa Fe o Quito. De esta manera, no se puede argumentar de ninguna manera, que la oposición, sea a la autonomía o al separatismo, viniera del exterior y no del interior, motivada usualmente de hostilidad a la hegemonía reclamada por ciudades capitales y de las élites capitolinas que acaban de tomar el poder.[52]

La revolución cuzqueña se extendió hasta Huamanga en el centro-Andes, amenazando de esta manera la comunicación de Lima y el sur-andino, y hasta Arequipa y La Paz en el sur. Sus dirigentes imaginaron una nueva entidad política con su capital en Cuzco, un rechazo evidente de la capital virreinal de Lima, centro del poder español. Sin embargo, no hay evidencia que ellos intentaron restablecer una forma moderna del antiguo imperio incaico. A pesar de la colaboración de Mateo García Pumacahua, cacique de Chincheros, antiguo militar realista, no fue esencialmente una revolución indígena, sin de criollos y mestizos educados. Lo curioso es que la revolución del Cuzco estalló más tarde que las de La Paz, Chuquisaca y Quito, de 1809. No es fácil de explique por qué. Quizás se los explica por la presencia del Ejército realista del Alto Perú, hábilmente mandado por Goyeneche, Pezuela, y Ramírez. Además, siendo Cuzco en zona realista, comenzó su élite en sentir el impacto de los cambios constitucionales emanantes de la España patriota. Fue la resistencia a la implementación de las provisiones de la Constitución por parte de la Audiencia de Cuzco que proporcionó la chispa que encendió la revolución. Sin embardo, la revolución cuzqueña fue sorprendida por el regreso del rey Fernando VII a España. El golpe de mayo de 1814 en Madrid por el rey puso fin al experimento gaditano constitucional en el Perú. La derrota de Umachiri, el 10 de marzo de 1815, destruyó el movimiento separatista autóctono surgido

---

[51] Juan Luis Ossa, *Armies, politics and revolution, Chile, 1808-1826*, (Liverpool, 2014), pp. 50-81. Méndez, *Las élites*, pp. 324-325.

[52] Véanse, por ejemplo, Marcela Echeverri, *Indian and Slave Royalism in the Age of Revolution: Reform, Revolution, and Royalism in the Northern Andes, 1780-1825*, (Cambridge, 2016); Steiner Saether, "Independence and the Redefinition of Indians around Santa Marta, Colombia, 1750-1850," *Journal of Latin American Studies*, 37 (2005), pp. 55-80.

en el sur andino desde agosto de 1814, dejando al virreinato a la merced de la Contra-Revolución. El comandante real, Juan Ramírez, fusiló a uno de cada cinco de sus prisioneros. Teniente-coronel Vicente González hizo lo mismo en Huamanga y Huancavelica. El 17 de marzo, Ramírez fusiló a Pumacahua en Sicuani, y el 19 de marzo, a los hermanos, José y Vicente Angulo, Gabriel Béjar y el cacique Chillitupa en la plaza mayor del Cuzco. La represión violenta continuaba en Azángaro y Puno en abril y junio.[53]

La Contra-Ilustración y la Contrarrevolución

Desde el principio, los contrarrevolucionarios alegaron que la Ilustración representaba la causa raíz no solamente de la Revolución francesa, sino de todas las demás revoluciones. Jaime Balmes, por su parte, que tendría gran influencia en los círculos católicos americanos en las décadas de 1840 y 1850, atribuyó a la Ilustración el origen del liberalismo español.[54]

En términos políticos, la Contrarrevolución siguió las intervenciones del ejército real peruano en Quito en 1809 y 1812, en Alto Perú desde 1809, en Chile en 1814, y contra la Revolución del Cuzco y la zona sur-andina en 1814-15.[55] En su fase más violenta, la Contrarrevolución de 1814-20 rehusó reconocer distinción alguna entre la Ilustración, el liberalismo gaditano, los constitucionalismos americanos, y el republicanismo. Todos fueron condenados como lesa-majestad y herejía. Sin distinción, revolucionarios, insurgentes y constitucionalistas fueron sujetos a castigos severos, incluso la pena de muerte. El formidable General castellano, Pablo Morillo, llegado a Nueva Granada, estableció una serie de cortes marciales desde diciembre de 1815. La resistencia de las provincias costeras, como Panamá y Santa Marta, combinada con las divisiones irreconciliables entre los autonomistas o separatistas, hicieron posible el éxito de esta contrarrevolución importada desde Europa. A partir de mayo de 1816, hasta 125 individuos fueron fusilados, incluso Camilo Torres, presidente de las Provincias Unidas de Nueva Granada desde abril de 1815. El 6 de julio de 1816, fusilaron a Jorge Tadeo Lozano, primer presidente de

---

[53] Scarlett O'Phelan Godoy (ed.), *1814: La junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*, (Lima, 2016). Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, (Fondo de Cultura Económica, México, segunda edición, 2011), pp. 80-82, 180-201, 391-93, y del mismo autor, *The End of Iberian Rule on the American Continent, 1770-1830*, (Cambridge University Press, New York, 2017), pp. 166-175. Luis Miguel Glave, "Una perspectiva histórico-cultural de la revolución del Cuzco de 1814," *Revista de las Américas. Historia y Presente*, núm. 1 (primavera 2003), pp. 11-38.

[54] Véase Javier López Alós, *Entre el trono y el escaño: el pensamiento reaccionario en España frente a la revolución liberal, 1808-1823,* (Madrid, 2011).

[55] Por el impacto de esos acontecimientos en Buenos Aires, véase Gabriel Di Meglio y Alejandro M. Rabinovich, "La sombra de la Restauración. Amenazas militares y giros políticos durante la revolución en el Río de la Plata, 1814-1815," *Revista Universitaria de Historia Militar,* vol. 7, no. 15, (2018), pp. 59-78.

Cundinamarca, desde abril a septiembre de 1811. Carlos de Montúfar, hijo del Marqués de Selva Alegre, principal *juntista* de 1809, y amigo de Humboldt, fue fusilado en Popayán, el 3 de septiembre de 1816. El vicepresidente, Manuel Rodríguez Torices, un fundador del estado soberano de Cartagena en 1811, fue ejecutado en la plaza principal de Popayán el 6 de octubre, y el *ilustrado* Caldas el 29 de octubre. Torres, Lozano y Torices fueron fusilados de espaldas como traidores al rey.[56] El obispo Caicedo fue arrestado en Santa Fe el 23 de mayo y deportado a España con 40 clérigos.[57] Esta serie de ataques a la élite social, cultural y religiosa de Nueva Granada moralmente arruinó el régimen español y contribuyó a la victoria revolucionaria en 1819.

En Perú, los virreyes Abascal y Pezuela, implementando el decreto real del 4 de mayo de 1815, abrieron una investigación detallada de las instituciones académicas, intentando tachar todo vestigio ideas nuevas ideas y formas políticas, denunciándolas como responsables de la turbulencia de los años previos.

Abascal encargó la tarea a Manuel Pardo, oidor de la Audiencia de Cuzco, feroz enemigo de *ilustrados,* constitucionalistas, y separatistas, quien había huido de la revolución de 1814-15 en Cuzco. Pardo visitó San Carlos en el curso de 1816, condenando la conducta de Rodríguez de Mendoza como persona sumamente sospechosa, alegando la necesidad de inculca a los alumnos amor por el rey y respecto a las autoridades constituidas. El 31 de mayo de 1817, el virrey Pezuela clausuró el colegio durante tres meses, expulso a sus profesores, y destituyó a Mendoza de su puesto en favor de un renuente Carlos Pedemonte del Oratorio de San Felipe Neri. Este último, nacido en Piura, había sido alumno de Mendoza. Llegó a ser ministro de Relaciones en el primer gobierno republicano, gobernador de la diócesis de Trujillo, y partidario de Bolívar en Perú en 1823-26.[58]

Contextos fluidos

A pesar de la confusión y división en Nueva Granada y Chile durante la primera experiencia republicana, las hazañas resultaron significativas: la desacralización de la monarquía; nuevas definiciones de la soberanía; la examinación de formas de representación, incluida la relación entre los poderes y el equilibrio del centro y provincia; la posición política de los grupos etno-sociales bajos; la relación del poder civil y la Iglesia - y finalmente entre civiles y militares.

---

[56] Daniel Gutiérrez Ardila, *La Restauración en la Nueva Granada (1815-1819),* (Bogotá, 2016)

[57] Brian R. Hamnett, "The Counter-Revolution of Morillo and the Insurgent Clerics of New Granada, 1815-1820," *The Americas,* vol. XXXII, núm. 4, (abril 1976), pp. 597-617.

[58] Hamnett, *Revolución y contrarrevolución*, pp. 262-271, 344-349.

Rodríguez de Mendoza, por su parte, se reunió con Pedemonte, Unanue, José Faustino Sánchez Carrión (n. Huamachuco, 1787) y cuatro otros individuos para la elaboración del proyecto de constitución para el Perú en junio de 1823.[59] De esta manera, las dos generaciones se juntaron para construir las bases del nuevo sistema constitucional de la república soberana. Otras tres constituciones siguieron en 1828, 1834 y 1856.

San Carlos sobrevivió los ataques de los años de 1815-20, y llegó a ser de nuevo una de las principales instituciones académicas del Perú, Sin embargo, su complexión cultural y política cambiaba con los nuevos tiempos. Uno de sus antiguos alumnos más ilustres, Bartolomé Herrera (n. 1805, es decir, medio siglo después de Mendoza y Rodríguez) fue, en la década de 1840, el foco de ideas conservadoras como editor de 'El Peruano,' y a partir de 1850 gran opositor al liberalismo peruano renaciente, embebiendo las posiciones ultramontanas procediendo de la Roma de Pio IX, como editor de 'El Católico.' El Seminario de Santo Toribio adoptó la misma posición. En 1856, todo el episcopado peruano rehusó jurar la Constitución liberal de 1856.

En la crisis imperial, las ideas que vinieron del extranjero modificaron las tradiciones heredadas de la colonia según las circunstancias, pero no las borraron. Esto representa la continuidad en medio de la discontinuidad. La actuación de muchas personalidades asociadas con la Ilustración apunta la continuidad con las ideas del primer constitucionalismo, y aun con el republicanismo a partir de 1820. Sin embargo, las condiciones políticas cambiaron radicalmente entre 1770 y 1830. Esto sugiere perspectivas diferentes entre las tres generaciones que vivían en ese largo periodo. A pesar de sus orígenes dieciochescos, la Contrarrevolución adoptaba los métodos y formas del liberalismo para contrarrestar a sus adversarios, que incluían la prensa libre y los periódicos. De esta manera, promovieron el conservadurismo político y el ultramontanismo eclesiástico. En este sentido, la Contra-Revolución también parecía 'moderna' en el siglo XIX.[60]

Comentario final

Las ideas ilustradas no condujeron en sí mismas a las revoluciones americanas – ni necesariamente, ni inevitablemente. Su conexión fue incidental, no consecuencial. Además, no hay que atribuir demasiado a la influencia de las ideas ilustradas. Ni los motines fiscales de1763 en Quito o

[59] Véase Carmen McEvoy Carreras, "De la república imaginada a la república en armas: José Faustino Sánchez Carrión y la forja del republicanismo-liberal en el Perú, 1804-1824," en Carlos Contreras y Luis Miguel Glave (eds.), *La Independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?* (IEP, Lima, 2015), pp. 355-98.

[60] Véase también para comparecer, Josep Escrig Rosa, *Contrarrevolución y antiliberalismo en la Independencia de México (1810-1823)*, (Zamora y Zaragoza, 2021).

Arequipa y Cuzco en 1781, ni la rebelión de Túpac Amaru o Túpac Katari en 1780-82, ni la revuelta de los *comuneros* de Socorro en 1781 fueron productos de la Ilustración.

El atribuir a la Ilustración la causa de revoluciones – y sus abusos - muestra la falta de tener en cuenta otros factores cruciales y circunstancias locales particulares. Fue un intento a dar la prioridad a factores intelectuales sobre otros factores, como el fracaso político, el colapso gubernamental en los centros de poder, la quiebra fiscal, condiciones económicas, o tensiones sociales, raciales y étnicas. En manos de contrarrevolucionarios, esos factores intelectuales adquirieron dimensiones éticas y aún religiosas.

También ese cargo pasa por alto el hecho de que varios partidarios de las nuevas ideas y prácticas las vieron como maneras vitales para fortalecer y renovar el gobernó monárquico y la predominancia de la España en las Américas.

El intento a culpar la Ilustración y luego al Liberalismo como responsables de revoluciones y sus excesos representaba el esfuerzo retrospectivo de deslegitimizar los movimientos de reforma en el siglo XVIII y de borrar las causas del descontento a todos los niveles de la sociedad hispanoamericana. Fue un asalto cultural que intentaba justificar la represión política en nombre del legitimismo monárquico y el ultramontanismo religioso.

Bibliografía

-Astuto, Philip L., *Eugenio Espejo (1747-1795). Reformador ecuatoriano de la Ilustración*, (Quito, 2003).
-Batllori, S. I., Miguel, *El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la Independencis de Hispanoamérica*, (Caracas, 1953).
-Berquist, Emily, *The Bishop's Utopia. Imagining Improvement in Colonial Peru*, (Pittsburg, 2014)
-Breña, Roberto, y Torres Puga, Gabriel, "Enlightenment and Counter-Enlightenment in Spanish America. Debating Historiographic Categories," *International Journal for History, Culture and Modernity*," 7 (2019), pp. 344-471.
-Burga, Manuel, *Nacimiento de una utopia, Muerte y resurrección de los incas*, (Lima, 1988)
-Burkholder, Mark A., *Politics of a Colonial Career: José Baquíjano and the Audiencia of Lima*, (New Mexico, 1980).
-Cavieres Figueroa, Eduardo, *Sobre la Independencia en Chile. El fin del Antiguo Régimen y los orígenes de la representación moderna*, (Valparaíso, 2014 [2012]).
-Chiaramonte, José Carlos, "The 'Ancient Constitution' after Independence (1808-1852)," *Hispanic American Historical Review*, 90, núm. 3 (agosto 2010), pp. 455-89.

-Collier, Simon, *Ideas y política de la independencia chilena, 1808-1833,* (traducción y prólogo de Iván Jaksić y Juan Luis Ossa Santa Cruz, Fondo de Cultura Económica, Santiago, Chile, 2013 [Cambridge, 1967]).
-Chust, Manuel, y Serrano, José Antonio (eds.), *Debates sobre las Independencias iberoamericanas*, (Madrid/Frankfurt am Main, 2007).
-Di Meglio, Gabriel, y Alejandro M. Rabinovich, "La sombra de la Restauración. Amenazas militares y giros políticos durante la revolución en el Río de la Plata, 1814-1815," *Revista Universitaria de Historia Militar,* vol. 7, no. 15, (2018), pp. 59-78.
-Echeverri, Marcela, *Indian and Slave Royalism in the Age of Revolution: Reform, Revolution, and Royalism in the Northern Andes, 1780-1825*, (Cambridge, 2016)
-Escrig Rosa, Josep, *Contrarrevolución y antiliberalismo en la Independencia de México (1810-1823)*, (Zamora y Zaragoza, 2021).
-Garrett, David T., *Shadows of Empire. The Indian Nobility of Cusco, 1750-1825*, (Cambridge, 2005)
-Gutiérrez Ardila, Daniel, *Un nuevo reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*, (Bogotá, 2010).
--- *La Restauración en la Nueva Granada (1815-1819*), (Bogotá, 2016).
-Hamnett, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, (Fondo de Cultura Económica, México, segunda edición, 2011).
---*The End of Iberian Rule on the American Continent, 1770-1830*, (Cambridge University Press, New York, 2017).
---*The Enlightenment in Iberia and Ibero-America,* (Wales, 2017).
---"The Counter-Revolution of Morillo and the Insurgent Clerics of New Granada, 1815-1820," *The Americas,* vol. XXXII, núm. 4, (abril 1976), pp. 597-617.
-Hampe Martínez, Teodoro, "Carlos Montúfar y Larrea (1780-1816), el quiteño compañero de Humboldt," *Revista de Indias*, vol. LXII, núm. 226 (2002), pp. 711-720.
-Irurozqui, Marta, "Cuando Charcas devino Bolivia. Algunas reflexiones sobre el cambio político," en Ivana Frasquet y Andrea Slemian (eds.), *De las Independencias iberoamericanas a los estados nacionales, (1810-1850)*, (Madrid y Frankfurt am Main, 2009) pp. 153-79.
-Jovellanos, Gaspar Melchor de, *Obras publicadas e inéditos de*, Biblioteca de Autores Españoles, ed. Candido Nocedal, tomo 46, 2 vols., (Madrid, 1964).
-López Alós, Javier, *Entre el trono y el escaño: el pensamiento reaccionario en España frente a la revolución liberal, 1808-1823,* (Madrid, 2011).
-McEvoy Carreras, Carmen, "De la república imaginada a la república en armas: José Faustino Sánchez Carrión y la forja del republicanismo-liberal en el Perú, 1804-1824," en -Carlos Contreras y Luis Miguel Glave (eds.), *La Independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?* (IEP, Lima, 2015), pp. 355-98.

-Méndez Reyes, Salvador, *Las élites criollas de México y Chile ante la Independencia*, (CESIM, México, 2004).
-Morelli, Federica, *Territorio o Nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830,* (Madrid, 2005).
-O'Phelan Godoy, Scarlett, (ed.), *1814: La junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*, (Lima, 2016).
---"El proceso de la Independencia de Perú," en Frasquet y Slieman (eds.), *De las independencias*, pp. 109-29.
-Ossa Santa Cruz, Juan Luis, *Armies, politics and revolution, Chile, 1808-1826*, (Liverpool, 2014)
-Phelan, John Leddy, *The People and the King. The Comunero Revolution in Colombia, 1781,* (Madison, 1978), pp. 134-135.
-Saether, Steiner, "Independence and the Redefinition of Indians around Santa Marta, Colombia, 1750-1850," *Journal of Latin American Studies*, 37 (2005), pp. 55-80.
-Silva, Renán, *Los ilustrados de Nueva Granada,1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*, (Medellín, 2002).
---*La Ilustración en el virreinato de la Nueva Granada. Estudios de historia social*, (Medellín, 2005).
-Soux, María Luisa, "Legalidad, legitimidad y lealtad. Apunyes sobre la posición de Charcas (1808-1811), en Véronique Hébrard y Geneviève Verdo (eds.), *Las independencias hispanoamericanas. Un objeto de historia,* (Casa de Velázquez, Madrid, 2013).
-Thibaud, Clément, *Libéré le Nouveau Monde. Les fondations des premières républiques hispaniques, (1780-1820),* (Paris, 2017).
---*La Academia de Charcas y la Independencia de América (1776-1800),* (Sucre, 2011).
-Vanegas, Isidro, *La revolución neogranadina,* (Bogotá 2013).
-Warren, Adam,*Medicine and Politics in Colonial Peru. Population Growth and Bourbon Reforms*, (Pittsburg, 2010).

Las Independencias y los Estados Nacionales de América Andina

Enrique Ayala Mora. El Colegio de América. U. Andina Simón Bolívar, Quito.

Introducción

"Último día del despotismo … y primero de lo mismo", es una frase que apareció escrita a mano alzada en los muros de Quito hace más de doscientos años, cuando apenas se iniciaba el proceso independentista. De inmediato se volvió famosa y se ha repetido muchísimas veces, no solo porque era una gran verdad sobre lo que pasó con nuestra independencia, sino también porque levanta un inacabado debate sobre su naturaleza.

En efecto, las luchas independentistas vencieron al despótico régimen colonial español y dieron paso al gobierno republicano dominado por las oligarquías criollas. No se logró la tan ansiada libertad, es cierto, pero, por más retórica que suene, dicha así nomás, la frase es una verdad a medias. Porque, en realidad, la emancipación del coloniaje hispánico, con todas sus limitaciones y contradicciones, fue un serio paso en la vida de nuestros pueblos. Cabe pues, por ello, preguntarse: ¿Cuánto hubo de independencia y cuanto de despotismo en ella? O en otras palabras: ¿Cuáles fueron las rupturas y cuales las continuidades en ese proceso? Las respuestas nos llevan a una vieja e inacabada discusión y a reflexionar sobre las independencias y la cuestión nacional.

Las independencias, obviamente, no son solo un tema de investigación historiográfica, sino también un asunto político y de identidad nacional. Por ello, además de investigar sobre los procesos de la etapa independentista, que va desde 1809 a 1824, también hemos vuelto a la discusión sobre la naturaleza de los estados-nación en América Latina. En nuestro caso, los debates independentistas nos han llevado a repensar en el desarrollo histórico de los proyectos nacionales en los países andinos.

Estos cortos párrafos están destinados a reflexionar sobre la proyección de las independencias en la gestación y desarrollo de los estados nacionales latinoamericanos, especialmente los de América Andina.[61] Dicho de otra manera, se orientan a responder a la pregunta: ¿Cómo la

[61] Este texto se originó en varios trabajos sobre el tema general, escritos para reuniones en Quito, Montevideo y Guayaquil. La presente versión se preparó para el seminario internacional "Los Andes en la encrucijada: De las Independencias 200 años después", Sevilla, diciembre de 2021.

Independencia, y las diversas visiones sobre ella, han influido en la construcción de los estados nacionales andinos?

Antes de responderla, aunque parezca de Perogrullo, debemos aclarar que al tratar de nuestras naciones no estamos ensalzando la llamada "gesta libertaria", ni viéndola como la epopeya de la democracia. Al contrario, constatamos su carácter y limitaciones de clase, étnicas y regionales. Sabiendo que las independencias no son un camino lineal para nuestros pueblos, sino una senda compleja, que solo puede ser entendida si abandonamos los triunfalismos de las "historias patrias" y, con actitud crítica, las caracterizamos con sus avances y retrocesos.

La Independencia: acto fundacional

En todos nuestros países, con mayor o menor fuerza, la Independencia es considerada el acto fundacional de las repúblicas. Se la caracteriza a veces como "Revolución emancipadora".[62] En la visión más tradicional, es el nacimiento de las patrias, que se dio gracias a la lucha por la libertad contra la tiranía, con la acción de personajes que consideramos nuestros héroes o "padres fundadores". Las situaciones concretas varían de país a país, pero en América Andina hay algunos rasgos comunes.

En Venezuela, Ecuador y Bolivia, por ejemplo, Simón Bolívar es la figura central de las historias nacionales y es objeto de un culto muy difundido y singular.[63] Junto a él, Antonio José de Sucre, liberador del Ecuador y fundador de Bolivia, así como otros destacados militares, forman parte del retablo de la "Patria heroica". En Colombia el culto a esos personajes es de menor intensidad, pero se reconoce su acción libertadora; hasta se los identifica con el principio de las definiciones políticas entre liberales y conservadores. En Perú, no tienen la centralidad de los demás países, puesto que las figuras peruanas de la Independencia carecen de las dimensiones que tuvieron los notables líderes militares. Allí los grandes héroes son más bien los de la guerra con Chile.[64]

A los iniciales pronunciamientos anticoloniales siguió en América Española la redacción de textos constitucionales. Esa práctica se ha mantenido hasta el presente. Desde entonces, "en menos de doscientos años España y los países latinoamericanos acumulamos un total de 403 textos constitucionales o de índole constitucional." [65] Esta suerte de

---

[62] Cfr. Jaime Eyzaguirre, *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile,* Santiago, Editorial Universitaria, 1991.
[63] Germán Carrera Damas, *El Culto a Bolívar,* Caracas, Instituto de Antropología e Historia de la Universidad Central, 1969.
[64] Cfr. Carlos Contreras y Marcos Cueto, *Historia del Perú contemporáneo,* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico, 2007, p. 162
[65] Fernando Iwasaki, *RePUBLICANOS, Cuando dejamos de ser realistas,* Madrid, Algaba Ediciones, 2008, pp. 71-72.

constitucionalismo, que no implica una tradición de desarrollo y observancia de la Constitución, se proyectó desde la independencia hasta nuestros días.

La independencia trajo consigo la adopción del régimen republicano en todos los países andinos. Hubo tendencias monárquicas fuertes, sobre todo en Perú. En todos los países hubo quien lo fuera. Varias de las figuras independentistas como San Martín, Monteagudo, Sucre y Flores tuvieron inclinaciones monárquicas. Pero nunca se llegó a adoptar esa forma de estado y así se mantuvieron nuestros países, como Artigas lo había sostenido con claridad y fuerza para la Provincia Oriental en 1813. Sin embargo, se llegó a una suerte de "República Monárquica o Monarquía Republicana" [66] El republicanismo fue una herencia de las independencias, que se mantuvo a lo largo de toda la historia.

En todos los casos la independencia generó identidades, fue punto de partida para la adopción de los símbolos nacionales, es el referente que se invoca para hablar de la patria, para defender la democracia y la libertad, para caracterizar a la idea de "nosotros" frente a los "otros", y localizar a los "enemigos". En todos nuestros países, el imaginario nacional y el nacionalismo están predominantemente centrados en las gestas independentistas.

Los nombres de algunos países vinieron desde la Colonia, como en el caso de Venezuela y Perú. Pero en otros, el nombre se adoptó en pleno proceso independentista. Así sucedió con la República de Colombia, que agrupaba a Venezuela, Nueva Granada y Quito, y bautizada con ese nombre en 1819.[67] Bolivia no adoptó los nombres tradicionales de Charcas o Alto Perú. Asumió un nombre inspirado en el Libertador.[68] En Ecuador, la Constituyente de 1830 bautizó al nuevo país con un nombre sin antecedentes históricos, pero que ocultaba las diferencias regionales con una neutra referencia a la Geografía.[69] En unos países se mantuvo el nombre tradicional y así se consagró en los pronunciamientos independentistas. En otros, precisamente en el acto fundacional se adoptó un nombre que los identificó desde entonces. De todas maneras, la denominación de las independencias su proyectó a toda la vida nacional.

Las fechas de los acontecimientos de las independencias son referentes fundamentales en nuestros países. Los aniversarios de los

---

[66] Germán Carrera Damas, "República Monárquica o Monarquía Republicana", en Germán Carrera Damas, editor, *Historia de América Andina, Crisis del Régimen Colonial e Independencia*, Vol. 4, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador – Libresa, 1999.

[67] Cuando Colombia, la "grande"; se disolvió en 1830, surgieron Venezuela, Nueva Granada y Ecuador. No continuó el nombre Colombia. Pero Nueva Granada lo adoptó para si en los años sesenta del siglo XIX y lo conserva hasta el presente.

[68] Humberto Vásquez Machicado, José de Mesa, Teresa Gisbert, Carlos D. Mesa Gisbert, *Manual de Historia de Bolivia,* Editorial Gisbert, 1994, p. 336.

[69] Enrique Ayala Mora, *Manual de Historia del Ecuador, Época Republicana,* Quito, Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Corporación Editora Nacional, 2008, p. 12.

pronunciamientos iniciales que abrieron el proceso libertario, o los de las batallas con que fueron expulsados los gobernantes y las tropas españolas, se declararon nuestras fiestas o efemérides. En los países andinos, como sucede en toda Latinoamérica, la "fiesta nacional" es una fecha que conmemora la independencia. En muchos otros lugares, en las ciudades grandes y pequeñas, la gran celebración es la fecha de su propio pronunciamiento independentista, o alguna declaratoria de Simón Bolívar de importancia local.

Independencias y símbolos nacionales

La Independencia dio origen y contenido a los símbolos nacionales de nuestros países y fue también la base de los consensos que se formaron para ir construyendo el gran imaginario que fundamentó el desarrollo del Estado Nacional. Ese imaginario, con sus símbolos y ritos, no solo fue asimilado por los sectores dominantes, sino que penetró también en sectores populares. "La apropiación de los símbolos republicanos por parte de los artesanos, fue una tendencia que se repitió en varios países del área andina", dice Mc Evoy.[70] Un fenómeno similar se dio en grupos de pequeños propietarios y comerciantes que participaron activamente en los procesos independentistas.

La República de Colombia adoptó como bandera la tricolor que enarboló por primera vez en Venezuela el prócer Miranda en sus luchas independentistas iniciales. Cuando el gran país se disolvió, las tres repúblicas que se establecieron en los territorios que habían formado parte de ella mantuvieron el tricolor colombiano como su símbolo. Así sucede hasta ahora, dándose el caso excepcional en el mundo que tres países tienen la misma bandera. En Perú y Bolivia se adoptaron muy tempranamente banderas usadas en el proceso de independencia, precisamente como expresión de él y de su trascendencia. En el caso de Bolivia, la bandera se ha mantenido, pero en años recientes se adoptó también como símbolo la *wipala* indígena.[71]

La bandera es objeto de veneración especial. Es un indiscutido símbolo nacional para enfrentar unidos los conflictos internacionales, presidir los grandes y pequeños actos públicos y animar eventos deportivos, que son espectáculos de masas muy populares. En algunos países, los deportistas se han transformado en símbolos nacionales.[72] En todos

[70] Carmen Mc Evoy, *Forjando la nación, Ensayos sobre historia republicana,* Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/University of the South, Sewanee, 1999, p. 227.

[71] Inka Waskar Chukiwanka, *Origen y constitución de la wiphala,* La Paz, Fondo Editorial de los diputados, 2009.

[72] La selección nacional de fútbol del Ecuador, por ejemplo, que se denomina "la tri", precisamente porque su uniforme reproduce el amarillo, azul y rojo, el tricolor de la bandera, se transformó en un símbolo nacional, luego de las clasificaciones para los mundiales de

nuestros países se identifica a la bandera como expresión de la libertad ganada con la independencia, y se usan sus colores en diseños especiales como "marca" para promover productos nacionales.

Los escudos nacionales son fruto de las tendencias predominantes en el siglo XIX y recogen los símbolos de la libertad, de la república y la unidad nacional. Varios, por ejemplo, colocaron el cóndor andino en el tope del símbolo. Los himnos nacionales se centran en la exaltación de la gesta independentista, siguiendo a veces una secuencia de ese proceso. Al cantarse el himno nacional se rememora la Independencia.

Como ya se ha destacado al inicio, los héroes de la independencia se consideran también símbolos nacionales. Simón Bolívar, por ejemplo, representa la lucha por la libertad, por la consolidación de la República y el Estado de Derecho; ilumina los esfuerzos por la integración y la unidad de nuestros pueblos. Además de un culto estatal, hay una suerte de "bolivarianismo de consumo" muy frecuente en nuestros países, que maneja la imagen del héroe como mercancía, llena de retórica. Otros héroes y heroínas se han constituido en símbolos nacionales y han generado fuertes consensos sobre la proyección de la Independencia en la vida nacional.

Símbolos disputados

El uso de los símbolos que representan a la nación y a la Independencia es una práctica generalmente aceptada. Pero, por otra parte, esos símbolos son disputados por posturas contrapuestas. Han sido instrumentos en el enfrentamiento político. La bandera igual la usan los ejércitos oficiales y los grupos insurrecciónales; las derechas e izquierdas. En Colombia, por ejemplo, en medio del conflicto armado, el Ejército tiene a la bandera como expresión de la nación a la que dice representar. Los miembros de los movimientos insurreccionales, por su lado, combaten con un uniforme que tiene una faja tricolor cruzada en el pecho, como un símbolo nacionalista.

El escudo adorna las tarjetas de los altos funcionarios, pero también los vestidos tradicionales de los indígenas andinos. El himno lo cantan en los clubes de la burguesía y en las improvisadas canchas deportivas rurales. En buena parte de los casos, la apropiación de los símbolos se hace desde visiones encontradas. Además de generar consensos, los símbolos son también espacio de disputa sobre las proyecciones de la Independencia, sobre la naturaleza de la nación, la democracia y la libertad.

2002 y 2006. Ese símbolo ayudó a recobrar la autovaloración de los ecuatorianos luego de la crisis de 2000. La unidad que se generó alrededor de "La tri" fue uno de los escasos consensos y acciones exitosas de los últimos años en el país.

Uno de los símbolos que mayor disputa ha generado en nuestros países ha sido Simón Bolívar. Los conservadores lo consideraron su ideólogo y usan sus ideas sobre el "orden" y los "gobiernos fuertes" para limitar la democracia y combatir al liberalismo. Los liberales reivindicaron su sentido nacional, republicano, de unidad americana, y lo entronizaron en el retablo nacional. Desde su origen, la izquierda ha rescatado su postura anticolonial y su sospecha del peligro que constituía Estados Unidos.[73] Ha destacado su impulso integracionista y lo han puesto al frente de movimientos de "liberación nacional".

Desde varias posturas intelectuales, a veces del todo opuestas se ha reivindicado el bolivarianismo. Por un lado, los partidarios de "gobiernos fuertes" y los autoritarios han justificado sus acciones con el ejemplo del Libertador. Por otro lado, la mayoría de los movimientos insurreccionales se han declarado bolivarianos e inclusive se han apropiado de su espada y otros símbolos.

En los últimos años, en Venezuela, un país en donde uno de los elementos de la ideología estatal ha sido el culto a Bolívar, hay una fuerte disputa por su imagen. Su gobernante Hugo Chávez impulsó un bolivarianismo que reivindica la lucha del Libertador por la independencia y la democracia, sus ideales de justicia social, su enfrentamiento con Estados Unidos, su esfuerzo por integrar a los nuevos estados; al mismo tiempo que plantea un proyecto político antioligárquico, de movilización de masas. Decía Chávez en uno de sus últimos mensajes: "Mantengamos siempre en alto la divisa del padre Libertador. Unidad, unidad, unidad, proclamemos sin vacilaciones la unidad y construyamos cada día, inspiramos (impidamos) que el imperio y sus lacayos en su reiterado intento de dividirnos se salgan con la suya." [74] Pero el bolivarianismo chavista tiene fuertes rasgos autoritarios. No une, sino que divide al país. Es visto por sus críticos, entre ellos Carrera Damas, como una "ideología de remplazo".[75] Como justificación del populismo o el caudillismo.

Los símbolos de la Independencia se han disputado en los enfrentamientos regionales, que se han mantenido durante toda nuestra trayectoria histórica. Las fechas de los pronunciamientos, sus figuras, la importancia de las batallas independentistas han sido objeto de conflicto hasta en nuestros días. También lo han sido a veces objetos como las tumbas de los héroes, su iconografía o la documentación vinculada con ellos. Los países imprimen en sus monedas nacionales los símbolos, personajes y lugares destacados. Venezuela adoptó el "Bolívar" como

---

[73] Cfr. Francisco Pividal Padrón, *Simón Bolívar,* La Habana, Casa de las Américas, 1989.
[74] Carta enviada por el comandante Hugo Chávez al pueblo venezolano, 4 de febrero de 2013, revolucionomuerte.org/index.php/discursos-comandante-hugo-chavez
[75] Germán Carrera Damas, *El bolivarianismo-militarismo, una ideología de remplazo,* Caracas, Editorial Alfa, 2011, p.154.

moneda nacional. Ecuador denominó "Sucre" a su moneda, en honor al héroe de Pichincha y Tarqui.[76]

Estados nacionales

Uno de los aspectos en que se refleja la proyección de las independencias en la trayectoria histórica de los países es el desarrollo de los estados-nación. La Independencia es base del nacionalismo. En general, se suele definir a la nación como una comunidad de personas históricamente desarrollada de tradiciones, cultura, lengua y objetivos comunes. Esa comunidad está ubicada en un territorio. A estos elementos humanos, psicológicos, culturales y territoriales se añade el económico. La nación se configura y consolida cuando los lazos económicos coadyuvan a integrarla.[77] Junto con los mencionados, un elemento fundamental que se destaca en la nación es la autoconciencia. Uno de los notables especialistas en el tema define a una nación como una "comunidad imaginada", destacando el hecho de identidad colectiva.[78]

Las naciones no han existido siempre. Surgieron en la modernidad europea. Sus antecedentes se desarrollaron en Europa desde el siglo XVI hasta el siglo XIX concomitantemente con el avance del capitalismo. El siglo XIX fue el del auge de los nacionalismos y las naciones.[79] El fenómeno nacional no quedó confinado a Europa. Se extendió a otras latitudes del planeta, asumiendo formas distintas y específicas en cada realidad. Contra una idea muy difundida, debemos constatar que en el continente americano, los estados-nación son viejos. Se formaron más o menos al mismo tiempo que los europeos. Surgieron al fin de la Colonia y se perfilaron en la Independencia. Desde entonces, en medio de contradictorios procesos, avanzaron como estados nacionales con la aceptación creciente de las poblaciones de ser parte de un conglomerado político y cultural con una "comunidad de destino" o conciencia común.

Al hablar de estados-nación se plantea la relación entre los dos elementos. La visión tradicional sostiene que las naciones se gestan en las sociedades y que luego se constituyen jurídicamente como estados. De acuerdo con esta postura, las comunidades nacionales se forman en largos períodos y cuando han madurado se organizan como entes políticos formales, es

---

[76] El "Sucre" fue moneda ecuatoriana de 1885 hasta 2000, en que se dio la "dolarización". Desde entonces ya no ve en los billetes a los héroes de la Independencia, sino a los "padres fundadores" de Estados Unidos.

[77] Aunque son numerosos los estudios marxistas sobre la cuestión nacional, el que ha tenido más influencia es el de Stalin (Cfr. José Stalin, *El marxismo y la cuestión nacional*, Barcelona, Anagrama, 1977).

[78] Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen de la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

[79] Cfr. Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Barcelona, Editorial Crítica, 1991.

decir como estados. Las naciones anteceden a los estados. Pero las naciones son hechuras históricas en las que los estados tienen un papel crucial. No hay naciones sin una base estatal concreta y sin un esfuerzo consciente por crearlas y desarrollarlas, que se da desde el poder estatal y quienes lo controlan. La presencia de los estados consolida las naciones.[80] Esto quiere decir que el desarrollo histórico de las naciones en el mundo moderno está sujeto al de los estados, y que se da en medio de procesos complejos en los que la acción del poder constituido es importante, al mismo tiempo que la presencia de los pueblos. Por ello no podemos hablar de los dos elementos separados sino de estados-nación o estados nacionales.

La historia de los estados-nación está dominada por diversos niveles de contradicciones dialécticas entre autoridad y pueblo, opresores y oprimidos, intentos de unidad, centralización, homogenización y resistencia por mantener la diversidad. El surgimiento de los estados modernos en América Andina fue un gran avance histórico que se dio en medio del conflicto de clases y de la exclusión de mujeres, indígenas, negros y mestizos pobres, con un dominio de la ciudad sobre el campo y de unas regiones sobre otras. Los estados surgieron dominados por patrones y propietarios machistas y racistas. La autoridad de los estados era ejercida por minorías social y económicamente poderosas que trataron de homogenizar a la sociedad imponiendo una cultura oficial. Se divulgó los valores dominantes como "universales", por eliminar las especificidades culturales.[81]

Que no se pueda pensar naciones separadas de los estados no significa que las comunidades nacionales sean hechuras artificiosas o burocráticas, creadas sin los pueblos. Al contrario, las naciones más sólidas son aquellas en donde la participación de los pueblos ha sido más activa y profunda. El estado no saca de la nada los contenidos del imaginario nacional. Las clases dominantes han encontrado rasgos de las culturas populares y los han incorporado a la cultura oficial. Los estados-nación con más raíces son aquellos en que la acción estatal ha logrado recoger rasgos profundos de las culturas populares y los ha transformado en elementos de la comunidad nacional.[82]

El fenómeno nacional es complejo y en cada caso se constituye por la articulación de diversos elementos. Lo que sí es común a todas las naciones modernas es que son conglomerados políticos y culturales con "comunidad de destino", es decir, una conciencia de que, más allá de sus diversi-

---

[80] Tomás Pérez Vejo, *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, Oviedo, Ediciones Nobel, 1999, p. 129.

[81] Josep Fontana, *La historia después del fin de la historia,* Barcelona, Editorial Crítica, 1992, p. 109.

[82] No se da aquí un concepto de "cultura popular". El tema es complejo y admite varias aproximaciones, como lo demuestra Guerrero. Aquí se usa el término en su acepción más común. (Cfr. Patricio Guerrero Arias, *La Cultura. Estrategias conceptuales para comprender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia*, Quito, Abya-Yala, 2002, p. 66).

dades y conflictos internos, tienen un objetivo común, que no solo afirma un "nosotros". También enfrenta al "otro" o los "otros" como enemigos o inferiores, como distintos y excluidos.

Una nación exitosa es aquella en que sus habitantes comunes y corrientes se reconocen en los elementos integradores de las naciones-estado, como su historia, su cultura, sus símbolos, y así se apropian de la idea y la identidad de las naciones. Así se identifican con los estados nacionales y los consideran su patria.[83] Este término tiene muchos significados. El más común hace referencia a la tierra de los padres, de los mayores. La patria, en este sentido, es la tierra que nos alimenta y guarda los restos de nuestros antepasados. Los pueblos originarios la llaman "Pacha Mama" o Madre Tierra, una visión hermosa que todos podemos compartir. La patria es esa nación-estado que, como comunidad, nos incorpora como sus integrantes. Es también el conglomerado de sus habitantes, que son conscientes de su pertenencia no solo por parentesco sino por participar de una ciudadanía común. La patria es, en fin, el patrimonio material, las tradiciones, la lengua, la historia colectiva, los recursos naturales.

La idea de Patria está estrechamente ligada a la Independencia, a sus hechos y personajes. Por ello, muy tempranamente la idea de patria fue un elemento de unificación, más allá de la territorialidad. Para el caso de Nueva Granada observa Köning: "En vista del significado específico de la noción de patria, se puede decir que el patriotismo del movimiento nacional no era solo un sentimiento patriótico vinculado al territorio, sino que representaba una política decisiva en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada." [84]

La trayectoria de las naciones latinoamericanas y andinas parte de la ruptura colonial. Por ello, la independencia se proyecta como sombra a toda la historia, como modeladora de la nación. Pero, si bien tiene bases que se pretenden permanentes, la nación no es inmutable, sino es una cambiante realidad que está en construcción inacabada. En no pocos aspectos, los estados nacionales son obsoletos, no expresan a nuestras sociedades complejas y diversas. Frente a ello se propone estados "plurinacionales". No podemos discutir aquí la "plurinacionalidad", pero si debemos advertir que no hay ideas claras al respecto, que todos los estados que se declararon plurinacionales en el pasado terminaron por descomponerse y desaparecer, que los estados nación están cambiando, pero no desapareciendo. Y esos cambios son acelerados y profundos.

---

[83] "Patria: Tierra natal o adoptiva ordenada como nación, a la que se siente ligado el ser humano por vínculos jurídicos, históricos y afectivos". (Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 22a. ed., 2001, p. 1155).

[84] Hans-Joachim König, *Hacia el camino de la nación, Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1856,* Bogotá, Banco de la República, 1988, p. 202.

Las instituciones

La vigorosa proyección de la Independencia hacia toda la Época Republicana, tiene todavía mayor impacto porque se la considera también como el origen de la mayoría de las instituciones nacionales, entre ellas, las Fuerzas Armadas, los poderes o funciones del Estado, las tendencias políticas y las instituciones educativas.

En la "Guerra Magna" se formó el "Ejército Libertador", dirigido por Simón Bolívar. En el participaron americanos de todas partes, británicos, franceses y españoles. Ese ejército se mantuvo como el Ejército de Colombia, para pasar a ser luego la base de los ejércitos nacionales de Nueva Granada, Venezuela y Ecuador. Ese mismo Ejército Libertador pasó al Perú y culminó en Ayacucho (1824) el proceso de independencia. Inclusive llegó con Sucre a Bolivia y participó en la fundación del país.

Los ejércitos pesaron decisivamente en los años iniciales de los países de Hispanoamérica, "prisionera de los guardianes del orden (y a menudo causantes del desorden), como lo dice Halperin." [85] En su acción dentro del Estado, las Fuerzas Armadas eran las defensoras del territorio frente a amenazas externas, garantes del "orden" y la constitucionalidad. En momentos de crisis y agitación fueron el árbitro sobre quien se va o se queda en el poder. Por varias décadas, la mayoría de los países fueron gobernados por caudillos militares. En todo caso, los ejércitos ejercieron influencia en la vida política interna hasta el presente.

Con el prestigio ganado en las guerras contra las fuerzas realistas y con el poder logrado muy tempranamente en los nuevos estados, los militares lograron que los hechos de armas independentistas pasaran a considerarse como actos fundacionales de los ejércitos nacionales, cuyos principales ritos y ceremonias son, hasta el presente, expresión de un culto a la emancipación y a sus héroes. La Independencia se proyecta en toda nuestra historia con la presencia institucional de los ejércitos, considerados por ciertos nacionalismos como baluartes de la nación.

Con la Independencia y la fundación de la República se formaron las instituciones que ejercen los poderes del Estado. En las tradiciones de las legislaturas se considera a los congresos formados en medio de las guerras independentistas como piedras angulares del establecimiento del sistema republicano. Tal es el caso, por ejemplo, del Congreso de Cúcuta.[86] Con los sistemas judiciales se ha dado una situación parecida. Las cortes de justicia se asumen como instituciones nacionales cuyo origen puede rastrearse en los primeros intentos de institucionalización de las recién declaradas independencias.

---

[85] Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina,* Madrid, Alianza Editorial, 1972, p. 137.

[86] David Bushnell, *Colombia, una nación a pesar de si misma,* Bogotá, Planeta, 1996, p. 84.

La Independencia fue una etapa no solo de guerras, sino también de creación de nuevas instituciones, entre ellas las educativas. Simón Bolívar lideró la independencia de las colonias sudamericanas frente a España y planteó acciones para institucionalizar la vida de las nuevas repúblicas, especialmente de Colombia. Con la preocupación central de consolidar la república, impulsó la educación pública, aunque para ello halló gran dificultad en las posturas de los ultras radicales, y activa oposición en el clero. Logró formular propuestas educativas innovadoras y crear numerosas instituciones, varias de las cuales existen hasta el presente, como las universidades centrales de las tres capitales, que tuvieron así su "fundación republicana".[87]

Sin agotar la mención a las instituciones que remontan sus orígenes a la independencia, se debe mencionar a las tendencias políticas que se gestaron muy tempranamente en medio de los procesos independentistas. Los partidos conservadores y liberales se consideran establecidos en tiempos de la "guerra magna", e inclusive tienen a sus grandes figuras como fundadores.[88]

Independencias e integración

Una de las más poderosas y persistentes proyecciones de la Independencia en la trayectoria de los países latinoamericanos, muy especialmente de los andinos, es la integración. Desde muy temprano hubo la conciencia de que la independencia de nuestros países en el siglo XIX solo pudo lograrse mediante un gran esfuerzo de integración militar, política y económica. Por ello se invoca a las luchas independentistas y a la acción de los libertadores como fundamento de los procesos de integración.

Simón Bolívar, máxima figura de la independencia, no solo lo condujo exitosamente sino que visualizó a la integración como una condición necesaria para la vida de las nuevas naciones. Impulsó la creación de Colombia y la formación de una liga de toda la América Española, que potenciaría la colaboración entre los estados y enfrentaría el peligro del predominio de Estados Unidos. La antigua Colombia terminó disuelta a pocos años de su fundación y la liga de países americanos no llegó a consolidarse. Pero el ideal bolivariano se mantuvo en nuestros países y a lo

---

[87] Ese es el caso, por ejemplo, de la Universidad Central del Ecuador que, aunque tiene antecedentes muy importantes en las instituciones superiores coloniales, conmemora su "fundación republicana" con el decreto del Libertador de 1826 para la creación de la Universidad Central del Distrito del Sur de Colombia.

[88] Ese fue el caso en varios países, pero en donde se dio con mayor claridad la gestación del conservadorismo y el liberalismo, fue en Nueva Granada, la actual Colombia, en donde se considera a Bolívar y Santander como los fundadores de los dos grandes partidos. (Cfr. Fernando Guillén Martínez, *El poder político en Colombia,* Bogotá, Editorial Punta de Lanza, 1979, p. 306)

largo de su historia se dieron periódicas iniciativas de integración. En la década de 1960 se fundó la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), sustituida por la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), con resultados muy modestos.[89] Luego se establecieron el Pacto Andino, el Mercado Común Centroamericano y el Mercosur.

El Pacto Andino fue fundado en 1969.[90] Los cinco países avanzaron lentamente y con tropiezos en el proceso de integración.[91] Este fue al principio muy ambicioso. Posteriormente ha sido replanteado varias veces con metas más modestas, hasta que a fines del siglo XX se produjo una reorganización y se la denominó "Comunidad Andina" (CAN). En su trayectoria, la CAN ha encontrado dificultades. El mayor escollo ha sido la suscripción de tratados de libre comercio con Estados Unidos por parte de Colombia y Perú, con los problemas de cumplimiento de los compromisos comunitarios por parte de los países. A eso hay que añadir la separación de Venezuela. Las fortalezas de la CAN han sido, en cambio, el desarrollo de un sentido de pertenencia, avances significativos en el comercio entre los países del acuerdo subregional y las normas comunes, así como el desarrollo de una institucionalidad andina.

Como lo visualizó Germánico Salgado, la integración andina sería un eslabón de la integración sudamericana.[92] A inicios del siglo XXI se dieron propuestas de integración de Sudamérica. La creación de un bloque sudamericano potenciaría la capacidad de negociación de nuestros países con otros bloques del mundo. Este bloque, aparte de que tiene raíces en el mensaje del Libertador y se asienta en nuestra unidad cultural y experiencia común, juntaría a países con similares realidades de pobreza y subdesarrollo en un camino de creciente unidad.

Si Sudamérica fuera una confederación tendría 361 millones de habitantes, más que los de Estados Unidos y Rusia; 17 millones y medio de kilómetros cuadrados, el subcontinente de mayor tamaño en la tierra; el producto interno bruto unificado sería de $ 973 000 millones de dólares, una cantidad de veras respetable. Sudamérica unida tendría una de las mayores diversidades de vida animal y vegetal; sobre el 10% de la tierra cultivable; el 30% de los bosques del mundo y una enorme riqueza ictiológica. Tendría también la mayor reserva del recurso natural más importante del futuro: el agua dulce.

---

[89] Cfr. *Situación y perspectivas del proceso de liberación comercial en el marco de la ALADI,* documento de trabajo, ALADI/SEC Estudio 121, 6 de noviembre de 1998.

[90] Su instrumento fundamental fue el "Acuerdo de Cartagena", originalmente formado por Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Bolivia. En pocos años se retiró Chile y se incorporó Venezuela.

[91] Héctor Maldonado Lira, *El Pacto Andino: perspectivas en la Integración Latinoamericana,* Sucre, Universidad Andina Simón Bolívar, 1997, p. 28 y ss.

[92] Germánico Salgado Peñaherrera, *El Grupo Andino de hoy: eslabón para la integración de Sudamérica*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 1998.

Los presidentes sudamericanos o sus delegados, en diciembre de 2004, suscribieron en Cuzco el compromiso de conformar la Unión Sudamericana.[93] El destino del organismo, que pasó a llamarse UNASUR, fue tortuoso. Terminó por fracasar en medio de la falta de interés de los gobiernos de todos los signos políticos por hacer avanzar la integración, por los intentos de manipulación del chavismo y por el bloqueo de los regímenes de derecha. Pero la integración sigue siendo una meta para nuestros países. No es solo un esfuerzo por eliminar barreras fiscales e intensificar el comercio, o un mecanismo para potenciar la producción con un mercado ampliado. Es también un vehículo de articulación para presentarse juntos dentro del panorama mundial.

El lado subversivo de nuestros Estados Nacionales

Por años, en América Latina, como en otras latitudes, los críticos radicales del sistema se prepararon activamente para demoler el estado que las clases dominantes habían establecido y desarrollado a lo largo de la historia. Una lectura del marxismo muy generalizada por largo tiempo, ha considerado que la revolución reemplaza el estado de la burguesía por el del proletariado y sus aliados. Una de las funciones del estado burgués es dividir a los trabajadores, cuyos intereses de clase son los mismos de un país a otro. De esta manera, el "nacionalismo" se concibe, de entrada, como reaccionario; como la antítesis del "internacionalismo", considerado como la forma más avanzada de las posturas revolucionarias.[94] Desde esta perspectiva, la idea de "patria", por ejemplo, se vio como un instrumento de dominación ideológica, y el "patriotismo" como la manipulación que las clases dominantes ejercen sobre las masas para consolidar su dominio, para enfrentar entre sí a los pobres y enviarlos a morir en las guerras, matando a otros pobres de los países enfrentados para defender los intereses de los capitalistas que los oprimen.

Estas pueden ser consideradas como posturas extremas; porque, en realidad, ya desde hace muchos años se ha considerado que en Latinoamérica hay elementos positivos en las naciones para buscar la transformación de nuestros países. No pocas luchas contra las dictaduras de

---

[93] Dice la declaración: "en ocasión de la celebración de las gestas libertarias de Junín y Ayacucho y de la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá, siguiendo el ejemplo del Libertador Simón Bolívar, del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, del Libertador José de San Martín, de nuestros pueblos y héroes independentistas que construyeron, sin fronteras, la gran Patria Americana e interpretando las aspiraciones y anhelos de sus pueblos a favor de la integración, la unidad y la construcción de un futuro común, hemos decidido conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones" (III Cumbre Presidencial Sudamericana, Declaración sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones, Cuzco, 8 diciembre, 2004).

[94] Cfr. L. Onikov y N. Shishlin, compiladores, *Breve Diccionario Político,* Moscú, Editorial Progreso, 1983, p. 295

la segunda mitad del siglo XX por la vigencia de la democracia se han levantado sobre "frentes patrióticos" muy amplios, en lo que la idea de rescatar la nación era central.[95] El pensamiento de José Martí y lo que podemos denominar como "nacionalismo cubano" ha sido un puntal básico de la resistencia de ese país y un elemento indispensable de su revolución. Pero, sin haber realizado una crítica a fondo de los conceptos, queda siempre una sospecha, una nube negra sobre el papel del estado, el nacionalismo y sus símbolos.

Luego de los grandes cambios de Europa Oriental, frente a un escenario internacional de "globalización", han surgido numerosos movimientos de resistencia de muy diversa índole. Buena parte de ellos se han aglutinado alrededor de lo que puede verse como intereses tradicionales clasistas. Los trabajadores organizados han enfrentado con fuerza las políticas de ajuste neoliberal. Otros se agrupan por identidades étnicas, regionales o de género, que están en ascenso en el mundo. La defensa del medio ambiente ha sido también una poderosa motivación. Pero uno de los elementos más fuertes en esa resistencia ha sido una suerte de repotenciación del nacionalismo, que utiliza los símbolos de los estados, de las naciones para enfrentar el poder neoimperial.[96]

Banderas, escudos, himnos, íconos, canciones y otros símbolos nacionales se han reactivado, aún en manos de sectores radicales. Tal parece que aquellos signos externos de los estados forjados por las clases dominantes son ahora para muchos, fuertes instrumentos de la unidad de los pueblos contra la amenaza de un poder global incensurable. Aún más, los héroes de la Independencia, fundadores de los países, con el Libertador Simón Bolívar a la cabeza, son referentes de la lucha y ciertamente pesan ahora mucho más que los teóricos de izquierda. Estamos en una aparente contradicción, ya que los símbolos y valores acuñados por los estados, instancias de dominación, se han transformado en exponentes de la reacción popular frente a la dominación global.

Para la defensa de los recursos naturales, convoca mucho más la bandera nacional, que las de los sindicatos, gremios o partidos políticos. En la reivindicación de la soberanía de los países frente a actos de intervención, de amenaza o de ocupación territorial, la idea de soberanía nacional ha vuelto a ser utilizada, aún por quienes no hace mucho consideraban el derrocamiento del poder estatal como el objetivo más alto de la lucha social. Se habla de alianzas amplias de clase. El lenguaje de la independencia

---

[95] La bibliografía sobre el tema es amplia y permite un gran debate. (Puede citarse como ejemplo: Varios autores, *El Salvador en la hora de la Revolución Latinoamericana,* México, Nuestro Tiempo, 1980; David Nolan, *La ideología sandinista y la Revolución Nicaragüense,* Barcelona, Ediciones 29, 1986.)

[96] Enrique Ayala Mora, "Estados nacionales y resistencia anti imperial en América Latina, en Gustavo Ayala Cruz, compilador, *Volver al futuro. La búsqueda de un socialismo latinoamericano*, Quito, Ediciones La Tierra, 2008.

y las frases de Bolívar y los patriotas pesan ahora más que las citas de Althusser y Poulantzas, incluso más que las del propio Carlos Marx.

Vivimos un gran cambio. Los valores colectivos están mutando. Claro que no se ha suspendido la lucha de clases, ni se ha detenido la explotación, ni han dejado de pesar las grandes diferencias que existen –y en estas últimas décadas se han agudizado– dentro de nuestros países. Pero debemos mirar con atención el papel que los estados nacionales están cumpliendo en el mundo, sobre todo en el que antes llamábamos "tercer mundo".

Los estados nacionales son una realidad ambivalente y contradictoria. Por una parte son instancias de dominación y control del poder de clase en las sociedades. Por otra, son comunidades culturales y políticas con una identidad en que se expresan los pueblos. Por ello, al mismo tiempo que cumplen papeles represivos y de consolidación de las diferencias sociales y económicas, sus símbolos son utilizados por la ciudadanía para enfrentar el poder, reivindicar la democracia y reclamar el control de sus recursos frente al capital transnacional. La formación de las "comunidades nacionales", con todos sus límites y debilidades, ha sido exitosa en nuestro subcontinente, puesto que se han gestado fuertes identidades pese a los abismos entre ricos y pobres, que han crecido en los últimos años. Aún más, las grandes mayorías populares, desde la exclusión y la pobreza, han reivindicado para sí la representación nacional, arrinconando a los grandes capitalistas locales, a los representantes criollos de los países capitalistas avanzados y a los de las multinacionales, como enemigos de la patria, como antinacionales. De este modo los estados-nación, que surgieron como expresión del poder oligárquico en el siglo XIX, sin perder su naturaleza básica, se han transformado a veces en elementos subversivos frente a la globalización dominada por el poder imperial.

Estamos atestiguando un fenómeno similar al papel ambivalente del cristianismo en la historia y la realidad presente de América Latina. Originalmente fue difundido por los misioneros, a veces con la represión, como instrumento ideológico para consolidar la conquista y la colonización. Con el tiempo, los pueblos latinoamericanos, incluidos los indígenas, los trabajadores, los pobres y los negros, principales víctimas del poder colonial, asimilaron el cristianismo y lo convirtieron en elemento central de su identidad. De este modo, sin dejar de cumplir un rol en la vigencia de la dominación, se transformó al mismo tiempo en vehículo ideológico y a veces organizativo de la lucha por la liberación.[97] El que los detentadores del poder hayan visto a veces a los cristianos comprometidos como más peligrosos que los comunistas es una prueba de ello.

---

[97] Cfr. Antonio José Echeverri, *Teología de la liberación en Colombia.* Cali, Universidad del Valle, 2005, p. 169

Todo esto, desde luego, no es una casualidad. Un gran cambio se produce en América Latina y el mundo. En todos los ámbitos de la tecnología y especialmente en el campo de las comunicaciones, la transformación ha sido rápida y profunda, hasta convertir al planeta en una "Aldea Global". La economía mundial y la de los países en particular han cambiado bajo la influencia del neoliberalismo. La internacionalización del capital se ha acelerado y las barreras puestas al intercambio comercial han ido cayendo.

Este crecimiento económico y la intensificación del intercambio internacional se han dado con una polarización entre minorías cada vez más pequeñas que acumulan grandes riquezas y una creciente mayoría que se empobrece.[98] Dentro de los países ha crecido la distancia entre quienes acumulan la riqueza y los que viven bajo los niveles de pobreza e incluso de miseria. En el ámbito internacional, el empobrecimiento creciente de grandes bloques de la humanidad, la profundización de la brecha entre pobres y ricos, el irracional abuso de los recursos planetarios, en especial de las fuentes de energía, ha despertado movimientos sociales, antiguos y nuevos. Reclaman un modelo alternativo al neoliberalismo, la vigencia de un nuevo orden económico internacional, el no pago de la deuda externa del tercer mundo, la protección del medio ambiente, etc.[99]

Lo que viene nos es desconocido y resulta muy riesgoso intentar predecirlo, pero podemos descubrir algunas tendencias que serán las de las décadas por venir. Uno de los rasgos que se perciben es que, frente a este proceso mundial de globalización orquestada desde los intereses de los grandes poderes del capitalismo, surge también una tendencia a la unidad de los pueblos y de los pobres que avanza aceleradamente, con una fuerza que también rompe las convencionales barreras de los países. En esta "globalización" desde abajo los estados nacionales, con todo lo contradictorios que son, cumplirán un papel ambivalente de desafío, a veces insurgente del poder global.

"Segunda independencia"

Desde los primeros años de la vida republicana, sus actores y beneficiarios promovieron la idea de la Independencia como una etapa en que se dio un triunfo de la lucha anticolonial, constituyéndose en la "Epopeya de la libertad". Esta visión fue colocada en el centro del imaginario nacional y ha llegado hasta nuestros días. Sin embargo, también desde los tiempos iniciales de la vida autónoma de nuestros países hubo la conciencia en

---

[98] Oscar Ugarteche, "Globalización y crisis en debate". En Alberto Acosta, comp., *El desarrollo en la globalización, el reto de América Latina.* Caracas, N. Sociedad, 2000, 29.

[99] En los últimos tiempos se han desarrollado formas de resistencia y de protesta popular y ciudadano originales, que usan los recursos comunicaciones de punta. (Cfr. Oswaldo León, Sally Burch, Eduardo Tamayo, *Movimientos sociales en la red*. Quito, ALAI, 2001).

ciertos grupos y personas, de que la libertad había sido solo para algunos, y que la "liberación" no había llegado a los más amplios sectores de la población.

Esta conciencia se expresó en la citada frase: "Último día del despotismo y primero de lo mismo", que refleja que entonces había conciencia de que se produjo un cambio en los gobernantes, pero el sistema social permaneció inalterado en muchas de sus dimensiones. Esta idea se ha mantenido hasta el presente. Sin embargo, se ha dado también la interpretación de que con la Independencia no cambiaron algunos aspectos, pero si otros. Se la ha visto como un "cambio limitado" o una "revolución parcial". Planteada al principio en tono más bien retórico, ha madurado como una propuesta, la necesidad de una "segunda independencia".[100]

Esta última postura no desvaloriza la acción independentista. Mas bien exalta sus hechos y figuras heroicas. Destaca que se hubiera enfrentado el poder colonial, que concluyera con la fundación de la República, que dejara sentada la idea de libertad y soberanía. Pero considera también que el "acto fundacional" trajo incluso retrocesos y dejó pendientes muchos cambios fundamentales. Fue el inicio de un largo camino en que se

La idea de la segunda independencia se ha sostenido desde varias posturas políticas, pero fue asumida con mayor fuerza en toda América Latina, por la izquierda de inspiración marxista. Considerada la Independencia como una revolución política, ha quedado pendiente una revolución social. Roto el lazo con el viejo colonialismo español, se debe romper el vínculo neocolonial con las potencias centrales del capitalismo, liberando a la nación, a la patria, de sus opresores internacionales. Se plantea así la formación de "frentes de liberación nacional" integrados en forma amplia por extensos sectores de la población, para enfrentar al "enemigo externo". Ese sería el primer paso de una revolución que cambie las estructuras sociales injustas y al mismo tiempo reivindique los valores patrióticos y la soberanía de la nación.

Esta postura, que logró conciliar el nacionalismo con la lucha por el socialismo ha tenido amplio respaldo. Ha suscitado también fuertes críticas desde la derecha hasta la izquierda. No vamos a estudiarlas aquí. Pero debemos destacar que es una expresión, quizá la más visible, de que la Independencia no es una realidad del pasado que se estudia por curiosidad o puro sentido informativo, sino un proceso crucial en nuestra historia, que se proyecta hasta el presente como un elemento fundamental en el desarrollo de los estados nacionales, que hasta puede decirse que han fracasado, pero no que van a desaparecer. No lo harán hasta que exista un sustituto histórico viable.

---

[100] Cfr. Arturo Andrés Roig, *Necesidad de una segunda independencia* (documento de trabajo), Mendoza, 2003, p. 4.

Las economías locales tardo-coloniales ¿Acicates para la revolución?

José Luis Caño Ortigosa. Universidad de Cádiz

Un espacio de pensamiento y de libertad. Preámbulo.

Antes de iniciar la reflexión que constituirá el cuerpo de estas líneas, quiero expresar algunas consideraciones que creo son oportunas para quienes se acercan a ellas antes de su lectura. De esta manera, los interesados sabrán entender mejor las inquietudes y los propósitos que mueven su redacción, así como el haber optado por el formato de ensayo.

Lamentablemente, dentro del mundo universitario y del académico en general se han hecho muy poco frecuentes en las últimas décadas verdaderos espacios de pensamiento y de libertad. Paradójicamente, incluidas las ciencias humanas, pareciera que la ciencia únicamente pudiera avanzar a partir de la expresión positiva de un mayor volumen de nueva información y sobre unas directrices de trabajo bien trazadas, originales y casi infalibles. Ahora, todo nuevo escrito científico se pretende sobradamente oportuno -en ocasiones oportunista- justificado y comprobado. Y así se debe seguir haciendo, también.

También, no únicamente. Porque no debe olvidarse que nuestra ciencia requiere no sólo de investigación, de acumulación de información, de aprehensión y de explicación. Nuestra disciplina necesita, indefectiblemente, de pensamiento, de reflexión. Pensamiento y reflexión que, a su vez, sean libres. Libres para ofrecer nuevos interrogantes. Libres para dar posibles respuestas. Libres para equivocarse. Sin errores, sin fracasos, pocas veces se ha progresado. Los que se acercan a estas líneas saben bien que el silencio de un legajo también habla de lo que nunca interesó o de lo que se perdió por el camino.

Desde luego, nunca es inocente nuestro pensamiento ni lo que expresamos en nuestros textos, sea de manera intencionada o no. Las ideas que conformamos resultan de nuestra trayectoria de aprendizaje, de nuestro estudio, de nuestro carácter, de nuestra cosmovisión. A veces, asimismo, de nuestros intereses. Tampoco está mal que así sea, pues transitando distintos senderos entre todos conoceremos más partes del universo de conocimiento que nos toca recorrer.

Por tanto, cuando se producen espacios de pensamiento y de libertad, cuando se nos permite expresarnos sin encorsetamientos ni bajo la cobertura de lo ya adelantado por otros antes que nosotros, es buen momento para felicitarnos por ello. Poder exponer, en primera persona,

con absoluta responsabilidad frente a quienes nos leen y están en disposición de criticarnos, es hoy lo más extraño. Tener la posibilidad de atreverse, de disponer de la capacidad de equivocarnos, de presentar nuevos planteamientos o preguntas, de poder hablar más de lo que no se sabe de lo que sí. Explorar y proponer nuevas vías ante la evidencia de que es aún más lo que se desconoce que lo explicado hasta ahora. O que quizá, en ocasiones, sea preferible adentrarse en nuevos campos, antes y aún a riesgo de fracasar, que seguir profundizando y revisando constantemente los mismos ejes temáticos. No nos puede bastar con saber cada vez más de cada vez menos.

Termino pues este preámbulo, agradeciendo a los doctores Juan Marchena y Justo Cuño la creación de tan valiente espacio de discusión, de ponderación, de libertad. Tan necesario como excepcional hoy día. Tan revolucionario, tan prometedor como que resulta un acertado homenaje a los acontecimientos históricos que venimos a tratar y que lo motivan.

¿Por qué repensar las Independencias? A modo de introducción. *Lo que vemos, lo que se estudia, lo que se conmemora*

Son numerosas las conmemoraciones que se vienen produciendo desde el año 2010 -durarán al menos hasta 2024- con motivo de las luchas acaecidas hace doscientos años y que culminaron con la independencia de la mayor parte de los territorios americanos, tras varios siglos formando parte del imperio colonial español. En efecto, entre 1810 y 1824, fechas que utilizo únicamente como simbólicas, regiones enteras de Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica, a veces coincidentes y otras veces no con anteriores divisiones administrativas coloniales, se sacudieron el dominio político que había ejercido sobre todos ellos la metrópoli castellana.

Un nuevo estatus, el alcanzado, que no tardarían en necesitar definir, tanto políticamente como territorialmente, diseñando nuevos sistemas constitucionales, nuevas jurisdicciones, y nuevas fronteras interiores e internacionales. No en vano, en aquel intervalo de tiempo consiguieron transformar sus realidades, constituyéndose como nuevas naciones, espacios hoy reconocidos como países y fácilmente identificables por sus particularidades, como México, Perú, Paraguay, Ecuador o Chile, por citar algunos.

Pero no fue algo tan evidente durante el desarrollo de esas revoluciones, y mucho menos si éstas las remontamos, como me parece necesario, a períodos anteriores. Períodos en los que ya se produjeron violentos acontecimientos de reclamo de mayores cotas de autonomía política y económica, así como de libertades -entonces en forma de mercedes y privilegios- para los habitantes de aquellos mismos territorios. Sirvan de ejemplo algunas de las más conocidas y estudiadas, como los

motines de Nueva España, la de Túpac Amaru en Perú o la de los comuneros de Nueva Granada, todas en el último tercio del siglo XVIII. En efecto, esas numerosas rebeliones precursoras, que ya dejaban entrever los rápidos y profundos cambios económicos y sociales que se estaban produciendo en la América española, argüían motivaciones de carácter local, regional, virreinal y hasta universal, según fueran los casos, en función de los derechos y libertades que decían reclamar y defender. De modo que localidades como San Luis Potosí o Guanajuato, en Nueva España; regiones neogranadinas con ciertas ciudades que las lideraban como Socorro, Pasto o Mérida; y movimientos mucho más amplios como el de Túpac Amaru y Túpac Katari, de espíritu cuasi universal, evidenciaban la imposible identificación de muchas de esas reclamaciones y luchas, que luego se asociarían a las revoluciones del primer cuarto del siglo XIX, con unos territorios bien definidos llamados a convertirse en países. Y mucho menos a identificar a todos sus integrantes como parte indisoluble de una misma nación. Al caso, podrían mencionarse regiones y localidades que alcanzaron su independencia antes de pasar a formar parte de países que, en principio, englobaban otros territorios que se habían constituido, a su vez, como naciones diferentes. Sirvan de ejemplo, por no alejarnos de los mismos utilizados en su propuesta por los coordinadores de este volumen, a lugares como Trujillo, Huancayo, Jauja o Guayaquil.

Unos acontecimientos marcados con un mayor o menor calado local, regional, virreinal o continental y que, por ello mismo, difícilmente podían escapar también de los procesos políticos, económicos y sociales que se estaban produciendo en la metrópoli que los dirigía y los condicionaba. Incluso, diría más, que no podían escapar de los mismos procesos de cambio que estaba experimentando el mundo occidental en su conjunto, en lo que algunos han venido en llamar "Revolución Atlántica" o "Revolución liberal-burguesa", de las que las Américas no sólo formaban parte, sino que eran precursoras y agentes indispensables. Efectivamente, se hace complicado entender las Revoluciones de Independencia latinoamericanas en su conjunto sin relacionarlas, -como protagonistas activos y pasivos en ellas al mismo tiempo, tanto en lo político, económico e intelectual-, con los fenómenos históricos propios de su tiempo. Algunos de ellos como la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, la Revolución Francesa, la Independencia de Haití, las Guerras Napoleónicas, el avance del liberalismo económico y político, de la tendencia al reformismo y centralismo administrativo, así como de las constantes revueltas sociales, consecuentes de todo lo anterior, tanto en América como en Europa desde fines del siglo XVIII. De esta forma, a modo de ejemplo, sería casi imposible entender la evolución de los hechos en la América española durante los primeros veinticinco años del siglo XIX sin atender la evolución, también, de los sucesos en España, como el vacío de poder generado en el imperio español en el año 1808, la Constitución de

Cádiz de 1812, el Sexenio Absolutista tras el regreso a la Corona de Fernando VII, el Trienio Liberal y la Restauración absolutista en 1823. Del mismo modo que se hace imposible explicar todo ese enjambre político español sin acudir a los acontecimientos europeos y americanos anteriores y coetáneos.

En realidad, toda una maraña de procesos históricos de carácter global y continental que, en su conjunto y desde esa óptica han sido mucho más y mejor atendidos que los de carácter local, regional e, incluso, nacional. A excepción de las llamadas *Historias de Bronce*, muy prolíficas y destinadas desde los inicios del caminar de los distintos países americanos a redactar un relato que justificara y ayudara a conformar intelectualmente cada nuevo Estado, así como la definición de la supuesta nación ya definible que lo construía y fundaba. Lógicamente, la afirmación anterior no quiere decir que no se hayan estudiado los procesos de Independencia desde algunos enfoques regionales o locales, pero estos análisis han sido, en comparación, mucho menos numerosos y difundidos. Como cierto es también que algunos de ellos se han escrito a partir de escasas y poco variadas fuentes documentales, con recursos muy limitados y realizados por investigadores ajenos a la profesión de historiar. Sin duda, trabajos que son meritorios, pero más voluntariosos que científicos. Por supuesto, no entran en este último grupo todos aquellos que se han venido realizando, acertada y adecuadamente, desde instituciones académicas y grupos de investigación con proyectos muy bien definidos. Nos referimos a los trabajos publicados por historiadores pertenecientes a Universidades, Centros de Investigación y otras instituciones de espacios geográficos amplios hoy reconocidos como provincias, departamentos o estados. Únicamente por citar algunos, sirvan los trabajos realizados en Michoacán, San Luis Potosí, Chiapas, Yucatán, Bolívar, Popayán, Guayaquil, Cajamarca, Arequipa, Cusco, Arica, Tarapacá, Potosí, Cochabamba, Salta, Jujuy, entre otras regiones. Incluso, de muchas de esas regiones mencionadas, se cuenta además con estudios de carácter local, que explican los hechos acontecidos en las principales ciudades que lideraron -naturalmente o por su imposición- los procesos revolucionarios o la reacción a los mismos, a partir del análisis de sus instituciones de gobierno, de sus élites municipales y de los distintos grupos sociales participantes.

En este sentido, desde los años noventa del pasado siglo y en especial en estas primeras décadas del siglo XXI, y salvo algunas sobresalientes excepciones para otros territorios marginales, se han multiplicado investigaciones llevadas a cabo sobre las ciudades y regiones más destacadas del imperio, aquellas que fueron el nervio político, administrativo, económico y militar. Es decir, las ciudades y sus jurisdicciones provinciales instituidas como capitales virreinales, de audiencias y de gobernaciones, muchas de ellas convertidas luego en capitales nacionales de las nuevas repúblicas. También las sedes episcopales,

los principales puertos marítimos, los centros mineros, las grandes productoras de monocultivos tropicales de exportación, o las estratégicas para la defensa de las fronteras imperiales. Además, podemos felicitarnos de que en bastantes de esas localidades y regiones se han llevado a cabo estudios que se remontan a décadas anteriores a las independencias, aunque básicamente al período de las Intendencias y de las Reformas Borbónicas. En no pocos de ellos se ha visto a la aplicación de esas Reformas como el punto de inflexión para el inicio de los ideales revolucionarios.

Un claro ejemplo de ello son los grupos de investigación dedicados, especialmente, a la historia regional del período tardo-colonial, donde los procesos de creación de las intendencias y de las subdelegaciones, constituyen un objeto primordial de investigación. Un resultado positivo de este tipo de estudios ha sido no sólo avanzar en un conocimiento indispensable para el entendimiento de las distintas luchas por la Independencia, sino también el reconocimiento por parte de las autoridades políticas actuales de la necesidad de llevar a nuestras aulas los estudios regionales dentro de los programas educativos universitarios. En ellos se resaltan los diferentes, y muchas veces divergentes, procesos revolucionarios que se produjeron en distintos territorios dentro de lo que hoy son unidades políticas nacionales. Sirvan de ejemplo los programas, asignaturas e itinerarios curriculares creados para su enseñanza en muchas universidades ubicadas en distintas provincias y estados de países como México o Argentina. Estos permiten no sólo sacar a la luz esas peculiaridades regionales, sino también conectar y visualizar a muchos grupos locales, incluso todavía hoy marginados, que se diluyen en las explicaciones de los procesos nacionales o globales que les trascienden. Eventos de conjunto que superan los hechos de comunidades, grupos o individuos concretos que, junto al resto de todas las piezas actuantes, fueron partes básicas del complejo y amplio cúmulo de protagonistas que participaron, de una u otra forma, en las guerras revolucionarias.

Unas líneas de investigación, las regionales y locales, a las que han venido a sumarse en las últimas décadas toda una concurrencia de novedosos trabajos aplicados al momento y a los procesos de Independencia, como los dedicados a la mujer y género, grupos marginales y sectores populares -tales como indígenas, afrodescendientes, obreros, esclavos-, estudios del discurso, de la cultura material, de la prensa, la literatura, la cotidianeidad, la privacidad y un largo etcétera. La mayor parte de ellos aglutinados en los que han venido en denominarse *estudios postcoloniales*. En definitiva, la plasmación de un aumento del interés en la búsqueda, ya no de una identidad nacional, sino de las múltiples naciones y culturas que conforman a su vez a esas naciones multiculturales y pluriétnicas. Todo ello sin dejar de lado que tampoco se ha olvidado por el camino seguir historiando los hechos políticos, profundizando en ellos cada vez más desde distinto enfoques. Como también continúan los estudios

biográficos, que avanzan en el conocimiento de un cada vez mayor número de protagonistas de aquellos hechos; en los estudios de la evolución de las instituciones y el derecho, así como en la historia militar de las guerras revolucionarias. Unos aspectos todos ellos que si han gozado de mayor prolijidad en las historiografías nacionales latinoamericanas de los últimos dos siglos.

Una amalgama de estudios todos los mencionados que siguen muy activos, que hacen su función y que nos permiten seguir aumentando nuestros conocimientos sobre las revoluciones americanas. De hecho, sirva este mismo volumen como ejemplo de lo afirmado, una efervescencia académica que se ha multiplicado al calor de los bicentenarios conmemorativos en los que nos encontramos en estos momentos.

Lo que vemos menos. Autonomía, Independencia, Revolución, Guerra Civil.

Precisemos que ver menos no quiere decir ver nada, ni tan siquiera poco. Pero, es verdad, hay temas que la historiografía ha venido denostando hasta no hace demasiado tiempo y que, aun habiendo iniciado sus caminos de análisis, todavía les queda mucho trecho por recorrer.

Es evidente que aquellas *historias de bronce* que mencionábamos más arriba tenían un objeto político claro y conciso. Unas historias que, lógicamente, se han visto ya superadas y han quedado trasnochadas, tanto por sus métodos, contenidos y conclusiones, como por sus enfoques e intenciones. No obstante, permanecen tercamente en los temarios de muchas escuelas de primaria y secundaria de nuestros países. En ellos, y de ellos, se desprendió un discurso explicativo que permanece, en cierto modo y más de lo deseable, en el discurso cotidiano, popular y político. Una estructura basada en sencillas premisas, de fácil transmisión, útiles para evitar la abstracción de pensamiento o el análisis complejo de los hechos estudiados. Esto es, la creación de simples dicotomías donde, además, se pretende la rápida identificación del lector con los diferentes agentes actuantes en el conflicto revolucionario. Realista-patriota, peninsular-criollo, blancos-castas, absolutista-liberal, poderoso-desheredado, son algunas de las más manidas. De esta forma, se hace también protagonista y partícipe al lector poco avezado de un discurso que, en realidad, le es absolutamente ajeno en el tiempo histórico y en los bandos combatientes. Una traslación intemporal del "ellos" y del "nosotros" que, muy probablemente y por lo que cada vez más se va averiguando, tiene poco de cierto y de sentido.

Menos se habla, en cambio, de las distintas redes de intereses creadas y en las que, en todas ellas, participaban personas pertenecientes a cada uno de esos grupos dicotómicos mencionados. Redes que, además, se constituían no sólo a nivel local, sino también regional, virreinal e

internacional. Unos grupos que, por supuesto, solían encontrar enfrente a otros cuyos intereses se les oponían también en los diferentes niveles de actuación y, normalmente, con estrategias, fuerzas y recursos parejos, obligando al posicionamiento político de cada uno de ellos en las distintas luchas. Así se ha comprobado que ocurrió en los lugares mejor analizados hasta ahora, como las principales capitales y sus provincias, como Lima, Cuzco, Quito, Buenos Aires, Caracas y Asunción, o en espacios geográficos como El Bajío novohispano, donde se produjera el *Grito de Dolores*. En lugares como éste último, no sólo se enfrentaron distintas redes de poder e interés, y los colectivos sociales que apoyaban a cada una, sino que también esa división se trasladó a la actuación de las distintas ciudades englobadas en la región a partir de sus ayuntamientos, principalmente, y otras instituciones político-administrativas. De modo análogo, en otras zonas del imperio, los cabildos, diputaciones, consulados, tribunales, instituciones eclesiásticas, etc., también acabaron identificándose con unos bandos u otros, en la medida en la que estuvieran controlados por unas redes concretas o los intereses de esas instituciones estuvieran íntimamente ligados a una de las partes.

Aún menos se suelen tratar las distintas evoluciones que todas esas instituciones locales y regionales experimentaron con el transcurso de los años. Pareciera así que, una vez que sus integrantes tomaban partido, tras imponerse en sus rencillas internas, se mantuvieron estáticos y fieles a esa postura. Algo difícil de suponer a tenor de los cambios que se pudieron ir dando en sus circunstancias personales y de grupo, o también de los que se fueron sucediendo durante más de dos décadas en las estructuras políticas, desde el principio hasta el final de las revoluciones. Es cierto que sí se ha tratado en algunos casos, y desde algunas perspectivas concretas, como para el de Cuzco, donde obviamente sus circunstancias se fueron modificando en función de que un bando u otro alcanzara el control de la zona en cada momento. Pero, ni es habitual en la historiografía, ni tenemos un número significativo de investigaciones que nos aclaren estos extremos más allá de los centros neurálgicos del imperio y de las nuevas repúblicas ya constituidas. Del mismo modo que, salvo excepciones para algunos de los líderes más significados en cada lugar, -como próceres, descollantes generales de cualquiera de los bandos, líderes sociales y otros semejantes-, tampoco se ha averiguado mucho sobre los posibles cambios de postura adoptados por autoridades superiores y medias en las distintas regiones y municipios en guerra. Sujetos que son menos visibles y también menos mirados, pero que poseían influencia y poderes de medio o bajo alcance, que sustentaban a los próceres, les facilitaban y condicionaban sus actuaciones y quienes, finalmente, hacían cumplir a pie de calle, o no, los designios que les marcaban aquellos.

No en vano, ampliando el fenómeno de las revoluciones liberales a toda su extensión temporal, se agradecería la elaboración de conclusiones

generales, regionales y locales sobre la verdadera dimensión de todos aquellos movimientos, protestas, rebeliones, luchas y guerras en cada momento concreto. Es decir, más allá de la existencia de particularidades grupales e individuales señaladas, bien por su activismo o adelanto intelectual, -normalmente mejor estudiadas-, ponderar la verdadera naturaleza de cada manifestación contraria a lo establecido en aquel tiempo. Y es que, aún cuando afirmo de nuevo mi convencimiento de que cada una de esas manifestaciones era en realidad una pieza más del conjunto de la revolución iniciada a mediados del siglo XVIII, lo cierto es que en cada momento unas y otras aparecen de distinta manera. No son lo mismo las reivindicaciones de mayor autonomía dentro del sistema; que las luchas por las mejoras materiales; que la administración, eliminación, modificación y rebaja de cargas fiscales; o que la demanda de mayores cotas de libertad municipal, de derechos grupales o individuales. Como tampoco lo son las luchas destinadas a conseguir un cambio radical del sistema político absolutista que aquellas que buscaban la independencia del control español, bien fuera implantando un sistema político u otro y en unos nuevos países que abarcarían más o menos territorios. Y todo ello desde proyectos de repúblicas o monarquías continentales, hasta de pequeñas identidades naciones repartidas por toda la geografía americana, pasando por muchos proyectos aglutinadores o separatistas de carácter intermedio.

Por añadidura, y también en esos casos, sería muy interesante poder llegar a conocer como evolucionaron temporalmente todos esos proyectos, pues como se ha venido repitiendo en muchos encuentros académicos organizados al calor de los bicentenarios, no pueden considerarse análogos los hechos, circunstancias y condicionantes que se producían a fines del siglo XVIII que durante las primeras décadas del siglo XIX. Pero, es más, en esa constante repetición de la afirmación anterior, difícilmente pueden aunarse como idénticos o semejantes los pensamientos, acontecimientos y realidades revolucionarias americanas en tres períodos temporales concretos: el vacío de poder durante los años 1808 y 1809, la década de los años diez y la década de los años veinte. Una década esta última que, por ejemplo, en España y los territorios que aún mantenía bajo su administración en América y Asia se inició con el Trienio Liberal y acabaría con una vuelta al más rancio absolutismo fernandino.

Tampoco todo lo anterior se ha tratado en su justa medida dentro de un contexto que, creo, es el que en la mayor parte de espacios geográficos y temporales mejor los define. Este es el contexto de Guerra Civil. Puesto que, si hemos afirmado y así parece demostrarse cada vez mejor, que cada bando en lucha lo integraban individuos y grupos pertenecientes a muy diversos colectivos, así como que representantes de todos esos grupos había en cada parte combatiente, difícilmente puede hablarse de otra realidad bélica que la de un mismo pueblo luchando entre sí. Quizá, cuando los historiadores nos convenzamos de que este puede ser

el mejor marco de análisis, y no el menos creíble de naciones o de realidades nacionales existentes frente a una metrópoli totalmente ajena a ellas, puedan explicarse mucho mejor todos los fenómenos revolucionarios en su conjunto.

Por tanto, son bastantes e imprescindibles los aspectos estructurales en los que la historiografía aún no ha profundizado, y que una vez conocidos en su totalidad constituirán el marco necesario sobre el que poder contextualizar, mucho mejor, los distintos aspectos a tratar por los historiadores sobre los procesos revolucionarios e independentistas que se produjeron en Iberoamérica desde fines del siglo XVIII y hasta fines del primer cuarto del siglo XIX. Analicemos algunos de ellos, como las localidades, sus cabildos y las cuentas municipales, de los que se sabe de una manera inversamente proporcional a la importancia que tuvieron en las revoluciones americanas.

El gran olvido historiográfico. Los municipios y sus cabildos

Se han cumplido setenta años de la aparición de una obra fundamental sobre el poder municipal en las Indias, *Los cabildos seculares en la América española*, de Constantino Bayle. El primero que consideró la posibilidad de establecer un estudio general de las realidades por las que atravesaron los cabildos seculares de la América española. En su propuesta, pretendía trascender el marco teórico que los condicionaba, es decir, las leyes de la Corona y las explicaciones institucionales y encorsetadas que hasta entonces se habían dado. Explicaciones, en la mayor parte de los casos, que formaban parte de los *bronceados* discursos nacionalistas, para los que los cabildos sólo parece que existieron en el momento de sus fundaciones, durante las revoluciones de signo independentista y en la conformación de instituciones posteriores, normalmente de carácter federalista.

Es cierto también que pocos investigadores habían tenido acceso hasta entonces a la ingente masa documental generada por los ayuntamientos del imperio español durante tres siglos, sino más bien a la de carácter local y trabajada con espíritu localista. Así, habían sido muy pocos los que habían estado dispuestos a trabajarla como un todo, trascendiendo los hechos más relevantes propios de la actuación de estas instituciones en los años clave del nacimiento formal de los distintos Estados americanos. Un todo que, estoy convencido, únicamente podrá entenderse cuando puedan ponerse en común y relacionarse las investigaciones y los análisis que de todos y cada uno de ellos se haga. Una realidad historiográfica de la que estamos enormemente alejados.

Lo poco que sabemos

Lo cierto es que muy poco se sabía a mediados del siglo XX y, aunque con progresos, muy poco se sigue conociendo todavía. Sirva como dato significativo que ni entonces, ni hoy, nadie ha aportado aún la relación o censo completo de poblaciones que existieron durante la colonización, como tampoco cuáles de aquellas eran consideradas municipios -lugares, villas y ciudades- con cabildo. Dicho de otro modo, nadie sabe el universo de localidades al que deberían aplicarse algunas de las conclusiones, supuestamente generales, a las que muchos autores han ido llegando con el tiempo sobre las revoluciones liberales. En más casos de lo deseable, lo único que se ha hecho ha sido extrapolar a la totalidad los resultados de los estudios particulares realizados sobre una única localidad, generalmente capitalina. Los propios estudiosos de mediados del siglo XX, casi todos provenientes del mundo del derecho, eran conscientes de ello. Así, relativizaban el valor de sus propios estudios en función de las pocas ciudades que habían decidido investigar, y que eran posibles para un trabajo individual como el que hacían todos ellos. El propio Bayle, afirmaba: *¿Qué significan dos docenas de cabildos entre los cientos y miles que se constituyeron?*

¿Por qué el único autor citado en este ensayo es Bayle? Porque siete décadas después de sus adelantos, seguimos echando de menos trabajos aglutinadores sobre esa realidad municipal americana. Estudios que manejen la comparación, al menos como hizo él, de una docena de municipios y que, lógicamente, incorporen ya también las nuevas metodologías, enfoques y utilidades más actuales. Y ello aun cuando esos trabajos tengan que asumir las mismas y habituales limitaciones, como suele ser que las fuentes disponibles sean diversas, aparezcan dispersas y cercenadas de distintas maneras. En efecto, se hace difícil encontrar documentos que, emanados por distintos cabildos, sean todos de la misma tipología, seriados, en suficiente número y para las mismas fechas. Excepción de lo anterior suelen ser las actas capitulares y, cuando las redactaron, las ordenanzas municipales. Pero tampoco siempre aparecen y debe tenerse en cuenta que normalmente solo se han trabajado los de las principales ciudades del imperio español. Lo cual, es cierto, hace muy difícil su análisis comparativo, toda vez que se ha ido comprobando que la sola revisión de esos dos tipos de documentos tampoco es suficiente, por su encorsetamiento, visión distorsionada y localista que suponen. De hecho, la correspondencia de los concejos, las escrituras notariales, las fuentes fiscales y hacendísticas, así como los expedientes judiciales producidos por esas instituciones y sus cabildantes, entre otros tipos de fuentes, se ha demostrado que son fundamentales para entenderlos en toda su extensión.

Más, cuando la tradición historiográfica sobre el tema ya ha venido evidenciando que se hace necesario el estudio particular de cada ayuntamiento si se quiere conocer cómo se ajustaron las leyes y los hechos

para acomodar la enorme diversidad de realidades que existió según cada lugar. Pero, sobre todo, cuando las obras ceñidas a la verdadera sustancia municipal de cada ciudad, villa y población de la América española han dejado plasmado, también, que los cabildos del imperio se caracterizaron y limitaron por dos tipos de condicionantes comunes para todos. Por un lado, los de carácter institucional y político. Como su origen municipal castellano, la legislación recopilada y creada para ellos, las líneas directrices que en cada momento la Corona española decidía adoptar para cada uno de ellos -incluyendo aquí el olvido o la desidia sobre muchos de ellos- y a su vez, esas líneas directrices, constreñidas por los intereses, proyectos y estrategias más amplias que se querían defender en cada remoto lugar bajo su dominio. Por otro lado, las propias realidades económicas y sociales de cada lugar, determinadas también por sus características ambientales, demográficas y de ubicación geográfica dentro de la red de comunicaciones del imperio. De esta manera, hasta ahora, cada vez han podido visualizarse mejor las enormes diferencias de intereses que existían entre las distintas localidades. Intereses creados en función de sus realidades económicas y modos de producción determinantes que, al mismo tiempo, configuraban sus sociedades, desde el tipo de élites que las dirigían, hasta la precisa importancia y tamaño de los distintos grupos subalternos. Grupos como los que constituían la heterogeneidad de realidades indígenas, organizados en pueblos de indios o no; el número de afrodescendientes -esclavos y libres- en esas sociedades locales; la influencia de los individuos pertenecientes a las castas; los distintos tipos de trabajadores campesinos y de obreros de minas, obrajes, ingenios, etc.; la mayor o menor presencia de artesanos e individuos dedicados a profesiones liberales; la cantidad de población flotante; de religiosos; de mujeres líderes y jefas de hogar, entre otros muchas tipologías sociales en las que se está avanzando a buen ritmo pero que aún falta por entender en mayor profundidad.

Tanto es así que, como hemos venido explicando durante años algunos especialistas dedicados a este tema, lo común fue *la diversidad dentro de la unidad*. Diversidad en las formas, composición y funcionamiento de los ayuntamientos coloniales, adaptados todos y cada uno de ellos a sus contextos geográficos, políticos, económicos, sociales y, por supuesto, humanos. Un conjunto de características diversas que imprimían un peculiar carácter a cada ayuntamiento, pero cuya interactuación, comunión de intereses, alianzas y conflictos, tanto a lo largo de la colonia como durante los procesos revolucionarios -en este último caso muchas veces derivados de la tradición anterior-, hacen imprescindible también su estudio conjunto. Tanto es así que se hace imposible comprender cada uno de ellos sin relacionarlos con sus concejos vecinos, con los del resto de las colonias e, incluso, con los que se situaban en la metrópoli, al ser todos ellos entre sí precursores, inspiradores, modelos a imitar y antecedentes justificativos de todo aquello que pudiera interesar. También, se constituían todos ellos

entre sí como ejemplos en lo que visualizar con antelación las repercusiones de las medidas que los predecesores iban adoptando, de igual forma que también se creaban conflictos de intereses entre ellos según fueran las medidas adoptadas. Modelos y conflictos que permanecían al momento de iniciarse las luchas revolucionarias, alianzas y disputas heredadas, condicionantes al momento de tomar partido por algún bando.

Así lo han expuesto trabajos que se han centrado en aspectos comunes a todos, aunque seamos todavía muy pocos los autores dedicados a ello. En este sentido, hasta ahora, dichos trabajos se han volcado y han trascendido, en especial, por dos razones fundamentales. La primera, por estimarse que los ayuntamientos coloniales fueron las instituciones que catalizaron la vida municipal y el desarrollo urbano en la América hispana y, la segunda, por ser considerados los órganos institucionales que se configuraron como adalides de los movimientos insurgentes que consiguieron acabar con el dominio castellano en América. Para este caso, las investigaciones han sido parte importante del esclarecimiento de los distintos movimientos y luchas emancipadoras que se produjeron en las colonias españolas, así como de la trascendencia que tuvieron los concejos como ascendentes de las instituciones locales, provinciales y regionales que luego se desarrollarían en cada una de las repúblicas resultantes. Incluso, de los sistemas federales que se implantaron en muchos de los nuevos países americanos.

Tal influencia se dio en mayor o menor grado según el verdadero poder que pudo ejercer cada consistorio sobre su ciudad y los territorios colindantes, y en la medida en que eran más dependientes o autónomos en relación con las autoridades superiores del imperio. Aquí nos interesa fundamentalmente el estudio de los poderes locales durante el proceso emancipador -entendido éste desde las primeras revueltas durante las reformas borbónicas del siglo XVIII- que ha disfrutado de un alto grado de interés historiográfico y, consecuentemente, de una enorme producción científica desde hace casi dos centurias. No obstante, aún se adolece de una fuerte ausencia de conocimiento sobre ellos. Ello es lógico, si se tiene en cuenta que fueron más de cuatrocientas las ciudades y villas con cabildo que llegaron a constituirse en las Indias españolas, antes de la proclamación de la Constitución de Cádiz que, como es bien sabido, acrecentó su número sobremanera. Y cada una de ellas, de por sí, necesitaría de varios trabajos que ayudaran a clarificar sus realidades institucionales, económicas y sociales durante el período emancipador. Y multiplicando esos estudios, al menos, para cada uno de los períodos ya mencionados más arriba, es decir, desde su definición institucional, económica y social antes de las Reformas Borbónicas, hasta el ayuntamiento republicano, pasando por el tiempo de las Intendencias y Subdelegaciones, el vacío de poder con las Juntas creadas a partir de 1808, la década de los años diez y la década de los años veinte.

De hecho, aún queda un gran camino por recorrer hasta llegar a entender, con mínimas garantías, sus diferencias, sus inquietudes políticas, el quehacer diario y la importancia de los concejos durante su proceso de transición y desaparición como parte del sistema administrativo colonial de los distintos territorios del continente. Estamos convencidos de que esta afirmación es extensible a la práctica totalidad de regiones del imperio español, y especialmente al área andina, siendo más numerosos los estudios llevados a cabo para Nueva España y para el virreinato del Río de la Plata de sus instituciones municipales tardo-coloniales. En cualquier caso, son aún muy insuficientes para comprenderlas de forma significativa individual y colectivamente para todo el continente en su conjunto. Y ello a pesar de que eran las corporaciones que reunían en su seno casi todo el poder gubernativo, judicial, fiscal y militar, representando la autoridad del rey de España, y las únicas legitimadas, en derecho, para asumir su representación directa llegado el momento de vacío de poder provocado por la invasión napoleónica de la península ibérica.

Por todo ello, se hace necesario, antes incluso de seguir avanzando en el conocimiento de algunos cabildos concretos, conseguir un listado de los ayuntamientos que existieron en el imperio, pudiendo de esa forma contextualizar y evaluar en su justa medida la significación de cada uno durante los procesos emancipadores. Todo ello partiendo de su caracterización individual, en comparación con el resto y describiendo las pretensiones políticas, los recursos disponibles y, por tanto, sus posibilidades de luchar por hacerlas realidad. De esta forma, creemos, se podrá avanzar notablemente en aquello que los autores clásicos del siglo XX no pudieron afrontar, superando algunas de las conclusiones a las que algunos llegaron y que hoy son ya muy difíciles de sostener. Especialmente aquella en la que afirmaban que añadir más datos de otros cabildos americanos sería sólo un amontonamiento de pruebas y luz sobre lo ya probado e iluminado, con relaciones y casos curiosos que no podrían ya cambiar sustancialmente sus deducciones. Hasta tal punto es posible afirmar hoy que esa sentencia es errónea, que se hace imposible sostenerla a pesar de la todavía enorme escasez de publicaciones con estudios de caso que es necesario hacer, como ya adelantábamos más arriba.

Efectivamente, todas las investigaciones realizadas hasta ahora han venido demostrando que son muchas las conclusiones a las que aún se pueden llegar y que faltan por aclarar. Más, toda vez que en la lista completa de concejos coloniales que existieron, la cantidad de ellos bien estudiada es ínfima. Para mayor abundancia, cuando se comprueba que una parte muy importante de esas meritorias investigaciones, como no puede ser de otra forma por cuestiones prácticas y de recursos puestos a disposición, habitualmente se han centrado en unas únicas fuentes de carácter local o, en el mejor de los casos, regional. Y todo ello, normalmente, sólo para las ciudades más significadas, que distorsionan una visión en la que

necesariamente se deben incluir las realidades de las zonas marginales y fronterizas, entendido el término frontera en todas sus posibles acepciones, geográficas, políticas, económicas, culturales, etc. Por tanto, todo ello resulta en que la labor que queda por hacer abruma.

Uno de los aspectos de estudio que sí ha cobrado relevancia en los últimos años ha sido el del doble papel jugado por los ayuntamientos, como representantes del poder real para hacer cumplir las leyes imperiales y como representantes de los intereses locales para adaptar y aplicar esas leyes para beneficio del municipio o del de sus capitulares. Un poder ambivalente que motivó también una constante tensión entre esos poderes locales y los poderes centrales. Ello resulta lógico, toda vez que los cabildos gozaban de la "autonomía" que les garantizaban sus privilegios generales, las ordenanzas fundacionales y las mercedes que hubieran podido ir adquiriendo durante el tiempo de su existencia. Una autonomía mayor o menor según cada caso y que les permitía cierta independencia administrativa y política para los asuntos estrictamente municipales. Y es que este tipo de poderes durante el Antiguo Régimen se caracterizó por el gobierno de numerosos territorios y jurisdicciones por parte de una misma tipología de autoridades, pero con una pluralidad de ordenamientos para cada uno de ellos. Es lo que algunos han explicado como una red de hilos, de relaciones entre las distintas corporaciones o instituciones de gobierno y justicia, concluyendo que cada una disfrutaba de una autonomía "exquisitamente relativa" que no significaba independencia.

Una tensión en definitiva que muchos autores se han esforzado en sintetizar como la intención de la Corona por controlar los poderes locales a través de las limitaciones de sus competencias, como la necesidad de confirmación de nuevas ordenanzas y cargos, injerencia de autoridades superiores recién creadas como intendentes, subdelegados, tribunales de hacienda, etc. O bien como la voluntad de los monarcas para mantener la autoridad y crear herramientas de poder para un ejercicio más eficiente de los gobiernos locales y provinciales, sin pretensión de restar la necesaria autonomía que requerían esos territorios y sus autoridades si se pretendía mantener tan vastos territorios. Es decir, la capacidad de cada cabildo para inhibirse del cumplimiento estricto de la legislación metropolitana, bien por su capacidad de aislamiento o de atracción de las autoridades superiores hacia sus intereses, y la inteligencia de la Corona para mantener un sistema que garantizara el control de las colonias, pero manteniendo en ellas los suficientes privilegios o libertades. Una autonomía que garantizara el atractivo del lugar, la permanencia en ellas de sus pobladores y la rentabilidad de sus actividades. En cualquiera de los casos, como puede verse y estaba en el espíritu de aquellas mercedes concedidas, una autonomía que disfrutaban los cabildos que no debería considerarse una anomalía, como se ha defendido por algunos autores. Lo cual se convierte, de por sí y además, en un hecho relevante, al normalizar que fueran los

ayuntamientos los legatarios finales de las inquietudes libertadoras y rupturistas que se pusieron en evidencia a partir del inicio de la Guerra de Independencia en España, primero, y en los territorios ultramarinos, después.

En consecuencia, la importancia del estudio de los poderes municipales en la América hispana durante el período prerrevolucionario adquiere toda su dimensión, al ser las corporaciones en las que, llegado el momento, se tomaron las decisiones conducentes al ejercicio de un poder que se mantendría dentro de unos cauces u otros según la conveniencia de sus regidores y élites locales. Y ello expresado en función de las libertades y "autonomía" de las que habían venido disfrutando que, esencialmente a partir de 1808, empezaron a adquirir toda su dimensión. No en vano, como ya se ha mencionado y se ha venido demostrando, las instituciones gubernativas y judiciales de las que actualmente disfrutan parte de los países de habla hispana son, en cierta medida, herederas de aquellas que se convirtieron en adalides de los movimientos insurgentes o, al contrario, en acérrimas defensoras del orden establecido hasta aquellos momentos.

Unas inquietudes y formas de actuación que pudieron ensayarse en la revitalización como institución que experimentaron los cabildos, en general, durante el período de Intendencias. Un momento que varios autores han destacado como de debilidad de los ayuntamientos frente a la autoridad de los intendentes, mientras que otros han venido a demostrar que, en realidad, se trató de una etapa de recuperación de protagonismo al potenciarse su capacidad política. Sirvan de ejemplo los cabildos de Buenos Aires, Córdoba y Santiago del Estero, entre otros tantos, que incrementaron su actividad durante esa época de reformas. Sea como fuere, parece importante resaltar que la política reformista borbónica conllevó un aumento de las competencias y de los recursos de los ayuntamientos, a partir de su obligación de transformar sus poblaciones tanto en lo político y lo económico como en lo urbanístico y los servicios públicos. Lograr tales transformaciones requirió de más dinero, de más poder, de mayor regulación y de más personas que administraran y gestionaran todo ello. Justo lo que hacía falta para aumentar el interés de los sujetos por las plazas concejiles, más allá de la mayor o menor influencia que pudiera ejercer un intendente. En realidad, todo ello forma parte de un debate que felizmente la historiografía sí ha abordado y que en su primera discusión implicó a autores consagrados. Una síntesis a modo de conclusión de dicho debate, aplicado a un municipio concreto, puede encontrarse en el llevado a cabo sobre la ciudad novohispana de Puebla de los Ángeles.

Si cabe decir, no obstante, que como primeros y directos representantes de los vecinos de cada ciudad, fueron los cabildos los que se vieron en la necesidad de adoptar las medidas que, en cada caso, consideraron oportunas para gobernar sus jurisdicciones mientras se producía el "vacío de poder" en España a raíz de la invasión napoleónica.

Dicho de otra forma, fueron los consignatarios esenciales de la lógica reversión del poder desde el rey al pueblo, una vez desaparecido el legítimo poseedor de la Corona y en virtud de las doctrinas pactistas, escolásticas y populistas de vetusta tradición hispana que aún imperaban. Las medidas que cada concejo decidió adoptar fueron decisivas a la hora de situarlos en un frente u otro, teniendo en cuenta que estos frentes fueron múltiples, complejos, inestables y que evolucionaron con el tiempo en la misma medida en la que se fueron sucediendo los acontecimientos.

Aparte, por supuesto, todo ello desde el convencimiento de que, en cada ayuntamiento, aquellas decisiones no fueron el resultado de la espontaneidad de cada uno de los grupos de poder que dominaban los concejos, sino de la meditada voluntad de esos grupos por defender sus intereses propios. Unos intereses que fueron el resultado de sus enfrentamientos internos, si los hubo, distintos en cada lugar y definidos éstos según las características geográficas, políticas, económicas y sociales que los condicionaban desde antes de aquel momento. Unos grupos que, sea como fuera, eran los inevitables aglutinadores de los diferentes intereses, diversidades y conflictos existentes también en cada municipio. En consecuencia, y mal que les pesara a los vecinos perjudicados por su menor capacidad de hacer valer sus inquietudes, se trataba de los núcleos elitistas que representaban la mentalidad imperante en cada lugar.

De esa forma, puede afirmarse con poco miedo a equivocarse que los cabildos indianos fueron la génesis de los distintos gobiernos territoriales que aparecieron en las regiones hispanoamericanas, dando lugar, junto con las influencias políticas e ideológicas de otras naciones, a las formas que caracterizaron los primeros poderes ejecutivos, judiciales y legislativos de los nuevos Estados que se fueron conformando. En multitud de ocasiones, y ello es fuertemente indicativo, con carácter federal. Pero todo ello, como se está reflexionando en estas líneas, no hubiera sido posible sin una consolidada tradición de ejercicio del poder a nivel local.

Por tanto, entender en su justa dimensión cuáles fueron las características propias de cada ayuntamiento colonial, sus estructuras, funcionamiento, composición, recursos e intereses al menos en las últimas décadas del imperio, debe ayudar a comprender no sólo lo acaecido a nivel local en cada municipio hispanoamericano en esa coyuntura, sino también sus características comunes y divergentes, así como las causas que produjeron esas similitudes y diferencias. También, en última instancia, el valor de la realización de este tipo de trabajos crece porque apoyarían, con sus valiosos aportes, una ponderación más acertada sobre la medida en la que realmente se constituyeron como precursores de los sistemas políticos y sociales de los Estados americanos actuales.

Una afirmación esta que hago que ni siquiera es actual o novedosa. De hecho, así lo entendieron pronto políticos, juristas, historiadores y otros estudiosos desde el siglo XIX, cuando empezó a emerger la inquietud por

este tema. Entonces, además, ayudaba a construir y legitimar los poderes locales y regionales que, aún en ese tiempo, estaban en fase de instauración o de consolidación. Unos poderes que, por otro lado, desde dentro se pretendía que siguieran sirviendo para garantizar la continuidad en el poder municipal de los mismos clanes familiares que lo venían ejerciendo desde los tiempos de la colonia. Como es bien sabido, al menos para los escasos ayuntamientos investigados, los gobiernos municipales acabaron al final de la colonia en manos de unos grupos de *notables*. Unos grupos que en casi todas partes presentaban características similares y un comportamiento parejo. Y ello más allá de que fueran mayoritariamente españoles, criollos o indios. Es decir, en la mayoría de los pocos cabildos que se han estudiado, éstos terminaron al servicio de los intereses particulares de unos pocos, que los utilizaron como instrumentos para hacer la transición política que les convenía.

Entonces, si como se viene diciendo es importante conocer en profundidad la realidad de cada ayuntamiento indiano, aún lo es más poder sacar unas conclusiones generales que los caractericen. De ese modo, además de ayudar a la comprensión de la evolución histórica que experimentaron durante la coyuntura revolucionaria, puedan ser utilizadas como herramienta hermenéutica de futuros investigadores. Para ello, y antes de poder abordar la posibilidad de llevar a cabo un trabajo semejante, creo que se hace necesario llegar a ese mismo tipo de conclusiones primero por regiones geográficas, políticas o económicas que, por un lado, les aporten mayor solidez y, por otro, garanticen una mínima uniformidad en las características a detallar. De tal forma, una vez logrado el entendimiento de cada una de esas regiones se podrá, después, abordar un estudio global que aporte una visión lúcida, fiable y de conjunto sobre el quehacer de los cabildos seculares en los procesos de independencia americanos.

Así, y sirva de ejemplo, hay grandes regiones como Nueva España que disfrutan, dentro de la carestía general, de un número de ayuntamientos estudiados que puede resultar, al menos, representativo. En efecto, en ese caso, aparte de la propia capital virreinal, han sido objeto de intenso análisis los poderes locales de poblaciones destacadas como Puebla, Santiago de los Caballeros de Guatemala, Santo Domingo, San Juan de Puerto Rico y Manila, los de las ciudades mineras como Zacatecas y Guanajuato, u otros como Aguascalientes y los yucatecos de Valladolid, Campeche y Mérida. Otros, de gran importancia, como Guadalajara, La Habana, Valladolid de Michoacán (actual Morelia), Querétaro o el puerto del virreinato, Veracruz, aunque tienen numerosos estudios que tratan aspectos puntuales del gobierno, la justicia y la sociedad locales, aún adolecen de un trabajo profundo y general sobre sus ayuntamientos, élites y recursos económicos municipales. Más complicado aún resulta conocer las realidades locales de otras poblaciones novohispanas, que permanecen con escasos e incipientes trabajos sobre esta temática, como Celaya, Durango, San Miguel el Grande

(de Allende hoy) o San Luis Potosí, sólo por citar algunas de las más frecuentes en la documentación colonial. Pero es que existen casos de poblaciones que permanecen absolutamente olvidadas por la historiografía, como la mayoría de las que comprenden el istmo centroamericano, o muchas de las que existieron en las islas caribeñas. Y ello teniendo en cuenta que, únicamente y como decisión arbitraria para un mejor ordenamiento de las ideas, sólo contabilizo en este ejercicio de reflexión ciudades, villas y lugares que, como se ordenaban en aquel tiempo, contaban con cabildo secular.

En circunstancias parecidas a Nueva España, es decir, en un nivel de análisis parecido, se encontraría Perú (incluido el Alto Perú), el otro virreinato que se conformó como un gran conjunto dividido en audiencias y gobernaciones hasta pocas décadas antes de la emancipación. Ahora bien, si de éste se separan, como en su momento ocurrió de facto, los que llegaron a ser otros dos virreinatos, como el Río de la Plata y Nueva Granada, la afirmación anterior se invalida, quedando los municipios del área andina como los grandes desconocidos. Entendiéndose dicha área, incluso, como la inseparable región que mantuvo fuertes lazos de unión durante el periodo revolucionario independentista, es decir, la media luna menguante que se dibuja entre Caracas y Buenos Aires. Sobre todo, para el caso neogranadino que, a pesar de haber contado con el circuito urbano más denso de la América española, apenas tiene cabildos analizados de una forma suficiente. Entre ellos sólo podría destacarse, por citar algunos, la propia ciudad capital de Santa Fe de Bogotá, las sedes de Audiencias como Quito y las ciudades puerto como Cartagena de Indias, Santa Marta y Guayaquil. No obstante, incluso los cabildos de esas ciudades anteriormente citadas pueden ser objeto de estudios de mayor alcance.

Concluyendo este apartado, se hace indispensable recordar que esa misma dedicación y diferenciación historiográfica puede trasladarse al campo del conocimiento de los recursos económicos municipales. Pero con un agravante, como lo es el hecho de que en este caso la diferencia en los avances historiográficos se hace aún mayor.

Sin dinero no hay política. Los recursos para la revolución

Desde hace algunos años puede verse como grupos de historiadores, o de forma independiente, han venido trabajando las cuentas municipales de algunas de las localidades y regiones más destacadas económicamente del virreinato novohispano, incluyendo Filipinas. Algo que, de momento, está sucediendo mucho menos para otras regiones del imperio español. Sí es cierto que se ha visto como también ha aumentado el interés en estos temas entre los historiadores dedicados al área rioplatense y Chile. No obstante, el estudio económico de las instituciones locales de las ciudades coloniales comprendidas en países actuales como Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia o

Venezuela está experimentando, comparativamente, un atraso muy importante. Se ahonda así el vacío historiográfico particular existente para los municipios prerrevolucionarios en general, además del olvido de una temática que me parece imprescindible para una mínima comprensión de los procesos independentistas americanos, así como de sus entresijos más profundos. Y es que, sin conocer las posibilidades económicas reales que había para sustentar esos movimientos, ni la voluntad y capacidad para destinarlos a esas causas que hubiera por parte de aquellos que tenían acceso a dichos recursos, difícilmente podrá darse una respuesta con suficiente fundamento.

Quiénes y en qué medida gestionaban los recursos municipales

Hasta tal punto puede darse como válida la última aseveración que, al menos con las informaciones de las que disponemos hasta este momento, pueden establecerse de modo general distintas dinámicas sociales y de ejercicio del poder municipal dependiendo de la actividad económica predominante entre los integrantes de cada ayuntamiento. A modo de ejemplo, donde predominaba la actividad comercial, como en las ciudades portuarias más importantes, la movilidad social y la flexibilidad institucional dentro de los cabildos era mucho mayor que en otras localidades. Así, por el contrario, en muchas ciudades pequeñas y fronterizas, de carácter provinciano, continuaron predominando los grupos beneméritos o de encomenderos. Rancias camarillas que consiguieron ejercer su poder político y social desde puestos institucionales de añeja implantación hasta bien entrado el siglo XVIII. Y todo ello pasando por un tercer modelo donde la renovación era lenta pero constante, integrando nuevos elementos humanos y recursos institucionales y legales en la medida en la que iban cambiando las realidades políticas, económicas y sociales de la ciudad y del imperio en general. Un tipo de concejos estos últimos que sí son los que fácilmente pueden identificarse con los de las principales capitales políticas y económicas de la América española. Al menos, todas esas afirmaciones son las que nos permite emitir el estado de conocimiento actual, y que podríamos empezar a emplearlas para el caso novohispano.

Con toda la prudencia necesaria, también para el caso rioplatense y andino ha podido confirmarse, de alguna manera, la diversidad de estructura y funcionamiento de los ayuntamientos que comprendieron aquellas regiones, en función de sus realidades económicas y de quienes ejercían el control de los medios de producción. De hecho, son algunos los trabajos de investigación que, especialmente desde la segunda mitad del siglo XX, se han dedicado al de las distintas parcelas que comprende el conocimiento institucional, económico y social de los cabildos coloniales. Para el caso que nos ocupa, al menos eso sí, como también ocurre para la mayoría del resto de territorios indianos, son muchos más los que se han

concentrado en el análisis de la segunda mitad del siglo XVIII y los inicios del XIX, coincidiendo con los inicios del movimiento libertador y el nacimiento de las nuevas naciones.

En realidad, lo que puede vislumbrarse sin temor a equívoco, es que aquellos capacitados que consiguieron acceder a los distintos cabildos en su mayoría los utilizaron para beneficiarse individual o colectivamente. Ello era posible a partir las competencias y privilegios que les reportaban los oficios capitulares, así como de la administración de los recursos, cada vez mayores, destinados a cada parcela de poder municipal. Algo que, lógicamente, también iba relacionado de una forma directamente proporcional con el grado de autonomía y de atribuciones que disfrutara cada ayuntamiento concreto. Así, también los ayuntamientos coloniales, desde prácticamente sus inicios y hasta los movimientos revolucionarios, se diferenciaron unos de otros en este aspecto. De hecho, hubo localidades que consiguieron acumular una gran fortaleza en sus instituciones municipales, con estructuras sólidas, complejas y ocupadas por individuos o colectivos con carácter. Pero también las hubo que apenas si poseían instituciones, integradas por algunos pocos individuos o que estaban totalmente sometidas a la voluntad de instituciones superiores, como Audiencias o Gobernaciones.

Hasta ahora, la historiografía ha venido generalizando que cuanto más cerca se encontraba una población con cabildo a las ciudades sedes de Audiencia o a aquellas en las que residían altos funcionarios de la Corona veían como su autonomía mermaba, y a la inversa. Para ello, normalmente, se ha acudido a los ejemplos más fácilmente demostrables de algunos cabildos novohispanos, como el de la propia capital mexicana y la sede de la Audiencia de Nueva Galicia, Guadalajara. Pero también se ha podido demostrar ya que existieron municipios que se mantuvieron bastante tranquilos, consolidando sus instituciones gracias al beneficio de la lejanía, de la menor importancia estratégica de sus poblaciones o de la marginalidad, como Aguascalientes, Santa María de los Lagos, Saltillo y los cabildos yucatecos, solo por seguir el ejemplo de la región novohispana. Otros, en cambio, disfrutaban de sus competencias, obedeciendo las órdenes imperiales y manteniendo el orden establecido. En estos casos, se ha visto que la Corona, guardando las formas en lo posible, dejaba hacer mientras corriera el flujo de dinero hacia la metrópoli y no se produjeran altercados de alcance que hicieran peligrar su autoridad regia. Sirva como ejemplo de ello la ciudad de Guanajuato.

No obstante, los ayuntamientos coloniales en algunas ocasiones, individualmente o de forma conjunta, no dudaron en luchar por sus intereses cuando la ocasión lo ameritaba. Ejemplo de ello fue una temprana rebelión, como la "revolución de las alcabalas" que se produjo entre 1592 y 1593 en la jurisdicción de Quito. Una rebelión ya preconizada además en las protestas que elevaron otros concejos peruanos con anterioridad, por el

rechazo a obedecer la disposición real que obligaba a pagar más impuestos en las compras y ventas de productos para costear la defensa del litoral del virreinato. Una postura de defensa de sus libertades, privilegios e independencia, que habían sido otorgados durante el proceso de fundación, que lejos de ser abandonada aún se mantenía bien entrado el siglo XVII, en lo que el virrey marqués de Guadalcázar denominó una postura "arrogante" de las ciudades. Por tanto, podríamos preguntarnos, y creo que aún no existe una respuesta suficientemente construida, hasta qué punto las revueltas, protestas y demandas de carácter económico y social que se multiplicaron en el siglo XVIII no eran más que la continuidad de un largo proceso o, cuando menos, las herederas de otras que ya se habían venido sucediendo con anterioridad. Al fin y al cabo, las dinámicas e intereses de la Corona tampoco se habían visto sustancialmente modificados entre unos tiempos y otros para la mayoría de esas poblaciones, más allá de intentar mantenerlas bajo su dominio y extraer los recursos necesarios para el imperio.

En algunos casos, como Venezuela, este tipo de cuestiones parecía haber sido ya resuelto en el siglo XVIII, con la implantación de instituciones y autoridades de gran calado, como la Capitanía General, la Real Audiencia y el Consulado. Unos delegados imperiales llamados a imponer una mayor presencia y autoridad de los poderes centrales. Sobre este aspecto, también se ha podido comprobar que en el Río de la Plata los municipios se vieron más fuertemente presionados por las autoridades superiores, especialmente en los siglos XVII y XVIII. Disfrutaron pues de menor autonomía, aunque en este caso concreto tampoco se ha podido ver demasiada lucha por conseguirla. Una falta de libertad que a algunos autores les ha permitido afirmar que los convirtió en simples organismos burocráticos, ajenos a las necesidades de sus vecinos e incapaces de dirigir a sus poblaciones. Y quizá para algunas de las poblaciones de aquella región sea cierto, incluso para las más destacadas de aquel momento, pero también es verdad que para otras cercanas se ha demostrado no serlo. Sirva el ejemplo de Mendoza, donde sus autoridades locales disfrutaron de un amplio poder a partir de unos cargos capitulares muy fortalecidos gracias a la lejanía y a las dificultades de comunicación con su capital, Santiago de Chile.

Los recursos marcan la diferencia, cuáles y dónde

A tenor de lo sabido hasta ahora sobre las sociedades y las economías locales en la América española, es fácil afirmar que en cada población ambas se caracterizaban por ser el resultado de sus propios condicionantes, más allá de la existencia de unas normas comunes que se debían obedecer. Algunos de esos condicionantes, a su vez, venían determinados por las realidades imperantes en cada lugar, sirviendo de fácil ejemplo el propio

medio ambiente en el que se insertaban y el conjunto de bondades que éste ofrecía a partir del clima, el suelo, las aguas, la ubicación geográfica y estratégica, o la presencia de productos especialmente demandados, tales como los de carácter minero, por ejemplo. A partir de ahí, que ya de por sí facilitaba la fundación y continuidad de poblaciones, se configuraban otros condicionantes. Algunos de ellos tales como la capacidad obtenida por cada municipio para administrarlos y beneficiarse de ellos; quiénes eran los que tenían el poder para gestionar esos recursos y se beneficiaban de su explotación; así como la realidad demográfica del municipio, permanente o flotante, que determinaba la capacidad de producción, de consumo y de monto recaudatorio por vía de impuestos directos e indirectos.

El propio medio natural se antoja como esencial para comprender la capacidad de una localidad a la hora de ofrecer recursos y participar con mayor o menor solvencia en cualquier acción que pretenda emprender. En un tiempo donde el sector agropecuario era todavía el principal aporte a la economía, relacionar en cada lugar el tipo de productos y la cantidad de ellos que producía, el valor estratégico y de mercado que estos tenían, o el dominio establecido sobre su comercio, transporte, almacenamiento, procesamiento, transformación y fiscalización, determinaban sustancialmente la importancia de cada localidad. Importancia que definía también sus facultades para imponer condiciones y para cosechar éxitos en sus demandas. Dicho de otro modo, no podían igualarse a la hora de avanzar en su desarrollo poblaciones que contaban con enormes vetas de metales preciosos en su subsuelo, o con un clima y tierra capaz de producir de manera óptima caña de azúcar o añil, que otras cuyo medio ambiente solo les permitía una escasa o pobre extracción pesquera. Unas posibilidades económicas que determinaban, en la práctica, los ingresos aportados a las arcas municipales y a las imperiales a partir de los impuestos locales directos e indirectos.

Tampoco la legislación de carácter económico e impositivo prevista por la Corona para el fomento de la producción y de la recaudación municipal consiguió alcanzar una unidad de acción en todo el imperio, de manera que la realidad de su aplicación nunca escapó de las múltiples casuísticas locales. Cada población fue adaptando, ajustando y cumpliendo en la medida en la que fueron pudiendo o les fue interesando las leyes que, desde el siglo XVI, fueron dictándose para regular la gestión de los propios y arbitrios, aparte de otros posibles recursos concedidos a reconocidos por la Corona a cada lugar. Y no me refiero únicamente a la distancia que muchas veces se producía entre lo legislado desde España y su verdadera praxis en las Indias, sino también a las mismas adaptaciones, particularidades y excepciones que se registraban en las ordenanzas municipales y en las distintas mercedes y privilegios específicos que se concedían a cada villa o ciudad. Un corpus legislativo muy completo que no perdió su vigencia en ningún momento, ni cuando se dictaron las

ordenanzas de Intendentes, sobre las cuales prevalecían si es que entraban en contradicción, como acaeció, por ejemplo, en México. Y es éste un aspecto fundamental para lo que estamos tratando, ya que el Título XIII de las ordenanzas de intendentes eliminaba la posibilidad de intervenir a la Contaduría General en las cuentas municipales. Aparte, estaban las disposiciones y reglamentos que regulaban específicamente el aprovechamiento de una importante cantidad de artículos, que en algunos casos estaban sujetos al estanco de la Corona. Este tipo de productos sólo podían ser explotados por aquellos que conseguían el favor del rey o pagaban por su monopolio en espacios y tiempos determinados.

Por todo ello, se entiende sin dificultad que se produjeron grandes diferencias entre las distintas poblaciones americanas, en función de la cantidad y tipos de productos que la Corona le otorgó a cada una para su administración, así como los derechos, impuestos y arbitrios adjudicados para aumentar los ingresos de los ayuntamientos. Más aún cuando esas distancias establecidas entre unas ciudades y otras llegaba hasta el punto de que unas generaban excedentes en sus cuentas y otras ni siquiera habían conseguido el derecho a ningún arbitrio a pesar de no tener tampoco recurso propio alguno. Desde luego eso marcó ya unos evidentes conflictos de intereses y palmarias desigualdades entre unas poblaciones y otras, que también se trasladaban a los intereses particulares de quienes ocupaban los principales cargos institucionales en cada una. Un ejemplo recurrente, pero que lo evidencia de manera clara, es el de los depositarios generales, quienes tenían atribuida la potestad de custodiar y administrar los depósitos derivados de causas judiciales y testamentarías, entre otros. El hecho de poder utilizar esos depósitos en su propio provecho, mientras los resguardaban, y de cobrar un porcentaje del montante hacían que el desempeño de este puesto fuera muy codiciado. Asimismo, los derechos de cobro que tenían otras autoridades -como los alguaciles mayores, los fieles ejecutores o los alcaldes de Santa Hermandad, por citar solo algunas- sobre las multas y sanciones que imponían o los fondos que gestionaban hacían que prominentes vecinos de cada población mantuvieran una estrecha relación de interés con el sistema establecido, sus leyes y el mantenimiento de las autoridades ya reconocidas como tales. Del mismo modo que en aquellos municipios donde no existían este tipo de cargos los intereses pudieran ser muy diferentes. Unas distinciones que no hacían más que abundar en el fenómeno producido durante todo el período colonial, y no exclusivamente en el revolucionario final, de relaciones de tensiones y equilibrios entre el imperio y sus poderes centrales establecidas con los inferiores y periféricos, en manos normalmente de las instituciones locales.

Se hace necesario entonces saber las relaciones verticales y horizontales mantenidas en cada momento por cada población con respecto a las demás autoridades, tanto superiores como análogas y de diferente tipo de jurisdicción. De esa forma podrán definirse con claridad

no sólo los recursos disponibles, sino también cuáles de ellos tenía cada municipio bajo su total o parcial control y administración, así como sus posibilidades de utilizarlos y en qué destinos emplearlos. Sirva además como añadido al tema que en este volumen nos interesa, que en general y sin conocer aún la mayor parte de las posibles excepciones, los ayuntamientos americanos del imperio español tenían en el momento prerrevolucionario mayores cotas de independencia económica y privilegios de gestión del que contaban los concejos de la península. Si bien las diferencias existentes entre las distintas poblaciones indianas, posiblemente, fueran también mucho más marcadas que las que pudiera haber en la metrópoli.

Finalmente, todo lo anterior, condicionaba el grado de interés y las posibilidades de sobrevivir o de prosperar que podía ofrecer cada municipio. Es decir, las ciudades más ricas, bien por sus riquezas naturales, condición de capitales o nudos de comunicación, acabaron lógicamente concentrando una mayor densidad de población, lo que a su vez les permitía acrecentar su influencia y poder económico, político y social. En ellas también aumentaban las posibilidades de interacción con el resto del mundo, la multiplicidad social, política, cultural, de intereses, la diversificación económica y un largo etcétera de ventajas comparativas. Toda una serie de actividades que también incrementaban las posibilidades de fiscalización, de recaudación y de inversión por parte de las principales ciudades y mucho más difícilmente en los pequeños pueblos. Aquellas ciudades más cosmopolitas eran y se veían a sí mismas enormemente distintas a las más pequeñas y provincianas, mal conectadas, pobres económicamente y social y culturalmente mucho más restringidas. También desde este punto de vista, difícilmente podían hermanar intereses unas y otras, a diferencia de lo que, en ocasiones, parece desprenderse de las historias tradicionalmente contadas desde intencionados enfoques u obtusas maneras de analizar los acontecimientos históricos.

¿Cómo se financiaron las revoluciones? A modo de conclusión

No diremos nada nuevo ni original en este texto si concluimos que las ciudades fueron los principales agentes institucionales protagonistas en los procesos revolucionarios y en las independencias americanas. Desde ellas se organizaron los movimientos, desde ellas se financiaron las distintas luchas. Todo ello se ha dado por bien sabido y convertiría en inútil nuestra reflexión si nos limitáramos a repetirlo de nuevo.

Sin embargo, tras una aseveración de tal calado, resulta que las ciudades, villas y lugares están prácticamente olvidadas. Afirmación que no es gratuita, sino el alcance de la cuenta simple que resulta de ponerle nombre en una lista a todas y cada una de las poblaciones que conformaban el imperio español en América, multiplicar su número por las diferentes

investigaciones y trabajos que cada una necesitaría para conocer sus realidades económicas, políticas y sociales en determinados momentos clave que permitieron sentar las bases de los movimientos revolucionarios, primero, y desarrollarlos en sus muy diferentes etapas después. Una cuenta que se completaría con la resta que podría hacerse de los estudios ya hechos hasta ahora. Un número extremadamente bajo, limitado por las pocas poblaciones que se han abordado y sin que algunas de esas tampoco cuenten con análisis concienzudos para cada una de las etapas históricas ya mencionadas. Y además de que algunos de esos trabajos no son el resultado de investigaciones profesionales, sino voluntariosas elaboradas con fuentes y metodologías fácilmente mejorables.

Ya dijimos que sólo en villas y ciudades con cabildo legalmente reconocido, antes del proceso constituyente gaditano, se cuentan más de cuatrocientas. Pero son muchas más las que voluntariamente o no se involucraron, tomaron partido y actuaron de una u otra forma durante las revoluciones. Todas ellas ni siquiera forman parte hoy de un censo que las identifique y reconozca, de las que sepamos que estaban ahí y participaron, más o menos activamente, desde lo político, lo económico, lo social o lo militar. No sería exagerado entonces afirmar también que son miles los estudios necesarios, por lugares, por temáticas y por tiempos. En cambio, son pocos los análisis realizados -no más de pocos cientos-, sin una estrategia de conjunto definida, tan solo para unas decenas de ciudades y, de ellas, prácticamente sólo las más importantes en lo político y en lo económico. Fácil se hace suponer entonces que nuestra visión de lo municipal, de ese aspecto local al que supuestamente tanta relevancia se le ha concedido, está distorsionada.

Una distorsión que se convierte en práctica ceguera cuando trasladamos esas mismas afirmaciones al campo de lo estrictamente económico, ya que en este aspecto la ausencia de investigaciones específicas es aún más penosa. A pesar de los encomiables esfuerzos que se vienen haciendo desde hace algunos años y para algunas regiones muy concretas, muy poco se conoce aún de los aspectos más destacados de las distintas dinámicas económicas de la mayor parte de las localidades del imperio español. Mucho menos de la descripción pormenorizada de las características del conjunto de sus modos de producción. Así pues, tampoco podemos saber los intereses concretos, posibilidades y capacidades tangibles que tenía cada una de ellas para participar o no en los movimientos insurgentes. Como tampoco, consecuentemente, poder sustentar con datos fiables como lo hicieron y qué grupos de interés estaban realmente detrás de sus acciones. Todo un conjunto de carencias epistemológicas que se evidencian aún más -llegando a hacer sangrante la comparación- cuando se leen los sustanciosos frutos que sí están dando las numerosas investigaciones que desde hace décadas se llevan a cabo para el caso de los municipios peninsulares.

Una maraña de ciudades americanas que, en su conjunto y como una red de interacción, se constituyen como el mayor y el más olvidado protagonista de las luchas revolucionarias. Un conjunto el de ciudades, villas, pueblos y lugares, habitados por todo tipo de grupos y comunidades muy dispares en su constitución social, económica y humana, que fueron y estuvieron, que actuaron y que entidades poblacionales han sido totalmente relegadas de nuestros estudios, no permitiendo una visión objetiva de los acontecimientos históricos. Un conglomerado de urbes, de muy distinto tamaño y población, que juntas suponen una base demográfica, económica y política muy superior al de las ciudades mejor estudiadas. Unas ciudades que aún queda por saberse como consiguieron o impusieron, en todos sus frentes y con todas sus aristas de estudio, el apoyo o la alianza de muchas otras; así como tampoco conocemos lo que llevó a otras tantas a situarse en bandos opuestos. Como también ignoramos la evolución que sufrieron esas posturas, alianzas y enfrentamientos en ellas y entre ellas en cada momento. Como también ignoramos cuáles y cuántos eran sus recursos, su valor en cada momento, y no sólo el de carácter económico, sino también, por ejemplo, el estratégico que podía resultar de ellos. Como la provisión de alimentos y animales de carga, o la posibilidad y capacidad de producir uniformes, pólvora, herramientas, armas, etc., o cómo los empleó y distribuyó cada población durante todo el período revolucionario. Y todo ello a pesar de que se ha afirmado repetidamente que fueron todas esas poblaciones, municipios grandes, medios y pequeños, los que sufragaron las necesidades de la lucha.

Entonces, según su conformación, sus características propias en cada lugar y quiénes las controlaban a pequeña, mediana o gran escala, e individual o colectivamente, ¿fueron las economías locales acicates de la revolución? Sin duda se puede especular e incluso intuir una posible respuesta. Una conclusión a la que ya han querido llegar algunos a partir de la información obtenida a partir de los estudios realizados sobre un número muy limitado y escogido de ciudades. Pero una respuesta que científicamente estamos muy lejos de poder ofrecer. Mucho menos de poder sustentarla con argumentos y datos sólidos de carácter económico, mientras no se avance decididamente en el estudio de los modos de producción y su control en cada localidad durante el periodo colonial, desde sus inicios hasta la consecución de la Independencia.

Bibliografía

-Agüero, Alejandro, Slemian, Andrea y Diego-Fernández, Rafael, *Jurisdicciones, soberanías, administraciones: configuración de los espacios políticos en la construcción de los Estados nacionales en Iberoamérica*. Córdoba, UNC, 2018.

-Aldana Ruvera, Susana, *Poderes de una región de frontera. Comercio y familia en el norte (Piura, 1700-1830)*. Lima: Panaca, 1999.

-Alemparte, Julio, *El cabildo de Chile colonial: orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1966.
-Amunátaegui Solar, Domingo, *El cabildo de Concepción (1782-1818)*. Santiago de Chile: Annales de la Universidad de Chile, 1930.
--, *El cabildo de La Serena (1678-1800)*. Santiago de Chile: Comisión Oficial Organizadora de la Concurrencia de Chile a la Exposición Iberoamericana de Sevilla, 1928.
-Aranguiz Donoso, Horacio, "Estudio institucional de los cabildos abiertos de Santiago de Chile (1541-1810)", en *Revista de Indias*, 1972, pp. 127-130.
-Bayle, Constantino, *Los cabildos seculares en la América española*. Madrid: Sapientia, 1952.
-BENTANCUR, Arturo Ariel, *La primera burocracia montevideana, 1724-1814*. Montevideo: Ediciones Quinto Centenario/Universidad de la República, 1992
-Betancur Roldán, María Cristina, *Historia administrativa del cabildo colonial, la villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, 1675-1820*. Medellín: Archivo Histórico, 2005
-Bohórquez, Jesús, *Luces para la economía. Libros y discursos de economía política en el Atlántico español durante la era de las revoluciones (Nueva Granada, 1780-1811)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2014.
-Büschges, Christian, "Nobleza y estructura estamental entre concepto y realidad social, El caso de la ciudad de Quito y su región (1765-1810)", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, núm.* 33 (Colonia, 1996), pp. 165-186.
-Caño Ortigosa, José Luis, *Guanajuato en vísperas de la Independencia: la élite local en el siglo XVIII*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2011.
-----------------------------*, Los cabildos en Indias. Un estudio comparado.* Corrientes, Moglia, 2009.
-Cavieres, Eduardo, *La Serena en el siglo XVIII: las dimensiones del poder local en una sociedad regional.* Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso, 1993.
-Chiaramonte, José Carlos, *Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica*. México: Grijalbo, 1983.
-----------------------------------, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la nación argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Espasa Calpe, 1997.
---------------------------------- y Souto, Nora, *De la ciudad a la nación: itinerario de la organización política argentina*. Buenos Aires, Capital Intelectual, 2010.
-Cogollos Amaya, Silvia y Ramírez León, Jaime A., "El camino tortuoso de la participación ciudadana: una mirada al cabildo abierto en Bogotá", *Universitas Humanistica*, núm. 63 (Bogotá, 2007), pp. 109-132.
-Contreras Carranza, Carlos (ed.), *Compendio de historia económica del Perú. Economía del Período colonial tardío*. Tomo III Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2020.
-Chust Calero, Manuel (et. alii.), *Las independencias iberoamericanas en su laberinto. Controversias, cuestiones, interpretaciones*. Valencia: Universitat de

València, 2010.
----------------------------- y Rosas, Claudia, *El Perú en revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*. Castellón, Universidad Jaume I, 2017.
------------------------------ y Serrano Ortega, José Antonio, *Tras la guerra, la tempestad: reformismo borbónico, liberalismo doceañista y federalismo revolucionario en México (1780-1835).* Madrid: Universidad de Alcalá, 2019.
------------------------------ y Marchena Fernández, Juan y Schlez, Mariano, *La ilusión de la Libertad: El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*. Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2021.
------------------------------- y Vázquez Cienfuegos, Sigfrido (eds.), *Y la Independencia de América se hizo. Varios procesos, múltiples enfoques, una mirada global*. Santiago de Chile, Ariadna Editores, 2021.
-Cuesta Figueroa, Marta de la, *El Cabildo de Salta, 1582-1825*. Salta, 1971.
-Estenssoro, Juan Carlos y Méndez Gastelumendi, Cecilia (eds.), *Las independencias antes de la Independencia: miradas alternativas desde los pueblos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2021.
-Fernández Alonso, Serena, "Iniciativas renovadoras en los cabildos peruanos a fines de la época colonial", *Revista de Indias*, núm. 193 (Madrid, 1991), pp. 505-522.
-Ferrero Micó, Remedios, "El papel de las ciudades en la construcción de la Nación", *Rhela*, vol. 12 (Santiago de Tunja, 2009), pp. 111-128.
-Fisher, John Robert, "The intendant system and the cabildos of Peru, 1784-1810", en *Hispanic American Historical Review*, vol. XLIX, núm. 3 (Durham, agosto, 1969), pp. 430-453.
---------------------------, Kuethe, Allan J y McFarlane, Anthony, *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru.* Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1990.
-Gabaldón Márquez, Joaquín, *El municipio, raíz de la República*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1977.
-Gómez Bustillo, Miguel R., *Los cabildos y la independencia de Hispano-América*. La Habana: Cátedra de Historia de las Instituciones Locales de Cuba y América de la Universidad, 1946.
-Gómez Vuzuete, Antonio, "Los primeros ayuntamientos liberales en Puerto Rico (1812-1814 y 1820-1823)", en *Anuario de Estudios Americanos*, XLVII, 1990, 581-615.
-Guarda, Gabriel, *La ciudad chilena del siglo XVIII*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1968.
-Guerrero Rincón, Amado Antonio, "Finanzas y administración del cabildo de la ciudad de San Juan de Girón", *Historia Crítica*, núm. 14 (Bogotá, 1997), pp. 81-98.
---, *Poder político local: cabildo de Girón, siglo XVIII*. Bucaramanga: Centro de Estudios Regionales/Universidad Industrial de Santander.
-Gutiérrez Ramos, Jairo, *El mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge,*

Riqueza, linaje, poder y honor en Santa Fe, 1538-1824. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998.
-Halperin Donghi, Tulio. (et. alii.), *Historia económica de América Latina*. Barcelona: Crítica, 2002.
-Hernández Sánchez Barba, Mario, "Provincialismo, regionalismo, nacionalismo: una mentalidad acumulativa en la crisis de la Independencia Hispanoamericana", en *Quinto Centenario*, núm. 1 (Madrid, 1981), pp. 53-75
-Herrera Mena, Sajid Alfredo, *El ejercicio de gobernar: del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal, El Salvador Colonial, 1750-1821*. Castellón, Universidad Jaume I, 2013.
-Hijano López, María de los Ángeles, *El gobierno municipal de la Corona de Castilla: del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal*. Madrid: Universidad Autónoma, 1992.
-Kinsbruner, Jay, *The colonial Spanish-American City. Urban Life in the Age of Atlantic Capitalism*. Austin: University of Texas Press, 2005.
-Langue, Frederique, "Las élites en América española: actitudes y mentalidades", en *Boletín Americanista*, 42/43, 1992, pp. 123-139.
---------------------------, "Antagonismos y solidaridades en un cabildo colonial: Caracas, 1750-1810", en *Anuario de Estudios Americanos, vol.* XLIX, 1992, pp. 371-393.
-Larson, Brooke, *Indígenas, élite y Estado en la formación de las Repúblicas andinas*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2002.
-Lira Montt, Luis, "Privilegios concedidos a los pobladores de villas fundadas en el Reino de Chile en el siglo XVIII", en *VI Congreso Internacional de Historia de América*, II, pp. 423-448.
-Lobo, Héctor Ramón, "Los cabildos y la dinámica revolucionaria en el Río de la Plata. Un esfuerzo de comprensión a partir del caso cordobés", *Anuario de Estudios Americanos, vol.* XLVI (Sevilla, 1989), pp. 383-407.
-Lohmann Villena, Guillermo, *Los regidores perpetuos del cabildo de Lima (1535-1821)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1983.
-Lombardo de Ruíz, Sonia, *El impacto de las reformas borbónicas en las estructuras de las ciudades: un enfoque comparativo*. México: Gobierno de la Ciudad de México, 1999.
-Manara, Carla Gabriela, *Contrarrevolución en las fronteras. El liderazgo de los hermanos Pincheira en la guerrilla del Sur americano (1818-1832)*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2021.
-Marchena Fernández Juan, "200 años de Independencia en el Perú, 200 años del Trienio Liberal en España. ¿Qué conmemorar?", en *Americanía*, 13, 2021, pp. 4-14.
-Margadant, Guillermo Floris, "Los funcionarios municipales indianos hasta las reformas gaditanas", en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, II, pp. 685-711.
-Mazzeo de Vivó, Cristina Ana, *Las relaciones de poder en el Perú. Estado, Regiones e Identidades locales, siglos XVII-XIX*. Lima: Pontificia Universidad

Católica del Perú, 2011.
---------------------------------------, *Los comerciantes limeños a finales del siglo XVIII, capacidad y cohesión de una élite 1750-1825*. Lima: Pontificia Universidad Católica, 2000.
-McKinley, Michael, *Pre-Revolutionary Caracas: Politics, Economy, and Society 1777-1811*. Cambridge University Press, 1986.
-Molina Martínez, Miguel, *Los cabildos y la independencia de Iberoamérica.* Granada, CEMCI, 2002.
-Moore, John Preston, *The* cabildo *in Perú* under *the Bourbons: a study in the decline and resurgence of local government in the Audiencia of Lima 1700-1824*. Durham: Duke University Press, 1966.
-Morelli, Federica, "Orígenes y valores del municipalismo iberoamericano", *Araucaria*, núm. 18 (Ciudad Juárez, 2007), pp. 116-129
----------------------, Las reformas en Quito. La redistribución del poder y la consolidación de la jurisdicción municipal (1765-1809), en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 34, 1997, pp. 183-207.
-Moreno Cebrián Alfredo, "Un arqueo a la hacienda municipal limeña a fines del siglo XVIII", *Revista de Indias,* núm. 165-166 (Madrid, julio-diciembre, 1981), pp. 499-540.
-Mouchet, Carlos, "Sarmiento y sus ideas sobre el municipio indiano y patrio", *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, núm. 4 (Buenos Aires, 1952), pp. 28 y siguientes.
----------------------, *Evolución del municipio hispanoamericano y del brasilero*. Madrid: 1957.
-Navarro García, Luis (coord), *Élites urbanas en Hispanoamérica (De la conquista a la independencia)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005.
-Núñez Sánchez, Jorge, "Oligarquías regionales y familias oligárquicas en el Ecuador, 1765-1912", *Europa e Iberoamérica,* c*inco siglos de intercambios*. Sevilla: AHILA, 1992, pp. 107-126.
-O'Phelan Godoy, Scarlett, "El sur andino a fines del siglo XVIII: ¿cacique o corregidor?", en *Allpanchis*, 11/12, 1978, pp. 17-32.
-Ortega Ricaurte, Enrique (dir.), *Cabildos de Santa Fe de Bogotá, cabeza del Nuevo Reino de Granada: 1538-1810*. Bogotá: Archivo Nacional de Colombia, 1957.
-Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 1997.
----------------------------, "Las élites de las capitales novohispanas ante la guerra civil de 1810", en *Historia Mexicana*, 42, 6, 1996, pp. 325-357.
-Ots Capdequí, José María, "El régimen municipal en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII", en *Universidad Nacional de Colombia*, 5, 1946, pp. 75-111.
-Pérez Morales, Edgardo, "La sombra de la muchedumbre: vida urbana y reformismo borbónico en la ciudad de Antioquia", *Historia y sociedad*, núm.

10 (Medellín, 2004), pp. 183-202.
-Parrilla Albuerne, Ana María (coord.), *Rompiendo el nudo gordiano. Régimen municipal y fiscalidad. Guatemala y México, 1760-1850*. Madrid: Sílex, 2021.
-Piedrahita, Diógenes, *Los cabildos de las ciudades de Nuestra Señora de la Consolación de Toro y Santa Ana de los Caballeros de Anserma*. Cali, 1962.
-Pietschmann, Horst, "Alcaldes Mayores, Corregidores und Subdelegados. Zum Problem der Distriktsbeamtenschaft im Vizekönigreich Neuspanien", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 9, 1972, pp. 173-270.
-Prados de la Escosura, Leandro y Amaral, Samuel (eds.), *La Independencia americana: consecuencias económicas*. Madrid: Alianza Universidad, 1993.
-Reig Satorres, José, "Ordenanzas de los cabildos de Quito y Guayaquil", *en Homenaje a Ismael Sánchez Bella*, pp. 471-495.
Rizo Patrón Boylan, Paul y Cristóbal Aljovín de Losada, "La élite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830", en Scarlett O´Phelan Godoy e Yves Saint-Geours (comps,), *El norte en la historia regional, Siglos XVIII-XIX*. Lima: Centro Francés de Estudios Andinos, 1998, pp. 241-293
-Rodríguez García, Margarita Eva, *Criollismo e Ilustración: los límites del pensamiento ilustrado en el virreinato peruano*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid, 2001.
-Rodríguez Jiménez, Pablo, *Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial, 1675-1730*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1992.
-Rojas, Ulises, *Corregidores y justicias mayores de Tunja y su provincia desde la fundación de la ciudad hasta 1817*. Boyacá-Tunja: 1962.
-Sáenz Valiente, José María, *Bajo la campana del cabildo: organización y funcionamiento del cabildo de Buenos Aires después de la Revolución de Mayo (1810-1821)*. Buenos Aires: Guillermo Kraft Ltd S.A. Impresiones Generales, 1952.
----------------------------------, *Contribución al estudio de los cabildos argentinos. La ordenanza de 1814 para el cabildo de Buenos Aires*. Buenos Aires: La Semana Médica, 1910.
-Saguier, Eduardo R., "El parentesco como mecanismo de consolidación política de un patriciado colonial: el caso de las provincias rioplatenses del virreinato peruano, 1700-1776", *Estudios de Historia Social y Económica de América, núm.* 10 (Alcalá de Henares, 1993), pp. 61-116.
-------------------------, "La corrupción administrativa como mecanismo de acumulación y engendrador de una burguesía nativa", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLVI (Sevilla, 1989), págs. 269-303.
-------------------------, "La corrupción de la burocracia colonial borbónica y los orígenes del federalismo: el caso del Virreinato del Río de la Plata", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, núm.* 29 (Colonia, 1992), pp. 149-179.
-------------------------, "La lucha contra el nepotismo en los orígenes de las reformas borbónicas, La endogamia en los cabildos de Salta y Tucumán

(1760-1790)", *Andes, núm.* 5 (Salta, 1992), pp. 89-124.
-Sanjurjo de Driollet, Inés Elena, *Muy Ilustre cabildo, justicia y regimiento. El cabildo de Mendoza en el siglo XVIII. Estudio Institucional.* Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 1995.
-Santos Martínez, Pedro, *Historia económica de Mendoza durante el virreinato, 1776-1810*. Buenos Aires: Ciudad Argentina, 2000.
-Schiaffino, Santiago Lorenzo, "Los privilegios vecinales. Su aplicación en Chile en el siglo XVIII", en *Revista chilena de historia del derecho,* 10, 1984, pp. 189-204.
-Schröter, Bernd, "Estructuras, prestigio e identidades de la capa social alta en una ciudad portuaria y fronteriza, Montevideo del siglo XVIII a la Independencia", en Christian Büschges y Bernd Schröter (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América Hispánica*. Frankfur: Vervuert-Iberoamericana, 1999, pp. 103-124
-Serrano Ortega, José Antonio (coord.) *La corona en llamas: conflictos económicos y sociales en la independencia iberoamericana*. Castellón, Universidad Jaume I, 2010.
--, "Desde Guatemala a las Provincias Internas de Occidente. Diputaciones provinciales y haciendas públicas de los ayuntamientos constitucionales, 1820-1822", en *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 19, 1, 2022.
-Solá, Miguel, *Erección y abolición del Cabildo de Salta. Un digesto municipal de 1784*. Buenos Aires, Sociedad de Historia Argentina, 1936.
-Tau Anzoátegui, Víctor y Agüero, Alejandro, *El derecho local en la periferia de la Monarquía Hispana. Río de la Plata, Tucumán y Cuyo. Siglos XVI – XVIII.* Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2013.
-Ternavasio, Marcela, *El pensamiento de los federales*. Buenos Aires, El Ateneo, 2009.
---------------------------, *Municipio y política. Un vehículo histórico conflictivo*. Buenos Aires, Tesis de Maestría, FLACSO, 1991.
-Tío Vallejo, Gabriela, "Presencias y ausencias del cabildo en la construcción del orden provincial: el caso de Tucumán, 1770-1830", *Araucaria,* núm. 18 2007, pp. 236-265.
-Verdagues, José Aníbal, *Lecciones de historia de Mendoza, época colonial (1560-1810).* Mendoza: Juan Verdaguer, 1920.
-Walker, Charles (comp.), *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1996.
-Zegarra Meneses, Guillermo, *Arequipa, en el paso de la colonia a la República. Visita de Bolívar*. Lima: Banco Sur, 1971.
-Zuluaga, Rosa Mercedes, *El cabildo de la ciudad de Mendoza: su primer medio siglo de existencia*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 1964.

Relatos y microrrelatos de las Independencias

Fernando Iwasaki. Universidad Loyola Andalucía. Sevilla.

Fuera de las aulas escolares y de las universidades, al margen de los blogs especializados, casi todos confidenciales, se difunden imágenes y grandes relatos que los medios académicos suelen descuidar y que se esfuerzan por responder a los retos, reales o imaginarios, de un universo que se globaliza. Pero ¿acaso son estas las únicas respuestas que podemos considerar?
Serge Gruzinski, *¿Para qué sirve la historia?*
…history begins in novel and ends in essay.
Lord Macaulay, *The Romance of History*

Desde una perspectiva global, las grandes historias nacionales de las repúblicas latinoamericanas han perdido prestancia y predicamento, pues la historia comparada nos ha permitido contrastar ciertos fenómenos y categorías en distintos escenarios simultáneos, así como rescatar y reivindicar la figura de algunas personalidades cuya trascendencia permanecía desleída y constreñida en los índices onomásticos de sus acorazadas tradiciones nacionales. En las líneas siguientes, trataremos de compartir una nueva lectura de la narrativa de las independencias, desde la perspectiva sincrónica y transversal de la historia global.

Independencia y estados nacionales

Uno de los grandes relatos de la historiografía latinoamericana narra las independencias como consecuencia de procesos sobrevenidos desde el «exterior», el fracaso de las nuevas repúblicas en la construcción de estados nacionales y la ausencia de burguesías capaces de eliminar las adherencias coloniales que propiciaban la desigualdad. Durante los años 70 y 90, en cada tradición nacional teníamos la certeza de que así había sido la historia de cada uno de nuestros países[101], pero a medida que el conocimiento empezó a fluir y consolidarse a través de los postgrados americanistas, los congresos internacionales y las nuevas tecnologías, descubrimos que el mismo relato -con ligeros retoques- había funcionado tal cual, en todos los países latinoamericanos[102]. Sin embargo, como las evidencias son

[101]. Para el Perú, los estudios más representativos fueron los de Heraclio Bonilla [editor]: *La independencia en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos (Lima, 1972) y Julio Cotler: *Clase, Estado y Nación en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos (Lima, 1978).
[102]. Un simposio celebrado en Lima bajo el título de «Estados y Naciones en los Andes» (1984) y que reunió a historiadores bolivianos, colombianos, ecuatorianos y peruanos,

irrefutables -es decir, las oligarquías extractivas existían y habían entronizado la desigualdad, el autoritarismo y la corrupción-, la lógica de la investigación científica aconseja poner a prueba la hipótesis del relato: la ausencia de burguesías incapaces de construir estados nacionales, ¿era un rasgo intrínseco de las repúblicas que se independizaron de España al romper el siglo XIX?

Un vistazo por la Europa del mismo siglo XIX bastaría para salir de dudas, pues la península ibérica era un avispero de guerras civiles, Alemania e Italia no existían, Grecia se independizó de Turquía después de las independencias americanas, Suecia ocupó Noruega durante todo el siglo XIX, Rusia tuvo conflictos con todos los estados europeos, Polonia fue borrada del mapa por rusos y prusianos, y el imperio Austro-Húngaro fue un amasijo de provincias eslavas mal avenidas y peor gobernadas. Por lo tanto, ¿qué países europeos pudieron jactarse en el siglo XIX de poseer estados nacionales sostenidos por burguesías de identidad reconocible y forjadoras de proyectos colectivos? Con suerte hablaríamos de Francia e Inglaterra, aunque para el historiador Eric Hobsbawm fueron las clases populares y no la burguesía británica las que se cohesionaron gracias al nacionalismo y sus aglutinantes:…el nacionalismo se convirtió en sustituto de la cohesión social por medio de una Iglesia nacional, una familia real u otras tradiciones cohesivas, o autopresentaciones colectivas de grupo, una nueva religión laica, y que la clase que más necesitaba este modo de cohesión era la creciente clase media o, mejor dicho, aquella numerosa masa intermedia que de manera tan señalada carecía de otras formas de cohesión. Aquí, una vez más, la invención de tradiciones políticas, coincide con la de tradiciones sociales[103].

En cualquier caso, se nos antoja excesivo haber creído que las rancias aristocracias latinoamericanas podrían haber podido conseguir algo que ni siquiera la mayoría de las burguesías europeas del siglo XIX había sido capaz de alcanzar. A saber, la construcción de estados nacionales sólidos, justos e igualitarios. Por eso la mirada global nos sumerge en el mal de muchos, aunque no nos exonera del consuelo de tontos:

En el siglo XIX y a comienzos del XX, la disciplina histórica contribuyó, primero en Europa y luego en todas partes, al surgimiento de los Estados nacionales. Políticos, investigadores, programas escolares y universitarios, difundidos por editoriales y periódicos, se dedicaron a meter

---

encabezó así sus conclusiones: "si aceptamos la definición de la *Nación* como creación histórica de un espacio y de una sociedad cultural y económicamente integrados u homogéneos, en esta perspectiva *no hay nación en los Andes*". Ver J.P. DELER / Y. SAINT-GEOURS [compiladores]: *Estados y Naciones en los Andes. Hacia una historia comparativa: Bolivia-Colombia-Ecuador-Perú*, Instituto de Estudios Peruanos e Instituto Francés de Estudios Andinos (Lima, 1986), t. I, p. 349.

103. Eric HOBSBAWM: «La fabricación en serie de tradiciones: Europa, 1870-1914», en *La invención de la tradición*, Crítica (Barcelona, 2002), pp. 313-314.

en la cabeza de la gente relatos que interpretaban la Historia como una marcha forzada hacia la nación[104].

En América Latina, los historiadores hemos dado preferencia a grandes relatos como los de la ausencia de naciones, el fracaso de las burguesías o la deriva de los proyectos nacionales, mientras mirábamos por encima del hombro la invención popular de las tradiciones nacidas en la música, la religiosidad o el deporte. Como bien apuntó Hobsbawm: "La historia de las finales de la copa de futbol británico nos da más muestras del desarrollo de una cultura urbana de clase obrera de 1º que hacen los datos y las fuentes más convencionales"[105].

En un planeta cada vez más hiperconectado, donde la alteridad se manifiesta en sagas espaciales como *Star Wars* y los pasados se mundializan a través de series como *Vikingos* o *Juego de Tronos*[106], la invención de tradiciones se ha deslocalizado o «desfactifizado», por usar un concepto de Byung-Chul Han[107]. ¿Quiénes elaboran ahora mismo las tradiciones que configuran América Latina en el imaginario global? Los guionistas de *Narcos* (Netflix), *Eternals* (Marvel), *Coco* (Disney), *Parque Jurásico* (Universal) o cualquier otro relato entronizado en las grandes plataformas digitales, donde lo «latino» ha reemplazado a los estados nacionales, las burguesías tampoco existen porque no son exóticas y el «otro» indígena sigue siendo arcaico y ajeno a la modernidad. Con los mismos apriorismos, los guiones de hogaño ya se insinuaban en los relatos de antaño. La diferencia es que del buen salvaje ya no nacerá un buen revolucionario, sino un gran personaje de Netflix, Disney o Marvel.

Caudillos en España y América Latina

No hay siglo más rocambolesco y peor aprovechado literariamente, que nuestro aciago siglo XIX. Salpicado de cuartelazos, guerras oligofrénicas y estrambotes patrióticos, casi no hay país de América Latina que no haya incubado media docena de constituciones durante aquellos patéticos años en los que nació la empalagosa querencia latinoamericana por los caudillos, los mariscales, los generalísimos y los comandantes, e incluso por los subcomandantes.

---

[104]. Serge GRUZINSKI: *¿Para qué sirve la historia?* Alianza Editorial (Madrid, 2018), p. 36.
[105]. HOBSBAWM: *La invención de la tradición*…, p. 19.
[106]. GRUZINSKI: *¿Para qué sirve la historia?...*, pp. 65 y 91.
[107]. "La desnaturalización intensifica la culturización. Si el lugar constituye la facticidad de una cultura, la hiperculturización significa entonces su desfactificación […] La hipercultura sin centro, sin Dios y sin lugar va a promover en adelante resistencias. Conduce para muchos al trauma de la pérdida. Reteologización, remitologización y renacionalización de la cultura son ya modismos corrientes contra la hiperculturización del mundo. En consecuencia, la pérdida hipercultural del lugar se confrontará, en el futuro, con un fundamentalismo del lugar". Ver: Byung-Chul HAN: *Hiperculturalidad.* Herder (Barcelona, 2018), pp. 22-23.

En *Siglo de caudillos* (1994), el ensayista Enrique Krauze repasó la historia de los caudillos mexicanos, desde Agustín de Iturbide hasta Porfirio Díaz, pasando por Santos Degollado, Melchor Ocampo, Benito Juarez y el inefable Antonio López de Santa Anna, uno de los más conspicuos e impresentables caudillos del militarismo mexicano, pues acaparó todas las lacras del «homo cuartelarius»: golpista, ladrón, ridículo, vicioso, ignorante y demagogo. Sólo entre 1833 y 1855 fue presidente hasta en once ocasiones, a pesar de haber saqueado el tesoro público, de haberle entregado Texas a los Estados Unidos y de haber enterrado su pierna mutilada con honores de jefe de estado, entre otras necedades y felonías. En realidad, cada república latinoamericana tiene un equivalente de Santa Anna, como Agustín Gamarra en el Perú o Mariano Melgarejo en Bolivia, aunque llegados a este punto, cabría preguntarse si el siglo XIX español fue muy diferente al latinoamericano. Dicho de otro modo, ¿la España del siglo XIX sí estuvo a salvo de guerras civiles, golpes de estado y caudillos militares? Al respecto, apuntó Octavio Paz:

La imagen del Caudillo no es mexicana únicamente sino española e hispanoamericana. Tal vez es de origen árabe. El mundo islámico se ha caracterizado por su incapacidad para crear sistemas estables de gobierno, es decir, no ha instituido una legitimidad suprapersonal. El remedio contra la inestabilidad ha sido y son los jefes, los caudillos. En América Latina, continente inestable, los caudillos nacen con la Independencia [...] El caudillo es heroico, épico; es el hombre que está más allá de la ley, que crea la ley[108] En realidad, el siglo XIX español fue tan patético y estrafalario como el de América Latina, pues transcurrió espurriado de sublevaciones y algaradas cuartelarias, donde los arreones liberales de los caudillos jamás disimularon sus inclinaciones naturales hacia la arbitrariedad, el autoritarismo y la ilegalidad. Es más, si en España no hubieran existido los pronunciamientos militares, quizás la independencia de las colonias hispanoamericanas nunca se habría conseguido, pues el levantamiento del comandante Riego en 1820, allanó las victorias de las campañas de San Martín y Bolívar.

Por otro lado, si una de las funestas consecuencias de la victoria de Ayacucho (9.XII.1824), fue el lamentable espectáculo que dieron los caudillos vencedores en la historia republicana de Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, ¿cuál fue la consecuencia en España del regreso de los militares derrotados en Ayacucho? ¿Qué fue de ellos[109]? ¿Acaso se convirtieron en defensores del orden democrático y constitucional?

---

[108]. Octavio PAZ: *El ogro filantrópico*, Seix Barral (Barcelona, 1990), p. 23.

[109]. Sin ser exhaustivos, la nómina de militares españoles que lucharon contra Napoleón en España, que fueron derrotados en América y que regresaron a España para seguir enfrentándose entre sí fueron José de la Serna (1770-1832), Rafael Maroto (1783-1853), Jerónimo Valdés (1784-1855), José de Canterac (1786-1835), José Ramón Rodil (1789-1853), José Carratalá (1792-1855), Antonio van Halen (1792-1858), Baldomero Espartero (1793-

La muerte de Fernando VII precipitó a España en una espiral de guerras civiles mejor conocidas como las «Guerras Carlistas» y que dividieron a políticos y militares en una serie de bandos, que a su vez se dividieron en otros y así sucesivamente. En medio de aquella confusión de «cristinos», «carlistas» e «isabelinos» surgió una camarilla de generales mejor conocida como los «ayacuchos», porque la integraban los militares que perdieron la guerra de la independencia americana. Su líder era Baldomero Espartero, veterano de las guerras del Perú, prisionero de Bolívar en 1825 y regente de Isabel II. Galdós –quien dedicó a *Los Ayacuchos* (1900) uno de sus *Episodios Nacionales*- los retrató a brochazos:

El esparterismo, o sea la revolución, necesita, para sostenerse, del apoyo de los ingleses. ¿Quién gobierna en España? En apariencia, su ídolo de usted, elevado al poder supremo por las turbas indoctas; en realidad, el Embajador británico, asistido de la caterva de *ayacuchos,* que con nombre tan feo designamos a los que componen la camarilla del Regente. En cuanto al Gobierno, Ministerio responsable, o como usted llamarlo quiera, téngolo por un insignificante grupo de personajes decorativos, inmóviles y estupefactos como figuras de cera vestidas con prestados trajes, y expuestos al público para producir la ilusión de que tenemos mandarines españoles al frente de cada ramo. Pero estos remedos de ministros a nadie interesan, y se cambian de un puntapié. Los *ayacuchos* son los que todo lo mangonean, ayudados del unto maravilloso que reciben de las arcas londinenses, y si usted lo duda, pronto ha de verlo, si observa todo el mecanismo interior del retablo de *maese Baldomero.* Verá usted que lo mismo da un Ministerio que otro, y que cuando se habla de crisis, Su Alteza les interpela con serenísimo desdén en lenguaje *riojano* o *ayacucho,* que viene a ser lo mismo: «Ea, *chiquios,* si queréis *disus, disus,* y si no *estaisus,* como *vus* dé la gana». Naturalmente, los Ministros prefieren quedarse, y así lo hacen hasta que salta un *ayacucho* que necesita *entrar al pienso*[110].

Espartero (1793-1879) fue el más importante caudillo militar del siglo XIX español, pues combatió o se sublevó contra casi todos sus contemporáneos. A saber, los generales Zumalacárregui, Rafael Maroto, Miguel Gómez, Ramón Narváez «El espadón de Loja», Diego de León, Leopoldo O'Donnell, Juan Prim y Prats, Francisco Serrano y todos los que se cruzaron por su camino. Espartero fue cruel, implacable y belicoso hasta la necedad. También fue liberal y conservador, monárquico y republicano, radical y moderado, como cualquier caudillo que se precie. Para envidia del mexicano Santa Anna o del boliviano Melgarejo, Espartero murió en 1879

1879) y Ramón Narváez (1799-1868). Al respecto, consultar Ascensión MARTÍNEZ RIAZA: «El retorno de los vencidos: los Ayacuchos se justifican (1824-1833)», en Víctor Peralta Ruiz y Dionisio Haro [editores], *España en Perú (1796-1824). Ensayos sobre los últimos gobiernos virreinales*, Marcial Pons (Madrid, 2019), pp. 181-214.

110. Benito PÉREZ GALDÓS: *Los ayacuchos*, Tercera Serie de los *Episodios Nacionales*, Tipografía de la Viuda e Hijos de Tello (Madrid, 1900), pp. 56-57.

con el tratamiento de «Alteza Real» y su alargada sombra oscurece la historia política del siglo XIX español, porque en poco más de cincuenta años -entre 1820 y 1873- España tuvo más de cien gobiernos, sufrió cuatro guerras civiles y soportó más de dos mil golpes, sublevaciones, pronunciamientos y revoluciones.

Sin embargo, tampoco era imprescindible haber sido un «ayacucho» para adquirir una trayectoria tan sinuosa, pues no me resisto a resumir la azarosa vida del sevillano-habanero José Álvarez de Toledo y Dubois (1779-1858), quien después de combatir a Napoleón fue diputado por Santo Domingo en las Cortes de Cádiz, de las cuales desertó porque sus ideas liberales lo instaron a pelear en 1813 por la independencia de México, aventura que abandonó en 1817 buscando el perdón de Fernando VII, quien en 1821 le encomendó buscar la ayuda de Francia contra el «Trienio Liberal». A la muerte de Fernando VII tomó partido por el infante don Carlos, pero en 1849 juró lealtad a Isabel II y murió tras recibir la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo. Como se puede apreciar, José Álvarez de Toledo y Dubois fue liberal radical y absolutista incondicional, prócer de la independencia americana y un realista defensor del imperio, carlista de primera hora e isabelino antes de retirarse. Es decir, fue un hombre de su tiempo[111]. Con todo, por razones más literarias que históricas el arquetipo del caudillo militar es latinoamericano, y de preferencia andino o caribeño.

Microrrelatos de la Independencia

Si la novela decimonónica fue una creación de la burguesía[112], en rigurosa lógica aristotélica no deberían existir novelistas en América Latina y mucho menos durante el siglo XIX; pero por fortuna no fue así y -por lo tanto- disponemos de un representativo número de narraciones escritas y publicadas por autores latinoamericanos a lo largo de aquel siglo.

No obstante, cuando se habla de las novelas del XIX en América Latina, la atención de la historia y la filología se ha concentrado en los escritores románticos que titularon sus novelas más conocidas con nombres de mujer -como *Amalia* (1851) del argentino José Mármol, *María* (1867) del colombiano Jorge Isaacs, *Clemencia* (1869) del mexicano Ignacio Altamirano y *Cumandá* (1879) del ecuatoriano José León Mera-, novelistas que fueron capaces de tejer historias de idilios trepidantes enhebrándolas con las tramas y urdimbres de los tapices de los grandes relatos nacionales. Por eso el escritor e historiador Raúl Vallejo los ha denominado con acierto,

111. Sobre la biografía del personaje, ver José Antonio GALLEGO: *Don José Álvarez de Toledo y Dubois. Apuntes biográficos y documentos de un aventurero decimonónico*. Editorial Ciudadela (2013).
112. Aquí no invoco la autoridad de un filólogo, sino el razonamiento de un historiador. Ver John LUKACS: *El futuro de la historia*. Turner (Madrid, 2011), pp. 109-110.

«Cantautores de la Patria»[113].

Así, una mirada más rigurosa sobre la literatura temprana del siglo XIX latinoamericano, nos revela la existencia de tres títulos escritos por mujeres. A saber, *Peregrinaciones de una paria* (1839) de la franco-peruana Flora Tristán, *Sab* (1841) de la cubana Gertrudis Gómez de Avellaneda y *La quena* (1845) de la argentina Juana Manuela Gorriti. Los tres anteriores a todas las novelas románticas con nombre de mujer y los tres más concentrados en los pequeños relatos -o microrrelatos- de la patria, con minúscula[114].

Flora Tristán (1803-1844) no escribió en realidad una novela, pero *Peregrinaciones de una paria* es una fuente literaria de indudable valor para analizar los primeros años de la república peruana. Así, la mirada de Flora Tristán sobre la vida cotidiana en Arequipa, los patéticos golpes militares o la quijotesca figura de Francisca Zubiaga -«La Mariscala»-, configuran un mosaico de genuinas viñetas histórico-literarias, tan o más suculentas que cualquier novela. Gertrudis Gómez de Avellaneda (1814-1873) no sólo escribió *Sab* -la primera novela sobre la esclavitud- a la edad de 27 años, sino que la publicó una década antes que *Uncle Tom's Cabin* (1852), la célebre novela antiesclavista de Harriet Beecher Stowe. Sin embargo, en *Sab* Gertrudis Gómez de Avellaneda fue más allá de la compasión y la humanidad de *Uncle Tom's Cabin*, porque la verdadera trama de la novela era la historia de amor entre la joven blanca Carlota y su esclavo negro Bernabé, a quien todos llamaban «Sab». Aquella novela marcó la vida de Gertrudis en España, pues frustró su matrimonio con el hijo del capitán general Mariano Ricafort Palacín -militar español tullido en la sierra de Lima en 1821, a manos del montonero negro Cayetano Quirós[115]- quien no estaba dispuesto a consentir que su hijo se casara con una mujer capaz de escribir semejantes aberraciones[116]. Como se puede apreciar, a través de

---

[113]. Ver Raúl VALLEJO: *Héroes, amantes y cantautores de la patria. Románticos del siglo XIX en nuestra América*. Tesis presentada para obtener el grado de Doctor en el Programa de Doctorado en Historia de América Latina - Mundos Indígenas de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, 2014).

[114]. Teniendo en cuenta que *María* se publicó en 1867 y *Cumandá* en 1879, dentro del mismo periodo podríamos incluir otras novelas como *Lucía Miranda* (1860) de la argentina Eduarda Mansilla y *José Antonio Galán* (1872) de la colombiana Soledad Acosta de Samper, pero nos limitamos a los títulos anteriores a *Amalia*, publicada en 1851.

[115]. "On the 2d of May the royalist división under General Ricaforte was repulsed by the *montoneros* of the indefatigable Captains Vidal, Quiros, El-quirra, and Navajas, at Qiapata, near Canta. General Ricaforte was severely wounded". Ver John MILLER: *Memoirs of General Miller: in the service of the republic of Peru*. Longman, Rees, Orme, Brown, and Green (London, 1828), vol. I, p. 288.

[116]. El propio hijo de Ricafort terminó distanciándose de Gertrudis: "Ricafort parecía humillado de la superioridad que me atribuía: sus ideas y sus inclinaciones contrariaban siempre las mías. No gustaba de mi afición al estudio y era para él un delito que escribiese versos. Mis ideas sobre muchas cosas, le daban pena e inquietud". Ver Gertrudis GÓMEZ DE AVELLANEDA: *Autobiografía y cartas (hasta ahora inéditas)*. Imprenta Helénica (Madrid,

Cuba, Perú y España, hemos reconstruido un microrrelato global de la independencia, impregnado de racismo y resentimiento.

Por último, la argentina Juana Manuela Gorriti (1818-1892) merecería ser considerada como la primera novelista de América, porque su novela *La quena* fue publicada en la *Revista de Lima* en 1845, a diferencia de *Sab*, que apareció en Madrid. Gorriti había nacido en la provincia de Salta, pero vivió muchos años en Lima después de separarse de Manuel Isidoro Belzú, caudillo boliviano derrocado y asesinado por Mariano Melgarejo. Juana Manuela Gorriti lideró un salón literario en Lima, impulsó revistas y encarnó con naturalidad una suerte de ciudadanía transandina, durante los primeros años de las nuevas repúblicas[117]. De hecho, el protagonista de *La quena* es un mestizo descendiente de los incas criado en España, que regresa a los Andes a reclamar los títulos de sus ancestros. Así, la entidad del imperio inca -como la aparición del inca Huayna Cápac en *La victoria de Junín* (1825) de José Joaquín Olmedo[118]- quedaba por encima de los flamantes países y -por lo tanto- la esencia de *La quena* podía ser común a todos los países andinos[119]. Con todo, la crítica ha hecho hincapié en la función mediadora y conciliadora de las ficciones de Juana Manuela Gorriti, creando puentes que no existían entre lo íntimo y lo público y entre las narrativas de la patria y la memoria de las familias[120], e incluso a través de sus recetarios, constelados de reflexiones que durante más de un siglo no han recibido la consideración debida[121].

Las tres autoras citadas no sólo publicaron sus obras antes que los novelistas liberales del romanticismo latinoamericano, sino que fueron contemporáneas de las mejores escritoras europeas de su tiempo, como Jane Austen, Emily Brontë y George Sand. La profundidad de sus miradas, la diversidad de sus propuestas y la humildad familiar de sus ficciones, pone en entredicho la grandilocuente ambición de los grandes relatos románticos nacionales, canonizados por la crítica.

1914), p. 68.

117. Ver Luis Miguel GLAVE: «Letras de mujer: Juana Manuela Gorriti y la imaginación nacional andina», en *Fractal* # 3 (México, 1996), pp. 93-125.

118. Ver Fernando IWASAKI: «El espejo y la patria», prólogo a José Joaquín OLMEDO, *La victoria de Junín. Canto a Bolívar*. Universidad Andina Simón Bolívar & Ediciones Doce Calles (Quito, 2013), pp. 26 a 28.

119. Ver Alidia PODERTI: «Biografía de tres naciones incipientes: Juana Manuela Gorriti», en *Inti. Revista de Literatura Hispánica*, University of Connecticut (Storrs, 2010), nº 71-72, pp. 261-272.

120. Ver Alessandra PELIZZARO: *Diarios públicos y privados: Juana Manuela Gorriti y Teresa Wilms Montt*. Renacimiento (Sevilla, 2019), pp. 87-88 y p. 92.

121. Ver María Rosa LOJO: «Exorcismos culinarios para un alma triste», prólogo y estudio preliminar de Juana Manuela GORRITI en *Cocina ecléctica*. Aguilar (Buenos Aires, 1999), pp. 7-21.

De norte a sur, conforme a la geografía.

1821. La Independencia de Panamá de España

Alfredo Castillero Calvo. Universidad de Panamá.

Introducción

La historia de la independencia de Panamá de España ha permanecido hasta ahora en un plano de sombra. Ha sido la gran cenicienta de la historiografía.

En Panamá se ha dedicado muchísimo más atención a la independencia de Colombia en 1903 que a la de España, como si esta fuese menos importante, y son pocos los que comprenden su significado y trascendencia.

Una de las posibles explicaciones es la escasez de fuentes documentales. Las fuentes locales han desaparecido, incluso el acta de independencia, y es muy costoso ir a abrevar en archivos como el General de Indias, o el Archivo General de la Nación, de Colombia, que es donde se encuentra la gran mayoría, aunque estas no serían tampoco suficientes ya que es mucho lo que se ha perdido

Otra posible causa es la visión poco glamorosa de la manera como se produjo el movimiento, en el que se convenció a la tropa que se entregara a cambio de pagarle los sueldos caídos y asegurarle el regreso a España, vía Cuba, con todos los honores militares. En unos tiempos donde la cultura valoraba mucho más los hechos heroicos y la sangre derramada en las batallas, lo de Panamá se miraba con desdén. Autores contemporáneos lo vieron así. Pero comerciantes como eran casi todos los miembros de la élite, acostumbrados como tales a la negociación, el consenso y el compromiso ¿no era la mejor manera de evitar la orgía de sangre de los países vecinos, y conquistar la independencia sin un solo muerto? Formaba parte de su cultura ya varias veces centenaria y no era gente tentada a la violencia.

Otra posible explicación podría encontrarse en la visión provinciana, heredera de la narrativa nacionalista decimonónica –que se resiste a abandonarnos–, según la cual la independencia de Panamá tuvo poco que ver con la de los países vecinos, y la de estos casi nada con Panamá.

Pero esta visión con orejeras pasa por alto algo esencial y que es la clave para comprender no solo la independencia de Panamá sino también

su papel en el proceso independentista del Continente, se encuentra en su estratégica posición geográfica. Siendo una realidad de tanto bulto sorprende que tan a menudo se haya pasado por alto.

No debe olvidarse que Panamá participó activamente, desde sus mismos orígenes históricos, en la vorágine de la globalización, y ese papel se mantenía muy vigente durante la independencia, como sigue vigente todavía hoy. Encontrándose en la mitad de ambos hemisferios continentales y siendo cruce inevitable entre los dos océanos, ¿cómo iba a permanecer ajena a los rumores de guerra que llegaban de los países vecinos?

Tampoco puede olvidarse que, durante los años de la independencia, Panamá era un gran cuartel de tropas, tanto de las procedentes de España como de los miles de milicias disciplinadas locales. Además, era un lugar de paso de cientos y miles de tropas con destino al Sur, que solían permanecer meses en Panamá antes de abandonar sus costas. Desde fines de XVI la Corte dejó de considerar a Panamá como zona de pleitos (en alusión al papel de su Audiencia pretorial) para considerarla como zona de guerra, incluso como "zona de frontera", donde la población vivía con las armas en las manos, por lo que mantenía siempre una elevada presencia militar. Para los tiempos de la insurgencia, las tropas en Panamá sumaban más de 3.000 efectivos, teniendo todo el país menos de 100.000 habitantes. La mayoría se concentrada en la capital, que no tenía más de 10.000. Esta abrumadora presencia militar fue cantera de tropas que una y otra vez eran enviadas a pelear en los teatros de guerra neogranadinos, pero también un factor deterrente contra cualquier arresto de insurgencia local, y fue causa de que Panamá demorara su independencia hasta 1821.

Desde el momento en que empieza a desmoronarse el imperio español, Panamá empezó a gozar de una extraordinaria prosperidad comercial, gracias a que Panamá quedó en el centro de los nuevos circuitos comerciales que se formaron luego de los estallidos insurgentes en Chile, Buenos Aires y México. Desde entonces, un flujo masivo de plata de las minas del Alto Perú y del norte de Nueva España se derrama en el Istmo. Gracias a esta ventajosa coyuntura, Panamá pudo prescindir del situado que se le enviaba de Cartagena y Lima, sus Cajas Reales quedaron desbordadas de recursos y se convierte en el gran bastión financiero de las fuerzas realistas neogranadinas, desde Quito, Chocó, e Iscuandé a Santa Marta, tanto en tiempos del virrey Benito Pérez como de Francisco Montalvo, quien repetía angustiado, una y otra vez que sin la ayuda que recibía de Panamá, en dinero, pertrechos y tropas, sus menguados dominios no habrían podido resistir al embate insurgente.

La independencia de Panamá en 1821 significó un durísimo golpe para la marina de guerra española del Pacífico, ya que esta se encontró desde entonces imposibilitada de recibir socorro de Cuba, atrapada como

quedó entre el Istmo y la amenazante escuadra de Cochrane, ya fondeada en el Callao. Su margen de maniobra queda limitado a solo una estrecha franja costera, y condenada en cuestión de meses a un final trágico. De esa manera, la independencia de Panamá contribuyó a acelerar el triunfo de la revolución sudamericana. En un alegato defendiendo la forma como Panamá se había independizado sin la ayuda de Colombia, el senador Blas Arosemena escribía en 1825: "Es notorio que la desorganización de la marina española que cruzaba las costas del Pacífico, se debió a la proclamación de la independencia del Istmo, cuyos habitantes lograron seducir a los capitanes de las fragatas Prueba y Venganza, y reducir de este modo a nulidad aquella cuadrilla". Era, pues, un hecho conocido por los contemporáneos, pero ha sido luego olvidado, al concentrarse cada país en hacer su historia "nacional" ignorando la contribución de los vecinos. Y en el caso panameño, olvidando su propia historia.

Hasta 1821 Panamá había sido realista, colaborando consistentemente, con tropas y recursos, contra la insurgencia. Pero ya independiente, es un factor clave en favor de la causa "patriota". Exime a Bolívar de tener que destinar fuerzas y recursos para liberar el Istmo, permitiéndole concentrar todo su esfuerzo en la batalla por Ecuador, propina un duro golpe a la flota naval española y envía un batallón para luchar en los teatros de guerra de Pichincha Matará y Ayacucho. Y cuando todo termina, es la ruta de vuelta para las tropas triunfantes que regresan a sus tierras de origen.

Por donde se mire, Panamá estaba en el centro. Por un lado, la insurgencia la criticaba por su posición realista. Por otro, era celebrada en la Península. Primero, por los 100.000 pesos que enviaron los vecinos para apoyar la guerra contra el francés. Luego cuando era mimada y consentida por el Consejo de Regencia y luego el Consejo de Indias, que le concedían todas las libertades comerciales que necesitara para que siguiera prosperando y contara con recursos para apoyar la causa realista. Por ello no sorprenden las palabras del capitán de la Royal Navy, Basil Hall, que para esas fechas visitó a Panamá y comentaba: "Ningún lugar entre las posesiones trasatlánticas españolas sufrió menos de los errores del sistema de la madre patria que Panamá". O, dicho de otra manera: ninguna otra colonia se benefició tanto como Panamá de las libertades comerciales que en ese tiempo le prodigó España.

Todo lo anterior se dice demasiado pronto y pasa por alto que para llegar al desenlace de 1821, Panamá tuvo que recorrer un camino sumamente complejo e intenso, en el que jugaron un papel crítico los factores económicos, los acontecimientos de la vecina nueva Granada, la crisis del imperio y el intenso y rápido proceso de maduración política gracias a los principios liberales de la Constitución de Cádiz, que calaron profundamente en la sociedad panameña.

Gracias a recientes investigaciones ahora contamos con una historia muy distinta o poco parecida a lo que se creía que había sido o como se había contado.

Ahora se sabe que mientras los países vecinos, como Nueva Granada o Venezuela se desangraban en violentas guerras intestinas, Panamá gozó de una década de extraordinaria prosperidad comercial. Que las pulsiones autonomistas ya se anuncian desde 1810, aunque distaban mucho de ser independentistas. Que entre 1812 y 1821, gracias al articulado de la Constitución de Cádiz, en Panamá se celebraron nada menos que nueve torneos electorales democráticos. Que, durante esos años, hasta 1819, no hubo un solo gobernante en Panamá que fuese acusado de tirano o que atropellase a los vecinos, ya que algunos eran nativos del país y los que no, ya estaban arraigados en Panamá, casados con damas de la élite y tenían inversiones en negocios, sobre todo comerciales. Que el verdadero malestar social y los deseos de independencia no empiezan a aflorar, aunque tímidamente, hasta 1819, como consecuencia de la parálisis comercial. Que fue a partir de 1820, tras la llegada del virrey Sámano, quien aborrecía la Constitución, y debido a los atropellos, persecuciones y ajes del comandante del batallón Cataluña, Isidro de Diego, también furibundo anticonstitucionalista, que la situación hizo crisis y no había vuelta atrás. Que los grupos de poder capitalinos remontan sus raíces y estrategias matrimoniales tan lejos como fines del siglo XVI, y que en tiempos de la independencia mostraban un tejido social compacto y coherente plenamente capaz de asumir los retos de 1821. Que era una élite cosmopolita, sofisticada y viajada que mantenía vínculos comerciales con Jamaica, Nueva Orleans, Baltimore, Londres, Lima, Guayaquil y México. Que algunos de sus miembros habían hecho estudios superiores y dominaban lenguas extranjeras, aunque ninguno destacó como intelectual de fuste, ni dejó obras literarias o científicas de mérito, ya que aquella era una clase eminentemente comerciante y era el comercio lo que más le interesaba. Que fueron no pocos los españoles que, estando ya casados con damas de le élite, echaron aquí raíces y se pronunciaron por la independencia. Que varios oficiales del Ejército español permanecieron en Panamá para sumarse a las fuerzas insurgentes, pelearon en los teatros de guerra del sur y algunos murieron en batalla. Que el carácter pragmático y laico de la élite se reflejó en el acta de independencia. Que el acta estuvo huérfana de cualquier contenido ideológico o político, e incluso de invocaciones religiosas, limitando su articulado a asuntos perentorios y prácticos, y sobre todo a recuperar la deuda pública. Que las mujeres eran las más entusiastas por la independencia. Que antes de decidirse por la ruptura total, se vivieron verdaderos momentos de angustia, contradicciones y ambigüedades, como lo sugiere el hecho de que se eligiera para diputado a Cortes a uno de los individuos más conspicuos de la causa independiente a solo semanas antes de la ruptura con España. Que la guerra

tocó a las puertas repetidas veces, creado un ambiente de zozobra que aún continuaba más allá de 1821. Que fueron los atropellos y abusos de las tropas enviadas por Mourgeon a los campos del Interior, con objeto de colectar granos, ganado y reclutar milicias para su campaña en Ecuador, lo que disparó el Grito de La Villa de Los Santos. Que fue el Grito el gran detonante que precipitó la decisión en la capital por declarar la independencia. Y que no pasó mucho tiempo para que la unión a Colombia se revelase como un amargo desencanto.

Es una historia densa, apasionante, compleja, de grandes cambios en la forma de pensar y en la socialización de nuevos principios ideológicos y políticos, compartidos por todos los sectores sociales, sobre todo en los centros urbanos.

Para comprender y explicar este agitado, complejo y conflictivo proceso es necesario enmarcarlo en el contexto de la época y cubrir una amplia gama de aspectos con un enfoque multidimensional. Empezaré por referirme a la próspera actividad comercial que se extiende entre 1808 y 1819. ¿Por qué y cómo sucedió esto?

Epifanía comercial: 1808-1819

1808 fue el punto de partida. Para entonces la economía panameña se encontraba sumida en la más oscura postración. Pero si la situación era muy mala, empeoró a extremos críticos en 1808, cuando España quedó atrapada en su propia de Guerra de Independencia, luchando contra el invasor francés. Las comunicaciones con la Península quedaron totalmente suspendidas. Para agravar la situación, Cartagena y Lima dejan de enviar el situado a Panamá, que retienen para cubrir sus propias necesidades, agravadas por la insurgencia.

Fue bajo estas graves circunstancias que el gobernador Juan Antonio de la Mata ordenó abrir el comercio a cualquier nación amiga, rompiendo de esa manera con la política tradicional española que reservaba el comercio de las colonias solo a españoles y americanos. Dadas las críticas circunstancias en que se encontraba el imperio, la decisión de Mata fue aprobada sin demora por el virrey de Nueva Granada y por el Supremo Consejo de Regencia de España. Todo esto ocurre mientras que, al poco tiempo, Chile y Argentina se independizan, y Morelos ocupa el puerto de Acapulco, tradicional enlace de México con el galeón de Manila y desde donde salía la plata novohispana con destino al Oriente, sobre todo a China. Como resultado, tanto la plata de los ubérrimos centros mineros del Alto Perú, que antes bajaban desde los Andes a Buenos Aires, o salían por el Cabo de Hornos, así como la plata de los aún más ricos centros mineros mexicanos, tuvieron que buscar nuevas rutas de salida. Fue así como surgieron nuevos circuitos comerciales que colocan a Panamá en el mismo centro.

Por un lado, del Alto Perú la plata empieza a salir por el Callao hacia Panamá. Por otro, la plata de las minas novohispanas se dirige a Guadalajara –todavía en manos realistas–, para salir por el puerto de San Blas, que sustituye a Acapulco, ocupado por Morelos, y se enrumba también hacia Panamá.

Toda esa plata cruzaba el Istmo y se dirigía a Jamaica –convertida en gran depósito de mercancías británicas–, para adquirir toda suerte de productos, sobre todo telas. De Jamaica los mercaderes regresaban con su compra a Panamá para distribuirla por los ávidos mercados del Pacífico. Panamá quedó inundada de comerciantes extranjeros, y no hubo vecino, rico o pobre, que no se aprovechara de esta explosiva actividad. En ese trato se han identificado no menos de 50 comerciantes panameños. Los más exitosos tenían incluso barcos propios que navegaban por el Pacífico y el Caribe.

En poco tiempo, el comercio de Guadalajara quedó virtualmente en manos de panameños, que empezaron a acumular enormes fortunas. Algunos pudieron comprar al contado y por cifras enormes, los mayores latifundios ganaderos y trigueros de Jalisco y allá se afincaron. La sustitución de Acapulco por el puerto de San Blas dio un golpe de gracia a la ruta del galeón de Manila, que desde entonces dejó de existir, y la plata que antes se embarcaba hacia Oriente fue acaparada por los mercaderes panameños. Era plata que empleaban para sus compras en Jamaica, que repartían por los mercados del Pacífico, aumentando así sus ganancias.

Aunque gran parte de esta actividad comercial se hacía de contrabando, también mucho se hacía por la vía legal, de manera que los ingresos fiscales se dispararon, sobre todo el de Aduana, lo que permitió no solo cubrir la falta de situados, sino que, además –y lo más importante–, desde Panamá pudieron enviarse toda suerte de recursos en metálico, pertrechos y hombres, al territorio neogranadino envuelto entonces en las llamas de la insurgencia. Para todos los efectos, Panamá se convierte desde entonces en gran bastión financiero realista.

La guerra frena en seco la década de prosperidad

Confiados en que tan inusitada prosperidad nunca terminaría, a los panameños les cogió totalmente por sorpresa cuando, ya a comienzos de 1819, el flujo de la plata y las mercancías empieza a ceder sin pausa. Primero Alexander Cochrane sitia el Callao. Pocos meses después, en abril, Portobelo es atacado y ocupado por el aventurero Gregor MacGregor, y luego, en agosto, el capitán John Illingworth, enviado por Cochrane, asedia la capital panameña e incendia Taboga.

Desde entonces, pocos fueron los mercaderes que se atrevieron a surcar el Pacífico en la ruta de Panamá y el flujo metálico y mercantil dejó de llegar, lo que dio origen a un creciente malestar y en gran medida fue la

chispa que preparó el terreno para la independencia. Los ingresos de Aduana se desplomaron y no quedó más remedio a los sucesivos gobiernos locales que empezar a coaccionar al vecindario con préstamos forzosos o exigencias de donaciones graciosas, empeorando de esa manera la situación, ya de por sí angustiosa.

No es casual que fuese precisamente a partir de 1819, en plena crisis comercial, cuando empiecen a organizarse los primeros "círculos patrióticos" en favor de la independencia. La relación de causalidad es obvia. Los tres años siguientes convirtieron a Panamá en un caldero hirviente.

Con anterioridad a este cambio de coyuntura no se encuentran indicios de simpatías por la independencia, salvo casos muy contados. Fue a partir de 1819, en tiempos del gobernador Alejandro Hore, cuando ya se habla de alguno que otro encarcelado, o de vecinos vigilados por sospechosos de insurgencia, a los que tampoco se trataba con excesivo rigor. Y es que, cuando los negocios prosperan, ¿para qué pensar en revoluciones? Pero cuando se estancan ya no es lo mismo.

Crisis de la monarquía, guerra de independencia de España y Constitución de Cádiz: 1808-1812

Lo que durante los años de prosperidad interesaba y realmente impactó en Panamá eran las novedades procedentes de la Península una vez se inició la rebelión contra la *Grande Armée* napoleónica, y estalla la *Guerra de independencia de España*. En Panamá ocurrió casi lo mismo que en otras partes de la propia España y las colonias, a saber, que cuando Fernando VII quedó prisionero de Napoleón, y los peninsulares consideraron acéfalo el gobierno, proliferaron las juntas locales para llenar ese vacío, encabezadas por los Ayuntamientos. Estos se convierten en los grandes protagonistas del momento, hasta que se refunden en la Junta Suprema Central con sede en el Alcázar de Sevilla, que concentra y asume la dirección del movimiento.

En el caso de Panamá fue el Cabildo capitalino, controlado como siempre por la élite, el que aprovechó la oportunidad para manifestar enfáticamente su vocación autonomista y de autogobierno, aunque sin pronunciarse por la ruptura con España. Su propuesta consistía básicamente en reclamar total control del Fisco y de todas las facultades propias de la Audiencia, pero eso sí, confirmando su indeclinable fidelidad al rey y al Supremo Consejo de Regencia. Fue, por tanto, un movimiento parecido al *juntismo* generalizado, aunque en su versión local, es decir, *a la panameña*, mucho más moderado, viable y pragmático, aunque con reclamos claramente autonomistas y de autogobierno.

Las pretensiones panameñas fueron aprobadas por el Supremo Consejo de Regencia. Y es que, dadas las circunstancias de guerra

existentes, así como las grandes penurias financieras que padecía España, era mejor mantener contenta a Panamá, que tanta ayuda prestaba a la lucha contra la insurgencia, enviando tropas, pertrechos y dinero a los teatros de guerra neogranadinos. Frente a un ominoso panorama de rupturas y disidencias que estallaban por doquier, Panamá era un aliado confiable e indispensable que era mejor consentir y tener al lado. También debe recordarse que desde que se inició la eclosión *juntista*, el Consejo de Regencia adoptó la política de apoyar las pulsiones autonomistas de las provincias, tanto en España como en América.

Es más, tan contenta estaba la Metrópoli con los miembros del Cabildo, que en 1809 habían rechazado la insurgencia neogranadina, que premió a cada uno con el tratamiento de *Señoría* y de *Excelencia Entera* a todo el cuerpo capitular, una distinción de la que –dada la mentalidad de la época– se lisonjeaban justificadamente con ostensible orgullo.

Todo esto ocurre a mientras Cádiz era asediada por las fuerzas napoleónicas, y el Consejo de Regencia convoca a las colonias para que envíen representantes a la Península y preparen una Constitución Política, que es proclamada en 1812.

Jura y aplicación de la Constitución de Cádiz en Panamá en 1812

Los primeros 200 ejemplares de la Constitución llegaron a Panamá en octubre de 1812, siendo entonces virrey Benito Pérez Valdelomar, quien había establecido la sede virreinal en el Istmo por el estado de guerra que existía en el resto de Nueva Granada, donde se batían a tiros realistas e insurgentes. Pocos días después llegó otro embarque enviado por el diputado por Panamá, Ortiz y Gálvez, con destino al Cabildo, cuyos miembros desesperaban por contar con su propio ejemplar, ya que había gran avidez por conocer y compenetrarse del texto constitucional.

De inmediato el virrey ordenó la juramentación de la Carta en la capital y todos los pueblos del Interior, donde se leyó en voz alta y, si se podía, en presencia de un retrato del rey, todo ello amenizado por marchas militares, cañonazos de salva y *Te Deum*.

En Natá, el escribano del Cabildo y notario de la Alcaldía Mayor, Francisco Gómez Miró de Lara, excitado por el novedoso texto, se dedicó a difundir su contenido entre la gente del pueblo. Pronto se popularizaron conceptos como soberanía nacional, republicanismo, democracia, ciudadanía, separación de poderes, libertad de imprenta y de expresión, *habeas corpus,* igualdad de derechos ante la ley, y otros más.

Cabe destacar que fue Panamá el primer territorio del virreinato neogranadino donde se juró la Constitución y donde en más pueblos y ciudades de proclamó. Es más, en términos relativos, la vivencia constitucionalista fue mucho más intensa en Panamá que en la propia

España, ya que esta quedó reducida solo a Cádiz, dado el estado de guerra existente.

La aplicación de la Carta introdujo novedades que jamás se habrían sospechado en Panamá, como la renovación total de los cargos capitulares del Ayuntamiento, que antes se adquirían por compra, y desde ahora lo serían por elección popular. O la creación de la diputación provincial, que dotaría a la élite criolla de amplias facultades ejecutivas y administrativas, lo que reforzaba significativamente su capacidad de autogobierno, y que jamás habían disfrutado. O el derecho a elegir cada dos años a un diputado que representara a Panamá en las Cortes peninsulares. Todo esto conllevaba prácticas electorales totalmente desconocidas, y un ejercicio democrático jamás soñado. Así, entre 1812 y 1821, pudieron celebrarse nueve torneos electorales democráticos, sea para elegir nuevos miembros del Cabildo, para diputados provinciales y para representante a Cortes.

Formación de grupos antagónicos por razones políticas e ideológicas

Pero ninguna de estas elecciones estuvo exenta de conflictos, ya que de inmediato se formaron dos grupos de poder de orientación ideológica opuesta: por un lado, los que seguían siendo monárquicos absolutistas, rechazaban la Constitución y se resistían al cambio, como el obispo González de Acuña, el Cabildo catedralicio, el obispo de Popayán en exilio, los Oidores de la Audiencia y los cientos de emigrados realistas que habían huido de Nueva Granada, y por otro, los liberales y constitucionalistas fervientes, encabezados por el Cabildo, el gobernador de turno y algunos altos funcionarios. Esta pugna dominó todo el periodo, ya que eclosionó en numerosas ocasiones, y era la primera vez que en la historia panameña dos grupos antagónicos se enfrentaban por razones de ideología política.

Para la misma fecha que era elegido a las Cortes José Joaquín Ortiz y Gálvez, Panamá tuvo que hacer frente a varios retos que no tenían precedentes y definieron la pauta que la élite siguió después en materia política. Por un lado, llegaban incitaciones procedentes de Bogotá y Cartagena para que Panamá se uniera a la causa independentista, ambas bajo amenaza de no enviar más el situado si se resistían. Pero esto fue rechazado enfáticamente por el Cabildo, a la vez que reafirmaba su lealtad incondicional al rey y al Supremo Consejo de Regencia.

Este panorama, ya bastante caldeado, cobró un giro inesperado en 1814, cuando Napoleón retira sus tropas de la Península y libera a Fernando VII, que regresa a España y recupera el trono. Lo primero que hizo fue abolir la Constitución. Se restablece así el régimen monárquico absolutista y se acaban las libertades democráticas. Pero los principios constitucionales ya habían echado raíces luego de haberse propalado

durante dos años y es improbable que sus devotos creyentes los hubiesen olvidado.

1820: Se reestablece la Constitución

Y así llegamos a 1820, cuando la rueda del destino hace otro giro radical: el ejército español que se alistaba para viajar a América con objeto de reprimir la insurgencia, se alza contra Fernando y lo obliga a restablecer la Constitución. Tan desagradable resultó para algunos el restablecimiento de la Constitución que no pudieron disimularlo. El caso más notorio fue tal vez Alejandro Hore, mariscal de campo del Ejército español, a quien el propio Fernando VII había encargado la clausura de las Cortes donde se había promulgado la Constitución y que en premio le nombró gobernador y comandante general de Panamá. Militar endurecido por la guerra, devoto monárquico y furibundo anticonstitucionalista, no pudo tolerar el restablecimiento de la Carta y del disgusto falleció.

Pero no fue el único. Poco antes el mismísimo obispo, Manuel González de Acuña, nativo del país, emparentado con Manuel Godoy y rabioso monárquico, también fallecía del disgusto al enterarse de que se había elegido como diputado a Cortes a Juan José Cabarcas, viejo enemigo suyo y conocido por sus inclinaciones liberales. Y es que los odios y rencillas entre liberales y monárquicos despertaban ardientes pasiones. Tantas, que de la ira algunos morían. Significativamente, la muerte del obispo solo produjo irrisión entre sus adversarios del gobernador Francisco Ayala para abajo.

1821: Año de terror y persecuciones

En enero de 1821, ya difunto Alejandro Hore, y mientras los panameños gozaban de libertades democráticas y de gobernantes apacibles y complacientes, volvió a enrarecerse el panorama cuando llega al Istmo Juan de Sámano, otro recalcitrante anticonsitucionalista, que la insurgencia había depuesto siendo virrey en Bogotá. Había buscado refugio en Cartagena, donde no se le recibe por rehusarse a jurar la Constitución y llega a Panamá exigiendo que se le acepte como virrey, pero donde tampoco se le quería por su fama de sanguinario y vengativo, y también porque aborrecía la Carta gaditana.

Pero Sámano fue impuesto por la fuerza, gracias al apoyo militar del comandante del Batallón Cataluña, Isidro de Diego, quien también aborrecía la Constitución y lo introduce por la fuerza. Sámano se juramenta como virrey y se inicia un periodo de persecuciones que crean un clima de terror, donde miembros del Cabildo y algunos conspicuos vecinos se ven obligados a huir de la capital y esconderse en los montes.

Durante meses hubo enfrentamientos armados entre tropas y habitantes del popular barrio de Santa Ana. Desde el baluarte de Mano de Tigre, los cañones apuntaban desafiantes al arrabal, hubo violación de mujeres y gente encarcelada al menor amago de sospecha. Jamás se había experimentado semejante cuadro de terror, que duraría meses, hasta que muere Sámano y llega su reemplazo, el capitán general Juan de la Cruz Mourgeon, que sí simpatizaba con la Constitución y era propenso a contemporizar.

Opresiones económicas, terror en el Interior y creciente malestar

Enterado del ambiente de malestar creado por Sámano y De Diego, Mourgeon trata de aquietar los ánimos. Afloja la mano, le da un respiro a *la Miscelánea del Istmo de Panamá*, gaceta de orientación liberal, y propicia la creación de la logia masónica *La Mejor Unión,* para facilitar el acercamiento entre españoles y americano. Por su parte, el detestado De Diego regresa a España llevándose, según se decía, mucha plata de las cofradías. Pero tal vez la medida más astuta de Mourgeon fue ascender a coronel a José de Fábrega, que era simpatizante de la Constitución, y le nombra gobernador, contando con que siendo panameño mejoraría la situación.

Mourgeon confiaba que el restablecimiento de la Carta desligitimaría la insurgencia ya que ella contenía todo aquello por lo que se luchaba. De hecho, desde Madrid era así como se percibía el efecto deseado de la Constitución, incluso desde que se promulgó por primera vez. Con ese propósito se habían enviado emisarios a distintos lugares de América, como es el caso de Manuel de Abreu y Horta, cuyo destino era Perú, no Panamá, que seguía siendo realista y no necesitaba de reconciliación. Abreu llega poco antes de Mourgeon, demora en la capital dos meses y se comunica con miembros conspicuos de la élite a los que comparte la idea, y no sorprendería que lograra disuadir a algunos de los que se inclinaban por la independencia.

El destino de Mourgeon era Ecuador, donde debía enfrentar las tropas bolivarianas, entonces al mando de Sucre. Pero llega a Panamá con un simple batallón, atacado de fiebre amarilla y él mismo contagiado. Escaso de fuerzas y urgido de formar un ejército llega a un país poco poblado y con una económica en crisis desde 1819. ¿Qué hacer entonces? Comenzó a presionar al vecindario con préstamos forzosos y exigencias de donativos graciosos. Pero también necesita granos y ganado, pero sobre todo y lo más urgente, reclutas, porque ¿de qué otra manera formaría el ejército para hacer la guerra en el Sur? Fue así como envió sus tropas a saquear los campos del Interior, sobre todo en la Alcaldía Mayor, la zona más rica y poblada. Dentro de su jurisdicción quedaba la Villa de Los

Santos, y su capital era Natá, donde era escribano del Cabildo el fogoso Gómez Miró, apasionado constitucionalista e independentista.

El Grito

Pasó lo que tenía que pasar. Se atropelló a los campesinos, y a los que se resistían se les maltrataba y humillaba; algunos fueron colgados, se violaron mujeres, se vaciaron los trojes repletos de granos, se llevó todo el ganado que se podía y, tal vez lo peor, se arrastró por la fuerza a cuanto muchacho pudiera cargar un fusil o un arcabuz. Todos los pueblos de la jurisdicción santeña dejaron por escrito los abusos y expresaron su malestar. Inevitablemente la crisis estalló y La Villa dio el Grito.

Pero la noticia descolocó a los capitalinos, que al parecer tenían planeado su propio golpe para el 8 de diciembre. Desde 1819 ya se estaban organizado "clubes patrióticos" y asociaciones conspirativas, tanto en la capital como en el Interior y en la capital no solo conspiraba la élite sino también el pueblo del arrabal, agrupado en torno a líderes gremiales.

Y es que el malestar en el sector popular ya estaba muy extendido. Aunque el ambiente de desasosiego venía arrastrándose desde que se desata la crisis comercial en 1819, en realidad cuando la situación se torna insostenible y surge realmente el deseo de independencia es a partir de los atropellos de Sámano y De Diego, es decir desde comienzos de 1820, cuando el pueblo se enfrenta a la tropa a tiros y pedradas y empiezan a perderle miedo y respeto. Desde la llegada de Sámano habían sido ultrajados, tiroteados y amenazados, y no debe sorprender que simpatizaran con el movimiento.

Exitosa operación sigilo

La historia de que a la tropa y oficiales del ejército se les pagarían los sueldos caídos y se les garantizaría la salida del país con todos los honores es muy conocida.

El plan era que, una vez Mourgeon abandonara Panamá, llevándose gran parte de las tropas disponibles, dejando así las fuerzas muy reducidas, se harían los primeros acercamientos, contando para ello con la complicidad de los tenientes coroneles Víctor Beltrán y Antonio Bermejo, el primero comandante del batallón Cataluña y el segundo comandante de artilleros. Beltrán había amenazado con fusilar a los rebeldes e incendiar la ciudad, pero esta solución de compromiso era la única viable. Se evitaba el derramamiento de sangre, y él y los que quisieran seguirle podían volver a España con su paga. Además, quedarse en Panamá suponía el riesgo de tener que enfrentarse a miles de tropas acuarteladas en Cartagena que sólo esperaban órdenes del Libertador.

¿Qué disparó el 28 de noviembre?

¿Pero cuál fue el disparo que precipitó el desenlace final? ¿El Grito santeño? ¿La irrelevancia del vínculo con España? ¿La proximidad amenazante de las tropas bolivarianas en Cartagena? ¿Las pretensiones de Agustín de Iturbide de incorporar a Panamá a sus dominios mexicanos? ¿El creciente malestar existente en la capital, por los violentos atropellos y persecuciones de Sámano y De Diego? ¿El hartazgo por las incesantes exigencias de Mourgeón de más y más dinero para su campaña ecuatoriana? ¿La admiración por Bolívar y la urgente necesidad de poder contar con tropas que él enviaría para proteger la independencia si esta se lograba?

Ya de nada servía que España continuara concediendo a Panamá libertades comerciales, como venía haciéndolo desde 1808, siendo que la crisis comercial era un hecho irreversible cuyo declive ya no podía contener. Además, el situado no llegaría más. La unión a España ya había dejado de constituir ventaja alguna y hasta podría considerarse innecesaria e inútil. ¿No era mejor cortar del todo lo lazos?

Antes de Sámano y De Diego solo se habían conocido a gobernantes apacibles y complacientes, de modo que, entre 1820 y 1821, su comportamiento despótico y violento fue un fenómeno totalmente nuevo y desde luego intolerable. De hecho, pudo ser uno de los principales factores que avivaron el deseo de romper el vínculo con España.

En Natá, ya antes del Grito santeño, el impetuoso Gómez Miró se había dedicado a crear ambiente distribuyendo panfletos donde abogaba por la independencia. Y en toda la Alcaldía Mayor el malestar era cada vez más generalizado luego de los abusos de las tropas que envió Mourgeon.

En cuanto a amenazas externas, ya en agosto, desde México, Iturbide había pretendido incorporar Panamá a sus dominios y en Cartagena tremolaban los pendones bolivarianos donde miles de tropas esperaban para atacar Panamá. Ya en octubre de 1820 Guayaquil se había independizado y recién en julio lo hacía Lima.

Todos estos hechos se habían acumulado en cuestión de meses, y no cabe duda de que solo faltaba una chispa para que el cañaveral se prendiera. Y fue en La Villa donde empezó el fuego.

Sin embargo, la capital no podía precipitarse, dejándose arrastrar por el entusiasmo interiorano pues debía hacerle frente a la abrumadora presencia militar, por lo que cualquier paso en falso sería fatal. Había que proceder con suma cautela y, además, debían considerarse otros factores no menos imponderables.

Por un lado, a los conspiradores no les convenía que la libertad se lograra mediante la intervención de las tropas de Cartagena, pues quedarían desbordados, sujetos a sus decisiones y en situación subalterna. El soborno a la tropa debía hacerse con extrema discreción, y se hizo con tal sigilo que nadie fue descubierto. Y nadie resultó muerto ni herido.

¿Constitucionalistas o independentistas?

Pero mientras que el caldero hervía y se discutía qué pasos dar, sucedían cosas sorprendentes que revelan las incertidumbres, vacilaciones y angustias del momento. Sorprende y mucho, por ejemplo, que apenas semanas antes del golpe final, la élite criolla participe en la elección a diputados provinciales, y un día antes se elija a su hermano Blas como diputado a Cortes en Madrid, como si nada fuera a cambiar y todo seguiría como entonces. ¿Fue una hábil estratagema para disimular lo que realmente se tramaba? ¿O era una apuesta por si no resultaba el plan? Todos o casi todos los elegidos eran declarados constitucionalistas. ¿Pero eran realmente independentistas? Es cierto que no había contradicción en que se simpatizara con las dos cosas a la vez, pero ¿cuál prevalecería? Porque obviamente no eran lo mismo.

Y así llegó el 28 de noviembre cuando ya no había vuelta atrás. El pueblo estaba alzado en armas, aguardando en el popular barrio de Santa Ana, y se abalanzó a la plaza mayor expectante por la decisión final. Pero ya la élite y los líderes populares lo tenían decidido y el acta que proclamaba la independencia fue leída ante un público jubiloso.

Todo lo hasta aquí expuesto está contenido en dos libros que recién he publicado en el año 2021. El primero se titula *1821 La independencia de Panamá de España y su época.* El segundo, *¿Constitucionalistas o independentistas? La independencia de Panamá de España.*

Un pueblo en mitad de una guerra. La población de Portobelo ante un cambio de bandera, 1800-1821.

Juan Marchena. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

El "tiempo muerto".

Desde el fin de la última feria de Los Galeones, en 1737, suspendidas con motivo de la guerra y, sobre todo, tras la posterior destrucción de Portobelo ejecutada por el almirante Vernon en 1739 y 1742, la ciudad entró en crisis absoluta ante la falta casi total de actividad económica[122].

Los pocos pulperos que quedaron, en total una docena más o menos, eran los propios soldados de la guarnición que atendían los negocios y así sobrevivían ante el retraso con que les pagaban sus sueldos desde Panamá. No vendían precisamente ni géneros de Castilla ni piezas de la China ni joyas del Perú, sino miel, azúcar, conservas, manteca de puerco, pescado, queso, almidón, garbanzos, habas, sal, frijoles, loza, petates (esteras) sogas de jáquimas, cinchas, alpargatas, jabón, veras de cera y de sebo, cordobanes, mantas de algodón, sombreros y "otras menudencias", narraban los pocos visitantes que por allí descaminaban sus pasos. Por no haber actividad no había ni trajín, al señalarse que "algunos vecinos españoles y algunos negros libres tiene mulas que alquilan, pero pocas, porque no hay qué darles de comer", y solo se usaban por si alguien debía ir a Panamá, y añadían: "Caballo ni mula de rúa nadie la tiene en Portobelo"[123].

Tradicionalmente, y desde la fundación de la ciudad, buena parte de la población, una vez se alejaba la flota, no tenía para qué quedarse en Portobelo y se marchaba a Panamá, especialmente las personas de cierta posición económica: "De los vecinos insignes que tiene esta ciudad se han ido a vivir a Panamá dieciséis, los más ricos, dejando aquí sus barcos y casas. Han quedado siete vecinos principales y personas de consideración, los castellanos, sus tenientes…", más el médico, el teniente de tesorero y el contador, que no se pueden ir "por tener aquí sus cargos, señalaba Pedro de valencia en su *Descripción*[124]. Era lo que se llamaba "el tiempo muerto", el

---

122 - Marchena Fernández, Juan, "Elogio de la gloria efímera. Las ciudades del Istmo en el Caribe", en Marchena F. Juan y Quiles, Fernando (Eds.) *Viaje al corazón del mundo. Las ciudades coloniales del Istmo de Panamá,* Acervos, U. Pablo de Olavide, Sevilla, 2021, págs. 125-271 https://bit.ly/3D6udpn

123 - Valencia, Pedro de, *Descripción de Indias*, Biblioteca Nacional, Madrid, Manuscrito Mss/3064, Cit., pág. 138.

124 - Ibídem, pág. 139.

transcurrido entre flota y flota, entre "feria y feria". Lo que sucedió después de 1737 con la interrupción de las ferias y de las flotas, es que este "tiempo muerto" se convirtió en "todo el tiempo". La vieja fama comercial de la ciudad se volvió humo, y su gloria efímera. "Las familias de españoles blancos apenas llegarán a treinta, y las que tienen medianos posibles, ya para el comercio de las mercaderías, ya para el de frutos de haciendas, se pasan a vivir a Panamá, quedando solamente en Portobelo las que por sus empleos es forzoso que asistan allí, como el gobernador, los castellanos y oficiales reales, los oficiales y tropa de la guarnición, y el escribano de registros, y fuera de éstas muy raras de españoles particulares", escribía otro testigo[125].

Pero esto del "todo el tiempo muerto" es engañoso: que no hubiera comercio ni ferias no quiere decir que la gente, la población de Portobelo, estuviera mano sobre mano. Todo lo contrario: la actividad económica no sería la generada por el comercio internacional ni por aquel mantra de "la ruta imperial", sino por su propia actividad, la de productores agrícolas y artesanales volcados sobre el mercado local, que sí permeaba, aunque a una escala completamente diferente, a la mayor parte de los grupos y sectores sociales de la ciudad de Portobelo, a la mayor parte de la población, y de eso vivían.

En casi todas las descripciones de la ciudad se señala que "los negros libres tienen en el medio del monte labradías de maíz y arroz", y que ellos son los que pescan, traen y venden el pescado; o que van en sus canoas detrás de la laguna de Chuchas a Santiago del Príncipe a por frutas, plátanos y tubérculos que luego despachan en Portobelo; que ellos (y ellas, sobre todo) pilan el maíz y hornean los bollos; que son los únicos/as que realizan algunas tareas de jornal en la ciudad, o en las obras de fortificación como carpinteros, herreros, pedreros… O empleadas en el trabajo doméstico, o en las tiendas y pulperías. Es decir, ya sabemos quiénes conformaban el sector dinamizador de la economía de la ciudad. Falta precisar qué alcance tenía esa dinámica y ante qué tipo de "economía" nos hallamos. Busquemos a los sujetos y partamos de las cifras.

Los pobladores de la ciudad: una ciudad negra.

Antonio de Ulloa indicaba que para 1736[126] "el vecindario de Portobelo, tanto por su corta extensión, cuanto por lo penoso de su clima, es muy reducido, y la mayor parte lo componen familias de negros y mulatos… Cuando estuvimos había cosa de 125 hombres de tropa para la guarnición de las fortalezas, y eran destacamentos que iban de Panamá. Extrañan tanto estos efectos de aquel temperamento, aun siendo de otro

---

[125] - Ulloa, Antonio de, *Relación histórica del viaje a la América Meridional…* Cit., en la edición original Madrid, Imprenta de Antonio Marín, 1748, Libro 2, capítulo V, pág. 132.
[126] - Ibídem.

tan inmediato, que al cabo de un mes se enflaquecen y debilitan", y termina este párrafo con un detalle más que interesante: según Ulloa, el vivir en Portobelo era socialmente tan mal visto en la capital, Panamá, que especialmente entre la clase mulata enriquecida (o sea, que ya existía) se consideraba perjudicial para su propia estima: "Ni de estos [los españoles] ni de los hijos del país, que salen de la esfera de los mulatos, ninguno se avecinda y establece allí [Portobelo], porque luego que se ven en mayor jerarquía tienen como a cosa de menosprecio vivir en él, prueba de su mala calidad, pues sus mismos hijos lo abandonan y no quieren habitarlo".

Cuando a partir de 1737 dejaron de llegar los galeones y de realizarse la feria, y no había nada que contratar, la guarnición militar y los trabajadores para las obras, como se indicó, fueron los únicos o casi únicos que introducían algún ingreso externo al conjunto del vecindario portobeleño. De todas formas, el número de esas tropas destacadas en la ciudad y sus castillos fue descendiendo conforme Portobelo iba perdiendo categoría como plaza fuerte, al adentrarnos en la segunda mitad del S.XVIII; y conforme también cuando desde Panamá las autoridades capitalinas estuvieron menos dispuestas a pagar esas tropas en la costa del Caribe, reteniendo para su propio consumo estas cantidades que llegaban desde Lima en forma de "situados"[127]. Fue entonces cuando decidieron ampliar para Portobelo las que se llamaron Milicias Disciplinadas o Provinciales, es decir, los vecinos armados o al menos organizados en unidades militares, fundamentalmente de pardos y mulatos, que fueron los que constituyeron en adelante la guarnición. La tropa veterana se traía de Panamá solo cuando era necesario. Pero claro, los milicianos no cobraban, y por tanto no metían dinero desde la capital, pero fue el reconocimiento hacia quién conformaba, en verdad, la población portobeleña[128], y por tanto quien debía (y podía, si quería) defender la ciudad. Y con respecto a las obras de fortificación y su impacto sobre la economía doméstica, ésta fue importante solo cuando las obras estuvieron en actividad: por ejemplo, en los años 50 y algo en los 80 del S.XVIII, cuando inclusive se hicieron listas de trabajadores asalariados[129]. Pero estos periodos fueron cortos en el tiempo, y los dineros para pagarlas, como para la guarnición, escasearon o llegaron muy irregularmente. En todo caso, la guarnición externa consumía en la ciudad fundamentalmente alimentos, al igual que los "esclavos del

---

127 -Puede verse al respecto, Marchena Fernández, Juan "La Financiación Militar en Indias: Introducción a su estudio", *Anuario de Estudios Americanos*, N. XXXVI, 1979, pág. 81-110.

128 - Un fenómeno general para toda América, ver Marchena Fernández, Juan, *Ejército y Milicias en el mundo colonial americano*, Mapfre, Madrid, 1992; para el caso de Portobelo, ver Castillero Calvo, Alfredo, *Portobelo y el San Lorenzo*... Cit., Tomo I, págs. 167, 174, 181, 186 y ss.

129 - Lista de artesanos y asalariados trabajando en las obras de Portobelo, con nombres y oficios. AGI, Panamá, 360. La inmensa mayoría son pardos, mulatos y negros libres, aparte los "esclavos del rey".

rey", enviados desde Cartagena para las obras de fortificación. Pero para eso era necesario que los sueldos se pagaran con puntualidad, y que los subsidios llegaran en tiempo y forma, lo que casi nunca sucedió, con lo cual estos importantes sectores de la población vivieron al fiado, complicando aún más una economía local ya de por sí muy deficitaria, enredada y precaria.

Solo los sectores y personas vinculadas a las economías familiares de auto sustento, aplicando lógicas campesinas de producción de mantenimientos, pudieron desarrollarse en este medio difícil. Y estos sectores y personas fueron las pertenecientes a los grupos de pardos y mulatos, familias que hicieron de la producción agrícola de subsistencia, de la venta al menudeo de ésta, del pequeño artesanado, y del trabajo doméstico en las pocas casas donde podían mantenerlo (de blancos, pero cada vez más de mulatos enriquecidos, trabajando como cocineras, niñeras, lavanderas) su principal modo de vida, siendo por tanto exitosas y creciendo en número, en tamaño y en fortuna. Antonio de Alcedo, otro visitante a la ciudad en la segunda mitad del S. XVIII, ya lo notó cuando escribía acerca de que en las "hacienda de hatos y platanares del contorno" había más de 1.300 personas "de ambos sexos y distintas castas y colores"[130] y casi ninguna blanca. La economía de Portobelo nunca más se halló inserta en la del mercado colonial o internacional, pero había creado su propia economía en su propia escala. Y ahí era bien exitosa.

Veamos un primer dato, que rompe determinados prejuicios sobre la no-economía de Portobelo después de 1737, tras la última flota: la población no solo no disminuyó, sino que creció y continuó creciendo hasta finales del periodo colonial. Es decir, la crisis económica comercial del fin del régimen de flotas, y el final de las ferias, no repercutió desfavorablemente sobre el número de habitantes, sino al parecer sucedió lo contrario. Entonces ¿qué pasó?

Veamos las cifras. En 1761, según el "Estado General de la Plaza" elaborado por el gobernador Pedro José de Urrutia[131], la población de Portobelo era de 840 personas libres y 308 esclavizados, es decir, 1148 habitantes[132], un 73% de libres y un 27 % de esclavizados, señalando la tendencia a ir disminuyendo el número de esclavizados en la ciudad. No había dinero para pagarlos, ni actividad que justificara su compara. En 154 años, desde los datos del censo realizado 1607, en plena época dorada de

[130] - Infome del Presidente dela Audiencia de Panamá, Archivo General de Indias (AGI) Sección Audiencia de Panamá, legajo 356.

[131] - En AGI, Panamá, 351. Además, en expediente aparte el gobernador señala el mal estado de la ciudad, las casas caídas, la iglesia apuntalada, el hospital de San Juan de Dios sin camas, y sin ninguna actividad de comercio externo. AGI, Panamá 357.

[132] - Todos estos datos sobre población, a partir de la documentación del AGI, pueden seguirse en Castillero Calvo, Alfredo, *Portobelo y el San Lorenzo de Chagres*, Perspectivas Imperiales, S.XVI-XIX, Novo Art, Panamá, 2016, Tomo II, págs. 570 y ss.

las ferias, y tras 30 años sin haberlas celebrado, y también tras varios ataques demoledores que tanto destruyeron la ciudad, viene a resultar que la población había ascendido en casi 400 habitantes. Además, había que sumar 211 soldados y oficiales de tropa veterana, todavía destacada desde Panamá, con lo que el aumento alcanzaba las 600 personas.

A pesar de que la información no desglosa estas cifras con mucho detalle, es importante destacar que figuran, entre las 840 personas libres, 367 varones y 473 mujeres, es decir, una diferencia notable a favor de las segundas. Y entre los esclavizados, 161 varones y 147 mujeres. Pero deben considerarse que 60 de estos esclavizados varones eran "esclavos del rey", con lo cual el número de hombres esclavizados entre los pobladores netamente portobeleños era inferior, y se aproxima mucho a los porcentajes de 1607. Otro dato muy significativo de este "Estado General" es que las milicias de pardos sumaban 287 hombres "de color" que, si los restamos de los 367 varones totales, nos señalan que los varones "blancos" no debieron ser más de 80.

Lo que se demuestra por otro documento sobre el "Estado de las Milicias" de la plaza, de ese mismo año, en el que se especifican las unidades milicianas y quiénes las componen[133]. La "Compañía de Blancos Españoles" solo alcanzaba a tener 31 hombres (no había más en edad de 18 a 45 años) mientras que las de no-blancos, los 287, se encuadraban en la "Compañía de Cuarterones y Pardos", 126 hombres; la "Compañía de Negros criollos", 93 hombres; y la "Compañía de Negros Libertos", 62 hombres.

Inclúyanse a los oficiales reales, de la gobernación y contaduría, y altos funcionarios de las obras, y tendremos una imagen bastante aceptable de que, como indicaba Ulloa en 1736, la mayor parte de la población pertenecía a las familias de pardos, mulatos y negros libres, debiendo aclararse que, en éstas, el número de mujeres era muy superior al de varones, por lo que debemos hablar de familias de mujeres pardas, mulatas y negras libres, con mayor propiedad, a la hora de caracterizar a la población de Portobelo.

La diferencia era ya tan clara entre ambas poblaciones blanca y no-blanca, una en regresión y la otra creciendo muy rápidamente (no solo en lo cuantitativo sino también en lo económico) que la población "blanca" o al menos "española", se sentía en una clara inferioridad (en muchos sentidos) ya para la década de los sesenta del S. XVIII. Una inferioridad que, si no causaba extrañeza a los naturales del istmo, a los extranjeros, entre ellos los españoles enviados como refuerzo militar con motivo de las guerras, les era extraordinariamente chocante. Un ejemplo: la tropa peninsular que fue destacada a Portobelo en 1762 con motivo de la guerra contra Inglaterra, dos compañías del regimiento de Navarra, entró en crisis en 1763. No

133 - AGI, Panamá, 357.

querían estar más tiempo en aquel lugar, ni en esas condiciones. Uno de los oficiales peninsulares escribió a su esposa en Algeciras en España a fin de que convenciera nada menos que al Secretario de Indias para que lo sacara de allí como fuese, lo que ella intentó en una carta lastimera[134]; y pocos meses después los soldados de las dos compañías de Navarra se sublevaron contra sus jefes y autoridades de Portobelo por mantenerlos allí con la guerra acabada, sin pagarle sus salarios, y la mitad en un hospital sin medios y atendidos por "gentes de otra condición", encerrándose en la desvencijada iglesia parroquial, acogiéndose a sagrado, y determinándose a no moverse de ella hasta que no se les cumplieran sus demandas[135].

Pocos años más tarde, el brigadier e ingeniero director Agustín Crame de Mañeras, fue destinado por la Secretaría de Indias para realizar una serie de los llamados "Planes de defensa" (conjunto de inspecciones e indicaciones sobre cómo mejorar las guarniciones y las fortificaciones) de las principales plazas fuertes del Caribe, incluyendo Portobelo, cuyo Plan de Defensa realizó en 1779[136]. En él figuran pocos datos al respecto de sus habitantes, pero el ingeniero anota que para la fama, gloria y nombre que tuvo la ciudad, su población es "escasa", unas 1.400 personas (lo que ignoraba Crame es que ésta ya había aumentado desde 1761 en más de 300 personas) También comenta que su economía era sumamente reducida. Y siguiendo el padrón realizado con motivo de reorganizarse las milicias de la

---

134 - Carta y súplica firmada por Doña Isabel recién terminada la guerra y dirigida al Secretario de Indias Julián de Arriaga: "Muy señor mío. Mi marido Don José de Flores, capitán del Regimiento de Infantería de Navarra, quien está de guarnición en Portobelo, me escribe y dice lo haga con V.E. a fin de que se interese para que respecto de estar hecha la paz se le permita pasar a España. Y yo le suplico a V.E. lo haga, atendiendo a la falta que me hace. Ya ha estado otra vez en Indias, por cuyas razones me parece hay suficiente motivo para solicitar esta gracia. No tenemos otro patrocinio que el de V.E., en quien confía nos atenderá facilitando esta gracia. Quedo para servir a V.E. y deseo me mande. Ínterin, ruego a Dios guarde la vida de V.E. los muchos años que pueda". AGI, Panamá, 357.

135 - Se trajo dinero de Panamá y se les pagó, deponiendo su actitud. Expediente en AGI, Panamá, 357, año 1763. Poco después, en 1771, cuando con motivo de la nueva guerra se llevaron a Portobelo cuatro compañías de los batallones de Murcia y Nápoles, volvió a suceder lo mismo: enfermó la mayoría, no les pagaron los sueldos ni las ventajas del viaje y se sublevaron encerrándose en la iglesia. AGI, Panamá, 359.

136 - Archivo General Militar, Madrid, signatura 5-2-8-6, "Plan de Defensa para la Plaza de Portobelo hecho por órdenes del Rey por el Brigadier de Infantería Don Agustín Crame", Portobelo, enero de 1779. Ver también al respecto Marchena Fernández, Juan, *La institución militar en Cartagena de Indias. 1700-1810*, EEHA, CSIC, Sevilla, 1982; Gutiérrez Montoya, Nayibe, "Los ingenieros del rey en América durante el período de la ilustración". *Revista Arte y Diseño*, Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma del Caribe, Barranquilla, vol.12, núm. 2, 2014. Y el interesante trabajo de Arcos Martínez, Nely, "Territorio y fortificación del Caribe: Agustín Crame, visitador de plazas 1777-1779", Biblio3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Vol. XXI, 2016. Ver el plano y proyecto de Crame, , en Archivo General Militar, Madrid, Número de Catálogo 5229, Signatura, D-14-23, año 1779, "Portobelo, su bahía y fortificaciones".

jurisdicción[137], de nuevo observamos que el crecimiento de la población obedece al incremento de las familias de mulatos y negros libres, siendo los blancos en la ciudad poco más que los empleados públicos y de gobierno, y la tropa europea, cuando se la destacaba en sus castillos, muy descontenta siempre como se ha visto y deseando salir de allí.

Castillero Calvo ha elaborado unos cuadros sumamente interesantes, donde se demuestra la evolución de la población dividida en sectores, desde 1740 a fines del siglo[138]. En ellos podemos observar cómo la población blanca disminuyó década a década hasta representar menos del 2% en 1793 (varones en su mayor parte) mientras los sectores o "clases" de mulatos y negros libres (hombres y mujeres, con un marcado predominio de las segundas) fue ascendiendo hasta representar casi el 80%; a ellos hay que sumar los esclavizados, que también descendieron hasta cifras por debajo del 20%, incluyendo los "del rey", ya casi inexistentes por haber sido devueltos a Cartagena con el fin o el abandono de las obras de fortificación. En cifras absolutas, para 1803 los habitantes de Portobelo ya eran 2.700, lo que demuestra que el crecimiento de la población de mulatos y negros libres no fue solo porcentual sino también cuantitativo[139]. No era una ciudad abandonada: era una cuidad en auge, gracias a la actividad económica de sus habitantes, aunque por fuera de la "economía colonial" convencional y en el contexto de una más que exitosa economía de subsistencia.

Haitianos en Portobelo.

Falta por agregar a todo lo anterior un grupo de población que no por reducido dejó de tener importancia en el conjunto de los habitantes de Portobelo y sus contornos en estos años d fines del XVIII y comienzos del XIX: una población anexada a Portobelo y que merecería una investigación particular, más allá del trabajo realizado por Jorge Victoria Ojeda[140]. Me explico: al finalizar una fase de la guerra en el independiente Haití, y tras el tratado de San Ildefonso de 1796 entre la monarquía española y la república francesa, una parte del ejército haitiano que había peleado del lado español, las llamadas Tropas Auxiliares de Carlos IV, tuvo que ser evacuado de la

---

137 - Estado y pie de las milicias de Portobelo, años 1780 7 1790, AGI, Panamá, 359 y 360. Cuerpo de Cazadores de Portobelo y márgenes del río Chagres. Milicias de Pardos, Morenos y Negros Libres.

138 - Castillero Calvo, Alfredo, *Portobelo y el San Lorenzo…* Cit., Tomo II, págs. 574 y 575.

139 - Para la evolución de la población, en general, del istmo, puede verse Jaén Suarez, Omar, *La población del Istmo de Panamá. Estudio geo-histórico*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1998.

140 - El principal especialista en este tema: Victoria Ojeda, Jorge, "De reales promesas al olvido concertado. Los negros de la Revolución Haitiana en la Nueva Granada", *Fronteras de la Historia: Revista de Historia Colonial Latinoamericana*, N.12, 2007, págs. 151 y ss.

isla (unas 900 personas, con sus familias) al mando de su caudillo el general Jean François Petecou, reconociéndoseles todos los grados militares y preeminencias, y asegurándoles su mantenimiento[141]. Aunque su primer destino fue La Habana, el capitán general consideró muy peligroso su permanencia en la isla de Cuba, especialmente de cara a la numerosa población esclavizada existente, por el ejemplo que podían dar estos militares haitianos de cómo conseguir la libertad. De manera que las autoridades coloniales, de acuerdo con Madrid, decidieron repartirlos por diversos puntos del continente americano donde su presencia fuera más inocua, o donde tuvieran alguna utilidad. También se incluyó a la península ibérica como lugar de destino, el lugar más seguro para mantener a los principales jefes, entre ellos al mismo Jean François o Juan Francisco, como enseguida se le conoció, que junto con sus principales oficiales y sus familias (más de 200 personas) fueron enviados a Cádiz[142]. Entre los lugares en América adonde fueron remitidos, fragmentados, estuvo Portobelo, por indicación de su gobernador, que los encontraba a propósito para repoblar las desoladas costas cercanas a la ciudad y volcadas hacia el Caribe. Así, en agosto de 1796, salieron de La Habana rumbo al istmo un grupo cercano a la centena de estos haitianos[143]. En total 86 personas, 48 varones, 33 mujeres, 2 menores y 3 niños de pecho. En total constituían 19 familias.

Atendiendo a su origen, sabemos que 39 personas venían de un lugar en Haití llamado El Congo, es decir, procedían del medio rural, y 27 del Guarico[144], de la capital, que se reconocían como "criollos". Además, aparecen en los listados 13 mandingas, tres de Mina, uno de Carabalí y uno de Chiria (todos nativos de la región del golfo de Guinea). 28 decían ser labradores (del lugar del Congo) y 4 criados, 2 zapateros, 2 peluqueros, un albañil, un cocinero, un panadero y un cirujano, de la capital, con edades comprendidas entre los 12 y los 40 años. Estaban todos al mando del llamado comandante Sansón o Sansonci, o Sasón (cirujano de profesión) más tres coroneles y un sargento mayor de granaderos.

Según informó el capitán Rafael de la Luz, gobernador español de Portobelo[145], cuando llegaron a la ciudad los haitianos mismos venían ya divididos por ellos mismos en dos grupos, los del "Congo" y los "criollos" (de la capital, casi todos "mulatos casados con negras") los cuales "hacían

---

141 - Victoria Ojeda, Jorge, "Libertad, excepciones, goces y prerrogativas. Impulso y dispersión de las tropas auxiliares del rey de España en la Guerra de Santo Domingo, 1793-1848", Tesis doctoral, Universidad Jaime I, Castellón, 2005.

142 - Victoria Ojeda, Jorge, "Un líder de la revolución haitiana en Cádiz", *Trocadero*, N.18, 2006.

143 - El expediente sobre la remisión a Portobelo de este grupo de haitianos incluyendo el listado de los embarcados, en AGI, Panamá, 292. Y sobre las discusiones en Cuba de cómo dispersarlos por el continente, en Archivo General de Simancas, Secretaría de Guerra, 6824.

144 - La capital del Saint Domingue francés, también llamado Cap Francais, luego Cap Haitién.

145 - AGI, Panamá, 292.

rancho separado", pero que todos obedecían a Sansón, quien quedaba con el grupo de "Congo". Las mujeres criollas solteras no querían casarse ni relacionarse con los "negros del Congo", pero lo hacían porque no tenían otra opción, ya que entre los criollos había pocos varones solteros. En realidad, lo que muestra todo esto eran las diferencias existentes, y muy marcadas en el seno del grupo haitiano, no solo entre "gentes del campo" y "gentes de la ciudad" sino entre los nacidos en América (los "criollos", anteriormente esclavizados o no) y los nacidos en África, estos sí ex-esclavizados todos.[146]

Fueron instalados en los cuarteles de las baterías de San Fernando, al otro lado de la bahía de Portobelo, para que no estuvieran en la propia ciudad. Se les proporcionó jabón, una botija para el agua y verduras para su consumo, aparte de una cantidad en metálico para que pudieran comprar sus alimentos. Se les dio para su vestuario: a los hombres una camisa de ruan (algodón) y un pantalón de "listado" (tejido de algodón con listas azules); a las mujeres, una blusa de ruan, unas enaguas de lo mismo y unas polleras también de listado; al comandante Sansón una casaca de paño azul y un sombrero negro.

Ajustarse a un buen tratamiento, a pesar de las estrecheces, que ellos podían entender y ver que eran generales, no solo era un compromiso adquirido por las autoridades españolas para con estas personas, sino que debían lograr que los haitianos se sintiesen bien tratados y respetados, y así se mantuvieran fieles a la corona española. Las autoridades hispanas no podían abrir otro frente de conflicto en aquel avispero que era el Caribe, prendido por la revolución de Haití, con una Francia revolucionaria metida más que nunca en el embrollo, y con una armada británica cada vez más activa en aquellas aguas, dándose cañonazos todos contra todos.

También preocupaba al gobernador de Portobelo el ejemplo que podían dar los recién llegados a los habitantes de la ciudad, especialmente a los esclavizados e incluso a algunos líderes de los vecinos "negros libres", viendo la autonomía, libertad y reconocimiento que habían logrado alcanzar mediante la revolución, y que las autoridades españolas habían tenido que aceptar. Eso les obligaba a tratar de tenerlos apartados de la ciudad, estableciéndolos en alguna nueva población que ellos mismos fundaran, donde se instalaran con un cierto grado de aislamiento. Y donde también fueran de utilidad: por ejemplo, poblar una costa muy desamparada, como era aquella, y evitar posibles incursiones de los indios y zambos misquitos, o de los indios cunas, o de los contrabandistas, que los había a granel, o de corsarios internacionales, que todos abundaban por aquellas aguas. Pero el gobernador apenas si contaba con dineros para cualquier cosa, ni para

[146] - Sobre la impronta africana en Haití y especialmente del grupo Congo, Francoeur Nganga, Arsène, *Les origines Kôngo d'Haïti: Première République Noire de l'Humanité,* Diasporas Noires, Paris, 2019.

brindarles herramientas y útiles de labranza con los que comenzar la fundación, ya que desde Panamá no mandaban un peso para cubrir esos gastos, por recibir el situado de Lima y en él no estar contemplado el asunto de los haitianos. También desde Cuba se desentendieron de pago alguno (aunque lo prometieron) una vez se sacaron a los haitianos de encima. Desde Cartagena les indicaron que acudieran a su cabecera de jurisdicción, el virreinato de Santa Fe, pero desde éste les aconsejaron que, por su mayor cercanía, debían pedir dineros al ¡virrey de México! Total, que allá estaban estos haitianos en Portobelo, a expensas de la Hacienda local, que, como sabemos, era el último lugar del mundo para encontrar recursos.

Los propios haitianos afirmaban, con tal de salir de su encierro en San Fernando, que ellos harían todo, construirían el futuro pueblo y sus casas con comodidad y solidez, e incluso que levantarían un ingenio de azúcar "tan bueno como los del Guarico". El Gobernador halló para ellos un lugar cercano, al oeste de Portobelo, llamado Punta Gorda, cerca del río Piedras (por la actual playa La Angosta): un terreno fértil, bien aireado, con abundantes maderas y cerca del mar. Se les abonaría un salario y se les proporcionarían vestuarios y herramientas por una vez, hasta que obtuvieran la primera cosecha[147].

El pueblo comenzó a erigirse como San Carlos de Punta Gorda, se rozaron algunos terrenos y enseguida comenzó a producir bastimentos (maíz, arroz, plátanos) más leña, carbón y pescados, que se vendían en Portobelo, indicándose desde la gobernación que la gente estaba contenta, y que sería posible retirarles la asignación de la Real Hacienda porque podían mantenerse con los productos que vendían. Además, se les envió un fraile para su cuidado espiritual, un capuchino de Propaganda Fide. En pocos años, las noticias sobre ellos acaban disipándose en el turbión de los sucesos de la Independencia. Pasaron a ser unos pobladores más de la región de Portobelo.

Tiempos revueltos ¿tiempos de revolución?

Durante los años que siguieron, ya en el S.XIX, la ciudad y sus habitantes se vieron inmersos en el complejo y revuelto tiempo del proceso de las Independencias. A pesar de mantener un papel marginal en lo económico desde el fin del régimen de flotas, de nuevo su ubicación estratégica volvió a salir a la luz y cobró, bruscamente, un nuevo papel protagónico que, sin duda, ya tenían olvidado sus habitantes.

Hay que recordar que, después de 1810, frente a una costa de Cartagena decididamente independentista y republicana, el istmo fue un bastión monárquico y conservador; y por tanto, objetivo de varios intentos

[147] - Expediente de la fundación y primeros pasos del pueblo en AGI, Panamá, 292.

por parte de los patriotas cartageneros, para asaltarlo, tomarlo y lograr que el vital y estratégico istmo de Panamá quedara bajo control independentista.

Veamos el primer intento. A mediados de enero de 1814, arribó a la ensenada de Buenaventura, al norte de la ciudad, una escuadra de ocho goletas corsarias de Cartagena[148] con 460 hombres, al mando de "Benito Chasserieux". Benoît Chassériau o Benito Chassériau o Chasserieux, había sido comerciante en La Rochelle, convertido en agente revolucionario en el Caribe y secretario general de la colonia francesa de Saint Domingue. Nombrado Ministro de la Policía en la república de Cartagena de Indias, en 1814 se le encargó organizar una expedición secreta contra Portobelo para conquistar el istmo y asociarlo a la causa de la independencia. Se le puso al mando del Ejército del Occidente, con 460 hombres, que se embarcaría en ocho goletas del corsario Renato Beluche, un marino de Luisiana al servicio de Cartagena[149].

Chasserieux y su gente desembarcaron el día 16 en la costa al Oeste de Portobelo, pero el gobernador Joaquín Rodríguez Valcárcel, pudo organizar a la compañía urbana de milicias de la ciudad, y a la tropa del Fijo de Panamá que habían mandado de refuerzo. Alistó los castillos y baterías y ocupó las alturas detrás de la ciudad, en la zona conocida como La Trinchera, emplazando algunos cañones y disponiendo tiradores que cubrieran la áspera subida que la separaban de la playa del desembarco. Y aquí tenemos dos relatos: uno, el del mismo Rodríguez Valcárcel en su informe al virrey Montalvo, que él sumó a su memoria de gobierno[150]. Según el virrey, Chasserieux, en su deseo de sorprender a los defensores, y esperando hallar una escasa resistencia, atacó la Trinchera desordenadamente y cuesta arriba, mientras los defensores les combatieron "con tal valor que los rebeldes, desesperados de poder vencer este paso indispensable para entrar en la ciudad, y visto el número de hombres que habían perdido en varias embestidas que hicieron, juzgaron prudentemente que a poca menor resistencia que hallaran en el pueblo perecerían todos, y

[148] - Para este tema del corsarismo en el Caribe durante las guerras de Independencia ver: Pérez Morales, Edgardo, *El Gran Diablo hecho barco. Corsarios, esclavos y revolución en Cartagena y el Gran Caribe, 1791-1817*, Universidad Nacional de Santander, Bucaramanga, 2012; Marchena Fernández, Juan, "Los buques de la Real Armada española en las guerras de independencia americanas. El teatro de operaciones del Caribe. 1810-1825", Grupo editorial Proyecto Ruta del Bicentenario, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja-Bogotá, 2020; Laffite Carles, Christiane, *Histoire des côtes colombiennes, navigation, commerce et guerres civiles*, L'Harmattan, Paris, 2003.

[149] - De Grummond, Jane Lucas, *Renato Beluche: Smuggler, Privateer, and Patriot, 1780-1860*, Louisiana State University Press, Baton Rouge, 1983.

[150] - "Instrucción sobre el estado en que deja el Nuevo Reino de Granada el Excmo. Sr. Virrey Don Francisco de Montalvo en 30 de enero de 1818, a su sucesor el Excmo. Sr. Don Juan de Sámano", publicado en *Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia*, Bogotá, 1872, págs. 399 y ss.

se retiraron durante la noche del mismo día a sus buques, tomando enseguida la vuelta de Cartagena".

El otro relato es el testimonio del mismo Chasserieux[151], escrito pocos años después de los sucesos: Primero, la subida de la empinada cuesta hasta la Trinchera, que fue agotadora, bajo el fuego de los defensores. Luego, y en contra de lo que le habían asegurado, no encontraron el menor apoyo por parte de los portobeleños, que no solo no se unieron al bando patriota, peleando por su liberación contra los españoles, sino que se les veía empeñados ardorosamente en rechazarlos. Cuando Chasserieux consiguió subir a un otero desde el que se divisaba, allá abajo, la ciudad, vio que (traducción propia) "el fuerte de San Jerónimo se hallaba lejos de tener un aspecto de abandono o deterioro. Al contrario, parecía perfectamente mantenido. En realidad, todo en la ciudad anunciaba la calma y la seguridad que otorgan una defensa bien preparada. Extrañamente, por todas partes donde yo había observado al enemigo, no había visto a ningún hombre con uniforme. Esto me hacía suponer que los 300 o 500 soldados del batallón llegado de Panamá se encontraban pertrechados en los fuertes. Muchas banderas de Cartagena había enarbolado sobre las cabezas de los portobelenses (sic) sin jamás haberlos decidido a actuar en nuestro favor, es decir, en la suya… Tuve que evaluar nuestras oportunidades de éxito: una vez puesto delante del fuerte de San Jerónimo y sus cañones, si solo estuviera defendido por 50 hombres, serían suficiente para tenernos muchos días clavados allí, mientras el enemigo recibiría refuerzos. Además, yo estaba seguro de que, si apareciera una fragata inglesa, nuestros buques corsarios desaparecerían, y nos abandonarían allí a nuestra suerte. Todas estas consideraciones me incitaron a decidir batirnos en retirada".

Consultó esta decisión con sus capitanes y tenientes: "Estos cuatro oficiales juzgaron, como yo, que no había un instante que perder para operar una retirada". El día 17 a la mañana, al día siguiente de haber desembarcado, subieron a bordo los heridos, que eran muchos, dejaron a los muertos en el campo, que eran otros pocos, y se pusieron a la vela. Concluye, finalmente, que él no hubiera tomado por su cuenta, con tan poca gente, la decisión de ir a liberar Portobelo, y que todo se debió a una improvisación del gobierno de Cartagena.

Es decir, lo anterior parece indicar que esta vez los portobeleños (las milicias de pardos y morenos, los "Cazadores", que eran las que había) sin el apoyo de las tropas del destacamento del Fijo de Panamá (que quedaron en los castillos) defendieron perfectamente su ciudad. Conocían muy bien el terreno y lo que había que hacer. Bien diferente el caso a lo que hemos visto en páginas anteriores. Ahora eran los vecinos los que

---

151 - Memorias personales insertas en *L'ami des Colombiens. Benoît Chassériau (1780-1844),* edición de Jean-Baptiste Nouvion, Lac Editions, Paris, 2018, págs. 52 y ss.

guardaban sus casas y pertenencias de un posible saqueo de no se sabía bien quienes eran, ni lo que pretendían.

Y lo mismo sucedió en el segundo suceso, acontecido 5 años después. Esta vez no fueron tropas cartageneras ni naves corsarias a su servicio, sino una empresa de invasión organizada por una compañía escocesa y enviada directamente desde aquel país.

En 1819, un noble escocés Gregor MacGregor[152], establecido desde 1811 en Venezuela como ayudante de Francisco de Miranda, y que había participado en las primeras campañas de la independencia con Bolívar en la Nueva Granada, consiguió convencer a un grupo de capitalistas de Glasgow para que le financiaran una expedición contra el istmo de Panamá a fin de conquistarlo. Partió de aquel puerto con la intención de invadir Portobelo, saquear la ciudad para obtener un dinero con qué comenzar a devolver los préstamos y pagar a las tropas, y atacar la ciudad de Panamá, enlazando con el almirante inglés al servicio de Chile Thomas Cochrane, que operaba en el Pacífico y que le ayudaría a tomar la capital. Pensaba también conectar con un lejano pero activo general San Martín, y con el corsario francés Luis Aury, que incursionaba en el Caribe bajo bandera de Buenos Aires y el Rio de la Plata. Igualmente contaba con la presencia entre sus filas de varios comisionados del Congreso de la Nueva Granada[153]. Con todos esos elementos, pretendía constituir en la región del istmo una especie de protectorado internacional escocés con el que negociar con Gran Bretaña, con la Nueva Granada, con Chile y con Buenos Aires, tanto comercial como políticamente.

El 10 abril de ese año, estando la mayor parte de la escasa guarnición que custodiaba Portobelo, llegada de Panamá unos días antes, casi enteramente enferma e internada en el hospital de San Juan de Dios, aparecieron los buques de MacGregor en la bahía pegando tiros.

Y de nuevo tenemos no dos, sino varios relatos paralelos acerca de lo sucedido: testigos entre la gente de MacGregor (uno de sus oficiales, el coronel Maceroni[154]; un médico de la expedición, Davidson Weatherhead[155]; Michael Rafter[156], hermano y amigo de otros de sus

---

152 Brown, Matthew, "Inca, Sailor, Soldier, King: Gregor MacGregor and the early Nineteenth-Century Caribbean", *Bulletin of Latin American Research*, 24, N.1, 2005, pág. 44 y ss.

153 - Sobre la invasión y las circunstancias del istmo, Castillero Calvo, Alfredo, "La invasión de Gregor MacGregor y la independencia de Panamá", *Tempus, Revista en Historia General*, N.3, 2016; y del mismo autor, muchas referencias y detalles en *Portobelo y el San Lorenzo…* Cit., Tomo II, págs. 460 y ss., y 473 y ss.

154 - Maceroni, Francis, *Memoirs of the life and adventures of colonel Maceroni, John Macrone*, Londres, 1833 https://bit.ly/3ixVEyL

155 - Weatherhead, W. Davidson, *A acount of the late expedition against the isthmus of Darién under the command of sir Gregor MacGregor, together with the events subsequent to the recapture of Portobello, till the release of the prisoners from Panama…* Longman, Londres, 1821. https://archive.org/details/b21484417

oficiales, muertos en la acción; y un casi testigo, el italiano Agustín Codazzi[157], luego gran geógrafo de Colombia y Venezuela, pero en ese momento lugarteniente del corsario Louis Michel Aury[158]) y también por parte de los defensores (los informes y testimonios de la máxima autoridad del istmo, el brigadier Alejandro Hore Díaz[159], de los oficiales del Batallón de Cataluña, Isidro de Diego y Andrés Santa Cruz, y del virrey de la Nueva Granada, Juan de Sámano, que estaba en Panamá[160])

Cosiendo todos estos relatos, conseguimos una completa y a la vez matizada, sin estridencias y exageraciones, narración de los hechos.

Primero, Codazzi nos cuenta cómo apareció MacGregor en el Caribe, y cómo lo recibió Luis Aury en Providencia, esperando la ayuda prometida por Buenos Aires, cuya bandera enarbolaba, de sus corresponsales en Londres:

"En este ínterin llegó en un barco el general MacGregor, el cual dijo que había traído de Londres un convoy de buques mercantes con 800 soldados y oficiales ingleses y cantidad de armas y municiones, que los tenía

---

156 - Rafter, Michael F., *Memoirs of Gregor M'Gregor; comprising a sketch of the revolution in New Granada and Venezuela, with biographical notices of Generals Miranda, Bolivar, Morillo and Horé, and a narrative of the expeditions to Amelia Island, Porto Bello, and Rio de la Hache, interspersed with revolutionary anecdotes*, J.J. Stockdale, Londres, 1820, https://bit.ly/37Ob8wq

157 - Codazzi, Agustín, *Memorias de Agustín Codazzi: editas en su original italiano por el profesor Mario Longhena, precedidas de una extensa introducción e ilustradas con notas, mapas y grabados*, Banco de la República, Archivo de la Economía Nacional, Bogotá, 1973.
http://babel.banrepcultural.org/cdm /singleitem/collection/p17054coll10/id/2391

158 - Otro corsario, parisino y revolucionario, al servicio de la independencia de la Nueva Granada, aunque enemistado con Bolívar. Se había hecho fuerte en las islas de Providencia y San Andrés, las que arrebató a los españoles. Duarte French, Jaime, *Los tres luises del Caribe ¿corsarios o libertadores?*, El Áncora editores, Bogotá, 1984.

159 - Era la máxima autoridad colonial en Panamá, hasta la llegada del virrey: un vasco veterano oficial de la guerra contra Napoleón, quien tenía además consigo al batallón de Cataluña, otra unidad veterana también de la guerra peninsular que había combatido a los franceses durante ocho largos años en España y que ahora se hallaba como refuerzo en el istmo. Cabe señalar que Hore había caído prisionero de los patriotas cartageneros en su viaje hacia Panamá, cuatro años antes, cuando iba a tomar posesión del cargo de capitán general del istmo, habiendo sufrido un severo cautiverio en el que perdió a parte de sus oficiales fusilados a manos de los patriotas, siendo liberado por las tropas del general Morillo. De modo que, a su llegada a Panamá, en 1816, cualquier relación con la insurgencia patriota resultaba imposible. Sin olvidar su carácter y tendencias conservadoras y absolutistas, demostradas cuando Fernando VII le encargó personalmente ocupar y desmontar las Cortes constitucionales en 1814, y detener a los diputados liberales. Ver su expediente personal y hoja de servicios en Archivo General Militar de Segovia, Expediente O-473. Ascenso a Mariscal de Campo y concesión de la Cruz de Isabel la Católica.

160 - Antes del ataque: Avisos sobre la amenaza de invasión de MacGregor y de su alianza con Louis Aury, remitidos por Alejandro Hore al virrey de Nueva Granada, AGI, Papeles de Cuba, 742. Tras el ataque: intervención de Hore, cartas e informes de los oficiales del Batallón de Cataluña, operaciones, juicios, sentencias, informes del virrey, en AGI, Panamá, 294, y AGI, Papeles de Cuba, 720B, y del 742 al 752. Documentación en los archivos colombianos y otros testimonios en Hernández Muñoz Atuesta, Francisco, *Cartagena de Indias. Compilación Histórica*, Edición Genealogía e Historia, Bogotá, 2012.

en la isla de San Andrés, donde nosotros manteníamos una guarnición. Y al enterarse de que en Providencia estaba el general Aury, había venido expresamente para combinar con él una operación sobre el istmo, cuyo objeto era apoderarse de Portobelo, marchar de allí sobre Panamá, y enarbolar en aquella ciudad el estandarte de la república de Nueva Granada. Ya había reunido un pequeño congreso de emigrados, a cuya cabeza estaba un cierto Torres de Cartagena. Este plan era para enarbolar la bandera de Buenos Aires para que, dueños del istmo, pudiéramos más bien obrar de acuerdo con Lord Cochrane y con el general San Martín, que por el Mar del Sur se acercaban a Lima, capital del Perú. Fue gratísima a Aury la inesperada llegada de MacGregor, y acordaron hacer la operación juntos, pero Aury necesitaba todavía un mes para poder salir del puerto, por el mal estado en que se hallaban sus barcos. Prometió MacGregor esperarlo y entre tanto regresó a San Andrés. Llegado allí reunió un pequeño congreso, que no quiso aceptar la dilación, y se decidió partir inmediatamente. En efecto, sin tener mayores detalles, supimos que todas las fuerzas de este general se habían hecho a la vela para Portobelo. Es indescriptible el disgusto que tuvo nuestro jefe, pues de hecho su posición empeoraba de día en día…"[161]

Efectivamente, sin esperar a Aury y con poco más de 400 soldados, MacGregor se presentó por sorpresa ante Portobelo y sin necesidad de armar un gran zafarrancho, se hizo con el control de la ciudad donde apenas encontró resistencia. Weatherhead, habla de algunas escaramuzas, aunque sin consecuencias[162]. El comandante de la plaza, el coronel Juan Van Herch, pudo escapar con un grupo de milicianos avisando inmediatamente a Panamá de lo sucedido. MacGregor entregó el mando político a dos delegados de la Nueva Granada, según lo negociado, y comenzó a preparar la expedición contra Panamá. Se instaló con su estado mayor en el edificio de la Aduana, en una ciudad vacía, puesto que todo el mundo se echó al monte sintiendo aquella repentina invasión como algo ajeno a sus vidas, y esperando la que se iba a montar cuando llegaran las tropas desde la capital.

Michael Rafter narra también la fácil captura y la arenga que MacGregor dirigió a su gente, pues habían atacado y tomado "la más famosa fortaleza de Sudamérica": "Soldados, nuestra primera conquista ha sido gloriosa y ha abierto el camino a futuros y mayores triunfos. Panamá os invita a llegar hasta ella y la Mar del Sur pronto verá en sus costas a los conquistadores del istmo". Comenta también que la mayoría de la población, compuesta por "mulatos y negros", abandonó sus casas[163].

---

161 - Codazzi, Agustín, *Memorias de Agustín Codazzi…* Cit., pág. 69.
162 - Weatherhead, W. Davidson, *A acount of the late expedition…* Cit., pág. 32.
163 - Rafter, Michael F., *Memoirs of Gregor M'Gregor…* Cit., págs. 200 y ss.

Al conocer lo sucedido, Hore se puso inmediatamente en marcha desde Panamá con el Batallón de Cataluña, y sumó por el camino a las milicias y cazadores de Portobelo que salieron a su encuentro. Anotó en su informe: "Sin pérdida de momento, traté de asegurar la subsistencia de las tropas… y con la celeridad del rayo me puse en movimiento. Después de penosas marchas y continuas lluvias, llegué a dos horas de distancia de Portobelo, en donde, según el plan meditado, nos separamos del camino; y abriendo veredas con machetes, marchamos todo el día y noche del 29 de Abril. En un punto llamado el Trapiche de Narciso se dividieron las columnas". Tardó en llegar, pero allí estaba, dispuesto al contraataque.

A partir de aquí, Michael Rafter comienza a cargar contra MacGregor: en su opinión, la total inactividad en la que dejó a sus tropas "las llevó a la anarquía y a la confusión", productos de la absoluta incapacidad del jefe. Los desórdenes no se hicieron esperar y los solados exigieron sus pagas de manera primero ruidosa, luego violenta, saqueando algunas casas e inclusive la iglesia, cuando aparecieron monedas de plata debajo del altar. Algunos vecinos que habían bajado a la ciudad a venderles alimentos a los escoceses, pensando en sacar algún provecho de aquella situación, regresaron otra vez al monte a las carreras[164], lo que corrobora el médico Weatherhead: "La indisciplinada tropa invasora no tardó en entregarse al desorden y la bebida"[165]. Más duro es el coronel Maceroni[166], cuando escribe que "en vez de fortificarse", MacGregor se dedicó a hacer cantatas y tedeums en la iglesia, tratándose a sí mismo como "un héroe", y haciendo que todos le trataran de Su Excelencia. Durante este "fatal periodo", "insane, blind, sleeping, feasting…" (loco, ciego, dormido, festejando...) los oficiales fueron obligados a quedar "en estado de parálisis", siendo amonestados por su comandante por interferir en sus "sage arrangements" (sabias decisiones)

Codazzi recuerda que, cuando por fin Louis Aury pudo salir de Providencia para unirse a MacGregor[167], convencido de que, "lejos de Buenos Aires, no sabía cómo obtener socorros para una expedición casi aniquilada y perdida… Navegábamos con viento de popa cuando encontramos un barco inglés que hacía parte de los transportes del general Mac Gregor, por el que supimos que este había desembarcado felizmente en Porto Belo y que, después de un combate de algunas horas, había quedado dueño de los tres fuertes que defienden la ciudad y el puerto.. pero que, en vez de marchar inmediatamente con sus tropas victoriosas sobre Panamá, se había detenido ocho días en la ciudad conquistada, de la que habían huido todos los habitantes, por lo que los soldados se habían

---

164 - Ibídem.

165 - Weatherhead, W. Davidson, *A acount of the late expedition*… Cit., pág. 33.

166 - Maceroni, Francis, *Memoirs of the life and adventures*… Cit., págs 437 y ss

167 - Codazzi, Agustín, *Memorias de Agustín Codazzi*… Cit., págs. 69 y 70.

entregado al saqueo y a la embriaguez. Los oficiales que los comandaban eran en su mayor parte jóvenes inexpertos, que habían comprado los grados en Londres, pero que eran incapaces de frenar la insubordinación. Su demora en moverse, la poca obediencia que reinaba, dieron tiempo al general español a atacarlos".

Efectivamente, Hore y sus tropas del Cataluña, más los cazadores de Portobelo cayeron como una tromba sobre la ciudad, sorprendiendo al cuerpo expedicionario escocés que en modo alguno los esperaban. Tan rápida y tan sin resistencia fue su irrupción en las calles de la ciudad, surgiendo del monte, disparando a diestro y siniestro y entre alaridos, que MacGregor fue sorprendido durmiendo en la Aduana, por lo que tuvo que saltar desde el balcón, ayudándose con un colchón, y nadar hasta alcanzar uno de sus barcos anclados en la bahía. Hore capturó a todos los que se hallaban en la Aduana y allí mismo los pasó a cuchillo, a los delegados de la Nueva Granada y a los edecanes y oficiales de MacGregor. Unos pocos soldados con dos oficiales se refugiaron en el fuerte de San Jerónimo, pero acabaron por rendirse, lo mismo que los demás, hasta 400 prisioneros que hicieron los milicianos y los del Cataluña. MacGregor desplegó velas y salió de la bahía justo cuando desde los castillos comenzaban a dispararle unos cuantos cañonazos.

Maceroni resume[168]: "As however, this was the capture and the catastrophe of Portobelo, in which so many valuable British lives were sacrificed by the imbecility and cowardice of the notorious Mac Gregor" ("Sin embargo, así fueron la captura y la catástrofe de Portobelo, en las que tantas vidas británicas valiosas fueron sacrificadas por la imbecilidad y la cobardía del famoso MacGregor". Traducción propia) Y Codazzi: "Eso permitió sorprenderlos durante la noche y hacer una carnicería, obligando a los pocos que estaban en los fuertes a rendirse como prisioneros de guerra… MacGregor debió su salvación a que sabía nadar, pues se arrojó al mar y alcanzó un barco inglés, y fue así el único que pudo huir de aquella horrible catástrofe… La noticia desagradó mucho a todos, y especialmente a Aury, quien sabía que tenía que actuar sobre el istmo y que se vería obligado a combatir con gente ensoberbecida por el completo éxito que habían tenido sobre Mac Gregor". Rafter, que perdió a un hermano y a un gran amigo en el combate, concluye que los supervivientes no perdonaron nunca a MacGregor por su cobardía[169].

Hore, por su parte, informó al virrey Sámano que "un general español no podía capitular con unos aventureros que, atropellando los derechos más sagrados, habían invadido un país tranquilo y modelo de fidelidad a su legítimo rey; que se rindieran a discreción o serían pasados a

---

[168] - Maceroni, Francis, *Memoirs of the life and adventures…* Cit., pág. 438.
[169] - Rafter, Michael F., *Memoirs of Gregor M'Gregor…* Cit., págs. 208.

cuchillo"[170]. Y aquí acabó la historia de los escoceses en Portobelo. A los prisioneros se les hizo juicio sumarísimo, tratándolos como "bandidos y aventureros". La mayor parte fueron desterrados y repartidos por diversos lugares del istmo, en especial en el Darién, donde la mayoría falleció trabajando como forzados. El médico Weatherhead fue destinado al hospital de San Juan de Dios de la capital, ejerciendo como tal, aunque bajo atenta vigilancia. Los pocos que sobrevivieron a la aventura fueron liberados al volverse a aplicar la Constitución de Cádiz en 1820.

La deriva del tiempo.

Este tiempo de las independencias había dado al istmo de Panamá un respiro en su agravada situación económica. Desde que en 1810 buena parte de la costa neogranadina se declarase contra la monarquía, y que lo mismo sucediera en Buenos Aires y Chile, e incluso en grandes regiones del virreinato de Nueva España, el istmo había vuelto a ser la única vía de entrada y salida del comercio del Perú y del Pacifico en general, incluyendo las Filipinas, con Europa. Comercio con Europa, pero también con las colonias británicas en el Caribe, en esos años aliadas de la monarquía española, y transformadas en unos grandes almacenes donde todo podía conseguirse; y sin tener que afrontar los riesgos de una navegación trasatlántica, máxime en una Europa de puertos bloqueados y guerras napoleónicas.

Pero poca de esta prosperidad afectó a Portobelo en cuanto el tráfico de personas, bienes y mercancías se realizaba por el rio Chagres, de manera que la bahía y la ciudad permanecieron en ese letargo del que solo los asaltos de Chasserieux y MacGregor consiguieron sacarla, siquiera a punta de disgustos. Ni las muchas tropas que pasaban por el istmo camino del Perú y del Reino de Quito, destinadas a sofocar las rebeliones en aquellos países, hicieron estación en Portobelo, o tan brevemente que dejaron como rédito de su tránsito alguna verduras, puercos y pescados vendidos a los soldados.

Los numerosos empleados de gobierno, y los muchos religiosos de Nueva Granada y Venezuela, que habían sido expulsados de sus cargos, iglesias y conventos por realistas, y que buscaron amparo en el istmo como "emigrados", no eligieron a Portobelo, desde luego, como refugio; huyeron del calor y la humedad de aquella bahía, y acabaron en Panamá, donde se sintieron más cercanos a los ambientes del poder, creyendo que allí podrían tener alguna posibilidad de re-enderezar sus vidas.

Pero esa precaria prosperidad acabó pronto cuando todos, unos en su fuero interno, otros declarándolo abiertamente, reconocieron que la guerra del rey estaba perdida en aquel continente. El absolutismo de la

[170] - Alejandro de Hore, correspondencia, AGI, Papeles de Cuba, 742.

monarquía, proclamado de la manera más violenta con el cierre de las Cortes y la persecución del liberalismo y de los liberales, y con el envío de tropas y más tropas para sofocar a sangre y fuego a la insurgencia americana, cerró las puertas a cualquier esperanza de reconciliación, y ni siquiera de negociación, entre las partes en conflicto. Las grandes casas comerciales internacionales apostaron en adelante por las ex-colonias españolas como repúblicas independientes, y lo que llevaban años negociando con mucha provisionalidad comenzaron a hacerlo oficialmente y sin intermediarios, con préstamos a interés y líneas de crédito abiertas para la compra, por parte de éstas, de productos, bienes y materiales (Bélicos en muchos casos, el excedente de las guerras contra Napoleón, que adquirieron a buen precio para derrotar definitivamente al realismo español)

Las decisiones del congreso de Viena con respecto a la trata esclavista, también afectaron gravemente al comercio de esclavizados, que se volvió ilegal, obligando al cierre de las rutas y a echar el cerrojo a los infames almacenes de encadenados, aunque la esclavitud continuara por cuatro décadas más en la mayor parte de los países americanos. El istmo colonial y realista se contrajo, languideció y finalmente vino casi a desaparecer. Y Portobelo, antes que Panamá, obviamente.

Cuando en 1820 los liberales españoles consiguieron volver a reimplantar la Constitución de Cádiz, en un intento por detener aquella locura represiva y suicida que enfermaba a la monarquía española, llegó el final para los realistas en Panamá. Primero, porque la ausencia de actividad comercial redujo drásticamente los ingresos de la Aduana panameña; y segundo porque todo el gasto de las tropas allí acantonadas, y los elevados costos de mantener los últimos intentos de sofocar por la fuerza los procesos de independencia en la fachada del Pacifico del continente, hicieron que el gobierno panameño tuviese que aumentar drásticamente los impuestos, tanto a los comerciantes del istmo como a la población en general, provocando un descontento que creció a ojos vista. El régimen colonial, que antes era tolerado porque producía beneficios en la región, ahora, que era un agujero sin fondo en cuanto a gastos y exigencias, se volvió un enemigo a derrotar. Un creciente ambiente de malestar e incertezas se extendió por el istmo, y la idea de que unidos a los neogranadinos podía irles mejor, pasó de ser una posibilidad a una convicción. A partir de 1820, Alejando Hore vio desmoronarse ante sí aquel mundo del que se creía un salvador. Pedía dinero insistentemente al virrey del Perú[171], sin éxito alguno, claro está. Cuando llegaron noticias de lo sucedido en Madrid y de que el rey, obligado por los militares, había vuelto a jurar la Constitución, Hore, fiel a sus principios recalcitrantemente absolutistas, se negó a aplicarla en Panamá, declarándose insumiso. Y lo mismo hicieron el virrey Sámano, muchos oficiales del Cataluña, y la mayor

[171] - Ídem. Correspondencia e informes en, AGI, Papeles de Cuba, 742.

parte de los "emigrados", para quienes la "defección" del rey, aunque obligado por los "miserables liberales", les dejaba sin futuro en América.

Cuando las autoridades españolas notaron que buena parte de las élites panameñas, y aún amplios sectores de la población, especialmente mulatos y pardos enriquecidos, si no ya netamente neogranadinas simpatizaban con el restablecimiento de la Constitución, en procura de lograr alguna clase, por difícil que fuera, de acuerdo o negociación que pusiese fin a aquella guerra que les arruinaba, y que reactivase el comercio, sintieron que ya no tenían piso bajo sus pies. Alfredo Castillero dice que Hore murió del disgusto que le produjo la orden de aplicar la Constitución liberal, y seguramente está en lo cierto[172]. Y Sámano tuvo que dar paso al nuevo virrey, que la acató e hizo jurar, el brigadier Juan de la Cruz Mourgeon. Se supone que también se juró en Portobelo, aunque no sabemos con qué clase de formalidad ni con qué aceptación entre su vecindario.

El nuevo virrey negoció con todo el que pudo, y cuando vio que la causa de la monarquía española, constitucional y todo, estaba perdida, ordenó a las últimas tropas hacer el petate, abandonar los cuarteles y marcharse a Cuba. Todavía, y como broche final de aquella precipitada retirada, una de las fragatas que acudió a llevarse las tropas se hundió en la bahía de Portobelo: la fragata *Viva*. Sus maderas, procedentes del Báltico, se abrieron devoradas por el agua ensopada del trópico[173]. Todo un símil de aquellos años finales pasados entre estertores. La élite panameña proclamó la independencia del istmo de la monarquía española el 28 de noviembre de 1821[174], uniendo su destino a la Nueva Granada. Hasta 1903. Tampoco sabemos cómo se juró la Independencia en Portobelo, con qué clase de formalidad ni con qué aceptación, ni que emoción sintió su vecindario cuando una bandera se cambió por otra.

Pero la historia comenzó a ser diferente ¿o no?

---

172 - Castillero Calvo, Alfredo, "La invasión de Gregor MacGregor y la independencia de Panamá"… Cit.

173 - La fragata *Viva*, grande, de 40 cañones, había sido construida en 1818 en Arkanjel, cerca de San Petersburgo y vendida a España en 1818 para la guerra en América. En 1820 pasó a Puerto Cabello a las órdenes del brigadier Ángel Laborde para operar contra los corsarios patriotas. Fue enviada al istmo a transportar a las tropas realistas y autoridades que se retiraban a Cuba. En muy mal estado, naufragó en Portobelo en 1821 a causa de una vía de agua que se abrió en su casco por el mal estado de sus maderas, tan grande que volvió inútil cualquier reparación para salvarla. Documentación sobre estas operaciones de Laborde, en AGI, Papeles de Cuba, 2049 y AGI, Ultramar, 311. Marchena Fernández, Juan, "Vientos de guerra…", Cit., Vol. II; ídem, "Los buques de la Real Armada española en las guerras de independencia"… Cit.; también Pérez Turrado, Gaspar, *La marina española en la Independencia de la Costa Firme*, Editorial Naval, Madrid, 1992, y Franco, José Luciano, *La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de México. Política continental americana de España en Cuba, 1812-1830*, Instituto de Historia, Academia de Ciencias, La Habana, 1964.

174 - Aráuz, Celestino Andrés, *La Independencia de Panamá en 1821: antecedentes, balance y proyecciones*, Academia Panameña de la Historia, Panamá, 1980.

¿El bicentenario de qué? A propósito del Perú.

Heraclio Bonilla Mayta. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

La Emancipación y la independencia peruana son los temas que mayor atención han merecido por parte de los historiados nacionales, determinando que un volumen considerable de la bibliografía histórica les esté consagrado. Una situación similar existe en los otros países de la América Latina, donde aproximadamente el 35% de los trabajadores de historia tratan sobre estos episodios. El hecho de que acontecimientos tan breves dentro del desarrollo histórico global de estas sociedades concentren una atención tan desproporcionada debiera constituir en sí un tema de reflexión histórica. Pero el problema que quisiera plantear en las páginas siguientes es de otra naturaleza. Se trata de examinar las bases de una de las tesis más corrientemente difundidas por la historiografía tradicional peruana: La Independencia, hecho nacional.

El enunciado de esta tesis presupone por lo menos dos afirmaciones: por una parte, la existencia de un cierto consenso entre todos los grupos de la sociedad peruana acerca de la necesidad de romper los vínculos establecidos con la Metrópoli española y, por otra, la casualidad esencialmente interna de este proceso, es decir, un proceso cuyo desarrollo excluye toda vinculación con el mundo internacional de fines del siglo XVII y principios del XIX. Digo esencialmente, puesto que, como incluso los textos escolares lo testimonian, la historiografía tradicional no puede dejar de mencionar, por ejemplo, las "influencias" de la Revolución Americana y la de la francesa. Pero es obvio, como veremos más adelante, que el nexo del Perú de la Emancipación con el mundo internacional del momento no pudo realizarse solamente a través de tales influencias.

La discusión de los dos argumentos de la historiografía tradicional sería totalmente irrelevante si ellos no significaran la imposibilidad teórica y práctica de conocer la totalidad de fuerzas de cambio, y de estabilidad, de la sociedad peruana. Conviene señalar, además, que le segundo de los argumentos, es decir la Independencia como "asunto peruano" -para emplear la frase de uno de los más visibles defensores de esta tesis- revela con nitidez una de las características fundamentales de gran parte de la historiografía peruana: su repudio a establecer, de manera sistemática, las relaciones entre Historia local e Historia general. Ahora bien, es un hecho demasiado bien conocido, pero necesario de repetirlo en este contexto, que la historia del Perú desde 1532 hasta nuestros días, es la historia de una permanente relación, estructural y no episódica, con el mundo exterior. En una palabra, más que de una "historia del Perú", es ya tal vez conveniente hablar de una modalidad peruana de la historia-mundo. Los límites tan

estrechos del presente artículo me permiten solo examinar muy brevemente los argumentos de las tesis tradicionales de la Independencia, en el contexto ya mencionado, y de proponer algunas direcciones de reflexión y de investigación, puesto que el problema de la Emancipación, como muchos otros problemas de la historia peruana, requieren un urgente y necesario reexamen.

Los autores que describen el proceso de la Emancipación en Hispanoamérica y en el Perú empiezan generalmente sus análisis con la elaboración de una lista bastante extensa de las llamadas "causas" de la Independencia. En ellas se consignan desde los abusos del régimen colonial hasta el impacto del Siglo de las Luces, pasando por un escrupuloso listado de los precursores de la Independencia. Ellos fueron muchos, en realidad.

Sin rechazar totalmente el rol que pudo tener cada una de estas "causas" en una cierta toma de conciencia de la necesidad de romper los lazos políticos de dependencia con España, es innegable que está sola enumeración es insuficiente para explicar las causas profundas de la Independencia y el porqué de su cronología. Pero el problema es aún más complejo. En los esquemas propuestos por la historiografía tradicional, la Independencia es presentada como el resultado de una oposición entre España y sus Colonias, lo cual, a un cierto nivel, implica confundir la apariencia con la esencia. Las guerras de la Independencia fueron no solamente guerras coloniales, ellas fueron, sobre todo, guerras sociales. Es mucho más adecuado sostener, con el apoyo de los resultados de la investigación histórica más reciente, que la Independencia fue el resultado final de una serie de cambios profundos que llevaron a una nueva distribución del poder en la Europa hegemónica. Esto no significa una vez más, negar toda importancia a la dinámica de los factores internos, ni tampoco pretender el establecimiento de una correspondencia automática y mecánica entre los cambios externos y el proceso de la Emancipación. Se trata de ver, más bien, cómo las modificaciones al interior de un sistema internacional de relaciones alteran, a su vez, dentro de ciertos límites el ordenamiento interno de una sociedad.

Trataré, brevemente, de mostrar el funcionamiento de esta articulación. Puesto que se trata de explicar una fecha, el análisis ha de situarse necesariamente en el corto plazo, aislando específicamente los aspectos económicos y políticos de las relaciones entre Europa y el Perú; por otra parte, por razones de comparación y para una mejor comprensión de la especificidad del caso peruano, he de referirme tanto a Hispanoamérica como al Perú.

Se admite que las guerras de la Emancipación en las colonias españolas de América cubren los años que van de 1810 a 1824. En estos catorce años, por otra parte, las guerras en el Continente europeo llevaron al ocaso definitivo la Metrópoli española y gestaron el establecimiento de una nueva relación de fuerzas entre las potencias de este Continente. El

examen de la situación europea es entonces imprescindible para comprender el porqué de la Independencia y para iluminar, en parte el contenido concreto de los movimientos de Emancipación.

Existe un cierto acuerdo para indicar que la ocupación francesa de España en 1808 determinó la inevitabilidad de la Emancipación hispanoamericana. La consecuencia más importante de este acontecimiento es que la administración colonial perdió la fuente de su autoridad, generándose, por consiguiente, un vacuno político que será llenado por los Criollos. La defensa que ellos asumen de Fernando VII, el rey cautivo, terminó por convencerlos de su propio poderío. En España, inversamente, la invasión napoleónica lesionó los valores liberales, al asociarse el liberalismo con el repudiado invasor francés, provocándose así el aniquilamiento de la élite de la España de las reformas. Pero 1808 no representa sino una fecha de acentuación al interior de una degradación de la posición española. Este ocaso empezó hacia 1795, incrementándose, desde entonces a: un ritmo cada vez más rápido. Esbozaré brevemente las fases principales de es-te deterioro, cuya comprensión es esencial para entender el problema de la Independencia en su contexto internacional.

El ascenso de Carlos III en 1759 al poder de la Metrópoli llevó consigo el establecimiento de toda una serie de reformas tendientes a mejorar la situación económica de las colonias. La medida que nos interesa particularmente aquí se refiere a la supresión de las barreras impuestas al comercio intercolonial. Así, hacia 1774, el Perú pudo comerciar libremente con Nueva España, Guatemala y Nueva Granada; en 1776 pudo hacerlo con Buenos Aires y Chile. En el otro lado del Atlántico, asimismo, se derrumbaba el monopolio de Cádiz. Las consecuencias de estas medidas fueron formidables; se indica que en la década de 1778 a 1788, el valor del comercio con Hispanoamérica se multiplicó por siete. He aquí un hecho capital. Semejante vigor de la actividad comercial no se había producido desde la primera mitad del siglo XVII. Esta vez, el renacimiento de la actividad comercial benefició básicamente a la burguesía comercial americana, montándose así uno de los principales mecanismos de sus ganancias. Pero al mismo tiempo esta libertad establecía una diferenciación al interior de las colonias, en la medida en que ella favorecía mucho más a las regiones que escapaban al control monopólico de la Metrópoli. La burguesía criolla encontraba allí las bases necesarias para desear completar su poderío económico con el poder político. En el otro lado del Atlántico, nuevamente, el debilitamiento de España la había convertido en una Metrópoli formal, haciendo de Hispanoamérica un enorme espacio controlado, a través de la fuerza de la economía o del contrabando, por las principales potencias capitalistas del mundo: Inglaterra, Francia, Holanda. Pero las guerras que sacuden España entre 1793 y 1814 agravaron aún más su situación. Examinemos estas consecuencias:

1793. Guerra de España contra Francia: la derrota de la primera y la paz consiguiente de 1795 significaron la pérdida de una parte de Santo Domingo. Es el anuncio del derrumbe.

1796. Tratado de Alianza de San Ildefonso, 19 de agosto, por el cual España queda estrechamente asociada a la Francia revolucionaría. La guerra contra Gran Bretaña, dueña absoluta del Atlántico, alejó durante diez años a España de América. Entre las medidas de emergencia que se tomaron, figuran la apertura del comercio colonial con otras regiones, básicamente colonias extranjeras y países neutrales, y la participación otorgada a los comerciantes americanos en el tráfico intercolonial. Ellos descubren repentinamente un fecundo horizonte de negocios y se dan cuenta de los beneficios posibles que les ofrecen los recursos internos de las colonias. En una palabra, emerge la conciencia de un destino opuesto entre España y las Colonias. Trafalgar, 1805, liquida de manera definitiva los sueños de España de volver a América. Pero, de parte de los Criollos, no se trata solamente de una toma de conciencia de sus posibilidades económicas. La defensa victoriosa del Rio de la Plata, organizada por Liniers, les mostraba también la posibilidad de una autonomía con el solo recurso de sus propias fuerzas, sin el auxilio militar de España.

1806-1807. Las primeras consecuencias del Bloqueo continental y los preludios de la ocupación francesa de España. La abdicación de Carlos IV y la instalación de José Bonaparte.

1808 a 1814: seis años de largas guerras internas que llevan a la destrucción de los recursos y a la eliminación de la élite de la España ilustrada.

Lo que sigue es ya historia conocida. En Hispanoamérica, a nombre de la lealtad al Rey Español depuesto, se instalan gobiernos más o menos autónomos, que se negaron a reconocer la autoridad del gobierno de Cádiz. El gobierno español, entre tanto, no tuvo la fuerza para liquidar estos movimientos, En estas primeras fases ellos fueron aniquilados más bien por las oligarquías criollas. En el fondo, estas guerras de la Independencia enfrentan, pues, no a España contra América, sino a las Américas mismas: minorías patriotas, minorías fidelistas. Esta afirmación no debe entenderse como la confirmación de la tesis tradicional que postula la independencia como resultado de un solo proceso interno. Son las modificaciones del mundo internacional las que encuadran y hacen posible esta lucha social interna.

El regreso de Fernando VII al control político del Imperio español no puede ya contener el movimiento de la Emancipación. Por el contrario, en este período, tres hechos nuevos van a contribuir a acelerarlo. La política represiva empleada por el gobierno español, en su intento de evitar por la fuerza la disgregación del imperio. La nueva política económica de Gran Bretaña. Los cambios políticos introducidos por la revolución liberal en la

España de 1820. Quisiera referirme básicamente al segundo de estos problemas.

Durante la ocupación de España por el ejército francés, la actitud de Gran Bretaña hacia aquella y hacia las Colonias españolas fue muy ambigua. Pero a partir de 1817, ella opta, discretamente, por la causa de la revolución hispanoamericana. Esta decisión es la respuesta a las necesidades objetivas de la economía británica, la cual debía superar rápidamente la crisis económica nacida por la reconversión de su economía de guerra. Entre 1808 y 1811 Gran Bretaña había encontrado en Hispanoamérica el mercado indispensable para su producción interna; en estos años, el volumen del tráfico comercial de Gran Bretaña a América representaba aproximadamente un tercio del total de comercio exterior británico. Esta expansión comercial de Gran Bretaña, por otra parte, provocó la ruina de la producción interna de las Colonias españolas, quienes no pudieron competir con la producción inglesa, dado el alto nivel tecnológico que ésta había alcanzado como consecuencia de la revolución industrial. Así, sobre los escombros mismos del Imperio español en América ya empezaba a articularse los nuevos mecanismos de una dependencia neocolonial.

Para Gran Bretaña, en síntesis, la Independencia de Hispanoamérica era esencial, puesto que ella permitía la expansión económica inglesa a través de la realización de sus productos. Unos pocos años más tarde, Hispanoamérica representaría además un área propicia para la colocación de los capitales acumulados en el mercado financiero de Londres. Por esto, los comerciantes ingleses, en abierta contradicción con la neutralidad declarada por el Foreign Office de Londres, participaron de manera activa en la financiación de los ejércitos libertadores. Así comenzó a gestarse la dependencia financiera, de tan graves consecuencias posteriores, de Hispanoamérica hacia Gran Bretaña.

Un episodio final que precipita la independencia está constituido por la revolución liberal española de 1820. Esta vez, la separación de la Metrópoli liberal es exigida por las élites conservadoras de las Colonias en la medida en que, para ellas, el liberalismo de la Metrópoli representaba una amenaza para el mantenimiento del orden económico y social de las Colonias.

El caso del Perú, dentro de este esquema, presenta unos rasgos singulares que me limitaré a formular. Como es bien conocido, el Virreinato peruano fue el bastión de la lealtad hacia España, de tal suerte que la independencia, aquí fue arrancada por la fuerza de las armas de los Ejércitos provenientes del Norte y del Sur. Y es que, en el Perú, la virtual ausencia de España a que hemos aludido en las páginas anteriores estuvo compensada por una interna y sólida organización defensiva del Virreinato. Pero, además, hay un hecho mucho más fundamental: la debilidad de la burguesía peruana.

En el estado actual de las investigaciones históricas no es posible todavía precisar bien este problema. Se conoce, sin embargo, que la economía peruana ingresó en una violenta depresión general desde el último tercio del siglo XVIII Esta crisis vulneró la condición material de los criollos ligados al comercio, a la agricultura, y a la minería. Aquí, a diferencia, por ejemplo, de lo que ocurrió en Buenos Aires, la vinculación a la Metrópoli no fue tal vez un obstáculo, sino una necesidad y una esperanza de compensar y atenuar una inferioridad económica, para la débil burguesía peruana.

He señalado al comienzo de este artículo que otra de las implicaciones de la tesis tradicional de la independencia sería la existencia de un consenso general sobre la necesidad de la ruptura de la Metrópoli. Ahora bien, hemos visto cómo la Emancipación es esencialmente el resultado de la lucha de dos minorías: los Criollos "patriotas" y los españoles venidos de la Península (comerciantes, funcionarios). Los dirigentes de la revolución, para lograr el control político, buscan la adhesión de las masas populares. Pero la participación plena de ellas no se produce. A masas tan heterogéneas de indios, Mestizos, Negros esclavos o libertos era muy difícil convencerles que ellos integran con las minorías Criollas una misma "Patria", una misma "Nación". Pero la invocación de los Criollos no estuvo tampoco exenta de temores; pues el ingreso masivo de las clases populares les hubiese obligado a cambiar el contenido y la dirección del proceso de la Emancipación. Sin el silencio de las masas populares, a 2o0 años de la Independencia, podemos imaginar y decir que el destino histórico del Perú hubiese sido distinto.

Pero el bicentenario no debiera limitarse a la memoria, o a su falsificación. Problemas más urgentes son en el 2021 la pandemia, la corrupción, la crisis económica, el desempleo, el caso de la clase política, herencias todas que revelan el fracaso de estas dos centurias en configurar un país distinto.

Lima y Cádiz: una batalla transoceánica por la opinión, 1810-1815.

Luis Miguel Glave. El Colegio de América. Univ. Pablo de Olavide.

A fines de 1811 mientras viajaba a Cádiz sin saberse bien su objetivo -declaró que iba porque quería servir a la corona en las críticas circunstancias que pasaba- el joven arequipeño Mariano de Rivero Bezoaín fue elegido diputado para las Cortes de Cádiz en su lejana provincia natal de Arequipa en el Perú. La elección de Rivero fue fruto de una maniobra que muestra la voluntad de representación política de redes regionales de criollos que tenían en el abogado arequipeño, hijo de un connotado líder regional, el candidato que patrocinaron. Hijo del influyente alcalde Manuel del Rivero, sobrino de un subdelegado, miembro de una de las familias más enraizadas en la región, Mariano emprendió su viaje a España cuando las primeras elecciones a Cortes dieron por ganador a Nicolás Araníbar. Sin mayor explicación, Araníbar declinó su elección, pero a cambio asumió al año siguiente la alcaldía. Rivero vivía en Lima y no fue nominado en las primeras elecciones y cuando se practicaron las siguientes en diciembre de 1811, ya estaba viajando a Cádiz. Al repetirse las elecciones, quedaron tres candidatos para ser sorteados de acuerdo a la normativa vigente, Rivero era el tercero. Puestos los nombres de los candidatos en una cántara, la suerte, dicen, lo favoreció y sólo se habría enterado de su nominación cuando llegó a su destino[175].

En Cádiz, además de sus labores parlamentarias, Rivero trabó relaciones políticas y culturales con diversos círculos liberales, tanto de políticos españoles como americanos. Destacó por haber pronunciado en febrero de 1813 un encendido discurso de oposición a los procedimientos despóticos del virrey Abascal, particularmente por su falta de respeto a la libertad de imprenta, pero menos conocida es su labor en el campo de la difusión de las ideas ilustradas a través de la imprenta y en la colaboración con la prensa liberal gaditana. En cuanto a la difusión de las nuevas ideas políticas ilustradas destacó por su gestión para que se publicara en Lima la obra de Gabriel Bonnot de Mably *Derechos y deberes del ciudadano*[176]. En 1812, traducida por una mujer, la Marquesa de Astorga, y difundida por el político asturiano Álvaro Flórez Estrada, a quien por mucho tiempo se atribuyó de

[175] Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid, Consejos 6299, Exp.1. Causa de estado instruida contra Mariano Rivero, diputado que fue en las cortes de Cádiz por la provincia de Arequipa, acusado de defender la independencia de las colonias americanas. 1814-1815.

[176] Mario Romel Arce, *Avatares de un libro subversivo en Arequipa.* Arequipa, Universidad Católica Santa María de Arequipa, 2016.

manera errónea el prólogo, la obra de Mably se leyó de una manera especial por los liberales gaditanos, subrayando el derecho a la revolución.

Gabriel Bonnet de Mably (1709-1785) fue un filósofo y escritor muy popular en la Francia de la ilustración, escribió su obra en 1758 pero ésta sólo se publicó en 1789. Desde entonces era un paradigma del derecho a la revolución, entendida como un intermedio entre insurrección y sucesión de acontecimientos. La edición de la traducción castellana añadió mayor y nuevo contenido al libro pues su reedición justamente en 1812, en el contexto de la promulgación de la Constitución, invitaba a lecturas específicas al momento. Traducida y prologada por María Magdalena Fernández de Córdoba, condesa de Astorga, ofrece una visión acorde a la oportunidad, para defender la Constitución, el imperio de la ley, la utilidad del gobierno para el bienestar de los ciudadanos, la legitimidad del poder, contra la tiranía, por la libertad de imprenta, contra la inquisición: todo el ideario liberal del momento[177]. Álvaro Flórez Estrada, tenido por muchos años como autor de la reedición sí participó de la idea de hacerla, en las tertulias de la casa de la condesa. En 1811, estando en Londres, donde coincidió con José María Blanco White, escribió su *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España*, oponiéndose a la independencia. Pero luego además de la tertulia con la condesa, participa de la edición del *Tribuno del pueblo español*, con los liberales Isidoro de Antillón y Lorenzo Calvo de Rozas que editaban el periódico en la imprenta **Tormentaria** que es en donde se publicó también el Mably. Se trató de un círculo muy definido, donde participaron americanos y donde las posiciones respecto a la independencia eran oscilantes y variadas.

Rivero remitió a Lima en 1813 un ejemplar de la edición española de Mably, con el prólogo de la condesa para que se reimprimiese allí. Cuando en 1814 se le abrió una causa de estado por supuestamente apoyar la independencia, declaró que había enviado el ejemplar sólo para apoyar los estudios de su hermano, pero su objetivo era la propaganda de las ideas que sabía se discutían en Cádiz. La edición limeña la hizo efectivamente el hermano del diputado y se difundió ampliamente tanto en la capital del virreinato como en la provincia y región del diputado. En varios impresos y cartas del bando realista se decía que Rivero había "inundado" el reino con el libro. La edición limeña tuvo un gran éxito y se hizo una segunda impresión por una de las imprentas más importantes de Lima, dirigida por Bernardino Ruiz. El debate que suscitó el Mably, pero sobre todo el prólogo de la marquesa de Astorga, fue tan intenso, que varias de las obras de contra propaganda absolutista que patrocinó el virrey, se dedicaron a

[177] Elisa Martín-Valdepeñas, Beatriz Sánchez Hita, Irene Castells Oliván, Elena Fernández García, "Una traductora de Mably en el Cádiz de las Cortes: la Marquesa de Astorga". *Historia Constitucional* 10 (2009) 63-136.

refutar el libro y denunciar a su difusor en el Perú, el diputado Rivero, por patrocinar movimientos subversivos.

Casi un año después del arribo de Rivero, llegó a Cádiz deportado por su labor en el periódico *El Peruano*, el peninsular afincado en Lima Gaspar Rico y Angulo. El periódico había sido censurado y el virrey llevaba adelante una denodada batalla por la opinión como parte de su enfrentamiento con las distintas manifestaciones subversivas en su territorio y el acoso que recibía del ejército de los patriotas del Río de la Plata. El hecho mereció un acalorado debate periodístico que repercutió en Cádiz.

En los N°s141 y 185 de *La Abeja Española* que se publicaba en Cádiz, aparecieron noticias sobre Gaspar Rico. En el N°141 del 30 de enero aparece un "artículo comunicado" dando cuenta de su existencia, preso al llegar bajo partida de registro y refiriendo que la noticia apareció en el *Redactor General* con reflexiones sobre la ilegalidad del hecho. El articulista, que firma Filaletes, señala que para ilustración de los lectores pide se publique el artículo de *El Peruano* que fue denunciado, para que se vea su contenido. En seguida se publica el mismo. En el *Redactor* N°597 del 31 de enero, donde se extractan los periódicos gaditanos, se da cuenta de la noticia de *La Abeja*. Ya libre (el 13 de marzo es liberado) el propio Rico escribe en el N°185 haciendo su propia defensa. Publicó su denuncia por lo arbitrario de su caso, fue cuando estaba a punto de ser liberado de prisión e inmediatamente después. También el *Conciso* se hizo eco de la deportación de Rico. El 21 de diciembre de 1812 publicaba que "las cartas de Lima del mes de julio" referían la partida de Lima de Rico en la fragata Castor, acusado de haber infringido el decreto de libertad de imprenta. Dice que: "¡Si será esto alguna tropelía! Enviar desde Lima a España a un individuo, y acaso por haber dicho una verdad útil! ... veremos... si dios quiere que veamos.". Luego el 2 de febrero de 1813 fue más contundente al comentar el inserto de *La Abeja*: "Varias reflexiones sobre la utilidad de la sátira en un país libre y sobré las incomodidades que ocasiona al déspota, al dilapidador &. Inserta el artículo del Peruano (periódico de Lima) que ha motivado la extraña resolución de enviar a su editor a España bajo partida de registro; e inculca sobre la necesidad de atajar estos desórdenes, cometidos por personas que debieran someterse a las leyes dictadas por la soberanía".

Las reproducciones de publicaciones entre uno y otro lado del océano eran frecuentes. Por ejemplo, en 1812, se llegaron a publicar en Cádiz varios números de *El Peruano* en la imprenta de la Casa de Misericordia[178]. Mientras que en las páginas del periódico limeño ese mismo

---

[178] Ramón Solís, *Historia del periodismo gaditano 1800-1850*. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial de Cádiz, 1971, p. 75 señala que en Cádiz se publicaba *El Peruano*, dedicado a los problemas de América y defensor de los intereses de sus naturales.

año se reprodujeron artículos de *El Robespierre Español* y se usaron para apoyar algunas manifestaciones políticas en defensa de la libertad de imprenta. Consta por ejemplo el N° XXIII del 20 de marzo de 1812, dedicado íntegramente a una nota gaditana y a una polémica sobre la libertad de imprenta[179]. Por otro lado, *La Abeja Española* que fue probablemente el periódico liberal más popular que circuló en Cádiz en 1813, con estilo jocoso y entretenido que se usaba para hacer más asequible y directo el discurso que se quería propalar, además de circular profusamente en varios círculos de lectura limeños, en una de sus imprentas, se reeditó el primer número del 27 de marzo de 1812 ya en setiembre de 1813[180]. En Lima el periódico se vendía en la tienda de Tadeo López que además reimprimía sucesos españoles en Lima, hasta que puso su propia imprenta llamada Imprenta Peruana que funcionó entre 1813 y 1816. Al frente del papel estaba Bartolomé José Gallardo, el autor del escandaloso y también difundido *Diccionario crítico burlesco*. En su equipo, tal vez detrás de la cara visible, estuvo el diputado americano, gran orador y polemista, José Mejía Laquerica. En sus páginas se dio cuenta del destierro de Rico y como señalamos, en el N°185 del 15 de marzo de 1813, el propio Gaspar Rico escribió la vindicación de su caso de deportación que era otro ataque a la gestión del virrey Abascal[181].

Hemos encontrado referencias que hablan de la vinculación de Rico una vez que fuera liberado a inicios de 1813 con el grupo que publicó el libro de Mably, del que era figura visible Flórez Estrada y en el que colaboró Rivero. Restituido el absolutismo, el rey ordenó abrir causas de estado contra los que se sospechaba habían apoyado la independencia o difundido las ideas liberales contra la soberanía Real. Una de esas causas se abrió contra los editores del *Tribuno del pueblo español* entre ellos Álvaro Flórez Estrada. Allí encontramos las declaraciones de Gaspar Rico en Madrid el 7 de noviembre de 1814. Hay referencia de que se estaba buscando a Rico desde antes de esa fecha, para que declare en la causa. Dice que él vio los primeros ejemplares del periódico estando en Lima y que entiende que el editor era Flórez Estrada. Declara haber llegado a la corte en marzo de 1814. Luego consta que antes estuvo en Cádiz, donde sabemos fue liberado cuando Abascal lo deportó bajo partida de registro y no se encontraron pruebas fehacientes en su contra. Lo que subrayamos es que Rico acepta que en conversaciones "familiares", le consultaban cosas de América que se publicaban, por considerar que habiendo estado allí mucho tiempo era instruido en lo que allí pasaba y podía decir si la información era

---

Aparecieron 29 números, editados en la Casa de Misericordia (Ca. 1812).

[179] Carmen Villanueva, "*El Peruano* y la libertad de imprenta (1811-1812)". *Boletín del instituto Riva Agüero* 8 (1971) 523-595.

[180] José Toribio medina, *La imprenta en Lima* T. IV. Santiago de Chile, 1907; N°2879, p. 91.

[181] Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, Lima 1016.

buena[182]. Esto vincula a Rico con el grupo de Flórez, donde estaba también Rivero.

Como la deportación de Rico pretendió vincularse a una trama subversiva descubierta en Lima, contra la que procedió el virrey sin cumplir con los pasos legales establecidos por la Constitución, el N°63 del 29 de junio de 1813 de *El tribuno del pueblo español*, publicó los entretelones del proceso judicial contra los que complotaron en 1812 y acusó de inconducta procesal al virrey. Sin duda Rivero, que recibió el expediente en Cortes, proporcionó el material al periódico.

El número del *Tribuno* se dedicó exclusivamente al documento de "José Vello ayudante mayor del real de esta capital, padrino de Eusebio Mosquera en la causa seguida contra él y otros por la subversión que se dice trataban, expone en cumplimiento de su deber lo siguiente". El título del texto del número del periódico era: "Ideas o caracteres de la última conspiración de Lima". Se trata de un documento de defensa del reo Mosquera, desmontando las acusaciones febles de las que había sido objeto.

Para tener una idea de la imagen de la supuesta conspiración limeña que se trasladaba al periódico gaditano, basta este extracto:

> "Es cierto que en los tiempos de revoluciones se engendra un gran número de delatores como se ven insectos desconocidos después de los huracanes, pero también es verdad que con la mayor cautela debe oírse a esas almas bajas y crueles que se alimentan de las desgracias ajenas, semejantes a los animales inmundos que se deleitan en chupar el pus de las llagas y en comer los cuerpos muertos, y que aparentando amor por la causa pública y perseguir al crimen, solo tratan de su propio interés y negocio".

Aludiendo a los métodos con los que se formaron las pruebas del intento de alzamiento. El extenso documento lleva fecha de octubre de 1812.

Junto a este informe de defensa de un reo acusado de subversivo por el virrey, el *Tribuno* inserta una carta que llegó a las Cortes. A primeros de octubre de 1812, bajo el nombre supuesto de Pedro Antonio Madariaga, se recibió un memorial de agravios dirigido a las Cortes Extraordinarias de Cádiz a nombre de Bernardo Herrera, José Mérida, Apolinario Cartagena, Miguel Pradas, José Vargas y Eusebio Mosquera, todos vecinos de Lima y presos entonces en la cárcel de corte, en las mazmorras de reos separados llamadas "infiernillos". Los presos fueron procesados en septiembre, luego de descubierta la intentada sublevación en un cuartel del Callao. Se trataba dice, de modestos menestrales -como se llamaban a las personas dedicadas a oficios mecánicos, muchas veces de raíz indígena, como era el propio Mosquera- sin valimiento, dinero ni arbitrio, que fueron implicados en esta supuesta intención subversiva por un par de personajes, un subteniente de

---

[182] AHN Consejos 6297, exp.4. Causa contra los editores del *Tribuno del pueblo español*, 1814.

artillería y un expulso del cuerpo, de dudosa reputación, a quienes denuncian por sus malos comportamientos y delincuencia. Esos fueron los que se infiltraron, con dos sargentos que lograron destinara al efecto el subinspector de artillería. Los suplicantes no nos dicen desde luego lo que hacían en sus reuniones, pero denuncian que los documentos que los espías lograron sacar y presentar como pruebas, eran unos descocados Código y Plan de ataque. El Código, de 33 artículos empezaba con cuatro que decían que la autoridad reside en el pueblo, que sus representantes son sus albaceas, tutores y curadores y que por la pluralidad se equiparan a la santa trinidad por ser tres personas en una. El Código continuaba con apartados sobre Inquisición, jesuitas, toros, comedias, encierros, frailes, caballerías, armas y un escudo, que debía ser: Adán y Eva, la muerte y la eternidad en jeroglífico. Con ese desaguisado y las testificaciones contradictorias de los cuatro infiltrados, se sustanció la causa. Fueron acusados de intentar matar al virrey y jefes militares, tomar los cuarteles, hacerse de las armas y apoderarse de varias casas de la ciudad con auxilio de los negros de las chacras, ganados por medio de sus caporales o mandones y de mil cuatrocientos con que contaba el negro Bernardo Herrera, un peón de albañil. Luego de un proceso que denuncian lleno de vicios, de presiones del virrey, que es el verdadero acusado de su recurso y clamor, fueron sentenciados. Como las supuestas juntas implicaban a militares, fueron varios capitanes los que terminaron conformando el consejo que presidió el Marqués del Hoyo. Denuncian que los del tribunal no estaban de acuerdo ni podían hacer más que lo que se les pedía, a riesgo de su puesto. Sin embargo, los mismos capitanes asistían a los cafés y decían públicamente que "no importaba la injustificación o la calumnia porque siempre era preciso ahorcar tres o cuatro para dejar al virrey satisfecho y a cubierto".

Encerrados en los "infiernillos" y prontos a tomar su destino trágico, pidieron a las Cortes que los rediman ante la ley y sean tenidos por mártires de la arbitrariedad. Rematan con un sonoro reclamo de esperanza liberal: "se sirva mandar que se lea en público este clamor de los oprimidos, que se delibere por momentos, que se imprima en los diarios para que el mundo se horrorice de las vilezas a que está sujeta la capital del Perú, que con tales quimeras se pretende manchar su incomparable fidelidad, y que sobre todo haga V.M. justicia que es a lo que aspiran".

No tenemos más datos acerca de este suceso. La carta de una parte no es prueba de nada, pero los entretelones narrados, la mención de personajes claves del momento, el tono y el atrevimiento del envío, nos hablan de sucesos ciertos, pero, sobre todo, de cosas que se comentaban, se escribían y se difundían. Cuando alguien decía a ciencia cierta que un plan para matar a las autoridades y tomar la ciudad estaba fraguándose, podía estar soñando o teniendo una pesadilla, pero lo tenía por cierto y era una certeza anclada en muchas conversaciones cotidianas, en muchas ideas

alocadas y en ciertos planes que nunca podremos saber cuán arraigados estaban o cuán sistemáticos eran.

Los diputados gaditanos recibieron el recurso como consta de la anotación al margen del original del mismo y lo pasaron a una comisión de examen de memoriales el 1 de marzo de 1813. No consta informe de ese examen, sólo que el papel pasó en marzo a la Comisión de Justicia sin que tengamos ninguna opinión ni resolución al respecto[183]. Fue en junio que el *Tribuno* publicó el caso; así, los pobres reos y los agitadores liberales de Lima, obtuvieron parte de sus objetivos, denunciar ante la "opinión" los procedimientos del virrey. Luego el número del periódico circuló también en Lima y fue contestado por las plumas del virrey.

Contra esta trama periodística y editorial que trascendía el marco de los debates gaditanos y la política peruana, el virrey patrocinó un impreso que sacó para defender su posición. El "papel público" llamado *El pensador del Perú* ha sido desde hace mucho uno de los documentos más utilizados para ilustrar la lucha política de esta época y la guerra de opinión que acompañó al gobierno de Abascal. Apareció en tres oportunidades, una en 1814 bajo el título de *A la nación española el Pensador del Perú,* en que hace un encendido elogio del virrey Abascal, denigrando los que llama infundios levantados por el *Tribuno del pueblo español* y por el diputado Mariano Rivero. Una segunda entrega en 1815, que se reputa como continuación de los alegatos anteriores y que se detiene más en el tema político de Arequipa que relaciona con la actividad del diputado, apareció con el título de *Al rey nuestro señor el Pensador del Perú* y otra el mismo año sólo con el título de *El Pensador del Perú* dedicada centralmente al tema de la revolución cuzqueña de 1814. Por una referencia de Gabriel René Moreno, que recogió, sin decir de dónde, la atribución del papel a Hipólito Unanue, se ha tenido a este por su autor[184]. Alguna otra referencia dice que el autor habría sido Juan Morales Ugalde, un patriota que había estado incrustado como topo en la administración de Abascal[185]. Pero en general se ha dado por buena la autoría de Hipólito Unanue, un intelectual de fuste, autor del *Mercurio Peruano*, que calzaría bien con la buena redacción del papel oficialista, que es

[183] AGI, Lima 1014.

[184] Gabriel Rene Moreno, *Biblioteca peruana. Apuntes para un catálogo de impresos.* Tomo I Libros y folletos peruanos de la Biblioteca del Instituto Nacional. Santiago de Chile: Biblioteca del Instituto Nacional, 1896. Nº1263, p. 338.

[185] Remarquons que la Bibliothèque du Congrès à Washington possède un intéressant document : *A la Nación española el Pensador del Perú* (Lima, Bernardino Ruiz, 1814). Une note commente ainsi l'ouvrage: « The first of 3 pamphlets by El Pensador del Perú (probably Hipólito Unanue; but, according to BM, v. 226, column 926, J. Morales y Ugalde) in defense of Viceroy Abascal, marqués de la Concordia. Cf. Biblioteca peruana / G.R. Moreno. vol. 1, no. 1263 ». Jean-Pierre Clément, « José Hipólito Unanue (1755-1833), journaliste, scientifique et politique péruvien », *El Argonauta español* [En ligne], 6 | 2009, mis en ligne le 15 juin 2009, consulté le 30 mars 2017. URL : http://argonauta.revues.org/583 ; DOI : 10.4000/argonauta.583.

lo que remarcó Moreno. Pero fue un acendrado enemigo del virrey, el intendente Juan María de Gálvez, quien nos dejó la pista más certera de la autoría del *Pensador*. Según Gálvez se trataría de Lázaro de Ribera un íntimo entonces del virrey.

Juan María de Gálvez y Montes de Oca (Écija, 1747) llegó a Lima como secretario de cámara del virrey Jáuregui en 1781 y pronto se convirtió en intendente de acuerdo a la flamante legislación borbónica. Pasó por Tarma, siguió en Huancavelica y terminó en la capital del virreinato desde 1805. No tuvo nunca una buena relación con Abascal. Luego del tumulto popular suscitado por la supresión de la Inquisición en 1813, cuando el virrey acusó al intendente de indiferencia, Gálvez replicó que: "como llevo ya cerca de diez años bajo el gobierno del marqués de la Concordia y he conocido experimentalmente que mis servicios en esta capital no le son gratos, a causa de que siempre los aduladores le han hecho creer que la intendencia disminuye sus facultades, siendo aquí al contrario, pues el intendente no es sino un jefe subalterno para ayudar al virrey, no es de admirar la falta de miramiento con que me trata"[186]. Antes Abascal pretendió desaparecer el cargo limeño de intendencia en 1809, lo que obligó a Gálvez a viajar a la corte hasta que en 1811 se restituyó con él mismo a la cabeza. Gálvez decía que la "pasión dominante" de Abascal era "gobernar despóticamente"[187]. Pero el virrey no cejó en su deseo de separar del mando al ecijano. En la queja del intendente de 3 de octubre de 1815, en que denuncia que el virrey Abascal lo quería "matar políticamente", afirmaba que ya habría pedido su jubilación para poner en el cargo a su amigo íntimo Lázaro de Ribera. En su alegato, Gálvez decía que Ribera, era, además de íntimo del virrey, su "defensor en el público papel titulado *El Pensador del Perú*"[188].

Repasando la trayectoria y perfil de Ribera y cotejando el estilo de sus escritos con el del anónimo papel defensor de Abascal, parece ser que tenemos al verdadero autor del *Pensador*. Lázaro de Ribera y Espinoza de los Monteros (Málaga 1756) llegó a Lima en 1775 como paje de la mujer del virrey Guirior y estudió allí con Cosme Bueno. Fue a Chiloé comisionado por sus conocimientos de ingeniería y mostró su curiosidad intelectual al escribir un muy elogiado *Discurso sobre Chiloé*. En 1783 estaba en Buenos Aires donde fue nombrado gobernador de Moxos entre 1784 y 1792 para ser destinado entre 1796 y 1806 como intendente de Paraguay, en donde

---

[186] AGI, Lima 1026, Instancia sin curso de Gálvez, 29 de marzo de 1815, contiene anexo "Año de 1813. Testimonio del expediente formado para el esclarecimiento del alboroto del pueblo y saqueo de papeles en el extinguido tribunal de la Inquisición el día 3 de septiembre del dicho año". Hay duplicado del documento en AGI, Lima 1116, N°6.

[187] Instancia sin curso de Gálvez a Miguel de Lardizábal quejándose del virrey y denunciando querían sacarlo del mando y poner en su lugar a Lázaro de Ribera, 3 de octubre de 1815, AGI, Lima 1026, duplicado también en AGI, Lima 1116, N°8.

[188] AGI, Lima 1026.

desarrolló su personalidad de hombre de la ilustración y su decidido interés por la educación de la población que ya había echado a andar en su anterior destino de Mojos[189]. De vuelta al virreinato peruano obtuvo su siguiente destino como intendente en Huancavelica entre 1810 y 1813. Su traslado de zonas cálidas a esas alturas gélidas, impactó en su salud y procuró ser jubilado con su sueldo completo. Pero estando allí, estuvo atento a los acontecimientos políticos y escribió a la regencia opinando sobre la situación general en varios papeles que fechó en 18 de mayo, 3 de julio, 12 de octubre y 16 de diciembre de 1811. Escribía mucho y con mucho filo dialéctico, por eso en 1818, en una acalorada discusión epistolar con el virrey Pezuela, este le dijo que muchos se habían quejado "de la destemplanza de su pluma y el extraño giro que da a sus comunicaciones"[190]. Queriendo salir de ese destino lejano y hostil para él, peor le vino a resultar que además se le separara del mando de Huancavelica porque se repuso en el mismo al intendente Juan Vives. Quedó pues desacomodado y con una situación incierta. A su vuelta a Lima es que se mantuvo al lado del virrey Abascal que le buscó denodadamente un acomodo correspondiente a su carrera y con quien colaboró en la lucha política escribiendo el periódico y otros documentos de apoyo a la posición realista[191]. En 1814 Abascal le encontró acomodo en la administración de temporalidades por fallecimiento de Domingo de la Infiesta[192]. El virrey le concedió el sueldo de intendente de provincia, aunque sin destino, por real orden que accedía al pedido de Ribera y pedía que se le ubicara en una intendencia que no perjudicara su salud en 1815[193]. Esto confirma que, según vimos por la denuncia de Gálvez, el virrey estuvo intentando ponerlo a la cabeza de Lima.

[189] Una relación de sus méritos escrita en 1814 esta en AGI, Lima 747, N°59.

[190] AGI, Lima 1116, N°11ª.

[191] Como lo muestra Timothy Anna, *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003, que le atribuye haber estado cerca y asesorando a Abascal, citando documentos de AGI, Lima 773. En este legajo se encuentra, la carta que escribió el 18 de mayo de 1811, la primera de la serie que menciona el autor en su relación de méritos de 1814 citada (AGI, Lima 1026). La carta está replicada en AGI, Lima 773: "Hace algunas observaciones sobre el origen y causas que han influido directa y decisivamente en los ruidosos y trágicos acontecimientos de América, las cuales podrán contribuir de algún modo a corregir el desconcierto general que reina en todas las partes de la administración pública". La carta de 3 de julio está en AGI, Lima 1622, papeles por agregar, es una denuncia de la llegada de una carta de los diputados suplentes en Cádiz al cabildo de Huancavelica, "con varias observaciones sobre su contenido sospechoso". Se trata de una carta de Dionisio Inca Yupanqui, Vicente Morales, Blas Ostolaza, Antonio Suazo y Ramón Feliú, de la Isla de León a 4 de febrero de 1811. Adjunta copia de carta que, remitiendo ese papel, escribió al virrey el 21 de junio de 1811. La de 16 de diciembre en AGI, Lima 1116, N°42, es un verdadero tratado sobre la situación del mando del virreinato y los medios que consideraba oportunos para enfrentar la situación.

[192] AGI, Lima 751, N°61.

[193] AGI, Lima 757, N°41.

En su carta de 3 de julio de 1811 a José Canga Argüelles, ministro de hacienda de la Regencia y diputado en Cortes, con la misma fecha al Consejo de Regencia con copia de carta al virrey Abascal de fecha 21 de junio de 1811, adjuntando carta de los diputados suplentes de Cádiz al cabildo de Huancavelica de 4 de febrero de 1811, Rivera recuerda su carta de 18 de mayo con "observaciones sobre el estado actual de esta América, indicando el verdadero origen de la funesta conjuración que fomentan los odios, facciones y partidos". Ahora, acompaña copia de una carta reservada que los diputados suplentes de ese virreinato dirigieron al cabildo de Huancavelica y de la que escribió al virrey remitiéndole la misma carta. En resumen, denuncia lo impropio de la comunicación de los diputados con "especies funestas y desesperadas que comunican a los cabildos de estas provincias". Esos representantes "seguramente no preverían que sus discursos pueden producir en los ánimos un desaliento general, ocasionando la inquietud o ruina de los pueblos que hasta aquí se han preservado del contagio de una rebelión que quiere incendiarlo todo, para acabar de destruir las reliquias del estado". Los insurgentes de Buenos Aires esparcen que España está perdida y lo que comunican los diputados se asemeja a este discurso. La escueta carta de los diputados era muy mal agorera respecto al destino de España, pedía que se difundan sus proposiciones, hablaba de un "nuevo orden de cosas que nos esforzamos en establecer" y pedía instrucciones y apoyo en fondos para conseguir que fabricantes españoles pasaran a América a seguir adelante. Ribera se enfocó en una expresión de los diputados: "el estado actual de la península que ha de quedar infeliz y lastimoso por muchos tiempos, aunque no sucumba al tirano...". Una visión y pronóstico pesimista que no debía propagarse sabido el estado de insurrección de Buenos Aires, Tucumán, Chile y el Alto Perú. Esas apreciaciones encenderían más la llama de la discordia y el desaliento de las provincias que se mantenían fieles al rey. Propone una visión heroica de resistencia hispana en la historia y recela que, frente a ella, la política insidiosa provoque resentimiento o inspire disgusto.

Hubo otras representaciones de orden político, que no mencionó en su elenco de escritos de 1811, como la instancia que remitió al mismo José Canga Argüelles desde Huancavelica el 16 de julio de 1811[194]. Como se ve, estuvo en intenso contacto con Abascal ese año y lo que planteó sobre los tributos debió llamar la atención del virrey. En su misiva a Argüelles, que era la segunda que dirigía a este funcionario ese mes de julio como vimos por la previa del día 3 en que adjuntó la carta de los diputados del Perú, dice Ribera que "las observaciones de este papel pueden mirarse

[194] AGI, Lima 1116, N°41. "Remite testimonio de un expediente que se ha formado en virtud de una providencia que expidió la Junta Superior de Real Hacienda de Lima sobre la recaudación de tributos y copia de la representación que dirige al virrey manifestando los defectos de aquella determinación y los abusos que se oponen al bien del estado y tranquilidad pública".

como un extracto de las noticias, que, por falta de tiempo, omití en las que tuve la honra de comunicar al Consejo Supremo de Regencia el 18 de mayo último, relativas al origen y causa que influyeron en la espantosa revolución que padece esta América". Critica que la Junta en Lima haya tomado decisiones de cambios en la legislación que competen a los representantes nacionales. En resumen, se trataba de que desde una orden dada el 24 de abril, la intendencia de Huamanga se encargaría de la cobranza de los tributos de Huancavelica cuya moratoria por descubiertos de los subdelegados, había pedido el intendente. Denuncia los malos procedimientos del subdelegado de Castrovirreyna Pedro Lazarte y generaliza señalando que "en tiempo de los corregidores estaba oprimido el pueblo, y ahora con otro nombre gime bajo los procedimientos de los subdelegados".

Veamos lo que dice sobre el tercer capítulo que en el texto titula al margen *Revolución de las Américas*:

> "Todos hablan de las inquietudes populares de América, pero creo que no todos han reflexionado sobre las causas que han influido decisivamente en una rebelión espantosa, que ha estado más de una vez para arruinar este imperio. Unos la atribuyen al mal trato y vejaciones que han recibido los indios de los españoles: otros a la relajación del clero secular y regular: otros a la codicia y mala conducta de los gobernadores; y todos concluyen con que una tiranía de 300 años ha sido el origen de las fatalidades del día. No hay duda que algunos de estos defectos podrán haber contribuido como causas parciales a la fermentación pública; pero el plan general de insurrección se deriva de muy diversos principios".

Pasa entonces a tratar de las "verdaderas causas de la rebelión". La primera ha sido el sostener la independencia de las colonias inglesas, lo que llevó a que América desde entonces concibiera el plan de emanciparse "animada por un ejemplo cuyas funestas consecuencias no se habían calculado". Luego afirma que la revolución de Tupac Amaru que dice no respondió a la opresión de los indios ni a los repartos de los corregidores sino a unos "actores que con mano oculta movieron los resortes que animaban la tragedia". Los indios, dice, "no son capaces de esta ni de ninguna empresa que exija osadía en su ejecución". Pasa entonces a discernir sobre lo que ocurrió y empieza con los repartimientos de los corregidores. Apunta que no fueron los corregidores que llegaban de España los que se dejaban llevar por la codicia, más lo fueron los españoles americanos. Los peninsulares, "poco versados en las maquinaciones de estos países, en donde todo se mide con el compás de los juramentos falsos, eran absueltos en litigios y volvían a la península más pobres que vinieron, porque dejaban aquí el fruto de sus rapiñas en otros peores que ellos". Calcula que la afirmación de que los corregidores sacaban en cinco años de gobierno 50,000 pesos era inexacta pues él mismo vio corregidores

criollos que oprimían a los indios hasta sacarles más de 300,000. Entonces remata afirmando que los verdaderos "autores de la tiranía" eran los mismos españoles americanos y si se remitiera al congreso nacional una relación de "expedientes actuados a consecuencia de los agravios y quejas de los indios, se conocería el origen de la verdadera tiranía, pues estoy seguro de que de cien injusticias que hayan recibido los indios, las ochenta han sido inferidas por los españoles americanos". Luego condena cualquier intento de reponer los repartimientos pues poner el comercio en manos de jueces es lo mismo que querer que no haya justicia. Alude a su informe de 3 de agosto del año último [informe que no hemos encontrado] donde se refiere a esto y a contener a los subdelegados, animar el comercio y mejorar la suerte de los indios, conociendo su naturaleza o carácter que desde luego califica de inactivo y vicioso. Luego se proclama defensor de los indios en su experiencia de mando. Hace una defensa de su trayectoria y denuncia el mal trato que recibió. No deja de hacer una visión ideológica de la historia y atribuye a los vicios, holgazanería y falta de ambición en los indios las raíces de muchos males y de la despoblación que no se debió a las causas alucinadas que denunció el "fanático (de las) Casas".

Remataba sus reflexiones don Lázaro diciendo que el rey recibirá un enfermo casi cadavérico, pero su curación no será imposible, porque por fortuna ya pasó la desgraciada época de la charlatanería y de la impiedad, que tanto estrago ha hecho en estos dominios, los cuales fueron inundados de ejemplares de los *Derechos y deberes del ciudadano* de Mably, del *Diccionario crítico burlesco*, del *Diario mercantil* y demás sacrílegos periodistas que sólo se ocupaban en deshonrar la imprenta de Cádiz con sus torpes sátiras y blasfemias...[195]. Estos fueron los papeles con que nos regalaron a manos llenas los diputados en Cortes.

Mientras tanto, el resentido intendente Gálvez, que menospreciaba a Ribera, al que tenía por de una trayectoria inferior a la suya, ya había tenido una larga experiencia como intendente, inaugurando la de Tarma donde replicó y hasta aumentó las peores prácticas de los desaparecidos corregidores, y luego se enraizaría en Lima al haberse casado con Josefa de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, hermana del criollo enfrentado con el virrey don José de la Riva Agüero[196]

Lima era pues parte de un espacio de opinión que trascendía el Atlántico y se retroalimentaba con Cádiz. En agosto de 1814, ya restituido el absolutismo, el virrey volvió a descubrir una trama de reuniones, lecturas

---

[195] Relación de su escrito "Reflexiones sobre la conjuración de América". Carta de Lázaro de Ribera a Pedro Cevallos Guerra, entonces secretario de estado, de 7 de marzo de 1816. AGI, Lima 773.

[196] Carmen Arellano, "El intendente de Tarma Juan María de Gálvez y su juicio de residencia (1791). Aspectos de la corrupción de una administración serrana del Perú". *Histórica* XX/1 (1996) 29-57. La residencia de Gálvez por su administración de la intendencia de Tarma en AHN, Consejos 20347, Exp.3.

y proyectos que hervían en Lima en el contexto del estallido del más importante intento revolucionario en territorio peruano que se dio en el Cuzco. Detengámonos en lo que le pasó a uno de los implicados, José María Ladrón de Guevara. No sabemos nada de este personaje, solo que, aunque no resultó cómplice de la trama infidente, el fiscal pidió para él tres años de destierro "por su odio a los europeos y afición a leer papeles subversivos". Algo similar le ocurrió a un pintor llamado Vicente González. Hemos tenido la suerte de encontrar la carpeta de los documentos de Ladrón de Guevara y del pintor González[197]. Se trata de una "Nota de los documentos que se acompañaron con el superior oficio del excelentísimo señor virrey y fueron sorprendidos a don José María Ladrón de Guevara y pintor Vicente González". Los papeles que pertenecían a Ladrón de Guevara eran:

1. Manifiesto de Juan José Castelli a las provincias del Perú en f. 2 fecha en Oruro a 13 de abril de 1811.
2. Copia de carta del Congreso americano a la ciudad de Caracas, Washington 20 de 1810 (sic) en f. 1.
3. Copia de la contrarrevolución de Chile, Potosí, San Blas, Socorro de Santa Fe, Popayán y sus progresos en f. 2.
4. Juicio prudente especulativo y cierto en f. 1.
5. Carácter de los hombres en f. 1.
6. Diario de las Cortes N°12 sesión del día 3 de enero de 1811 en f. 1[198].
7. Copia de El Conciso N°31 del sábado 2 de marzo de 1811. en f. 1.
8. El Duende de los cafées en f. 2.
9. Un cuadernito forrado en papel pintado en 4° y f. 8 explicación y reflexiones sobre la proclama de la regencia a la América por el Patriota.
10. Otro id. intitulado El dispertador de los Americanos en f. 18 con la carátula[199].

[197] AGI, Diversos 3, 1814 Ramo 2, N°4. Con minuta de oficio de Abascal dirigida al capitán del Real de Lima, don José Lanao, fechada el 30 de octubre de 1814, en el contexto del descubrimiento de un intento de asaltar los cuarteles y promover una revolución en Lima, se insertan unos anexos con documentos que fueron sorprendidos a don José María Ladrón de Guevara y pintor Vicente González.
[198] Se discutió la vacancia del virrey Abascal, desde entonces hubo varias sesiones al respecto.
[199] Es en realidad, además de *El despertador* de 1811 que hace una arenga por la libertad de América, una colección de varios de los papeles anteriores y remata con extractos de varias lecturas que hablan de la historia de la invasión española, el despotismo de su mando y de la necesidad de la libertad.

Pertenecientes al pintor Vicente González:

1. Un cuadernito en 8° titulado catecismo público en f. 7 útiles
2. Un ejemplar impreso sin pergamino con páginas 337, el Mably, Derechos y deberes del ciudadano.

Los documentos sediciosos incautados a los dos detenidos, que finalmente fueron condenados por ello, eran un compendio del pensamiento crítico. El manifiesto de Castelli, uno de los más odiados propagandistas de la oposición al gobierno tiránico de Abascal, era uno muy significativo, dado en Oruro, en abril de 1811, cuando todo el Alto Perú estaba prácticamente dominado políticamente por el ejército porteño y sus aliados revolucionarios o críticos en las distintas ciudades de ese territorio, incluso La Paz donde Tristán, que había destruido a los luchadores de 1809 y se había quedado en la Intendencia, gobernaba de acuerdo con Buenos Aires. En su escrito, que enviaba como una descarga de munición de propaganda, desconocía la autoridad de Abascal y hacía uso de un lenguaje moderno y radical. Fue sin duda el documento que más trascendió de los que produjo Castelli en esos meses de avance triunfante en Charcas[200].

El documento marcado con el N°7 es una pequeña hoja, de apretada letra, como todos los papeles que le incautaron, donde Ladrón de Guevara hizo una de sus transcripciones, esta vez dedicada al periódico *El Conciso* de Cádiz[201]. Dice que los Concisos habían llegado "en el buque inglés" y que estos "se venden al que lo(s) compra", pero al parecer, como anota Guevara, la colección vino trunca, faltando el N°31 y el N°32. En su breve nota de entrada, sin explicar la forma en que lo consiguió, él había logrado copiar fielmente el artículo de Cortes que se publicó en el número del sábado 2 de marzo de 1811. Se trata de un extracto de la información periodística que da cuenta de un conflicto suscitado por el reclamo de un militar del Perú. Como se consigna en el flamante diario de sesiones oficial llamado entonces Diario de Cortes, que entregaba versiones sintéticas de los debates: "Se lee el dictamen de la comisión de Justicia sobre la representación de José Rivadeneira y Tejada, coronel de caballería de las milicias de Huanta, en el reino del Perú, en la que se queja de que el Consejo de Regencia se haya conformado con la consulta del Consejo de Guerra contra lo expuesto por los fiscales sobre el informe contra él remitido por José Fernando Abascal y Sousa, marqués de la Concordia, virrey del Río de la Plata". Es posible, porque luego copia otras noticias del

[200] María Luisa Soux, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826)*. La Paz: Plural Editores, 2010.
[201] Sobre *El Conciso* se puede consultar a Isabel Martín Sánchez, "El Conciso un periódico liberal en tiempos de las Cortes de Cádiz". *Trienio*: Ilustración y liberalismo 30, (1997) 23-46.

Diario de Cortes, que nuestro personaje haya tenido acceso a esta información. Pero, para entonces, ya había una sección en la prensa que se dedicaba a presentar al público resúmenes de los debates; el periódico *El Conciso* todavía monopolizaba esas notas o artículos de Cortes[202]. El periódico que leía Guevara y del que tomó la información, era además el de cuño liberal más acendrado o "exaltado" como algunos califican[203]. Cuando se restableció el gobierno absolutista y Fernando VII en su afán represivo ordenó perseguir a los sospechosos de haber cometido actos de infidencia, incluyó en términos generales a algunos periódicos a los que se investigó y en esa lista, estaba en cabeza *El Conciso*. Su fundador y editor, Francisco Sánchez Barbero, fue condenado a presidio en Melilla donde terminó falleciendo[204]. Esa literatura era la que devoraba Ladrón de Guevara y de allí tomó la información que le interesaba. En *El Conciso* viene un desagregado de la discusión aludida, que Guevara transcribió. En resumen, señala que Rivadeneira elevó un recurso protestando del procedimiento del virrey quien "por efecto de su malevolencia" y sin oírlo en justicia, lo había destituido. El afectado se trasladó a la misma corte a protestar y la Junta revocó la sentencia. Sin embargo, estando pronto a regresar, llegó un informe de Abascal, que dice el artículo del *Conciso*, estaba "indocumentado" y no se le había solicitado. A pesar de ello, el Consejo de Guerra pidió sustanciara el informe, pero mientras, los fiscales, en vista del expediente "pedían que se depusiese al virrey, se le multase y se diese a Rivadeneira la correspondiente satisfacción". Guevara no transcribió exactamente, añadió a su texto cosas y puso en mayúsculas lo de la deposición e incluyó con todas sus letras el nombre de Abascal. Además, en su papel mosca, añadió dos notas, tomadas del *Diario de Cortes*, referidas a las intervenciones de Feliú sobre la representación americana en ellas y sobre cómo si no se atendía la demanda de igualdad americana, esos reinos "se perderían". Y remataba su extracto de lecturas con: "día once, el señor Suazo: que hasta ahora los estaban entreteniendo a los americanos con vanas esperanzas aéreas; y en que América había talentos que conocen que las engañaban aun estando en agonía la península. Este discurso es digno de leerse; jamás se han dicho tantas verdades".

[202] Luego compartiría el espacio de interacción con los Diarios de Cortes con otros periódicos como *El Redactor General* y el *Diario de la Tarde*. Sobre estos y otros aspectos de la prensa de entonces en relación con este periódico, ver Fernando Durán López, "Prensa y Parlamentarismo en Cádiz en el primer año de las Cortes: El Conciso (septiembre de 1810-agosto de 1811)". *El Argonauta español* 4 (2007) 2-21.

[203] Josep Fàbregas Roig, "Los orígenes de la prensa liberal: el caso del Periódico político y mercantil de Reus (1813-1814). *BROCAR* 39 (2015) 177-216.

[204] Beatriz Sánchez Hita, "La restauración del absolutismo y el obligado silencio de la prensa liberal. Los casos de *El Redactor General* (15-VI-1811/18-V-1814), la *Abeja Española* (12-IX-1812/31-VIII-1813) y *El Duende de los Cafés* (1-VIII-1813/14-V-1814)". *El argonauta español* 13 (2016).

Hay que tener presente el dato de que hubo una carta de peruanos residentes en Cádiz pidiendo cesara el virrey, pero no dicen quiénes eran estos[205]. Este debate debe tener que ver con eso. El caso de Rivadeneyra arrojó una buena documentación por parte del virrey que se vindicaba de su conducta en él, acusando más bien de impostor y de intrigante y aprovechado a este hombre. Abascal escribió una carta documentada con fecha 16 de octubre de 1810 al ministro de guerra[206]. Como por real orden de 9 de marzo se le había pedido que remita el expediente de la destitución de Rivadeneyra, que fue en 1807, informándole que se le había repuesto en su grado y que se le dejaba abierta la gestión de demandar daños y perjuicios, el virrey se dio por muy ofendido. El tono de la carta, en que el virrey hace su propia apología y la contrapone a la humillación de haber sido llamado a orden dando fe a la acusación en su contra presentada por Rivadeneyra, evidencia que el asunto, siendo de índole menor e individual, tocaba un fondo colectivo. Rivadeneyra, un lambayecano hijo de un platero y nieto de un clérigo, había tenido una buena carrera militar hasta llegar a coronel, destacado a Huanta, donde según expuso Abascal, nunca había llegado. Pero, además, obtenido su retiro conservando el grado, se inmiscuyó en el manejo del hospital de San Lázaro, generó discrepancias en su administración y cuestionó la práctica del galeno encargado. Como quiera que fuese, Abascal lo fulminó de su grado, lo separó del hospital y le prohibió que abandonara la capital. La salida del criollo con destino a Sevilla y sus maniobras en España para denunciar al virrey, eran un desafío a su autoridad.

Al final, se abrió un proceso a Rivadeyra por queja de Abascal y a este se le adjuntó una causa formada contra él por infidencia en Montevideo. Fue condenado en mayo de 1813 y confirmada la sentencia en 1815 debió purgar prisión en Barcelona, obligado a afianzar las calumnias contra Abascal[207]. Que Rivadeneyra estaba vinculado con quienes en España trabajaban por enfrentar a Abascal y levantar la conciencia criolla por la patria está corroborado por una nota de Juan Antonio de Uriarte, corresponsal político de Abascal en Cádiz. Uriarte escribió al virrey el 22 de marzo de 1815, cuando la causa de estado contra el ex diputado Rivero señalado contrincante de Abascal en España, al que detuvieron el 10 de marzo, se llevaba adelante con malas perspectivas para el arequipeño[208], diciendo: "ya va sucediendo al malvado Rivero lo mismo que a su compañero Rivadeneyra"[209].

El caso Rivadeneira tuvo mucho eco. En *El Telégrafo Mexicano*, un periódico editado por Juan López Cancelada -un leonés desterrado de

---

[205] Marie Laure Rieu-Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*. Madrid: CSIC, 1990.
[206] AGI, Diversos 1, 1810, R. 2, doc. 13.
[207] AGI, Diversos 4, 1815, ramo 1, doc. 26.
[208] AGN, Consejos 6299.
[209] AGI, Diversos 4, 1815, Ramo 1, doc. 30.

México y tenaz enemigo de los criollos-, el mismo que editó *El Telégrafo Americano* (1811-1812) y continuó con este otro encabezamiento desde el 28 de febrero de 1813, figura una nota, debida sin duda al mismo Cancelada, "Sobre el plan de los facciosos de América"[210]. Allí se detiene en "la protección a todos los americanos que se contemplan útiles para atizar el fuego" como uno de los factores de ese "plan" que atacaba. Como ilustración de dicha práctica menciona a "Rivadeneira (acusador del virrey de Lima Abascal) consiguió regresar a la América. Sus pasos allí y sus papeles aprehendidos por el gobernador de Montevideo, le han hecho regresar al castillo de San Sebastián: era este hombre en boca de muchos americanos, canonizable". Cancelada volvió sobre el personaje en el anexo al último número del Telégrafo de 1813, señalando que los papeles que llevaba de los facciosos de Cádiz por Montevideo eran destinados a Chile[211].

El papel incautado a Guevara, que dedicó a algunos extractos del *Diario de Cortes*, incluía algo de los debates de las candentes y trascendentales sesiones de inicios de 1811 cuando a instancias de Inca Yupanqui, se dieron una serie de normas favorables a la condición de los indios en América. Y otras sobre la atención que las Cortes debían dar a los temas de América y las quejas de los diputados americanos por la lentitud y descuido de los temas del continente.

El caso de la transcripción que hizo de uno de los números del periódico gaditano *El duende de los cafées* es todavía más decidor respecto a lo que interesaba en estos círculos de lectura. El periódico en cuestión fue uno de los más críticos con las posiciones serviles, y propagador de un liberalismo desenfadado que hacía uso de la ironía y las figuras satíricas de duendes y brujas que se extendería en la prensa moderna posterior[212]. La causa de estado que se le abrió se ha perdido, pero se sabe que su director fue condenado a muerte mientras se recogieron todos los ejemplares que se encontraron y se quemaron. El *Duende de los cafées* estuvo difundiendo notas críticas al regreso de Fernando VII por abril de 1814. Ese parece haber sido su pecado capital ante los comisarios que ejecutaron la voluntad represora del rey. Como señala Beatriz Sánchez Hita:

---

210 *El Telégrafo Mexicano* N°1, p. 41.

211 Sobre José Rivadeneyra y Tejada nos dice Oswaldo Holguín Cayo, "Los peruanos y el exilio español en los siglos XIX y XX (Apuntes)", *Revista de estudios colombinos* 4, Valladolid (2008) 75-90, que fue un criollo nacido en Lambayeque que sufrió prisión por haber sido secretario y ayudado con fondos en Cádiz a una sociedad de patriotas americanos en 1809. Fue liberado por el pueblo de Barcelona en 1820 y regresó a su patria donde ocupó cargos públicos. Rivadeneyra empezó sus recursos contra Abascal a fines de 1809 en Sevilla, AGI, Diversos 1, 1809, R. 1, N°1, doc. 8.

212 Luis Miguel Glave, "Del pliego al periódico. Prensa, espacios públicos y construcción nacional en Iberoamérica". *Debate y perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales* 3, (2003) 7-30.

"En la documentación custodiada en el referido legajo [causa de estado contra el *Redactor General*] no se conserva ningún análisis de los contenidos del periódico y nuevamente es la causa seguida contra *El Redactor General* la que arroja algo de luz sobre qué molestó a los fiscales. Allí pueden localizarse referencias a lo dicho por *El Duende de los Cafés* en los artículos donde a través de fingidos duendes y brujas se criticaba a los serviles y a la iglesia, como sucede en el nº49 (18-IX-1813), o a las prevenciones que mostraba ante las intenciones de Fernando VII con su vuelta en el nº258 (15-IV-1814), con lo que se relacionan a su vez las coplas cantadas en el teatro principal de Cádiz el 4 y 5 de mayo y que se reprodujeron en *El Duende de los Cafés* nº280 (7-V-1814), donde se invitaba a arrojar al mar al rey en caso de que no jurase la Carta Magna."[213]

Nuestro lector limeño había absorbido esa atmósfera y eligió transcribir el N°249 del miércoles 6 de abril de 1814 donde se insertó un "artículo remitido". Estos remitidos no aparecían frecuentemente firmados o se hacían con seudónimos, pero en este caso, lo refrenda un asiduo de las páginas del periódico, Miguel Cabrera de Nevares, que, en el Nº286 del mismo periódico, escribiera rotundo: "mueran los que destruyan la constitución"[214]. Cabrera era un furibundo liberal que había llegado a Cádiz en 1808 y se dedicó a la política y el periodismo, defendiendo sin restricciones la constitución. El tenor de la nota se reduce a unos fatales presentimientos que tiene su autor respecto al destino de los españoles que habían luchado por la independencia de la nación y la libertad civil. Todo con relación a la carta de Fernando VII a la Regencia desde Valencia el 10 de marzo. La deriva autoritaria que anunciaba el rey poco antes de salir de su cautiverio era denunciada por Cabrera:

"Ríos de sangres y arroyos de amarga hiel han sido la triste tinta con que la pluma de un tirano ha formado tan horribles caracteres. Sí, sólo un tirano podría haberla escrito, y nuestro rey no lo es, ni lo puede ser. Sin haber salido todavía de su prisión, sin haber roto las cadenas de su cautiverio ¿podría ya amenazar al que le dio la libertad? ¿sin haber todavía vuelto a ocupar un trono que dejó caído y que la lealtad y el amor de un pueblo generoso ha vuelto a levantar sobre bases más sólidas y seguras que el que heredó de sus padres, sin haber empuñado todavía un cetro tan hermoso y tan brillante como el que la constitución le tiene preparado? ¿se armará su brazo de una espada de fuego para encender la discordia entre un pueblo que le adora?"

---

[213] Beatriz Sánchez Hita, "La restauración del absolutismo y el obligado silencio de la prensa liberal. Los casos de *El Redactor General* (15-VI-1811/18-V-1814), la *Abeja Española* (12-IX-1812/31-VIII-1813) y *El Duende de los Cafés* (1-VIII-1813/14-V-1814)" *El argonauta español* 13, (2016).

[214] Beatriz Sánchez Hita, "Mayo de 1808 en la prensa gaditana de la guerra de la Independencia. De la llamada a las armas al diseño de un nuevo orden político". *El argonauta español* 5 (2008).

La nota no tiene desperdicio. Cuestiona la legitimidad real para juzgar lo que puede ser útil al reino de lo que se había hecho en el periodo constitucional. Anuncia una guerra civil si pretende no respetar la constitución y pretende gobernar despóticamente. Dice Cabrera que esto que escribe es sólo un "mal sueño" que ha tenido, un sueño ficticio que le sirve para dar pegada a su tema. Un punto de ironía y una cierta cobertura frente a afirmaciones que serían fuertes en cuanto a crítica política pues será al despertar que ha reflexionado que eso no podía ser cierto y que no se podía esperar otra cosa que la obediencia real a la constitución. Una absolución o un deseo, pero que no deja de insertar una voz amenazante porque: "no podrá ocultarse a su reflexión [de Fernando VII] la idea de que, si su desgraciado pariente el rey de Francia Luis XVI, hubiera tenido en su reino una constitución... no hubiera muerto en un cadalso".

Termina el artículo remitido sugiriendo al editor que, si su sueño puede ayudar a despertar a otros que como todos los que no son "vasallos", estén "ojo alerta", pueda insertarlo en la publicación. La utilización del recurso del sueño fue uno de los más utilizados en los artículos periodísticos que contenían un componente literario. El objetivo era llegar a una crítica sobre un tema de actualidad con un estilo que buscaba atraer la atención de los lectores y despertar su imaginación. Como lo ha estudiado Jesús Martínez, junto con el viaje imaginario y los diálogos, los artículos de sueños eran los recursos literarios más frecuente en esta prensa gaditana de la época de las Cortes. En este tipo de escritos, se hacía presente un sello hereditario desde la literatura clásica y la de la ilustración[215].

Cuando Abascal prendió a Ladrón de Guevara y le incautó sus escritos, este *Duende* ya estaba perseguido en España, su editor condenado a muerte y prófugo, los números existentes de esos meses quemados en la hoguera y pronto ingresado en el índice de lecturas penadas con la excomunión por la Inquisición repuesta. Cabrera, también perseguido, había fugado a Gibraltar.

Más enjundia tiene el cuadernillo de ocho folios empastado en papel pintado que al parecer es la transcripción de un discurso elaborado a propósito de un impreso limeño de 1812. Lleva título de "Explicaciones y reflexiones sobre la proclama que ha dirigido a la América el Consejo de Regencia gobernando Cádiz y la Isla de León el 6 del corriente septiembre del año de 1812, reimpreso en la capital de los reinos del Perú", por el Patriota Americano, fin del año 1812. Se trata de un texto escrito tal vez en Buenos Aires o en otro lugar, pero refiriéndose a la proclama hecha reimprimir en Lima por el virrey al que llama abiertamente "déspota". El

[215] Jesús Martínez Baro, "Sueños, diálogos y viajes imaginarios: literatura y política en el *Diario Mercantil de Cádiz* (1810-1814)". En Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (editores), *La guerra de pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814).* Tomo primero: Imprentas, literatura y periodismo. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2006, pp. 168-304, p. 219 y ss.

discurso es decididamente independentista, desconoce la legitimidad del Consejo de Regencia y termina planteando "tiembla pues de nuestro enojo: la América no sufre ya otras cadenas, ha formado el decreto de su libertad: lo ha de cumplir porque así lo quiere, porque es justo y hará pagar bien caro su temeridad al osado que se atreva a oponérsele".

Ese material de lectura, que era como un programa de debates en reuniones que seguramente los acusados a los que se encontró los papeles llevaban adelante, muestra nuevamente el rebote de informaciones y opiniones de un lado a otro: la aparición de informaciones peruanas en Cádiz y la lectura de las mismas en Lima. Además de la presencia de la obra de Mably, destacan los dos periódicos gaditanos que tenía Ladrón de Guevara, el *Duende de los Cafés* y *El Conciso*, de los más encendidos liberales de la época. Publicaciones e impresos de ambos lados que se retroalimentaban haciendo un espacio de opinión y una lucha por ella, en la era de las luces, que tenía un pie en Cádiz y otro en Lima y el Perú.

La participación de las mujeres en el proceso de Independencia del Perú.

Claudia Rosas Lauro. Pontifica Universidad Católica del Perú. Lima

> "Los Peruanos estaban convencidos de que había llegado el momento de sacudir las ligaduras, demasiado pesadas ya, que mantenían a la Colonia atada a la Metrópoli. La mujer pensaba y sentía de la misma manera. El Patriotismo se había despertado en la mujer, en forma tan viva y tan violenta que, sin distinción de clases sociales y en medio de un gesto supremo de heroísmo, tomó parte en el movimiento y se preparó para luchar sin tregua ni cuartel".
> Elvira García y García. *La mujer peruana a través de los siglos*, 1935, vol. 2, pp. 207-208.

Introducción

La frase de la ilustre Elvira García y García, quien dedica una parte de su obra a "La mujer en la lucha por la independencia", refleja el intento de rescatar y valorar la participación de las mujeres de diversa procedencia étnica y condición socioeconómica, desde una mirada nacionalista y patriótica, que buscó ser pedagógica y docente -como lo era la propia autora- para las siguientes generaciones.[216] El contexto de este escrito, inicios del siglo XX, respondía a una época de efervescencia para las mujeres, que desde la década de 1870 habían salido del hogar para irrumpir en el espacio público a través de la educación, la escritura, el trabajo y la política, y que buscaban la igualdad y el reconocimiento de sus derechos. De ahí surge el título de este trabajo, "Patriotas y libertadoras", que brinda algunas claves de comprensión sobre la complejidad que entrañó la participación femenina en el proceso de independencia, no solo desde la historia de las mujeres y sus biografías individuales como lo hiciera Elvira

[216] García y García, Elvira. *La mujer peruana a través de los siglos*, vol. 2. 1924-1935. Para un análisis de la fuente, véase Arango-Keeth, Fanny. "Agencia y organización de la mujer peruana en la lucha por la independencia desde la perspectiva de Elvira García y García", en Sara Beatriz Guardia (ed.). *Las mujeres en la Independencia del Perú*. Lima: CEMHAL, 2021, pp. 129-152.

García y García, sino también desde la perspectiva de género, dando luz sobre las relaciones que establecieron hombres y mujeres en un contexto revolucionario donde la guerra y la política estuvieron en primer plano. Más precisamente, nos vamos a abocar a 1820, la década decisiva en la independencia del Perú y América, que se caracterizó, entre otras cosas, por la preminencia de lo militar, la contingencia de la política, la polarización de los bandos y las luchas por el poder.

En este periodo, participaron mujeres de todos los grupos sociales -tal como señaló Elvira García-, se trataba de indígenas, mestizas y de castas, esclavas y libertas, plebeyas y aristócratas, pobres y ricas, mujeres de la ciudad capital y de las diferentes regiones del virreinato peruano. Estas mujeres desempeñaron funciones para la difusión de propaganda política patriota, se movilizaron para acompañar a los ejércitos o las guerrillas como soporte logístico, fueron agitadoras, conspiradoras y espías para la causa, se encargaron de las comunicaciones entre los patriotas, hicieron donativos para la causa, cosieron banderas y uniformes para las tropas, participaron en las ceremonias cívicas y los nuevos rituales de poder, fueron reconocidas y condecoradas oficialmente, boicotearon los planes del ejército realista, se encargaron de la casa y la familia cuando los hombres se fueron a pelear, hasta intervinieron en la política y pelearon en los campos de batalla, ámbitos tradicionalmente masculinos y reservados a los hombres.[217]

A partir de su contribución al logro de la independencia, desde 1820 en adelante, empezaron a definirse aquellas mujeres que debían ser consideradas heroínas en el panteón nacional. En ese sentido, este texto también aporta algunas ideas sobre los criterios y valores que guiaron esta selección, lo cual se conecta con las imágenes y los roles de género vigentes en el periodo de estudio, para concluir con una reflexión sobre cómo las heroínas son recordadas y traídas a la memoria en la efeméride del Bicentenario de la independencia.

Las mujeres en la tribuna política y el teatro militar

Tanto la guerra como la política, fueron ámbitos predominantemente masculinos desde la Antigüedad. El discurso hegemónico de género de la Ilustración postuló desde el siglo XVIII, una feminización del espacio privado en contraste con una masculinización del espacio público. Las

---

[217] Para un panorama sobre la participación femenina en la independencia del Perú, véase como ejemplos: Martínez Hoyos, Francisco, "Las mujeres en la independencia peruana", en Martínez Hoyos, Francisco (coord.). *Heroínas incómodas. La mujer en la independencia de Hispanoamérica*. Málaga: Ediciones Rubeo, 2012, pp. 125-153., Rosas Lauro, Claudia (ed.). *Mujeres de armas tomar. La participación femenina en las guerras del Perú republicano*. Lima: Ministerio de Defensa, 2021, pp. 11-195., y Guardia, Sara Beatriz (ed.). *Las mujeres en la Independencia del Perú*. Lima: CEMHAL, 2021. Sin embargo, hay mucha más investigación dispersa en revistas y libros, que iremos citando de acuerdo al desarrollo de los temas.

mujeres debían dedicarse al ámbito privado, a la familia y a las tareas domésticas, para cumplir con su rol de esposas y sobre todo, madres de los futuros ciudadanos en el hogar, funciones que cumplían en favor no solo de la familia, sino también de la sociedad y del Estado. Hay que considerar que la maternidad y el rol de madre cobraron gran importancia en este periodo porque para la Ilustración, la naturaleza femenina estaba definida en función a la capacidad de engendrar,[218] mientras que el varón se orientaba al espacio público, la política y la guerra, pero también la economía.

El género como categoría de análisis histórico resulta útil porque permite complejizar nuestra comprensión de la organización social, al introducir un nuevo criterio de diferenciación que hace posible estudiar a hombres y mujeres de forma interrelacionada.[219] En efecto, esta categoría tiene un carácter relacional, pues los géneros masculino y femenino se configuran en relación y recíprocamente. En este sentido, la concepción y rol de las mujeres en la sociedad se establece con relación a los hombres y viceversa, por lo que también la construcción de identidades, es decir, la masculinidad y la femineidad, se construyen de forma interrelacionada. Esta perspectiva de análisis, nos permite entender cómo la independencia, en tanto proceso revolucionario y de guerra, abrió un amplio campo de acción a las mujeres, que terminaron transgrediendo los roles de género establecidos.[220]

Ello explica por qué muchas mujeres legitimaron su acción en base a su rol materno en la sociedad y lograron superar los límites que les imponía su no-ciudadanía. Asimismo, se justificaron en su papel de esposas, hermanas o hijas. Otras apelaron a los valores femeninos tradicionales como la abnegación, la sumisión, la obediencia o el amor a la patria, para justificar su participación en la independencia. Esto se debió a que estas mujeres desplegaron su accionar, en un contexto político-militar en que se va a exaltar la masculinidad y la virilidad, valores que regirán también durante el siglo XIX en que las constantes guerras y el caudillismo serán la tónica del periodo.

---

[218] Véase Rosas Lauro, Claudia. "Madre sólo hay una. Ilustración, maternidad y medicina en el Perú del siglo XVIII", *Anuario de Estudios Americanos*, nº 61/ 1 (enero-junio), Sevilla, 2004, pp. 103-138.

[219] Scott, Joan. "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en James S. Amelang y Mary Nash (eds.). *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons el Magnanim, 1990, pp. 23-56. Para profundizar sobre las implicancias de realizar una lectura de género de la independencia véase Provencio, Lucia. "La pregunta del género en los procesos independentistas latinoamericanos", en Guardia, Sara Beatriz (ed.). *Las mujeres en los procesos de independencia de América Latina*. Lima: CEHMAL, 2014, pp. 47-56.

[220] Esta idea se desarrolló en "Evas revolucionarias. Mujeres y género en la Independencia del Perú". Manuel Chust y Sigfrido Vázquez Cienfuegos (eds.). *Y la Independencia de Iberoamérica se hizo. Varios procesos, múltiples enfoques, una mirada global*. Santiago de Chile: Ariadna Ediciones, 2021.

Para comprender el despliegue de las mujeres en la arena política, es necesario considerar las coyunturas políticas a las que se vieron sometidas ininterrumpidamente desde fines del siglo XVIII hasta la década de 1820, en que se produjeron la gran rebelión de 1780, el impacto de la Revolución francesa de 1789, la crisis de la monarquía española en 1808 y las juntas de gobierno, la difusión del liberalismo y de la Constitución de Cádiz de 1812, así como la elección de representantes y los movimientos regionales en Tacna, Huánuco, Tacna y Cusco hasta 1815. A lo largo de este periodo, se fue produciendo una progresiva politización de la población y el desarrollo de una opinión pública, ya madura en la década de 1820 y que había permeado suficientemente el ámbito de las mujeres.[221]

En España se produjo la rebelión de Rafael del Riego contra el rey Fernando VII el 1 de enero de 1820, con lo que se inició el Trienio Liberal y se difundió el segundo liberalismo, que enarboló la vuelta a la Constitución liberal de 1812.[222] El teniente coronel Riego sublevó a las tropas acantonadas en Cabezas de San Juan, donde estaban en espera para partir a la guerra contra los insurgentes en América y seguidamente, se dieron varios pronunciamientos contra el régimen absolutista en la península y proclamaron de nuevo la constitución gaditana, lo cual tuvo un impacto en América donde se pronunciaron las regiones que aún permanecían bajo dominio español. Este periodo significó el triunfo del liberalismo en los años veinte, que según Manuel Chust, se dio en Iberoamérica antes que en Europa, con la victoria de las revoluciones de independencia y el establecimiento de los estados naciones.[223]

En este panorama, se dio el desembarco de la Expedición Libertadora en Paracas el 8 de setiembre de 1820 y José de San Martín estableció su cuartel general en Pisco. Este hecho implicó el traslado del escenario de la guerra del Alto Perú a la costa y a las cercanías de la capital. Poco tiempo después del arribo de San Martín, la expedición del general Juan Antonio Álvarez de Arenales partió a la sierra central para obtener el apoyo de la población de ese territorio. El recorrido abarcó a las principales ciudades: Huancavelica, Huamanga, Huanta, Huancayo, Cerro de Pasco, Tarma y Huaura, donde se buscó obtener ayuda en hombres, víveres o

---

[221] Para comprender la progresiva politización de la sociedad y la formación de una nueva cultura política durante la independencia, véase Peralta, Víctor. *La independencia y la cultura política peruana, 1808-1821*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2010.

[222] Rújula, Pedro y Manuel Chust. *El Trienio Liberal en la monarquía hispánica. Revolución e Independencia (1820-1823)*. Madrid: Catarata, 2020., y Chust, Manuel; Marchena Fernández, Juan y Mariano Schlez (eds.). *La ilusión de la Libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*. Santiago de Chile: Ariadna, 2021.

[223] Chust, Manuel. "De la Revolución doceañista bi-hemisférica a la Revolución "española": 1812 versus 1837", en Bonilla, Heraclio (ed.). *El impacto de la Constitución Liberal de 1812 en América*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia y Fundación Gilberto Alzate, 2012, pp. 45-68.

dinero. Paralelamente, Álvarez de Arenales organizó montoneras y guerrillas para consolidar el soporte de la población local a la expedición,[224] tal como se había hecho en el Alto Perú como estrategia para hostigar al enemigo.

Es en este contexto, que se hizo evidente la participación de las mujeres y un buen ejemplo de cómo intervinieron en la movilización de la población local fue el caso de Cleofé Ramos y las hermanas María e Higinia Toledo, quienes durante la segunda campaña de Álvarez de Arenales a la sierra central, ejercieron su liderazgo al movilizar a los vecinos del pueblo de Concepción en el valle del Mantaro, para cortar un puente colgante sobre el río y frenar el avance de las tropas realistas al mando de Jerónimo Valdez. Este hecho se dio, como explica Carlos Hurtado, debido a que en esa región existía una tradición de poder femenino que se remontaba al periodo colonial con la presencia de generaciones de cacicas principales y gobernadoras, lo que permitió que en el contexto de la campaña a la sierra central, mujeres que no necesariamente eran parte de las estructuras de poder, asumieran un liderazgo reconocido por su comunidad.[225]

Esta idea es importante porque explica también, otras formas de liderazgo femenino en las rebeliones y los movimientos revolucionarios, como los que se dieron en el sur andino en 1780, por citar un ejemplo ilustrativo. En la rebelión anticolonial de 1780, destacaron Micaela Bastidas,[226] esposa del líder indígena José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II; Tomasa Tito Condemayta, cacica de Acos que dirigió un batallón de mujeres; Cecilia Túpac Amaru, prima de José Gabriel; Gregoria Apaza y Bartolina Sisa, esposa del líder aymara Túpac Catari, entre otras. Estas mujeres participaron activamente en el movimiento: movilizaron a la población indígena, facilitaron las comunicaciones, difundieron propaganda insurgente por las rutas del circuito mercantil surandino, organizaron la alimentación y avituallamiento de las tropas, dieron directivas y transmitieron órdenes, dirigieron a otras mujeres en las acciones militares. Si bien este fue el movimiento anticolonial más importante del periodo virreinal, las mujeres aparecieron en los posteriores movimientos regionales que caracterizaron el proceso de independencia entre 1810 y 1815 aproximadamente, como vemos Huánuco con la figura de María Bartola

---

[224] Escanilla Huerta, Silvia. "El desafío al orden. Bandolerismo y guerrillas en los inicios de la participación plebeya en la guerra de independencia. Perú, 1820-1821", en *Plebe, sociabilidad y revolución. El Perú y el Río de la Plata en el contexto de las guerras de independencia*. Colección Historia de la prensa peruana, 4. Lima: Grupo Gráfico del Piero, 2012, pp. 35-64.
[225] Hurtado Ames, Carlos, "Las mujeres de Jauja en el proceso de la independencia. El caso de las Toledo", en Guardia, Sara Beatriz (ed.). *Las mujeres en los procesos de independencia de América Latina*. Lima: CEMHAL, 2014, pp. 163-172.
[226] Véase, entre otros, Walker, Charles. *La rebelión de Túpac Amaru*. Lima: IEP, 2015., y Guardia, Sara Beatriz, Claudia Luna, Fanny Arango-Keeth y Edgar Montiel. *Micaela Bastidas*. Lima: CEMHAL, 2019.

Xaime, en este caso víctima del furor de 1812, o en Cusco y Huamanga a través de las vidas de Ventura Ccalamaqui y Juana Noin por ejemplo.[227]

También es necesario considerar, tal como ya he mencionado en otro trabajo, que cuando en muchos movimientos surgía una estructura organizativa, se relegaba a la mujer a un plano subordinado, dándose una distribución no igualitaria de los roles de género en las revoluciones. Mientras que cuando las sublevaciones eran espontáneas o cuando se usaban formas tradicionales de movilización como los motines o los llamamientos a la multitud, las mujeres asumían un papel de liderazgo.

En la década de 1820, en Huamanga aparece la figura de María Parado de Bellido que nació en esa ciudad o en el pueblo de Paras, posiblemente en 1760 o 1761. Ella era una mujer campesina y analfabeta, que tenía siete hijos y uno de ellos, se enlistó con las tropas patriotas del general Juan Antonio Álvarez de Arenales en su campaña a la sierra central. Mientras tanto, en Huamanga se habían instalado las fuerzas realistas al mando del general José Carratalá y el líder patriota Cayetano Quirós estaba organizando a los guerrilleros en el pueblo de Paras. María Parado intentó informar a Quirós de la presencia realista en la región, pero fracasó en su intento, pues su intermediario con el escrito, fue capturado y se descubrió el plan. Ella se negó a confesar y delatar a los patriotas, por lo que fue condenada a muerte, fue fusilada probablemente el 27 de marzo de 1822.[228] Según Nelson Pereyra, la figura de María Parado se entiende a partir de la participación de los mestizos e indígenas del pueblo de Paras en la guerra de independencia, quienes apoyaron a los patriotas porque, entre otros factores, se vieron afectados por las reformas borbónicas y del interregno liberal, que modificaron la estructura socio-económica y política de la región.[229]

Asimismo, las fuerzas realistas al mando del general O'Reilly fueron derrotadas en la batalla de Cerro de Pasco, y fue en estas circunstancias que participó María Valdizán. Otro caso menos conocido es la participación de las mujeres como Matiaza Rimachi en la batalla de Higosurco en

---

[227] Bazán, Marissa. "La participación de los sectores populares en la rebelión de Huánuco 1812: saqueadores, seductores e incaístas". Tesis Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2017; y Glave, Luis Miguel. "Las mujeres y la revolución de 1814 en Cusco y Huamanga: Ventura Ccalamaqui y Juana Noin", *Historia y región* 1, Nº 1, 2013, pp. 77-93.

[228] Este hecho fue perennizado en un óleo sobre lienzo, pintado por Consuelo Cisneros en 1929 y titulado *El fusilamiento de María Parado de Bellido*. Pachas, Sofía, "¿Y las heroínas peruanas? El lienzo de María Parado de Bellido en la sala de patriotas del Museo Bolivariano", en Guardia, Sara Beatriz (ed.). *Las mujeres en los procesos de independencia de América Latina*. Lima: CEMHAL, 2014, pp. 219-226. En un cuadro de la Colección del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, la pintora Etna Velarde representó en 1964 a la heroína ayacuchana.

[229] Pereyra, Nelson, "Entre el mito y la historiografía: María Parado de Bellido y la independencia en Huamanga", en Méndez, Cecilia y Juan Carlos Estenssoro (eds.). *Las independencias antes de la independencia: una mirada alternativa desde los pueblos*. Lima: IFEA, 2021.

Chachapoyas, que ha sido estudiada por Juan José Rodríguez.[230] Sobre estos casos, es importante señalar que la escasez de fuentes es un problema a la hora de estudiar estos personajes femeninos, cuyo perfil ha ido construyendo en parte la tradición local y la historiografía decimonónica. Sin embargo, un caso regional muy bien documentado por Gustavo Montoya y Yizza Delgado, es el de la tarmeña Petronila Abeleyra Sotelo, a quien le dedican un libro.[231] Esta dama pertenecía a la élite propietaria en la sierra central del virreinato del Perú, que convirtió su cadena comercial en una red informativa y de propaganda patriota en favor de la independencia y de la instauración de la República peruana. Precisamente, el papel que jugó como facilitadora de información y propagandista, nos permite pasar al siguiente punto.

Mujeres movilizadas con las tropas y las guerrillas

Mención aparte merecen aquellas mujeres mayoritariamente indígenas y mestizas, pero también esclavas y mujeres de sectores populares en general, que acompañaban el movimiento de las tropas y las guerrillas como soporte logístico, en una época en que se carecía de este y solo se podía sostener para los altos mandos del ejército.[232] Existieron tanto en Europa como en América, y aquí adoptaron, según los países, el apelativo de "rabonas", "troperas", "juanas", "cantineras", "soldaderas", "vivanderas", "adelitas", "gulangas", etc. Esta masa anónima y numerosa de mujeres no solo trasladaba los quehaceres del hogar al campo de batalla, sino que transgredieron los límites de género y, en muchos casos, podían llegar a tomar las armas y entrar en combate. Ellas llevaban comida, ropa y medicamentos para atender a sus maridos o parientes masculinos, se adelantaban para ubicar el lugar donde acamparían, iban por provisiones a los pueblos, preparaban los alimentos, lavaban la ropa, cosían los uniformes, incluso llevaban a los hijos a cuestas.

Estas mujeres no solo se movilizaron en las guerras de independencia, sino también en las guerras del siglo XIX hasta la Guerra

[230] Rodríguez, Juan José. ""Para que no queden relegados al olvido". La participación de los amazonenses en la guerra de Independencia", en Mc Evoy, Carmen, Marcel Velásquez y Víctor Arrambide (eds.). *Entre el Océano Pacífico y los Andes: La Expedición Libertadora en perspectiva histórica 1820-2020*. Lima: IEP, 2021.

[231] Montoya, Gustavo e Yizza Delgado. *Petronila Abeyleira, patriota tarmeña, fundadora de la República*. Tarma: Municipalidad de Tarma, 2021.

[232] No le vamos a dedicar mucho espacio porque el tema ha sido abordado en Rosas Lauro, Claudia. "Las rabonas en las guerras de la independencia y la construcción de la República. Discursos, imágenes y representaciones", en Rosas Lauro, Claudia (ed.). *Mujeres de armas tomar. La participación femenina en las guerras del Perú republicano*. Lima: Ministerio de Defensa, 2021, pp. 149-164.

del Pacífico de 1789, coyuntura en la que han sido más estudiadas.[233] Los jefes militares, tanto del bando patriota como realista, las mencionan en sus escritos y si bien no se muestran contentos con su presencia, están satisfechos porque cubren estos propósitos. Las representaciones de las rabonas que se conservan en acuarela,[234] lienzo o fotografía, son analizadas por Vanessa Miseres, quien muestra la ambigüedad frente a estas mujeres que por un lado, se retratan por un lado, como valientes y por otro, como indígenas, que ameritan rechazo y desprecio, llegándose a comparar con animales salvajes.[235] Ellas se movilizaban por voluntad propia, pero también fueron obligadas a hacerlo. En el caso de las esclavas, que estudia Hugo Contreras, estas buscan a través de este medio, la obtención de su libertad, aunque ésta será frágil en un contexto donde la esclavitud como sistema se va a mantener hasta mediados del siglo XIX.[236]

La viajera europea de ascendencia peruana Flora Tristán, entre las descripciones de viajeros y testimonios de la época, escribe sobre ellas en la década de 1830, cuando se encuentra en el Perú. En su célebre libro *Peregrinaciones de una paria*, la autora describe a las rabonas cuando visitó el campamento formado por el general Domingo Nieto, a una legua de la ciudad de Arequipa.[237] Según Flora Tristán:

"Las rabonas son las vivanderas de América del Sur. En el Perú, cada soldado lleva consigo tantas mujeres cuantas quiere. Hay algunos que tienen hasta cuatro. Estas forman una tropa considerable, preceden al ejército por el espacio de algunas horas para tener tiempo de procurarles víveres, cocinarlos y preparar todo, en el albergue que debe ocupar. La partida de la vanguardia femenina permite juzgar enseguida los sufrimientos de estas desgraciadas y los peligros y fatigas que llevan. Las rabonas están armadas, cargan sobre mulas las marmitas, las tiendas y en fin, todo el

---

[233] Leonardini, Nanda, "Presencia femenina durante la guerra del Pacífico: el caso de las rabonas", Norba vol. XXXIV, 2014, 177-195., Rodríguez, Juan José, "El bello sexo en guerra: Cultura política y género durante la Guerra del Pacífico", en Rosas Lauro, Claudia (ed.). *Mujeres de armas tomar. La participación femenina en las guerras del Perú republicano*. Lima: Ministerio de Defensa, 2021, pp. 199-236., y Villavicencio, Maritza. "Acción de las mujeres peruanas durante la guerra con Chile", *Debates en sociología. Pontificia Universidad Católica del Perú,* 10, 1985, 147-158.

[234] El famoso acuarelista del siglo XIX, el mulato Pancho Fierro, representa la figura de la rabona en sus acuarelas. Majluf, Natalia y Markus Burke. *Tipos del Perú. La Lima criolla de Pancho Fierro*. Catálogo del Museo Numismático. Lima: Banco de Crédito del Perú, 2006.

[235] Miseres, Vanesa, "Las últimas de la fila: representación de las rabonas en la literatura y cultura visual decimonónica", *Revista de crítica literaria latinoamericana*, Año XL, Nº 80, Lima-Boston, 2do. semestre de 2014, 187-206.

[236] Contreras Cruces, Hugo. "Las sirvientas de la patria y su frágil libertad. la guerra de independencia del Perú y las mujeres afro esclavizadas", en Claudia Rosas Lauro (ed.). *Los rostros de la independencia. El nacimiento del Perú desde las vidas de sus protagonistas*. Colección Sílex Ultramar. Madrid: Editorial Sílex, 2021, pp. 127-146.

[237] Chambers, Sarah. *De súbditos a ciudadanos. Honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2004.

bagaje; arrastran en su séquito a una multitud de niños de toda edad; hacen partir a sus mulas al trote, las siguen corriendo, trepan así las altas montañas cubiertas de nieve, atraviesan los ríos a nado, llevando uno y a veces dos hijos sobre sus espaldas. Cuando llegan al lugar que se les ha asignado, se ocupan primero de escoger el mejor lugar para acampar; enseguida descargan las mulas, arman las tiendas, amamantan y acuestan a los niños, encienden los fuegos y cocinan. Si no están muy alejadas de un sitio habitado, van en destacamento a buscar provisiones. Se arrojan sobre el pueblo como bestias hambrientas y piden a los habitantes víveres para el ejército. Cuando los dan de buena voluntad, no hacen ningún mal; pero, si se les resiste, se baten como leonas, y con valor salvaje, triunfan sobre la resistencia. Roban entonces, saquean la población, llevan el botín al campamento y lo dividen entre ellas.Estas mujeres proveen a las necesidades del soldado, lavan y componen sus vestidos, pero no reciben ninguna paga y no tienen por salarios sino la facultad por robar impunemente. Son de raza india, hablan esa lengua y no saben una palabra de español. [...] Viven con los soldados, comen con ellos, se detienen en donde ellos acampan, están expuestas a los mismos peligros y soportan aún mayores fatigas. Cuando el ejército está en marcha, es casi siempre del valor y de la intrepidez de estas mujeres que lo preceden de cuatro o cinco horas, de lo que depende su subsistencia".[238]

Esta cita, aunque extensa, nos brinda un testimonio de la época muy ilustrativo de la presencia e importancia de estas mujeres, que no han merecido ni la obligada investigación, ni el debido reconocimiento. Se trata de heroínas anónimas cuyas identidades debemos buscar en las fuentes documentales y los archivos para reconstruir sus trayectorias de vida y su biografía colectiva.

Las conspiradoras, propagandistas, informantes y espías patriotas

Una de las formas en que las mujeres de la élite de las ciudades como Lima, Trujillo o Arequipa participaron en el proceso de independencia, fue organizando tertulias en los salones, siguiendo las formas de sociabilidad y los códigos culturales de la Ilustración europea. Eran lugares de encuentro, de saber, de creación, de intercambio, de aprendizaje y de tráfico cultural, que habitualmente estaban dirigidos por una mujer.[239] Durante la independencia, estos salones se convertirían en espacios de intercambio de ideas políticas, de crítica al gobierno virreinal y de conspiración.

---

[238] Tristán, Flora. *Peregrinaciones de una paria*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2003, pp. 365-366.

[239] Von der Heyden-Rynsch, Venera. *Los salones europeos. La cima de una cultura femenina desaparecida*. Madrid: Península, 1998.

Las mujeres que recibían en su salón representaban un papel protagónico en la eclosión y difusión del pensamiento, y alrededor suyo se reunían personajes que acabarán siendo representativos durante la independencia. Estos espacios de sociabilidad y discusión los patrocinaban damas como Carmen Vásquez de Acuña, condesa de la Vega de Ren, Petronila Arias de Saavedra de Puente y Petronila Carrillo de Albornoz de Boza, entre otras mujeres de la aristocracia capitalina. También participó Juana de Dios Manrique, Marquesa de Lara, quien fue una aristócrata limeña y patriota peruana que junto a su esposo, José Cayetano Luna Zegarra, formó una red de espionaje para las fuerzas patriotas. Asimismo, la guayaquileña Rosa Campusano organizaba reuniones en su vivienda de la calle San Marcelo.[240] No solo las damas nobles lideraban estos espacios, sino que también participaron mujeres de otros estratos sociales.

Asimismo, destacan las conspiradoras en otros estratos sociales como la mesonera Carmen Guzmán, cuya fonda de la calle Guadalupe en Lima, fue el centro de reunión entre jefes, oficiales y soldados del batallón Numancia, que se pasó al bando independentista. Como ella, muchas mujeres de sectores populares utilizaron sus fondas, pulperías y chicherías como espacios de discusión de noticias en torno a la independencia y lugares de reunión de los separatistas. Algunas como Mercedes Nogares, que tenía un puesto en el mercado, fueron encarceladas y acusadas de auspiciar estos lugares para la conspiración de los insurgentes.[241]

El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición persiguió y procesó a varias de estas mujeres por la posesión y/o la lectura de libros prohibidos.[242] La relación de procesos inquisitoriales es una pequeña muestra de cómo las mujeres participaron del mundo de la lectura y del libro en una época de grandes cambios. Cabe decir, que varias de estas damas aparecieron más tarde, en la lista de patriotas condecoradas durante el Protectorado de San Martín.

Cuando las tertulias dejaban las casas privadas para celebrarse en cafés, fondas o tabernas, su papel se transformó al abrirse a otros grupos sociales, facilitando la difusión de sus ideas hacia sectores medios y populares. Junto con los salones y las tertulias, surgieron nuevos espacios

---

[240] Mera, Arnaldo. "Rosa Campusano: patriota comprometida vista por la tradición de Palma y por el historiador Germán Leguía", *Aula Palma*, XV 2016, XV, pp. 195-208., y Miloslavich, Diana. "Rosa Campusano en el proceso de independencia del Perú", en Sara Beatriz Guardia (ed.). *Las mujeres en la Independencia del Perú.* Lima: CEMHAL, 2021, pp. 81-89.

[241] Neuhaus Rizo-Patrón, Carlos. "Mujeres, poder y política en el siglo XIX", en Meza, Carmen y Teodoro Hampe (comps.). *La Mujer en la Historia del Perú (siglos XVI al XX).* Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2007, pp. 444-448.

[242] Las referencias a los procesos inquisitoriales, se pueden consultar en Ricardo Palma. *Tradiciones Peruanas Completas*. Madrid: Aguilar, 1964, pp. 1289-1290., y Toribio Medina, *La Imprenta en Lima.* t. II, 1887. A falta de la documentación original, hemos conservado casi tal cual, cómo los mencionados autores describen el tipo de acusación que pesa sobre estas mujeres ante el Tribunal de la Inquisición.

públicos como los cafés y las fondas, que supusieron otras formas de sociabilidad y se convirtieron en espacios donde se desenvolvía la vida política y cultural de la urbe.[243] Desde su aparición fueron una sede de difusión de noticias, centros de discusión política y funcionaron como base de operaciones de conspiradores, revolucionarios y patriotas. El emblemático Café de Bodegones no solo era un lugar al que asistía la élite capitalina, sino también sectores populares altos como los artesanos, funcionando como una suerte de espacio interclasista. Sin embargo, junto con estos espacios, hubo otros en que se desarrollaba una sociabilidad popular, estos eran las pulperías, chinganas y chicherías.

Junto con estos espacios públicos, estaban las estrategias desplegadas para el espionaje y. la conspiración. La saya y el manto tuvieron un uso político por parte de las mujeres limeñas durante la independencia.[244] La tapada, que se remontaba al siglo XVI y que distinguía a las limeñas, fue empleada para mantener el anonimato y con ello, realizar sus actividades a favor de la causa patriota.

La figura de la limeña Brígida Silva de Ochoa es un caso muy interesante porque recorre todo el periodo de la independencia. Aparte de la historiografía de los siglos XIX y XX, resulta importante el texto titulado *Tres patriotas peruanos. El Coronel Don Remigio Silva y sus hermanos el abogado don Mateo y doña Brígida. Su actuación en favor de la Independencia de Chile y del Perú*,[245] publicado en 1921 por su nieto y que reproduce los documentos en torno al papel de sus antepasados en la independencia.

Brígida Silva de Ochoa nació en Lima en 1767 y perteneció a una familia patriota. Su participación en las conspiraciones y tentativas de insurgencia prácticamente recorre todo el periodo de la independencia. Se casó a los 18 años con el cusqueño Francisco Ochoa Camargo y se convirtió en madre de siete hijos. Brígida fue informante de la frustrada conspiración de Gabriel Aguilar y José Manuel Ubalde en Cusco el año de 1805, cuando contó con el apoyo de su esposo. Luego, su hermano mayor Remigio Silva, participó en una conspiración contra el virrey Fernando de Abascal en 1809, junto con su hermano el abogado Mateo Silva. Ambos se reunían en el bufete del Mateo en el Portal de Escribanos, cerca de la Plaza Mayor de Lima, con el objetivo de formar una junta de gobierno o capturar al virrey. Fueron delatados porque el virrey utilizó el mecanismo de las delaciones para poder mantener el control sobre la capital, ante la amenaza

[243] Véase Holguín Callo, Oswaldo. *Cafés y fondas en Lima ilustrada y romántica*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad San Martín de Porres, 2013.

[244] Alegre Henderson, Magally. "“Asociada a la gloria inmortal”. Las mujeres en la Independencia del Perú", en Scarlett O'Phelan (comp.). *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. 2da. ed. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, pp. 556-560.

[245] Silva, Remigio. *Tres patriotas peruanos. El Coronel Don Remigio Silva y sus hermanos el abogado don Mateo y doña Brígida. Su actuación en favor de la Independencia de Chile y del Perú*. Callao: Imprenta "El Callao", 1921.

de la insurgencia. Los hermanos fueron tomados prisioneros y enjuiciados. En este contexto, llegó el mayor argentino Domingo Torres, que también terminó en la cárcel.

Posteriormente, Mateo fue uno de los impulsores de la instalación de una Junta de gobierno en el Cusco. El resultado de estas conspiraciones y movimientos insurgentes fue el destierro de Mateo Silva y si bien Remigio no fue condenado, se le impuso como castigo el pago de los gastos del juicio, causando un grave perjuicio económico a su familia. Ante ello, Brígida se indignó porque consideraba injusta y arbitraria la decisión de las autoridades coloniales. El hijo de Brígida pertenecía al ejército realista y estaba en el cuartel de Santa Catalina, lo que facilitó sus labores de espionaje y de atención de los prisioneros.

Asimismo, Brígida colaboró con las comunicaciones entre los patriotas de Lima y el general José de San Martín, que en esos momentos se hallaba en Chile. Ella formó parte de una activa red de espías y corresponsales sanmartinianos, que enviaba valiosa información al general, para su planificación de la Expedición Libertadora y el desembarco en las costas del Perú. Su hermano mayor Remigio Silva, se encargaba del envío de comunicaciones,[246] planes, listas de patriotas, posibles lugares de desembarco, entre otras informaciones que enviaba a San Martín.[247] Antes y después del arribo de las fuerzas libertadoras, Brígida fungió como conspiradora, espía e informante del bando patriota, lo que le valió ante la Junta de Purificación, que la reconociera por los grandes servicios que había prestado y en reconocimiento a su apoyo a la causa patriota, el 11 de enero de 1822, el general San Martín la condecoró con el uso de la banda de honor blanca y roja, y con una medalla. La declaró como "hija de la Patria" y le dió un diploma.

Libertadoras y patriotas condecoradas por sus méritos

Durante el Protectorado de José de San Martín, a instancias de su ministro Bernardo Monteagudo, a las mujeres se les reconocieron sus méritos en la gesta emancipadora y fueron condecoradas. Tanto las de origen noble como las plebeyas, las laicas como las religiosas, fueron galardonadas como

---

[246] Comunicación a San Martín del patriota limeño Remigio Silva sobre sus actividades revolucionarias en favor de la Expedición. Lima, 11 de marzo de 1820. *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971. Tomo VIII. La Expedición Libertadora, vol. 2, pp. 400-403.

[247] Manifiesto que hace un ciudadano de Lima, a los Estados de Buenos Aires y Chile (pp. 404-434), Comunicación del patriota limeño "el ciudadano de Lima" a San Martín reclamando su ayuda para libertar el Perú (pp. 435-436) y Plan enviado a San Martín desde Lima por el patriota Remigio Silva un curioso (pp. 437-403). *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971. Tomo VIII. La Expedición Libertadora, vol. 2.

explica el historiador Arnaldo Mera.[248] Así, mediante el decreto del 11 de enero de 1822, el Libertador concedió a las damas el portar la banda de honor blanca y roja, y una medalla con una inscripción, tal como se ilustra en varios de los cuadros oficiales en que se representa a dichas mujeres.

El Protector de la Libertad del Perú ha acordado y decreta:

> Primero: las patriotas que más se hayan distinguido por su adhesión a la causa de la independencia del Perú usarán el distintivo de una banda de seda bicolor, blanca y encarnada que baje del hombro izquierdo al costado derecho, donde se enlazará con una pequeña borla de oro, llevando hacia la mitad de la misma banda una medalla de oro con las armas del Estado en el anverso, y esta inscripción en el reverso: "Al patriotismo de las más [sic] sensibles".[249]

Cabe señalar cómo si bien se reconoce el aporte de las mujeres a la causa patriota, al mismo tiempo se las identifica como "las más sensibles", es decir, se asocia la naturaleza femenina a la sensibilidad, tal como se hacía en el discurso ilustrado del siglo XVIII. La naturaleza femenina estaba asociada al reino de las emociones, las pasiones y las sensibilidades, más que a la racionalidad y al pensamiento, consideradas estas últimas, capacidades propiamente masculinas.[250] Finalmente, eran los libertadores, gobernantes o militares, quienes premiaban a las damas nobles y plebeyas por sus distinguidos servicios a la patria. En la *Gaceta de Gobierno*, periódico oficial, se publicaron el 23 de enero y el 6 de febrero de 1822, las listas de las mujeres a las que fue concedida esta distinción, con el objetivo de propagandizar la adhesión de este grupo de la sociedad, a la causa patriota y movilizar a la opinión pública en este sentido.[251] Esta política de persuasión y de lograr la adhesión de la población, incluidas las mujeres, la desplegó San Martín desde antes de su llegada con la Expedición Libertadora al virreinato del Perú.[252] Para lograr estos objetivos, la prensa sirvió como un

---

[248] Mera Ávalos, Arnaldo. "Damas nobles limeñas: de conspiradoras a patriotas condecoradas durante el Protectorado 1820-1822", *Tiempos. Revista de historia y cultura*, Nº 12, 2017, 113-124. Posteriormente, este trabajo que se enfocaba en las damas nobles, fue revisado y ampliado, incluyendo a las mujeres de la plebe de Lima en Mera Ávalos, Arnaldo. "Limeñas nobles y plebeyas por la causa de la Patria durante el Protectorado, 1820-1822", en *Mujeres de armas tomar. La participación femenina en las guerras del Perú republicano*. Lima: Ministerio de Defensa, 2021, pp. 85-105.

[249] Decreto de San Martín dado en el Palacio Protectoral de Lima, el 11 de enero de 1822.

[250] Rosas Lauro, Claudia. "Educando al bello sexo: la mujer en el discurso ilustrado", en O'Phelan Godoy, Scarlett (ed.). *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*. Lima: Instituto Riva-Agüero-Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, pp. 369-413.

[251] *Gaceta de Gobierno de Lima* Nº 7, miércoles 23 de enero de 1822, 3-4 y *Gaceta de Gobierno de Lima* Nº 11, miércoles 6 de febrero de 1822, 3-4. Esta fuente procede de la Biblioteca del Instituto Riva-Agüero de la PUCP y fue empleada por Arnaldo Mera, a quien agradecemos las copias.

[252] El virrey da cuenta de cómo se introducían escritos y panfletos, también dirigidos al

instrumento de propaganda dirigido a las mujeres, tal como estudian Daniel Morán y Monserrat Rivera.[253]

Después de la declaración de independencia, se erigió una Junta de Purificación para evaluar los actos de los y las patriotas. Entre las premiadas tenemos a la limeña Brígida Silva de Ochoa,[254] quien fue una conspiradora que participó en casi todas las coyunturas políticas del periodo; Melchora Balandra, madre del héroe José Olaya Balandra; la cusqueña Antonia Bernales de Zubiaga, madre de Francisca Zubiaga *La Mariscala*; la quiteña Manuela Sáenz, compañera del Libertador Simón Bolívar; la guayaquileña Rosa Campusano, compañera de San Martín; Silvia Ochoa, Manuela Estacio, Josefa Carrillo, marquesa de Castellón, Andrea de Mendoza, Bernarda Argote, Carmen Larriva de López Aldana, Francisca de Unanue, Josefa Boquete, Juana Unanue, Josefa Pezet, Josefa Palacios de Mariátegui, Narcisa Arias de Saavedra y Lavalle, que recibió a las tropas de San Martín; Manuela Carbajal, quien realizó importantes donativos para la causa patriota y sirvió de vínculo entre la Expedición libertadora y los patriotas; Petronila Carrillo de Albornoz, quien salvó a San Martín de un complot en su contra, Mercedes Nogareda, fueron 113 mujeres en total (Tabla 1). Junto con esta lista, se publicó otra relación, que incluía a las religiosas de diferentes órdenes religiosas y monasterios de la ciudad capital (Tabla 2), que no estuvieron al margen del movimiento libertario, sino que también intervinieron activamente.[255]

Es necesario destacar en este grupo de mujeres, la presencia de Manuela Sáenz, quien perteneció a una de las importantes familias de Quito, pero pasó buena parte de su vida en el Perú hasta su muerte en Paita en 1856. Manuela tuvo una educación religiosa y en 1817 contrajo matrimonio con el médico inglés James Thorne. Desde joven había participado en el movimiento emancipador en su ciudad natal y cuando llegó al Perú, durante el Protectorado fue condecorada por San Martín. Debió volver a Quito para solucionar asuntos familiares y fue allí donde conoció a Simón Bolívar, dejó a su esposo para convertirse en la compañera del Libertador. Obtuvo fama, la que creció cuando salvó de un atentado a Bolívar, por lo que la llamaron la Libertadora del Libertador. Tuvo una importante intervención en los campos político y militar. Todo

---

"bello sexo", antes del arribo de la Expedición Libertadora. Pezuela, Joaquín de la. *Memorias de su Gobierno*. Edición de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohman Villena. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1947, p. 753.

[253] Morán, Daniel y Montserrat Rivera. "Mujeres e independencia en la prensa peruana en tiempos de revolución, 1810-1823", en Sara Beatriz Guardia (ed.). *Las mujeres en la Independencia del Perú*. Lima: CEMHAL, 2021, pp. 205-218.

[254] Rosas Lauro, Claudia. "Brígida Silva de Ochoa y las *salonnières*, conspiradoras y espías en Lima durante el proceso de independencia del Perú" (en prensa).

[255] Véase Arias Cuba, Yveth. "¿El bello sexo? Complejidad de la agencia femenina durante el proceso de la independencia peruana", en *La Independencia. Bicentenario del Perú*. Lima: Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, 2021, pp. 158-159.

ello, le granjeó duras críticas por transgredir en muchos sentidos, los mandatos de género de su época. Fue perseguida y exiliada.

Posteriormente, el Congreso creó una medalla de honor de Simón Bolívar por ley del 12 de febrero de 1825, para recompensar la entrega a la causa de la libertad, la cual se hizo extensiva a las damas a través de la creación de una "Sociedad Peruana de las Damas" por resolución del 24 de diciembre de 1825. Su objetivo era la mejora de los establecimientos públicos de educación y beneficencia femeninos para la difusión de la moral cívica. Se consideraba que las mujeres eran el instrumento indicado para cambiar la sociedad con los nuevos valores morales y cívicos, los hombres solos no eran suficientes, debían complementar sus funciones con las féminas, quienes debían encargarse de educar y formar a los ciudadanos del Estado republicano, ya no a los vasallos de la monarquía española. La pedagogía del ciudadano debía estar en manos de las madres en el hogar.

Las mujeres en las ceremonias cívicas y los rituales de poder

Durante el Protectorado de José de San Martín, en la capital limeña, las mujeres no solo recibieron reconocimientos y distinciones por su apoyo a la causa patriota, sino que también participaron activamente en las ceremonias cívicas y los rituales de poder, tal como ha estudiado Pablo Ortemberg.[256] Esto formó parte de una política adoptada por San Martín y su Ministro de Relaciones Exteriores, el tucumano Bernardo Monteagudo, quienes incentivaron la presencia de las mujeres y les dieron una visibilidad inédita en las fiestas cívicas, que las convirtió en actoras del ceremonial público. Si bien este proceso de incorporación de las mujeres en el ritual político tuvo sus marchas y contramarchas, lo que si representó una gran contradicción es que la simbólica y la iconografía de la independencia pusieron a la mujer en un primer plano simbolizando los grandes valores de la Libertad, la Independencia, la Patria y la República, mientras que -al mismo tiempo-, a las mujeres de carne y hueso no se les consideraba plenamente ciudadanas.

Un caso que muestra la participación de las mujeres en las ceremonias cívicas y festejos, que corresponde al periodo bolivariano y se da fuera de la capital, fue el siguiente. En la ciudad imperial, cuando Agustín Gamarra se convirtió en Prefecto del Cusco, se dirigió a dicha ciudad y junto con su esposa, Francisca Zubiaga conocida como *La Mariscala*, recibieron al Libertador Simón Bolívar cuando hizo su ingreso triunfal después de la victoria en la campaña militar definitiva.[257] Como

---

[256] Ortemberg, Pablo. "Apuntes sobre el lugar de la mujer en el ritual político limeño: de actrices durante el virreinato a actoras de la independencia", en Rosas Lauro, Claudia (ed.). *Mujeres de armas tomar. La participación femenina en las guerras del Perú republicano*. Lima: Ministerio de Defensa, 2021, pp. 55-83.

[257] Nuñez Flores, Claudia. "De Francisca Zubiaga a *La Mariscala*: construcciones del campo de batalla desde el poder femenino", en Rosas Lauro, Claudia (ed.). *Mujeres de armas tomar. La*

parte del ceremonial, Francisca colocó en la cabeza del Libertador una corona de brillantes, que luego Bolívar se la pondría a ella durante el baile que se dio por la noche como parte de los festejos. Doña Pancha, como se le llamaba, será un caso excepcional de mujer transgresora. Durante la independencia, ella recibía informaciones, se encargaba de la alimentación de las tropas, organizaba el aprovisionamiento de los soldados, impartía órdenes, participaba en las operaciones militares e incluso, acompañaba a su esposo a las reuniones políticas. Aprendió equitación, el uso de la pistola y del florete.[258] Su historia se prolonga en los inicios de la República y de allí viene su sobrenombre. En 1829, cuando el caudillo cuzqueño dio un golpe de estado, ella ingresó a Lima y también ejerció el poder, lo que produjo una reacción de la élite dirigente de la capital en su contra. La apodaron *La Mariscala* porque consideraban que su capacidad de mando era igual o mayor al del Mariscal Gamarra. En este sentido, su perfil respondía al estereotipo de mujer-macho debido, entre otras cosas, a su presencia en los ámbitos político y militar, que eran los fundamentos de la construcción de la masculinidad en la visión de la época.[259] A ello, se sumó el autoritarismo que se le atribuía en el ejercicio del poder.

La construcción de la heroicidad femenina

Desde la década de 1820 en la independencia del Perú, muchas mujeres empezaron a recibir reconocimiento oficial por sus méritos en la lucha por la libertad. En muchos casos, se debió al intento por dar mayor participación a este sector de la población e involucrarlo en el movimiento emancipador, lo cual se dio con énfasis durante el Protectorado de San Martín y bajo el impulso de su ministro Bernardo Monteagudo. De este modo, hay que considerar que la selección de determinadas mujeres emblemáticas que destacaron en las guerras de independencia se hizo en la misma década de 1820 y posteriormente, con idas y venidas, engrandeciendo, minimizando o estereotipando, dicha selección quedó plasmada posteriormente, en la historia peruana oficial. Esta precisión se entiende en un contexto como la década de 1820, en que se están sentando las bases del nuevo régimen y donde se están estableciendo los símbolos patrios, las normas legales plasmadas en una Constitución, los rituales de poder, los límites territoriales, etc. En este contexto, se empezaron a elegir a los héroes y heroínas de la gesta independentista.

---

participación femenina en las guerras del Perú republicano. Lima: Ministerio de Defensa, 2021, pp. 165-178.

[258] Guardia, Sara Beatriz. *Dominga, Francisca, Flora. Soy una fugitiva, una profana, una paria*, 2da. (ed.). Lima: CEMHAL, 2017.

[259] Véase Peluffo, Ana e Ignacio M. Sánchez Prado (eds.). *Entre hombres: masculinidades del siglo XIX en América Latina*. Madrid: Iberoamericana, 2010.

Sin embargo, las heroínas generaron, en gran parte, posturas ambiguas o contradictorias, que alternaban el elogio con la diatriba, la aceptación con el rechazo, la admiración con el temor; en conclusión, estas mujeres provocaban incomodidad. Si estos rasgos se pueden encontrar en algunos héroes masculinos, en el caso de las mujeres, comprender la construcción de la heroicidad femenina pasa también, por un análisis desde la perspectiva de género. Precisamente, dicha incomodidad se debió a que el discurso hegemónico sobre los roles de género y las acciones de las mujeres durante la independencia, entraban en abierta contradicción, lo cual se reflejó en la historiografía que, en muchos casos, reprodujo las concepciones de la época que estaban plasmadas en las fuentes históricas. Así, el modelo de idealización heroica femenino respondió, en gran medida, a los cánones del momento. Por ello, resulta indispensable analizar por qué su presencia y accionar se olvidó, minimizó o tergiversó posteriomente en la historiografía peruana. A este respecto, Bárbara Potthast distingue tres tipos de heroínas que denomina oficiales, olvidadas y no queridas, en todos los casos, terminaban siendo heroínas incómodas.[260] Como ejemplo, entre las heroínas que no generaron tanta "incomodidad", podemos mencionar a Brígida Silva, madre de siete hijos, esposa y hermana de patriotas, pero mujeres como Manuela Sáenz o Rosa Campusano,[261] fueron blanco de duras críticas y acciones en su contra tanto en su época como en la historiografía posterior, en la que se reproducía una visión de género del periodo de estudio y que las propias fuentes reflejaban.

Hubo denodados esfuerzos por traer a la memoria a las mujeres representativas que lucharon por la independencia y por reconstruir la historia de las mujeres en el Perú, caso de Elvira García y García[262] a inicios del siglo XX y de Maritza Villavicencio y Sara Beatriz Guardia a fines de esta centuria. Sin embargo, a excepción de estas obras y de estudios centrados en ciertas figuras o determinados periodos, en general, la participación de las mujeres en la independencia y en la construcción de la República no ocupaba un papel central en las historias oficiales peruanas del periodo. Es cierto que en la historiografía sobre la independencia de los siglos XIX y XX, no faltaba la presencia de algunas destacadas heroínas, pero incluso varias de ellas generaban incomodidad porque se trataba de mujeres que rompían con el ideal femenino de la época.[263] Pero más allá de las imágenes y representaciones de género, tuvo peso la condición

---

[260] Potthast, Barbara, *Madres, obreras, amantes… Protagonismo femenino en la historia de América Latina*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Ververt, 2010, 159-173.

[261] Se abordan las críticas a ambas mujeres y sus acciones en Morán, Daniel y Rivera, Monserrat. "Libertadoras en tiempos de revolución. La participación de las mujeres en la independencia del Perú y América Latina". *Desde el Sur*, 13(1), 2021, pp. 1-22.

[262] García y García, Elvira. *La mujer peruana a través de los siglos*, vol. 2. 1924-1935.

[263] Las biografías de varias de estas mujeres, se pueden consultar en Lema Tucker, Linda. *Heroínas peruanas del Bicentenario*. Lima: Estruendomudo Ediciones, 2021, pp. 27-137.

socioeconómica y el origen étnico. Es el caso de María Parado de Bellido, que nos muestra cómo los historiadores ayacuchanos y nacionales durante los siglos XIX y XX, construyeron a su heroína local, silenciando el origen étnico y social de esta mujer campesina y analfabeta, y más bien, resaltaron las cualidades preconizadas por el nacionalismo criollo, como la valentía, la lealtad, el patriotismo y la abnegación materna.[264] Cabe decir que la experiencia "femenina" no fue la misma para todas las mujeres del pasado, pues esta presenta grandes diferencias según la procedencia étnica, de clase social, edad, religión, afiliación política, entre otros factores, que también fueron considerados a la hora de configurar a las figuras heroicas femeninas.

La investigación histórica se ha nutrido con nuevos trabajos en las últimas décadas del siglo XX e inicios del XXI,[265] que nos han permitido ampliar nuestro conocimiento sobre cómo las mujeres participaron en el proceso de independencia y cómo fueron agentes de su propia historia y de la historia regional y nacional en que desplegaron su acción y las consecuencias que estas tuvieron. Sin embargo, aún está pendiente una pesquisa que aborde el tema de forma integral y no fragmentaria, tal como tenemos para otros países de la región.[266] Más allá de eso, considero que el objetivo central no es tanto confeccionar una galería de las heroínas de la independencia, aunque por la importancia que se ha conferido a los héroes masculinos en el panteón nacional, en detrimento de la participación femenina, ello estaría justificado no solo por equidad de género, sino también por un sentido cívico y pedagógico de la historia, como bien ha señalado Enrique Ayala. Sin embargo, desde el punto de vista de la investigación y el conocimiento histórico, el mayor interés es comprender la acción de las mujeres en su contexto histórico, atendiendo a las relaciones e interacciones que establecieron con los hombres.[267]

---

[264] Pereyra, Nelson, "Entre el mito y la historiografía: María Parado de Bellido y la independencia en Huamanga", en Méndez, Cecilia y Juan Carlos Estenssoro (eds.). *Las independencias antes de la independencia: una mirada alternativa desde los pueblos*. Lima: IFEA, 2021.

[265] En la introducción, se plantea una sucinta historia, la importancia y los alcances de este campo de estudio. Rosas Lauro, Claudia (ed.). *Género y Mujeres en la historia del Perú. Del hogar al espacio público*. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2019, pp. 11-23.

[266] Algunas obras colectivas representativas de estos avances son: Guardia, Sara Beatriz (ed.). *Las mujeres en la Independencia de América Latina*. Lima: CEMHAL, 2010.; Martínez Hoyos, Francisco (coord.). *Heroínas incómodas. La mujer en la independencia de Hispanoamérica*. Málaga: Ediciones Rubeo, 2012.; Guardia, Sara Beatriz (ed.). *Las mujeres en los procesos de independencia de América Latina*. Lima: CEMHAL, 2014., *Las mujeres en la Independencia del Perú*. Lima: CEMHAL, 2021., Rosas Lauro, Claudia (ed.). *Mujeres de armas tomar. La participación femenina en las guerras del Perú republicano*. Lima: Ministerio de Defensa, 2021.

[267] En esta obra, cuando se consulta a los historiadores sobre los temas que quedan por investigar en torno a las independencias, muchos de ellos señalan que precisamente es necesaria mayor investigación sobre la participación de las mujeres y las relaciones de género en este proceso histórico. Chust, Manuel (ed). *Las independencias iberoamericanas en su laberinto. Controversias, cuestiones, interpretaciones*. Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia,

En este sentido, la biografía aparece como una ventana de ingreso a este proceso histórico, que permite a través del personaje femenino estudiado, auscultar las condiciones socioeconómicas, las dinámicas de poder, las prácticas culturales y las mentalidades en un contexto específico.[268] En las últimas décadas, el género de la biografía se ha alejado de los usos más convencionales enriquecido con las nuevas perspectivas teóricas y metodológicas que ha abierto la historiografía contemporánea, y mostrando, al mismo tiempo, su complejidad y sus potencialidades. Justamente el desarrollo de la historia de las mujeres y de género, condujo a la escritura de biografías femeninas y a la aplicación de la categoría de género en el análisis histórico de la vida de las mujeres, como lo ha explicado Mónica Bolufer.[269] A este respecto, hay que considerar lo señalado por Joan Scott, quien afirma que incluir a las mujeres en la historia, no se trata solamente de la adición de un elemento nuevo o de un componente que faltaba, sino que implica un proceso más complejo que consiste en reescribir la historia.[270]

La construcción de la heroicidad femenina, siguiendo a Inés Quintero, tenía como ejes las virtudes femeninas de la doctrina cristiana y difundidas por la Iglesia católica. De esta manera, el amor a la patria se manifestaba en sumisión, sacrificio, generosidad, moderación y hasta castidad de las mujeres, valores que justificaban la participación femenina en el espacio público y en el caso de ciertas mujeres, legitimaban su intervención en la guerra.[271] Si bien esto es cierto, junto con estos valores tradicionales de origen religioso, tuvieron peso los ideales femeninos propugnados por las corrientes de la Ilustración y del liberalismo que se difundieron entre los siglos XVIII y XIX. También el honor, valor tradicional de la sociedad de antiguo régimen, fue un criterio para la definición del heroísmo femenino[272] y se asociaba la virtud femenina con su

---

2010.

[268] En un volumen dedicado a biografías individuales y colectivas de personajes que participaron en el proceso emancipador, el capítulo inicial explica las posibilidades de este género. Rosas Lauro, Claudia. "El abogado, la rabona, el impresor y otras biografías de la independencia del Perú", en *Los rostros de la independencia. El nacimiento del Perú a través de las vidas de sus protagonistas*. Madrid: Sílex Ultramar, 2021, pp. 13-28.

[269] Bolufer, Mónica. "Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres", en Dossier Los retos de la biografía, *Revista de Historia Contemporánea* 93/2014 (1), pp. 85-116.

[270] Scott, Joan. "Historia de las mujeres", en Burke, Peter (ed.). *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza, 1996, pp. 59-88.

[271] Quintero, Inés. "Las mujeres de la Independencia: ¿heroínas o transgresoras?", en Barbara Potthast y Eugenia Scarzanella (eds.). *Mujeres y naciones en América Latina. Problemas de inclusión y exclusión*. Frankfurt-Madrid: Vervuert-Iberoamericana, 2001.

[272] Véase Twinam, Ann. *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2009.

patriotismo.[273] Asimismo, hubo una visión paternalista frente a estas mujeres que actuaron en la independencia.[274]

Por otra parte, mientras se producía este proceso de construcción de las heroínas peruanas, resaltando la individualidad de la acción de determinadas mujeres a favor de la emancipación, la iconografía de la independencia puso a la mujer en abstracto, en un pedestal para simbolizar la Libertad, la Patria o la República, los valores del nuevo orden que se buscaba instaurar. Dicha iconografía era heredera de antiguas y nuevas tradiciones, tal como hemos mostrado en un trabajo sobre la representación de *Marianne* en los Andes,[275] figura que aparecía en las pinturas, las monedas, las esculturas en piedra de Huamanga, los símbolos patrios, los periódicos, entre otros soportes de cultura material. Esta imagen femenina tuvo mucho más éxito que otros símbolos revolucionarios y posteriormente, se empleó para dotar de legitimidad al régimen republicano no solo en el Perú, sino también en los nuevos estados latinoamericanos durante el siglo XIX. Sin embargo, lo que es necesario puntualizar es que mientras los grandes ideales del nuevo orden eran representados por la figura femenina, a las mujeres de carne y hueso no se les consideraba verdaderamente ciudadanas y se pusieron límites a su participación en la construcción de la naciente república.

La construcción de las heroínas pasó también por el ámbito material y monumental, y se expresó en nombres de calles, obras de arte y monumentos en el espacio público, tal como han mostrado recientemente Estefany Ramos Dolorier y Edith Elejalde.[276] Con motivo del Bicentenario de la Independencia, el año 2021 el Banco Central de Reserva del Perú puso en circulación la serie numismática "La Mujer en el Proceso de la Independencia del Perú" en monedas de un sol, para la cual se acuñó el retrato de Brígida Silva realizado por la pintora Etna Velarde, junto con los de las heroínas Toledo y María Parado de Bellido. Asimismo, el Ministerio de Defensa editó un libro en versión impresa y digital, *Mujeres de armas tomar. La participación femenina en las guerras del Perú republicano*, para visibilizar

---

[273] Castelán Rueda, Roberto. *Virtuosas y patriotas. La mujer en la modernidad política en la primera mitad del siglo XIX mexicano*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2006, pp. 45-72.

[274] Salazar Garcés, Sonia y Alexandra Sevilla Naranjo, *Mujeres de la Revolución de Quito*, FONSAL, Quito, 2009, 237-244. También véase Londoño, Jenny. *Las mujeres en la independencia*. Colección Bicentenaria. Quito: Maxigraft, 2009.

[275] Rosas Lauro, Claudia. "Marianne Andina. Imágenes, representaciones y discursos sobre la mujer durante la Independencia del Perú", en Sara Beatriz Guardia (ed.). *Las mujeres en los procesos de Independencia de América Latina*. Lima: CEMHAL, 20 , pp. 207-218. También véase Dargent, Eduardo. "L'iconographie révolutionnaire au l'Amérique espagnole". Michel Vovelle. *L'Image de la Révolution Française*. Vol. II. París: Pergamon, 1989. pp. 1499-1508.

[276] Ramos Dolorier, Estefany y Edith Elejalde. "Patrimonio e Independencia: una aproximación a los monumentos de heroínas y patriotas de la Independencia del Perú", en Sara Beatriz Guardia (ed.). *Las mujeres en la Independencia del Perú*. Lima: CEMHAL, 2021, pp. 153-182.

la presencia femenina en la gesta independentista. También el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables publicó un libro digital, *Las Mujeres del Bicentenario. Peruanas que forjaron la historia del Perú*, con que reúne biografías de mujeres, cuya primera parte está dedicada a las que se destacaron en la gesta independentista. En la Colección Bicentenario PetroPerú, salió el libro *21. Relatos sobre mujeres que lucharon por la Independencia del Perú*. A estas iniciativas, se sumaron la Exposición titulada *Las independencias regionales. Guerra, mujeres y participación popular,* realizada en el Lugar de la Memoria la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM), con apoyo del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, y la Muestra fotográfica *Las Patriotas* en la Municipalidad de Miraflores, cuyas curadoras fueron Karen Bernedo y Pilar Pedraza. Estas manifestaciones muestran el interés por rescatar de distintas maneras, la figura de muchas otras mujeres que no estaban presentes en las narrativas históricas de la emancipación, pero que contribuyeron decididamente a lograr la independencia del Perú.

Reflexiones finales

Las mujeres participaron de diversas maneras y en las diferentes coyunturas políticas y militares que se dieron durante el proceso de independencia del Perú, que abrió un amplio margen de acción femenina en la esfera pública. Su presencia se remontó a la gran rebelión de 1780, con la figura de Micaela Bastidas, esposa del líder indígena Túpac Amaru II en Cusco, al lado de indígenas y mestizas que intervinieron en el movimiento como la cacica Tomasa Tito Condemayta, Gregoria Apaza, Marcela Castro, Bartolina Sisa, entre muchas otras. Posteriormente, la participación femenina estuvo presente en los levantamientos de 1811 en Tacna, 1812 en Huánuco y la revolución de 1814 en Cusco. En la década de 1820, esta participación de las mujeres continuó y se intensificó, alentada por la llegada de la Expedición Libertadora a la costa del Perú, el Trienio liberal y los sucesos que se fueron desarrollando en un contexto de guerra. En el Valle del Mantaro participaron directamente en las acciones militares las hermanas María e Higinia Toledo y su madre Cleofé Ramos en 1821; en Ayacucho, está el emblemático caso de María Parado de Bellido en 1822; así como las figuras de Matiaza Rimachi en Chachapoyas o de María Valdizán en Cerro de Pasco. También estaban aquellas mujeres como Micaela Muñoz y Ostolaza que, junto con Josefa Lacomba, confeccionaron la primera bandera que se izó en la ciudad de Trujillo, que proclamó su independencia en diciembre de 1820. No faltaron la guayaquileña Rosa Campusano, la quiteña Manuela Sáenz o la cusqueña Francisca Zubiaga, conocida como *La Mariscala*. También estaban las llamadas *rabonas* que se movilizaban con los soldados en la retaguardia, para proveerles de alimentos, ropa limpia, cuidados y enfermería, y cuyas funciones del hogar se trasladaban al campo de batalla; las damas de sociedad que hacían contribuciones económicas a la

causa patriota, organizaban tertulias para discutir de política o manejaban la economía familiar en ausencia de sus maridos, y un sinnúmero de mujeres anónimas que transgredieron los límites impuestos a su rol de mujeres en la sociedad colonial, que lucharon de diferentes maneras por la independencia. Sin buscar mostrar una lista de mujeres que está muy lejos de ser completa, queremos enfatizar la multiplicidad y variedad que adoptó esta participación femenina a través de individualidades, pero también de colectivos de mujeres.

Como vemos a partir de las vidas de las mujeres, durante la independencia se abrió un espacio para la reconfiguración de los roles de género, tradicionalmente establecidos. El contexto de guerra y revolución que se vivió a lo largo de esos años, llevó a las mujeres a transgredir, en mayor o menor medida, el papel que se les asignaba en la sociedad como esposas y madres, y su ubicación en el ámbito doméstico, privado y familiar. Si bien las transformaciones en los roles de género se iniciaron en la sociedad colonial tardía, las guerras abrieron nuevas posibilidades a la participación femenina en la esfera pública y política, aunque fuera por un breve lapso de tiempo. Finalmente, cómo el discurso hegemónico que se construyó sobre el rol de las mujeres en la nueva nación, fundamentando su exclusión de la política y la ciudadanía.

Tabla 1. Lista de mujeres patriotas distinguidas por San Martín

	A
1	Doña Antonia Ulate y Valderrama
2	Doña Andrea Mendoza
3	Doña Antonia Maldonado
4	Doña Antonia López
5	Doña Agustina Vela
6	Doña Antonia Cabrera y Zegarra
7	Doña Andrea Jauregui
8	Doña Antonia Bernales de Zubiaga
	B
9	Doña Bernarda Argote
10	Doña Baleriana de Aguirre
11	Doña Baltazara Flores
12	Doña Bárvara Alcazar
13	Doña Brigida Silva
14	Doña Benancia Pineda
	C
15	Doña Catalina Aguero de Muñecas

16	Doña Carmen Larriva de Lopez Aldana
17	Doña Carmen Muñecas
18	Doña Candelaria Palomeque de Postigo
19	Doña Carmen Noriega y Paredes
20	Doña Carmen Ormasa
21	La señora condesa de San Isidro
22	Doña Carmen Palacios de Telleria
23	Doña Carmen Martinez
24	Doña Catalina Fernandez
25	Doña Clara Coquis
26	Doña Camila Armas
27	Doña Carmen Vasquez de Acuña
28	La señora condesa de la Vega
	E
29	Doña Eulalia Cadenas
	F
30	Doña Francisca Unanue
31	Doña Francisca Caballero
32	Doña Francisca Mancebo
	J
33	Doña Josefa Sanchez de Callejas
34	Doña Josefa Anglade
35	Doña Josefa García
36	Doña Jesus Montoya
37	Doña Josefa Zapalena
38	Doña Josefa Boquete
39	Doña Juana Unanue
40	Doña Juan Sanchez de Zumaeta
41	Doña Josefa Pezet
42	Doña Juana Palacios de Mariategui
43	Doña Juana de Dios Nabajas de Sierra
44	Doña Josefa Cuba de Unanue
45	Doña Josefa Anglade
46	Doña Josefa Boqui
47	Doña Josefa de Larriva Agüero
48	Doña Josefa Cortés
49	Doña Juana Belés
50	Doña Juana de Anglade
	L
51	Doña Lucía Delgado de Herrero
	M

52	La Señora Marquesa de Torre-Tagle
53	Doña María Visitación Requena
54	Doña Manuela Noriega
55	Doña María Palacios
56	Doña María Guisla
57	Doña María Cabrera de Pezet
58	Doña Manuela Valdivieso
59	Doña Micaela Solar de Forcada
60	Doña María Josefa de Tagle
61	Doña Mercedes Veles
62	Doña María Narcisa Barba
63	Doña Manuela Baamonde
64	Doña María Sanchez
65	Doña Manuela Estacio
66	Doña Manuiela Saenz de Tuhner
67	Doña Micaela García de Fani
68	Doña María de Otero
69	Doña María Josefa Lopez Portocarrero
70	Doña Manuela Urriola
71	Doña María del Pilar Perez
72	Doña María Felene
73	La señora maquésa de Castellon
74	Doña María Matute de Saravia
75	Doña Manuela Vilchez
76	Doña Manuela Saenz
77	Doña Mercedes Nogareda
78	Doña Manuela Carbajal y Espejo
79	Doña Manuela Paredes y Noriega
80	Doña María de la Cruz Castillo
81	Doña Micaela Silva
82	Doña María Reyes y Cavero
83	Doña María Concepcion Cordova
84	Doña Manuela Ortiz
85	Doña Mercedes de la Rosa
86	La señora marquesa de Casa-Boza
87	Doña Manuela Villa-Real
88	Doña María Jesús Unanue
89	La señora marquesa de Casa-Muñoz
	N
90	Doña Narcisa Arias de Saavedra
91	Doña Narcisa Balderrama
	P

92	Doña Petronila la Torre
93	Doña Petronila Gomez
94	Doña Petronila Gonzalez de Larriva
95	Doña Petronila Gonzalez
96	Doña Paula Barrera
97	Doña Petronila Ferreiros
	R
98	Doña Rosa Campusano
99	Doña Rosa Palomares
100	Doña Rosa Piedra de Lequerica
	T
101	Doña Teresa Tutor de Campo
102	Doña Teodora Loaiza
103	Doña Tomasa Garay
104	Doña Trinidad Blanco
105	Doña Tomasa Amat
106	Doña Tomasa Coquis
107	Doña Teresa Campos y Tutor
	Y
108	Doña Ignacia Mendiburu de Palacios
109	Doña Ignacia Larriva
110	Doña Ignacia Cuellar
111	Doña Inés Arce
112	Doña Isabel Orbea
113	Doña Ignacia Trejo

Fuente: Gaceta de Gobierno de Lima Nº 7 [23.01.1822]. pp.1-4.

Tabla 2. Razón de las religiosas a quienes por su distinguido patriotismo se les ha declarado comprendidas en el decreto del 11 de Enero último

	EN LA CONCEPCIÓN
1	La abadesa Sor Rudecinda Vergara
2	Sor Isabel Manjares
3	Sor Josefa Castro
4	Sor Rosa Encalada y Palomares
5	Doña Rosa Bartola Henríquez
6	Sor Josefa Zerragería
7	Sor Juana Baquijano
	ENCARNACIÓN
8	La abadesa Sor Isabel Nuñez

9	Sor Bernardina Chavez
10	Sor Juana Riofrio
11	Sor Teresa de la Cruz. Aminola
	SANTA CATALINA
12	La abadesa Sor Manuela Luna
13	Sor Dolores Pezet
	TRINIDAD
14	Sor Josefa Cabrera
15	Sor Vicenta Martínez
	DESCALZAS
16	La abadesa Sor Bartola Sanabria
17	Sor Juana Lince
	CARMEN ALTO
18	Sor Mercedes Salazar, hermana de Vistaflorida
19	Sor N. Pando
	CARMEN BAJO
20	La Madre Serafina, priora.
21	Sor Teresa Gorozabel
22	Sor Manuela Espinavete
	TRINITARIAS DESCALZAS
23	La exministra Sor Rufina de San José
24	Sor Rosalía de Santa Teresa de Jesus
	MERCEDARIAS
25	La madre Mancilla, comendadora
	JESUS MÁRÍA
26	La abadesa Sor Petronila Anglade
27	Sor Luisa Merino
	NAZARENAS
28	La madre Mercedes, priora. Sor Josefa Gallo
29	Doña María del Carmen Aliaga
	SANTA ROSA
30	Sor Mariana Valmaceda
	PRADO
31	La madre priora Sor Paula
	SANTA CLARA
32	Sor Ventura Canillana
33	Sor Rosa Dueñas

Fuente: Gaceta de Gobierno de Lima Nº 11 [06.02.1822] p.1-4.

Guerra de Independencia, renovación de las élites y arraigo anti-fiscal: Los límites del modelo fiscal en el Perú (1821-1827)[277]

Dionisio de Haro Romero. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.

Presentación

A pesar de la creciente luminosidad con que aparentemente asistimos al período de la guerra de la Independencia en el Perú (1821-1824), seguimos pendientes de un relato preciso e integrador en torno a la historia económica del momento (Hamnet, 2000; Contreras, 2002; Anna, 2003; Brown, 2008; Irigoin y Grafe, 2008; Flores Guzmán, 2010; Tepaske y Brown (ed.), 2010; Irigoin, 2016; y De Haro, 2019). Los años comprendidos entre la emancipación y mediados del siglo XIX representan un tiempo económico aún poco conocido y con obstáculos difíciles de sortear cuando a la tortuosa tarea de reconstrucción de la administración central le acompañó un largo silencio estadístico (Rojas, 2019). Una época vidriosa en la que una vez liquidada la dependencia con respecto a España, el desenvolvimiento económico e institucional no fue el esperado. Las razones aún no están del todo claras. O bien todo había formado parte de una retórica hueca e imprecisa en torno a un intenso drenaje de una colonia "rica" por parte de una metrópoli quebrada, o la guerra descuadró la economía hasta el punto de privarla de un mínimo pulso que fuese capaz de transformar los viejos "excedentes" en capital productivo. La primera propuesta nos interrogaría, parafraseando a Francisco de Quevedo, cómo disponiendo de la "plata" tras la Independencia los niveles de renta per cápita se contrajeron (Selden Rose, 1916: 178). Sin embargo, las investigaciones han tendido a prestar más atención a la segunda opción, pero dejando cabos aún por atar (Contreras, 2010 y 2012). Los problemas económicos se mantuvieron plenamente vigentes, e incluso algunos de ellos se agudizaron tras la guerra. Y aunque desde el punto de vista de los precios, el país todavía se encontraba a finales de la última fase alcista posbélica, el resto de los indicadores no manifestaron la tónica esperada. Las autoridades, que fueron incapaces de garantizar unos fondos públicos estables y suficientes, estrecharon de forma acelerada, y en ausencia de los

[277] El presente trabajo forma parte del Proyecto I+D+i "Reformas Institucionales en Hispanoamérica, siglo XIX. Actores/Agentes y publicidad en su socialización pública" (PID2020-113099GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Asimismo, es una síntesis del artículo pendiente de publicación en el *Boletín Americanista* con el título "¿Y la Independencia nos hizo pobres? Estado y nueva fiscalidad. Perú (1821-1827)".

precisos mecanismos de control, sus dependencias con respecto a los capitales extranjeros (Palacios Moreyra, 1983).

Tras la etapa de desconcierto en la hacienda que representó el Protectorado y los deshilachados semestres que le siguieron (De Haro, 2014), las iniciativas fiscales del trienio 1824-1827 pretendieron fijar un marco de estabilidad sobre el cual manejar con suficiencia las finanzas públicas del nuevo Estado. Primero Hipólito Unanue, en la etapa de San Martín, y luego, ya con la guerra finalizada, José de Larrea y Loredo y José María de Pando, a los que se uniría el propio Unanue, ya con una visión más completa y precisa en torno a las controversias fiscales, propusieron desde el ámbito de sus competencias iniciativas, arbitrios y resoluciones que aspiraron a conformar un paquete de reformas que debían traducirse en un punto de inflexión. Entonces fueron desplegadas las líneas maestras. En espera de un rebote en el crecimiento económico, resultado natural del final de la guerra, junto a la elaboración del primer presupuesto y unido a la esperada recuperación de la tributación, las previsiones apuntaban a un alza sostenido de los ingresos que permitiese recuperar un sistema drenado. Asimismo, la reorganización del Ministerio de Hacienda trató de ayudar al nuevo Estado a dejar atrás la ligereza administrativa de un gobierno itinerante en permanente campaña militar. Y desde el mundo de las ideas, la ilustración, el liberalismo *gaditano*, y las aportaciones procedentes de la aún novedosa ciencia económica, deberían ayudar a dar coherencia a los borradores de reforma (De Haro 2011; y Peralta y De Haro (eds.), 2019).

Sin embargo, no tardaron en mostrarse los límites de la compleja recomposición del Estado, y los impulsos del cambio comenzaron pronto a desdibujarse. La guerra no finalizó con la Independencia y los encontronazos fronterizos y los conflictos intestinos se consolidaron, formando parte del paisaje natural del Perú. Y mientras esto ocurría, las fuerzas centrífugas convirtieron la vida económica y política en realidades líquidas, que algunos denominaron "anarquía y caos", aunque lo apropiado sería hablar de "atomización" y "disgregación". Entonces en el Perú convivió por largo tiempo una explosiva mezcla de sociedad altamente militarizada junto a un profundo arraigo anti-fiscal. Y únicamente el caudillaje emergió a modo de parche. Una solución provisional que en su naturaleza residían las mismas esencias contra las que aparentemente combatía, instituciones desdibujadas en un marcado personalismo y mimetización de Ejército y Estado. Liquidez por liquidez. En el período de 1821 a 1827 ni la guerra logró despejar los "viejos" hábitos, ni el proyecto político de Simón Bolívar consiguió responder a las aspiraciones del momento. Todos, que intuyeron que sin Hacienda no habría Estado, fracasaron parcialmente en un plan de largo aliento que permitiese sortear el obstáculo que ya se atisbaba en el horizonte, una hacienda deslavazada dentro de un Estado "encogido". Pero vayamos por partes.

Blanda fiscalidad, secuestros y empréstito de Londres (1821-1824)

San Martín el 3 de agosto de 1821 se erigió con el título de Protector del Perú y su gobierno, que no contó con el apoyo entusiasta de una parte importante de los grupos más influyentes (Leguía y Martínez, 1972: 425), inició su régimen sometido a la tensión de gobernar un país aún por consolidar con unas élites recelosas, unas clases populares expectantes y una guerra inacabada.

El ideario de San Martín, que significaba una oportunidad para llevar a cabo el tránsito hacia un Estado y una economía de nueva base más acorde con los tiempos de un mundo moderno, dispuso de importantes frenos que cercenaron el proyecto reformista (Fisher, 2000: 257). Y en este proceso, la Hacienda no fue una excepción. El ímpetu liberal quedó embalsado con la promulgación del Estatuto Provisorio, la "libertad de vientres" y la abolición del tributo de los indios. Y, desde la perspectiva hacendística, el "pacto patriótico", que venía a sustituir al caduco "pacto colonial", se concretaba en un desmantelamiento que abría una peligrosa puerta hacia el "empobrecimiento del Estado" (Salinas, 2011: 304). Hacienda y política fueron de la mano. Una idea fuerza con la que ganar a la opinión pública, atractiva tanto para las clases populares como para hacendados y grandes comerciantes, consistió en una oferta concretada en una reducción sustancial de la presión fiscal. Asimismo, se avanzó en el proceso de privatización, depositando ciegamente las esperanzas de un importante estímulo en la recaudación vía consumos y aduanas. Hipólito Unanue, miembro del gobierno sanmartiniano como responsable del ramo de la Hacienda, aspiró a reordenar el aparato burocrático colonial, aunque sin un plan preciso,[278] adelgazando la estructura burocrática heredada y sintonizando con los grupos económicos influyentes. Pero, tras conocer con precisión el estado exacto en el que se encontraban los fondos disponibles en las dependencias oficiales, y el escaso recorrido que tuvieron las medidas racionalizadoras, los ánimos se atemperaron.[279] Además, se sumó un factor inesperado. El secuestro y expoliación de bienes a

[278] "Departamento de Hacienda" en Gaceta del Gobierno de Lima Independiente (Lima), 1950 [1821-1822], Tomos I, número 13, 22 de agosto de 1822, número 13, págs. 57-58.

[279] Según informe del Contador Joaquín Bonet, los créditos pasivos a fines de 1821 ascendían a un total de 18.161.636 pesos, que rebajando los correspondientes a ramos remisibles a España restaba una cantidad reconocida de 6.449.665 pesos. "Examen de la Deuda Pública" en Gaceta del Gobierno de Lima Independiente (Lima), 1950 [1821-1822], Tomos I, sábado 1 de diciembre de 1821, número 42, págs. 214-216. Asimismo, detecta numerosas duplicidades administrativas y cuentas descabaladas en varias oficinas oficiales (Tribunal de Cuentas, Cajas Matrices, Casa de Moneda, Renta de Tabacos, Correos, Aduanas y Temporalidades). "Informe", Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Republicano, Ministerio de Hacienda, Caja 1, O.L. 8.

españoles ausentes y americanos que hubiesen seguido al ejército realista,[280] derivó en una confiscación general. La eliminación económica del grupo de peninsulares y criollos denominados jurídicamente como españoles, que en la ciudad de Lima alcanzaba la cifra de diez mil personas, tuvo como orientación el refuerzo de lealtades políticas, la vivificación de nuevos grupos económicos de influencia en el país y la reducción del enorme déficit que la política de baja presión fiscal comenzaba a manifestar en los balances oficiales. Pero, su eliminación acarreó un alto coste. Al descarrilamiento del proyecto de Banco Auxiliar de Papel Moneda (De Haro, 2017), los abusos generalizados y la corrupción rampante acabaron por limitar extraordinariamente las posibilidades de ensanchar por esta vía las bases fiscales del sistema.[281] La forma con la que se azuzó el sentimiento anti-español, galvanizó a las clases populares contra el conjunto de españoles residentes en Lima y a la destrucción y confiscación de "bodegas, chinganas, tiendas y panaderías", se sumó el gobierno a una violenta y amplia expropiación que redujo a una triste sombra a la vieja "aristocracia mercantil" (Flores Galindo, 1991: 170-175), dejando a la capital mermada de grupos influyentes con los que articular la acción política. Todo ello en un ambiente acuoso que fomentaba la percepción anti-fiscal de los grupos influyentes hacia el Estado y de las clases populares hacia estos grupos, como lo demuestra, por ejemplo, el hundimiento en paralelo y generalizado de los diezmos eclesiásticos.[282]

El balance hacendístico tras el primer año de guerra resultaba temerario. Por una parte, los gastos aumentaban sin descanso empujados por la guerra, mientras los ingresos se desplomaban debido a la brusca retirada del sistema fiscal heredado del plan de 1815, el abrupto corte de transferencias por parte de los departamentos "liberados",[283] y la interrupción de la actividad minera con la consecuente suspensión de los circuitos comerciales. Pero, más allá de la tendencia a agrandar un déficit ya de por si abultado a inicios de 1821, el mayor desequilibrio se desveló con la emergencia de una estructura fiscal inestable. Los ingresos ordinarios, reducidos a las aportaciones regulares pero decrecientes del Consulado y la Aduana, una menguante Casa de la Moneda y otras rentas menores, quedaban ampliamente superados por las entradas extraordinarias, ya fuesen donativos, empréstitos, papel moneda, secuestros o pasaportes, que

---

[280] "Secuestros" en CDIP, *Obra de Gobierno y Epistolario de San Martín*, Tomo XIII, vol. 1, p. 84.

[281] "Fincas del Estado" en el periódico La Abeja Republicana (Lima), Tomo III, 1971 [1823], págs. 105-119.

[282] "Asunto eclesiástico" en CDIP, Tomo XIV, *Obra Gubernativa y Epistolario de Bolívar*, Legislación de 1826, vol 2, Lima, 1975, p. 322.

[283] Sólo el departamento de La Libertad transfirió fondos a todas luces insuficientes. La respuesta de Monteagudo fue reveladora del caos descentralizador (CDIP, Tomo XIII, *Obra de Gobierno y Epistolario de San Martín*, vol. 1, p. 104).

si bien podían puntualmente suponer cargos importantes, su naturaleza ajena a la dinámica económica los convertía en entradas esporádicas, sin continuidad y, en el caso de los préstamos, con gravosas contraprestaciones.

Llegados a este punto no resulta difícil imaginar la delicada tesitura en la que quedó el Protectorado. La falta de fondos comprometía al conjunto del sistema, quedando a expensas de los inciertos resultados que la comisión García del Río-Paroissien pudiera cosechar en la negociación del empréstito internacional en Londres (Contreras, 2001: 220). Y perdida la Hacienda, el gobierno estaba condenado. El final del régimen también significó la sonora salida de Unanue del gobierno en medio de un tenso debate público que tuvo largo recorrido.[284] En la *Memoria* presentada por el exministro al Congreso del Perú en sesión del 23 de septiembre de 1822, adelantó datos preocupantes, que básicamente coinciden con el análisis cuantitativo de los balances de la Tesorería General. Unanue fue consciente de una peligrosa tendencia cuando señaló que "se percibe con claridad que las rentas del Estado no podrán seguir soportando los gastos, si no se ensanchan sus límites".[285] Imploró en sus últimas líneas lo que estuvo ausente en su acción ministerial, "vivificar" los impuestos. En palabras del ministro, el déficit resultante en el primer año desde la declaración de independencia arrojaba un monto aproximado de 1.444.000 pesos, tras apuntar gastos superiores a los 2.700.000 pesos e ingresos de poco más de 1.300.000. En efecto, los datos contrastados confirman estas estimaciones. Pero con matices. El grueso de los ingresos ordinarios, incluyendo las rentas de Tabaco, ascendieron a 1.187.769 y los gastos totales alcanzaron los 2.867.306 de pesos. Y lo que ocultó el ministro fue la referencia de que los ingresos totales del período superaron los 2.800.000 pesos, dejando a oscuras la gestión relativa a los procesos de secuestros y la negociación de los empréstitos[286]. Su tiempo político, de momento, había caducado. Pasado más de un año de la declaración de independencia, en términos hacendísticos se estaba en tierra de nadie. Y la administración estatal asistió a una rápida descomposición cuando el capital extranjero tardó en proveer de los primeros fondos con regularidad.

La acelerada dinámica política en que quedó sumido el Perú independiente a fines de 1822 y 1823 paralizó cualquier intento de replanteamiento hacendístico de calado. Los ministros de Hacienda se sucedieron[287], los debates se dispersaron, y el aparato fiscal se deshilachaba,

[284] La Abeja Republicana (Lima), Tomo II, 1971, págs. 118-120 y 239-244.
[285] "Memoria del ministro de Hacienda" en BNP, Fondo Antiguo 1000004047.
[286] "Tesorería General del Estado" en CDIP, *Obra de Gobierno y Epistolario de San Martín*, Tomo XIII, vol. 1, 1974, págs. 119-232. Y complementados con los Libros Mayores de la Caja Matriz del Estado de Lima, 1821 y 1822 en AGN, Fondo Republicano, Hacienda H-4-1580 y H-4-1562.
[287] "Debates" en CDIP, Tomo XV, *Primer Congreso Constituyente*, vol. 1, 1973, págs.125-126.

a pesar del alivio que inicialmente supuso la inyección de los primeros fondos a cargo del empréstito de Londres. Entonces, Simón Bolívar entró en la capital el 1 de septiembre y el Congreso otorgó al *Libertador* poderes dictatoriales. El escenario político comenzó a despejarse. Si Riva-Agüero, destituido por el Congreso e instalado con su gobierno en Trujillo, tuvo que tomar en noviembre rumbo al exilio, Torre Tagle iniciaba un camino sin retorno hacia la irrelevancia. El 24 de septiembre de 1823 Unanue volvía al gobierno y en octubre, tras la recepción de parte de Francisco Taramona de 1.029.856 pesos en 80 billetes contra el empréstito de Londres, retomaba la Hacienda Nacional un pulso perdido. Estos fondos estratégicos se sumaron a una cascada de heterogéneas medidas que pretendían al menos una reorientación. Primero, imponiendo una contribución forzosa directa sobre todas las clases del estado por un monto total de 400.000 pesos en cuatro mensualidades. Luego, aprobando un empréstito sobre el comercio de Lima por 200.00 pesos, aunque al alto coste de ceder a los prestamistas elevadas cuotas sobre los derechos de aranceles, privatizando *de iure* la gestión de la Aduana.[288] Y más tarde, creando la *única contribución* mediante decreto del 12 marzo de 1824, e impulsando una profunda revisión al alza de los derechos de adunas (Dancuart, 1902, I: 222, 252-255 y 257-258). Sin embargo, para una República sin Lima, como fue la de 1824, los decretos se convirtieron en papel mojado como lo demostró el apagón estadístico *de facto* que dejaba atrás los días de las epopeyas con un Estado prácticamente desaparecido, y solo sostenido por un precario apunte contable en la partida de existencias de la Tesorería General de 670.000 pesos a cargo del citado empréstito. Tiempos oscuros de turbia contabilidad y latente corrupción (Quiroz, 2014: 103-110).

El sistema fiscal republicano: los límites de una gestación imperfecta (1825-1827)

En 1825 con la guerra concluida, salvo el endiablado sitio del Callao, los ánimos invitaban al optimismo. Y en enero, se volvió a contar con una inyección *in extremis* y estratégica de 1.111.256 pesos a cargo del segundo empréstito de Londres. En palabras de Bolívar, había llegado el momento de imprimir un cambio al proceso de institucionalización de la nación cuando señaló el 10 de febrero al Congreso Constituyente: "mi administración no puede llamarse propiamente, sino una campaña"[289] y subrayó la inexistencia de rentas nacionales. Entonces el gobierno se puso manos a la obra disponiendo de un amplio margen de maniobra cuando el Libertador, con motivo de su viaje a los departamentos del sur, delegó el

[288] "Proyecto" en BNP, Fondo Antiguo, 1000045531.
[289] "Mensaje al Soberano Congreso" en CDIP, Tomo XIV, *Obra Gubernativa y Epistolario de Bolívar*, vol. 1, Lima, 1975, p. 318.

mando político y militar en el Consejo de Gobierno.[290] Unanue, que había vuelto a asumir las funciones de ministro del ramo el 28 de octubre 1824, defendió, entre los puntos centrales para la reorganización de la Hacienda Pública, el "arreglo para una contribución en proporción a los haberes de los individuos" (Dancuart, 1902, I: 262). Dejando de lado la controversia en torno a si la contribución citada se trataba de un impuesto sobre la renta o más bien sobre el patrimonio, su simple propuesta abría las puertas a una pieza impositiva central sobre la que ensanchar la base fiscal del sistema, un tributo directo a través del cual los contribuyentes aportarían un tanto proporcionado de sus *fortunas, caudales, haberes o facultades* al Erario Público. Tras la obligada remodelación del 16 de marzo, motivada por la convalecencia de José Sánchez Carrión que elevó a Unanue a la cartera de gobierno y relaciones exteriores y dio entrada a José María Pando en Hacienda, las medidas se sucedieron con relativa celeridad. De forma inmediata los esfuerzos se centraron en la reanimación de la "única contribución", predios rústicos y urbanos, un impuesto sobre todas las clases de industria, el levantamiento de la Caja de Amortización de la Deuda Pública, y la reactivación de las tarifas arancelarias. Todo acompañado de un vasto programa de privatización de bienes nacionales de largo alcance que incluían minas, tierras baldías y propiedades adscritas a la Dirección General de Censos.[291] Pero los balances oficiales cuentan otra historia. Mucho ruido y pocas nueces.

Con unos ingresos fiscales cercanos a los dos millones y medio de pesos, y por lo tanto muy lejanos de los techos fiscales de la primera década del siglo XIX alrededor de los seis millones de pesos, las fortalezas del Tesoro Nacional siguieron descansando en aduanas y consumos. De tal modo, que el modelo fiscal que acabó por decantarse no se separó en gran medida de su homónimo sanmartiniano. Bolívar fue más liberal (Paniagua, 2007) que revolucionario y la actividad legislativa, a veces febril, adoleció de cierto alejamiento de la realidad y debilidad inherente, cuando el incumplimiento de la norma se hizo habitual y la cuestión fiscal fue progresivamente orillada. Las reformas hacendísticas fueron embarrancando entre la desidia y el desinterés.[292] De forma natural, y en ausencia de un aparato estadístico preciso con el que levantar censos y padrones, el sistema fiscal resultante acabó apoyándose casi en exclusiva sobre los impuestos indirectos, adunas y consumos, en estrecha sintonía con procesos sociales y económicos que se daban en paralelo. En una situación propicia para la ruralización (Méndez, 2014), con un pulso

---

[290] Consejo de gobierno compuesto por José de La Mar, Presidente; José Sánchez Carrión, ministro de gobierno y relaciones exteriores; e Hipólito Unanue, ministro de hacienda. La persona de enlace entre el Consejo y el Libertador lo desempeñó con celo el general José Gabriel Pérez en calidad de secretario personal de Bolívar.
[291] "Al Sr. Ministro de Estado", Ibidem. págs. 787-788.
[292] "Intendentes sin sueldo", Ibidem, p. 415.

comercial decreciente y cegada la actividad minera, limitando extraordinariamente las oportunidades de inversión capitalistas, los capitales y las rentas de forma natural se orientaron a la adquisición de tierras. La revolución liberal, que abrió la posibilidad de reestructurar el mundo agrario en torno a la propiedad privada y los procesos de desamortización (Armas, 2010: 49-63), ofreció la oportunidad de la concentración (Lynch, 2006: 209-213 y 380-385).

La patente pérdida de poder de las élites coloniales sirvió a su vez para crear las condiciones precisas que favoreciesen la aparición de un Estado nuevo capaz de representar institucionalmente los intereses de una re-inventada clase dirigente. Una élite renovada, en la que grandes hacendados, unidos a significados representantes del comercio internacional y una retahíla de miembros reseñables de la alta burocracia civil y militar, aspiraban a desempeñar el papel de gozne entre las autoridades y las clases populares. Tras el desmoronamiento del régimen virreinal, el poder se había diluido entre las nuevas instituciones nacionales creadas desde la base del pueblo con la finalidad de derrotar al "usurpador", y las instituciones tradicionales, rotas, renombradas, pero en pie. Correspondería a la dictadura de Bolívar, en primera tentativa, y al liberalismo peruano, en segunda, la misión histórica de recomponer la situación, aunque las cosas ya nunca volverían a ser lo mismo. Con Bolívar se realizaron los primeros tanteos encaminados a recuperar los niveles de ingresos que el Estado virreinal habían alcanzado en un pasado no tan lejano. Pero los resultados obtenidos fueron decepcionantes. Con una estructura fiscal que perseveró en la imposición indirecta y la privatización de bienes nacionales, el Estado, que debería convertirse en garante de los intereses de la clase dominante y elevarse como bastión inexpugnable frente a la creciente y alarmante atmósfera militarizada y el ambiente anti-fiscal, quedó expuesto a un futuro de insolvencia. Y paradójicamente, en su fracaso parcial anidaba la rehabilitación de la élite. Es decir, asentada ésta sobre una base nueva, el fortalecimiento de la propiedad territorial a través de la compra de propiedades privadas, la exención en el pago de impuestos se convirtió en un factor central para su recuperación.[293] La propiedad de la tierra se convertía así en el cemento del renovado edificio y la liberalización del individuo como sujeto fiscal el modo con el que sacudirse las argollas estamentales del pasado. La estructura productiva de la nación, mientras persistiera el parón minero, no disponía de otros resortes que las explotaciones agrarias de donde proveerse de los medios necesarios para sostener un aparato del Estado bajo mínimos. El peso de la agricultura era

293 "Departamento de Hacienda" en CDIP, Tomo XIV, *Obra Gubernativa y Epistolario de Bolívar*, Legislación de 1826, vol 2, Lima, 1975, p. 99. "Circular a Prefectos", Ibídem, CDIP, Tomo XIV, *Obra Gubernativa y Epistolario de Bolívar*, Legislación de 1826, vol 2, Lima, 1975, p. 110.

abrumador, mientras la clase industrial tuvo una presencia simbólica y los grupos mercantiles habían encogido drásticamente debido a la grave crisis minera (Deustua, 2009) y su efecto arrastre en el mercado laboral circunscrito al sector servicios. Sin embargo, el proceso no fue sencillo ni estuvo exento de resistencias. La clase dirigente nunca hizo cesión significativa a alguna institución representativa, más allá de "tolerar" la dictadura de Bolívar, y sus capitales quedaban atesorados en fundos rústicos y urbanos sometidos a una blanda fiscalidad que se prolongó más allá de los años treinta (Córdova y Urrutia, 1839: 39). Y el futuro paraguas proteccionista también colaboraría en la recuperación de las rentas territoriales. Los terratenientes jamás delegaron sus poderes, de modo que, mientras cada uno de ellos actuaba como propietario absoluto en sus dominios, el Estado se encontraba con que a la institución que encarnaba le faltaba contenido efectivo. Y el caparazón se resquebrajaba en una lógica de debilidad mutua entre las clases dirigentes y el Estado, conduciendo al sistema a la tan cacareada anarquía.

En 1826 la coyuntura no mejoró y al anhelado proceso de transición se le fueron sumando fricciones y desajustes. El estallido del Pánico de 1825 en la Bolsa de Londres, con incesantes réplicas a lo largo de 1826, que supuso la quiebra de decenas de entidades bancarias y la peligrosa deriva del Banco de Inglaterra, sumado a la declaración en moratoria por parte del Perú cesando el pago de la deuda externa, impidió el acceso a los mercados financieros internacionales (Vizcarra, 2011: 11). Y una herramienta de estabilización fiscal como había sido la contratación de empréstitos extranjeros, se esfumó.[294] Entonces, hubo que volver a recuperar la senda del recorte del gasto estatal. Reconocido el hecho de que el nivel de ingresos del Estado no alcanzaba a cubrir sus respectivas necesidades y que era indispensable adoptar medidas con las que nivelar las entradas con las salidas, se comenzaron a aprobar disposiciones encaminadas a reducir la práctica totalidad de las partidas. A partir de abril, la reducción salarial de la lista civil y militar comenzó a adoptarse de forma progresiva.[295]

La prueba de que la Hacienda no se estaba desenvolviendo como se esperaba fue la restauración en el mes de julio del tributo indígena, no habiendo transcurrido ni un año desde su abolición. Pero la vuelta al modelo colonial no quedó ahí, y a fines de 1826, por una parte, quedaban derogadas o minimizadas las medidas fiscales que supusiesen cargas sobre la renta y la propiedad, y, por otra, fueron resucitados viejos rubros

---

[294] "Empréstitos" en Archivo Histórico del Instituto Riva Agüero, Fondo Althaus, ALTH16 y 17. AGN, Hacienda, Documentos oficiales H-1.O.L.145-324.

[295] "Al Sr. Ministro de Hacienda" en CDIP, Tomo XIV, *Obra Gubernativa y Epistolario de Bolívar*, Legislación de 1826, vol 2, Lima, 1975, p. 52.

mercantiles tamizados bajo un moderado proteccionismo (Lynch, 2006: 215-218; Gootenberg, 1998: 44-49).

Entonces, las expectativas se emborronaron. Un modelo fiscal "híbrido" (Salinas, 2011: 303), que aparentemente incorporaba al sistema a criollos y mestizos una vez recuperado el tributo indígena, se fue decantando. Pero con notorios desequilibrios que penalizaban a la población indígena frente al resto, a los arrendatarios frente a los propietarios, con impuestos directos sin mordiente y fuertemente escorado hacia la tributación indirecta (ver cuadros 1 y 2).

Cuadro 1. Ingresos fiscales 1826-1830

Años	Ingresos	Aduana	Departamentos	Contribuciones	Empréstito Londres	Venta de minas
1826	2.930.611	399.484	447.644		106.712	417.560
1827	2.552.570	1.196.755	594.307	24.314		
1828	2.605.508	1.174.184	473.152	185.437		
1829	2.849.570	1.031.582	483.428	101.930		
1830	1.808.613	931.042	400.524	60.758		

Fuente: Elaboración propia a partir de los fondos documentales AGN, Fondo Republicano, Ministerio de Hacienda, H-4-1630, H-4-1637, H-4-1644, y H-4-1692.

Cuadro 2. Gastos fiscales correspondientes a 1826-1830

Año		Gastos	Ejército	Burocracia	Créditos calificados
1826		2.807.701	1.430.360	237.453	915.642
1827		2.516.839	1.360.014	400.700	282.226
1828		2.573.030	1.032.907	428.930	365.361
1829		1.816.821	1.075.721	335.857	385.533
1830		1.809.670	976.684	325.024	142.111

Fuente: Elaboración propia a partir de los fondos documentales AGN, Fondo Republicano, Ministerio de Hacienda, H-4-1630, H-4-1637, H-4-1644, y H-4-1692.

La segunda mitad de la década de los veinte nos mostró una Tesorería General que mantuvo un cierto tono como resultado de la recuperación del tributo indígena. Pero, con tendencia decreciente, revelando la presencia de resistencias y profundas corrientes anti-fiscales. Años más tarde, Flora Tristán describió a una clase alta egoísta y con tendencias antisociales (Tristán [1838], 2003: 11). Era una forma de expresar la nula redistribución. Y las clases populares no cejarían en intentar esquivar en lo posible la presión fiscal. Y en cuanto a los gastos, la tendencia también apuntó al ajuste. Pero la persistencia de la atmósfera altamente militarizada mantuvo una estructura en la que sustancialmente los egresos de naturaleza militar siguieron marcando la pauta en el gasto general. El Estado precisaba de una mínima operatividad que el Ejército garantizaba y su mantenimiento explicaba la relativa inelasticidad a la baja de su peso en el presupuesto nacional.

En definitiva, el modelo fiscal quedó a medio camino entre la reforma y la tradición cuando fue necesario recuperar buena parte del andamiaje fiscal colonial, ante el escaso recorrido de la tributación directa y la limitada vitalidad de aduanas y consumos debido a la profunda crisis minera. Y esta imperfecta gestación fue clave. Pronto empezaron a mostrarse los límites de la compleja recomposición del Estado y a los pobres resultados económicos y las decrecientes rendiciones fiscales que acaecieron entre 1826 y 1831, se sumó la profunda sima que significó el período de 1832-1845. Entonces, hubo que esperar a la etapa liberal de Ramón Castilla en la década de los cincuenta para, con bríos renovados, volver a pensar en una reforma de la Hacienda en mayúsculas. Pero eso es otra historia.

Bibliografía

-ANNA, Thimothy (2003). *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

-ARMAS ASÍN, Fernando A. (2010). *Patrimonio divino y capitalismo criollo. El proceso desamortizador de censos eclesiásticos en el Perú*. Lima: Red para el Desarrollo de la Ciencias Sociales – Instituto Riva-Agüero PUCP – Fundación M.J. Bustamante de la Fuente.

-BROWN, Kendall W. (2008). *Borbones y aguardientes. La reforma imperial en el sur peruano*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos.

-Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP)

-Tomo XIII (1974) *Obra de Gobierno* y *Epistolario de San Martín*, vol 1. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

-Tomo XIV (1975) *Obra Gubernativa y Epistolario de Bolívar*, vol 1 y 2, Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

-Tomo XV (1973-1974) *Primer Congreso Constituyente*, vol 1 y 2. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

-CONTRERAS, Carlos (2001). "La transición fiscal de la colonia a la república". En: O´Phelan, Scarlett (comp.). *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, págs. 197-235.

____________________ (2002). "La reforma fiscal de 1815: las finanzas peruanas en vísperas de la independencia". *Revista Economía*, Lima, XXV (50), págs. 123-148.

____________________ (2010). "Buenos para la guerra, malos para la paz: el legado económico de la independencia del Perú. En: Bandieri, Susana (comp.). *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*. Buenos Aires: Prometeo, págs. 269-298.

____________________ (2012). "El precio de ser libres: costos y consecuencias económicas de la independencia en el Perú". En: McEVOY, Carmen, PALTI, Elías y NOVOA, Mauricio (eds.). *En el nudo del imperio.*

Independencia y democracia en el Perú. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos e Instituto de Estudios Peruanos, págs. 417-441.
-DANCUART, P. Emilio (1902). *Anales de la Hacienda Pública del Perú*, Tomo I. Lima: Imprenta Librería y Encuadernación de Guillermo Stolte.
-DE HARO, Dionisio (2011). "La política monetaria de San Martín en el Perú". *Revista de Indias*, Madrid, LXXI, págs. 793-823.
_________________ (2014). "De virreinato a nación: quiebra colonial y Estado sin Hacienda en el Perú". En: Martínez Riaza, Ascensión (ed.). *La independencia inconcebible. España y la "pérdida del Perú (1820-1824)*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP e Instituto Riva-Agüero, págs. 287-344.
_________________ (2017). "La independencia sobre caminos de papel: el Banco Auxiliar del Perú (1822)". En: Marichal, Carlos y Thiago Gambi (ed. lit.). *Historia bancaria y monetaria de América Latina (siglos XIX y XX): nuevas perspectivas*. Santander: Editorial Universidad de Cantabria, págs. 27-62.
________________ (2019). "Para ganar la guerra: el Padrón de Contribuyentes de la ciudad de Lima (1821)". *Revista de Indias*, Madrid, LXXIX (275), págs.197-233.
-DEUSTUA, José (2009). *El embrujo de la plata*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos.
-FISHER, John (2000). *El Perú borbónico 1750-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
-FLORES GALINDO, Alberto (1991). *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe (1760-1830)*. Lima: Editorial Horizonte.
-FLORES GUZMÁN, Ramiro A. (2010). "Fiscalidad y Gastos de Gobierno en el Perú Borbónico". En: Contreras, Carlos (ed.), *Compendio de Historia Económica del Perú, Economía del período colonial tardío*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos, t. III, págs. 295-376.
-GOOTENBERG, Paul (1998). *Imaginar el desarrollo. Las ideas económicas en el Perú postcolonial.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
-HAMNETT, Brian (2000). *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
-IRIGOIN, Alejandra (2016). "Representation without Taxation, Taxation without consent: the Legalicy of Spanish colonialism in America". *Revista de Historia Económica*, Madrid, XXXIV (2), págs. 169-208.
-IRIGOIN, Alejandra y GRAFE, Regina (2008). "Bargaining for Absolutism: a Spanish path to Nation-State and Empire building". *Hispanic American Historical Review,* Durham, 88 (2), págs. 173-209.
-LEGUÍA Y MARTÍNEZ, Germán (1972). *Historia de la emancipación del Perú: El Protectorado*, 7 vols. Lima: Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
-LYNCH, John (2006). *Simón Bolívar*. Barcelona: Crítica.
-MÉNDEZ, Cecilia (2014). *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

-PALACIOS MOREYRA, Carlos (1983). *La deuda angloperuana, 1822-1890*. Lima: Studium.

-PANIAGUA, Valentín (2007). "El proceso constituyente y la Constitución vitalicia (bolivariana) de 1826". *Historia Constitucional*, Madrid, 8, págs. 67-94.

-PERALTA RUIZ, Víctor y DE HARO, Dionisio (eds.) (2019). *España en Perú (1796-1824). Ensayos sobre los últimos gobiernos virreinales*. Madrid: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Marcial Pons.

-QUIROZ, Alfonso (2014). *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

-ROJAS, Rolando (2019). "Las bases fiscales del Perú poscolonial. 1821-1845". *Investigaciones Sociales*, Lima, 22, 40, págs. 159-177.

-SALINAS, Alejandro (2011). "Las Finanzas Públicas entre 1821-1930". En: CONTRERAS, Carlos (ed.). *Compendio de Historia Económica del Perú*, *Economía de la primera centuria independiente,* Tomo IV. Lima: Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos, págs. 369-375.

-SELDEN ROSE, Robert (1916). "The España defendida by Don Francisco de Quevedo". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 69, págs. 140-182.

-TEPASKE, John J. y BROWN, Kendall W. (ed.) (2010). *A New World of Gold and Silver*. Leiden: Brill.

-TRISTÁN, Flora [1838] (2003). *Peregrinaciones de una paria*. Arequipa: El Lector.

-VIZCARRA, Catalina (2011). "Guano, compromisos creíbles y el pago de la deuda externa peruana del siglo XIX". *Economía*, Lima, XXXIV (67), págs. 9-39.

La guerra por la Independencia en el espacio surandino: historiografía, tiempo y espacio[296].

María Luisa Soux. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz.

Introducción.

Los estudios historiográficos sobre el proceso de la independencia, que se han realizado en los últimos años en los países que comparten el espacio andino, han llamado la atención sobre la necesidad de dejar de lado los espacios nacionales surgidos del mismo proceso para dar lugar a estudios que asuman como unidad de análisis los espacios jurisdiccionales y culturales que se desarrollaban en ese momento. El presente ensayo busca precisamente avanzar en ese camino, presentando algunos elementos generales e introductorios acerca del tiempo y el espacio de estudio en el espacio surandino. El mismo forma parte de una investigación realizada en 2020 como parte del trabajo de Año Sabático otorgado por la Universidad Mayor de San Andrés y presenta algunas propuestas teóricas y metodológicas para avanzar en un camino conjunto.

El proceso por la independencia, transformado desde mi propuesta de investigación en un "campo de trabajo", implica analizar las ideas y las acciones desde diversas perspectivas de trabajo: la historia militar, la historia conceptual, la microhistoria, la nueva historia política, la historia social, la etnohistoria o la historia de las mujeres, entre otros.

Entre estos caminos diversos que nos abre la historiografía, ha surgido en la última década la necesidad de trabajar en diversos ámbitos territoriales que permitan articular no una historia general de la independencia en Iberoamérica, como formularon algunas tendencias anteriores, sino la consideración del proceso dentro de una historia global: para ello era fundamental pensar en las regiones y espacios de la época y no en los espacios nacionales que se crearon posteriormente. Así, surgió la necesidad de establecer un ámbito de análisis e inclusive una historia conceptual del territorio en Iberoamérica, como se propuso en 2019 en una de las más importantes revistas digitales de historia: *Nuevos Mundos, Mundos Nuevos* (Frega y Thibaud 2019). Así, por ejemplo, en artículo que forma parte de este dossier, la historiadora argentina Sara Mata sostiene que un problema crucial que debe analizarse es "la identificación entre comunidad

[296] Este artículo forma parte inicial del informe de investigación de Año Sabático, obtenido en la Universidad Mayor de San Andrés durante 2020. Agradezco a la UMSA la oportunidad de investigar toda una gestión en este tema.

política y definición territorial en la construcción de los estados nacionales", y profundiza en el tema del control territorial de Salta sobre el espacio de Atacama durante la guerra (Mata 2019). Desde una perspectiva de la situación actual, podríamos decir que Salta, como provincia argentina, controló un territorio que pertenecía a la intendencia de Potosí y que cincuenta años después pasó a depender de Chile. Desde esta perspectiva, el reto historiográfico en este punto ha sido, precisamente, estudiar este espacio en el contexto propio, no solamente el de la territorialidad colonial, sino el específico de esa etapa de la guerra.

Teniendo en cuenta esta problemática, nos concentraremos en el presente ensayo en plantear dos aspectos centrales: el de búsqueda de una cronología que articule la planteada por las historias nacionales y, luego, el de establecer con mayor cuidado el espacio geográfico de análisis, lo que significa en parte, el descentrar los centros políticos, tanto los virreinales previos al proceso como los nacionales que surgieron o se fortalecieron posteriormente.

Las historiografías nacionales y la cronología del proceso

Las historiografías nacionales del espacio que nos ocupa han establecido diferentes momentos en los que se considera el inicio y la conclusión del proceso hacia la independencia. Esta periodización tiene sus propios hitos en cada país, de acuerdo a las líneas trazadas por la historia patria respectiva, historias que han surgido por lo general desde las capitales o centros de poder y que es necesario revisitar para dar cierta unidad cronológica al proceso en su conjunto.

Para el caso boliviano, la historiografía tradicional determinó los años de 1809 y 1825, el primero por los "primeros gritos libertarios" en Chuquisaca y La Paz, y el segundo por la firma del Acta de Independencia. Estas fechas subsisten hasta hoy en los actos cívicos, los libros de texto y en la memoria común de los bolivianos. De allí la frase tan común de señalar los "quince años de guerra" o "la guerra de los quince años". Otra posición diferente, surgida a partir de la década de 1970, propuso la existencia de dos procesos entrelazados en el largo camino hacia la independencia; el primero sería el de las sublevaciones indígenas de Tomás Katari en Charcas, los hermanos Rodríguez en Oruro y Julián Apaza – Túpac Katari en La Paz. De acuerdo con esta posición –en la que podemos señalar a historiadores como Fernando Cajías (2005), Sergio Serulnikov (2008) y Sinclair Thomson (2007) –, se trata de dos eslabones de un largo proceso de lucha anticolonial. Esta posición ha sido también asumida, con algunas variantes, por la historiografía indianista que, a diferencia de los historiadores citados más arriba, consideran más bien que la lucha por la independencia fue la de 1781-1782, mientras que el proceso 1809-1825 fue únicamente una pugna entre los criollos que no modificó en nada la situación colonial previa. Esta

posición, que se ha extendido a la propuesta de la ley educativa hoy en vigencia, considera la sublevación de Túpac Katari no solo como el germen del proceso de independencia sino como el verdadero acto de rebeldía y lucha anticolonial.

Con relación a la fecha final del proceso de independencia, se presentaron posiciones que llevaban el momento final de independencia hasta 1841, bajo el argumento de que fue en Ingavi donde se terminó por definir la independencia de Bolivia, cuando José Ballivián logró desbaratar los intentos peruanos por controlar el antiguo territorio de Charcas. Esta propuesta, que se manifiesta simbólicamente, por ejemplo, con la presencia del retrato de José Ballivián en la Casa de la Libertad, no ha tenido mayor apoyo en los estudios historiográficos, que han asumido por lo general que existe una etapa de la historia republicana, que va desde 1825 hasta 1841, en que hubo tensiones, problemas y proyectos alternativos, pero no se puso en duda la creación de un nuevo Estado: Bolivia.

En la historiografía argentina, la fecha de mayo de 1810 es central, al igual que la de la firma de la Declaración de Independencia, en julio de 1816. En torno suyo se habla de procesos anteriores como las incursiones inglesas de 1806 y 1807 (Tío Vallejo 2009), la Junta de Montevideo y las acciones de Martín de Álzaga, en enero de 1809; sin embargo, y a pesar de que Charcas dependía del Virreinato del Río de la Plata, la historiografía argentina ha dado poca importancia a los hechos de La Plata y La Paz, de mayo y julio de 1809 respectivamente. La posición sobre el fin de la guerra en la historiografía argentina es aún tema de debate. Todos concuerdan con que la firma de la Declaración de Independencia no definió en la práctica su formación como Nación y es que, a pesar de que la presencia realista fue prácticamente nula en los años subsiguientes –con la excepción de algunas incursiones del ejército de Pedro Antonio de Olañeta que controlaba el territorio hasta Tarija–, las Provincias Unidas se vieron enfrentadas entre ellas y con el poder centralizador que venía de Buenos Aires y los gobiernos provinciales. De esta manera, las luchas entre las facciones, por una parte, y entre el poder porteño y el de las provincias, por la otra, produjo guerras civiles en la Banda Oriental, el Litoral, Cuyo y la región del norte. En 1820, finalmente, el gobierno central de las Provincias Unidas quedó disuelto y cada provincia eligió el suyo propio. La llamada "anarquía del año XX" dejó unas provincias totalmente desunidas y, si bien la historiografía porteña tradicional consideró como presidentes a los gobernadores de Buenos Aires, no fue sino en 1853, como bien lo señala José Carlos Chiaramonte en varias de sus obras (2004, 2016), cuando se puede hablar propiamente de una nación conformada con un gobierno centralizado y federal.

En esta suerte de historia resumida del proceso de independencia de las Provincias Unidas del Río de La Plata, hay elementos importantes que rescatar para establecer la periodización del proceso en el espacio sur andino. El primero es la invisibilización de los movimientos de 1809 en La

Plata y La Paz, hechos que la historiografía reciente ha empezado a analizar como movimientos anteriores al mayo porteño (Serulnikov 2014); el segundo elemento a resaltar es el de la organización del Ejército Auxiliar del Norte, establecido ya en 1810 y que tuvo un rol determinante en el espacio sur andino. Es también importante destacar y profundizar el análisis de la participación popular en la lucha de la región que conforma hoy el norte argentino: los gauchos y sus montoneras. Si bien la historiografía argentina trata el tema de la presencia de los gauchos de Güemes con o sin alianza con el Ejército del Norte, los han visto por lo general como los defensores de "la frontera norte", sin tener en cuenta que territorios como Tarija y Potosí no conformaban en sí una frontera, aunque con relación a la historia militar, sí se trató de una frontera móvil de avance y retroceso de los ejércitos. Esta situación ha sido ya criticada por la historiadora Sara Mata en varios de sus trabajos. (2008a, 2008b). Finalmente, la situación de anarquía y desunión de las Provincias Unidas a partir de 1820 será central en el juego político del espacio surandino al momento de definir la situación que asumirían las provincias de Charcas.

Desde la visión de la historiografía peruana, el análisis de su proceso de independencia, generado fundamentalmente desde Lima, presenta una periodización muy diferente. La historiografía tradicional señala que la guerra por la Independencia se dio entre 1820 y 1824, es decir, entre la llegada del ejército de San Martín al Perú hasta la batalla de Ayacucho. Corrientes nacionalistas, influidas por el contexto político de la década de 1970 y el Bicentenario de la sublevación de Túpac Amaru, señalaron el inicio del largo proceso de independencia en esta sublevación, teniendo en cuenta la presencia de "movimientos precursores", entre los que se hallarían no solo la sublevación tupamarista, sino también lo que hoy se conoce como "levantamientos autónomos": los de Tacna, en 1811 y 1813; el de Huánuco, en 1812 y el del Cuzco, en 1814. En esta percepción del proceso, lo significativo es que estos levantamientos no son considerados como parte de una guerra continental, sino como proyectos regionales, relacionados con la guerra en Charcas y la presencia rioplatense. Por otro lado, son recientes los estudios como los de Natalia Sobrevilla (2010) que analizan la guerra desde el lado realista y el rol jugado por el Virreinato del Perú durante la primera década de lucha; y es que para la historia patria peruana no correspondía considerar esa participación como parte de la memoria heroica de la independencia. Esto explicaría el profundo debate que se generó en el Perú con la propuesta de Heraclio Bonilla y Karen Spalding de la "Independencia concedida", debate que persiste hasta hoy, como se puede ver en la publicación de dos libros referidos al tema: el compilado por Carlos Contreras y Luis Miguel Glave (2015) bajo el título de "La independencia del Perú ¿Concedida, conseguida, concebida?, y el editado por Ascensión Martínez Riaza, "La

independencia inconcebible" (2014). Ambas publicaciones surgieron en el contexto del Bicentenario de la independencia peruana.

Desde la historia y la historiografía peruana, y para el tema de la periodización que nos ocupa, podemos señalar varios puntos importantes para nuestro análisis: el primero, la necesidad de profundizar el análisis, desde una nueva perspectiva, sobre la fundamental participación del Ejército Real del Alto Perú en el proceso de la guerra, no solo en el ámbito estricto de Charcas, sino en todo el espacio centro sur andino desde 1809; el segundo, reflexionar sobre la importancia de articular los movimientos de Tacna, Huánuco y Cuzco con el proceso regional en su conjunto; finalmente, considerar desde una perspectiva regional los cambios de escenario suscitados desde 1820.

Finalmente, queda en el tintero un problema central para nuestro análisis: el del proceso de la guerra en los territorios de Arica, Tarapacá y Atacama. La historiografía chilena, a pesar de su gran desarrollo, no cuenta con muchos trabajos relacionados con este espacio, quizás porque para inicios del siglo XIX, Arica y Tarapacá formaban parte del Virreinato del Perú, y Atacama de la intendencia de Potosí. De esta manera, el proceso que se dio en estos espacios tuvo más semejanza con lo ocurrido en lugares como Tacna o Jujuy que con lo que sucedía en la Capitanía General de Chile. En los últimos años han sido publicados algunos estudios sobre las regiones de Arica y Tarapacá, tanto en Chile como en el Perú; entre ellos cabe citar los de Luis Castro (2018), y Paulo Lanas (2014). Por otra parte, el espacio de Atacama ha sido estudiado por la investigadora argentina Sara Mata (2019). Desde estas aproximaciones podemos destacar la relación existente entre los partidos de la costa y las ciudades y comunidades indígenas del altiplano de Charcas, Jujuy y Salta, que mantuvieron abiertas las rutas para la llegada de insumos y pertrechos para el ejército del Rey; también es importante destacar la influencia que tuvo la guerra en las tierras altas en los movimientos revolucionarios de la región; finalmente, es fundamental analizar la lucha por el control de este espacio entre la intendencia de Potosí y la de Salta.

Teniendo en cuenta los aportes de las historiografías nacionales y estableciendo las coincidencias y las diferencias, consideramos que la propuesta de periodización del proceso de independencia en el espacio sur andino abarca desde 1808, cuando se conoce en la región la crisis de la monarquía en la metrópoli, hasta 1826, cuando se definen la pertenencia de algunos de territorios a alguna de las nuevas naciones, estableciéndose de esta manera las nuevas fronteras.

El año 1808 se caracterizó por el estallido de una profunda crisis en la metrópoli generada tanto por el motín de Aranjuez –por el cual Carlos IV fue obligado a renunciar al trono en favor de su propio hijo, el joven Fernando, que asumió el poder como Fernando VII–, como por la invasión napoleónica a España –que concluyó con el apresamiento de la familia real

en Bayona, el reinado de José Bonaparte y la formación de Juntas en varias ciudades bajo el principio de la retroversión de la soberanía en el pueblo. Todas estas noticias llegaron al territorio americano y provocaron diversas respuestas entre sus habitantes. Por un lado, se produjeron juras de vasallaje a Fernando VII en varias ciudades; por el otro, surgió la opción del carlotismo; finalmente, empezó a surgir la posibilidad de establecer Juntas en América, una de las cuales se dio en Montevideo. El espacio sur andino vivió también las dos primeras consecuencias, aunque no se formaron juntas hasta 1809.

A partir de entonces empezó un proceso largo y complejo que, en el espacio de estudio, puede resumirse de la siguiente manera:

- 1809-1810. Formación de juntas o intentos de formarlas. Esto se manifestó desde el conato de Buenos Aires, el 1 de enero de 1809; pasó por la creación de la Audiencia Gobernadora en La Plata y su alianza con otras ciudades; la junta en La Paz y el intento de ampliar la rebelión al sur peruano; el accionar de los ejércitos provenientes de ambos virreinatos para reprimir la insurgencia y el inicio de la guerra en el espacio altiplánico. Ya en 1810 se produjo el movimiento de Buenos Aires y la formación de la primera Junta que logró mantenerse en el tiempo. Las otras ciudades del virreinato apoyaron a la Junta, y la militarización y la guerra se expandieron por todo el espacio centro sur andino, una parte a favor de Buenos Aires y la otra a favor de la Corona.
- 1810-1816. Etapa de la guerra interna y la guerra hegemónica en el espacio centro sur andino. Esta etapa estuvo marcada desde lo militar por los avances y retrocesos de dos ejércitos de línea: por un lado, el Ejército Real del Alto Perú, dirigido inicialmente por Juan Manuel de Goyeneche y posteriormente Joaquín de la Pezuela, que, formado en el sur peruano ingresó a Charcas, controló la región y llegó en su máximo avance hasta Tucumán y Salta; por el otro, el Ejército Auxiliar del Norte, dirigido inicialmente por Balcarce y Juan José Castelli, luego por Manuel Belgrano, y finalmente por José Rondeau, que, con el nombre de campañas auxiliares marcharon desde Buenos Aires hacia las provincias del norte y luego ingresaron a Charcas en varias oportunidades. De forma paralela a esta guerra hegemónica se sumaron rebeliones urbanas y rurales, una sublevación indígena que articuló parte del territorio y la formación de tropas que llevaban a cabo una lucha de guerrillas. La militarización de la sociedad fue general y el ambiente de guerra fue permanente. A pesar de que la presencia de los ejércitos rioplatenses concluyó a fines de 1815 con la derrota de Sipe Sipe, su influencia se mantuvo en el desarrollo de la guerra de guerrillas y el mantenimiento del ejército de Ignacio Warnes en Santa Cruz. Sin embargo, en 1817, ya la fuerza insurgente había sido controlada y los caudillos abatidos, con excepción de un grupo que se mantenía activo en los valles de Ayopaya. Desde el Cuzco, pasando por Tacna e Iquique; desde Larecaja y todos los valles interiores, sin dejar de lado las tierras bajas

de Santa Cruz, el Chaco, Salta y Jujuy, la insurgencia fue creciendo en pequeñas y grandes sublevaciones que mantuvieron en jaque al Ejército Real del Alto Perú.

- 1817-1823. Etapa de la hegemonía realista y de las tensiones en las Provincias Unidas. Luego de la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Suramérica, firmada en Tucumán, la derrota del ejército de Rondeau en Sipe Sipe y la represión de los grupos guerrilleros, el territorio del sur peruano y Charcas se mantuvo bajo el control realista y desapareció el escenario de levantamientos locales. Hacia el sur se estableció un espacio de frontera no definido entre el territorio controlado por el ejército del Rey y el de las Provincias Unidas, que ya para entonces presentaba fisuras. Las incursiones en Jujuy y la expansión del control insurgente a Atacama son ejemplos de ello. El escenario de la guerra continental pasó a la costa y estuvo marcado por el desembarco del ejército de San Martín en el Perú, la Declaración de Independencia en julio de 1821 y el traslado de la sede virreinal al Cuzco. Cuando José de la Serna dejó la dirección del ejército del Alto Perú para asumir el cargo de virrey, luego de un golpe de Estado a Pezuela, la comandancia del Ejército del Sur, con jurisdicción en todo el espacio sur andino pasó al criollo Pedro Antonio de Olañeta. Mientras tanto, en las Provincias Unidas, la desunión y la guerra interna cundieron por todo el territorio y en 1820 desapareció el gobierno nacional. Salta se encontró bajo el poder del caudillo regional Martín Miguel de Güemes, quien pretendió intervenir, aunque de forma tibia, en las contiendas de Charcas. Su muerte definió el quiebre casi definitivo de la unidad insurgente.
- 1824-1825. Crisis de la hegemonía realista y presencia del ejército colombiano. Todo el año de 1824 el espacio sur andino estuvo marcado por las luchas entre dos facciones del ejército real: el del virrey La Serna y el de Olañeta; por otra parte, en las Provincias Unidas se mantuvo la anarquía y la división, y la atención de las autoridades se concentró en su relación con Buenos Aires; así, dejaron de mirar hacia el norte a pesar de algunos esfuerzos infructuosos que realizaron ciertos militares, como José María Pérez de Urdininea. Luego de la derrota de Ayacucho, ingresó al territorio altoperuano el Ejército Libertador del Perú, conformado en gran parte por soldados de Colombia y el Perú, bajo la dirección de Antonio José de Sucre. Una pequeña fracción militar proveniente de Salta trató una vez más de recuperar su presencia en las tierras altas, sobre todo en Tarija y Chichas, pero la muerte de Olañeta en Tumusla puso fin a la guerra. Desde el lado político, las fuerzas centrífugas dieron como resultado no solo la creación de Bolivia, con las provincias que habían formado parte de la Audiencia de Charcas, sino las primeras tensiones "internacionales" con el Imperio brasileño, con el Perú y las Provincias Unidas.
- 1826. Se van fijando las fronteras nacionales y se dan negociaciones por el tema; en Bolivia se redacta y aprueba una Constitución

que define la organización de la república y en el Perú también se reconoce la Constitución bolivariana. Los últimos intentos de Bolívar por crear una Confederación ven sus límites. Se concreta la llamada "Cuestión de Tarija" por decisión de sus propios habitantes y se definen tanto la situación de Arica como las fronteras del lago Titicaca.

Esta periodización, presentada de forma resumida, es importante para dar cierta unidad al proceso en todo el espacio surandino. Esto no significa que no se tenga en cuenta la periodización nacional en cada caso, sino que la misma será asumida como referencia. Así, por ejemplo, no se puede soslayar el impacto que tendrá en la historia de la región el traslado de la capital virreinal al Cuzco o las medidas tomadas en las Provincias Unidas para debilitar el Ejército del Norte y fortalecer así al Ejército de los Andes; sin embargo, dentro de nuestro espacio de estudio, es posible que esas decisiones de alcance continental no fueran percibidas sino un tiempo después y no de forma inmediata y que, por el contrario, fueran decisiones locales o regionales, como las asumidas dentro de la llamada guerrilla de Ayopaya, las que impacten con más fuerza en todo el espacio.

La geografía del conflicto. El control militar del territorio y la teoría de las "franjas longitudinales de control territorial"

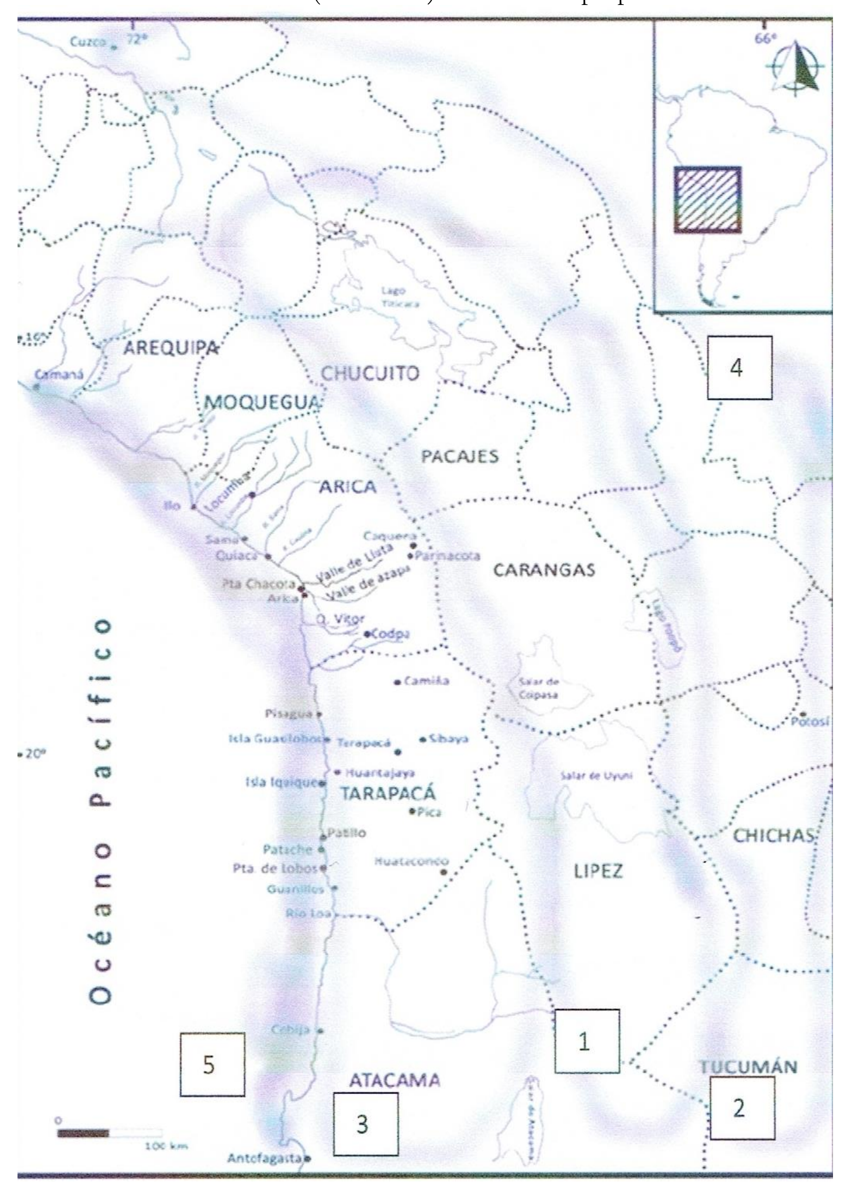
Para abordar un estudio del conflicto por la independencia en el espacio surandino, más allá de las fronteras nacionales posteriores, se hace necesario pensar desde el ámbito territorial los espacios de la lucha por la independencia en el espacio sur andino, considerando las fuerzas políticas y militares que estructuraron –tanto desde las capitales de virreinato como desde las mismas regiones y localidades– el recorrido de ejércitos, grupos de guerrillas, personas, pertrechos e ideas durante los años del conflicto. Este planteamiento sostiene que la estrategia militar de ambos bandos utilizó la geografía vertical del espacio centro sur andino, así como las antiguas rutas prehispánicas y coloniales longitudinales y las sendas transversales que cruzan esta geografía, para organizar el territorio de tal forma que fuera posible aprovechar las ventajas de cada uno de los grupos en conflicto. He llamado a esta propuesta "teoría de las franjas longitudinales de control territorial"; a partir de ella, intento entender, en el terreno y en el mapa, la lógica de avance y retroceso de los diversos ejércitos y grupos bélicos, así como los espacios de refugio y formación de soldados y combatientes.

La propuesta muestra la existencia de cinco franjas longitudinales que cruzan el espacio centro sur andino y que sobrepasan los espacios hoy nacionales de los estudios historiográficos sobre el tema de la guerra. Cada franja tiene características geográficas y ecológicas propias que permitieron el desarrollo de determinadas estrategias bélicas; al mismo tiempo, estas franjas se articulan con rutas transversales, generando de esta manera una red geográfica por donde circularon los hombres de armas y todo el

conjunto de personas que los acompañaban y surtían. El análisis territorial a partir de esta propuesta permite entender también la razón por la cual la lucha fue más álgida en determinados lugares, mientras que otros se mantuvieron casi al margen de la guerra.

En líneas generales, las franjas longitudinales son las siguientes:

Mapa 1. Franjas longitudinales de control territorial de carácter militar en el espacio surandino (1809-1926). Elaboración propia



1. La franja y ruta de la meseta altiplánica. Esta recorría las regiones de Azángaro, Puno y Huancané, al norte, rodeaba el lago Titicaca por las rutas del Desaguadero y Omasuyos, seguía hacia el sur, hasta Oruro, proseguía por la ruta de los salares, hacia Lípez, y luego llegaba hasta la puna de Atacama; un ramal oriental de la misma franja, con un ecosistema de cabecera de valle, bajaba hasta la región de Chichas y se articulaba con Jujuy. Se trata de un espacio llano, seco, frío y poblado por numerosas comunidades indígenas productoras de papa, cebada y otros productos, además de grupos de llameros. Estuvo articulada desde la etapa prehispánica por el Cápac Ñan, la red caminera incaica, y luego por el Camino Real. Los centros poblados más importantes eran Puno, Zepita, La Paz (en la hoyada), Oruro y Tupiza. Estos territorios de altura fueron el espacio privilegiado para el recorrido casi permanente del Ejército Real del Alto Perú, desde el ingreso inicial de las tropas de Goyeneche en 1809. Luego de la derrota de Aroma, el ejército Real del Alto Perú retrocedió hasta Zepita, donde estableció su cuartel general; luego avanzó hasta el Desaguadero y, después del triunfo en la batalla de Guaqui, avanzó por la ruta del Altiplano; finalmente, estableció su cuartel en la ciudad de Oruro, avanzando hasta Ancacato y posteriormente hasta Tupiza. De esta manera, se establecieron tres cuarteles básicos: el de vanguardia, en Tupiza (Chichas); el central, en Oruro y el de retaguardia, entre Puno y Zepita.

Las razones por las cuales el ejército del Rey se asentó estratégicamente en el altiplano obedecen a diversas circunstancias. En primer lugar, la formación militar que había recibido Goyeneche en España y Europa lo llevó a organizar un ejército estructurado con las tres armas tradicionales: infantería, caballería y artillería. Este tipo de ejército precisaba de rutas capaces de soportar el paso de la artillería y eso era más factible en el altiplano. En segundo lugar, la presencia de una amplia población indígena bien organizada le brindaba el apoyo necesario para el avance del ejército, desde fuerza para el transporte de los cañones hasta alimentación, ya fuera esta comprada o requisada. Finalmente, es importante señalar que el virreinato del Perú conservaba no solo el control territorial sino también el gobierno en todo este espacio; esto permitía que las autoridades locales presionaran a la población indígena para el pago del tributo y desembolsos extraordinarios que solventaban el mantenimiento económico de las tropas.

2. La ruta de los valles interandinos, formada por la vertiente oriental de los Andes. Este espacio articulaba la región de los valles cuzqueños, los valles de Carabaya, Charazani, Larecaja, Yungas, Ayopaya, Cochabamba, norte de Potosí, Porco, Chuquisaca, Cinti, Tarija, Jujuy y Salta. A diferencia de la meseta altiplánica, esta zona presenta valles y quebradas húmedas al norte y secas al sur, con algunos valles abiertos de clima templado. Su geografía vertical hacía difícil el movimiento de ejércitos numerosos, pero presentaba

el espacio ideal para la lucha de grupos pequeños conocedores del espacio. En los valles más abiertos de Cochabamba, Tarija, Jujuy y Salta se hallaban ciudades importantes por su producción agrícola. Durante el tiempo que abarca nuestro estudio, este fue el espacio geográfico y ecológico donde circularon con mayor comodidad tanto los ejércitos de prest provenientes del Río de la Plata (el Ejército Auxiliar del Norte en sus tres incursiones) como las divisiones de vanguardia que usaban muchas veces una estrategia de guerrilla, (por ejemplo, la División de los Valles). El hecho de que ya en 1809 las milicias y el ejército popular e indígena de los revolucionarios paceños se asentara en los Yungas de la Paz (Coroico y Chulumani) para organizarse y enfrentar allí a las tropas de Goyeneche, nos muestra la importancia de la geografía en la toma de decisiones estratégicas. Y es que el ejército insurgente, menos organizado y más pequeño, tenía mejores posibilidades de triunfar en una guerra de recursos, en terrenos escarpados donde tenían ventaja los conocedores del lugar. A lo largo de la guerra, las numerosas rutas de los valles fueron utilizadas por los insurgentes; lo hicieron tanto los ejércitos de Belgrano y Rondeau como las tropas regulares de Álvarez de Arenales y los diversos grupos de guerrilla o guerra irregular. Si analizamos la conformación de los grupos guerrilleros veremos que todos se ubicaron en esta franja: Muñecas en Larecaja, Lira en Ayopaya, Padilla en La Laguna, Betanzos en Porco, Camargo en Cinti y, más al sur, los montoneros o Divisiones de Frontera (Sánchez 2018) de Pérez de Uriondo en Concepción, Salinas y Bermejo, y los gauchos montoneros en Jujuy y Salta.

Fue en los sitios de encuentro entre las dos franjas anteriores o en los valles abiertos donde se produjeron las principales batallas en el territorio central del espacio centro sur andino: las de Vilcapujio y Ayohuma –en el norte de Potosí–, las batallas del valle de Cochabamba, la de la Tablada –en Tarija– y las de Tucumán y Salta. Al mismo tiempo, es posible afirmar que las características de estos espacios agrestes permitieron la supervivencia de los grupos guerrilleros, en algunos casos, como el de Ayopaya, hasta el fin de la guerra. Además de la conformación de ejércitos derivados de milicias y menos profesionales, es importante destacar el uso de la caballería como elemento importante para el movimiento de tropas en los valles.

3. La franja de la costa y la vertiente occidental de los Andes. Caracterizado por su clima desértico, cruzado por algunos ríos, y por su geografía vertical, este territorio se expandía al sur de Arequipa y comprendía los territorios de Arica, Tarapacá y Atacama. A pesar de no contar con una gran población y de ser considerado un territorio marginal, su importancia fue fundamental, ya que constituyó, al menos para el bando del Rey, un lugar estratégico para las comunicaciones entre la costa y el altiplano y, por lo tanto, en una ruta estratégica para el envío de suministros y tropas para los ejércitos. Se

trataba de un espacio controlado por el ejército del Rey, pero con presencia insurgente esporádica. En los casos que se han estudiado para Arica y Tarapacá (Lanas 2014, Castro 2018), los insurgentes se hallaban relacionados con los pueblos y comunidades de las tierras altas, ya sea de Lípez o de Jujuy. En el caso de Atacama, dependiente oficialmente de la intendencia de Potosí, como lo ha estudiado Sara Mata (2019), sus partidos de Atacama la Alta y Atacama la Baja, decidieron en 1816 pasar a depender de Salta, por lo que se mantuvieron en el ámbito insurgente y, posteriormente, formaron parte de las luchas internas de las Provincias Unidas.

4. Las tierras bajas de la gobernación de Santa Cruz y el Chaco. Los contrafuertes de la Cordillera separan los valles de llanura de Santa Cruz y el Chaco. Los habitantes de estas regiones poco pobladas tuvieron, sin embargo, un papel fundamental durante la guerra, ya que la región constituyó, por un lado, un refugio para los grupos de armas de la zona de los valles y, por otro lado, una avanzada más estable para parte del ejército rioplatense. El retiro de Álvarez de Arenales de Cochabamba a Vallegrande y la presencia del ejército regular dirigido por Ignacio Warnes en Santa Cruz muestran la importancia de este espacio, en el cual se pudo mantener por un tiempo prolongado el gobierno insurgente. El Chaco, tanto desde la perspectiva de Tarija como desde la de Santa Cruz, fue asumido como un espacio de refugio; sin embargo, son conocidas algunas incursiones de los guaraníes, como fue el caso de Cumbay, quien participó en la lucha guerrillera relacionado con la guerrilla de Padilla.

5. La ruta marítima del Pacífico (completamente a la izquierda en el mapa). Finalmente, podemos señalar la existencia de otro trayecto recorrido por los ejércitos durante la guerra por la Independencia: la franja marítima del Pacífico. Si bien esta franja queda fuera de lo que tradicionalmente se conoce como espacio sur andino, no podemos soslayar el hecho de que fue finalmente esta la única vía de avance del ejército insurgente que tuvo éxito, ya que San Martín y sus tropas, luego de apoyar en la independencia de Chile, utilizaron esta ruta para llegar al Perú, generando de esta manera un cambio total en los espacios de lucha.

Esta ocupación longitudinal del territorio permite explicar el hecho de que la mayor parte de las batallas se dieran ya sea en los límites de avance de ambos ejércitos (Guaqui al norte, Tucumán y Salta al sur); en los territorios de intersección entre la faja insurgente y la realista (Vilcapujio y Ayohuma, que se dieron en las cabeceras de valle del norte de Potosí); y, finalmente, en los valles y tierras bajas cercanas a las ciudades que trataba de controlar el ejército del Perú (batallas de Sipe Sipe y Viloma, en el valle de Cochabamba, y de Florida en Santa Cruz); a ellas se sumaron las escaramuzas en las fronteras del Chaco, el norte de La Paz y Atacama.

La existencia del control longitudinal del territorio permite entender también las razones que llevaron a las avanzadas y grupos de guerrilla que se formaron en el territorio de Charcas a ubicarse sobre todo en las cabeceras de valle, como un espacio de geografía accidentada que separaba las franjas realista e insurgente.

Si se presentaban las condiciones necesarias, los ejércitos –el permanente de los realistas y los esporádicos de los insurgentes– lograban incursionar en la franja del otro, como ocurrió en el avance sobre las tierras bajas cruceñas del ejército realista, entre 1814 y 1817, o en el avance de las tropas cuzqueñas y la toma de la ciudad de La Paz en septiembre de 1814. Sin embargo, si estos avances fracasaban, las tropas se retiraban nuevamente hacia lugares de refugio ubicados, en el caso insurgente, en los valles escarpados de los andes.

El recorrido de estos ejércitos, conformados por diversos grupos armados, con diferentes caudillos, con estrategias propias y culturas diversas, se asemejó a una compleja red en la que los grupos armados debían no solo triunfar frente al enemigo, sino también adaptarse continuamente a las circunstancias políticas que se iban modificando y a una geografía siempre cambiante. De esta manera, se fueron sucediendo batallas, donde participaron gran parte de los diversos grupos que conformaban uno y otro bando, y cuyo resultado podía modificar profundamente la situación bélica en general; pero también numerosas escaramuzas dentro de una guerra de recursos en la que se vieron envueltos grupos pequeños muchas veces locales, configurando una guerra de carácter civil. Las vanguardias de ambos ejércitos podían insertarse en territorio enemigo y debían seguir una estrategia de guerrilla, y es por ello que existían grupos guerrilleros tanto entre los insurgentes como en el ejército del Rey (Soux 2010; Martínez y Chust, 2008). No se trata, entonces, de una lucha en que se sucedieron los avances de los ejércitos de forma ordenada, sino de una situación de guerra en la que estos ejércitos (tomando el término como los diversos grupos armados) recorrían la geografía entre el Cuzco y Tucumán.

A partir de 1817, cuando el grueso del ejército rioplatense se dirigió hacia Chile con el objetivo de tomar Lima desde el Pacífico y se dejó únicamente un pequeño grupo del ejército del Norte en la región de Salta y Jujuy, el ejército del Rey se hizo dueño del territorio de Charcas y la lucha se tornó desigual, aunque no por ello se logró una definición rápida. En una sucesión de tensa calma o “pacificación” y de incursiones y escaramuzas contra el grupo insurgente de Ayopaya (único que quedó luego de la muerte de la gran mayoría de caudillos de guerrilla) (Mamani 2010), el territorio del centro sur andino se transformó en un espacio de retaguardia dependiente política y militarmente de Lima y luego del Cuzco. Por su parte, los territorios de Tucumán, Salta y Jujuy, ya independizados como parte de la Provincias Unidas, ingresaron en una situación de guerra interna que les

impidió continuar con la política continental anterior, por lo que el control hegemónico de las tropas del Rey fue prácticamente total hasta la región de Tarija.

Pueblos indígenas y control territorial

Si analizamos el proceso hacia la independencia en el espacio surandino, no podermos soslayar el gran peso demográfico de los pueblos indígenas en toda esta región. Los principales grupos de quechuas y aymaras, así como las minorías étnicas de tierras altas (urus) y bajas (Guaraníes y chanés) participaron de forma permanente en el conflicto, desde diversos espacios, perspectivas y proyectos. En anteriores trabajos (Soux 2007, 2009, 2010, 2017) he presentado diversos aspectos de la participación indígena en el conflicto, desde la conspiración y la organización de una amplia rebelión general entre 1810 y 1812, la existencia de proyectos políticos propios, hasta la participación estratégica en diversos niveles de ambos ejércitos. No profundizaré nuevamente en estos aspectos, señalando únicamente que los principales hitos de la participación indígena se dieron en:

- 1809. Participación activa en el levantamiento de La Paz, en alianza con los revolucionarios paceños y con importante participación de las autoridades locales como subdelegados y caciques.
- 1810-1812. La sublevación general de indios que se dio entre Puno, al norte y Porco al sur y que contempló una primera etapa de conspiración y luego de una primera represión, de una etapa de sublevación con acciones como un nuevo cerco a la ciudad de La Paz y el intento por tomar la villa de Oruro. Existencia de un proyecto político indígena y alianza con el bando insurgente.
- 1812- 1817. Renegociación entre autoridades étnicas y la corona sobre el pago del tributo.
- 1812. Sublevación de Huánuco. Participación indígena y un imaginario mesiánico relacionado con la figura de Juan José Castelli. Alianza mestiza – indígena.
- 1814. Sublevación del Cuzco y su ampliación al sur andino. Relación con el ambiente de insurgencia general en Charcas. Cuarto cerco a la ciudad de La Paz. Apoyo indígena a los cuzqueños.
- 1813-1825. Lucha de guerrillas. Inicialmente un sistema organizado y, luego de una feroz represión por parte de la corona, sobrevivencia de la División de los Valles de Sicasica y Ayopaya, con una organización compleja en la cual la participación indígena era fundamental.
- 1814-1816. Guerra en todo el espacio surandino, desde Cuzco a Tucumán y desde las costas del pacífico hasta las llanuras de la Chiquitanía. Guerra popular con participación indígena permanente en ambos bandos.

Para el análisis de estos hechos, teniendo en cuenta una perspectiva territorial, se deben señalar los siguientes aspectos que explicarían la importancia de la participación indígena en uno y otro bando. En primer lugar, es fundamental establecer no sólo el peso demográfico de la población indígena en el espacio andino, sino también su peso tributario. Se puede señalar que, tanto para el bando del Rey como para los insurgentes, el cobro del tributo fue central para mantener la guerra. En segundo lugar, se debe tener en cuenta que se trataba de grupos indígenas inmersos dentro de un sistema colonial, con autoridades capaces de negociar su posición política y militar. En tercer lugar, es fundamental entender que se trataba de un espacio controlado y administrado en gran parte por autoridades étnicas; eran los indios los que producían el alimento para las tropas, los que conocían y controlaban los caminos y las zonas de refugio para los grupos irregulares y los que asumían en última instancia las estrategias de lucha en la guerra de recursos. Junto a estos tres aspectos, se debe añadir el hecho de que se trató en todo momento de un juego de alianzas y de negociación en los cuales los bandos en lucha, compuestos por un conjunto de grupos diversos, movían sus piezas para reubicarse dentro de un contexto que, a su vez, iba cambiando conforme se modificaban las políticas virreinales, imperiales y globales.

Como corolario, se puede señalar la importancia fundamental de descentrar el estudio sobre el proceso hacia la independencia, revisando de forma crítica los centros desde los cuales se escribió la historia y asumiendo con mayor profundidad la historia de larga duración que hizo del espacio surandino una unidad histórica y cultural que perdura hasta hoy.

Bibliografía

-Anna, Thimothy (2003) *La caída del gobierno español en el Perú: el dilema de la independencia*. Lima. IEP.

-Arnade, Charles. (1979). *La dramática insurgencia de Bolivia*. Editorial Juventud. La Paz.

-Arze Aguirre, René Danilo. (1979). *Participación popular en la independencia de Bolivia*. Ed. Don Bosco. La Paz.

-Assadourian, Carlos Sempat (1982). *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. IEP. Lima.

-Ballivián de Romero, Florencia. (1979). *José María Pérez de Urdininea, un general de la Independencia. (1819-1825).* Editorial Casa de la Cultura Franz Tamayo. La Paz.

-Barragán, Rossana. (2009). *Miradas a la Junta de La Paz*. GAMLP. La Paz.

-Barragán, Rossana, María Luisa Soux, Pilar Mendieta, Ana María Seoane, Roger Mamani y Ricardo Asebey, (2012) *Reescrituras de la Independencia. Actores y regiones en tensión*. Coordinadora de Historia, Plural, Academia Boliviana de Historia. La Paz.

-Bonilla, Heraclio y Karen Spalding (1972) "Las palabras y los hechos". En Heraclio Bonilla (ed). *La independencia en el Perú*. IEP. Lima.
-Castro, Luis (2018) "El proceso independentista en el extremo sur del Perú: desde la invasión de Julián Peñaranda a la sublevación de Pascual Flores (Tarapacá, 1815-1822)". En *Historia N.º 51, vol. II*. julio-diciembre 2018.
-Chiaramonte, José Carlos (1997). *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)*. Buenos Aires. Ariel.
-Colectivo por el Bicentenario de la Revolución del Cusco (2016) *El Cusco insurrecto. La Revolución de 1814, doscientos años después*. Cuzco.
-Contreras, Carlos y Luis Miguel Glave (2015) *La independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?* Lima. Instituto de Estudios Peruanos.
-Davio, Marisa (2018). *Morir por la Patria. Participación y militarización de los sectores populares en Tucumán, 1812-1854*. Buenos Aires. Prohistoria.
-Di Meglio, Gabriel (2007) "La guerra de independencia en la historiografía argentina". En Manuel Chust y José Antonio Serrano (eds.), *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, Madrid, AHILA-Iberoamericana-Vervuert.
-Escanilla, Silvia (2018) "Hacia una nueva cronología de la Guerra de Independencia en el Perú". En Carmen McEvoy y Alejandro Rabinovich (Comp) *Tiempo de guerra, Estado, Nación y conflicto armado en el Perú*. Lima. IEP.
-Espinoza Claudio, César (2011) "Borbones, liberales e Yngas en los Andes de Huánuco, siglos XVIII y XIX". En *Revista Investigaciones sociales Vol.15 N.°27*, pp.181-212. Lima. UNMSM.
-Frega, Ana y Clement Thibaud (2019). "Una historia conceptual del territorio en Iberoamérica, siglos XVIII-XIX". Dossier en la Revista *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.
-Glave, Luis Miguel (2013) "Guerra, política y cultura en la génesis de la independencia andina. 1808-1815". En Revista *Nueva corónica 2* (Julio, 2013). pp. 189-230. Lima. Escuela de Historia. UNMSM.
-Glave, Luis Miguel (2020) "Julián Peñaranda y la insurgencia en los confines de la costa del Mar del Sur. 1809-1815". En *Surandino. Revista de Humanidades* y Cultura. Vol 1 No. 2. Diciembre 2020.
-Ginsburg, Carlo (1994) *Mitos, Emblemas e Indicios: Morfología e historia*. Barcelona. Gedisa.
-Halperin Donghi, Tulio [1972] (1994) *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI.
-Irurozqui Victoriano, Marta (editora) (2005). *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
-Just, Estanislao (1994). *Comienzo de la independencia en el Alto Perú: los sucesos de Chuquisaca*, 1809. Sucre. Editorial Judicial.
-Lanas Castilla, Paulo. (2016). "El partido de Tarapacá y el extremo sur del virreinato peruano durante la revolución cuzqueña de 1814". En Scarlett

O´Phelan Godoy (ed.). *1814: La junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*. Lima. IFEA, PUCP.
-Macchi, Virginia (2016). "El ejército auxiliar del Perú y la rebelión del Cuzco (1814): guerra, política e insurgencia en el Alto Perú". En Scarlett O´Phelan Godoy (ed.). *1814: La junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*. Lima. IFEA, PUCP.
-Mamani Siñani, Roger (2010). *"La División de los Valles": Estructura militar, social y étnica de la guerrilla de La Paz y Cochabamba. 1814-1817*. La Paz. ASDI – IEB.
-Martínez Riaza, Ascensión (Ed.). (2014*) La independencia inconcebible: España y la pérdida del Perú* (1820-1824) Lima: Instituto Riva Agüero-Fondo Editorial PUCP.
-Mata, Sara y Beatriz Bragoni (Comp). (2008). *Entre la Colonia y la República. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*. Buenos Aires. Ed. Prometeo.
-Mata, Sara (2019) "Poder local y territorialidad. Atacama en las primeras décadas del siglo XIX". En Dossier *Una historia conceptual del territorio en Iberoamérica, siglos XVIII-XIX* – Coord. Ana Frega y Clément Thibaud. Revista *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.
-McEvoy, Carmen (2017). "República/republicanos". En Cristóbal Aljovín y Marcel Velázquez (comp). *Las voces de la modernidad. Perú 1750-1870. Lenguajes de la Independencia y la República*. Lima. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
-O´Phelan Godoy, Scarlett (Ed.) *1814: La junta de gobierno del Cuzco y el surandino*. IFEA. PUCP, Lima. 2016.
-Peralta Ruiz, Víctor. (2010). *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)* Lima. IEP/Fundación Bustamante de la Fuente.
-Quispe Escóbar, Alber (2018). *Tiempos de insurgencia. Guerra, política y vida cotidiana en Cochabamba (1813 - 1819)*. Editorial Santa Cruz. El País.
-Quispe, Alber y Huáscar Rodríguez (2019*) Las guerrillas indígenas en la provincia de Mizque durante el proceso de la independencia (1810-1819)*. La Paz. CIS.
-Quispe, Fredi (2009). *La gran estafa a la historia de Tacna. El manifiesto de Francisco Antonio de Zela que nunca pronunció el 20 de junio de 1811*. Tacna. Edit. Carlitos.
-Rabinovich, Alejandro (2017) *Anatomía del pánico. La batalla de Huaqui o la derrota de la Revolución (1811)*. Buenos Aires. Ed. Sudamericana.
-Roca, José Luis (2018) *Ni con Lima ni con Buenos Aires.: la formación de un estado nacional en Charcas. La Paz*. Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
-Sala y Vila, Nuria (1996) *Y se armó el Tole Tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el Virreinato del Perú. 1784-1814*. Huamanga. Centro de Investigaciones José María Arguedas.

-Sala y Vila, Nuria. (2016). "Derecho, poder y libertad" a propósito de las batallas por la autonomía jurisdiccional entre las Audiencias del Cusco y Charcas (1820-1825)".
-Serulnikov, Sergio. (2016) "El Alto Perú en la independencia del Río de la Plata". En Marcela Ternavasio et al. *Crear la independencia. Historia de un problema argentino*. Buenos Aires Capital intelectual.
-Sobrevilla, Natalia (2012). "Luchando por 'la patria' en los Andes 1808-1815". En *Revista Andina*. N.º 52. Cuzco.
-Sobrevilla, Natalia y Pablo Ortenberg (ed) (2012). *Compendio de los sucesos ocurridos en el Ejército del Perú y sus provincias (1813-1816) de Joaquín de la Pezuela*. Santiago. Centro de Estudios Bicentenario.
-Soux, María Luisa. (2007). "Los discursos de Castelli y la sublevación indígena de 1810-1811". En Carmen Mc Evoy y Ana María Stuven (Ed.). *La República peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur. 1800 – 1884*. Lima. IEP – IFEA.
-Soux, María Luisa. (2009). "Tributo, constitución y renegociación del pacto colonial. El caso altoperuano durante el proceso de Independencia (1808-1826)". En *Revista Relaciones. N.º 115*. Colegio de Michoacán. Michoacán - México.
-Soux, María Luisa. (2009). "Insurgencia y alianza: estrategias de la participación indígena en el proceso de independencia en Charcas. 1809-1812". En *Studia Histórica*. Historia Contemporánea Vol 27, 2009. Revista de la Universidad de Salamanca, España. (pp 53-73).
-Soux, María Luisa (2010). *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808 – 1826). Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro*. La Paz. ASDI, IFEA, Plural, IEB.
-Soux, María Luisa. (2017). "De cercos, masacres e insurgentes de larga data. La Paz en 1811 y 1814 en el contexto de una guerra continental". En Scarlett O´Phelan Godoy (Ed): *1814: la junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*. Lima Perú. PUCP. IFEA.
-Soux, María Luisa. (2017). "Las fronteras construidas y el proceso de independencia en Charcas – Bolivia". En María Medianeira Padoin y Ana Frega Novales (org.) *História. Poder, cultura e fronteiras*. Ministério da Aducaçao, FACOS-UFSM Santa María. Brasil.
-Troll, Carl (1958) *Las culturas superiores andinas y el medio geográfico*. Lima. UNMSM.
-Walker, Charles (1999). *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano. 1780-1840*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

Los caciques y "capitanes" indígenas de Tapacarí (Cochabamba) en el contexto de las guerras de independencia (1808-1825)[297]

Alber Quispe Escobar. Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba.

Introducción

En el presente capítulo busco problematizar el tema de la participación indígena en el proceso independentista a partir de la reflexión del rol que jugaron los caciques y los líderes militares indígenas de Tapacarí en ese contexto. ¿Hubo una relación coordinada entre las autoridades tradicionales y los emergentes "capitanes" o "caudillos" indígenas respecto a la intervención de la población indígena en los ejércitos "realistas" y "patriotas" en pugna? Si fue así ¿en qué mecanismos se fundaba esa relación? Pero, si ocurrió lo contrario, ¿en qué medida los llamados "capitanes" indígenas minaron o no el rol de los caciques y sus autoridades subalternas? Lo que plateo hipotéticamente es que los cacicazgos, importantes instituciones en la organización interna de los *ayllus* en asuntos tales como la recolección del tributo, el envío de *mit'ayos* a las minas de Potosí, la asignación de tierras comunales, entre otros, necesariamente se reacomodaron en el escenario de una prolongada y permanente guerra, debido sobre todo a la situación geográfica de Tapacarí que hacía de paso obligado entre el altiplano y los valles de Cochabamba. No obstante, aunque los "capitanes" empezaron a intermediar entre las guerrillas y los *ayllus*, el prestigio y poder de los antiguos linajes indígenas no sufrió un colapso. Así, la posición política ambivalente de los caciques de Tapacarí que buscaban mantenerse neutrales en una guerra polarizada entre "realistas" y "patriotas", no limitó seriamente su rol de autoridades e intermediarias con el régimen colonial a pesar del creciente proceso de identificación de los comunarios con la opción que luchaba en nombre de la "patria", hecho que le fue dando más legitimidad a los "caudillos" indígenas que participaban en la guerra. Eso no quiere decir que estos últimos terminaran reemplazando a los caciques ya que su autoridad fue

[297] Este texto es un avance de mi tesis doctoral en curso "El (auto)gobierno del *ayllu*. Sistema de autoridades, estructuras políticas y organización social en Tapacarí (Cochabamba), 1780-1855", la cual es realizada bajo la dirección de Juan Marchena Fernández en el Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (España). La tesis recibe el apoyo económico de la Fundación Slicher van Bath de Jong/Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos (CEDLA, Ámsterdam).

más bien de tipo militar y estaba territorialmente limitada a "estancias" (o rancheríos) donde pudieron hacer prevalecer circunstancialmente su poder de mando. Mas cuando se impuso el Estado republicano tras quince años de guerra, los "capitanes" indígenas perdieron su capacidad de mando e incluso sus propias tierras en los *ayllus* a contrapelo de los caciques que, aunque limitados jurídicamente (y al parecer deslegitimados), recuperaron momentáneamente algo de su antiguo poder y luego se acomodaron a los nuevos cargos políticos creados por el liberalismo para las comunidades andinas.

Los caciques y la guerra

En los escasos estudios disponibles sobre la participación indígena en las guerras de independencia, la que corresponde a los caciques andinos (o al gobierno indígena, en términos más ampliados) ha sido la menos estudiada hasta ahora. De modo general, bajo las circunstancias señaladas, el cacicazgo ha sido abordado sobre todo con relación a la articulación de las guerrillas, mirada a partir de la cual puedo afirmar que los caciques andinos tomaron diferenciadas posiciones en el complejo escenario bélico. En términos generales, asumieron ciertas tareas de organización tales como reclutar soldados, abastecer de alimentos a las compañías, recaudar el tributo indígena para las campañas militares, entre otras tareas anexas a sus tradicionales funciones, en una apuesta estratégica que les permitió jugar con los bandos en conflicto sin necesariamente adscribirse a uno en particular.[298] Estos lineamientos, que retomaré a lo largo de mis argumentaciones, son bastante sugerentes, pero merecen ser matizados con más estudios de caso.

¿Qué roles jugaron los caciques de Tapacarí en este complejo proceso bélico? ¿Cuáles fueron sus apuestas en un escenario de cambiantes lealtades? ¿Fueron más allá de sus tradicionales atribuciones en el gobierno indígena? Si bien no pretendo ofrecer respuestas acabadas a estas cuestiones –empeño que tampoco me permite la limitada documentación-, esbozaré al menos algunos puntos que hacen a la discusión sobre el cacicazgo en el contexto de guerra. Pero antes, es necesario decir algo sobre estos gobernantes indígenas. Para cuando se produce la "crisis de la monarquía" hacia 1808, el cacicazgo de Tapacarí se encontraba controlado por dos familias: los Quispe estaban al mando de la parcialidad de *anansaya*

[298] Demélas, Marie-Danielle, *Nacimiento de la guerra de guerrillas. El diario de José Santos Vargas (1814-1825)*, Plural/Instituto Francés de Estudios Andinos, La Paz, 2007; Soux, María Luisa, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro*, Instituto Francés de Estudios Andinos/Plural/Asdi/Instituto de Estudios Bolivianos, La Paz, 2010; Mamani, Roger, *"La división de los valles". Estructura militar, social y étnica de la guerrilla de La Paz y Cochabamba, 1814-1817*, Instituto de Estudios Bolivianos/ASDI, La Paz, 2010.

y los Chivi de *urinsaya*. Los primeros estaban relacionados con un linaje de Chucuito (zona circum-lacustre del Titicaca) que poco después de su asentamiento en Tapacarí casi a mediados del siglo XVIII se habían aliado con los Liro de Córdova, una antigua rama de caciques vinculada con los jefes étnicos *Sora*.[299] Poco después de las rebeliones de 1781 Matías Quispe, quien hasta entonces era cacique de *urinsaya*, accedió al mando de *anansaya* que antes estaba en manos de Sebastián Liro de Córdova. Por su vínculo de parentesco con el antiguo cacicazgo de los Liro de Córdova, Quispe fue reconocido en adelante como "cacique gobernador principal propietario".[300] Tras su muerte en 1822, fue su hijo Marcos Quispe Liro de Córdova quien asumió el mando de esta parcialidad hasta 1834.[301] Los Chivi, en cambio, eran relativamente nuevos en el gobierno indígena y llegaron interinamente al cacicazgo de *urinsaya* tras la muerte de Juan Condori a fines del siglo XVIII.[302] Esta familia de "indios principales" estaba, en realidad, emparentada con los Quispe,[303] relación de parentesco típicamente reproducida al interior de esta élite andina. Nicolás Chivi controló esta parcialidad desde al menos 1799 hasta probablemente poco después de la creación del Estado boliviano (1825) y fue sustituido por Juan de la Cruz Condori, miembro de otra familia cacical.[304]

Tapacarí fue una región altamente militarizada a partir de finales de 1810 cuando los "insurgentes" tomaron el control de la capital de la intendencia, hecho que generó una rápida agitación. De este primer momento de tensiones debe llamar la atención la formación de milicias indígenas en la cabecera de Tapacarí en octubre de 1810. En las listas de las 3 compañías de soldados indígenas de Tapacarí que se formaron en esa oportunidad los caciques no aparecen de ningún modo en su condición de

---

[299] En un conflicto por el cacicazgo surgido casi a mediados del siglo XVIII Juan Guillermo de Córdova aseguró ser descendiente de los caciques Liro (AGI, Charcas 525, "Tanto sacado". Sobre el grupo étnico sora (o *sura*) de fines del siglo XVI y XVII véase Del Río, María de las Mercedes, *Etnicidad, territorialidad y colonialismo en los Andes: tradición y cambio entre los soras de los siglos XVI y XVII*, Instituto de Estudios Bolivianos/Instituto Francés de Estudios Andinos/Cooperación Sueca ASDI-SAREC, La Paz, 2005.

[300] AGN, Sala XIII, 18-3-4, Leg. 54, Lib. 7, [Matrícula], f. 1r.

[301] BO. AHG-CBB. ERC, Vol. 22, Exp. 13, 1844, [Expediente judicial], f. 41r y 9r-v.

[302] BO. AHG-CBB. EC, Vol. 29, Exp. 3, 1779-1799, "Expediente testimoniado", f. 66v; BO. AHG-CBB. EC, Vol. 37, Exp. 10, 1804, "Expediente seguido por la comunidad", f. 2r. Los Condori fueron una familia de reconocido poder y prestigio en Tapacarí. A diferencia de los Liro de Córdova, éstos tuvieron una trayectoria más inestable desde inicios del siglo XVIII cuando Pedro Condori fue designado como cacique interino en *anansaya* ante la minoridad de Guillermo de Córdova. Tras el reposicionamiento de los Córdova en esa parcialidad, los Condori ejercieron el mando de *urinsaya* en alternancia disputada con los Quispe hasta el estallido de la rebelión de 1780-1781 cuando circunstancialmente se hicieron del control de ambas parcialidades. Pocos años después su autoridad se limitó a *urinsaya* en razón del retorno de Matías Quispe a la otra mitad.

[303] Nicolás Chivi era sobrino de Rafael Santos Quispe y de Matías Quispe (BO. AHMJMU-CBB. PCC, Vol. 141, Exp. 88, [Testamento], f. 278v).

[304] BO. ABNB-SUC. TNC, Rv n° 109, 1828, [Matrícula].

autoridades. Los soldados de Mujlli, Tallija y Ch'alla, importantes anexos con alta concentración de población, estaban al mando de "capitanes" y "tenientes" indígenas organizados al margen del cacicazgo. Pero si bien los caciques no son mencionados explícitamente en dichas listas, es bastante probable que colaboraran en la recluta de sus combatientes o al menos mediaran en esas tareas con los alcaldes u otras autoridades de los *ayllus*. Tal como ha sugerido Demélas para el caso de Ayopaya y Sica Sica,[305] estas autoridades tradicionales antes que comandar compañías indígenas debieron más bien encargarse de la recluta de soldados entre sus subordinados a quienes entregaban a los jefes guerrilleros. Aunque se ha constatado que algunos caciques o sus familiares comandaron partidas armadas irregulares,[306] en Tapacarí estos gobernantes étnicos no llegaron a ocupar puestos de mando militar a lo largo de las guerras de independencia.

En tanto autoridades tradicionales de sus comunidades, los caciques de Tapacarí, pese a su alejamiento de las jefaturas militares indígenas, cumplieron importantes roles de logística, abastecimiento y mediación. Puedo asegurar que en un contexto de marcada inestabilidad política como el de ese momento, a los caciques no les quedó muchas opciones para negociar su obediencia a los regímenes de turno que por lo general recurrieron a mecanismos de coerción para conseguir la colaboración de aquéllos. Hacia finales de septiembre de 1811, por ejemplo, cuando se pretendía formar una compañía realista en el pueblo de Tapacarí, los caciques debían cooperar con el comisionado Francisco Garnica, a la sazón "alcalde ordinario más antiguo" del pueblo de Quillacollo, en todo lo posible para reclutar "gente fiel y robusta".[307] En ese caso preciso los dos caciques se mostraron indulgentes con las órdenes del intendente puesto por José Manuel de Goyeneche y colaboraron incluso de otras maneras. Nicolás Chivi, cacique de *urinsaya*, ofreció 300 "palos" para componer lanzas mientras que Quispe, cacique de *anansaya*, alojó al teniente Tomás Arauco en su propia casa.[308] Más aún, Chivi (que a veces aparece como Chigui en los documentos de ese contexto) se encargó de remitir alimentos (verduras y carnes) a los anexos de Mujlli, Ch'alla, Guaylla y al pueblo de Tapacarí para las fuerzas de Goyeneche que debían partir desde Oruro y

---

[305] Demélas, Marie-Danielle, *Nacimiento de la guerra de guerrillas*.
[306] Mamani, Roger, *"La división de los valles"*, 137-143.
[307] BO. AHG-CBB. EC, Vol. 52, Exp. 2, "Expediente seguido por los oficiales", ff. 4r-v.
[308] BO. AHG-CBB. EC, Vol. 52, Exp. 2, "Expediente seguido por los oficiales", f. 29r y 46v. Según un documento firmado por el gobernador de la provincia de Cochabamba Antonio Allende, el cacique de *urinsaya* Nicolás Chivi le remitió un "papel" en el que expuso cierta inclinación de la población indígena hacia los insurgentes, a la par que dejó traslucir su incapacidad para defender con armas a esa región. Por eso la autoridad más importante de la provincia le exigió al cacique "lealtad al soberano", recordándole que "los ejércitos del rey sabrán imponer nuevo escarmiento a los que hayan olvidado el que recibieron por el pasado año de 1781 para cuya repetición preparará ya Cochabamba numerosas expediciones" (BO. AHG-CBB. EC, Vol. 52, Exp. 2, "Expediente seguido por los oficiales", f. 4v).

avanzar hacia los valles de Cochabamba. En realidad Chivi se valió de los alcaldes indígenas de su parcialidad para cumplir con las exigencias del comisionado Garnica. En la "cuenta y razón" de dichos gastos se precisa que fue el alcalde de Mujlli, Juan Mamani, quien con "anuencia" de su cacique condujo 50 corderos hacia ese pueblo. También con "anuencia" de Chivi el indígena Manuel Alarcón condujo otras 50 borregas a ese mismo punto. La misma cantidad de corderos condujo Julián Mamani "al lugar de Challa a entregar al alcalde de allí".[309] De "orden del cacique" igualmente se condujeron de Amaru hacia el pueblo de Tapacarí las "harinas del rey" para amasar 8 fanegas de pan para alimentar a los soldados del rey. Finalmente, el propio mandón de *urinsaya* "acopió" 100 corderos que luego repartió a "indios seguros" para que los cuidasen mientras llegaran los soldados.[310]

La descripción precedente es una clara muestra de la intermediación de los caciques en el proceso bélico. Es decir, los caciques seguían haciendo de nexos entre las autoridades estatales y los *ayllus* del mismo modo que lo habían hecho a lo largo del periodo colonial. Esto parece confirmar, además, que las autoridades coloniales (españolas o criollas) no se relacionaron directamente con los indígenas de los *ayllus* sino a través de sus caciques, alcaldes y *jilaqatas*. No obstante, hay razones para pensar que esta autonomía relativa pudo haber sido minada de diferentes modos a medida que empeoraba el conflicto o, al menos, la estructura de autoridades tradicionales no siempre debió ser válida para movilizar indígenas, recursos y productos. Del mismo modo, la idea de los caciques como "representantes" de los *ayllus* ante la administración colonial revela sólo una arista del complejo funcionamiento del gobierno indígena de acuerdo a criterios territoriales. Si en septiembre de 1811 el cacique Chivi se valía de los alcaldes de su parcialidad para organizar la provisión y distribución de alimentos a los soldados del rey, era porque estos miembros del cabildo indígena gobernaban en los anexos.[311]

Si bien en septiembre de 1811 los caciques de Tapacarí colaboraron con el ejército del rey, que en esa oportunidad no se desplazó hacia Cochabamba tal como se esperaba, seguramente no se decantaron de forma cerrada por esta opción debido a la importancia creciente del grupo insurgente que desbalanceaba la correlación de fuerzas de esa época. En efecto, estos últimos retomaron la administración de la jurisdicción de Cochabamba a fines de 1811 e impusieron una serie de medidas para crear

---

309 BO. AHG-CBB. EC, Vol. 52, Exp. 2, "Expediente seguido por los oficiales", f. 10r-v.
310 BO. AHG-CBB. EC, Vol. 52, Exp. 2, "Expediente seguido por los oficiales", f. 10v.
311 En el sistema de cargos religiosos el cacique y su "segunda persona" organizaban los turnos rotativos en la cabecera política y en la viceparroquia, pero en cada uno de los 7 anexos de la doctrina eran los alcaldes y *jilaqatas* quienes se constituían en los verdaderos mandones. Quispe, Alber, *La mit'a religiosa. Cargos festivos, religiosidad y organización social en Tapacarí (Cochabamba) en la segunda mitad del siglo XVIII*, Vicepresidencia del Estado Plurinacional, La Paz, 2017, 201-207.

armamento y municiones de guerra y formar milicias.[312] Los caciques de Tapacarí debieron acomodarse a esta reciente situación respondiendo a las exigencias de los rebeldes patriotas. Cuando en enero de 1812 la Junta de gobierno ordenó la recolección de hierro para la fabricación de cañones, Quispe prestó 2 arrobas de ese metal, según aparece en los libros de contaduría.[313] Los documentos no mencionan explícitamente la colaboración de los caciques en la organización de las milicias que se acantonaron en Tapacarí, pero ciertamente éstos debieron estar a cargo de su mantenimiento temporal, tal como había ocurrido unos meses antes con el avance fallido de las fuerzas realistas. Entre fines de 1811 y comienzos de 1812 en el pueblo de Tapacarí había una fuerza militar permanente[314] que necesariamente debió recibir la colaboración de los caciques en asuntos tales como la compra de alimentos para los soldados, la obtención de cebada para los caballos y la designación de cuidadores de tales animales, entre otros.

Otra muestra de la adaptación estratégica, pero peligrosa, de los caciques a los cambiantes mandos militares que controlaron la región puede hallarse en la entrada del general Joaquín de la Pezuela a los valles de Cochabamba. Cuando éste se acercó con su ejército a Tapacarí a fines de 1815 persiguiendo a las fuerzas del porteño José de Rondeau que estaban formadas en las planicies de Sipe Sipe, las autoridades indígenas jugaron sus propias cartas en el juego del poder. En su *Compendio* de los sucesos más importantes de ese contexto, este jefe militar afirmó que a través del subdelegado de partido Agustín Antezana "había prevenido al cacique principal y alcalde de Tapacarí que no se moviesen de sus casas para auxiliar con su influjo y ejercicio de su empleo al ejército del Rey".[315] El "cacique principal", seguramente Matías Quispe quien gobernaba en *anansaya,*[316] y el alcalde habrían respondido que así lo harían pero en realidad tomaron otra actitud "alucinados con las ventajas, que les ofrecía su decantada patria, y creídos que el rebelde iba a alcanzar un triunfo decisivo, se evadieron con

---

[312] Viscarra, Eufronio, *Biografía del General Esteban Arze*, (2ª ed.), s.d., Cochabamba, 1910*,* 144-155; Rodríguez, Rodríguez, Gustavo, *Morir matando. Poder, guerra e insurrección en Cochabamba 1781-1812,* El País, Santa Cruz de la Sierra, 2012*,* 138-152.

[313] Citados en Apala, Antonio, "Ejército patriotas y realistas. 'Armas y uniformes de la guerra de la independencia de Cochabamba'. 1805-1815", en Mostajo, Jorge, *et. al.*, *Nuevas visiones históricas de Cochabamba*, Fundación Mares, Cochabamba, 2010, 199-238, 225.

[314] Viscarra, Eufronio, *Biografía del General Esteban Arze,* 156.

[315] Pezuela, Joaquín de la, *Compendio de los sucesos ocurridos en el Ejército del Perú y sus provincias (1813-1816)*, (edición y estudios introductorios de Pablo Ortember y Natalia Sobrevilla Perea), Centro de Estudios Bicentenario, Santiago de Chile, 2011, 116.

[316] Aunque en algún momento los caciques de *urinsaya* ostentaron mucho poder y prestigio, entre el siglo XVIII y XIX fueron los caciques de *anansaya* quienes obtuvieron mayor poder que sus contrapartes. Del Río, María de las Mercedes, "Simbolismo y poder en Tapacarí", 82; Quispe, Alber, "El cacicazgo de los Liro de Córdova entre la colonia y la república. Legitimidad, prestigio y poder en Tapacarí (Cochabamba)", *Anuario de Estudios Bolivianos Archivísticos y Bibliográficos*, n° 25, vol. I, 2018, 159-176.

desprecio".[317] No sólo eso. Para más pesar del militar peninsular, las autoridades se habían marchado con "todos los indios" a los "elevados cerros" después de haber asesinado a un soldado y a un cabo de artillería cuyo acto rebelde mandó reprimir Pezuela.[318]

Presionados como estaban los caciques por los bandos enfrentados, pero seguramente también por sus propios gobernados, debieron recurrir a estas estrategias que de algún modo les garantizaban sus puestos de autoridad en sus *ayllus*. Aunque Pezuela se empeñó en identificarlos con los insurgentes, sospecho que los caciques de Tapacarí buscaron mantenerse neutrales sin negar directamente su colaboración a cualquiera de las fuerzas que tomara el control de la intendencia o el del partido. En este último caso fueron los guerrilleros del distrito vecino de Ayopaya los que de forma intermitente controlaron el pueblo cabecera de la doctrina y sus alrededores. Pero, aun así, los caciques de Tapacarí tampoco mantuvieron contacto directo y comprometido con estos combatientes. A lo largo del *Diario* de José Santos Vargas, el documento más detallado sobre la guerrilla de esa región, no aparece ningún indicio de un posible acercamiento entre las autoridades de Tapacarí y los comandantes guerrilleros. Al contrario, algunos datos expuestos en este singular diario muestran relaciones tensas entre estas autoridades, sus familias y los jefes rebeldes. Vargas narra cómo hacia fines de 1820 el comandante de las fuerzas rebeldes, José Manuel Chinchilla, mandó a Pedro Arias a Tapacarí para fusilar al hijo del cacique de *urinsaya,* Nicolás Chivi, llamado Mariano Chivi.[319] Arias, natural del Cusco, combatía en Oruro en las tropas españolas pero se había "pasado" a las guerrillas apenas 5 días antes de ser enviado por Chinchilla.[320] El 25 de octubre bajó desde Machaca con 12

---

[317] Pezuela, Joaquín de la, *Compendio de los sucesos ocurridos en el Ejército del Perú y sus provincias (1813-1816)*, 116.

[318] En esa oportunidad, Pezuela se expresó del siguiente modo respecto al apoyo de los indígenas a las fuerzas insurgentes: "Este espíritu de mortal oposición sólo puede explicarse por la feroz brutalidad e ignorancia de aquellos naturales que producía a veces venganzas sangrientas que justificaba en algún modo el derecho de represalia y no podía evitar la más severa disciplina: los disidentes desfigurando especies antiguas de conquista y acalorando su imaginación con ideas halagüeñas habían ganado a aquellos supersticiosos tradicionarios [sic] de tal modo que con una dominación tiránica y cruel, y a pesar de hacerles sentir mucho más que nosotros todo el peso de la guerra para la satisfacción de sus necesidades eran servidos por ella con la mejor voluntad y podían contar con otros tantos partidarios fieles que primero perderían mil vidas antes que dejar de ser acérrimos enemigos nuestros, con la gran ventaja de verificar regularmente a salvo sus asechanzas en un país coronado de empinadas montañas sólo accesibles a su admirable ligereza". Pezuela, Joaquín de la, *Compendio de los sucesos ocurridos en el Ejército del Perú y sus provincias (1813-1816)*, 116-117. Intervención de los editores.

[319] En la revisita de 1804 Mariano Chivi, cuarto hijo del entonces cacique interino Nicolás Chivi, fue registrado con la edad de 8 años, razón por la cual en 1820 debió tener 24 años (AGN, Sala XIII, 18-3-4, Leg. 54, Lib. 7, [Matrícula], f. 135r).

[320] El sargento Arias llegó a los valles de Ayopaya el 20 de octubre de 1821. Había sido enviado por Mariano de Mendizábal, comandante del batallón español de la Reina, quien

hombres y al día siguiente entró a Tapacarí en donde capturó a Chivi "y sacándolo a la orilla del pueblo del abrigo de su mujer e hijos lo fusiló por orden expresa del comandante Chinchilla por unos meros cuentos de su madre y familia que vivían por entonces en Tapacarí, suscitando ser de contraria opinión y que había hablado contra su honor".[321] Luego "se regresó Arias muy fresco a Machaca donde se hallaba el comandante Chinchilla".[322] A manera de anécdota valga decir que pocos meses después Arias fue fusilado por los realistas en el "mismo trecho y asiento" donde él victimó a Chivi.[323]

En otro pasaje del *Diario* un afamado comandante guerrillero que pretendía "pasarse" a las filas militares del ultrarealista Pedro de Olañeta ideó entrar al pueblo de Tapacarí para solicitarle al cacique gobernador Matías Quispe mil o dos mil pesos para vestir a su tropa, actitud que, según su parecer, aprobaría el general Olañeta.[324] ¿Estaba sugiriendo este desanimado rebelde que Quispe estaba a las órdenes de Olañeta? Vargas introduce este evento para narrar el fraccionamiento del comando de la guerrilla que se hacía palpable a mediados de 1824, cuando, en realidad, Quispe ya estaba muerto. En efecto, este cacique murió en julio de 1822 de causas naturales y fue sustituido de inmediato por su hijo Marcos Quispe Liro de Córdova quien estuvo en el cargo hasta 1834.[325] A pesar de este desliz del tambor mayor, existe la posibilidad de que Quispe Liro de Córdova se subordinara al mando de Olañeta sin necesariamente defender su causa. Este general, que mantuvo su fidelidad al rey hasta el último momento del conflicto bélico, controló Cochabamba durante ese periodo y, como los anteriores gobernadores de la provincia, debió tratar con las autoridades indígenas de Tapacarí para que le suministrasen los recursos monetarios del tributo y le prestasen otro tipo de ayuda.[326]

---

tenía las intenciones de pasarse con "gente armada" a las guerrillas. Debido a ello Chinchilla rápidamente ascendió a Arias al rango de teniente y lo hizo ayudante mayor. Vargas, José Santos, *Diario de un Comandante de la Independencia Americana, 1814-1825*, Siglo XXI, México D.F., 1982, 292.

321 Vargas, José Santos, *Diario de un Comandante de la Independencia Americana,* 292.

322 Ídem, 292.

323 Ídem, 304.

324 Ídem, 364.

325 BO. AHMJMU-CBB. PRC, Vol. 50, Exp. 23, "Testamento". Quispe hizo su testamento el 19 de julio de 1822 y murió a los 2 o 3 días (BO. AHMJMU-CBB. PRC, Vol. 50, Exp. 23, "Testamento", ff. 91v-92r). Sobre el tiempo de gobierno de su hijo véase BO. AHG-CBB. ERC, Vol. 22, Exp. 13, [Expediente judicial], f. 41r y 9r-v.

326 Olañeta estuvo en Cochabamba a fines de 1824. García Camba, Andrés, *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú,* T. II, Establecimiento tipográfico de D. Benito Hortelano, Madrid, 1846, 273, 284.

Capitanes y comandantes indígenas

El fenómeno de la guerra en los Andes supuso la emergencia de jefaturas (o liderazgos) regionales que han sido analizadas por algunos historiadores bajo el concepto del "caudillismo".[327] Aunque con esta última terminología generalmente se ha abordado el caso de los jefes militares y políticos criollos del contexto independentista,[328] la discusión de su uso en el caso de los liderazgos indígenas también ha sido planteada en relación a la no menos problemática formación de las "republiquetas", "montoneras" o guerrillas.[329] De acuerdo a Demélas, el término "caudillo", presente en diferentes pasajes del *Diario* de Vargas que ella estudió, era usado entre 1814 y 1825 para designar al parecer de forma peyorativa "a un dirigente de tropas formadas principalmente por indios, cualquiera que fuese la causa por la cual se batía, la del rey o la de la patria".[330] El caudillo o "capitán" andino estaría así en el centro mismo de la gestación y el desarrollo de las guerras de independencia, experiencia a partir de la cual habría aparecido una nueva forma de liderazgo constituida en torno a figuras personalistas, fenómeno propio del caudillismo. Es este último planteamiento el que me interesa puntualizar en el caso concreto Tapacarí.

Como punto de partida puedo afirmar que en Tapacarí la guerra dio lugar al surgimiento de liderazgos militares que en muchos sentidos funcionaban de forma paralela al sistema de autoridades indígenas. En la documentación estos jefes indígenas aparecen comúnmente con el título de "capitanes", personajes que se relacionaron con la carrera de las armas –fuese por presiones comunales o debido a elecciones particulares, fuese de manera temporal o por periodos largos- y ocuparon el mando de un grupo de combatientes indígenas. Tan temprano como octubre de 1810 los "capitanes" indígenas de Tapacarí comandaron a sus propias fuerzas en coordinación con otras compañías de "urbanos" formadas por los insurgentes de la capital de Cochabamba. Cuando los tapacareños

---

[327] El "caudillo" apareció en la historiografía con el trabajo de Lynch (1993), si bien es cierto que dicho término ya se usaba en el contexto de las guerras de independencia, tal como puede verse en el *Diario* de Vargas. Lynch, John, *Caudillos en Hispanoamérica 1800-1850,* MAPFRE S.A., Madrid, 1993; Demélas, Marie-Danielle, *Nacimiento de la guerra de guerrillas,* 275-276. Según Lynch, el caudillo nació en las guerras de la independencia cuando el Estado colonial se desmoronó al tiempo que aparecieron diferentes grupos que buscaron llenar esa ausencia. Aunque la carrera del caudillo empezaba de manera ambigua, en el contexto bélico pronto se alzó en "jefe de guerra" sin ser militar profesional ni sus subordinados soldados propiamente dichos. Luego, en el contexto del Estado republicano, se erigió en gobernante nacional acumulando poder y funciones en torno a su liderazgo personalista.

[328] Lynch, John, *Caudillos en Hispanoamérica 1800-1850.*

[329] Demélas, Marie-Danielle, *Nacimiento de la guerra de guerrillas,* 273-300; Soux, María Luisa, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826),* 256-271; Mamani, Roger, *"La división de los valles",* 23-55.

[330] Demélas, Marie-Danielle, *Nacimiento de la guerra de guerrillas,* 276.

marcharon como soldados "auxiliares" a las pampas de Oruro a contener la marcha de las partidas de Goyeneche, no fueron bajo el mando de sus caciques sino de "capitanes" indígenas salidos del "común". Las listas de los combatientes que estaban bajo las órdenes del capitán rebelde Esteban Arze en la batalla de Aroma (14 de noviembre de 1810), incluyen los nombres de estos indígenas. En la "cobranza" de Mujlli estaba de capitán Manuel Terrazas y de teniente Tomás Diego; en Tallija estaba de capitán Mariano Mamani y de teniente Melchor Espinoza y en Ch'alla estaba de capitán Antonio Ignacio y de teniente José Delgado.[331] En dichas listas cada uno de estos nombres aparece precedido por el título de "don", ausente en la numeración de los soldados. Este reconocimiento que hasta ese momento sólo se empleaba en el caso específico de los caciques a modo de resaltar su prestigio ¿señalaba el estatus de los capitanes y tenientes en el contexto de sus comunidades? ¿Qué categorías sociales ocupaban estos jefes militares?

Las listas de 1810 no tienen ningún otro dato adicional sobre los jefes militares indígenas, pero existe otra fuente con datos sobre estos personajes, a saber: las matrículas indígenas de ese periodo. Debido al fenómeno de la guerra, en la intendencia el empadronamiento se truncó a partir de 1810 pero existen registros demográficos detallados de unos pocos años antes del estallido del conflicto. El libro de matrículas de 1804 es el más cercano a la fecha de la organización de las milicias indígenas que estoy analizando y muestra al detalle los nombres de los indígenas de Tapacarí en relación a sus parcialidades y estancias de residencia.[332] Una búsqueda minuciosa de los nombres de los capitanes y tenientes indígenas en cuestión arroja resultados alentadores. Si bien la correspondencia entre nombre y lugar de residencia no es tan exacta y puede llevar a equívocos, estoy convencido de que se trata de las personas indicadas. Mariano Mamani está registrado en el anexo de Tallija como "forastero sin tierras" con la edad de 34 años, mientras que Melchor Espinoza de 30 años está matriculado como "forastero sin tierras" en Yarvicoya, la estancia más próxima a ese anexo, situada a unas 6 leguas.[333] Bajo la categoría fiscal de "forastero sin tierras" también está empadronado Antonio Ignacio de 44 años en la estancia de Ch'alla abajo, en tanto que José Delgado de 24 años lo está en la de Ch'alla de medio.[334] Manuel Terrazas de 31 años está registrado como "forastero sin tierras" en la estancia de Achaaraña distante a 4 leguas del anexo de Muclli.[335] No aparece en la matrícula de ningún modo Tomás Diego, pero sí un Tomás Alejo de 23 años registrado en la estancia de Caymani y

[331] Viscarra, Eufronio, *Biografía del General Esteban Arze*, XIV-XVI.
[332] AGN, Sala XIII, 18-3-4, Leg. 54, Lib. 7, [Matrícula].
[333] AGN, Sala XIII, 18-3-4, Leg. 54, Lib. 7, [Matrícula], f. 45r-46v.
[334] AGN, Sala XIII, 18-3-4, Leg. 54, Lib. 7, [Matrícula], f. 53v-56r.
[335] AGN, Sala XIII, 18-3-4, Leg. 54, Lib. 7, [Matrícula], f. 121r, 124r.

Yarvitotora a 9 leguas del anexo de Muclli.[336] Dado que no se encuentra el apellido Diego en ninguna foja de la matrícula debo suponer que se trató de un error de escritura o transcripción y que en realidad era Alejo, apellido que aparece con cierta frecuencia. Un dato complementario es que todos éstos están registrados como casados mientras que sólo algunos tenían hijos.

¿Qué definía el liderazgo de estos "capitanes" indígenas? ¿En qué descansaba su legitimidad de mando? ¿Cómo llegaron a ocupar tales cargos? Es posible que estos jefes militares fueran elegidos y nombrados por los indígenas de sus propios *ayllus* tal como ocurrió en otros casos donde las estructuras comunales aún eran consistentes.[337] Es cierto que en Tapacarí había una "débil tradición comunal",[338] pero algunos rasgos de organización comunitaria seguían latentes sobre todo en los *ayllus* de las alturas que estaban menos expuestos a la rápida mercantilización y mestizaje de los valles. Los anexos de Tallija, Ch'alla y Mujlli estaban ubicados en la parte más occidental y altiplánica del "pueblo real" y constituían abultados núcleos de asentamiento poblacional. Los dos primeros correspondían a la parcialidad de *anansaya* mientras que Mujlli a la de *urinsaya*. Siguiendo estos criterios de segmentación, resulta que 2 capitanes y 2 tenientes pertenecían a la parcialidad de arriba y un capitán y un teniente a la de abajo. Eso seguramente fue así porque la parcialidad superior tenía más comunarios que la inferior, relación asimétrica típica de las organizaciones andinas. En el empadronamiento de 1804 *anansaya* contaba con 135 originarios y 993 forasteros tributarios mientras que *urinsaya* contaba con 67 originarios y 374 forasteros tributarios.[339]

Un elemento importante de la categorización de estos capitanes y tenientes es que todos aparecen como "forasteros sin tierras" en la matrícula de 1804. Es poco probable que hasta 1810 consiguieran el estatus de "originarios" dada la escasa disponibilidad de tierras acaparadas por unas cuantas familias.[340] ¿Cuán determinantes fueron estos estatus sociales a la hora de establecer el mando militar de los "forasteros" por sobre los "originarios"? Lo que parece mostrar este asunto es, en primer lugar, la predominancia numérica de los primeros sobre los segundos. De acuerdo al registro de 1804 en el anexo de Tallija de donde procedía Mariano Mamani había sólo 3 "originarios" mientras que los "forasteros" alcanzaban a 115 entre hombres y mujeres. En Yarvicoya, lugar de residencia de Melchor Espinoza, había 3 "originarios" y 17 "forasteros" y "forasteras".[341] En

---

336 AGN, Sala XIII, 18-3-4, Leg. 54, Lib. 7, [Matrícula], f. 127v.

337 Mamani, Roger, *"La división de los valles"*, 131-137.

338 Larson, Brooke, *Colonialismo y transformación agraria en Bolivia. Cochabamba, 1550-1900*, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social-HISBOL, La Paz, 1992, 196.

339 AGN, Sala XIII, 18-3-4, Leg. 54, Lib. 7, [Matrícula], f. 151v.

340 Quispe, Alber, *La mit'a religiosa,* 47-48.

341 AGN, Sala XIII, 18-3-4, Leg. 54, Lib. 7, [Matrícula], ff. 46r-47r.

Ch'alla de abajo, lugar de procedencia de Antonio Ignacio, había 3 "originarios" y 59 "forasteros" y "forasteras" y en Ch'alla del medio, lugar de residencia de José Delgado, 3 "originarios" y 66 "forasteros" y "forasteras".[342] En la estancia de Achaaraña donde moraba Manuel Terrazas no había ni un solo "originario" en tanto que los "forasteros" llegaban a 9.[343] Similar era la situación social en la estancia de Caymani y Yarvitotora, residencia de Tomás Alejo, donde había 31 "forasteros" y "forasteras" y ni un solo "originario".[344]

Tiene razón Mamani al considerar que estos estatus deben ser tomados en cuenta a la hora de analizar la participación indígena en las fuerzas militares de esa época, pero no se debe pasar por alto el hecho de que dichas categorías fueron demasiado artificiales en los contextos comunales.[345] En Tapacarí, por ejemplo, a fines del siglo XVIII gran parte de los "forasteros" eran familiares de los "originarios" que no tenían acceso directo a tierras, carencia por la cual eran definidos como tales frente al régimen colonial.[346] Seguramente por eso los capitanes y tenientes de 1810 gozaban de prestigio y legitimidad más allá de su clasificación como "forasteros". En su nombramiento, elección o designación, más importante pudo haber sido el cumplimiento escalonado de cargos que definía en gran medida la pertenencia comunitaria de una persona. Considerando las edades de estos mandones cuando asumieron cargos militares, resulta que uno sólo sobrepasaba los 50, 3 se acercaban a los 40 mientras que 2 a los 30. Es decir, en ese momento éstos eran comunarios que ya habían asumido diferentes cargos que les garantizaban su plena adscripción a sus *ayllus*.

Más allá del caso particular de estos capitanes y tenientes debieron existir muchos otros a lo largo del conflicto bélico. En el *Diario* de Vargas se nombran escuetamente a algunos "capitanes" que trabajaban con los guerrilleros de Ayopaya.[347] Así, por ejemplo, hacia 1817, con el objeto de examinar los pasaportes y vigilar a los posibles "bomberos" (o espías), aspectos sustanciales para contener la fuga de cualquier información sobre la guerrilla, el comandante Eusebio Lira puso al indígena Mariano Silguero de capitán de avanzada en "el alto" de Tapacarí, en el camino hacia Chijmuri. Enterado de tal designación, Agustín Antezana que se encontraba en Calliri con 80 soldados "bien armados", dispuso que una partida de 30 hombres se desplazara a la estancia de Ñuñumayani (hacienda de Calchani) para capturar al indígena que allí vivía. Aunque Silguero "salió de fuga de su casa" al enterarse de su persecución, el 23 de junio los realistas lo apresaron

---

342 AGN, Sala XIII, 18-3-4, Leg. 54, Lib. 7, [Matrícula], ff. 52v-59r.
343 AGN, Sala XIII, 18-3-4, Leg. 54, Lib. 7, [Matrícula], ff. 124r-v.
344 AGN, Sala XIII, 18-3-4, Leg. 54, Lib. 7, [Matrícula], ff. 127v-128v.
345 Mamani, Roger, *"La división de los valles",* 131.
346 Quispe, Alber, *La mit'a religiosa,* 42-45.
347 Vargas, José Santos, *Diario de un Comandante de la Independencia Americana, 1814-1825,* 164.

y lo fusilaron en una quebrada. Trasladándose a Tapacarí con su fuerza armada, Antezana también mandó a otra partida de 30 hombres a sorprender al "capitán" indígena Espinos Calli a quien lo encontraron en su estancia de Huayruuta. Después de ser apresado, Calli fue conducido a Cochabamba donde fue fusilado.

El caso de Diego Flores llega a ser bastante emblemático por cuanto muestra una trayectoria militar mucho más consumada. Éste era hijo de Francisco Flores y María Cadima y había nacido a finales de la década de los ochenta del siglo XVIII.[348] Según su mismo relato, Flores se involucró en las guerrillas desde la batalla de Aroma en 1810 en la que participó de tambor[349] hasta el final del conflicto bélico hacia 1825, alcanzando los rangos militares de sargento y capitán. Durante sus andanzas guerreras en defensa de la "sagrada causa de la independencia", había combatido con "tenacidad" con los de su "miserable clase" en diferentes acciones contra los "peninsulares", estando bajo el mando de Eusebio Lira, José Manuel Chinchilla y José Miguel Lanza.[350] Flores no lo precisa pero su partida de indígenas debió estar localizada en el tránsito hacia las alturas de la doctrina de Tapacarí. En efecto, una orden del 28 de octubre de 1822 firmada por José Blas Games y Guillermo Aguilar mandaba a Flores y a otro sargento movilizar a la gente de Pumacagua para hostilizar al enemigo.[351] Pumacagua era una estancia de la parcialidad de *anansaya* que se situaba a poco más de 10 leguas del pueblo cabecera de Tapacarí, en dirección hacia Tallija.[352]

Flores estaba sujeto a la jerarquía militar guerrillera. Games y Aguilar eran oficiales de partidas irregulares de Ayopaya y en algún momento tuvieron mucho poder de mando en algunas zonas de la parte noroeste de la provincia de Cochabamba.[353] En octubre de 1822 Games (o quizá Gómes) estaba en el anexo de Chinchiri (perteneciente a la doctrina de Morochata) con 42 hombres armados y, ante la ausencia de Lanza que se

---

348 BO. ACA-CBB. [ER], Leg. 67, Exp. 13, "Expediente seguido por Diego Flores", f. 36r. Fue bautizado el 17 de agosto de 1789, fecha seguramente cercana a la de su nacimiento. Cuando Diego tenía 5 años murió su padre, razón por la cual quedó temporalmente al cuidado del cacique Quispe (BO. ACA-CBB. [ER], Leg. 67, Exp. 13, "Expediente seguido por Diego Flores", f. 2r y 23r).

349 BO. ACA-CBB. [ER], Leg. 67, Exp. 13, "Expediente seguido por Diego Flores,", f. 7r. En las listas de los indígenas de Muclli que se reclutaron el 25 de octubre de 1810 para ir a combatir al altiplano, figura el nombre de un Diego Flores, seguramente el protagonista de esta trama guerrera. Viscarra, Eufronio, *Biografía del General Esteban Arze,* XIV.

350 BO. ACA-CBB. [ER], Leg. 67, Exp. 13, "Expediente seguido por Diego Flores", f. 23r.

351 BO. ACA-CBB. [ER], Leg. 67, Exp. 13, "Expediente seguido por Diego Flores", f. 5r. Esta parte del documento está en mal estado e impide leer el nombre del otro sargento.

352 AGN, Sala XIII, 18-3-4, Leg. 54, Lib. 7, [Matrícula], ff. 1r-24v.

353 Games era comandante de la doctrina de Morochata. Debido a su capacidad para vigilar los caminos y los espías enemigos, fue hecho comandante de Morochata por José Manuel Chinchilla. Aguilar era uno de los "oficiales de cívicos" de las guerrillas de Ayopaya que aparece a mediados de 1819. Vargas, José Santos, *Diario de un Comandante de la Independencia Americana, 1814-1825,* 313, 331, 248.

había desplazado hacia Mizque, impuso su control militar sobre otros capitanes y tenientes.[354] Fue en ese contexto precisamente que ordenó a Flores y a otro sargento la movilización de los indígenas de la estancia de Pumacagua de Tapacarí.

El 11 de octubre de 1824 el coronel José Calorio y Velasco, a la sazón comandante general interino de la División de los valles ante la ausencia temporal de Lanza,[355] nombró a Diego Flores "capitán de naturales" de las estancias de Cupi, Pumacagua, Patapatani y Lagunani,[356] todas contiguas y pertenecientes a la parcialidad de *anansaya* de Tapacarí.[357] Esta certificación firmada en el cuartel general de Machaca, antigua población de Ayopaya y centro de la guerrilla, revela que la denominación de "capitán" no sólo aludía al liderazgo general que Flores tenía en ese contexto –concepción que prevaleció en las coyunturas de insurgencia indígena entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX- sino que era un grado militar de los que empezaron a otorgarse en el escenario bélico. Por eso Calorio y Velasco, siguiendo la jerga militar, ordenaba y mandaba que a Flores "se le haga, tenga y reconozca por tal guardándose, y haciéndole guardar las honras, distinciones y preeminencias que por este título le corresponden".[358] No es posible saber si estos "capitanes indios" como Flores llegaron a gozar del mismo reconocimiento que sus pares criollos o españoles,[359] pero es claro que estaban implicados en una carrera militar.

---

[354] Vargas, José Santos, *Diario de un Comandante de la Independencia Americana, 1814-1825,* 330-331.

[355] El coronel Calorio y Velasco, natural de Lima, llegó a los valles de Ayopaya probablemente a inicios de octubre de 1824. Debido a su rango, el general Lanza le nombró de segundo jefe de su División. Cuando Lanza se desplazó desde el cuartel general de Machaca hasta Inquisivi con su caballería y con la compañía de cazadores, dejó al mando del resto de su División al militar limeño. Vargas asegura que esto ocurrió el 18 de octubre, aunque el hallazgo del nombramiento de "capitán de naturales" de Flores por parte de Calorio y Velasco del 11 de octubre permite situar esa delegación en fecha más temprana. A inicios de diciembre de ese año, el coronel limeño fue puesto en arresto por orden de Lanza, momento en el que él mismo terminó con su vida. Vargas, José Santos, *Diario de un Comandante de la Independencia Americana, 1814-1825,* 373 y 377.

[356] BO. ACA-CBB. [ER], Leg. 67, Exp. 13, "Expediente seguido por Diego Flores", f. 3r.

[357] AGN, Sala XIII, 18-3-4, Leg. 54, Lib. 7, [Matrícula], ff. 22r-28r.

[358] El nombramiento completo es el siguiente: "Por cuanto: atendiendo a los méritos y servicios del natural don Diego Flores; he venido en nombrarle de capitán de naturales de las estancias de Cupi, Pumacagua, Patapatani, y Lagunani en virtud de las facultades que se me han conferido por el señor de brigada don José Miguel García de la Lanza. Por tanto ordeno y mando se le haga, tenga y reconozca por tal guardándose, y haciéndole guardar las honras, distinciones y preeminencias que por este título le corresponden: Para lo que le hice expedir el presente firmado por mí, y refrendado por mi secretario de que se tomará razón donde corresponda. Dado en este cuartel general de Machaca y octubre once de mil ochocientos veinte y cuatro años" (BO. ACA-CBB. [ER], Leg. 67, Exp. 13, "Expediente seguido por Diego Flores", f. 3r).

[359] Un temprano decreto de la Junta de Buenos Aires buscaba borrar las diferencias entre el "militar español" y el "militar indio". Disposición citada en Mamani, Roger, *"La división de los valles",* 144.

Es difícil conocer las relaciones de estos líderes con los caciques y los "indios del común", pero, al parecer, sus largas permanencias en las filas guerrilleras los apartaron de sus tradicionales funciones al interior de sus *ayllus*. Cuando terminó la guerra hacia 1825 Flores se encontraba en una situación desfavorable ya que no tenía acceso directo a la tierra en Tapacarí. Involucrado completamente con las armas desde 1810, se había alejado de su *ayllu* al que sólo volvía para reclutar soldados o conseguir recursos. Sólo años más tarde, en 1844, Flores, quien se definía a sí mismo como un indígena de la "casta originaria" de la parcialidad de *anansaya,* empezó a litigar por las tierras de Lagunani con Andrés Pablo. Lo esencial del largo pleito judicial muestra una típica disputa por la "herencia" de tierras en contextos comunales. Las mencionadas tierras habían sido asignadas a Francisco Flores en la revisita de 1795 en su calidad de "originario", pero tras su muerte (cuando ejercía el cargo de cobrador de tributos) y ante la minoridad de su hijo fueron entregadas por el cacique Matías Quispe a Mateo Pablo, "forastero" de Ajoya, abuelo de Andrés Pablo. Al término de la guerra, Diego Flores, ya casi alcanzando los 40 años, quiso recuperar el control de las tierras que usufructuaba su padre y que él creía que le correspondía "por línea recta y por sucesión como a hijo legítimo y primogénito de aquel".[360] Pero como estas tierras habían sido asignadas a los Pablo poco después de 1795, a Flores no le quedó más que enfrascarse en un pleito judicial en el que quiso beneficiarse apelando a su larga participación en la guerra de independencia que gestó el nacimiento de la república. Pero su "adhesión a la sagrada causa de la independencia guiado por la luz natural, y ya por la fuerza como por convencimiento de ser ella justa",[361] de nada le fue útil frente a la argumentación de su oponente que resaltó el cumplimiento de las obligaciones comunales como requisito para usufructuar las tierras. Murió en 1845 sin conseguir un pedazo de tierra ni menos recuperar su reclamado estatus de "originario". Después de esa fecha, fue su mujer Dominga Cortés quien siguió el juicio.[362] Frente a la larga posesión de los Pablo garantizada por las leyes republicanas y que

---

360 BO. ACA-CBB. [ER], Leg. 67, Exp. 13, "Expediente seguido por Diego Flores", f. 6r. Flores ofreció este argumento: "en virtud de la suprema resolución de 21 de noviembre de 1838, por la cual se hallan declarados vínculos todos los terrenos de comunidad, sin que por tanto puedan ser objeto de contratos particulares, ni de transacciones, ni otros convenios, por los que puedan las asignaciones ir a pasar a manos de personas que no sean de la familia de los primeros dueños, sino que a los que sean inmediatos acreedores o sucesores en línea recta como yo lo soy, por lo que pido se me restituya" (BO. ACA-CBB. [ER], Leg. 67, Exp. 13, "Expediente seguido por Diego Flores", f. 6v).

361 BO. ACA-CBB. [ER], Leg. 67, Exp. 13, "Expediente seguido por Diego Flores", f. 7r.

362 En el litigio Dominga Cortés fue señalada como "mestiza" procedente de la provincia de Ayopaya (BO. ACA-CBB. [ER], Leg. 67, Exp. 13, "Expediente seguido por Diego Flores", f. 29r).

anulaba el derecho de sus oponentes,[363] su mujer no consiguió recuperar las asignaciones de Lagunani y Caralaguani.

El caso de Flores representa la experiencia militar indígena surgida al calor de la guerra que dio pie a fenómenos de transformación social sin precedentes. Si bien su carrera pudo estar sujeta a presiones comunales sobre todo en el inicio de la guerra, su adhesión a las guerrillas y su ascenso militar posterior debieron depender más bien de ciertas cualidades personales demostradas en los combates. Es muy probable que su liderazgo militar haya descansado en la valentía, la audacia y el carisma, tal cual ocurrió con otros capitanes indígenas de Ayopaya como Andrés Simón, Miguel Mamani, Fermín Mamani y Mateo Quispe, entre otros, descritos por Vargas en su *Diario* y analizados por Demélas y Mamani.[364] Flores participó en las guerrillas de Ayopaya y debió conocer a estos mandones indígenas.

No obstante no haber encontrado más casos referidos a la participación de otros "capitanes" indígenas de Tapacarí a lo largo del proceso bélico, es casi seguro que existieron algunos otros que siguieron carreras similares. Incluso existe la posibilidad de que, amparándose en el descontrol generado por la guerra, surgieran cabecillas de grupos dedicados sólo al bandolerismo. Vargas consideraba, de hecho, que algunos indígenas se "metían" a ser "capitanes", "comandantes" o "comisionados" solamente para robar.[365] Eran estos "apacheteros", como los denomina el hábil narrador y tambor mayor, "los que perjudicaban en los caminos y demás travesías, esto es en las fronteras o limítrofes de los territorios de la dominación de la libertad e independencia". Frente al capitán heroico, valiente y carismático, estos otros mandones aprovechaban los resquicios de la guerra para asaltar correos y viajeros y hacerse de bienes a fuerza de intimidación. En rigor de verdad, sin embargo, el fenómeno del bandolerismo era inseparable del sistema de guerrillas y se reprodujo casi abiertamente a lo largo del conflicto. Estas prácticas de bandidaje no estuvieron ausentes de Tapacarí e involucraron a los guerrilleros. En uno de los muchos pasajes al respecto, Vargas recordaba el asalto de un

---

[363] La ley del 28 de septiembre de 1831 aseguró la propiedad de los terrenos a los indígenas que los poseían por más de 10 años. [Bolivia], *Colección oficial de leyes, decretos, órdenes, resoluciones & que se han expedido para el régimen de la República Boliviana. Reimpresa del orden del gobierno, con anotaciones y dos índices, T. 3 (Dividido en dos volúmenes), PRIMER VOLUMEN, Comprende desde julio de 1831, y el año de 1832*, Imprenta del Colegio de Artes, Paz de Ayacucho, 1835. Esta ley citada por los defensores legales de Pablo, fue imputada por el abogado de Cortés quien consideraba su nulidad "desde el momento que el estado se ha declarado por su propiedad todos los terrenos que poseen los originarios considerándose a éstos como una especie de enfiteutas" (BO. ACA-CBB. [ER], Leg. 67, Exp. 13, "Expediente seguido por Diego Flores", ff. 43r-v). Según ese argumento, ése era el espíritu de la suprema circular de 14 de diciembre de 1842.

[364] Demélas, Marie-Danielle, *Nacimiento de la guerra de guerrillas,* 278, 314-318 y Mamani, Roger, *"La división de los valles",* 143-166.

[365] Vargas, José Santos, *Diario de un Comandante de la Independencia Americana, 1814-1825*, 198.

"cargamento de valor" que hicieron en Nasacara, "bajada de Tapacarí", los subordinados de Pedro Álvarez y José Manuel Chinchilla a un tal Fierrofrío que había venido desde Lima por encargo del general José de San Martín.

En consecuencia, puedo cerrar este apartado afirmando que a lo largo de las guerras de independencia surgieron en Tapacarí liderazgos militares al margen del cacicazgo. Llamados "capitanes" o "caudillos", los indígenas que se relacionaron con el ámbito militar tenían otra fuente de legitimidad que descansaba en la propia guerra. Tras su finalización, perdieron la autoridad local que habían alcanzado en la organización y mando de partidas guerrilleras que, por lo demás, fueron piezas claves de un sistema de guerra irregular más amplio que tenía su propia estructura militar jerarquizada y que, en uno de sus núcleos más importantes, se desarrolló entre Tapacarí, Ayopaya, Arque y Sica Sica.

Conclusiones

Durante el tiempo que duró la guerra en Tapacarí, los caciques jugaron sus propias cartas. Lo que parece señalar la escasa documentación histórica disponible es la habilidad de los caciques para permanecer en un peligroso equilibrio entre las dos opciones enfrentadas sin inmiscuirse directamente con una de ellas, a diferencia de lo que ocurrió en otros puntos geográficos donde las autoridades andinas abrazaron abiertamente un partido u otro. Sin embargo, como la guerra abrió un amplio abanico de posibilidades sociales y políticas, estas autoridades étnicas que tenían en sus manos atribuciones tan importantes en las comunidades campesinas tuvieron que recurrir a variadas estrategias para mantener su prestigio y estatus en un contexto abiertamente polarizado. En efecto, de acuerdo a mi análisis, ninguno de los caciques se adscribió de manera abierta a los bandos enfrentados, pero ambos realizaron ciertas tareas de gestión en el ámbito del conflicto armado al margen de sus antiguas funciones mediadoras. Como Tapacarí llegó a ser un espacio central de la dinámica bélica de Cochabamba (y aún de Charcas) debido a su situación geográfica, las autoridades indígenas llegaron a ser, quizá de forma inesperada, agentes importantes de la misma guerra.

Pero aunque la guerra reacomodó de facto algunos aspectos de la administración colonial de los pueblos andinos, no modificó sustancialmente el rol de los caciques de este importante "pueblo real" de Cochabamba. Todo indica que las tradicionales funciones en la entrega del tributo indígena, el entero de *mit'ayos* mineros, la asignación de tierras comunales, la organización del sistema de cargos, etc., siguieron siendo asumidas por estas autoridades que buscaban mantenerse en el poder en un escenario político profundamente inestable. Su antiguo rol de "bisagras" o intermediarios entre el Estado y los indígenas de los *ayllus*, a pesar de la crisis de legitimidad por la que atravesaban en ese contexto estos

descendientes de los antiguos "señores naturales" *Sora*, no parece haberse debilitado en modo alguno. Contrariamente a mis iniciales suposiciones, la emergencia de líderes o "capitanes" indígenas en el ámbito militar no resquebrajó el sistema de autoridades tradicionales. Mientras los caciques desempeñaban sus antiguos quehaceres relacionados a la reproducción social de los *ayllus*, junto con otras tareas de abastecimiento de los ejércitos, los "capitanes" se involucraron en un ámbito que requería de otros criterios para ejercer el mando. Saliendo incluso de entre los indígenas "forasteros", estos mandones consolidaron sus carreras militares en base a criterios válidos en el combate tales como el coraje, la astucia y el carisma.

Fuentes documentales

-Archivo General de Indias. Sevilla

Charcas 525, "Tanto sacado de sus originales ante testigos por no haber podido conseguir ante ningún juez sin embargo de haberme presentado repetidas veces a que se me mande dar testimonio y porque no perezca mi justicia que mis padecimientos tan escandalosos no se queden sin la satisfacción a mí y a la república. Ocurro con estos tantos quedando los originales en mi poder y algunos protocolados lo que juro a dios nuestro señor ser verdad y no proceder de malicia".

-Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Sucre. Tribunal Nacional de Cuentas

BO. ABNB-SUC. TNC, Rv. 109, [Matrícula y empadronamiento de la provincia de Tapacarí, 1828].

-Archivo General de la Nación. Buenos Aires

AGN, Sala XIII, 18-3-4, Leg. 54, Lib. 7, [Matrícula y empadronamiento de los indígenas del partido de Tapacarí, 1804].

-Archivo de la Curia Arzobispal. Cochabamba

BO. ACA-CBB. [ER]. Leg. 67, Exp. 13, 1847, "Expediente seguido por Diego Flores, como heredero de su finado padre Francisco Flores, contra el indígena originario Andrés Pablo, sobre el derecho a la asignación de Lagunani en la parcialidad de aransaya de la provincia de Tapacarí".

-Archivo Histórico de la Gobernación. Cochabamba. Expedientes Coloniales

BO. AHG-CBB. EC, Vol. 29, Exp. 3, 1779-1799, "Expediente testimoniado seguido por el indio Diego Julián Chiguanqui pretendiendo se le restituya las tierras nombradas Cocaraya y otros nombres en fs 67".

BO. AHG-CBB. EC, Vol. 37, Exp. 10, 1804, "Expediente seguido por la comunidad de indios del pueblo de Tapacarí provincia de Cochabamba sobre que de las cajas de la ciudad de Cochabamba se les auxilie con lo que tengan devengado en las cajas de comunidades en f 77".

BO. AHG-CBB. EC, Vol. 52, Exp. 2, 1819, "Expediente seguido por los oficiales de la Real hacienda contra don Francisco García sobre cantidad de un mil pesos que recibió para recluta de soldados el año de 1811".

-Archivo Histórico de la Gobernación. Cochabamba. Expedientes Republicanos
BO. AHG-CBB. ERC, Vol. 22, Exp. 13, 1844, [Expediente judicial sobre la propiedad de las tierras del cacique Marcos Quispe Liro de Córdoba].
-Archivo Histórico Municipal "José Macedonio Urquidi". Cochabamba. Protocolos Coloniales.
BO. AHMJMU-CBB. PCC, Vol. 141, Exp. 88, 274r-279v, 5 de abril de 1801, [Testamento de Rafael Santos Quispe Tupa].
-Archivo Histórico Municipal "José Macedonio Urquidi". Cochabamba. Protocolos republicanos.
BO. AHMJMU-CBB. PRC, Vol. 50, Exp. 23, ff. 87r-101r, 1822, "Testamento otorgado por don Matías Quispe cacique gobernador del pueblo de Tapacarí que con las diligencias de su apertura comprobación ante la justicia ordinaria de esta ciudad".
-Leyes, decretos y códigos de Bolivia
Colección oficial de leyes, decretos, órdenes, resoluciones & que se han expedido para el régimen de la República Boliviana. Reimpresa del orden del gobierno, con anotaciones y dos índices, T. 3 (Dividido en dos volúmenes), PRIMER VOLUMEN, Comprende desde julio de 1831, y el año de 1832, Imprenta del Colegio de Artes, Paz de Ayacucho, 1835.

Bibliografía.

-Apala, Antonio, "Ejército patriotas y realistas. 'Armas y uniformes de la guerra de la independencia de Cochabamba'. 1805-1815", en Mostajo, Jorge, *et. al.*, *Nuevas visiones históricas de Cochabamba*, Fundación Mares, Cochabamba, 2010.
-Del Río, María de las Mercedes, *Etnicidad, territorialidad y colonialismo en los Andes: tradición y cambio entre los soras de los siglos XVI y XVII*, Instituto de Estudios Bolivianos/Instituto Francés de Estudios Andinos/Cooperación Sueca ASDI-SAREC, La Paz, 2005.
-Demélas, Marie-Danielle, *Nacimiento de la guerra de guerrillas. El diario de José Santos Vargas (1814-1825)*, Plural/Instituto Francés de Estudios Andinos, La Paz, 2007.
-García Camba, Andrés, *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú,* T. II, Establecimiento tipográfico de D. Benito Hortelano, Madrid, 1846.
-Larson, Brooke, *Colonialismo y transformación agraria en Bolivia. Cochabamba, 1550-1900*, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social-HISBOL, La Paz, 1992.
-Lynch, John, *Caudillos en Hispanoamérica 1800-1850,* MAPFRE S.A., Madrid, 1993.
-Mamani, Roger, *"La división de los valles". Estructura militar, social y étnica de la guerrilla de La Paz y Cochabamba, 1814-1817*, Instituto de Estudios Bolivianos/ASDI, La Paz, 2010.

-Pezuela, Joaquín de la, *Compendio de los sucesos ocurridos en el Ejército del Perú y sus provincias (1813-1816)*, (edición y estudios introductorios de Pablo Ortember y Natalia Sobrevilla Perea), Centro de Estudios Bicentenario, Santiago de Chile, 2011.
-Quispe, Alber, *La mit'a religiosa. Cargos festivos, religiosidad y organización social en Tapacarí (Cochabamba) en la segunda mitad del siglo XVIII*, Vicepresidencia del Estado Plurinacional, La Paz, 2017.
-Quispe, Alber, "El cacicazgo de los Liro de Córdova entre la colonia y la república. Legitimidad, prestigio y poder en Tapacarí (Cochabamba)", *Anuario de Estudios Bolivianos Archivísticos y Bibliográficos*, n° 25, vol. I, 2018, 159-176.
-Rodríguez, Gustavo, *Morir matando. Poder, guerra e insurrección en Cochabamba 1781-1812,* El País, Santa Cruz de la Sierra, 2012.
-Soux, María Luisa, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro*, Instituto Francés de Estudios Andinos/Plural/Asdi/Instituto de Estudios Bolivianos, La Paz, 2010.
-Vargas, José Santos, *Diario de un Comandante de la Independencia Americana, 1814-1825*, Siglo XXI, México D.F., 1982.
-Viscarra, Eufronio, *Biografía del General Esteban Arze*, (2ª ed.), s.d., Cochabamba, 1910.

La guerra como acto político: la influencia de la filosofía política y militar francesa en el Ejército de Chile durante el periodo independentista.

Gerardo Cabrera Sánchez*. Universidad de Tarapacá/Universidad de Sevilla.

"Las luces ahuyentan los errores, fijan los principios, traen la verdad"
Conde de Guibert,
Ensayo General de Táctica[366].

Introducción

Existe un vacío historiográfico en torno a las ideas filosóficas que influyeron en la formación institucional y doctrinal del Ejército de Chile en el periodo de la independencia. Solo se tiene constancia documentada sobre la influencia francesa, materializada en la presencia de antiguos oficiales del ejército de Napoleón Bonaparte, que llegaron a Chile a prestar su asistencia técnica para la consecución de la independencia de las colonias hispanoamericanas de Sudamérica. En Chile, la doctrina francesa se institucionalizó oficialmente con la creación de una Academia Militar, decretada el 16 de marzo de 1817 por Bernardo O'Higgins, y publicada el 19 de marzo de 1817 en la edición n°4 del periódico del Supremo Gobierno de Chile "Viva La Patria"[367]. En esta ley, se designó a antiguos oficiales napoleónicos para que tuviesen a cargo la formación de la nueva oficialidad chilena. El cargo de director y comandante de la academia fue ocupado por el sargento mayor de ingenieros Antonio Arcos, español que formó parte del ejército de José Bonaparte en España. También formaron parte de la planta principal los oficiales franceses Beauchef, Deslandes y Cramer[368]. Desde el punto de vista teórico, la Academia Militar estableció como bibliografía básica los manuales de táctica de infantería y caballería del

---

* Historiador, Universidad de Tarapacá. Magíster en Historia Militar y Pensamiento Estratégico, Academia de Guerra del Ejército de Chile. Estudiante del Doctorado en Filosofía de la Universidad de Sevilla.

[366] Jacques de Guibert, *Essai général de tactique, précédé d'un discours sur l'état actuel de la Politique & de la Science Militaire en Europe; avec le plan d'un ouvrage intitulé: la France politique et militaire. Tome Premiere* (Liege: Chez C. Plomteux, 1773), LXXIV.

[367] Archivo Nacional, *Archivo de don Bernardo O'Higgins. Tomo IX* (Santiago: Imprenta Universitaria, 1951), 210

[368] Patrick Puigmal (2005). «Influencia francesa durante las guerras de la independencia en Chile: de lo militar a lo político», en *Segunda Jornada de Historia Militar Siglos XIX-XX*, ed. Por el Centro de Estudios e Investigaciones Militares (Santiago: Departamento de Historia Militar del Ejército, 2005), 21-22.

ejército francés, pertenecientes entre los años 1792 y 1815[369]. Sin embargo, este importante documento fundacional no da información de ningún tipo sobre el concepto filosófico que se poseía sobre el arte y la ciencia de la guerra. Sobre este aspecto, la historiografía militar oficial del Ejército de Chile afirma que la oficialidad militar, durante la independencia, su praxis en el teatro de operaciones nunca estuvo vinculado al conocimiento exacto de los tratados filosóficos sobre la estrategia militar de la época: "Era lógico; se trataba de instructores y no de conductores o de tratadistas militares de la talla de Clausewitz o de Jomini"[370].

Sin embargo, el historiador Patrick Puigmal es una excepción dentro de la historiografía militar referente a la influencia francesa en la independencia de Chile. Él ha contribuido y aportado datos históricos importantes mediante la biografía intelectual de los principales generales sudamericanos: Simón Bolívar y José de San Martín. Al respecto, Puigmal sostiene que estos oficiales, desde Europa, "trajeron a América los tratados de los principales estrategas de la época, en su mayoría de la Grande Armée tales como Jomini, Rogniat, Thiébault o Cormontaigne"[371]. No obstante, no existen estudios históricos chilenos que aborden precisamente el modo en que las teorías políticas y militares, de dichos autores, se aplicaron en su planificación estratégica y dirección táctica de las campañas de la independencia de Chile. Ante esta generalizada ausencia investigativa en la historiografía militar chilena, Enrique Brahm sostiene, concluyentemente, que el periodo de la denominada influencia francesa fue un sistema de organización militar de carácter romántico e irracional, y que la visión científica y técnica de la guerra en Chile comenzó exclusivamente con el inicio de la influencia prusiana a fines del siglo XIX[372]. Y esto último es cierto si es que se leen los documentos personales de Bernardo O'Higgins o José Miguel Carrera, pues ambos no hicieron referencias o comentarios respecto a las teorías militares que empleaban en la conducción de la guerra. Sin embargo, esta visión superficial de la doctrina militar revolucionaria francesa en Chile, queda refutada si es que se abordan los documentos relacionados a la vida del general José de San Martín, particularmente en lo que atañe a la campaña del Ejército de los Andes en Chile. Sobre esto último, la historiografía argentina, y especialmente la labor investigativa de Bartolomé Mitre, entregan datos esenciales para la reconstrucción del

---

369 Archivo Nacional, *Archivo*…, 212.

370 Estado Mayor General del Ejército (1984). *Historia del Ejército de Chile. Tomo II. De la Patria Vieja a la Batalla de Maipo 1810-1818* (Santiago: Talleres de Impresos Vicuña, 1984), 245-246.

371 Patrick Puigmal, «Militares y militantes políticos: el actuar de los napoleónicos en la construcción republicana en América latina durante la independencia (1810-1835)», *Historia Caribe* XIV, N°35 (2019): 65, doi:10.15648/hc.35.2019.3.

372 Enrique Brahm, «Del soldado romántico al soldado profesional. Revolución en el pensamiento militar chileno. 1885-1940», *Historia* 25 (1990): 5-37.

pensamiento filosófico militar presente en la independencia de Chile, y que los mismos no han sido considerados por la historiografía chilena.

En definitiva, el presente estudio tiene por objetivo demostrar principalmente que, en la campaña del Ejército de los Andes en Chile, la conducción estratégica efectuada por el general San Martín se rigió según la filosofía política y militar de Jacques de Guibert, ideas y principios que están fundamentalmente en su obra "Ensayo General de Táctica", publicada en 1772. Por ello, como tesis principal del presente artículo, se propone la demostración de la existencia de una ciencia político-militar que sirvió de base teórica para la independencia de Chile. Además, como deducción de lo anterior, se propone que el mismo ejército chileno tiene su origen en la doctrina militar de las Provincias Unidas del Río de la Plata, debido a que fue a través de dicha institucionalidad castrense que la influencia francesa penetró en Chile. No así desde el punto de vista de la filosofía política, la que estuvo siempre influenciada por las ideas de la ilustración francesa durante todo el periodo independentista. Esto, sin embargo, queda contrastado con la influencia anglosajona en la organización militar de chile durante el primer periodo de la independencia o patria vieja, ideas que se hicieron presente en los escritos de Camilo Henríquez y por la línea editorial norteamericana de la Aurora de Chile, periódico nacional que fue el primero en circular en el país con el objetivo de promover los ideales revolucionarios. Además, corresponde a una temática no estudiada, y que, por lo tanto, se abordará necesariamente para entender el cambio teórico posterior que se dio con la influencia del general San Martín.

La teoría militar en la patria vieja (1810-1814): Del sistema miliciano a la teoría del Pacto Social.

Durante el periodo denominado como Patria Vieja, iniciada con la primera Junta de Gobierno el 18 de septiembre de 1810 y finalizada con la batalla decisiva de Rancagua entre el 1 y 2 de octubre de 1814, en la que el ejército revolucionario de Chile fue derrotado por las fuerzas realistas, la estructura organizacional del ejército revolucionario estuvo regulada, legalmente, según los principios republicanos del sistema de milicias. Este sistema de organización militar tenía por fundamento teórico que la existencia de cualquier ejército permanente era una potencial amenaza a los intereses del gobierno. Este principio político del ejército revolucionario, quedó expresado en el proyecto de constitución elaborado por Juan Egaña, a solicitud del congreso en 1811, y publicado en 1813. En ella, el carácter de la milicia republicana es delimitada en el capítulo II, sección II de dicha constitución, titulada "Del estado militar", y que en el artículo 34 es

expresada como “la defensa natural de un estado libre”[373]. Junto a este principio, también, en el mismo artículo, se estableció que “jamás se levantarán ejército sin decreto del consejo cívico, en la forma de la constitución”[374]. El motivo de esta preocupación hacia el modo en que se conforma un ejército, quedó explicitado en el artículo 33 que dice que “Un ejército en tiempo de paz es peligroso: la república no debe mantener entonces sino las tropas que bastan para la policía i orden público”[375]. El origen de esta concepción teórica de las fuerzas armadas en Chile, fue analizada por Camilo Henríquez[376] en su escrito inédito “Ensayo acerca de las causas de los sucesos desastrosos de Chile”, elaborado con el objeto de dejar constancia de los factores políticos y militares que condicionaron la derrota del ejército revolucionario en el “desastre de Rancagua”. Para Henríquez, la derrota le significó tener que aceptar la superioridad del sistema del ejército permanente, debido a que “La experiencia hizo palpable la solidez de estos principios, pues nuestras milicias de caballería fueron tan inútiles como numerosas”[377].

Además, lo importante de este manuscrito es que Henríquez entrega las fuentes teóricas de las cuales se extrajeron los principios filosóficos de la milicia republicana y del ejército permanente. Sobre el primero, hace referencia a la definición dada por George Washington, que, en palabras de Henríquez “la duración de una república es incompatible con la existencia de un gran número de tropas regulares y permanentes, sea cuales fueren las precauciones que se adopten”[378]. Esta cita referenciada permite comprender sobre la influencia norteamericana en la estructura político-militar del primer periodo republicano chileno. Aunque no aparece exactamente el nombre del escrito de Washington en el que se basó, es posible inferirla a través de sus principales documentos, que, entre los cuales, calza con lo expresado en su carta dirigida a Alexander Hamilton, el 2 de mayo de 1783. En ella, Washington le hizo el envío de una declaración titulada *Sentiments on a peace establishment*, en la que expuso, entre otras ideas sobre la organización militar que debía tener los Estados Unidos, que “un gran ejército en tiempos de paz se ha considerado siempre peligroso para

---

[373] *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile. Tomo Primero* (Santiago: Imprenta Cervantes, 1887), 214.
[374] *Sesiones…*, 214.
[375] *Sesiones…*, 214.
[376] Fue un sacerdote que tuvo una activa participación intelectual en la independencia de Chile, específicamente a través de sus escritos políticos revolucionarios publicados en el diario la Aurora de Chile. Según Simon Collier, “tiene el mérito de haber sido el primero, y en cierto modo el más constante, de los pensadores políticos de la época”. Véase: Simon Collier, *Ideas y política de la independencia chilena 1808-1833* (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1977), 124.
[377] Raúl Silva, *Escritos políticos de Camilo Henríquez* (Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1960), 190.
[378] Silva, *Escritos…*, 189.

las libertades de un país"[379]. Y este principio a su vez puede ser encontrado en el libro "El arte de la guerra" de Maquiavelo, quien dio cuenta que el sistema militar republicano de los romanos es el modelo ideal, en razón de que "En una nación bien organizada se procurará del arte militar durante la paz, y ejercitarlo en la guerra por necesidad"[380]. La causa de esto, para Maquiavelo, radica en que debe evitarse "el daño que pudiera causar el oficio de soldado"[381].

Tras la derrota en la batalla de Rancagua, Henríquez, en su ya referido escrito, no dejó lugar a dudas sobre la necesidad y superioridad de un ejército permanente para la protección de la nación, y con ello del proyecto revolucionario independentista. Para sostener aquella afirmación, aludió a lo que Adam Smith expuso en su obra "La riqueza de las naciones" y a unos artículos publicados en los primeros números del periódico La Aurora de Chile[382], ideas que, sin embargo, solo son mencionadas de manera breve. En cuanto a la teoría político-militar sobre el modo en que debe efectuarse la formación de la defensa de un país, Smith sostuvo que "Una milicia, no importa de qué manera haya sido disciplinada y adiestrada, siempre resultará muy inferior a un ejército permanente bien disciplinado y entrenado"[383]. Esto lo fundamenta en que, con la invención de las armas de fuego, el arte de la guerra "ha incrementado aún más el gasto de entrenar y disciplinar a cualquier número de soldados en la paz y de utilizarlos en la guerra"[384]. Ante esta complejidad causada por la tecnología aplicada en el campo de batalla, la existencia de un ejército permanente se tornó en un imperativo que todo gobierno debía mantener para la conservación de su existencia. Además, Smith no fue indiferente a la negativa que los principios republicanos adscribían a la necesidad de un ejército permanente, sino que reconoció especialmente que estas tenían el potencial de ser una amenaza directa a las libertades civiles: "Y ciertamente lo es, siempre que el interés del general y los más altos oficiales no esté íntimamente conectado con el apoyo a la constitución del Estado"[385]. Como evidencia histórica, Smith expresó que "César destruyó a la república romana. El Ejército de Cromwell arrojó a la calle al Parlamento Largo"[386]. Por ende, junto a la justificada demostración de la superioridad del sistema institucional de un ejército permanente, también ésta debe ser siempre un instrumento al servicio de la estructura legal y de gobierno de un país, y nunca en sentido

---

379John Fitzpatrick, *The writings of George Washington from the original manuscript sources 1749-1799. Volume 26* (Washington: Government Printing Office, 1983), 375.
380 Nicolás Maquiavelo, *El arte de la guerra* (México: Distribuciones Fontamara, 1999), 19.
381 Maquiavelo, *El arte*…, 20.
382 Silva, *Escritos*…, 189-190.
383 Adam Smith, *La riqueza de las naciones* (Madrid: Alianza Editorial: 1996), 670.
384 Smith, *La riqueza*…, 673.
385 Smith, *La riqueza*…, 671.
386 Smith, *La riqueza*…, 671.

contrario. Esto, en palabras de Carl von Clausewitz, queda perfectamente definido: "la guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de la misma por otros medios"[387].

La Aurora de Chile fue un instrumento de propaganda ideológica de gran eficacia al servicio del primer gobierno revolucionario chileno durante la Patria Vieja. Y respecto a la publicación de artículos, en aquel periódico, que daban cuenta de aquellas ideas militares sobre la utilidad del empleo del ejército permanente, tal y como Camilo Henríquez hiciera mención en su ya referido ensayo, solo se encuentra uno. Este fue publicado en la edición no. 6 del 19 de marzo de 1812, y correspondía a la traducción de un discurso conmemorativo de la independencia de los Estados Unidos, con fecha del 4 de julio de 1811. Tiene por título "Discurso pronunciado en el Aniversario de la libertad de los Estados Unidos de Norte América, o de la Declaración de su Independencia", y en ella, en referencia al tipo de ejército que era esencial organizar para asegurar y proteger la soberanía e intereses de la nación, expresó que "parece que no habrá libertad sólida y durable, y sobre todo, menores incomodidades y mayor felicidad, sino por medio de tropas regladas y permanentes"[388]. El argumento propuesto para sostener dicha tesis es a través de la mención del principio de la división del trabajo, ya que son "raras y mui pequeñas las repúblicas donde cada ciudadano pueda desempeñar bien é indistintamente todos los cargos públicos; donde ya vista la toga, ya empuñe la espada"[389]. Esta inclinación en la Aurora de Chile de propagar las ideas republicanas de los Estados Unidos, se explica en gran parte por la línea editorial del periódico, el cual estuvo compuesto por tres norteamericanos: Samuel Johnston, Guillelmo Burbidge y Simon Garrison.

En cuanto a la diseminación de los principios políticos republicanos, estos quedaban principalmente en la responsabilidad del mismo Camilo Henríquez, quien realizó diversos artículos con la finalidad pedagógica de hacer comprensible las nuevas ideas revolucionarias en la sociedad chilena, todos ellas provenientes del ámbito filosófico francés. En el libro "Anales de la Inquisición de Lima", escrito por Ricardo Palma, el autor dio cuenta que, Camilo Henríquez, denunciado a la Inquisición en 1809, "fue, por tercera vez, acusado de tener libros prohibidos y de consagrarse á la lectura de los filósofos franceses"[390]. Y según lo expresado por fray Melchor Martínez, en su escrito titulado "Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile", Henríquez transcribió en sus artículos principalmente las ideas de Rousseau, dado que "trasladaba por lo común

---

[387] Clausewitz, Karl von (1983). De la guerra. Ediciones Solar, Buenos Aires, p. 24.

[388] *Aurora de Chile. Tomo Primero* (En la Imprenta de este Superior Gobierno, 1812), 28.

[389] *Aurora*…, 28.

[390] Ricardo Palma, *Anales de la Inquisición de Lima* (Madrid: Est. Tipográfico de Ricardo Fé, 1897), 176.

literalmente los fragmentos de sus tratados"[391]. Como evidencia adicional que refuerza el predominio de las ideas de Rousseau en el ámbito social chileno, el propio Martínez informó del caso de la introducción, en 1811, de 400 ejemplares de un libro con extractos de las obras de Rousseau "que se imprimió en Buenos Aires"[392]. El principal axioma de Rousseau que Henríquez empleó en sus escritos es el del pacto social como expresión de la voluntad general del pueblo, hecho que radica en el principio de la igualdad natural de los seres humanos. En palabras de Henríquez: "La naturaleza nos hizo iguales, y solamente la fuerza de un pacto libre, espontáneo y voluntariamente celebrado, puede otro hombre ejercer sobre nosotros una autoridad justa, legítima y razonable"[393].

También Henríquez empleó el mismo principio para justificar la autoridad soberana del pueblo en su artículo titulado "Nociones fundamentales sobre los derechos de los pueblos", en la que agregó que la finalidad del pacto social se equipara al principio de asociación que dio origen a la sociedad humana, por lo que "la autoridad suprema trae su origen del libre consentimiento de los pueblos"[394]. Esta correspondencia con Rousseau queda clara con lo que dicho filósofo expresó en su obra "El Contrato Social", en el que definió el pacto social como "la suprema dirección de la voluntad general"[395], pues cada individuo queda integrado como miembro "indivisible del todo". Y la idea misma de la igualdad entre los seres humanos, Rousseau ya lo justificó mediante el argumento del convencionalismo presente en el mismo pacto social, pues la desigualdad orgánica existente entre las personas queda sustituida por la igualdad moral: "aun siendo desiguales en fuerza o en talento, se hacen todos iguales por convención y en derecho"[396]. Esta idea de igualdad moral en Henríquez se presenta, de forma explícita, en su artículo pedagógico "El Catecismo de los Patriotas". En ella entrega una definición del concepto de libertad civil, el cual consiste en "que la ley sea igual para todos, en que todos sean iguales delante de la ley"[397]. Nos obstante, Henríquez prosigue en su definición del

---

[391] Melchor Martínez, *Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile* (Valparaíso: Imp. Europea, 1848), 141.

[392] Martínez, *Memoria…*, 89.

[393] Silva, *Escritos…*, 46. Extracto procedente de una proclama que Camilo Henríquez, en 1811, hizo circular con el anagrama de Quirino Lemáchez como pseudónimo. Esta información fue dada a conocer por Melchor Martínez en su obra "Memoria histórica sobre la revolución de Chile". Véase: Silva, *Escritos…*, p. 49.

[394] Silva, *Escritos…*, 61. Henríquez publicó por primera vez este manual político revolucionario el 13 de febrero de 1812, en la edición núm. 1 del periódico la Aurora de Chile. Véase: Silva, *Escritos…*, 65.

[395] Salustiano Masó y Georges Benrekassa, ed., Jean-Jacques Rousseau: Escritos de Combates (Madrid: Ediciones Alfaguara, 1979), 411.

[396] Masó y Benrekassa, *Jean-Jacques…*, pp. 417-418.

[397] Silva, *Escritos…*, 147. Este artículo se publicó en el periódico El Monitor Araucano, en los números 99 y 100, del 27 y 30 de noviembre de 1813 respectivamente. Véase: Silva, *Escritos…*, 154.

principio de igualdad de los seres humanos mediante una directa correlación con la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", proclamados en 1789 durante la revolución francesa. Para Henríquez, "Todos los hombres nacen iguales e independientes, y deben ser iguales a los ojos de la ley"[398], mientras que, en la Declaración de los Derechos del Hombre, en el artículo primero se estableció que "Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos"[399]. Es, pues, desde la idea de la igualdad legal entre los seres humanos que la voluntad general se erige como la fuente de la soberanía del pueblo.

No obstante, la voluntad general es también denominada por Henríquez como "Patria", debido a que "la Patria es esta gran familia, esta sociedad de nuestros conciudadanos"[400]. Además, es muy similar a lo que Montesquieu expresó sobre el concepto de virtud en su obra "El espíritu de las leyes": "lo que yo llamo virtud en la república, es el amor de la patria, esto es, el amor de la igualdad"[401]. Es a partir de esta idea de patria que Henríquez esbozó la distinción militar entre el ejército del rey de España y los soldados de la patria, ya que el primero "no eran ciudadanos ni defensores de la libertad pública, sino sus opresores"[402]. Para el caso de la organización militar, el principio de igualdad legal de los ciudadanos chilenos implicó una nueva estructura de defensa, que de ser selectiva según el estamento social, según lo establecido por el modelo de casta social del sistema feudal, pasó a ser un sistema de movilización de tipo universal, y por tanto democrático. De este modo, el 29 de octubre de 1811 se decretó la orden del servicio militar general para todo hombre, perteneciente a la clase secular de la sociedad, entre los 16 y 60 años[403]. El derecho de todo ciudadano a poder participar de la defensa de la nación quedó amparado legalmente con el "Reglamento constitucional provisional" del 27 de octubre de 1812, en donde, en su artículo 24, se definió que "Todo habitante libre de Chile es igualdad de derecho; solo el mérito i la virtud constituyen acreedor a la honra de funcionario de la patria"[404]. Bajo este principio de igualdad legal, también tácitamente significó una aceptación de los derechos humanos, debido a que, un año antes, el 15 de octubre de 1811, la Junta de Gobierno decretó el bando que establecía la libertad de los esclavos: "acordó el Congreso ningún esclavo, i que los que transiten para

[398] Silva, *Escritos…*, 148.
[399] *La Constitution Française, Décrétée par L'Assemblée Nationale Constituante, aux années 1789, 1790 et 1791* (Paris: De L'Imprimerie de Didot Jeune, 1791), 6.
[400] Silva, *Escritos…*, p. 147.
[401] Montesquieu, *El espíritu de las leyes. Tomo I* (Madrid: Imprenta de Villalpando, 1820), 71.
[402] Silva, *Escritos…*, pp. 151-152.
[403] Ministerio de Justicia (1898). Boletín de las leyes i decretos del gobierno 1810-1814 (Santiago: Imprenta Nacional, 1898), 145.
[404] Ministerio de Justicia, *Boletín…*, 180.

países donde subsiste esta dura lei, i se demoran por cualesquiera causa, i permanezcan seis meses en el Reino, queden libres por el mismo hecho"[405].

A lo anterior se agregó la ley de libertad de vientres en las mujeres: "i que no se prive de este beneficio a las madres que sean vendidas para fuera del pais, se declaran igualmente los vientres libres, i que deben serlo, por consiguiente, sus productos en cualquiera parte"[406].

La igualdad de derechos para las etnias americanas fue estipulada en el proyecto de constitución publicado en 1813. En el artículo 79 se dejó en claro que "Entre indios i españoles no hay contribuciones ni privilegios distintos"[407]. Es así que, en el artículo 35, se expresa, justificadamente que "cada ciudadano es el soberano i el defensor de la patria"[408], principio que el historiador Patrick Puigmal lo relaciona con el concepto de Nación en Armas que el Comité de Salud Pública, de la Convención Nacional de Francia, estableció durante la revolución francesa[409]. Sin embargo, este principio de organización militar revolucionario también se encuentra en la constitución francesa de 1793, la cual sostuvo, en su artículo primero, del título undécimo sobre la fuerza pública, que "La fuerza pública está compuesta de todos los ciudadanos en edad de portar las armas"[410]. Además, es notorio que el referido artículo 35, del proyecto de constitución de Chile de 1813, observa la necesidad de que "lo militar debe estar sujeto a la autoridad civil"[411], dependencia legal que también fue establecido en la constitución francesa de 1791, en el artículo XII del título IV sobre De la Fuerza Pública: "La fuerza pública es esencialmente obediente; ningún cuerpo armado puede deliberar"[412]. Sin duda alguna, nuevamente queda demostrado que en este primer periodo, la guerra siempre fue considerada como un medio, como un instrumento de la política.

De la teoría a la práctica: la ciencia militar en el Ejército de los Andes

La derrota decisiva de las fuerzas revolucionarias en el sitio de Rancagua, trajo como consecuencia la disolución del gobierno y del ejército patriota, y con ello el retorno del control político de los realistas en Chile. Además, obligó a que los soldados, oficiales y autoridades políticas se exiliasen a las Provincias Unidas del Río de la Plata, específicamente a la ciudad de

---

405 Ministerio de Justicia, *Boletín*…, 141.
406 Ministerio de Justicia, *Boletín*…, 141-142.
407 *Sesiones*…, 219.
408 *Sesiones*…, 214.
409 Patrick Puigmal, «Influencia militar francesa en la independencia de Chile», *Notas Históricas y Geográficas*, n.° 12 (2001): 196-197.
410 Convention Nationale, *Constitution Française 1793* (Paris: Chez Garnéry, 1793), 36.
411 *Sesiones*…, 214.
412 *La Constitution française*…, 100.

Mendoza en la provincia de Cuyo, que era la región más cercana a la de Santiago. De este modo, la provincia de Cuyo pasó a ser el nuevo centro de operaciones para la planificación y organización del proyecto de liberación de Chile. Desde el punto de vista de la planificación estratégica para la recuperación de Chile, José Miguel Carrera y Bernardo O'Higgins plantearon sus propuestas ante las autoridades rioplatenses para conseguir el apoyo necesario para su realización. Sin embargo, ninguno de los dos fue considerado para el plan definitivo. Para el caso de O'Higgins, según Benjamín Vicuña Mackenna, no hay registros que acrediten que su plan estratégico haya sido presentado ante el Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de Plata[413]. En cuanto al caso de José Miguel Carrera, si se tiene constancia de que fue presentado ante el Director Supremo en Buenos Aires, cargo que en aquel entonces era ocupado por Ignacio Álvarez, y que dicho documento tiene por fecha el 8 de mayo de 1815[414]. Después de recibida la propuesta de Carrera, Álvarez envió una copia de aquel documento a José de San Martín con el fin de que le remitiese su parecer sobre la idoneidad de la realización de dicho plan. Las conclusiones a las que llegó San Martín fueron totalmente opuestas a los razonamientos con que Carrera elaboró su plan general de guerra. En sus propias palabras, San Martín le informó a Álvarez que "Los medios que propone en la nota del 8 del mismo don José Miguel Carrera, i que se sirve acompañarme V. E., son irrealizables"[415].

Para Carrera, el objetivo bélico por el que debía comenzar el proceso de liberación de Chile era el de capturar la ciudad de Coquimbo, con 500 soldados chilenos y el traslado de 1.000 fusiles de reserva para el aumento de las fuerzas en aquel territorio. La conquista militar, según Carrera, tenía que comenzar por esta zona dada la escasa guarnición de 100 hombres de que se componía; junto a la supuesta adscripción de sus habitantes a defender en todo momento los ideales revolucionarios. Con esta acción, Carrera deseaba provocar la fragmentación de las fuerzas realistas lideradas por Osorio, para que de esta forma quedase imposibilitado de dar asistencia a la defensa de la zona sur de Chile. Además, en términos geográficos, la zona cordillerana de la provincia de Coquimbo ofrecía las condiciones climáticas aptas para cruzarla en invierno, ante un eventual revés militar que implicase la necesidad de la retirada[416]. Sin embargo, San Martín refutó cada uno de sus puntos

---

413 Benjamín Vicuña, *El ostracismo del jeneral D. Bernardo O'Higgins* (Valparaíso: Imprenta i Librería del Mercurio, 1860), 240.

414 Benjamín Vicuña, *El ostracismo de los Carreras* (Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1857), 505.

415 Diego Barros, *Historia jeneral de la independencia de Chile. Tomo III* (Santiago: Imprenta del Ferrocarril, Santiago), 457.

416 Vicuña, El ostracismo de los Carreras, 504.

propuestos[417]. La primera razón se debió a que el tránsito de la cordillera por el camino que Carrera proponía no era de fácil acceso, hecho que se demostraba en que el camino tradicional utilizado para dirigirse a la ciudad de Coquimbo era el de Uspallata, situado en dirección sur, pues existían puestos de alojamientos para los transeúntes[418]. También, el camino más idóneo para atravesar la cordillera en invierno eran las entradas naturales que ofrecía el rio Claro, pero esto significaba tener que "internarse en Talca i Curicó, i para ello llegar a Coquimbo, vencer la misma capital, proyecto impracticable aunque fuese con 2.000 hombres"[419]. Y, por último, San Martín, proponiendo hipotéticamente la ocupación de Coquimbo, expuso que no había constancia de que los chilenos aceptasen que el control político de la provincia quedara bajo una autoridad militar procedente de las Provincias Unidas del Río de la Plata[420]. Como conclusión, San Martín le instó a Álvarez sobre la necesidad de formar un ejército entre los 3.500 y 4.000 soldados para preparar una expedición de reconquista, que era el "único modo de cubrirnos de gloria i dar la libertad a aquel estado"[421].

En el caso de O'Higgins, solo es posible contrastar la utilidad de sus principios tácticos, de su planificación estratégica de reconquista de Chile, con las instrucciones reservadas de las operaciones de campaña que el director supremo Pueyrredón dirigió a José de San Martín, el 21 de diciembre de 1816, con el fin de que sus acciones políticas y militares se ajustasen a los intereses del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Según O'Higgins, la distribución territorial de las fuerzas del ejército de las Provincias Unidas del Río de la Plata para la reconquista de Chile, debía adaptarse al modo en que los realistas tenían divididas sus tropas de norte a sur, las que se ubicaban en las cuatro macro zonas de importancia estratégica: 1) En el norte, Coquimbo contaba con 200 soldados, pero que O'Higgins consideraba que "en el dia solo hai 80 fusileros montados"; 2) En la costa central, 300 unidades en Valparaíso y 200 en la costa de San Antonio; 3) 500 soldados en el valle del Aconcagua e inmediaciones de la cordillera, así como también 2.000 soldados concentrados en la capital de Santiago; 4) por último, en la provincia de Concepción se distribuían las 1.000 unidades existentes para la defensa de las principales plazas defensivas: "500 en Concepción, 100 en Talcahuano i Penco, 150 en Chillan, 100 en Arauco, i 150 entre los Ángeles i plazas de la frontera"[422]. El ataque de los patriotas, de acuerdo al plan de O'Higgins, debía ejecutarse

---

417 San Martín envió su análisis crítico en carta fechada 1 de junio de 1815. Véase: Barros, *Historia…*, 460.
418 Barros, *Historia…*, 457.
419 Barros, *Historia…*, 458.
420 Barros, *Historia…*, 458.
421 Barros, *Historia…*, 460.
422 Documento núm. 18. Titulado "Plan para la reconquista de Chile trabajado por el general O'Higgins en 1815". Véase: Vicuña, *El ostracismo del jeneral…*, 536-537.

mediante la fragmentación del ejército rioplatense en cuatro grandes divisiones, compuesto por un total de 5.300 soldados y distribuidos entre las ramas de infantería, caballería y artillería[423]. La primera división, que debía componerse de 1.200 soldados, tenía que dirigirse a la provincia de Concepción, por el sur. La segunda división debía estar formada con el grueso principal de las fuerzas patriotas, constando de 3.500 soldados, y tenía como destino las inmediaciones de Santiago. La tercera división, compuesta de 300 soldados montados con cuatro piezas de artillería de montaña, debía dirigirse a la provincia de Coquimbo[424]. La cuarta y última división, "se compondrá de 800 hombres, inclusos la artillería i 100 dragones soldados de caballería (…) Ella será conducida en la escuadrilla que pase al mar pacífico a obrar de acuerdo con el ejército"[425].

En definitiva, la estrategia de O'Higgins era la de dividir las fuerzas patriotas para rodear y atacar simultáneamente todos los frentes del país, aislando de este modo a la capital de Santiago, que era considerada como la "ciudadela"[426]. Sin embargo, este principio era totalmente contrario a la estrategia elaborada por el director supremo Álvarez para la campaña de reconquista del Ejército de los Andes. En el apartado sobre las instrucciones de guerra, en el artículo quinto, Álvarez solicitó expresamente a San Martín que "La conservación de la fuerza procedente de estas provincias será siempre la que inspire mayor confianza en la terminación feliz de la campaña"[427], por lo que se exigía que "Se evitará por lo mismo cuanto sea posible su desmembración en pequeñas acciones"[428]. Aunque Álvarez instó a dar prioridad a la guerra de recursos, evitando todo combate al principio de la campaña, para el caso en que estuviese las condiciones óptimas para dar combate al adversario, ordenó en el artículo sexto que "se aventurará una batalla con toda la fuerza del Ejército, teniéndose presente que la incertidumbre de sus resultados expone a una desgracia, que origine la perdida absoluta de la expedición"[429]. Este principio táctico de concentración de las fuerzas, que contraviene al principio de dispersión defendido por O'Higgins, proviene de la táctica que Napoleón Bonaparte empleó durante sus batallas.

En la primera guerra revolucionaria o de la primera coalición, Napoleón logró vencer a los ejércitos cuantitativamente superiores del adversario mediante el uso total de sus fuerzas sobre las fuerzas

---

[423] Vicuña, *El ostracismo del jeneral…*, 537-538.
[424] Vicuña, *El ostracismo del jeneral…*, 538-539.
[425] Vicuña, *El ostracismo del Jeneral…*, 540.
[426] Vicuña, *El ostracismo del jeneral…*, 545.
[427] Ministerio de Educación de la Nación, Instituto Nacional Sanmartiniano y Museo Histórico Nacional, *Documentos para la historia del libertador general San Martín. Tomo IV* (Buenos Aires, 1954), 563.
[428] Ministerio de Educación de la Nación et al., *Documentos…*, 563.
[429] Ministerio de Educación de la Nación et al., *Documentos…*, 563.

fragmentadas del adversario. La derrota de los austriacos en Italia, entre 1796 y 1797, fue causada por su propia táctica del uso limitado de sus fuerzas, ya que solo empleaban una fracción del total de su ejército, y que ésta, al ser aniquilada, era nuevamente sustituida por otro contingente de reserva que también sufría el mismo destino[430]. Por ello, es que la táctica de Napoleón consistió en la iniciativa de dar batalla cuando se poseía la superioridad numérica, y para ello empleaba la maniobra de posición central para evitar la unificación de los distintos ejércitos que componían la primera coalición. El ejemplo de este caso es la acción táctica que Napoleón efectúo entre el ejército del Reino de Cerdeña y el austriaco, lo que le permitió atacar "primero a los sardos y, una vez derrotados, se dirigió contra los austriacos"[431]. Es en base a esto que puede inferirse que la estrategia de Bernardo O'Higgins era de carácter anti-napoleónica, y por tanto contrario a los modernos principios tácticos de la guerra de la época, lo que lo asemeja más a la táctica tradicional de las guerras dinásticas o limitadas. La precedente deducción permite también inferir que O'Higgins poseía una escaza formación intelectual en lo militar, situación que se ve reforzada por un apunte de San Martín en uno de sus cuadernos personales que titulaba como "Acuerdos", y que estos, según Bartolomé Mitre eran una "especie de memorándum en que apuntaba minuciosamente todo lo que tenía que hacer por sí en el día en punto á detalles"[432]. En un cuaderno fechado 27 de diciembre de 1815, San Martín anotó que al oficial Juan Gregorio de Las Heras le debía entregar "un cuaderno de la nueva táctica para pasarlo á O'Higgins"[433]. En este sentido, este importante detalle denota la mayor jerarquía intelectual de San Martín, hecho que justifica su posición como general del Ejército de los Andes.

No obstante, dicha anotación de San Martín no muestra ni da indicios de la posible fuente bibliográfica a la que puede corresponder dicho cuaderno sobre La Nueva Táctica. Sin embargo, es posible inducirlo por medio de una carta personal que el general Belgrano le dirigió a San Martín con motivo de reflexión sobre la aceptación, de parte de la soldadesca de su ejército, del empleo de la lanza como arma necesaria para la defensa, pues estos solamente daban preferencia a las armas de fuego y espadas. En ese contexto, Belgrano dijo afirmativamente que "Creo á Guibert el maestro único de la táctica"[434]. A lo anterior se suma el análisis histórico de Claudio Morales sobre la maniobra táctica que dio la victoria a

---

[430] Peter Paret, «Napoleón y la Revolución en la Guerra», en *Creadores de la estrategia moderna*, ed. por Peter Paret (Madrid: Ministerio de Defensa, 1992), 140.
[431] Peter Paret, «Napoleón y la Revolución en la Guerra», 141.
[432] Bartolomé Mitre, *Historia de San Martin y de la Emancipación Sud-Americana. Tomo Primero* (Buenos Aires: Imprenta de "La Nación", 1887), 407.
[433] Mitre, *Historia…*, 409.
[434] Carta del general Belgrano a San Martín, 5 de septiembre de 1813. Véase: Mitre, *Historia…*, 577.

los patriotas en la batalla decisiva de Maipú, la cual correspondió al empleo del orden oblicuo, lo que demuestra el pleno conocimiento y dominio de San Martín del sistema teórico del Conde de Guibert[435]. La obra en la que el Conde de Guibert expuso su sistema teórico se titula "Ensayo general de táctica", publicada en 1770. En ella, Guibert expuso que la táctica del orden oblicuo es "el orden de batalla más utilizado, el más aprendido, el más susceptible de combinación"[436], por lo que definitivamente "la ciencia militar ha sustituido el orden paralelo por el oblicuo"[437]. Esta última cita de Guibert es necesaria de considerar, dado que emplea el término de ciencia militar como sustituto de la tradicional denominación de "arte" para el estudio de la guerra. Sin embargo, lo más importante de la teoría de Guibert es que establece el nexo indisoluble de la ciencia militar con la ciencia política como una totalidad. Y para demostrar esta tesis, Guibert hace una crítica en la que demuestra que, al no estar integrada la política en el ámbito militar y viceversa, provoque que los:

"ministros que, no siendo generales, se oponen siempre a las peticiones y operaciones de los generales que, no siendo ministros, ignoran la influencia que las operaciones de la guerra tienen en la política, y lo que cuesta al interior de los Estados sostener la guerra"[438].

Puede decirse que, con anterioridad a Clausewitz, Guibert elaboró el principio filosófico que dice que la guerra es un acto político, que es de la ciencia política que la guerra debe ser entendida y nunca en sentido contrario. Y este principio teórico fundamental de Guibert fue directamente aplicado, por el director supremo Pueyrredón, en sus instrucciones reservadas dirigidas al General San Martín para la ejecución estratégica de las operaciones de reconquista de Chile. Dichas instrucciones se subdividen en tres categorías o ramos de acción: Guerra, Político y Gubernativo, y Hacienda. Este hecho demuestra no solamente una mayor complejidad en la elaboración con respecto a los intentos fallidos de José Miguel Carrera y Bernardo O'Higgins, sino que también expresa la aplicación de un método científico para el logro del objetivo final: la victoria militar definitiva sobre el ejército realista en Chile. En cuanto a la influencia de Guibert, aunque no esté explícitamente referenciado, si es posible detectarlo en el Ramo Político y Gubernativo de las instrucciones, específicamente en las primeras líneas del artículo 1°, la cual dice lo siguiente: "La prolija observación del genio, usos, costumbres,

---

435 Claudio Morales Gorleri, «San Martín. Su aporte a la Independencia de Chile», *Jornada de Historia Militar (V-VI)*, ed. por el Departamento de Historia Militar del Ejército (Chile: Salesianos Impresores, 2011), 233.

436 Jacques de Guibert, *Essai Général de Tactique, précédé d'un discours sur l'état actuel de la Politique & de la Science Militaire en Europa ; avec le plan d'un ouvrage intitule : la France politique et militaire. Tome Second* (Liege: Chez C. Plomteux, 1775), 51.

437 Guibert, *Tome Second*…, 50.

438 Guibert, *Tome Premiere*…, LXXII.

preocupaciones civiles, o religiosas de los habitantes de Chile fijará la conducta política del General"[439]. Este principio esencial que Pueyrredón exige adoptar a San Martín en su dirección política de la guerra, corresponde en gran parte a la definición que Guibert efectuó en lo que denominó como política interior:

"Todo lo que prepara la felicidad y el poder de una sociedad, es de su recurso: Leyes, modales, costumbres, prejuicios, espíritu nacional, justicia, policía, población, agricultura, comercio, ingresos de la nación, gastos del gobierno, impuestos, aplicación de su producto: es necesario que vea todos estos objetos con genio y reflexión"[440].

Para Guibert, el concepto de política significa "el arte de gobernar a los pueblos". Sin embargo, también la considera como "la ciencia más interesante que existe"[441]. Además, definió su finalidad como el de "hacer feliz a una nación por dentro y hacer respetar por fuera". De este modo, Guibert divide dialécticamente la ciencia política en "política interna y política externa"[442], y que el objeto de estudio de ambas corresponde a lo siguiente: "Mientras que la política interior prepara y perfecciona todos los medios dentro, la política exterior examina lo que el resultado de estos medios puede dar al Estado, de fuerza y consideración en el exterior"[443]. La ciencia militar, siguiendo la teoría de Guibert, estaría adscrita a la política exterior, pues, según sus propias palabras a la política exterior "le corresponde calcular las fuerzas militares que el Estado necesita para imponerlas a sus vecinos, para dar peso a sus negociaciones"[444]. Es decir, sin las instituciones castrenses, las acciones diplomáticas de un Estado nunca producirán los efectos políticos esperados en las relaciones internacionales, pues precisamente las Fuerzas Armadas ejercen la presión o disuasión necesaria para hacerlas posible en la realidad. A esto también puede aplicársele el esquema teórico de los poderes legislativo y ejecutivo de Rousseau, presente en su obra "El Contrato Social". Para Rousseau, "Toda acción libre obedece a dos causas que concurren para producirla; una moral: la voluntad que determina el acto; y otra física: El poder que lo ejecuta"[445], por lo que el poder legislativo corresponde a la voluntad o mente del Estado del cual se generan las leyes, mientras que el poder ejecutivo es la institución que las materializa en la sociedad. Sin embargo, esto también puede corresponderse en la relación entre la política y lo militar, pues la política funciona como la voluntad del Estado, y lo militar

---

[439] Ministerio de Educación de la Nación et al., *Documentos*…, p. 569.
[440] Guibert, *Tome Premiere*…, XXVIII.
[441] Guibert, *Tome Premiere*…, XXVIII.
[442] Guibert, *Tome Premiere*…, XXVIII.
[443] Guibert, *Tome Premiere*…, XXIX.
[444] Guibert, *Tome Premiere*…, XXIX-XXX.
[445] Masó y Benrekassa, *Jean-Jacques*…, 451.

como el cuerpo por el cual la política logra materializarse mediante la fuerza coactiva.

El principio dialéctico de la política interior-exterior de Guibert, de este modo, sirvió de modelo teórico para la elaboración estratégica y táctica del plan de campaña del Ejército de los Andes, así como también para las medidas políticas que debían adoptarse según las condiciones sociales y culturales de Chile. En el artículo primero del Ramo Político y Gubernativo, se dejó en claro que la política interior de Chile debía regir los objetivos de la política exterior del Ejército de los Andes, y que, por ello, el supremo director Pueyrredón enfatizó en la necesidad de no menoscabar los elementos culturales del país, a menos que sean una abierta amenaza para la campaña. De este modo, Pueyrredón recalcó que en Chile "La religión dominante será un sagrado de que no se permitirá hablar sino en su elogio; y cualquier infractor de este precepto será castigado como promotor de la discordia en un país religioso"[446]. También, el segundo y tercer artículo ordenaba que la dirección política del Ejército de los Andes debía mantenerse imparcial en sus acciones, pues Chile, hasta antes de la reconquista de las fuerzas españoles, estaba políticamente polarizada entre el partido de la familia Carrera y el partido dirigido por la familia aristocrática de la casa de Larraín[447]. El artículo cuarto, por otro lado, advertía de las precauciones que debían tomarse en relación al trato con la aristocracia chilena, la que ejercía un gran dominio sobre la sociedad chilena: "El feudalismo ha prevalecido casi en todo su vigor, y el ínfimo pueblo ha sufrido el peso de una nobleza engreída, y de la opulencia reducida á una clase poco numerosa del Reino"[448]. Y, por último, el quinto artículo del ramo de política explica el motivo del excesivo respeto exigido a la religión que el general San Martín debía cumplir en su actuar político: "El estado eclesiástico mantiene una decidida influencia sobre todas las clases de la población de Chile"[449]. Esta orden deja en claro que, en Chile, la política y la religión conformaba una unidad inseparable, por lo que todo conflicto con el clero implicaba simultáneamente dificultades en las relaciones internaciones para el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, así como también para la propia dirección político-militar de José de San Martín.

El carácter político de la religión católica en Chile también era una condición cultural generalizada en las colonias hispanoamericanas, por lo que, en el ámbito de la organización militar de las Provincias Unidas del Río de la Plata, fue un factor esencial a considerar para la disciplina y moral de los soldados. Esta idea estratégica le fue aconsejada a José de San Martín

[446] Ministerio de Educación de la Nación et al., *Documentos…*, 569.
[447] Ministerio de Educación de la Nación et al., *Documentos…*, 569.
[448] Ministerio de Educación de la Nación et al., *Documentos…*, 570.
[449] Ministerio de Educación de la Nación et al., *Documentos…*, 570.

por el general Belgrano, pues le argumentó que "por ese medio conseguirá V. tener al ejército bien subordinado; pues él, al fin se compone de hombres educados en la religión católica que profesamos, y sus máximas no puede ser más apropósito para el orden"[450]. Además, para convencer a José de San Martín del beneficio político de manifestar abiertamente la subordinación a la iglesia católica, Belgrano le hizo una síntesis histórica sobre la utilidad de la religión para la legitimidad misma de los generales de ejército:

"Acuérdese V. que es un General cristiano, apostólico romano; cele V. de que en nada, ni aun en las conversaciones más triviales se falte el respeto á cuanto diga Ntra. Sta. Religión; tenga presente no solo á los Grales. del pueblo de Israel, sino á los de los Gentiles, y al gran Julio Cesar que jamás dejó de invocar á los Dioses inmortales, y por sus victorias en Roma se decretaban rogativas"[451].

Reflexiones finales

La conformación de la estructura político-militar de la patria vieja en Chile, así como también la planificación estratégica de la campaña del Ejército de los Andes por el gobierno central de las Provincias Unidas del Río de la Plata, demuestran que ambos procesos históricos validan el principio de Carl von Clausewitz de que la guerra es un acto político. Y aún más todavía. La teoría de la guerra del Conde de Guibert, que fue determinante en la formación del Ejército de los Andes y de la propia reconquista de Chile, demuestra que la ciencia militar es una parte esencial de la ciencia política de la cual no se puede negar. Teóricos de la guerra como Martin van Creveld, quien sostiene la necesidad de superar el "Universo clausewitziano"[452], ya que "hablar de guerra, en términos clausewitzianos modernos, como algo hecho por el estado por un fin político es malinterpretar la realidad"[453], es simplemente inaceptable desde un punto de vista de la lógica, como bien lo demostró Guibert con su teoría de la política interior y exterior. Inclusive, puede afirmarse que Guibert se adelantó en el planteamiento del propio Clausewitz sobre la guerra como un acto político. Y hablar de una posible influencia directa de Guibert en la obra "De la guerra" de Clausewitz no sería extraño en considerarlo, pues la influencia de la ilustración francesa en el pensamiento teórico de Clausewitz puede detectarse en varias de sus ideas, entre las cuales el título mismo de su libro es una de ellas, ya que es una frase que literalmente Montesquieu

---

[450] Carta del General Belgrano a José de San Martín, 6 de abril de 1814. Véase: Mitre, *Historia*…, p. 584.

[451] Mitre, *Historia*…, 584.

[452] Martin van Creveld, *La transformación de la guerra* (Buenos Aires: José Luís Uceda Editor, 2007), 90.

[453] Creveld, *La Transformación*…, 83.

empleó en uno de sus apartados del Capítulo II del segundo tomo de su obra "El espíritu de las leyes"[454].

Si la política representa la voluntad de un Estado, y la guerra el cuerpo físico, representado por las Fuerzas Armadas que aplican la fuerza para ejecutar la realización de dicha política, entonces la negación misma de la guerra como acto político también significaría la negación misma de la política, pues sin la coacción esta solo existiría solamente en potencia y no como acto. Al respecto, es muy esclarecedor el principio metafísico de Baruch Spinoza sobre la teoría del derecho natural de los seres humanos, y que por lo mismo es necesario tenerlo en consideración: "Ese derecho se extiende hasta donde alcanza el deseo y el poder de cada uno"[455]. Aunque desde un punto de vista ético la violencia siempre será considerada como algo repudiable, no obstante, y dependiendo del contexto en que se aplique dicha violencia, no siempre será valorada como algo negativo, sino necesariamente como algo positivo. La independencia de las colonias hispanoamericanas se encuentra bajo este mismo concepto, dado que las guerras revolucionarias, es decir, el recurso de la guerra fue el único medio de utilidad con que las colonias tuvieron a disposición para lograr el objetivo político de la independencia y el de instaurar una constitución de acuerdo a la Declaración de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos. Además, sin la primera proclamación de los derechos del hombre, no puede entenderse el substrato teórico que subyace en las constituciones republicanas, como lo es para el caso del periodo independista de Chile. También la propia conformación doctrinal del ejército era expresión de las ideas revolucionarias, lo que hacía del propio ejército un medio con que la voluntad de la constitución podía hacer valer en la sociedad.

De este modo, debe considerarse a los ejércitos revolucionarios americanos como la fuerza física con que las ideas políticas republicanas y democráticas pudieron instaurarse como gobiernos legítimos. Y esto no debe ser considerado como una condición teórica válida únicamente para el periodo de las independencias del continente americano, sino que debe entenderse como un principio incuestionable de la propia ciencia política. Guibert fue claro en ese sentido, pues consideró que las constituciones militares forman parte de la política[456]. Sin embargo, también es necesario advertir sobre las consecuencias negativas que provoca a un Estado, cuando los reglamentos y doctrinas militares de las instituciones castrenses no están adecuadas a los principios y valores de la constitución política en curso. Sobre esto, Adam Smith fue enfático al reconocer como un grave peligro el que las instituciones castrenses no se rijan según la constitución, pues las relaciones político-militares pueden terminar de idéntica forma como lo fue

---

[454] Montesquieu, *El espíritu de las leyes. Tomo II* (Madrid: Imprenta Nacional, 1822), 14.
[455] Baruch Spinoza, *Tratado teológico-político* (Madrid: Alianza Editorial, 1986), 71.
[456] Guibert, *Tome Premiere*…, XXXIII.

el fin de la república romana a manos de César o de la disolución del Parlamento inglés por la intervención militar de Cromwell.

En el caso de Chile, es ilustrativo lo ocurrido tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, pues la posterior junta militar no solo contravino a los principios de la constitución de 1925, sino que además promulgó la constitución de 1980 bajo un régimen dictatorial. Paradójicamente, y en contra del espíritu republicano y democrático de los padres de la patria, dicha constitución lo que menos tenía era la representación de la voluntad general, sino que, como bien lo diría Camilo Henríquez, la constitución de 1980 solo representa a una pequeña asociación de voluntades particulares. Sin embargo, la actual convención constituyente, representa una gran victoria histórica de la democracia y de la justicia social exigida por la voluntad general del pueblo chileno, la cual se expresó libremente en el plebiscito para una nueva constitución en el 2020. Eso sí, esto no habría sido posible sin el empleo de las manifestaciones sociales y de los consecuentes actos de violencias que se dieron en las calles. Es decir, la actual convención constituyente debe entenderse según el axioma del derecho natural de Spinoza, dado que, al incumplir la élite gobernante el pacto social de dar bienestar a los chilenos y chilenas, solo quedó como alternativa la violencia social. Como dice el lema del Escudo Nacional de Chile: "Por la razón o la fuerza". Cuando la clase gobernante, la élite chilena que tiene todavía mucho de ideas y prácticas feudales, tal como acontecía con la casa de los Larraínes en el periodo de la independencia[457], dejó de preocuparse por el bienestar, por los derechos humanos, solo le quedó al pueblo recurrir a la fuerza para hacerlos entrar en razón. Lo ocurrido en el estallido social del 18 de octubre del 2019 en adelante, sus consignas políticas mantienen una constante filosófica que se puede retrotraer al periodo de la patria vieja, y que el mismo Camilo Henríquez lo sintetiza a la perfección en su ya mencionado artículo "El Catecismo de los Patriotas":

> "La libertad civil es la observancia de los derechos del ciudadano. La libertad nacional es la observancia de los derechos del hombre. (…) El olvido y el desprecio de estos derechos son las causas principales de las desgracias públicas, de las opresiones y de la corrupción de los Gobiernos"[458].

---

[457] La casa de los Larraínes, como bien denominó Pueyrredón en sus instrucciones de campaña entregadas a San Martín, sigue dominando la política chilena, pues el presidente Sebastián Piñera es descendiente de aquella familia de tradición aristocrática. Véase: Juan Guzmán, «Por qué los Larraínes prosperan y dirigen… y los González mucho menos», *CIPER*, 14 de enero de 2019, acceso el 12 de diciembre de 2021, https://www.ciperchile.cl/2019/01/14/por-que-los-larraines-prosperan-y-dirigen-y-los-gonzalez-mucho-menos/

[458] Silva, *Escritos*…, 147-148.

En el plano de las relaciones civil-militares, es de importancia considerar que, con la promulgación de la nueva constitución, las instituciones castrenses no solo acaten y toleren la existencia de dicho cuerpo jurídico, sino que además sus doctrinas, ordenanzas y reglamentos institucionales en general estén acorde a los principios y valores contenidos en dicha constitución. Mientras las Fuerzas Armadas de Chile no hagan su adecuación política según lo que establezca la nueva constitución, significará, tanto en sentido legal como de facto, la autonomía política de las instituciones militares, y por ende mantendrán una posición de deliberación que en la práctica será la existencia de un Estado dentro del propio Estado chileno. Como decía Clausewitz, la guerra siempre es el medio, nunca el fin de la política.

Bibliografía

-Archivo Nacional. *Archivo de don Bernardo O'Higgins. Tomo IX*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1951.

-*Aurora de Chile*. Tomo Primero. En la Imprenta de este Superior Gobierno, 1812.

-Barros, Diego. *Historia jeneral de la independencia de Chile. Tomo III*. Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1857.

-Brahm, Enrique. «Del soldado romántico al soldado profesional. Revolución en el pensamiento militar chileno. 1885-1940». *Historia* 25 (1990): 5-37.

-Clausewitz, Karl von. *De la guerra*. Buenos Aires: Ediciones Solar, 1983.

-Collier, Simon. *Ideas y política de la independencia chilena 1808-1833*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1977.

-Convention Nationale. *Constitution Française 1793*. Paris: Chez Garnéry, 1793.

-Creveld, Martin van. La transformación de la guerra. Buenos Aires: José Luís Uceda Editor, 2007.

-Estado Mayor General del Ejército. *Historia del Ejército de Chile. Tomo II. De la Patria Vieja a la Batalla de Maipo 1810-1818*. Santiago: Talleres de Impresos Vicuña, 1984.

-Fitzpatrick, John. *The writings of George Washington from the original manuscript sources 1749-1799. Volume 26*. Washington: Government Printing Office, 1938.

-Guibert, Jacques de. *Essai général de tactique, précédé d'un discours sur l'état actuel de la Politique & de la Science Militaire en Europe; avec le plan d'un ouvrage intitulé: la France politique et militaire. Tome Premiere*. Liege: Chez C. Plomteux, 1773.

-Guibert, Jacques de. *Essai Général de Tactique, précédé d'un discours sur l'état actuel de la Politique & de la Science Militaire en Europa; avec le plan d'un ouvrage intitule: la France politique et militaire. Tome Second*. Liege: Chez C. Plomteux, 1775.

-Guzmán, Juan. «Por qué los Larraínes prosperan y dirigen… y los González mucho menos», *CIPER*, 14 de enero de 2019, acceso el 12 de diciembre de 2021, https://www.ciperchile.cl/2019/01/14/por-que-los-larraines-prosperan-y-dirigen-y-los-gonzalez-mucho-menos/
-*La Constitution Française, Décrétée par L'Assemblée Nationale Constituante, aux années 1789, 1790 et 1791*. Paris: De L'Imprimerie de Didot Jeune, 1791.
-Maquiavelo, Nicolás. *El arte de la guerra*. México: Distribuciones Fontamara, 1999.
-Martínez, Melchor. *Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile*. Valparaíso: Imp. Europea, 1848.
-Masó, Salustiano y Benrekassa, Georges, eds. *Jean-Jacques Rousseau: Escritos de Combates*. Madrid: Ediciones Alfaguara, 1979.
-Ministerio de Educación de la Nación, Instituto Nacional Sanmartiniano y Museo Histórico Nacional. Documentos para la historia del libertador general San Martín. Tomo IV. Buenos Aires, 1954.
-Ministerio de Justicia. *Boletín de las leyes i decretos del gobierno 1810-1814*. Santiago: Imprenta Nacional, 1898.
-Mitre, Bartolomé. *Historia de San Martin y de la Emancipación Sud-Americana. Tomo Primero*. Buenos Aires: Imprenta de "La Nación", 1887.
-Montesquieu. *El espíritu de las leyes. Tomo I*. Madrid: Imprenta de Villalpando, 1820.
-Montesquieu. *El espíritu de las leyes. Tomo II*. Madrid: Imprenta Nacional, 1822.
-Morales Gorleri, Claudio. «San Martín. Su aporte a la Independencia de Chile». En *Jornada de Historia Militar (V-VI)*, editado por el Departamento de Historia Militar del Ejército, 219-234. Chile: Salesianos Impresores, 2011.
-Palma, Ricardo. *Anales de la Inquisición de Lima*. Madrid: Est. Tipográfico de Ricardo Fé, 1897.
-Paret, Peter. «Napoleón y la Revolución en la Guerra». En *Creadores de la estrategia moderna*, editado por Peter Paret, 135-153. Madrid: Ministerio de Defensa, 1992.
-Puigmal, Patrick. «Influencia militar francesa en la independencia de Chile», *Notas Históricas y Geográficas*, n.° 12 (2001): 191-212.
-Puigmal, Patrick. «Influencia francesa durante las guerras de la independencia en Chile: de lo militar a lo político». En *Segunda Jornada de Historia Militar Siglos XIX-XX* por el Centro de Estudios e Investigaciones Militares, pp. 17-26. Santiago: Departamento de Historia Militar del Ejército, 2005.
-Puigmal, Patrick. «Militares y militantes políticos: el actuar de los napoleónicos en la construcción republicana en América latina durante la independencia (1810-1835)». *Historia Caribe* XIV, N°35 (2019): 55-83. doi:10.15648/hc.35.2019.3.

-*Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile. Tomo Primero*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1887.
-Silva, Raúl. *Escritos políticos de Camilo Henríquez*. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1960.
-Smith, Adam. *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza Editorial, 1996.
-Spinoza, Baruch. *Tratado teológico-político*. Madrid: Alianza Editorial, 1986.
-Vicuña, Benjamin. *El ostracismo de los Carreras*. Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1857.
-Vicuña, Benjamín. *El ostracismo del jeneral D. Bernardo O'Higgins*. Valparaíso: Imprenta i Librería del Mercurio, 1860.

Portugal e o Brasil. Uma unidade pluricontinental (1640-1826)

João Paulo Oliveira e Costa. CHAM/FCSH. Universidad Nova de Lisboa.

Introdução.

Se olharmos para o mapa da América por meados do século XVIII e o compararmos com outro de meados do XIX, notaremos que a configuração das fronteiras se alterou substancialmente na maior parte do território. Assim, as antigas treze colónias inglesas tinham formado um estado federal independente (1776), e tinham incorporado territórios por compra à França e à Espanha, nomeadamente a bacia do Mississípi (1803) e a Florida (1819), e por conquista ao México, os actuais estados meridionais da federação norte-americana - Texas, Novo México, Arizona e Califórnia (1848). Os quatro vice-reinados dependentes de Madrid, por sua vez, ao tornarem-se independentes, entre 1816 e 1821, tinham-se estilhaçado em mais de uma dúzia de estados, cujas fronteiras, na maior parte dos casos ainda eram incertas. Em contrapartida, o Brasil havia-se tornado independente em 1822 e havia conservado a unidade, apesar de ser composto por territórios muito diferenciados, quer nas suas condições morfológicas e climáticas, quer nas populações que os habitavam, quer mesmo na sua vinculação institucional à coroa portuguesa até 1822; distinguiam-se, em contrapartida, pela unidade linguística – o Brasil incorporava todos os falantes de português na América, tal como, há séculos, Portugal incorporava todos os falantes da mesma língua na Europa. À semelhança do que sucedera com Portugal, em 1297, aquando da celebração do Tratado de Alcanizes, que definiu, *grosso modo*, a fronteira luso-espanhola até aos nossos dias, o Brasil, em 1822, começou por se definir essencialmente como um "estado-língua" em que a coesão nacional ainda não estava consolidada, mas que se diferenciava dos demais estados nascentes da Iberoamérica precisamente pela diferença da língua oficial[459].

Focando o nosso olhar apenas nos territórios que haviam sido colonizados pelas monarquias ibéricas, constatamos, pois, que as independências do início da centúria oitocentista tiveram desenlaces diferentes, conforme dependiam de Madrid ou de Lisboa. Neste estudo, procuro evocar algumas das dinâmicas da dinastia brigantina (1640-1910), que ajudam a perceber o modo como o Brasil, apesar dos separatismos

[459] Sobre este tema sigo o meu estudo *Portugal na História. Uma identidade* (no prelo), especialmente capítulos 3 e 11.

regionais, conservou a sua unidade no momento do afastamento da tutela da coroa de Portugal.

A Restauração portuguesa e a escolha dos luso-brasileiros

Durante a primeira metade do século XVI, a América do Sul foi sendo lentamente incorporada nas prioridades da coroa portuguesa. D. Manuel I (r. 1495-1521) limitou-se a controlar a orla costeira e a promover a extracção de matérias-primas exóticas (pau-brasil e aves), que proporcionavam alguma valia económica ao território e que asseguravam o controlo do Atlântico Sul e a livre circulação das naus da Carreira da Índia, sem que a coroa envolvesse muitos meios. Nessa época, as prioridades da coroa estavam centradas no mundo afro-asiático do Estado Português da Índia e no Norte de África[460]. D. Manuel I nascera em 1469, quando os Descobrimentos ainda não haviam rasgado os horizontes do mar oceano, pelo que a sua geo-estratégia estava ainda centrada no Mediterrâneo e no espaço euro-asiático.

O seu herdeiro, D. João III (r. 1521-1557), pelo contrário, nascera no ano de 1502 e crescera no mundo amplo que já se vislumbrava no planisfério de Cantino, produzido precisamente no ano do seu nascimento. Por isso, este monarca incorporou o Atlântico Sul nas prioridades da coroa e promoveu o povoamento do Brasil. Começou por confiá-lo a particulares através do sistema de capitanias-donatarias, em 1534, mas depois promoveu a intervenção das forças da coroa, ao criar o governo-geral, em 1548[461]. Na segunda metade de Quinhentos, afrouxado o sonho de conquista de Marrocos, o império ultramarino português mantinha uma actividade pujante tanto no Estado da Índia como no Atlântico Sul, áreas onde fundava cidades como São Paulo (1554), Macau (1557), Rio de Janeiro (1565), Luanda (1570), Nagasaki (1571) e Natal (1590), ou reforçava os dispositivos militares, com a construção de novas fortalezas no Bahrain (c.1560), ou a conquista de praças como Damão (1558), Onor, Barcelor e Mangalor (1569-1570), na Índia, e campanhas militares em Ceilão; depois, na viragem do século, o colapso do paradigma do imperialismo marítimo, levou a que predominasse o modelo da territorialidade e que, por isso, o Brasil emergisse como a principal colónia da coroa portuguesa, o que se

---

[460] Sobre D. Manuel I e a sua política ultramarina, sigo Luís Filipe Thomaz, "L'idée impériale manuéline" in *La Dévouverte, le Portugal et l'Europe. Actes du Colloque*, Paris, Centre Culturel Portugais, 1990; João Paulo Oliveira e Costa, *D. Manuel I, um príncipe do Renascimento*, Lisboa, Temas & Debates, 2007.

[461] Sobre D. João III e a sua política ultramarina, sigo o meu estudo: "O império português em meados do século XVI" in *Mare Nostrum. Em busca de honra e riqueza*, Lisboa, Temas & Debates, 2013, pp. 165-208. Sobre os primórdios da presença portuguesa no Brasil, sigo Jorge Couto, *A construção do Brasil*, Lisboa, Cosmos, 1995; *O Brasil colonial, vol. 1, 1443-1580* (org. João Fragoso e Maria de Fátima Gouvêa), Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2014.

confirmava pelas sucessivas campanhas militares que foram submetendo o litoral brasileiro à coroa de Portugal desde Pernambuco até à foz do Amazonas entre 1580 e 1615[462].

A subordinação de Portugal à Casa de Áustria, levou os portugueses a alargar a sua influência na América do Sul para lá da linha de Tordesilhas, beneficiando do facto de ser mais fácil penetrar pelo sertão a partir da costa atlântica do que descendo os Andes. Em contrapartida, a diplomacia de Madrid transformou os velhos aliados de Portugal (a Inglaterra e os Países Baixos) em seus inimigos, e os neerlandeses procuraram replicar o império marítimo dos portugueses quer no Índico e Pacífico, quer no Atlântico, pelo que a partir de 1630 se apossaram das capitanias brasileiras, desde Pernambuco até ao Pará. Foi neste contexto de emergência, que se deu o golpe de 1 de dezembro de 1640, pelo qual Portugal restaurou a sua independência com a aclamação do duque de Bragança como o rei D. João IV (r. 1640-1656)[463], e que todos os habitantes do Brasil foram confrontados com a necessidade de reagir à mudança política verificada na Europa.

Com efeito, em todos os territórios ligados à coroa portuguesa as populações tiveram que decidir se aderiam ao golpe restaurador ou se permaneciam fiéis a Madrid; além disso, no caso dos territórios sob domínio neerlandês, colocava-se como terceira hipótese, a possibilidade de aceitar a autoridade dos conquistadores calvinistas da Companhia das Índias Ocidentais (WIC). A mudança dinástica em Portugal poderia ainda ter aberto caminho a movimentos autonomistas. Como refere Rafael Valladares "los años de 1641 a 1647 representaron la más dura prueba para el mundo colonial portugués y para el nuevo gobierno de Lisboa (…)"[464]. Madrid tentou desligar as partes ultramarinas de Lisboa, pelo que, a 29 de março de 1641, zarparam de Cádis dois navios, um com destino a Cabo Verde e Angola e outro em direcção ao Brasil, com a missão de tentar manter a ligação desses territórios à Casa de Áustria e de canalizar os seus negócios para a Andaluzia, mas os emissários não foram bem-sucedidos[465], ao contrário dos mensageiros enviados pelo rei de Portugal. Ou seja, entre as mensagens de Lisboa e de Madrid, todos preferiram a de Lisboa, do mesmo modo que na Índia, assim que a notícia correu pelas ruas de Goa, em setembro de 1641, o povo obrigou o hesitante vice-rei a proclamar a nova dinastia[466], e que na China, em maio de 1642, também os moradores

---

[462] Cf. João Paulo Oliveira e Costa (coord) & José Damião Rodrigues e Pedro Aires Oliveira, *História do Império e da Expansão Portuguesa*, Lisboa, Esfera dos Livros, 2014, pp. 144-186.

[463] Sobre o processo da Restauração, sigo Mafalda Soares da Cunha e Leonor Freire Costa, *D. João IV*, Lisboa, Temas & Debates, 2008.

[464] Rafael Valladares, *«Por toda la Tierra». España y Portugal: globalización y ruptura (1580-1700)*, Lisboa, CHAM, 2016, p. 235.

[465] Cf. Rafael Valladares, *Ibidem,* p. 234.

[466] Cf. José Miguel Ferreira, *A Restauração de 1640 e o Estado da Índia. Agentes, espaços e*

de Macau aderiram á proclamação mesmo sabendo que entravam em conflito com Manila, depois de terem perdido recentemente o comércio com o Japão e de Malaca ter sido conquistada pelos neerlandeses[467].

Voltando ao Brasil, sabemos que Francisco Pais Ferreira, um clérigo opositor à nova dinastia, terá alimentado conspirações pró-espanholas na colónia entre 1643 e 1645[468], mas estes movimentos nunca conseguiram criar instabilidade nem a emergência de um partido que publicamente defendesse o retorno à Monarquia Católica, apesar dos conflitos que opunham, por exemplo, os paulistas aos jesuítas. Pelo contrário, os luso-brasileiros souberam negociar com Lisboa e organizaram-se para recuperar as capitanias perdidas para a WIC, assim como Luanda, do outro lado do oceano. O triunfo luso-brasileiro começou no Maranhão (1643-1644) e prosseguiu com a vitória de Guararapes e a reconquista de Luanda (1648), seguidas de nova vitória em Guararapes (1649) e finalmente da rendição do Recife (1654)[469].

Na década de 1640-50, a coroa chegou a ponderar a concessão de Pernambuco à WIC, como forma de estabelecer a paz e de garantir o fluxo mais seguro do açúcar vindo das demais capitanias, mas a maioria das forças vivas do reino impuseram em alternativa a criação da Companhia Geral de Comércio do Brasil, instituída em março de 1649 e que foi decisiva para a derrota dos neerlandeses[470]. Leonor Freire Costa refere que os pernambucanos chegaram a enviar mensagens para Portugal informando que os "principais da terra" estavam dispostos a "subsidiarem a compra da colónia [aos Países Baixos, que a ocupavam] com «dous milhões ou mais», mostrando desta forma em quanto se reviam como súbditos do novo monarca de Portugal".[471] Neste caso, podemos dizer que os luso-brasileiros, além de ter pegado em armas para combater os ocupantes neerlandeses, estavam dispostos a pagar para continuarem a ser súbditos da coroa portuguesa.

Incapazes de estabelecer alianças com o sertão, tanto na América como em África, os neerlandeses foram derrotados pelo poder do açúcar e do trato escravocrata, e pelo carácter mestiçado do império português, que tendo perdido a borda do mar, a recuperou a partir do sertão com o apoio das suas próprias forças e dos seus aliados (e parentes) locais. Deve-se

---

dinâmicas, Lisboa, 2011, (dissertação de mestrado em História apresentada à Faculdade de Ciências Sociais e Humanas).

[467] Cf. João Paulo Oliveira e Costa *et alia, História do Império …,* p. 190.

[468] Cf. Rafael Valladares, *op. cit.,* pp. 237-238.

[469] Cf. Bruno Romero Ferreira Miranda, *Gente de guerra: origem, cotidiano e resistência dos soldados do exército da Companhia das Índias Ocidentais no Brasil (1630-1654)*, Leiden, 2011. Dissertação de doutoramento em História apresentada à Universidade de Leiden.

[470] Cf. Leonor Freire Costa, *O transporte no Atlântico e a Companhia Geral do Comércio do Brasil (1580-1663)*, Lisboa, Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 2002, vol. 1, pp. 477-528.

[471] *Ibidem*, p. 478.

reconhecer que, além das ligações pessoais forjadas pela mestiçagem, a religião foi importante para este desfecho, pois o despojamento e o rigorismo do calvinismo dificilmente encontravam eco nas populações africanas e americanas, que haviam incorporado nas práticas católicas as suas vivências e crenças ancestrais. Refira-se, finalmente, que o processo de restabelecimento da soberania portuguesa no Brasil e em Angola foi realizado sem a intervenção de forças enviadas pelo reino, numa demonstração do peso crescente da colónia sul-americana no seio da monarquia portuguesa. Junte-se a isto ainda o facto de o comércio do açúcar ter sido um dos principais sustentáculos económicos do financiamento da Guerra da Restauração[472], e percebemos melhor a relevância do Atlântico Sul no seio da monarquia portuguesa seiscentista.

Com efeito, o processo da Restauração inaugurou um período em que o Portugal dos Braganças foi, essencialmente, uma entidade intercontinental, ao ponto de a metrópole se converter "numa espécie de prisioneira do Brasil, em contradição com o sistema colonial mais vulgar, que promove o engrandecimento dos estados pela rentabilização dos complementos ultramarinos", como nos refere Avelino Freitas de Meneses.[473]

A afirmação do Brasil

A 27 de outubro de 1645, D. João IV concedeu a D. Teodósio (1634-1653), o seu herdeiro, os títulos de duque de Bragança e príncipe do Brasil[474]. Fora o rei D. Duarte (r. 1433-1438) quem criara o título de príncipe para o herdeiro da coroa, mas D. João IV reforçava a figura do sucessor: por um lado confiava-lhe a Casa de onde saíra a própria dinastia, fazendo do ducado de Bragança uma escola de governação do herdeiro da coroa, como nunca sucedera em Portugal; por outro, o título de príncipe ganhava agora, pela primeira vez, uma expressão territorial. Vale a pena recordar que, desde o reinado de D. Manuel I, o título dos soberanos de Portugal mencionava os domínios africanos e asiáticos, mas omitia a colónia americana; assim, o rei restaurador introduzia a novidade de o território brasileiro ficar vinculado ao título do herdeiro. Assim, no topo da dinastia figuravam o rei de Portugal e o príncipe do Brasil, o que reflectia a nova realidade deste Portugal euro-americano ou atlântico.

O carácter atlântico do reino já se manifestara particularmente aquando da mudança dinástica de 1580, pois Filipe II (1527-1598) ocupou

---

[472] Cf. Leonor Freire Costa, Pedro Lains e Susana Munch Miranda, *História Económica de Portugal, 1143-2010*, Lisboa, Esfera dos Livros, 2011, p. 161.

[473] *Nova História de Portugal* (dir. A. H. Oliveira Marques e Joel Serrão), vol. VII, *Portugal da paz da Restauração ao ouro do Brasil* (coord. Avelino Freitas de Meneses), Lisboa, Editorial Presença, 2001, p. 9.

[474] Cf. Mafalda Soares da Cunha e Leonor Freire Costa, *op. cit.*, p. 349.

o espaço continental português através de uma breve operação militar sobre Lisboa, mas só dominou integralmente o território português passados três anos, quando, finalmente, conquistou as ilhas do grupo central do arquipélago dos Açores, que haviam permanecido fiéis à causa de D. António, prior do Crato (1531-1595)[475]. Era o primeiro sinal da importância estratégica largueza atlântica de Portugal, que viria a ser decisiva no início do século XIX, como veremos adiante. Na década de 1640-1650, este carácter atlântico de Portugal sobressaiu aquando da tentativa de casar o herdeiro da coroa com Ana Maria Luísa de Orleans, a duquesa de Montpensier, sobrinha de Luís XIII de França (r. 1610-1643), filha do duque Gastão (1608-1660); nos meandros da diplomacia portuguesa, através do padre António Vieira (1608-1697), chegou a admitir-se que D. João IV se retiraria para os Açores[476] ou para o Brasil[477] e que governaria daí os territórios atlânticos dos Braganças e que o príncipe D. Teodósio se tornaria de imediato rei de Portugal, sob a regência do duque de Orleans. Supostamente, à morte do progenitor, D. Teodósio reassumiria o domínio conjunto de Portugal e do Atlântico Sul, pelo que o projecto, embora tenha sido rejeitado, nos mostra como a largueza territorial proporcionada pelas ilhas atlânticas e pelo Brasil, era entendida como uma forma de compensar a pequenez do território europeu de Portugal, e que a colónia sul-americana já era vista como uma sede possível para os Braganças. Tal facto, reforçava o papel dos territórios ultramarinos atlânticos no sedimentar da identidade portuguesa.

Como é sabido, as negociações para o casamento do príncipe fracassaram e, entretanto, o Brasil crescia, com os avanços para o sertão e o desenvolvimento de novas exportações, como o tabaco, mas sem formar sequer uma unidade administrativa ou eclesiástica, pois o Maranhão tinha governador próprio desde 1621, e ao ser criada uma diocese autónoma do arcebispado da Baía, em 1677, o seu prelado ficou dependente do arcebispo de Lisboa, apesar de a diocese da Baía, criada em 1551, ter sido elevada à dignidade metropolita em 1676. Mais tarde, também o bispo do Pará, ficou sufragâneo de Lisboa, quando a diocese foi erigida em 1719. Em contrapartida, o arcebispado da Baía, tutelava a diocese de Angola, desde 1677[478]. Curiosamente, esta grelha administrativa que dividia a colónia portuguesa em entidades variadas, autónomas e com categorias

[475] Sobre a figura de Filipe II, sigo Fernando Bouza, *D. Filipe I*, Lisboa, Temas & Debates, 2008; Sobre as operações militares de 1580-1583 vide Nuno Severiano Teixeira (coord.), Francisco Contente Domingues e João Gouveia Monteiro, *História militar de Portugal*, Lisboa, Esfera dos Livros, 2017, pp. 295-302.

[476] Cf. Pedro Soares Martinez, *História diplomática de Portugal*, Lisboa, Verbo, 1992, 2ª edição, p. 143.

[477] Cf. Hernâni Cidade, *Biografias da História de Portugal. Padre António Vieira*, Lisboa, Quidnovi, 2004, p. 28

[478] Cf. Fortunato de Almeida, *História da Igreja em Portugal*, 4 vols., Porto, Portucalense Editora, 1967-1971, vol. II, pp. 23-43.

diferenciadas não transparece, em regra, nos mapas da América colonial, que privilegiam, como referi, a unidade brasileira. Esta visão unitária de um espaço administrativamente desagregado e com articulações particulares seja com África, seja com a Europa, corresponde, de facto, à imagem que persistia no reino e que perdurou na memória luso-brasileira. Quer isto dizer que a ideia de Brasil sempre prevaleceu sobre a realidade da vida colonial nos séculos XVII e XVIII, inclusive na Academia, pois habitualmente o conceito de "Brasil" abarca todo o território sul-americano que estava subordinado à coroa portuguesa. A grandeza do território e a riqueza proporcionada pelo ouro terão contribuído decerto para que a ideia de recentrar a monarquia portuguesa na América continuasse a ser imaginada, como se percebe pelos escritos de D. Luís da Cunha (1662-1749), célebre diplomata, que admitiu a possibilidade de D. João V (r. 1707-1750) se instalar no Rio de Janeiro com o título de Imperador do Ocidente e que Portugal passasse a ser administrado por um vice-rei[479].

O Tratado dos Limites, celebrado entre Portugal e Espanha em 1750, que actualizou o ultrapassadíssimo Tratado de Tordesilhas de 1494, legitimou a ocupação portuguesa da bacia do Amazonas (ligada ao Estado do Maranhão e Grão-Pará) e da região de Mato Grosso (ligada ao vice-reinado do Brasil), mas, uma vez mais, é interpretado como um acordo que deu o primeiro passo para a legitimidade internacional da configuração do Brasil, que depois foi ajustada pelo Tratado de Santo Ildefonso de 1 de outubro de 1777.

O crescimento dos núcleos de colonização ao longo do século XVII levaram a uma complexificação das redes administrativas, fosse a eclesiástica, fossem as jurídicas e militares. Em todas estes sectores, um número significativo de oficiais régios e de prelados realizaram uma carreira que os fazia circular pelas várias áreas do Portugal atlântico, como foi demonstrado de modo muito claro por Nuno Camarinhas no caso dos magistrados judiciais[480]. Esta circulação contribuía para que, ao nível das elites político-administrativas e eclesiásticas se forjasse uma percepção de complementaridade entre as várias partes desse Portugal atlântico, que era partilhada pelas elites mercantis que asseguravam o fluxo comercial luso-afro-brasileiro, como nos foi mostrado, por exemplo, pelas teses de Margarida Machado Vaz do Rego[481] e de Nina Vieira[482].

---

[479] Cf. Maria Beatriz Nizza da Silva, *D. João V,* Lisboa, Temas & Debates, 2009, pp. 287-288.

[480] Cf. Nuno Camarinhas, *Juízes e administração da justiça no Antigo Regime. Portugal e o império colonial, séculos XVII e XVIII*, Lisboa Fundação Calouste Gulbenkian, 2010.

[481] Cf. Margarida Machado Vaz do Rego, *Uma fortuna do Antigo Regime: a casa comercial de Nicolau Maria Raposo de Amaral*, Cascais, Patrimonia, 2005.

[482] Cf Nina Vieira, *A taxonomia da baleação portuguesa entre os séculos XV e XVIII: uma história atlântica do mar, das baleias e das pessoas*, Lisboa, 2020 (dissertação de doutoramento apresentada à Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa).

O século XVIII foi marcado pela descoberta das minas de ouro e de diamantes e assistiu à emergência de uma colónia populosa e dinâmica, com cidades de perfil europeu ligadas por estradas rasgadas através do mato. Nas principais urbes afirmou-se uma elite que colocou os seus filhos nas universidades europeias, especialmente em Coimbra. Assim, uma parte da intelectualidade setecentista portuguesa tinha nascido no Brasil e circulava entre as duas margens do Atlântico, sendo integrada naturalmente nas estruturas políticas e científicas da coroa.

Foi o caso do célebre padre António Vieira, que tendo nascido em Lisboa, cresceu no Brasil a partir dos seis anos para depois ser um diplomata da Restauração e um dos expoentes da cultura portuguesa seiscentista e terminar os seus dias na Baía; também Salvador Correia de Sá e Benevides, figura crucial da Restauração em três continentes, viveu a sua juventude em solo brasileiro, e alternou a sua carreira entre cargos na colónia e na corte. Passando ao domínio científico, e avançando para a centúria setecentista, cite-se o caso de Bartolomeu de Gusmão (1685-1724), natural de Santos, que recebeu uma tença e o cargo de lente a 7 de abril de 1709 e que se propunha a criar um engenho que se deslocasse pelo ar. Embora os relatos sejam confusos, é certo que foram realizadas experiências públicas, em que um pequeno objecto chegou a elevar-se nos ares com sucesso, no que é hoje reconhecida como a primeira experiência de uma ascensão em balão não tripulado[483]. Outro caso interessante é o de Vicente de Seabra (1764-1804), natural de Congonhas do Campo que realizou uma breve carreira na Universidade de Coimbra, e que foi o introdutor das teorias de Lavoisier (1743-1794) em Portugal, com a particularidade de o livro *Traité Élementaire de Chimie* do mestre francês só ter sido publicado em 1789, um ano depois de Seabra ter editado os seus *Elementos de Chimica*.[484] Também merece referência José Pinto de Azeredo (c.1766-1810), nascido no Rio de Janeiro, que estudou medicina em Edimburgo e que se doutorou em Leiden. Regressou ao Brasil, onde realizou experiências sobre a qualidade do ar do Rio de Janeiro, que resultaram na obra *Exame químico da atmosfera do Rio de Janeiro* (1790); passou depois a Angola, onde exerceu o cargo de físico-mor (1791-1797), tendo criado uma efémera escola médica. De volta ao reino, fixou-se em Lisboa onde publicou, em 1799, *Ensaios sobre algumas enfermidades de Angola*, que é considerada uma obra incontornável na evolução da medicina tropical.[485]

---

[483] Cf. Carlos Fiolhais, *História da ciência em Portugal*, Lisboa, Arranha-céus, 2014 (2ª edição), pp. 71-72.

[484] Cf. *Obras Pioneiras da cultura portuguesa* (dir. José Eduardo Franco e Carlos Fiolhais), vol. 30, António Amorim da Costa, *Primeiro tratado de Química*, Lisboa, Círculo de Leitores, 2019, pp. 7-16.

[485] Cf. Manuel Silvério Marques e António Braz de Oliveira in Palmira Fontes da Costa & Adelino Cardoso (org.), *Percursos na História do livro médico (1450-1800*), Lisboa, Colibri, 2011, pp. 231-254.

Refira-se, finalmente, a realização de quatro expedições científicas pelas partes do império ultramarino todas chefiadas por antigos alunos da Universidade de Coimbra todos nascidos no Brasil: Alexandre Rodrigues Ferreira (1756-1815), que explorou a bacia do Amazonas de 1783 a 1792[486]; João da Silva Feijó (1760-1824), que permaneceu nas ilhas de Cabo Verde entre 1783 e 1797[487]; Joaquim José da Silva (c.1755-1813) que viajou por Angola entre 1783 e 1808; e Manuel Galvão da Silva, que depois de uma expedição de dois meses na Índia, explorou o território moçambicano entre 1784 e 1794. Todos produziram documentação abundante e recolheram inúmeros exemplares de fauna, flora, rochas e minerais, que foram enviados para o reino, que possibilitaram a organização de uma das mais importantes colecções da Europa, que esteve à guarda do extinto Instituto de Investigação Científica Tropical. Os seus textos e as suas recolhas continuam a ser estudados por diversas equipas de investigadores.

Os independentismos, a ruptura e as persistências

A existência de laços fortes entre Portugal e o Brasil, alicerçados também no facto de a esmagadora maioria dos colonos saídos da Europa serem portugueses, não impediu, naturalmente, o despontar de ideais autonomistas e independentistas, sobretudo desde que, em 1776, os Estados Unidos da América proclamaram a sua independência, aos mesmo tempo que os ventos liberais do Iluminismo corroíam as velhas estruturas do Antigo Regime e das suas monarquias absolutas. Além das notícias que chegavam ao Brasil, os luso-brasileiros que circulavam pela Europa absorviam as novas ideias e os que regressaram a solo americano transmitiram-nas pelas capitanias.

Antes de 1822, ocorreram vários conflitos internos e revoltas contra as autoridades, como a Revolta de Vila Rica (1720), mas que se limitaram a expressar a contestação a práticas administrativas e fiscais. Registaram-se, contudo três movimentos de maior alcance e que se fundamentaram em ideias independentistas: a inconfidência mineira, desmantelada em 1789; a conjura baiana, eliminada em 1798-1799; a revolução pernambucana que dominou o Recife entre 6 de março e 20 de maio de 1817. Embora tenham sido organizadas por indivíduos de classes diferenciadas, tinham em comum o desejo de proclamar uma república nas

---

[486] Cito por todos o estudo pioneiro de Ângela Domingues, 1 *Viagens de exploração geográfica na Amazónia em finais do século XVIII: política, ciência e aventura*, Lisboa, Instituto de História de Além-Mar, 991.

[487] Cf. *De Cabo Verde para Lisboa: cartas e remessas científicas da expedição naturalista de João da Silva Feijó (1783-1796)* (coord. Ana Cristina Roque, Maria Manuel Torrão), Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, 2013-2014. Sobre este naturalista veja-se também Magnus Roberto de Mello Pereira e Rosângela Maria Ferreira dos Santos, *João da Silva Feijó. Um homem da Ciência no Antigo Regime português*, Curitiba, Universidade Federal do Paraná

respectivas capitanias. Não tinham, pois, uma dimensão "brasileira" e seguiam, na verdade, a mesma lógica do que se passou nas antigas colónias espanholas.

No entanto, a chegada da corte portuguesa ao Rio de Janeiro, a 7 de março de 1808 introduziu um elemento novo neste complexo território americano sujeito aos Braganças. Com efeito, por uma vez, um território ultramarino deixou de ser colónia e ganhou estatuto de reino, pela proclamação de D. João VI (r. 1817-1826), ainda regente, a 16 de dezembro de 1816 que criava o Reino Unido de Portugal, Brasil e Algarves. Por um lado, reafirmava-se, assim, a união e a identidade entre o Brasil e Portugal[488] e, por outro, apesar das profundas diferenças e divergências inter-regionais, a população brasileira era tocada por uma ideia de unidade, plasmada na ideia de que o todo brasileiro era parte integrante da monarquia dos Braganças.

A transposição da capital da coroa para o continente americano foi um acontecimento único na História que se adequava perfeitamente à evolução de Portugal e que, afinal, concretizava uma hipótese que, como vimos, fora alimentada nos círculos diplomáticos lusitanos tanto no século XVII como no XVIII. Como referi, o país compensava, há séculos, a sua pequenez europeia com o gigantismo do oceano e com a aliança secular com a Inglaterra e consagrava agora quase dois séculos de uma verdadeira osmose atlântica e euro-americana. Ao mudar-se para o Brasil, a monarquia portuguesa impediu Napoleão Bonaparte de derrubar a dinastia e atrasou e desgastou as tropas francesas[489]. Vencido Napoleão, o rei permaneceu na doçura tropical de onde não desejaria sair[490]; a evolução natural do Portugal euro-americano levaria à mudança definitiva do centro de gravidade política e económica da entidade luso-brasileira para a América, mas os grandes mercadores de Portugal encaravam negativamente essa subalternização e a perda do monopólio da intermediação entre o Brasil e os mercados europeus. Assim, a Revolução de 1820 conjugou num único golpe a vontade de pôr fim ao protectorado inglês sobre a metrópole, de reverter a elevação do Brasil à categoria de reino e de pôr fim ao Absolutismo. O sucesso dos revoltosos obrigou o rei a regressar a Portugal e lançou as bases da monarquia liberal, o progressismo político dos liberais era acompanhado por um reacionarismo ultramarino e afrontou os brasileiros, ao interditar-lhes de novo o comércio directo com o mundo[491].

Então, o independentismo ganhou fôlego e a 7 de setembro de 1822 D. Pedro soltou o célebre *Grito do Ipiranga* que assinalou a saída dos

---

[488] Cf. Jorge Pedreira e Fernando Dores Costa, *D. João VI, o clemente*, Lisboa, Temas & Debates, 2009, p. 301.

[489] Cf. Leonor Freire Costa, Pedro Lains e Susana Munch Miranda, *op. cit.*, p. 291.

[490] Cf. *Ibidem*, pp. 300-301.

[491] Sobre esta conjuntura sigo Eugénio dos Santos, *D. Pedro IV. Liberdade, paixões, honra*, Lisboa, Temas & Debates, 2008.

territórios sul-americanos do império português, mas que manteve unidos todos esses territórios e as suas gentes. O facto de ter sido um príncipe português a encabeçar a revolta terá sido decisivo, sem dúvida, para que os Brasis não tivessem força suficiente para impedir o florescimento da unidade imperial brasileira. É verdade que várias capitanias se opuseram inicialmente à proclamação de D. Pedro, umas desejando a sua própria independência e outras preferindo manterem-se ligadas a Portugal, mas a pouco e pouco foram sendo agregadas irreversivelmente à unidade brasileira. A Confederação do Equador, proclamada a 2 de julho de 1824 por Manuel de Carvalho, "que deveria agregar as províncias da Paraíba, Rio Grande do Norte, Ceará e talvez do Piauí e do Pará" foi esmagada em novembro desse ano[492], pondo fim às incertezas iniciais. Na verdade, nenhuma das resistências ao grito do Ipiranga tiveram apoio externo, o que nos mostra também que as potências do Velho Continente e os Estados Unidos viam com bons olhos a conservação da unidade brasileira, que foi reconhecida pelos principais estados europeus entre 1825 e 1826, depois do primeiro sinal ter sido dado pelos Estados Unidos da América, a 26 de maio de 1824[493].

A crispação entre Portugal e o Brasil foi breve e pouco sentida, pois a mãe pátria esqueceu depressa qualquer despeito pelo sucedido, apesar do impacto negativo causado pela amputação de um membro tão relevante de todo o sistema político-mercantil subordinado a Lisboa[494]. A 29 de agosto de 1825, o tratado do Rio de Janeiro que reconhecia a independência do Brasil afirmava que o soberano português cedia graciosamente "de sua livre vontade a soberania do dito império ao mesmo seu filho e a seus legítimos sucessores"[495]. Deu-se, aliás, o caso de os portugueses, ainda terem admitido que o seu rei fosse simultaneamente o imperador do Brasil, pois após o falecimento de D. João VI, a 10 de março de 1826, as forças vivas do reino convidaram o imperador do Brasil a ser simultaneamente rei de Portugal. D. Pedro aceitou por breves dias o ceptro português, tendo então concedido aos seus súbditos a Carta Constitucional, a 29 de abril, para abdicar de seguida, a 2 de maio em favor da sua filha, a rainha D. Maria II.

Nota final

Apesar da sua diversidade geo-climática, económica, étnica e político-administrativa, o Brasil foi sempre visto de fora, predominantemente, como uma única entidade e Portugal, nos séculos XVII e XVIII viveu cada vez

---

492 Cf. *Ibidem*, p. 181.
493 Cf. *Ibidem*, pp. 354-355.
494 Cf. João Paulo Oliveira e Costa *et alia*, pp. 341-346.
495 Cit. in Pedro Soares Martinez, *op. cit*, p. 346. A Rússia (1828) e a Espanha (1834) tardaram no reconhecimento da independência brasileira. Cf. *Ibídem*, p. 346.

mais na sua dependência. Na crise das guerras napoleónicas, o Brasil acabou por acolher naturalmente a corte portuguesa e provocou, assim, o primeiro fracasso do sonho hegemónico de Bonaparte. Unido pela secular subordinação à coroa lusa e pela língua do colonizador, o Brasil foi percepcionado predominantemente do exterior como uma peça única e, por isso, as forças centrífugas que tentaram contrariar a emergência de um único estado independente sul-americano de língua portuguesa fracassaram. Ao deixar o seu herdeiro no Brasil, em 1820, D. João VI, o monarca que elevara a colónia à condição de reino colocou a pedra de toque numa obra de três séculos; o príncipe português tinha a visão da totalidade que os independentismos locais não tinham. O Brasil foi, pois, forjado pela monarquia portuguesa ao longo de três séculos e é a única colónia que ao se tornar independente no século XIX, conservou quase integralmente a configuração que havia sido definida pelo colonizador.

Mucho más que cuestiones de detalle.

Corografía y prelación del criollismo militante al ideario de la Independencia

Bernard Lavallé. Universidad de la Sorbonne Nouvelle, Paris.

Para Juan Andreo García
In Memoriam

Cuando los historiadores empezaron a dedicar a las reivindicaciones criollas coloniales estudios que fueran más allá de lo anecdótico o de sus representaciones teatralizadas a lo Ricardo Palma, algunos lo hicieron en una perspectiva retroactiva que desde el punto de vista de las exigencias del quehacer histórico no carecían de problemas. Se trataba para ellos de ir rastreando señales o indicios cada vez más remotos que demostraran que en las provincias americanas del imperio el afán de libertad, y digámoslo de independencia, no había surgido tardíamente en las décadas que habían precedido las grandes crisis de comienzos del siglo XIX. Al contrario, en tal perspectiva éstas se inscribían en un largo contexto de cuestionamiento, y de rechazo, de los vínculos que unían los virreinatos a la Península. De esta manera, los siglos coloniales ya no eran una larga época de sometimiento y dominación, sino la de una confrontación casi permanente que no podía ineludiblemente sino desembocar en la ruptura y la afirmación de las identidades que se habían ido forjando a lo largo de tres centurias.

Buenos ejemplos de esto son dos trabajos del gran historiador colombiano Juan Friede dedicados a las primeras décadas coloniales: "El arraigo histórico del espíritu de independencia en el Nuevo Reino de Granada" (*Revista de Historia de América*, 33, junio de 1952, pp. 95-104) y "Los gérmenes de la emancipación americana en el siglo XVI" (Universidad Nacional de Colombia, *Mimeografías sociológicas*, n° 5, 1960).

Tiempos, secuencias y visibilidad de la afirmación criolla

Cuando años después empezaron a publicarse investigaciones novedosas sobre lo que se había de llamar más tarde el *criollismo colonial*, éstas se posicionaron, de manera variada, en una perspectiva que consistía en identificar, deslindar y ver cómo se había ido plasmando una *identidad criolla*. Se pueden citar al respecto, por ejemplo, sobre Guatemala, los libros,

publicados el mismo año, de Severo Martínez Peláez y André Saint-Lu[496]. Sin embargo, fuerte iba a ser la tentación de vincular, de una u otra forma, las manifestaciones del criollismo más combativo con posteriores luchas antiespañolas bastante más tardías, surgidas en otros contextos y con miras mucho más complejas y ambiciosas.

Se sabe que las incesantes rivalidades surgidas en las diferentes órdenes religiosas (con excepción de los jesuitas) a propósito de la voluntad española de imponer la famosa alternativa de oficios entre frailes criollos y peninsulares en los capítulos provinciales, mantuvieron en los conventos un estado de rencillas e animadversión que volvía a resurgir cada tres años con motivo de las elecciones que se celebraban durante dichos capítulos. Sobraban entonces los motivos para que unos se quejasen de la voluntad madrileña de favorecer a los peninsulares, y que otros insistiesen en las razones por las cuales era extremadamente importante que los criollos no ocupasen de manera interrumpida el poder conventual.

Ya en el siglo XIX Ricardo Palma había utilizado con su bien conocida socarronería esas "batallas de frailes", como las llamaba, para algunas de sus *Tradiciones* más acertadas. Sin embargo, más allá de sus aspectos heroico-cómicos, e incluso a veces jocosos, esas peripecias en efecto bien alejadas de la vida conventual tal como se la suele imaginar, no carecen de sentido político. Para imponer la alternativa, a partir de la segunda década del siglo XVII la Corona no vaciló en recurrir a la autoridad de sus representantes, virreyes, presidentes de Audiencias u obispos y las propias órdenes hacían otro tanto mandando a América comisarios generales o visitadores generales todopoderosos y de antemano irrestrictamente favorables a los planteamientos peninsulares.

Pero había más. Esos capítulos reñidos no eran sólo asuntos de puertas adentro para las comunidades. Fuera de los conventos, los familiares, los amigos, los conocidos de los frailes criollos, sencillamente los vecinos de la ciudad, seguían en gran número, con pasión y muy de cerca lo que pasaba entonces en los claustros. Los testigos insisten a menudo en cómo, durante los capítulos, la gente se agolpaba en las inmediaciones de los conventos, esperando con ansiedad el resultado de las votaciones, o comentándolos después de conocidos, con alborozo o cólera y decepción según habían salido elegidos o no "sus" candidatos. Es que además de la fuerza de los vínculos personales que unían a muchos frailes con no pocos vecinos, del resultado de esas votaciones dependían también el acceso a puestos honoríficos y posibilidades económicas nada desdeñables de las

---

[496] Martínez Peláez Severo, *La patria del criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1970 y Saint-Lu André, *Condition coloniale et conscience créole au Guatemala*, Paris, PUF, 1970. V. también, para México, Lafaye Jacques, *Quetzalcóatl y Guadalupe, la formation de la conscience nationale au Mexique*, Paris, NRF Gallimard, 1974.

que también esperaba aprovecharse el entorno de los frailes del bando que había salido vencedor después de reñidas contiendas.

Muchos fueron, en todas las Reales Audiencias del virreinato, los capítulos con problemas de los que los archivos dan constancia de las presiones de todo tipo ejercidas por los representantes de la Corona. A veces, incluso, éstos no se contentaron con transmitir e imponer las directivas de Madrid o que el rey había conseguido de Roma. Hubo casos de fuertísimas tensiones en que no dudaron en recurrir a la fuerza.

Se vio en Quito en 1686 cuando el presidente de la Real Audiencia acordonó con soldados el convento agustino, mandó a los arcabuceros disparar contra las cerraduras de la puerta grande, y como éstas no cedían hizo traer un cañón pedrero (y hasta empezó el ademán de prender la mecha) para poder entrar y comunicar a los frailes la obligación de cumplir con la alternativa. Sólo la aparición inesperada de un fraile en una ventana con el Santo Sacramento en la mano evitó que las cosas pasaran a mayores.

Algunos años antes, a finales de 1680, en Lima durante la grave crisis franciscana suscitada por la actuación del comisario general venido de la Península para, entre otras cosas, imponer la alternativa, el convento grande fue cercado varios días por la tropa que el virrey mandó venir de El Callao. Habiéndose fugado por una ventana baja, un corista criollo fue disparado y cayó muerto. Su cadáver ensangrentado fue paseado en andas por toda la ciudad, en medio de muestras de aflicción colectiva que hicieron temer a los responsables coloniales de la capital virreinal una explosión de violencia inaudita y de consecuencias imprevisibles e incalculables.

Las crisis de la alternativa de oficios eran pues momentos en que los criollos, y no sólo los frailes, podían experimentar de manera inmediata y concreta tanto el peso como la fuerza de la corona de Madrid. El resultado concreto de esa política era que así les era manifiesta la voluntad del gobierno de no ceder nada del poder que tenían sus representantes y de reservar a los peninsulares en general una situación si no eminente por lo menos favorable. A fin de cuentas, esas "batallas de frailes" tenían pues un significado eminentemente político que sus derivas y excesos, tanto de un lado como de otro, hacían evidentes a ojos de todos[497].

Si esas controversias a repetición mantuvieron a lo largo del siglo XVII un permanente estado de tensión y animadversión en torno a esa reivindicación criolla, pues había siempre en el virreinato una provincia regular que celebraba su capítulo provincial, pasando el tiempo, sin desaparecer por completo esa cuestión aflojó notablemente. Ya desde finales de la centuria y más aún en la siguiente, el bando español disminuyó

---

[497] Para más detalles sobre la alternativa de oficios, v. Lavallé Bernard, *Recherches sur l'apparition de la conscience créole dans la vice-royauté du Pérou, l'antagonisme hispano-créole dans les ordres religieux (XVI°-XVII° siècle),* Lille, ANRT, 1982 y https://Bernard Lavallé Hal.archives-ouvertes.fr.

numéricamente de tal forma que la alternativa de oficios se vació de su sentido inicial. Se convirtió entonces, en no pocas provincias, en un reparto de poderes entre grupos rivales que incluían tanto a peninsulares como a criollos, en función de juegos de alianzas en las que el origen geográfico de los frailes distaba mucho de ser un componente prioritario ni verdaderamente discriminante.

Hasta dónde pudo atreverse el cuestionamiento criollo del siglo XVII

Los enfrentamientos suscitados alrededor por la alternativa tuvieron otra consecuencia. Cada vez que surgían era una oportunidad para que los dos bandos esgrimiesen, puliesen y precisasen sus razones: los peninsulares en cuanto a sus sospechas (o certezas) frente a los criollos, su ser y sus aptitudes, éstos en la exposición de lo que consideraban como sus derechos y en la exaltación de lo americano con las cualidades evidentes, para ellos, de aquellos cuyas familias estaban ahí radicados desde hacía varias generaciones.

La afirmación de una identidad criolla se fue así afirmando, completando y precisando, al mismo tiempo que estaba cada vez más convencida de la legitimidad de sus planteamientos y por lo tanto no vacilaba en mostrarse más exigente. Esto explica, entre otras razones, por qué las llamadas crónicas conventuales, órganos de los claustros que estaban en el corazón mismo de las contiendas, se convirtieron en uno de los vehículos más exaltados del discurso criollo argumentado y combativo[498].

Entonces, una pregunta no puede sino surgir: hasta dónde pudo llegar el atrevimiento de ese criollismo militante del que el mundo conventual, sin duda privilegiado por su situación y por detentar las fuerzas del saber y de la cultura, no expresaba sino una de las muchas facetas ya desde entonces existentes.

Hay dos maneras de contestar, según se consideren los temores manifestados al respecto por no pocos responsables coloniales españoles o lo que se puede traslucir de la actuación o de las propias declaraciones de los criollos más comprometidos.

En los primeros textos en que se habló de los *criollos*, así designados, en el virreinato de Lima (1567), los firmantes, el gobernador García de Castro, el oidor Gregorio González de Cuenca, su colega el licenciado Monzón justificaban sus temores de cara al futuro temiendo una posible confabulación de dichos criollos, con los mestizos, los mulatos así como los españoles marginados por una u otra razón y "vagamundos", en una sociedad tan dada a "alteraciones" y guerras entre bandos como habían

[498] V. el libro citado en la nota precedente y del mismo autor *Las promesas ambiguas, criollismo colonial en los Andes*, Lima, PUCP-IRA, 1993.

demostrado las décadas pasadas[499]. A comienzos del siglo siguiente, uno de los motivos que decidieron la Corona a no otorgar la perpetuidad de las encomiendas que reclamaban con tanta fuerza y persistencia los criollos, fue precisamente que se pensaba en Madrid que con dicha perpetuidad, los encomenderos (ya criollos), seguros de la perennidad de su estatuto y riqueza, podrían sucumbir a la tentación de "*alzarse con la tierra*"[500].

En el fondo, ya desde la constitución del imperio indiano, la monarquía española, sin duda consciente de sus debilidades en América que habían demostrado en particular las guerras civiles del Perú, parece haber pensado su política colonial en función de los riesgos susceptibles de derivarse de la existencia latente y de las manifestaciones episódicas de una especie de peligro interior que, en esos lejanos virreinatos, podía venir no tanto de las poblaciones conquistadas como de los elementos de origen europeo allí asentados y desde el origen descontentos, por no decir frustrados, por la actitud para con ellos de la Corona cuando quiso asentar de manera definitiva su poder.

En el segundo de sus artículos arriba recordados, Juan Friede cita un memorial, suscrito en 1572, del gobernador de Venezuela Diego de Mazariagos. A propósito de la oportunidad de construir fortalezas en las costas del Nuevo Mundo, explicaba que no se debía hacer. Los verdaderos enemigos de España en Indias no eran los indios ni los corsarios, sino: "las imprevisibles perturbaciones que en estas regiones alejadas de la persona real de Vuestra Majestad podrían suceder" y, jugando con las palabras, precisaba "la mayor fuerza que las Indias tiene, es no tenerlas"[501].

Más tarde, durante las crisis de la alternativa de oficios los padres de España, como se autodenominaban, y los funcionarios coloniales transmitieron a Madrid escenas o palabras que no podían sino mantener en alerta al gobierno en Madrid. Daremos tan solo unos ejemplos, entre otros muchos. Durante las grandes perturbaciones por las que atravesó la provincia dominica de Quito en los años 1624-1626, varios frailes peninsulares escribieron una *Información*, en la que testimoniaron del estado de espíritu y atrevimiento de sus contrincantes criollos. Un declarante, F. Sebastián Maldonado, hizo constar que los criollos se habían propasado de tal forma que: "Dixeron a voces algunas razones y palabras malsonantes en menosprecio y desacato del rey Nuestro Señor, sus ministro y oidores".

Otro padre fue aún más preciso: "Dezían […] que los padres de Castilla se fuesen a sus tierras y los dexasen a ellos en la suya y que el rey hiziese lo mismo".

---

[499] Lavallé Bernard, *Las promesas ambiguas, criollismo colonial en los Andes*, *op. cit.*, pp. 17-18.
[500] Lavallé Bernard, *Recherches sur l'apparition de la conscience créole dans la vice-royauté du Pérou, … op. cit.* IIa parte, cap. 2, b.
[501] "Los gérmenes de la emancipación americana en el siglo XVI", *op. cit.* pp. 11-12.

En su conclusión, los firmantes de la *Información*, todos a una, hacían hincapié sobre el "riesgo", es la palabra que utilizaban, existente si no se sancionaban debidamente semejantes palabras, cuanto más en regiones que a finales del siglo anterior habían sido gravemente trastornadas por la "rebelión" contra la imposición de la alcabala[502].

Fue sin duda a raíz de la gran crisis franciscana en Lima a finales de 1680, cuando los testigos españoles pintaron de la manera más angustiosa las posibles consecuencias finales y fatales del proceso de afirmación criolla en las órdenes religiosas. El contador Juan de Sayceta y Cucho escribía al respecto:

> "Está agregado con la misma ponçoña todo el gremio criollo de seculares, y a él el de los esclavos, mulatos y negros que como sabandijas abrigadas debajo de sus bardas desde que nacieron, unos desean lograr la libertad y todos robar lo que pudieren; y, aunque los yndios por su naturaleça son pusilánimes, los de Lima que pasan de 5 mil son ladinos y muchos tienen caudal y presente a su Ynga, y los demás del reino, que llaman de los valles y serranos, inclinados a la idolatría, ocio y a la nobedas, y si passa la flecha, como ellos llaman, que es lo mismo que la noticia de qualquier género de movimiento, será por ellos conocido el mismo riesgo, abraçando otra qualquiera tormenta que aya los mestiços hijos de españoles, que son infinitos en las provincias de arriba, gente de tan mal natural que aman la sangre de sus madres yndias y aborrecen la que tienen de españoles, siendo buenos testigos desta verdad las inquietudes de la ciudad de La Paz, asiento de Puno y otros que a avido en este reino […] El veneno a echo pressa en todos, allan quartel franco sin que para esto aya remedio ni para dejar de recelar que así lo que Dios no permita, ay algún accidente dejen de lograr la suya, puesto que los cabos de la milicia son nacidos en la tierra y aunque las asistirá nobleça, fidelidad y obligaciones, la fuerça de los astros y costelaciõ della es terrible"[503]

Cuando los consejeros del rey estudiaron el problema, no pocos llegaron a las mismas conclusiones. Para botón de muestra, D. Diego de Valverde Orozco escribió al respecto: "No puede Su Magestad negarse a aplicarle el remedio que combiene para que se evite turbación tan ruidosa en su reyno y de que puede resultar tan terribles conseqüencias"[504]

Hubo de hecho casos, en verdad poco numerosos, de criollos que podían dar cuerpo a tan graves temores. A comienzos de los años de 1630, el mercedario peruano F. Francisco de Oviedo Pedrosa fue a Roma por asuntos de su provincia. Según el procurador general de la orden, en la

---

502 *Informaciõ imbiada de Quito a España de quãta necesidad ay de que se imbíen frailes de Santo Domingo* (AGI, Quito, 88).
503 Lima 14 de enero de 1681 (Archivo General de Indias, Lima 338).
504 Madrid, 23 de octubre de 1682, (Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo de la Embajada español ante la Santa Sede, 139, ff. 113-114).

antecámara del cardenal Barberini, nada menos que sobrino del papa Urbano VIII, F. Francisco había hablado muy mal de los frailes peninsulares. Sobre todo, aludiendo a los ataques corsarios que tanto habían impactado al virreinato, había declarado rotundamente: "que era milagro no averse perdido las Indias, y que él sabía cómo las podían ganar y que, quando entró el enemigo, que no avía sino dos o tres botijas de pólvora y que salían los niños con cañas para espantar los enemigos que pensaban eran picas"

¿Cómo se podían interpretar tales palabras apenas enigmáticas de parte de un criollo que en la capital de la cristiandad andaba proclamando sin rodeos que los españoles peninsulares eran para los criollos "tiranos", "enemigos" y que "los indianos rebentavan y que no podían sufrir más sus tiranías"?[505].

Aunque muy pocos y con proyectos tan disparatados como bien alejados de posibles concretizaciones, hubo también peruanos implicados entonces de manera irrefutable en posibles confabulaciones antiespañolas y que pensaban utilizar el descontento de los criollos para acabar con la soberanía de la corona sobre América.

El primero fue Baltasar Pardo de Figueroa. Aunque nacido en 1625 en Puerto Rico de padre español y madre alemana, había pasado muy joven al Perú, consiguiendo en ese país una buena posición pues afirmaba haber sido regidor perpetuo y alférez real en Cusco. Después de abandonar al Nuevo Mundo por razones que ignoramos, se fue primero a Francia donde propuso al rey de ese país nada menos que la "conquista" del virreinato peruano. Su argumento central era lo fácil de tal empresa gracias a la recepción favorable de las tropas francesas por los peruanos que las iban a acoger como libertadores. Baltasar Pardo escribía además que si los criollos hubiesen sido instruidos en las artes de la guerra hubieran podido expulsar a los españoles sin ninguna ayuda exterior: "…bastaran por sí solo a echar a los españoles de la América […] los criollos que nacen en el país […] son […] los mayores enemigos que tienen los españoles aunque sus padres lo sean y esso con notable passión"[506].

Otro personaje del que conocemos mejor las motivaciones fue Diego de Peñalosa y Briceño. Se presentaba como limeño, pero, en realidad, habría nacido en Santa Cruz de la Sierra en 1621 o 1622. Era nieto de un capitán español y su padre, que presumía de noble, después de haberse arruinado en la capital virreinal vivía con escasos recursos en La

---

[505] Archivo General de la Merced (Roma), Provincias de Indias, 1, doc. 10. Ya a finales del siglo XVI, el anuncio de la venida de corsarios ingleses habría suscitado al parecer en algunos sectores esperanzas secretas y sospechosas investigadas por la Inquisición, v. Escandell Bonet Bartolomé, "repercusión de la piratería inglesa en el pensamiento peruano del siglo XVI", *Revista de Indias*, XIII,51, 1952, pp.81-88.

[506] *Relation des Indes Occidentales par Balthasar Pardo de Figueroa* (Bibliothèque Nationale de France, *Mélanges Colbert*, t. 31, f ; 526-556).

Paz. Diego de Peñalosa había crecido pues en un entorno familiar venido a menos y por lo tanto sin duda lleno de rencor. Sin embargo, había tenido más suerte que su padre pues había ocupado los cargos de regidor, alcalde ordinario y justicia mayor de La Paz donde había reclutado dos compañías de soldados para ir a combatir en Chile. Pretendía haber sido incluso alcalde ordinario de Cusco.

Es muy probable que heredó de su padre varias recriminaciones contra los peninsulares. Según afirmó, ya no había aguantado más a raíz de un diferendo con el hermano del conde de Salvatierra, entonces virrey, que lo había mandado desterrar a España. Otra posibilidad es que la justicia lo había llamado a Lima por diversas quejas que había suscitado, y que había preferido salir clandestinamente. Después de dos naufragios pudo llegar a México, gracias a la ayuda de un tío obispo de Nicaragua. Así recomendado, el virrey de Nueva España, el conde de Baños le nombró en el ejército del norte donde llegó a capitán general de Nuevo México a comienzos de la década de los 60.

Su comportamiento poco adecuado con lo que se esperaba de él hizo que lo llamaron a México donde la Inquisición le condenó en 1668 a una expiación pública, después de la cual se fue a La Habana, y después a Canarias antes de pasar del archipiélago a Inglaterra.

En 1670, el embajador en Londres, el conde de Molina indicó que Diego de Peñalosa intrigaba entre los comerciantes de la capital inglesa interesados por América. Se habría mostrado lo suficientemente convincente para que se organizara una expedición con destino a las costas chilenas, pero sus proyectos eran de mucho más alcance. Pensaba también en nada menos que la ocupación inglesa de La Habana, Santo Domingo y Panamá, como se sabe puntos claves de la famosa Carrera de Indias.

El fracaso de la expedición a Chile parece haber mermado su crédito en Londres, razón por la cual, tal vez, reaparece en 1673 pero en París, donde se casó. Como frecuentaba los salones entonces de moda, llegó a relacionarse con personajes conspicuos a los que propuso varios planes militares contra las posesiones españolas de Indias. En 1678, sugirió un operativo contra una región que conocía muy bien, Nueva Vizcaya, y aseguraba que el antagonismo entre criollos y gachupines haría que los soldados franceses no encontrarían resistencia, muy al contrario. Para darle más fuerza esa campaña militar se coordinaría con otro ataque salido de la Luisiana francesa bajo el mando del célebre Cavelier de la Salle.

Una vez más las esperanzas de Peñalosa no se concretaron y hasta tuvo que dejar a Francia para ir a… España donde, como se puede imaginar, la policía le seguía los pasos, de manera que se vio en la obligación de irse a refugiar de nuevo en Francia donde murió en 1687[507].

---

507 Basadre Jorge, *El conde de Lemos y su tiempo*, Lima, 1945, cap. IX y los documentos citados en las páginas 468-469.

Había un punto común en esos tres personajes, cada uno a su manera exaltado, y que llevaban la lógica del criollismo hasta su última consecuencia: la ruptura con España. Sin embargo, ninguno de ellos le daba por meta final la independencia de su país o de ciertas partes del continente, sino la sustitución de la potencia metropolitana, y por lo tanto colonial, de España por otra, según los casos Inglaterra o Francia.

América y sus diversos componentes no se pensaban todavía como entidades susceptibles de existir y de poder desarrollarse por sí solas, como Estados de plena configuración y pueblos con todos los integrantes definitorios y todos los derechos políticos que esto implica.

No es éste el lugar de reflexionar sobre el por qué de tal situación. Varias son las razones que se perfilan y merecerían ser estudiadas de manera más detenida y a fondo: la posición del criollo en el corazón mismo del sistema de explotación colonial al que estaban sometidos los demás componentes de la población americana; el hecho de que, a pesar de los roces y choques con los peninsulares, el criollismo era la expresión de una *americanidad exaltada* tanto como de una *hispanidad exacerbada* [508]; hasta la fecha la no-ruptura unilateral por la Península de los pactos tácitos que la unían a las élites coloniales [509]; la pervivencia a casi todos los niveles del complejo entramado de poderes locales y centrales estrechamente imbricados[510]; la falta de evolución de las relaciones inter-étnicas y del mestizaje que serían una de las características del siglo siguiente; un contexto intelectual y político del mundo occidental que entonces no tenía nada que ver con lo que sería más tarde, etc.

Corografía y patriotismo criollo

La importancia de los cambios que se afirmaron a lo largo del siglo XVIII y la aparición de nuevas exigencias americanas que iban a desembocar en las crisis de la Independencia no significaron que las directrices de la vieja reivindicación criollista cayeran en la obsolescencia o desaparecieran. Dos de ellas permanecieron y de manera más o menos visible y establecieron una continuidad entre las dos épocas.

La primera fue la que concernía al patriotismo criollo. Éste era en gran parte una respuesta exasperada a las afirmaciones de los peninsulares

---

508 Lavallé Bernard, «Americanidad *exaltada*/ hispanidad *exacerbada*: contradicción y ambigüedades en el discurso criollo del siglo XVII peruano» , *Sobre el Perú*, homenaje a José Agustín de la Puente Candamo, Lima, PUCP, 2002, vol. II, p. 727-742.

509 Lavallé Bernard, «El criollismo y los pactos fundamentales del imperio americano de los Habsburgos» *Agencias criollas, la ambigüedad colonial en las letras hispanoamericanans*, Instituto Internacional de Literatura Hispanoamericanana, Pittsburgh, p. 37-53.

510 Lavallé Bernard, "Pouvoir central et pouvoir local en Amérique coloniale espagnole: confrontation, rivalité et/ou complicité, *O poder regional: mitos e realidades, III Jornadas de Estudo Norte Portugal-Aquitania*, Publ. da Universidade do Porto, Oporto, 1996, p. 229-238.

empeñados en explicar que el clima americano (esto es tropical) tenía efectos degradantes sobre los seres vivos, y en particular el hombre, que allí habitaban. Esa teoría se basaba en los preceptos de la medicina de los griegos y los latinos según la cual los temples eran más o menos favorables al desarrollo de la vida y permitían explicar por qué ciertos pueblos, en particular aquellos a los que se consideraban como bárbaros, no habían alcanzado un grado más elevado de civilización.

Para reaccionar a tales acusaciones, utilizando los esquemas explicativos de la corografía entonces en boga en Europa[511], los criollos armaron un sistema demostrativo con el cual, exaltando su entorno natal, su patria como ellos entonces decían, explicaban que países de tantas y tales cualidades no podían sino nutrir habitantes igualmente dotados. Ensalzar al suelo natal era pues exaltar al criollo. De ahí surgió una verdadera literatura del suelo patrio y de las cualidades criollas que había dejar una huella duradera[512].

El contenido de ese patriotismo criollo era bien diferente del que tiene el sentido moderno de la palabra. Frente a los ataques peninsulares era a la vez localista y continental, pero solía carecer de identificación intermedia con espacios política y económicamente más significativos que constituirían más tarde los de los futuros Estados[513]. Otro aspecto de subrayar era que esa corografía confirmaba la calidad del criollo pero, al mismo tiempo, dejaba de lado a los primeros habitantes del continente, los llamados indios, que seguían siendo víctimas de los prejuicios que estaban viniendo de los primeros tiempos coloniales.

La segunda mitad del siglo XVIII, y sobre todo sus últimas décadas, fue una época de un nuevo y fuerte interés por la realidad geográfica americana. Bajo la influencia de la Corona, se emprendió un nuevo balance de las riquezas potenciales de los reinos americanos para, de ser posible, aumentarlas. De ahí las grandes expediciones científicas de esos años.

Los habitantes de los territorios americanos no se quedaron fuera de ese movimiento. No pocos de ellos participaron en las expediciones y en ese esfuerzo renovador. La geografía fue una de las ciencias más estudiada por ellos. Baste ver al respecto su importancia en el *Mercurio Peruano* donde, en 1795, llegó a constituir casi la tercera parte de los artículos publicados[514]. Las regiones descritas y estudiadas distaban mucho de referirse ya sólo a la

---

511 Guibovich Pérez, Pedro, "Cultura y élites, las historias sobre Lima en el siglo XVII", *Beneméritos, aristócratas y empresarios*, Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 1999, pp. 53-65.
512 V. los estudios reunidos en Lavallé Bernard, *Las promesas ambiguas …op.cit.*, segunda parte *La exaltación de la patria criolla*, pp. 105-153.
513 Lavallé Bernard, «Le clocher et l'empire : tensions et contradictions de la *patria criolla* dans la vice-royauté de Lima au XVII° siècle», *Patrie(s) et nations) dans l'Amérique des Habsbourg*, *Nuevo mundo, mundos nuevos*, www. nuevomundo.revues.org (28 III 2010).
514 Clément Jean-Pierre, *Índices del Mercurio Peruano*, Lima, Biblioteca Nacional, 1979.

capital y sus alrededores, como en los textos criollistas del siglo anterior. Al contrario, eran prueba de la fuerza de la voluntad de un "conocerse a sí mismo", de abarcar espacios más amplios que los entornos de las capitales regionales hasta entonces considerados y exaltados. Se estaba constituyendo el marco de otro futuro, manifestaban una "promesa de la vida peruana", para retomar la bella fórmula de Jorge Basadre.

Si la geografía del *Mercurio* es de manera evidente vuelta hacia el porvenir, no por eso desconocía los escritos al respecto del siglo anterior. La revista cita por ejemplo a F. Buenaventura de Salinas y Córdoba que con su *Memorial de las Historias del Nuevo Mundo Pirú* de 1630 asentó definitivamente las pautas de la geografía corográfica criolla de la que se habló más arriba y sirvió de modelos a muchos seguidores conventuales. En otras cinco oportunidades aparece también en el *Mercurio* el hermano de F. B. de Salinas y Córdoba, F. Diego de Córdoba Salinas, que en su *Crónica franciscana del Perú*, de mediados del siglo XVII, sigue, e incluso desarrolla, las ideas de F. Buenaventura al respecto.

Hay más. A comienzos del siglo XIX (1806), en vísperas pues de años decisivos para el Perú y América, Hipólito Unanue, profesor de medicina en la universidad de San Marcos, prolífico colaborador del *Mercurio Peruano*, y político de primer plano en los primeros años de la Independencia, publicó en Lima un libro cuyo título era de por sí revelador del contenido y de su orientación: *Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados, en particular el hombre*. Prueba del interés que suscitó, esta obra fue editada de nuevo, pero en Madrid 1815[515].

De manera sistemática en sus primeros capítulos analizaba las influencias de que se beneficiaban los criollos en Lima. La de la primavera era, según decía, favorable a la elocuencia, el clima en general era provechoso para los rasgos de la cara, le tez clara, la fuerza de la imaginación, la soltura del ingenio, la precocidad, etc. cualidades que en su auto-retrato los criollos venían desarrollando desde hacía casi dos centurias.

A comienzos del siglo XIX el patriotismo americano había evolucionado mucho. Ya no era el patriotismo localista del que hemos hablado. Sus referentes geográficos y sus marcos espaciales eran otros. Las solidaridades que lo sustentaban y las que él mismo estaba creando se estaban renovando. Sin embargo, la obra de Unanue está sobre este punto esencial en la línea de los autores criollistas del siglo XVII, a pesar de las notables influencias de las ciencias de las Luces visibles por otra parte en este libro.

---

[515] Unanue, José Hipólito, *Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados en especial el hombre*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú-IRA-PUCP, 2018.

Su fin era el mismo. Ellos querían defender a sus compatriotas de los ataques peninsulares. En su época, Unanue no oculta que pretende también contestar a "algunos filósofos de allende los mares" que habían mojado sus pinceles "en las tintas más negras y llenas de amargura para retratar esas regiones afortunadas". El ataque está evidentemente dirigido contra Buffon, de Pauw y sus seguidores que no dejaban de venir demostrando a su manera la supuesta inferioridad del hombre americano. La confrontación entre ambos continentes seguía en pie y es indudable que los principales voceros europeos de tales planteamientos no carecían de partidarios, cuanto más en esa época de futuro incierto y de tensiones agravadas.

La prelación de los criollos en los empleos de la tierra

La oposición de los frailes criollos a la alternativa de oficios provocó tantos revuelos por la especificidad del reparto de poder en las provincias conventuales, pues los capítulos trienales eran el único lugar y la única ocasión en que se podía expresar mediante votaciones (que distaban mucho de ser democráticas) la voluntad local a propósito de repartos de poderes que no eran solo simbólicos.

En el fondo, los criollos se negaban a alternar con los peninsulares en función de un principio, el de la prelación. Dicha prelación procedía del derecho eclesiástico español del medievo. En algunas regiones de la Península, para atribuir puestos, rentas, etc., en caso de igualdad de méritos de los candidatos, se debía preferir a los nacidos en la región u obispado, y por lo tanto postergar a los forasteros. Dicho principio figuraba en las constituciones episcopales de Palencia que habían servido de modelo a las del primer obispado americano, el de Santo Domingo, posteriormente copiadas conforme se fueron creando obispados en Indias.

Los criollos no habían dudado ni tardado en considerar que dicha prelación se extendía a todos los espacios sociales. Por lo tanto, afirmaban que este privilegio respaldaba todas sus exigencias en cuanto a ser preferidos en los españoles venidos de fuera. Sobre ese tema, surgió una verdadera literatura de títulos muy reveladores, que durante mucho tiempo ha carecido de la visibilidad historiográfica que se merecía. Publicada por autores criollos a lo largo del siglo XVII tanto en Madrid como en el mismo Perú, pero en parte todavía inédita, era entonces muy conocida, utilizada y repetidamente citada en los debates alrededor de las reivindicaciones americanas.

Sus autores eran clérigos *(Luis de Betancurt y Figueroa,* nacido en Medellín en 1600)[516], abogados o funcionarios criollos (el limeño Juan Ortiz

[516] *Derecho de las iglesias metropolitanas y catedrales de Indias sobre que sus prelacías sean proveídas en los capitulares dellas y naturales de sus provincias*, Madrid, 1637, por Francisco Martínez.

de Cervantes)[517], su compatriota Alonso de Solórzano y Velasco[518], Gutierre Velázquez de Ovando Zárate, nativo de Charcas "*en el Perú*" como escribe[519], Pedro de Bolívar y de la Redonda de Cartagena de Indias pero que pasó gran parte de su vida en Lima[520]) o polígrafos famosos (Antonio de León Pinelo)[521].

Hacían gala de una enorme erudición, en ambos derechos según la expresión de la época, acogiéndose a ilustres autoridades de la Antigüedad como del Medievo. Daban así una fuerza incontrastable a sus argumentos y a sus exigencias. Insistían en un punto para ellos central: la prelación se debía considerar como el premio de la lealtad de los americanos a la corona española.[522].

Dichos tratados eran pues la base jurídica y la referencia por antonomasia de toda la reivindicación de los criollos en cuanto a ser preferidos a los peninsulares, cualesquiera que fuesen los cargos, prebendas, rentas u honores en cuestión. Cargos eclesiásticos (de cura doctrinero a miembro de los cabildos catedralicios), puestos administrativos (como los de corregidores), provisión de encomiendas, manejo de las rentas de los repartimientos vacos, oficios municipales vendibles, muchos fueron los temas en que se manifestaron según los casos las quejas, el "*desconsuelo*", el rencor o la ira apenas disimulada por la retórica obligada en sus correos al rey, de los beneméritos descendientes de conquistadores y pobladores, en una palabra de los criollos.

Sus cartas, súplicas o memoriales suscitados por el no respeto de la prelación fueron innumerables, suscritos por particulares personalmente afectados en sus intereses o aspiraciones. Los cabildos no se quedaron atrás. Como encargados y representantes de la defensa de los vecinos asumieron frente a esa cuestión un posicionamiento muy combativo y sistemático. No pocos de los textos aludidos más arriba emanaban de ellos.

---

[517] *Información en favor del derecho de los nacidos en las Indias a ser preferidos en las prelacías, dignidades, canonjías y otros beneficios eclesiásticos y oficios seculares de ellas*, Madrid, 1620.

[518] *Discurso legal e información en derecho en favor de los nacidos en el reino del Perú y conveniencias para que en él, sin el óbice de haber nacido allí puedan obtener plazas de oidor y demás que les están* prohibidas, Madrid, 1652.

[519] *Memorial por vía de disceptación para Su Magestad de nuestro Rey y Señor Felipe Cuarto en favor de los naturales originarios beneméritos de las provincias indianas así españoles como indios* (38 ff.).

[520] *Memorial informe y discurso legal, histórico y político al Rey Nuestro Señor en su Real Consejo de las Indias en favor de los españoles que en ellas nacen, estudian y sirven, para que sean preferidos en todas las provisiones eclesiásticas y seculares que para ellas se hiciesen*, Madrid, 1667.

[521] *Tratado de confirmaciones reales de encomiendas, oficios y casos en que se requieren para las Indias occidentales*, Madrid, 1630, por Juan González. En esa obra que constituye una suma sin igual, sobre todo en lo referente a cuestiones jurídicas relativas a las encomiendas, el autor se ve en la obligación de tratar de la prelación, por estar este tema estrechamente vinculado con el de su obra.

[522] Para más detalles al respecto como sobre los autores, remitimos al libro de próxima publicación que hemos dedicado al tema *"El general desconsuelo destos reynos de Indias": esperanzas y frustraciones criollas en torno a la prelación" (ss. XVII-XIX),* Lima, PUCP.

Fue bajo su pluma un tema recurrente y por muchas razones casi obligado, constantemente reiterado, precisado y argumentado.

Sin contar alusiones o peticiones que se derivaban de ello, a lo largo del primer cuarto del siglo XVII, los cabildantes de Lima escribieron al rey y al Consejo de Indias de manera específica sobre esto, de manera a veces pormenorizada, en las siguientes fechas: 20 V 1606, 20 V 1607, 30 III 1610, 23 IV 1611, 4 V 1612, 13 V 1613, 6 IV 1614, 10 IV 1614, 20 V 1616, 1617, 3 V 1620, 18 I 1621, 4 V 1622, 23 VI 1628 (AGI Lima 108). Una de sus correspondencias, la del 4 de mayo de 1612, fue en realidad un verdadero manifiesto aun antes de que escribieran sus obras los autores arriba citados. Es sin duda la más extensa y precisa sobre ese tema, por eso mismo la más reveladora de la naturaleza y contenido de la prelación desde el punto de vista de los criollos y ya en fecha muy temprana. Muestra sobre todo el alcance que debía tener, según se pensaba en Lima, como sin duda alguna en el conjunto del virreinato, ya que los ediles escriben ahí no en nombre de su ciudad sino de todo el Perú:

No era un tema específicamente andino ni que tendió a desaparecer en la centuria siguiente. Para prueba de ello, recordaremos cómo la prelación está en el corazón de la *Representación político legal* que escribió a comienzos de los años 1720, Juan de Ahumada, un abogado mexicano venido a España para defender los derechos de un rico cliente. Medio siglo después (1771), lo mismo se puede decir de la *Representación que hace la ciudad de México al Rey D. Carlos III sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la atribución de empleos y beneficios de estos reinos*. Este manifiesto suscrito colectivamente por el cabildo de México, tendría por autor a Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos. Fue, según escribió David Brading, la última gran declaración de los temas tradicionales del patriotismo criollo en Nueva España[523].

Para volver a los Andes, objeto de este estudio, en 1811 D. Mariano Alejo Álvarez Vera, nacido en Arequipa en 1781 pero radicado en el Alto Perú donde ejercía la abogacía, quiso formar parte del colegio de abogados de la capital virreinal. Para el acto de recibimiento, redactó como era de costumbre un discurso que tituló: *Discurso sobre la preferencia que deben tener los americanos en los empleos de América*. Nunca pudo pronunciarlo porque la autoridad virreinal se lo prohibió. En ese discurso de título tan abiertamente llamativo, con un vocabulario muy de su tiempo, escribía en efecto cosas como: "El primer derecho de la ciudadanía [es] el derecho exclusivo de ocupar los empleos del lugar en que nacieron" "Los americanos tienen derecho exclusivo a los empleos de sus país"

[523] Brading David, *Orbe indiano, de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, 1991, p. 520.

Iba incluso más lejos, pues del principio precedente deducía: "El derecho exclusivo que los naturales de un país tienen para gobernarse solos y ejercer los empleos".

Bien se entiende por qué la autoridad suprema impidió la lectura y publicación de este discurso, en una época en que ya el virreinato empezaba a conocer, en La Paz o Quito, graves movimientos de cuestionamiento del orden colonial[524].

Por lo que es de la constitución del ideario de la Independencia, con razón se ha ido insistiendo sobre la influencia de un conjunto de elementos nuevos de naturaleza variada: evoluciones internas que conoció la sociedad del imperio a lo largo del siglo XVIII; ruptura por parte de la Corona de los viejos pactos y reinscripción de las provincias americanas en un proyecto colonial profundamente renovado tanto en lo político como en lo económico, pero pensado y puesto en obra antes de todo en favor de la Península; influencias ideológicas y filosóficas venidas de fuera con la llamada Ilustración cuyos planteamientos distaron mucho de ser uniformes según su procedencia hispana o extranjera; coyunturas internacionales en las que las luchas imperiales afectaron de manera notable a no pocas regiones del imperio; cuestionamientos multiformes de los viejos desequilibrios impuestos desde siglos atrás, con innumerables brotes de violencia, en algunos de ellos de inesperada magnitud y de dura resistencia; etc.

La persistencia de los sistemas demostrativos de la vieja corografía y la defensa tenaz del principio de la prelación, a veces impactadas y matizadas por los aires nuevos, por su permanencia muestran cómo los planteamientos criollos del siglo XVII no desaparecieron de las mentes criollas a inicios de la centuria decisiva para el porvenir del imperio. A pesar de las limitaciones obvias de las perspectivas y del marco en que se habían desarrollado en su tiempo, siguieron constituyendo la base de la afirmación y de la reivindicación americana, aun cuando ésta propuso lo que los predecesores del siglo XVII no habían siquiera soñado: la ruptura total y definitiva con España.

Bibliografía

-Brading David, *Orbe indiano, de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, 1991.
-Clément Jean-Pierre, *Índices del Mercurio Peruano*, Lima, Biblioteca Nacional, 1979.
-Escandell Bonet Bartolomé, "repercusión de la piratería inglesa en el pensamiento peruano del siglo XVI", *Revista de Indias*, XIII, 51, 1952, pp.81-88.
-Guibovich Pérez, Pedro, "Cultura y élites, las historias sobre Lima en el

[524] Para un análisis de los textos aquí evocados, v. el libro citado en la nota 27, cap. 2.

siglo XVII" *Beneméritos, aristócratas y empresarios*, Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 1999, pp. 53-65.

-Lafaye Jacques, *Quetzalcóatl y Guadalupe, la formation de la conscience nationale au Mexique*, Paris, NRF Gallimard, 1974.

-Lavallé Bernard, *Recherches sur l'apparition de la conscience créole dans la vice-royauté du Pérou, l'antagonisme hispano-créole dans les ordres religieux (XVI°-XVII° siècle),* Lille, ANRT, 1982 y https://Bernard Lavallé Hal.archives-ouvertes.fr.

-Lavallé Bernard, *Las promesas ambiguas, criollismo colonial en los Andes*, Lima, PUCP-IRA, 1993.

-Lavallé Bernard, «Americanidad *exaltada*/ hispanidad *exacerbada* : contradicción y ambigüedades en el discurso criollo del siglo XVII peruano» , *Sobre el Perú*, homenaje a José Agustín de la Puente Candamo, Lima, PUCP, 2002, vol. II, pp. 727-742.

-Lavallé Bernard, "Pouvoir central et pouvoir local en Amérique coloniale espagnole: confrontation, rivalité et/ou complicité, *O poder regional: mitos e realidades, III Jornadas de Estudo Norte Portugal-Aquitania*, Publ. da Universidade do Porto, Oporto, 1996, pp. 229-238.

-Lavallé Bernard, «El criollismo y los pactos fundamentales del imperio americano de los Habsburgos» *Agencias criollas, la ambigüedad colonial en las letras hispanoamericanas*, Instituto Internacional de Literatura Hispanoamericanana, Pittsburgh, 2000, pp. 37-53.

-Lavallé Bernard, «Le clocher et l'empire : tensions et contradictions de la *patria criolla* dans la vice-royauté de Lima au XVII° siècle», *Patrie(s) et nations) dans l'Amérique des Habsbourg*, *Nuevo mundo, mundos nuevos*, www. nuevomundo.revues.org (28 III 2010).

-Lavallé Bernard, *"El general desconsuelo destos reynos de Indias": esperanzas y frustraciones criollas en torno a la prelación" (ss. XVII-XIX),* Lima, PUCP, de próxima publicación.

-Martínez Peláez Severo, *La patria del criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1970.

Saint-Lu André, *Condition coloniale et conscience créole au Guatemala*, Paris, PUF, 1970.

-Unanue, José Hipólito, *Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados en especial el hombre*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú-IRA-PUCP, 2018.

Construir el *Pacífico Negro* en relación con lo Andino. Propuesta para un programa de investigación histórica.

Oscar Almario García[525]. Universidad Nacional Colombia. Sede Medellín.

> Es difícil comprender el origen de las civilizaciones americanas sin admitir la hipótesis de una actividad intensa en todas las costas del Pacífico – asiático o americano – que se propagaba gracias a la navegación costera; todo esto durante varios milenios. Antaño negábamos la dimensión histórica de la América precolombina porque la América poscolombina ha sido privada de ella. Quizá tengamos aún que corregir un segundo error, que consiste en pensar que América ha permanecido durante 20.000 años separada del mundo entero, so pretexto de que lo ha estado de Europa occidental. Todo sugiere más bien que al gran silencio atlántico respondía un zumbido de enjambre desde todo el contorno del Pacífico. Claude Lévi-Strauss. *Tristes trópicos*.[526]
>
> El ascenso de las perspectivas globales es, indiscutiblemente, un cambio de gran importancia, que nos ayuda a alejarnos de una mirada sobre la realidad que era parcial en exceso. Ahora que se ha puesto en duda la relevancia de los límites territoriales, la historia se ha vuelto más compleja. Sebastian Conrad. *Historia global*.[527]
>
> El Estado-nación no es ningún *telos* de la historia, como tampoco lo es una federación determinada. La historia no tiene ningún fin, pero sí posee numerosas estructuras que se repiten al tiempo que se modifican, a menudo despacio, pocas veces de forma repentina. Reinhart Koselleck. *Historias de conceptos*.[528]

---

525 Historiador, Magíster en Historia Andina, Doctor en Antropología por la Universidad de Sevilla, Programa Posdoctoral Universidad de Buenos Aires. Profesor Titular, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Departamento de Historia. Ha sido vicerrector de la sede y decano de su facultad, coordinador de los doctorados en Historia y Ciencias Humanas y Sociales. Investigador Emérito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia y miembro de la Asociación Colombiana de Historiadores. Es miembro del Consejo Directivo del Instituto de Estudios Urbanos, UN-Bogotá, como investigador externo. Investigador de In-Ciudades, Universidad de Guadalajara, México. **Su área de investigación** tiene que ver con el tardío colonial neogranadino y la formación del Estado nacional colombiano en perspectiva comparada con los procesos hispanoamericanos y latinoamericanos, y con los fenómenos socio-raciales y urbanos. Director del grupo Etnohistoria y Estudios sobre Américas Negras, categoría A Minciencias (convocatoria 2021).

526 Lévi-Strauss, Claude. *Tristes trópicos*. (Introducción de Manuel Delgado). 4ª reimpresión. Barcelona: Paidós, 2010. [1955], pp.311-312.

527 Conrad, Sebastian. *Historia global*. Barcelona: Crítica, 2017, p.18.

528 Koselleck, Reinhart. *Historias de conceptos*. Madrid: Trotta, 2006, p.291.

A finales del 2022, la Universidad Pablo de Olavide, la Universidad Internacional de Andalucía y el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida con el liderazgo académico de los doctores Juan Marchena Fernández y Justo Cuño Bonito,_ organizaron y llevaron a cabo el Seminario Internacional *"Los Andes en la encrucijada de las independencias. 200 años después. Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Panamá y España"* que tuvo lugar los días 1, 2, 3 y 4 de diciembre en Sevilla, España. **E**l objetivo de este Seminario Internacional consistió en analizar y estudiar en su conjunto los procesos de Independencias en la región Andina y el impacto recíproco de los acontecimientos en España tras la sublevación de Riego en 1820**,** con el triunfo del liberalismo revolucionario en España y el restablecimiento de la Constitución de Cádiz tanto en la península como en América**.**

El evento permitió el encuentro de un excepcional conjunto de investigadores provenientes de los países objeto de la reflexión o de extranjeros que se han ocupado de su estudio, quienes intercambiaron sobre enfoques, perspectivas, hallazgos de investigaciones propias y de otros, y sobre cuestiones pendientes de conocer o profundizar en la historia andina en particular y en relación con la Hispanoamericana en general. Se me invitó a presentar una contribución en ese espacio privilegiado, por lo cual agradezco la generosidad de los organizadores, asimismo, estoy agradecido con los distinguidos maestros historiadores e investigadores participantes por la riqueza de sus aportes y por lo que allí se discutió.

El presente texto, es una versión escrita de mi conferencia en el Seminario Internacional en Sevilla y aunque asumo personalmente la responsabilidad, lo cierto es que esta propuesta y los sustratos que la soportan están en deuda con una larga y notable estela de estudiosos de varios orígenes, generaciones y orientaciones académicas que desbrozaron el terreno y abrieron caminos de investigación asociados a la cuestión que nos ocupa. Por razones de espacio y pertinencia, no puedo citarlos a todos en este texto y solo lo hago excepcionalmente con algunos. Asimismo, me siento en deuda con un conjunto de colegas de distintas instituciones con quienes mantengo un intercambio de información, documentación y discusión, cuyo flujo e intensidad varían de acuerdo con los ritmos académicos y rutinas personales que todos conocemos.[529]

[529] Ante la imposibilidad de nombrarlos a todos, debo al menos mencionar a los siguientes: Dr. Carlos Z. Zanolli del Instituto de Etnohistoria, quien orienta mi programa de posdoctorado en la Universidad de Buenos Aires, y mis colegas y amigos Mario Diego Romero de la Universidad del Valle, Claudia Leal de la Universidad de los Andes, Roger Pita de la Academia Colombiana de Historia, el antropólogo Eduardo Restrepo, y en mi Universidad y Facultad, Orián Jiménez, Juan David Montoya y Luis Miguel Córdoba, cuya reciente muerte lamento profundamente.

Uno.

Conocedores de mis trabajos de investigación sobre el Pacífico neogranadino y el suroccidente colombiano durante el tardío colonial y el temprano republicano, los organizadores académicos del Seminario Internacional me sugirieron concentrarme en una contribución que girara en torno a la gente negra, pero en relación con los Andes y no con el Atlántico. Sugerencia que en principio me pareció no solo pertinente, sino que supuse facilitaría la tarea de darle forma a mi aporte; sin embargo, en el desarrollo de esta se convirtió en un estimulante desafío intelectual pero que excedía con creces mis capacidades. Esa es la razón principal por la cual lo presentado en Sevilla como conferencia fueron unas primeras ideas sobre lo que podría convertirse en un programa de investigación histórica: Construir el *Pacífico Negro* en relación con lo Andino. Por el estado de la cuestión, el presente texto conserva esa impronta tentativa, es decir, de ser unas líneas provisionales de reflexión, un borrador para la discusión. En efecto, lo que sigue es una propuesta provisional y exploratoria y, si se me permite decirlo de este modo, también es una suerte de pedido de auxilio, porque por las dimensiones y posibles alcances del tema, este tendría que ser abordado desde una perspectiva histórica global y comparativa en cuanto a su enfoque, y mediante una colaboración de varios investigadores e instituciones.

Dos.

A modo de justificación y motivación de esta propuesta de investigación conviene referirse a la contemporaneidad de nuestro oficio como historiadores y a sus implicaciones. En efecto, una evaluación de algunas de las tendencias más dinámicas en la historiografía contemporánea revela que, al hilo del fenómeno y la experiencia de la globalización, se ha incrementado también la consciencia de los historiadores acerca de la necesidad de una postura renovada para situarnos adecuadamente frente a los problemas de nuestro tiempo, a saber: cambio climático y sostenibilidad planetaria, decadencia del orden político global, debilitamiento de los Estados nacionales con el consiguiente abandono de sus responsabilidades sociales y el estallido o inminencia de conflictos de distinta escala, declive de los valores occidentales (económicos, políticos y éticos), agotamiento de la secularización y retorno de los fundamentalismos religiosos, reedición de patriarcalismos, racismos, autoritarismos e incluso de la amenaza fascista, reafirmación de identidades de viejo tipo y emergencia de nuevas, crisis de las ciencias, de la institucionalidad académica y del conocimiento histórico-social, ascenso de movimientos sociales de distinto tipo y alcance y, choque simbólico entre la historia, la memoria y sus usos políticos, entre otros. Una actitud activa frente al presente debe ir de la mano de la convicción sobre la

inseparable conexión entre éste y sus antecedentes históricos. En síntesis, la tensión entre *presentismo* y *perspectiva histórica* tiende a movilizar nuestra disciplina hacia nuevas perspectivas y enfoques, sin que ello signifique que se deba renunciar a lo mejor de la tradición historiográfica, ni a las controversias en el quehacer disciplinar. En todo caso, es a partir de la crisis contemporánea de la modernidad que la historia se cuestiona los esquemas interpretativos convencionales utilizados hasta ahora y que procura otros que documenten, comprendan y expliquen de mejor manera las sociedades pasadas y su complejidad, la diversidad de los actores sociales y su capacidad de agencia, las múltiples interacciones sociales y en distintas escalas, los procesos de cambio y de retroceso (o dicho en clave de N. Elias, los procesos *civilizatorios y des-civilizatorios*). En efecto, están en juego cuestiones cruciales como las siguientes: la superación del relato occidentalizado de la historia mundial y su teleología; la revisión de las axiomáticas categorías acuñadas por la modernidad sólida que han sido utilizadas como unidades de análisis excluyentes (Estados nacionales, imperios, sociedad, cultura, progreso, civilización, modernidad, sujeto); el despliegue de una perspectiva global, comparada y relacional en función del análisis de los procesos históricos espacialmente situados, y la inclusión del impresionante "mundo periférico" y de la "gente sin historia" en una renovada representación histórica con pretensiones totalizantes pero ya no hegemónicas o céntricas[530].

---

530 «La historia global nació de la convicción de que los medios que los historiadores han estado usando para analizar el pasado han dejado de ser suficientes. La globalización ha lanzado un desafío fundamental a las ciencias sociales y los relatos dominantes sobre el cambio social. El momento presente, que en sí ya ha surgido de sistemas de interacción e intercambio, se caracteriza por el entrelazamiento y las redes. Pero en muchos aspectos las ciencias sociales han dejado de ser capaces de plantear las preguntas correctas y generar respuestas que ayuden a explicar las realidades de un mundo globalizado y entrelazado en redes». Conrad, Sebastian. *Historia global.* Barcelona: Crítica, 2017, p.8. Algunos ejemplos de las distintas formas que puede asumir la perspectiva global, comparada y relacional, y a tono con los intereses de esta comunicación, son: la cuestión de la trasformación de los sistemas coloniales en Osterhammel, Jürgen. *Colonialism. A Theoretical Overview.* Princeton – Kingston: Markus Wiener Publishers – Ian Randle Publisher, 2002 y Osterhammel, Jürgen. *La transformación del mundo. Una historia global del siglo XIX*. Trad. de Gonzalo García.Barcelona Crítica, 2015; la trascendencia de las ciudades hispanoamericanas en la transición del antiguo al nuevo régimen, al respecto ver Lucena Giraldo, Manuel. *A los cuatro vientos. Las ciudades de la América Hispánica*. Madrid: Fundación Carolina. Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos. Marcial Pons Historia, 2006 y Pérez Vejo, Tomás. *Repúblicas urbanas en una monarquía imperial. Imágenes de ciudades y orden político en la América virreinal*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Planeta Colombiana, 2018; tener en cuenta los procesos en ambos lados del Atlántico para apreciar adecuadamente las eclosiones junteras y la crisis de la Independencia según la propuesta liderada por Chust, Manuel (coord.). *La eclosión juntera en el mundo hispano*. México: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2007 y entender el surgimiento de los Estados nacionales latinoamericanos como parte de un complejo proceso de independencias y descolonización mundial en los siglos XIX y XX, según la perspectiva de Enrique Ayala Mora (ed.). *De colonias a Estados nacionales. Independencias y*

Tres.

La invención de América, según el conocido texto del maestro mexicano E. O'Gorman (1958), es una de las grandes operaciones imaginarias desplegadas por la dominación con consecuencias en el orden mental y material, que empezó con la invención del Caribe. De tal suerte que, las Antillas o el Caribe americano, imaginado como un nuevo Mediterráneo –un Mediterráneo tropical y espacio de encuentro de las potencias de la modernidad en expansión–, tuvo que ser inventado para que esa realidad desconocida y alucinante –geográfica y humana– pudiera encajar en las lógicas de la modernidad europea y sus propósitos expansionistas y colonialistas. Dicha invención de América fue en realidad una operación de simplificación y negación, mediante la cual surgió la representación de una supuesta América atlántica de islas y costas, gentes y territorios que se repetían y en los cuales se prolongaba con asimetría la Europa atlántica, pero que en realidad contenía una diversidad notable. La consiguiente implantación colonial terminaría por configurar muchas otras Américas, dando lugar así a entramados sociales y conflictos de distinto orden y escala, pero siempre velados por esa representación unitaria. La operación inventiva había de forjar también las geografías, las cartografías y las etnografías de la expansión, y los discursos políticos y morales que justificaban la explotación y el expolio. Va de suyo que se debían inventar también los sujetos objeto de dominio: primero el *indio* forzado a la servidumbre y la esclavitud, a distintas formas de trabajo coactivo y al tributo; y, después de la desestructuración de sus sociedades y desplome demográfico, vendría la invención del *negro africano esclavizado*, con la consiguiente racialización y naturalización de todas las mezclas surgidas de los intercambios genéticos, forzados, de hecho, o legales. Procurando superar esa invención de América concebida por la matriz dominadora que ocultaba el rostro brutal de Europa en la modernidad ilustrada, desde el conocimiento histórico y social se quiso replicar con otra geografía y otra conceptualización críticas, pero que no estuvieron exentas de contradicciones. En efecto, el *Atlántico Negro* acuñado por Paul Gilroy en *The Black Atlantic: Modernity and Double Consciousness* (1993), se expone como un área de análisis socio histórico centrado en la esclavitud y la plantación como claves de comprensión. Un logro conceptual sin duda, pero con consecuencias contradictorias, en tres aspectos fundamentales a nuestro juicio.

---

descolonización en América y el mundo en los siglos XIX y XX. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Corregidor; Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Sede Ecuador, 2018.

Cuatro.

La primera de esas contradicciones tiene que ver con la supuesta homogeneidad de esa amplia área que se extiende desde el sur de la costa este de Norteamérica hasta el nordeste brasilero pasando por el Caribe, lo que oscurece sus particularidades interiores, contrastes e historias propias, con todo y las características compartidas. La segunda gran contradicción del concepto de Atlántico Negro, que agudiza la anterior, radica en la consiguiente invisibilidad de otras experiencias históricas y espacios de la gente de origen africano en las Américas que no encuadran en esa espacialidad y modelo explicativo, lo que de alguna manera las ha condenado hasta ahora a una suerte de marginalidad narrativa, a no tener historia o, si acaso, a tener una historia dependiente de la «gran historia». Es por esa razón, que debe realizarse un gran esfuerzo a fin de sacar a la luz las Américas negras que no hacen parte del Atlántico Negro, en áreas de México, Centro América y Suramérica. La tercera contradicción que cabe destacar, es que el concepto de Atlántico Negro, pese a su postura crítica frente la esclavitud, hasta cierto punto contribuyó a entronizar una narrativa histórica euro-centrada, precisamente la de un Atlántico negro americano visto como proyección del Atlántico europeo y occidental; esa narrativa también supone una secuencia histórica que se puede esquematizar como *trata-esclavitud-abolición*, fases por las que inevitablemente todos tenían que transitar en búsqueda de la civilización; lo que de ninguna manera resiste la interpelación de la evidencia documental de acontecimientos y procesos que no solo cuestionan esa linealidad, sino que muestran otras rutas de la libertad y la identidad de la gente negra que definitivamente la rompen. Los principales aportes del enfoque del Atlántico Negro, así como sus contradicciones y limitaciones, estimularon otras perspectivas analíticas críticas que llamaron la atención sobre la no linealidad de la historia entre esclavitud y libertad, y a esbozar otro relato en el que fueran reconocidas tanto la discontinuidad histórica como la activa resistencia a la esclavitud. En efecto, los esclavizados africanos y sus descendientes en América no fueron sujetos pasivos frente a las inhumanas condiciones históricas que les tocó vivir, tampoco es cierto que fueran rescatados de esa condición por el devenir histórico progresista, ni reivindicados solo por las ideas ilustradas, liberales y abolicionistas[531]. Por el contrario, las múltiples manifestaciones de resistencia a la esclavitud y en no pocos casos hasta su relativo éxito en edificar sociedades libres y autónomas, así como las variadas trayectorias, rutas, caminos y grados en búsqueda de la libertad[532], son suficiente

[531] Para una crítica del discurso nacionalista y abolicionista francés que esquiva el peso de su pasado esclavista, ver Vergès, Françoise. *La memoria encadenada. Cuestiones sobre la esclavitud*. (Prólogo y traducción de Nathalie Hadj). Rubí (Barcelona): Anthropos Editorial, 2010.

[532] Acerca de que una revolución puede contener revueltas, véase Hill, C. (2015). *El mundo trastornado. El ideario popular extremista de la Revolución inglesa del siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI

evidencia de que la historia de los «pueblos sin historia»[533] está todavía por escribirse y que, por tanto, puede ser narrada por la disciplina histórica contemporánea como una acción de restitución, sin que ese relato tenga que obedecer a linealidades preestablecidas. Nos referimos, por ejemplo, a las múltiples formas de resistencia a la esclavitud y búsqueda de la libertad, y sobre todo a la revolución anti-esclavista y anti-colonialista de Haití que, en el contexto de la Revolución Francesa y el vacío de poder que se produjo en las Antillas, condujo a la formación de la primera República latinoamericana[534]. Esas experiencias obligan a otras interpretaciones acerca del cambio social, a cuestionar el supuesto y exclusivo protagonismo de los ideales ilustrados contra el despotismo, del papel orientador de algunos ilustrados españoles y élites criollas anti-esclavistas o del liderazgo humanista de los agentes internacionales anti-abolicionistas, justamente cuando el mundo transitaba del mercantilismo-fisiocratismo a la «revolución comercial» o primera fase del mercado libre. En ese contexto, la singularidad del Atlántico neogranadino resulta clave, por cuanto la capitanía general de Venezuela se encontraba en una situación de transición de la economía hacendaria a la economía de plantación que se vio interrumpida por el cataclismo del orden político hispánico y el proceso de la Independencia; por su parte, el Caribe de la Nueva Granada es sobre todo portuario (Cartagena, Santa Marta y Riohacha) y hacendario, en resumen, «un Caribe sin plantación»; mientras que Panamá tenía una vocación portuaria, comercial y transitista, y era la llave de conexión de las dos Américas y con el Pacífico[535].

Editores; sobre las dinámicas libertarias de la gente negra que en el Pacífico neogranadino se anticiparon a la ideas ilustradas, independentistas y mundiales contra la esclavitud y en favor de la abolición, puede verse Almario García, Oscar. La provincia del Raposo: los orígenes de una comunidad negra imaginada en el Pacífico neogranadino. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. LV, N° 100, 2021, pp.67-85; para la cuestión de las variadas formas y grados de libertad (compradas, graciosas, pactadas, de hecho, violentas) que se presentaron durante la esclavitud, véase Scott, R. J. (2006). *Grados de libertad. Cuba y Luisiana después de la esclavitud*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales y Pérez Morales, E. (2013). *Itineraries of Freedom. Revolutionary Travels and Slave Emancipation in Colombia and the Greater Caribbean, 1789-1830* [Tesis de doctorado]. University of Michigan; sobre las rutas y caminos de libertad procuradas por la gente negra en América, ver Helg, Aline. *¡Nunca más esclavos! Una historia comparada de los esclavos que se liberaron en las Américas*. Bogotá: Banco de la República / Fondo de Cultura Económica, 2018 y Leal, Claudia. (2020). *Paisajes de libertad. El Pacífico colombiano después de la esclavitud*. Bogotá: Universidad de los Andes; otros enfoques sugieren que se tenga en cuenta que, aparte de las «comunidades imaginadas» también existieron «comunidades emocionales», véase el dosier al respecto en el *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. LV, N° 100, 2021, dirigido por Margarita Garrido.

533 Wolf, Eric R. *Europa y la gente sin historia*. México D.F.: FCE, 1994.

534 Al respecto, ver Trouillot, Michel-Rolph. Una historia impensable: la revolución haitiana como un no-evento, en Monserrat Cañedo Rodríguez y Aurora Marquina Espinosa (eds.). *Antropología política. Temas contemporáneos*. Barcelona: Edicions Bellaterra, 2011, pp.351-396.

535 Para las características de Venezuela, véase Germán Carrera Damas, *Una nación llamada Venezuela*, (Caracas: Monte Ávila Editores), 1991 y Lynch, John, *Simón Bolívar*. (Barcelona:

Cinco.

Distintos esfuerzos de comprensión han procurado ir más allá de los marcos ofrecidos por el enfoque del Atlántico Negro, tanto desde el análisis histórico y social como desde los movimientos sociales que reivindican la ancestralidad africana, la lucha contra las persistentes formas de discriminación y desigualdad contra los afrodescendientes, y las distintas manifestaciones de racismo y sus continuidades en América[536]. No es este el espacio ni el momento de hacer ese complejo balance, pero digamos al menos que son notables los aportes de la geografía, la etnohistoria, la antropología, la sociología, la teoría política y la historia, entre otras disciplinas, a la identificación de los sujetos negros, sus estrategias sociales y lugares de asentamiento en esas otras Américas Negras, así como a la comprensión de las relaciones de esos colectivos con los demás sectores subalternos y con los sistemas de dominación coloniales y republicanos a los cuales fueron sometidos, a los que se resistieron o con los que debieron pactar de hecho y de derecho. Los aportes al reconocimiento y ampliación del campo de observación de las Américas negras se pueden apreciar, por ejemplo, en la manera como esos enfoques se refieren al sujeto histórico negro y sus espacios, como en el caso G. R. Andrews que, con una intención claramente abarcadora, titula su libro *Afro-Latino América. 1800-2000*[537] y, en la misma vena, Andrews y de la Fuente se refieren a los «afro-latinoamericanos» como una identidad genérica[538]. Aunque con este tipo de conceptos y espacialidad se logra una mayor amplitud e inclusión de las poblaciones afrodescendientes en América, no hay duda de que también persisten las opacidades sobre sus antecedentes, especificidades y

---

Crítica, 2006); sobre el Caribe neogranadino, Abello Vives, Alberto (comp.), *Un Caribe sin Plantación. Memorias de la cátedra del Caribe colombiano*. San Andrés: Universidad Nacional de Colombia (sede Caribe) - Observatorio del Caribe Colombiano, 2006 y para Panamá, Castillero Calvo, Alfredo. Transitismo y dependencia. El caso del istmo de Panamá. Ponencia, Congreso Centroamericano de Historia demográfica, económica y social. San José, Costa Rica, 19-23 de febrero, 1973; Quiles, Fernando - Marchena Fernández, Juan (eds.). *Viaje al corazón del mundo. Las ciudades coloniales del istmo de Panamá*. Sevilla: AcerVos - Universidad Pablo de Olavide, 2021; y Lasso, Marixa. *Historias perdidas del canal de Panamá. La historia del canal de Panamá contada por los panameños*. Bogotá: Crítica, 2021.

536 Ver el reciente estudio comparativo sobre esta problemática racial contemporánea, Telles, Edward / Martínez Casas, Regina (eds.). *Pigmentocracias. Color, etnicidad y raza en América Latina*. (Trad. de Fatma Lazcano). México: FCE, 2019 y para el caso colombiano, Urrea Giraldo, Fernando / Viáfara López, Carlos Augusto / Viveros Vigoya, Mara. Del mestizaje blanco al multiculturalismo triétnico. Raza y etnicidad en Colombia, en Telles, Edward / Martínez Casas, Regina (eds.). *Pigmentocracias*. Op. Cit., pp.108-158.

537 Andrews, George Reid. *Afro-Latino América. 1800-2000*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana- Vervuert, 2007

538 De la fuente, Alejandro - Andrews, George Reid (eds.). *Estudios Afrolatinoamericanos. Una introducción*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Massachusetts: Afro Latin American Researcher Institute. Harvard University, 2018.

trasformaciones, y que todavía se encubren diferencias y matices importantes a considerar. Un ejemplo al respecto es el reciente y más ambicioso estudio comparado sobre los esclavos que se liberaron en las América de A. Helg, *¡Nunca más esclavos!* [539], en el que se identifican las cuatro principales vías trasegadas por los esclavizados en procura de la libertad, a saber: el cimarronaje, la compra de la libertad, el servicio en el ejército y la rebelión; pero cuyas referencias se concentran en la experiencia del Atlántico Negro con descuido de otras áreas de presencia afrodescendiente. Según lo expuesto hasta aquí, dos cuestiones se pueden sacar en claro: la primera, que los conceptos y modelos analíticos son sin duda útiles para el trabajo histórico (como, por ejemplo, *Atlántico Negro*, *Afro-Latinoamérica* o la identificación de las distintas vías trasegadas por los esclavos en procura de su libertad); y la segunda, que no obstante su importancia, los conceptos y modelos deben ser permanentemente cuestionados o matizados a la luz de más experiencias y la documentación correspondiente a fin de superar homogeneidades forzadas, olvidos, oclusiones y opacidades. Es en este contexto –de conceptualizar, espacializar, comparar y analizar mejor esas otras Américas Negras–, que surge el interés de proponer la construcción conceptual e histórica del *Pacífico Negro en relación con lo Andino*[540].

Seis.

En esta sección nos vamos a referir a un conjunto de estudios que guardan una estrecha relación con la propuesta de investigación aquí presentada, pero advertimos que no se trata de un balance bibliográfico o temático exhaustivo, lo que desbordaría los límites de esta comunicación, sino de aprovechar esos aportes para resumir algunas de las principales líneas de reflexión y trabajo que estimularon. En efecto, varios estudios de la geografía histórica, de forma pionera, llamaron la atención sobre la importancia del espacio en la comprensión de los procesos de larga duración y de las sociedades a las que dieron soporte, adicionalmente, con la estrategia metodológica de distinguir entre el espacio precolombino (espacio antiguo) y el espacio colonial-republicano (espacio tradicional),

---

[539] Helg, Aline. *¡Nunca más esclavos! Una historia comparada de los esclavos que se liberaron en las Américas*. Bogotá: FCE / Banco de la República, 2018.

[540] El enfoque de esta propuesta no se solo no se opone a otras similares, sino que las puede complementar en la intención de abordar desde nuevas perspectivas el Pacífico americano, ya sea en sentido amplio o restringido. A modo de ejemplo conviene citar el Documento de propuesta del seminario internacional: «El Gran Océano. Una historia del Pacífico desde la costa americana» conmemorativo de la Independencia de Guayaquil, Colegio de América, Sede Latinoamericana, 2019, citado por Enrique Ayala Mora. *¿Último día del despotismo? Reflexiones y debates sobre la Independencia*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador / Corporación Editora Nacional / Biblioteca General de Cultura 21, 2021, p.95.

entendidos como momentos diferentes en el manejo social del espacio, intentaron dar cuenta del desafío que ha significado durante el curso del tiempo tener que articular regiones muy complejas y diferentes entre sí –como los Andes, el Pacífico y la selva amazónica en el caso del Ecuador–, hasta llegar a la formación del Estado nacional[541]. Por su parte, la etnohistoria de los Andes Septentrionales ha discutido cuestiones asociadas a la validez y también las limitaciones de aplicar el enfoque de la micro-verticalidad a las sociedades originarias localizadas en la frontera norte de la expansión del Incario donde tomaría forma la audiencia de Quito[542] e incluso más allá, es decir, hasta los territorios que después de la implantación hispánica harían parte de la gobernación de Popayán; en relación con este último territorio, cabe destacar especialmente el argumento según el cual, la diversidad ambiental proporcionada por el trópico, confirió a esas comunidades indígenas características particulares, como su baja densidad demográfica y notable movilidad en procura de recursos relativamente cercanos, con consecuencias en sus sistemas sociales y políticos de organización, como los cacicazgos, los asentamientos básicos sin la experiencia de la ciudad prehispánica y los fluidos intercambios y tensiones entre sociedades que ocupaban diferentes nichos ecológicos[543]. En los años cincuenta del siglo pasado, el geógrafo norteamericano R. C. West aportaría trabajos seminales basados en un notable trabajo de archivos, de campo y documentación en general, mediante los cuales pudo identificar la estructura minera de la Nueva Granada y la importancia que tuvo en ella la frontera del Pacífico, establecer la correlación existente entre

[541] Deler, Jean Paul - Gómez, Nelson - Portais, Michael. 1983. *El manejo del espacio en el Ecuador. Etapas claves. Geografía Básica del Ecuador*. Tomo I, Quito: Geografía Histórica, Centro Ecuatoriano de Investigaciones Geográficas, Deler, Jean Paul. 1987. *Espacio y Nación: Ecuador del espacio al estado nacional*, Quito: Banco Central del Ecuador.

[542] Barona B., Guido - Zuluaga, Francisco (eds.). 1995. *Memorias. 1er. Seminario internacional de Etnohistoria del norte del Ecuador y sur de Colombia*, Santiago de Cali: Facultad de Humanidades-Universidad del Valle, Instituto de Posgrados en Ciencias Humanas - Universidad del Cauca y Chantal Caillavet - Ximena Pachón (comps.). *Frontera y poblamiento: estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador*, Santafé de Bogotá: IFEA. Instituto de Investigaciones Amazónicas, Sinchi, Departamento de Antropología-Universidad de los Andes, 1996.

[543] En efecto, en el espacio prehispánico del actual suroccidente colombiano se presentó una singular combinación de variables que no puede reducirse a lo expresado por el concepto de la «microverticalidad de los Andes septentrionales» y que sobre todo tiene que ver con la *movilidad del poblamiento* según un argumento polémico, pero también con la estructuración del espacio mediante el control de grandes franjas transversales y pequeñas verticales que articulaban el eje Andes-selva amazónica-Pacífico como en el caso de los *pastos* y con la capacidad de resistencia indígena a la invasión hispánica como expresión de la cohesión de los cacicazgos del pleniplano de Popayán, el norte del valle del Cauca y el Pacífico, como lo muestran varios estudios. Langebaek, Carl Henrik. 1995. "Microverticalidad al norte del Ecuador: una nota crítica sobre su aplicación", en Guido Barona B. - Francisco Zuluaga, (eds.). *Memorias. 1er. Seminario internacional de Etnohistoria del norte del Ecuador y sur de Colombia*, Cali: Universidad del Valle-Facultad de Humanidades, Universidad del Cauca-Instituto de Posgrados en Ciencias Humanas, pp. 177-186.

la forma singular de explotación de la minería del oro de aluvión, los sujetos productivos y las cuadrillas, y las condiciones ecológicas de la selva húmeda tropical, dibujando así una primera geografía histórica comprehensiva de esa experiencia, un espacio social al que nombró como «las tierras bajas del Pacífico americano»[544]. La historia social y económica, al ocuparse de la compleja implantación colonial e identificar entre otros aspectos las instituciones del trabajo forzado o coactivo (encomienda, mita, el tributo indígena, la esclavitud), ha contribuido en buena parte a visibilizar el sujeto negro esclavizado y libre, las modalidades productivas en las que fue utilizado y las geografías de la explotación, e incluso ha aportado la identificación de algunas manifestaciones de sus luchas de resistencia, identidades y espacios autónomos (palenques, cimarrones y pueblos libres), así como sus relaciones con los sectores subalternos y con el dominio en general; sin embargo, esa visibilidad *del negro y de lo negro*, ha estado todavía presa de un relato histórico según el cual lo negro es solo parte del conjunto social y no un sujeto colectivo con capacidad de hacer su propia historia[545]. La antropología, a partir del registro contemporáneo de la vigencia, riqueza y particularidades de las poblaciones afrodescendientes en Colombia y Ecuador, con una serie de contribuciones con énfasis en la costa pacífica y los valles interandinos, ha aportado líneas de interpretación que relacionan ese presente con sus antecedentes históricos, horizonte en el cual la formación del sujeto negro cobra sentido a partir de la experiencia de la esclavitud y la resistencia; se trazan entonces los rasgos de una identidad colectiva de larga duración, forjada en prácticas libertarias y la invención de instituciones propias que giran en torno a las relaciones con los entornos de ríos y selva, o valles interiores y lugares de refugio, los troncos familiares

---

544 West, Robert C. 1952. *Colonial Placer Mining in Colombia*, Baton Rouge: Louisiana State University Press, Louisiana State University Studies, Social Science Series No.2 y West, Robert C. 1957. *The Pacific Lowlands of Colombia: a Negroid Area of the American Tropic*, Baton Rouge: Louisiana State University Press.

545 Por su amplitud, la bibliografía de referencia no se puede citar aquí, pero los siguientes trabajos han sido especialmente influyentes: Colmenares, Germán. 1979. *Historia económica y social de Colombia*. Tomo II. *Popayán: una sociedad esclavista. 1680-1800*, Bogotá: La Carreta, Díaz, Zamira. 1994. *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la Gobernación de Popayán: 1533-1733*, Santafé de Bogotá: Banco de la República, Barona B., Guido. 1995a. *La maldición de midas en una región del mundo colonial. Popayán 1730-1830*, Santiago de Cali: Editorial Facultad de Humanidades-Universidad del Valle-Fondo Mixto para la promoción de la Cultura y las Artes del Cauca, Phelan, John Leddy. *El Reino de Quito en el siglo XVII*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1995, Lucena Salmoral, Manuel. 1994. *Sangre sobre piel negra. La esclavitud quiteña en el contexto del reformismo borbónico*, Quito: Ediciones Abya-Yala, Lucena Salmoral, , Manuel. 1996. *Los Códigos Negros de la América Española*, Alcalá: Ediciones UNESCO, Universidad de Alcalá, Jurado Novoa, Fernando. 1990. *Esclavitud en la Costa Pacífica. Iscuandé, Tumaco, Barbacoas y Esmeraldas. Siglos XVI al XIX*, Quito: Ediciones Abya-Yala, Centro Afro-Ecuatoriano, Corporación Ecuatoriana de "Amigos de la Genealogía", Savoia, Rafael. 1988. *El negro en la historia del Ecuador y del sur de Colombia*. Quito: Centro cultural Afro-ecuatoriano.

originarios y los sistemas parentales, las comunidades locales y regionales, los roles femeninos y masculinos diferenciados y complementarios, una religiosidad propia edificada sobre los sustratos de la ancestralidad africana y el horizonte católico, su oralitura y musicalidad manifiestas en la vida cotidiana, fiestas y rituales, entre otros[546]. El urbanista francés J. Aprile-Gniset aportó el que se puede considerar como el modelo más completo para comprender el impresionante logro histórico del poblamiento negro del Pacífico neogranadino y después colombiano, ocurrido mediante varios ciclos o fases de ocupación del territorio que coinciden con los inicios del sistema esclavista, su posterior decadencia y finalmente su disolución; hasta consolidar una auténtica «colonización interior» en la selva húmeda tropical, libertaria y autónoma, agenciada por un sujeto colectivo que, exitosamente y de hecho, hizo suyo un espacio en el que en el pasado habían fracasado los distintos intentos de implantación hispánica[547]. Otra notable contribución que queremos reseñar es la de F. Zuluaga y M. D. Romero, quienes desarrollaron el ambicioso proyecto de comparar en la larga duración los espacios diferentes y contrastados del poblamiento negro de los valles interandinos del Cauca y el Patía en Colombia y el del Chota en Ecuador, y los de la llanura aluvial del Pacífico sur-colombiano y de la provincia de Esmeraldas en el Ecuador. A partir de reconocer las características particulares de sus organizaciones y estructuras sociales, se valida también que, como resultado histórico de dinámicas diferentes, se produjeron peculiaridades de base local o subregional en esas sociedades. Al hacerse evidentes las estrategias de la resistencia frente a la cultura dominante, se devela también la complejidad de las relaciones entre dominadores y dominados y sus distintos dispositivos y prácticas. Lo que hila la narración es la configuración étnica de los negros que, expuestos a la experiencia de la esclavización y anhelando la libertad como indispensable

---

546 Véase Friedemann, Nina S. de - Arocha, Jaime. 1986. *De Sol a Sol: Génesis, Transformación y Presencia del Negro en Colombia*, Bogotá: Planeta, Whitten, Norman - Friedemann, Nina S. de. 1974. "La cultura negra del litoral ecuatoriano y colombiano: un modelo de adaptación étnica", *Revista Colombiana de Antropología*, No. 17: 75-115, Rahier, Jean. *La Décima. Poesía oral negra del Ecuador*. Quito: Abya- Yala, 1986, Mina, Mateo. 1975. *Esclavitud y libertad en el valle del río Cauca*, Bogotá: La Rosca. Taussig, Michael. 1974. *Rural Proletarianization: A Social and Historical Enquiry into the Commercialization of the Southern Cauca Valle, Colombia*, Universidad de Londres, Tesis de doctorado en Antropología y TAUSSIG, Michael. 1978. *Destrucción y resistencia campesina: el caso del litoral Pacífico*, Bogotá: Punta de Lanza y Granda, Germán de. 1977. *Estudios sobre un área dialectal hispanoamericana de población negra. Las tierras bajas occidentales de Colombia*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.

547 Ver Aprile-Gniset, Jacques. 1993. *Poblamiento, hábitats y pueblos del Pacífico*, Cali: Universidad del Valle, cuyo trabajo ha influenciado particularmente las perspectivas de Romero, Mario Diego. 1995. *Poblamiento y Sociedad en el Pacífico colombiano siglos XVI al XVIII*, Cali: Editorial Facultad de Humanidades, Universidad del Valle y mi propio enfoque, Almario García, Oscar. "Territorio, etnicidad y poder en el Pacífico sur colombiano 1780-1830 (Historia y etnohistoria de las relaciones interétnicas)", Tesis de doctorado en Antropología, Universidad de Sevilla, 2007.

para la constitución definitiva de sus individualidades y comunidades, habrían recurrido a lo que la investigación denomina la resistencia, activa y pasiva. Esta estrategia social se asume como una constante histórica de esas sociedades negras, desde las tempranas épocas del dominio colonial que las condujeron a la huida, el cimarronaje y la formación de palenques, pasando por las diversas formas de socialización, parentesco y comunitarismo, hasta las experiencias de exclusión social (marginalidad y racismo) e inclusión económica (ciclos extractivos, fronteras colonizadoras, agricultura intensiva). Entre los logros de este notable estudio de Zuluaga y Romero se encuentra el respeto por los casos (mediante cinco monografías dedicadas a ellos, que sintetizan las valiosas contribuciones de investigadores colombianos, ecuatorianos y extranjeros), al tiempo que logran mantener un marco comparativo que trasciende las actuales fronteras nacionales[548]. En ese contexto, deducimos por nuestra cuenta, que el sistema esclavista modelado desde la jurisdicción de Barbacoas, con su expansión por la frontera minera del Pacífico, impactó también sobre la provincia de Esmeraldas y el valle del Chota, redefiniendo, en el primer caso, uno de los primeros poblamientos autónomos de gente negra en América que atraviesa por varios períodos a partir del *zambaje y la autonomía*, y que se mantuvo vigente hasta la transición republicana, un singular trayecto *de esclavizados a comuneros*, como lo establece una historiadora[549]; y en el segundo, se trata de la trasformación de una zona fronteriza localizada entre la Sierra Norte ecuatoriana y los altiplanos de la región de Los Pastos en uno de los espacios más significativos de la esclavitud en la audiencia de Quito, originado en la sustitución de mano de obra indígena por negra traída de Barbacoas, donde los jesuitas establecieron haciendas y compraron numerosos esclavos hasta su expulsión, cuando estas decayeron y se tendió a disolver la esclavitud también, pero todo ello en medio de una constante y variada resistencia de los negros a la esclavitud [550]. En los marcos de un completo programa editorial que pasa revista a los distintos períodos y problemas de la historia andina, el historiador A. Valencia estudió la suerte corrida por la población afroamericana durante la formación de los países

[548] Zuluaga, Francisco - Romero, Mario Diego. 1999. *Sociedad, cultura y resistencia negra en Colombia y Ecuador*, Cali: Colciencias, Universidad del Valle.
[549] Rueda N., Rocío. 2001. *Zambaje y autonomía. Historia de la gente negra de la Provincia de Esmeraldas. Siglos XVI-XVIII*, Quito: *Municipalidad de Esmeraldas, TEHIS, Colección Marejada, No.1 y Rueda Novoa, Rocío. De eslavizados a comuneros en la cuenca aurífera del río Santiago-Cayapas (Esmeraldas). Etnicidad negra en construcción en Ecuador. Siglos XVIII-XIX*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador-Área de Historia, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla-Programa de Doctorado en Historia, 2010.
[550] Coronel Feijoo, Rosario. *El valle sangriento*. Quito: Abya-Yala, 1991, Whitten, Jr., Norman E. *Pioneros Negros. La cultura Afro-Latinoamericana del Ecuador y de Colombia*. Quito: Centro Cultural Afro-Ecuatoriano, 1992, y Lavallé, Bernard. "Lógica esclavista y resistencia negra en los Andes ecuatorianos a finales del siglo XVIII", en *Revista de Indias*, 1993, Vol. LIII, núm.199, pp.699-722.

andinos (sus referencias aluden a Venezuela, Nueva Granada, Quito, Perú, Bolivia y Chile) y la consolidación republicana (1830-1880), aunque consideró también antecedentes coloniales importantes. En efecto, su estudio discute que no solo se produjeron luchas de resistencia a la esclavitud colonial, sino también otras que representaron la conquista de espacios en el orden jurídico y económico, para reclamar justicia, alcanzar la libertad por compra o auto-manumisión, acceder a la propiedad de parcelas de tierra y ganar días de trabajo para sí en haciendas y minas, entre otros ejemplos. Sostiene la hipótesis de que la esclavitud fue más funcional al sistema colonial que un problema, y que es con la Independencia y sus consecuencias que los esclavos y negros se convirtieron en un inconveniente para el régimen republicano en los países andinos. Más allá de esta controversial hipótesis, el trabajo aporta elementos de juicio sobre la presencia y función de la población negra en los espacios andinos, que permiten captar lo sustantivo de sus diferencias, ocupaciones, demografía y lugares de destino, con lo cual resulta claro que la importancia de la esclavitud fue muy desigual en la región. También, que sería muy diferenciada su decadencia y finalmente su abolición. En ese contexto, se presenta una descripción general de la participación de los negros durante la Independencia en varios lugares de la provincia de Popayán, la región esclavista neogranadina por excelencia, según la cual por una parte, los líderes criollos independentistas agrupados en las ciudades confederas del valle del Cauca que controlaban las haciendas, lograron el apoyo de esclavos y mulatos libres; mientras que por otra, en el valle del Patía, una zona fronteriza entre Popayán y Pasto, que era la base territorial de una tradición palenquera de negros, mulatos y libres de todos los colores huidos de las haciendas y minas esclavistas, estos se levantaron con liderazgos propios contra los independentistas y en apoyo del rey. Esa ecuación de fuerzas no cambiaría hasta la ofensiva definitiva de los republicanos, sus triunfos militares de 1819 y los acuerdos de 1821 con la aristocracia esclavista de la gobernación de Popayán[551]. Sin embargo, la cuestión de la difícil y violenta incorporación de la antigua gobernación Popayán al orden republicano, el reclutamiento masivo de negros ordenado por Bolívar para los territorios de Popayán y Quito, y la persistencia de una mentalidad esclavista y racista en las élites regionales, entrabaron y aplazaron la cabal integración de los afrodescendientes al proyecto republicano, lo que desató un clima de tensión permanente y generalizado que delata el trasfondo

551 Valencia Llano, Alonso. "Integración de la población negra en las sociedades andinas, 1830-1880", en Juan Maiguashca (ed.). *Historia de América Andina*, Vol.5 Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2003, pp.141-172.

socio-racial de los conflictos y la compleja transición en esa región, como lo muestran trabajos más recientes[552].

Siete.

El Programa de Investigación que aquí se propone consiste, entonces, en la construcción de un *modelo analítico* que contribuya a relacionar dos espacios sociales fundamentales: por una parte, la extensa frontera minera del Pacífico neogranadino en la que se explotó el oro de aluvión con base en mano de obra esclavizada principalmente; y por otra, el interior andino contiguo a ella con sus cordilleras y valles, que fue el espacio de la implantación hispánica por excelencia. Ambos espacios constituían una geografía y trama social compleja, en la cual la dominación se ejercía sobre comunidades indígenas, esclavizados y libres de todos los colores por élites locales y provinciales, autoridades coloniales y eclesiásticas, mediante distintas formas de trabajo forzado para labores agrícolas, ganaderas, mineras y comerciales, y el control de los cabildos, el sistema judicial y un aparato simbólico de control y poder. Sin embargo, la integración de ese complejo espacio era contradictoria, presidida por la inestabilidad, la superposición de jurisdicciones de distinto tipo, las limitaciones institucionales, las disputas entre las élites locales, la tensión social y el uso sistemático de la violencia física y simbólica, que se alternaba con coyunturales intentos de consenso y concertación con los grupos subalternos. Tardíamente, durante el segundo ciclo del oro neogranadino en el siglo XVIII, la región suroccidental y gobernación de Popayán se van a trasformar en lo que un emblemático historiador colombiano analiza como «sociedad esclavista», por los intentos de darle forma a un complejo agro-minero esclavista que articulara el espacio andino interior con la frontera minera del Pacífico. En resumen, un espacio social complejo y fragmentado en general, y de características duales en relación con la cuestión que nos ocupa, es decir, un débil control en la frontera minera del Pacífico y un

---

552 Véase Almario García, Oscar. 2005. "Etnias, regiones y Estado nacional en Colombia. Resistencias y etnogénesis en el Gran Cauca", en Francisco Colom González (ed.). *Relatos de Nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*. Madrid / Frankfurt am Mein: Iberoamericana / Vervuert. (2 vols.), Vol. II, pp.801-820, Heraclio Bonilla (ed.), *Indios, negros y mestizos en la Independencia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-Planeta, 2010, Pita Pico, Roger. *El reclutamiento de negros esclavos durante las guerras de Independencia de Colombia, 1810-1825*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2012, Almario García, Óscar. *Castas y razas en la Independencia de la Nueva Granada, 1810-1830. Identidad y alteridad en los orígenes de la nación colombiana*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2013, Chaves Maldonado, María Eugenia (ed.). *Los "otros" de las independencias, los "otros" de la nación: participación afrodescendiente e indígena en las independencias del Nuevo Reino de Granada, Chile y Haití* - Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2015.

.

relativo mayor control en el interior andino. En esas condiciones, se presentaron diversas prácticas y tensiones entre esclavitud y libertad durante el tardío colonial, que terminaron por configurar dinámicas libertarias de la gente negra tanto en el Pacífico como en los valles interandinos, las cuales se expresaron con intensidad durante la transición del antiguo régimen al temprano republicano, pero cuyas similitudes y diferencias regionales, subregionales y locales constituyen todavía un desafío para el conocimiento histórico.

Ocho.

La *perspectiva histórica* y la *temporalidad* de esta propuesta de investigación son claves al respeto. En efecto, en relación con la perspectiva histórica y ya pensando en forma operativa, se podría empezar por abordar la cuestión de la desigualdad o de la *desigualdad persistente*, es decir, por identificar aquellas formas de desigualdad que persisten en el tiempo y que se reproducen sistémicamente, según el enfoque propuesto por Charles Tilly ([1998] 2000) y de lo que se pueden considerar como sus desarrollos desde distintas perspectivas[553]. Como, por ejemplo, el estudio con un enfoque global de los *regímenes desigualitarios* históricamente construidos de Piketty[554] y el de Góngora Mera/Vera Santos/Costa sobre los *regímenes de desigualdad* en Suramérica que tienen una especial relación con los afrodescendientes[555]. Según estos últimos investigadores, se pueden identificar «tres grandes inflexiones que produjeron un cambio sustancial en la trayectoria histórica de la desigualdad racial: 1. La abolición de la esclavitud […] 2. El reconocimiento de la igualdad y autodeterminación de todos los pueblos y la proscripción de la discriminación racial y de género […] 3. La adopción de medidas compensatorias y derechos diferenciados en función de grupo […]»[556]. Entendidas dichas inflexiones como procesos complejos y de largo plazo con consecuencias en el orden legal y social, en los que intervienen varios actores tales como la presión mundial, los Estados nacionales, las élites internas de poder y los propios sectores discriminados. A partir de estas tres rupturas, su análisis identifica cuatro regímenes de desigualdad en América Latina relacionados con los afrodescendientes, a saber: «1) el régimen esclavista, basado en la estratificación por castas […]; 2) el régimen nacionalista racista […]; 3) el régimen nacionalista mestizo […]; y 4) el

---

[553] Tilly, Charles. ([1998] 2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial.

[554] Piketty, Thomas. *Capital e Ideología*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Editorial Paidós, 2019.

[555] Góngora Mera, Manuel / Vera Santos, Rocío / Costa, Sérgio. *Entre el Atlántico y el Pacífico Negro. Afrodescendencia y regímenes de desigualdad en Sudamérica*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, 2019.

[556] Op. cit. p. 48-49.

actual régimen multiculturalista compensatorio»[557]. Ahora bien, el programa de investigación que se propone podría aprovechar perspectivas comprehensivas como esta, ajustarlas a su diseño y avanzar en sus propósitos. Aunque un modelo como el de los *regímenes desigualitarios* antes citado puede aportar una primera base para trabajar una propuesta como esta, sin embargo, no es suficiente y presenta varias limitaciones para su operatividad en la investigación. En efecto, para empezar, dichos regímenes de desigualdad nunca fueron modelos llevados a la práctica de forma ideal o completa y, por el contrario, los regímenes desigualitarios que tomaron forma con la expansión europea en América y aquellos más asociados a la problemática de los afrodescendientes, como, por un lado, el trabajo forzado de las comunidades indígenas y el tributo, y por otro, la esclavitud de la gente negra, no operaron en el vacío ni sin resistencia de los sectores subalternos. Así, la persistencia de las sociedades e instituciones andinas prehispánicas durante el período colonial –la reciprocidad, la verticalidad, los ayllus, las comunidades, autoridades propias y sus tierras– condujeron a unas relaciones de dominación hispánicas mediadas por una permanente renegociación del pacto entre las comunidades indígenas y la Corona española. Contexto en el que el tributo o el trabajo forzado de *mitayos* o el de los *mingas* para asistir la explotación de la plata del Potosí, y el orden jurídico mismo en sentido general, eran permanentemente interpelados, reinterpretados y resistidos con la intencionalidad de apelar a una recurrente renegociación entre la Corona y las comunidades. Como es sabido, estas tensiones continuarían durante el período republicano. Por otra parte, en términos comparativos, los estudios sobre los esclavizados en América se han preguntado por la manera como las instituciones y valores africanos pudieron haber incidido en su experiencia de la esclavitud, en sus relaciones con los colonizadores esclavistas, con sus sistemas de justicia y castigos, entre otros, sobre todo para la gran área atlántica y Caribe[558]. Precisamente, para el Pacífico Negro que nos ocupa, esta cuestión es todavía más difícil de establecer por distintas razones, como la baja densidad demográfica de los esclavizados africanos y sus descendientes en esta parte de América, su dispersión en una geografía de la explotación que debía seguir el imperativo de los depósitos auríferos, el despliegue de unas estrategias de resistencia e invención de un conjunto de instituciones propias por parte de la gente negra, que condujeron a la integración entre esclavizados, negros libres y

---

557 Op. Cit. p.49.

558 Una reconocida investigadora ha discutido esta cuestión para el caso de Surinam, ver Zemon Davis, Natalie. Jueces, amos, adivinadores: la experiencia de justicia criminal de los esclavos en Surinam colonial, en *Formas de control y disciplinamiento. Chile, América y Europa, siglos XVI-XIX*. Verónica Undurraga, Rafael Gaune (eds.). Santiago: Uqbar/ / Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, vol.292, Fondo del Libro, 2014, pp.59-120.

comunidades de libres, y a modelos de poblamiento alternativos y opuestos al hispánico, tales como el cimarronaje, la recuperación de espacios enmontados o anegables de las haciendas para sus comunidades y el poblamiento ribereño en el Pacífico, entre otras. Por las anteriores consideraciones, esta propuesta se enfoca en una temporalidad que discurre entre *el tardío colonial y el temprano republicano*, y, especialmente, en los años críticos de la transición entre el colapso del Antiguo Régimen y la formación de República temprana. Es evidente la conexión de esta temporalidad con los dos primeros regímenes de desigualdad suramericanos que expusieron antes.

Nueve.

La *escala* de esta propuesta es necesariamente *multiescalar*, por cuanto debe desarrollarse en varios niveles como el local, nacional y trasnacional/transregional, como pertinentemente lo sugiere el reciente y pertinente estudio comparativo entre el Atlántico Negro y el Pacífico Negro ya citado.[559] En efecto, en relación con lo local/regional/nacional se deben considerar las antiguas zonas mineras coloniales del Pacífico neogranadino y sus provincias (Chocó y Pacífico sur en la Nueva Granada y Esmeraldas en la audiencia de Quito) y los valles interandinos del Cauca, Patía (Nueva Granada) y Chota-Mira (audiencia de Quito), que hacen parte del territorio de las actuales repúblicas de Colombia y Ecuador. En cuanto a las escalas trasnacional y transregional hay que considerar: inicialmente, los aspectos relacionados con la trata intercontinental de esclavizados africanos y, después, las conexiones de las regiones mineras esclavistas mencionadas con los otros espacios virreinales (Audiencias de Santafé y Quito) y de la América Andina en general, y en particular con el virreinato peruano y la economía minera de la plata de Potosí. El *espacio* implicado en esta propuesta consiste en, por una parte, el actual Pacífico colombo-ecuatoriano que en lo fundamental coincide con la selva húmeda tropical del Pacífico localizada en la parte noroccidental de Suramérica y, por otra, las cordilleras y valles interandinos mencionados que fueron el asiento de la implantación colonial hispánica por excelencia. Sin embargo, por lo menos

---

[559] Según este estudio, conviene diferenciar entre la perspectiva transregional y la transnacional: «Como consecuencia del abordaje temporal de largo plazo adoptado aquí, distinguimos entre la perspectiva transregional y la transnacional para enfatizar el hecho de que las desigualdades que afectan a afrodescendientes en Sudamérica se remontan a un período histórico anterior a la existencia de los Estados nacionales y que las dinámicas subyacentes en la configuración y ampliación de esas desigualdades involucran imperios, reinos y colonias de distintas regiones». Góngora Mera, Manuel / Vera Santos, Rocío / Costa, Sérgio. *Entre el Atlántico y el Pacífico Negro. Afrodescendencia y regímenes de desigualdad en Sudamérica*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, 2019, p.25.

dos espacios adicionales deben ser tenidos en cuenta, aunque no constituyen por ahora el núcleo de esta propuesta: Panamá y el Perú.

Diez

Para avanzar en esa dirección, cabe preguntarse entonces por cuales serían los espacios, los entramados institucionales y los sujetos a considerar. Lo que previsionalmente, y a la espera de una mejor expresión, aquí llamamos *Pacífico Negro en relación con lo Andino*, empezó a configurase tempranamente con la expansión hispánica, el hallazgo del paso entre el Atlántico y el Pacífico por el istmo de Panamá y de que esta adquiriera su carácter «transitista». En efecto, el trafago de huestes aventureras en pos del Imperio incaico y sus riquezas, tendría como consecuencia la modificación de la inicial demografía panameña –en la que predominaban los indios de servicio y forzados a diversos trabajos por los nuevos requerimientos–, en favor de una sociedad en la que pasaron a predominar comerciantes emergentes, funcionarios coloniales y sobre todo gente negra esclavizada encargada de garantizar el movimiento en los puertos, erigir los fuertes y bodegas, edificar los sitios, villas y ciudades de la travesía transistmica, asistir la navegación y hasta participar en las campañas militares contra los indios, pero que también supo resistir a la esclavitud mediante la práctica del *cimarronaje*. En ese contexto se explica que Perú fuera un destino temprano y significativo de esclavizados africanos, utilizados en el propósito de asegurar los asentamientos hispánicos en la costa, mientras se consolidaba el dominio de las comunidades indígenas en los Andes centrales. Panamá y Perú pueden considerarse, entonces, como los extremos espaciales de ese Pacífico Negro que se relaciona con lo andino (que incluso podría incluir a Chile)[560]. Sin embargo, por varias razones que se exponen a continuación, la *espacialidad* a la que nos vamos a referir en esta propuesta no va a ser tan amplia, sino mucho más discreta o acotada. En efecto, en esta fase de formulación de la propuesta, el *Pacífico Negro* al que nos referimos se restringe, por una parte, al *Pacífico neogranadino* en sentido amplio, es decir, al comprendido entre el Darién/Urabá al norte y Esmeraldas al sur, y que abarcaba el Chocó y el Pacífico sur, y sus provincias[561] y, por otra, al interior andino contiguo, cuya administración

---

560 Para una aproximación a los estudios afro-peruanos conviene ver, Arrelucea Barrantes, Maribel. *Sobreviviendo a la esclavitud: negociación y honor en las prácticas cotidianas de los africanos y afrodescendientes. Lima, 1750-1820*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2018 y Arrelucea Barrantes, Maribel y Cosamalón Aguilar, Jesús A. *La presencia afrodescendiente en el Perú. Siglos XVI-XX*. Lima: Ministerio de Cultura, 2015.

561 El tema de las rutas seguidas para introducir – legalmente o de contrabando – esclavos africanos, desde Panamá por la costa pacífica y desde Cartagena de Indias por los ríos y caminos interiores de la Nueva Granada hasta la gobernación de Popayán y la audiencia de Quito, ha sido tratado por varios investigadores, a partir de los trabajos pioneros de

correspondía a la gobernación de Popayán y la jurisdicción de la ciudad de Quito.

Once.

La perspectiva histórica señalada, el enfoque multiescalar propuesto y la espacialidad considerada, aspiran a enfrentar y superar varios obstáculos de conocimiento y metodológicos que hasta ahora se han levantado contra la posibilidad de desarrollar con relativo éxito propuestas de investigación como la que aquí presentamos, tales como: el *nacionalismo metodológico* (énfasis en el Estado nacional como la exclusiva unidad de análisis con descuido de otras) y el *etnocentrismo* (entendido como occidentalismo o eurocentrismo para explicar los procesos históricos universales o globales desde un metarrelato que hace de Europa o de Occidente el centro de la historia mundial). Pero también se trata de superar los enfoques extremos que han predominado hasta ahora el análisis social acerca de las estructuras sociales y las acciones agenciadas por los sujetos, como los individualistas (individualismo metodológico) y los *holistas* (una totalidad idealizada). Estos enfoques han influenciado las perspectivas de la historia y el abordaje de sus problemas, con lo cual, esta se ha visto limitada para desplegar en su trabajo todo el potencial que ofrecen enfoques como el de la globalidad, la comparación, lo relacional y la complejidad, imprescindibles para el análisis de los procesos históricos y para proponerse un relato que incluya a los distintos actores sociales, sus agencias e intereses, sus redes, conflictos y transacciones. Este esquema de trabajo no elude la discusión sobre el *eurogenetismo* o el *afrogenetismo* para comprender las comunidades o colectivos afrodescendientes en América en general o en el Pacífico Negro en particular, que son las dos grandes tendencias en que se dividen los estudios académicos sobre la gente negra en la gran región latinoamericana, pero lo que sí hace, es darle a esa discusión una perspectiva pragmática. En efecto, nos decantamos por observar esas poblaciones y sus creaciones culturales, en primera instancia, a la luz de los contextos americano, hispanoamericano y del *Pacífico Negro* con base en el mayor rigor documental posible, esto como piso sólido para analizar después las proyecciones de la gente negra en la formación de los Estados nacionales independientes.

Doce.

A continuación, y con la finalidad de avanzar en el diseño de este programa de investigación de construcción del *Pacífico Negro en relación con lo Andino* durante *el tardío colonial y el temprano republicano*, se presentan algunas de las posibles variantes a considerar de manera puntual:

Enriqueta Vila Vilar, entre otros.

1) El *espacio* y la *geohistoria*. En principio, nos referimos a las condiciones espaciales y ambientales que impone la macro-escala del trópico a los dos espacios más discretos considerados y a las sociedades a las que dieron sustento, es decir, los Andes septentrionales y la selva húmeda tropical del Pacífico. Las relaciones entre la selva húmeda tropical del Pacífico que se extiende como un continuo en el noroccidente de Suramérica, asiento de la minería esclavista del oro de aluvión, y los ramales o cordilleras de los Andes septentrionales con sus valles interiores que fueron el espacio por excelencia de la implantación colonial con un rosario de ciudades y villas que se extendía desde la ciudad de Quito hasta la ciudad de Cartago del que hacían parte Ibarra, Pasto, Popayán, Cali y Buga, entre otras, dieron lugar a una estructura socio-espacial singular. Dicha estructura no solo evidencia un modelo socio espacial dual, según el cual las élites de las ciudades del interior andino promovieron la formación de la frontera minera del Pacífico con la ambición de controlarla, sino que también tuvieron serias limitaciones para cohesionar ese complejo espacio; lo que se va a manifestar en constantes históricas como la inestabilidad política y social, el clima conflictivo y violento de la implantación hispánica respecto de los sectores subalternos y la fragmentación regional, con las consiguientes rivalidades de poder de distinta escala, por competencias jurídicas y ámbitos eclesiásticos, entre provincias, ciudades y villas, entre estas y las autoridades virreinales, y entre clanes esclavistas, entre otras.

2) Durante el curso del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, en la costa Pacífica neogranadina, en el territorio comprendido entre Panamá al norte y Guayaquil en la audiencia de Quito al sur, se presentó un *vacío de poder o por lo menos una muy baja capacidad de control hispánico*. En principio, este hecho se confirma por la ausencia total de la principal institución de dominio y signo distintivo de la implantación colonial hispánica en América, *la ciudad*, así como por la consiguiente inexistencia de una *red de ciudades* que apuntalara y asegurara el dominio sobre un espacio tan dilatado. El emplazamiento de la «ciudad» de Barbacoas en la parte sur de la región de nuestro interés es «una excepción que confirma la regla». Lo que en resumen plantea una fachada del Pacífico neogranadino desguarnecida frente a las amenazas externas y un territorio muy débilmente integrado con el interior andino, asiento de la implantación colonial[562]. En efecto, la red de ciudades y villas, tanto de la audiencia de Quito como de la gobernación

---

562 La idea de la baja capacidad de poder hispánico en el Pacífico neogranadino se apoya conceptualmente en la perspectiva histórico-antropológica de M. Mann, que se decanta por el análisis del poder en aspectos concretos como lo "*socioespacial* y de *organización*" y por la identificación de problemas sustantivos referidos "a *la organización, el control, la logística y la comunicación*: la capacidad para organizar y controlar a personas, materiales y territorios, y el desarrollo de esa capacidad a lo largo de la historia". Ver, Michael Mann. *Las fuentes del poder social, I. Una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 d.C.* (trad. Fernando Santos Portela). Madrid: Alianza Editorial, 1991, pp.15-16.

de Popayán, se encontraba en el interior andino, desde donde se procuraba a distancia y con grandes limitaciones, el sometimiento de varias fronteras indígenas en resistencia y el control del espacio fronterizo del Pacífico, el cual cobró máxima importancia al prosperar allí la minería esclavista del oro durante el siglo XVIII, lo que impactó a su vez sobre las élites regionales que, en el caso de la jurisdicción de la ciudad de Quito procuraron extender sus términos hasta la villa de Ibarra y el valle del Chota-Mira y construir un camino (el de Malbucho) al Pacífico y la provincia de Esmeraldas; mientras que en la gobernación de Popayán, sus élites intentaron dotarse de un complejo agro-minero de base esclavista, por medio del cual se buscó complementar la economía hacendaria del interior andino con la minería del aluvión de la frontera del Pacífico. Los pequeños puertos y pueblos fluvio-marinos del Pacífico neogranadino, que se desarrollaron como intermediarios de la provisión de minas desde el interior andino o las costas, para facilitar las remesas de oro hacia las casas de moneda de Popayán y Santafé o servir de modestos lugares para la administración colonial, el comercio y los servicios religiosos, con todo, no dejaron de ser lugares subsidiarios, precarios en dotaciones y de modesta demografía. Por su parte, en las ciudades y villas del interior andino con su predominante sistema hacendario, aunque había mejores condiciones para ejercer el control social de los sectores subalternos, no pudieron evitar que estos mantuvieran en vilo las relaciones de poder, por la férrea defensa de sus tierras de las parcialidades indígenas, la resistencia a la esclavitud de lo negros, la emergencia de una serie de lugares y poblamientos libres en las márgenes de las haciendas del interior y las minas del Pacífico, la presencia de una masa considerable de libres de todos los colores, en la que predominaban los negros y pardos en los valles interandinos del Cauca, Patía y Chota-Mira.

3) Como es sabido, el área andina, con énfasis en los Andes Centrales, cuenta con una sólida masa crítica soportada en dos grandes vertientes, la etnohistoria inspirada en los trabajos seminales de J. V. Murra y sus continuadores, y la historia económica y social colonial representada en los trabajos pioneros de C. S. Assadourian, E. Tandeter, H. Bonilla y J. Gelman, entre otros, y sus respectivos desarrollos posteriores, en temas como la persistencia de las identidades indígenas en la transición del antiguo régimen al republicano y en el proceso de formación de los Estados nacionales (Perú, Bolivia, Argentina, Chile). Parte de esos avances conceptuales y analíticos consisten en haber matizado y diversificado los Andes y establecido una pertinente diferencia –espacial, histórica y social– entre los Andes Centrales, los Andes Meridionales y los Andes Septentrionales, que le han dado renovados impulsos a la investigación etnohistórica e histórica. Con todo, dos cuestiones llaman especialmente nuestra atención: la primera, es que las relaciones analíticas entre los Andes Centrales y los Andes Meridionales, resulta más estrecha y fluida,

seguramente soportada por la cuestión clave de la economía minera de la plata del Potosí y de la formación de un espacio amplio y relativamente articulado que se extendía desde el virreinato peruano, pasaba por el Alto Perú y llegaba hasta el Río de la Plata; la segunda cuestión, tiene que ver con el hecho de que, en contraste, los Andes Septentrionales (audiencias de Quito y de Santafé), no obstante los valiosos aportes en su construcción conceptual, no han recibido la misma atención por parte de la investigación, la cual se dificulta especialmente por el desafío que significa tener que dar cuenta de la diversidad de espacios (selva amazónica, cordilleras andinas, selva del Pacífico con sus respectivos espacios de transición) y sujetos sociales (indígenas de montaña, de piedemontes, de valles interiores, de selvas, gente negra en ciudades y villas, en haciendas y hatos, en minas y lavaderos de oro, y libres de todos los colores esparcidos en poblamientos más o menos marginales), y por la ausencia de una actividad económica que articulara ese amplio espacio, ya que la minería del oro neogranadino, pese a ser la actividad más dinámica en el conjunto y de engrasar a las otras, no alcanzaba a darle cohesión al espacio social en cuestión.

4) En la perspectiva de construir el Pacífico Negro en relación con lo Andino, consideramos importante avanzar en la conexión y comparación entre la minería potosina de la plata y la minería del oro de aluvión del Pacífico neogranadino, así como sobre sus respectivas incidencias en la estructura social. Al respecto cabe considerar varias cuestiones: a) la minería potosina de la plata fue definida y estructurada por el Estado y el Mercado desde muy temprano, a raíz de las políticas establecidas por el virrey Toledo (1570) y por la adopción del sistema de la mita que le proporcionaron estabilidad al sistema durante dos siglos, independientemente de los ciclos productivos y recesivos identificados; b) mientras que la minería de aluvión en la Nueva Granada no tuvo un origen comparable y nunca fue un proyecto estable, aunque una vez establecido de hecho, a finales del siglo XVII en los entornos de Barbacoas, había de extenderse a toda la frontera del Pacífico y perdurar durante ciento cincuenta años[563]; c) lo que transformó la gobernación de Popayán en una

[563] Aunque un sorprendente documento, suscrito por el licenciado Francisco de Anuncibay en 1592, alcanzó a imaginar lo sustantivo de lo que podría llegar a ser la explotación aurífera en la gobernación de Popayán, su materialización posterior no puede considerarse como el resultado de un plan o proyecto económico y social y mucho menos equipararse a lo implementado por las autoridades coloniales para la minería potosina de la plata. Véase, de Anuncibay, Francisco. «Informe sobre la población indígena de la Gobernación de Popayán y sobre la necesidad de importar negros para la explotación de sus minas. Año 1592». Archivo Central del Cauca (A. C. C.), Signatura 12069. Popayán. Su transcripción se publicó por primera vez en el *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Núm.1 (1963), pp.197-208, con la siguiente nota de los editores: «El original de este documento se encuentra en el Archivo General de Indias de Sevilla, sección Patronato 240 Rº 6, Reel 43. Fue fotocopiado por el investigador norteamericano Robert West, quien gentilmente cedió una copia al Archivo Central del Cauca donde se halla clasificado en Colonia, signatura Nº

sociedad esclavista, en la que sus élites realizaron denodados esfuerzos en la configuración de un complejo agro-minero para articular el interior andino con la frontera del Pacífico, propósito en el que sobre todo élites de la ciudades de Cali y Popayán fueron las que lograron mayores avances, por lo que se pudo expandir la frontera minera del Pacífico, a partir de la jurisdicción de Barbacoas, por el sur hasta el río Santiago y otros ríos en la provincia de Esmeraldas y Tumaco, y por el norte hasta las provincias de Iscuandé, Micay y el Raposo, ya en los límites con la gobernación del Chocó; d) la forma de explotación del oro tomó su forma característica durante el segundo ciclo del oro neogranadino en el siglo XVIII, prefigurando las circunstancias en las que habría de emerger el sujeto negro que nos interesa estudiar aquí: primero, con el establecimiento de frentes laborales en el pie de monte de la cordillera Occidental y en las riberas de los ríos ricos en oro, el sometimiento a encomiendas de algunas comunidades indígenas, pero, que al no rendir lo esperado, justificaron la introducción de las primeras cuadrillas de esclavizados; segundo, al generalizarse la cuadrilla de esclavos como la unidad productiva fundamental, lo que a su vez daría origen a comunidades domésticas como germen de las comunidades libres y autónomas; tercero, con la movilidad de las cuadrillas, la formación de las comunidades domésticas y la conquista del territorio (riberas de los ríos, selva y esteros cercanos al mar) para los asentamientos de la gente negra y la dedicación a varias actividades productivas más allá de la minería esclavista, todo ello con consecuencias como la integración social de esclavizados y *libres* en una identidad compartida y basada en la búsqueda de la libertad; cuarto, con la invención de un conjunto de prácticas e instituciones para pactar de hecho con los esclavistas, comprar la libertad, construir sus aldeas libres y participar también de la economía de mercado y; quinto, con la inédita forma de trasformación social que significan la paulatina y sostenida disolución de hecho del sistema esclavista, y la anticipación de la libertad antes de la libertad, es decir, de la libertad de estos colectivos negros mucho antes de que los ideales de libertad política y abolición de la esclavitud promovida por ilustrados, republicanos y autonomistas pensara en incluirlos en sus proyectos[564]; e) por otra parte, los estudios conocidos y la documentación hasta ahora trabajada, permiten sostener que la minería del oro de aluvión

12069. El director del ACC, doctor José María Arboleda Llorente, lo ha cedido para su publicación en nuestro *Anuario*. A ambos expresamos por ello nuestro agradecimiento», p.197. Anuncibay, oidor de la audiencia de Quito, venía pergeñando desde unos años atrás la idea de hacer más productiva la explotación del oro en esa jurisdicción y para el efecto propuso empezar por las minas de Zaruma, únicas productivas en ese momento a su juicio, también avizoró las posibilidades mineras en la provincia de Esmeraldas y promovió la creación de la Casa de La Moneda en Quito.

[564] Tal como lo analizan distintos estudios para los casos del Pacífico neogranadino y la provincia de Esmeraldas en la audiencia de Quito.

en la Nueva Granada, pese a lo reportado como oro amonedado a las casas de moneda de Santafé y Popayán (y Quito), no parece haber creado un mercado más o menos integrado en estricto sentido (integración regional, caminos y conexiones fluidas, puntos nodales o articuladores, ampliación de la oferta de bienes y servicios, estabilización de los precios y diversificación social), ni en la frontera minera del Pacífico, ni en lo que respecta a sus conexiones con el interior andino; f) tampoco surgieron ciudades, villas o puertos importantes en la frontera minera y a duras penas unos cuantos y precarios caminos (terrestres y fluviales) conectaban el interior andino y sus ciudades patrimoniales con la frontera del Pacífico; g) las consecuencias de estas singularidades se van a materializar en que, si bien la minería esclavista del oro de aluvión neogranadina fue la actividad económica más rentable para el imperio, el virreinato y las élites esclavistas, esto no es suficiente para definirla como «la relación de producción dominante» (parafraseando la expresión de E. Tándeter para la minería potosina y en relación con la mita); por el contrario, en su discurrir, condicionada por la geo-ecología y la historia, dicha minería del oro va a dar lugar, primero a una relación singular de equilibrio inestable entre *esclavitud y libertad*, para, finalmente, entrar en una tendencia en la que la esclavitud pura y dura sería disuelta de hecho por los esclavizados y libres; h) ¿Cómo y de qué manera fue posible esto? Una primera cuestión clave al respecto es la del *oro en polvo*, es decir, la de establecer con precisión, en ese entramado de circunstancias y fuerzas sociales, cuál fue su papel y hasta dónde incidió en las dinámicas que nos interesa establecer aquí; por lo tanto, su análisis no pude reducirse a entenderlo como un simple subproducto derivado de la explotación del oro de aluvión, que, como es sabido, se dividía en dos productos, el que llegaba en esa forma para ser contabilizado y amonedado, y el que se quedaba en esa condición de polvo, lentejas y pepitas para circular de mano en mano, lo que impedía su cabal control[565]; i) como lo indica la historia económica colonial hispanoamericana, esta se dividió en *economía natural* (autogestionaria), *economía monetaria* (mercado) y *economía no monetaria* (intercambios más o menos horizontales), con la clara advertencia de que no se trata de dimensiones completamente separadas o independientes las unas de las otras, sino en las que coexistían con un mayor o menor predominio de alguna de ellas de acuerdo a las

565 Que la economía de veta de la plata en la Nueva Granada colonial fuera secundaria comparada con la minería del oro de aluvión, no significa que no fuera importante o que no tuviera ninguna relación con esta última y con las relaciones sociales coloniales, todo lo contrario. El historiador Heraclio Bonilla ha prestado una especial atención a la minería de la plata en la Nueva Granada y planteado que el modelo de Assadourian para los Andes centrales sería también aplicable a sus condiciones y características, en particular por el uso del trabajo coactivo de indígenas mitayos y esclavos negros. Un balance de los recientes y valiosos aportes de la historia económica de la Nueva Granada en el siglo XVIII escapa a los límites de este trabajo.

características regionales; ahora bien, nuestro particular interés con esta discusión, busca destacar el peso cualitativo y cuantitativo que tuvo la economía no monetaria en la Nueva Granada, en virtud del predominio de la actividad minera de explotación del oro de aluvión y dadas las limitaciones para amonedarlo y controlarlo[566]; j) en esa perspectiva, una posible *hipótesis de trabajo* sobre el sistema de explotación de oro de aluvión neogranadino – que de inmediato contrasta con el estable y controlado modelo minero de explotación de la plata potosina–, es que se trataba un sistema abierto, no controlado y en disputa, porque el oro en polvo "servía a muchos señores", pero sin que ninguno de ellos fuera finalmente hegemónico en su control; k) en efecto, el oro en polvo servía tanto al virreinato como al Imperio español; pero también a las potencias competidoras, independientemente de que sea difícil calcular el volumen del oro de contrabando que estas se apropiaban[567]; a los mineros esclavistas que ocultaban lo producido, adulteraban el *quinto* y *cobo* y defraudaban así el real erario, y que por otra parte lo utilizaban como moneda franca para enriquecerse, abastecer sus minas, realizar sus tratos con esclavizados y libres o en favor de otras actividades; también servía a la cadena de intermediarios, tratantes y contrabandistas que surtían la frontera minera y conducían los oros hasta Popayán, Santafé, Quito y otros lugares, quedándose con los beneficios; servía igualmente a la gente libre de todos los colores que también lo utilizaba como moneda franca para surtirse de productos externos; pero, de manera especial, servía a los esclavizados y negros y mulatos libres para comprar su libertad, la de miembros de sus familias o para intermediar en los tratos con los esclavistas, entre sí y con otros grupos subalternos en la dinámica de consolidar su autonomía y comunidades.

Trece.

Un conocimiento más detallado de lo que fueron las tensiones, trayectorias y experiencias de la gente negra en relación con los regímenes de dominación que debieron enfrentar en el tardío colonial, sus invenciones sociales en función de la identidad y sus acciones en procura de la libertad durante la esclavitud, así como sus tácticas y estrategias de inclusión en el régimen republicano, podría arrojar nuevas luces que contribuyan a

---

[566] Sobre la distinción entre economía natural, monetaria y no monetaria en Hispanoamérica ver, Romano, Ruggiero. *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII*. México: El Colegio de México, FCE, 2004.

[567] Los primeros datos más o menos sistemáticos sobre el contrabando, aportados por el historiógrafo colombiano del siglo XIX J. M. Restrepo (1860), son muy dicientes acerca de su frecuencia y volumen, como lo confirma la arqueología marítima contemporánea con sus hallazgos de barriles de doble fondo como parte de la carga transportada por navíos naufragados o pecios.

comprender mejor ese cambio político y social, a matizar el proceso de la Independencia con la presencia, participación y aportes del sujeto negro colectivo y a entender que la formación temprana de los Estados nacionales supuso un desencuentro entre la nueva comunidad imaginada y sus instituciones políticas y las comunidades reales y sus territorios.

El sujeto negro que ha empezado a configurase después de múltiples esfuerzos, no debe entenderse como una unidad orgánica o como el depositario de una tradición y memoria únicas. Por el contrario, históricamente construido en cambiantes relaciones de poder, constituido en una tensión permanente entre la esclavitud y la libertad, entre la negación de su humanidad y la afirmación de ser individual y colectivo, dispersado en geografías y entornos, racializado y condicionado para su integración al Estado nacional, es mucho más que una demografía de color (saber cuántos eran en el pasado y cuántos son ahora), ese sujeto negro es sobre todo una presencia cualitativa y constante en la formación de la naciones andinas, que interpela desde el pasado y con proyección hasta el presente, los modelos culturales que han pretendido negar su identidad.

Esta propuesta de investigación, de «construir el *Pacífico Negro* en relación con lo Andino», busca promover discusión sobre perspectivas, enfoques, espacios, metodologías y fuentes, que permitan reconocer el sujeto negro, sus prácticas y realizaciones. Conviene puntualizar, que concebimos un programa de investigación de esta naturaleza como interinstitucional y colectivo en cuanto a sus posibles realizadores, que debe abordarse desde una perspectiva histórica sin descuido de lo interdisciplinario dadas sus escalas y dimensiones, así como global, pluralista y comparativo en relación con enfoques, metodologías y abordajes.

Memoria del fracaso y debates sobre el modelo colonial español. Un contrapunto: el caso de Cartagena (1820-1825)

Justo Cuño Bonito. Universidad Pablo de Olavide.

El historiador Edward Carr en su libro *¿Qué es la Historia?* afirmó que "el Historiador es capaz de hacer generalizaciones, esto es lo que le distingue del compilador"[568]. Sin embargo, ese mismo componente generalizador, aplicado en excesivas dosis, nos lleva a un empobrecimiento reduccionista, un maniqueísmo tergiversador que ha configurado un pensamiento uniforme que no sólo ha eliminado importantes matices, sino que ha construido una Historia imposible, falsa y simplista. Otro insigne historiador, Manuel Moreno Fraginals, advertía que no existen dos Historias, sino una sola Historia, creadora de mitos por parte de ambas clases dominantes[569]. Y ambas clases dominantes han coincidido en convertir la complejidad de un proceso de independencia en la falsa y simplista lucha de patriotas contra realistas, como si tanto unos como otros no presentasen matices, sino un registro único y uniforme. Aún hoy se siguen repitiendo como mantras esas divisiones tan artificiosas como imaginarias, que hacen reiterar constantemente el proceso de construcción simbólico de dos mundos contrapuestos.

Indagar dentro de los realistas en esa variedad de matices que ofrece un espectro absolutamente abrumador por la cantidad de coloraturas y subcoloraciones que presenta, y nos muestra algo tan absolutamente apasionante de investigar como los diferentes proyectos que entraron en colisión al intentar reconstruir el sistema de dominación colonial en América, es objeto de este trabajo.

Uno. Cómo se perdió una plaza inexpugnable: Antecedentes

Mientras el bergantín *Fénix* se batía en duelo con las olas, el exgobernador de la plaza de Cartagena de Indias, Gabriel de Torres y Velasco, navegando hacia su exilio cubano, reflexionó un momento recordando cómo la plaza se había perdido dos veces y esta, la segunda, quizás para siempre.

En la primera, según pudo averiguar, la monarquía hispánica había perdido Cartagena de Indias por una conjunción de catástrofes: jefes ineficientes; el voto mayoritario de la mayor parte de prelados y clero, militares, empleados de oficinas civiles y real hacienda, comerciantes

---

568 Carr E. H., *¿Qué es la Historia?*, Barcelona, Ariel, 1984, 21.

569 Moreno Fraginals, Manuel, *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, Barcelona, Crítica, 1999.

principales y particulares de representación, en contra del jefe principal, debido al interés particular; los jefes militares, finalmente unidos por venganzas particulares contra el antiguo gobernador, que dieron su voto para su deposición; los oficiales subalternos del Regimiento Fijo, muchos de ellos quebrados en el manejo de intereses, ansiaban un cambio que les pusiese a cubierto de sus deudas; los comerciantes también eran partidarios del cambio de gobierno para quedarse con los crecidos fondos que tenían en su poder de sus consignatarios de Cádiz; los particulares, con la esperanza de medrar y poder optar a los primeros empleos: todos ellos vieron en la salida del gobernador una posibilidad de concertar sus intenciones. Además, en opinión de Torres, el gobierno de la metrópoli, la Regencia que había ocupado interinamente el poder, con sus indeterminaciones, había contribuido a confundir a los realistas: había aprobado tácitamente lo ejecutado por el Cabildo y mantenía relaciones oficiales con este organismo haciendo finalmente lo que el cabildo le solicitaba, reconociéndolo con ello como si fuese una instancia oficial: a su consulta la Regencia daba empleos, concedía honores y grados y "en cosa alguna aparecía la menor señal de desaprobación".

Sin embargo, la alta clase aristócrata criolla, entre sí, y unida a los comerciantes y militares españoles, coincidían generosamente en un punto: fue un objetivo fundamental engrandecer la fortuna personal, al tiempo que pugnaban por el poder porque, inevitablemente, "ninguno quería obedecer y todos querían mandar". Para Gabriel de Torres, todos se movieron por fines particulares desnudos de cualquier espíritu público, y así, en lugar de optar por la sencillez, la sobriedad y la igualdad (para dar ejemplo al pueblo), se señalaron grandes sueldos, aumentaron su lujo en todo sentido, se condecoraron con insignias y bandas, y se concedieron los tratamientos y títulos "que les sugirió su extravagancia.[570]

Torres negó con la cabeza y la agachó y, maquinalmente, repasó los causas que habían provocado la segunda caída de la plaza y la consecuente pérdida del reino, y las enumeró mentalmente: la extraordinaria conducta de un Virrey, Sámano, que había causado la derrota de Boyacá, y las consecuencias que de dicha derrota se habían seguido por el abandono del virrey de la capital y de todo el Magdalena; el absoluto descuido de este jefe en su bajada por el rio sin cubrir punto alguno militar; su llegada a esta provincia entre arbitrarias decisiones; el estado de inopia en que éste se hallaba; las reclamaciones elevadas por su parte y con mucha insistencia sobre provisión de víveres por lo menos para tres meses, y la negativa y entorpecimiento del virrey a esta solicitud; la inexistencia de arbitrios por parte del gobierno por no depender entonces de su jurisdicción la hacienda

---

[570] Archivo General de la Nación (AGN), Fondo José Manuel Restrepo, Caja 5 Fondo 1, *Reservado. Noticias históricas de la revolución de Cartagena. Informe importante del gobernador de Cartagena brigadier Torres al virrey. Año de 1817*

nacional; el desprecio del Virrey a las pretensiones del gobernador de Antioquia D. Carlos Tolrá; el disgusto principal de la provincia por las prisiones y vejaciones del Virrey y predisposición en su consecuencia contra el gobierno español; la penetración de los enemigos por las sabanas del Corozal; la deserción del coronel Warleta con motivo del juramento de la Constitución de 1812 en 1820 llevándose consigo o en virtud de su orden todos los pertrechos y municiones; el desembarco de los rebeldes en Sabanilla enfrentado por la columna que dispuso Torres para rechazarlos y retirada de ésta por la derrota absoluta de las fuerzas sutiles realistas en Tenerife; la retirada de la columna de las sabanas del Corozal a Cartagena; la opinión y conducta de los pueblos de la provincia; las superiores fuerzas del enemigo y los estratégicos puntos que ocupó y la situación de Cartagena en orden a subsistencias, calidad y número de la guarnición que la defendía. De nada había valido los últimos recursos que había adoptado para alargar la defensa de la plaza, ni las peticiones a la Habana y Panamá en demanda de auxilios, ni el embargo previsto de todos los víveres de los particulares y órdenes para celebrar contrata con ellos en Jamaica y el Norte. Si, en el mejor de los casos, hubiesen recibido ayuda del exterior, probablemente hubiese sido requisada por la escuadrilla de Venezuela que se movía sobre los buques que bloqueaban el puerto. Como último recurso, procedió a destruir las haciendas y otros puntos que rodeaban la plaza y que podrían resultar de interés para las tropas de asedio; decretó la expulsión de muchas familias que por su miseria no podrían resistir las penalidades del sitio, y para ello la ayuda de la comisión de seguridad pública fue fundamental, cuyas opiniones sospechosas y recelos que despertaban hacían que su permanencia dentro de la plaza se considerara perjudicial. Pero nada de eso fue suficiente. Todo perdido. Un simple repaso al gobierno de Sámano evidenciaba que todos los elementos de que formaban la sociedad en la provincia habían desaparecido: no existían ya ni las rentas, ni fondos públicos, ni ejército, ni marina, ni espíritu público, ni "unión entre los seres que más se igualaban en suerte", ni terreno adonde extender con resultado "el grito de libertad y constitución de las Españas". Todo abandonado o perdido o entregado a un nuevo poder. En todo este caos el ayuntamiento constitucional había intentado infructuosamente organizarse, pero había sido en vano. Los fondos de propios estaban paralizados desde julio de 1820 por hallarse toda la provincia ocupada, y reducida la plaza al cerco de sus fortalezas. También estaban ya obstruidos los fondos piadosos. Una situación tan delicada que había entorpecido la colocación de la lápida constitucional por el déficit de las rentas de la ciudad. No se habían podido promover otros ramos de interés: ni la educación pública, ni el giro de la imprenta para ilustración de los ciudadanos, ni los establecimientos de piedad y beneficencia y de buen cementerio, ni la agricultura, artes, industria y comercio, ni la vacuna: objetos que haciendo la gloria de las naciones

estaban en un estado de tal nulidad que aún con todos los recursos disponibles, se hubiese tardado mucho tiempo en poder restablecerlos.

Aún el 12 de junio de 1821 el ministro de la gobernación de Ultramar prevenía al capitán general del reino de la necesidad de guardar el sistema constitucional con la más "escrupulosa puntualidad por todas las autoridades y empleados de cualquier clase que fueren"[571], y que si alguno faltase a este deber fuera reprimido según los previsto por las leyes, tomándose las medidas más severas para que un pronto castigo sirviera de ejemplo ¿Pero, de qué había servido esa o mil constituciones tanto o más liberales que esa si la unidad entre españoles americanos y españoles peninsulares estaba rota para siempre? ¿De qué servía que apareciese un nuevo virrey, un nombramiento tan tardío como inútil que mantuvo a Mourgeon más preocupado de su seguridad personal que de organizar un virreinato inexistente? A finales de agosto de 1820 el nuevo capitán general del reino, mariscal de campo Juan de la Cruz Mourgeon había anunciado a Torres su llegada. Mourgeon sólo pudo ratificar al gobernador en el mando de la plaza y provincia advirtiéndole de la necesidad de darle cuenta de todas las novedades que ocurriesen.

Torres recordó que el tan grande era el peligro externo que representaba el formidable ejército colombiano, que amenazó y socavó el poder realista, como el propio conflicto interno: blancas y negras extendidas sobre el gran tablero de ajedrez en que liberales y absolutistas habían convertido el virreinato, en una pugna que también socavaría la menguada posibilidad de restablecer un poder español firme en ese territorio. Sin embargo, ante la recuperación del poder absoluto por parte de Fernando VII, Morillo iría ganando poder frente a Montalvo hasta concluir ganando con la destitución de éste y su relevo por Juan de Sámano en 1817. Para los nombramientos en los puestos claves, los dos generales, Morillo, comandante en jefe de la expedición, y el virrey Montalvo, habían ido llegando a acuerdos puntuales. Los oficiales de mayor graduación encargados de desarrollar las operaciones del ejército expedicionario fueron todos absolutistas de la confianza de Morillo, mientras que los gobernadores fueron mayoritariamente liberales, según los nombramientos efectuados por Montalvo. Así se llegaba a un inestable equilibrio que reflejaba con bastante exactitud la situación ideológica de un ejército completamente dividido. Gabriel de Torres en Cartagena, Vicente Sánchez Lima en Antioquia y Pedro Ruiz de Porras en Santa Marta, fueron las

---

[571] AGI, Cuba, 716. El primer ayuntamiento constitucional estuvo formado por Narciso de Francisco Martín, alcalde primero; Lázaro María de Herrera, alcalde segundo; Joaquín García Jover, regidor segundo; Francisco Danglade, regidor primero; José Joaquín Torres, regidor tercero; Martín de Pando, regidor quinto; Francisco de Porras, regidor cuarto; José Antonio Noriega y Escandón, regidor sexto; Juan Vicente Romero Campo, síndico; Miguel de Zubiandi y Calonge, regidor séptimo; Antonio María de Peña, regidor octavo; Manuel Gneco del Rivero, segundo síndico; José Manuel de la Terga, secretario.

elecciones de Montalvo, mientras que, para el control de la capital, Morillo logró el nombramiento del anciano Sámano. Además, Morillo quiso asegurarse el control de la principal ciudad fortificada del virreinato, Cartagena, y, desconfiando de Torres, colocó en el apostadero de marina a un comandante afecto, Manuel Cordero, y al mando del regimiento de León, el más veterano de la guarnición que quedó en la plaza, al brigadier Antonio Cano. Finalmente, Sámano se encargaría de cercar el poder de Gabriel de Torres y para ello sustituyó todos sus cargos de confianza por los del propio nuevo virrey. La pugna entre los dos modelos de gobierno se exacerbó en 1819 cuando tras la batalla de Boyacá el 7 de agosto, el virrey Sámano se acabó recluyendo en el feudo del gobernador, la plaza fuerte de Cartagena de Indias. Allí, como hiciera antes Montalvo, comenzó a ejercer más como gobernador que como virrey considerando que poco más que el territorio de la ciudad y sus inmediaciones quedaba aún bajo control de las armas del rey[572].

Torres no quiso ni ser un extraño en esa lejana tierra, ni aparentarlo. Para hacer visible su vinculación con el territorio e iniciar una red de relaciones clientelares, acabó casándose en Cartagena con una hija del oidor D. Juan Jurado y Laynez quien según D. Juan Manuel García de Castillo y Tejada, cura vicario del pueblo de Tocancipá, en el arzobispado de Santa Fe de Bogotá, "tuvo parte en la revolución de Caracas y la del Nuevo Reino". Juan Jurado de Laynez fue teniente gobernador y auditor de guerra de la provincia de Venezuela y asesor general de aquel gobierno y posteriormente oidor de la audiencia de Santa Fe, donde se encontraba el 20 de julio de 1810 cuando se constituyó la Junta Suprema. Las querellas entre el oidor Jurado y el comandante Sámano fueron constantes ya que Sámano no llegó nunca a ver con buenos ojos el tener que mantener respeto a tribunales jurídicos que no fuesen militares. Finalmente, en 1818 Jurado marchó a Cuba abandonando el Nuevo Reino, mientras ese mismo año, su hija, María de la Concepción Jurado y Laynez, caraqueña, de la que el cura Tejada decía que era ahijada de Bolívar, se casó en Cartagena de Indias en la iglesia de la catedral con el gobernador de Cartagena, Don Gabriel. En los dos siguientes años nacerían dos hijos, ambos, cartageneros y bautizados en la parroquia de la catedral.

El cura Tejada indicó que antes de entregar la plaza de Cartagena, el gobernador envió a Cuba 100.000 duros y poco después salió su esposa para ese destino, "siendo respetada en su navegación por un pirata insurgente que abordó su buque y la reconoció como ahijada de Simón Bolívar"[573].

---

[572] Justo Cuño Bonito, *El Retorno del Rey. El Restablecimiento del Régimen Colonial en Cartagena de Indias (1815-1821),* (Castellón: Universitat Jaume I), 137

[573] AGI, Estado 19, N. 122., Informe al rey del cura párroco de Tocancipá D. Juan Manuel García de Castillo y Tejada. En su informe al rey, escrito desde Aranjuez, indicó que había sido testigo de los "progresos y estragos" de la revolución del Nuevo Reino desde 1810 a

Dos. Cómo se perdió una plaza inexpugnable: negociaciones

Una brisa repentina le alborotó el pelo y le hizo volver a enfrentar su deseo con la realidad. Torres volvió a levantar la vista cuando el bergantín pasaba por Bocachica y de nuevo vio la insignia Grancolombiana izada y tremolando en el castillo de San Fernando. Todavía le pareció oír a al comandante de la fortaleza, Francisco Doña, dirigir órdenes para su defensa. Pero inmediatamente le invadió un sentimiento de mezcla de odio y rencor cuando recordó la carta que el 27 de agosto de 1820 Bolívar envió al propio comandante Doña. Entre dientes, Torres pudo farfullar: En el mismo tiempo y en el mismo día en que Bolívar proponía a la Plaza de Cartagena conferencias por medio de Diputados para tratar de paz, procuraba seducir al Comandante de las fortalezas de Bocachica para que enarbolase en ellas el ominoso pabellón de la soñada República... ¡Miserable! ¿Después de diez años de perfidia podrá lisonjearse de que todavía hallará crédulos a quienes alucinar con sus mentidas felicidades?"

En la carta que Bolívar escribió a Doña, anotaba que España vivía una situación de anarquía producida por la tiranía del Rey, y hablaba de la justa indignación del Pueblo, porque, decía, "la anarquía es el resultado necesario de un conflicto en que el Gobierno es opresivo, y la Nación es liberal". Y por todo ello, era lógico que todo español deseara establecerse en un país libre en donde reinaran el imperio de la ley y la justicia. "Colombia ofrece a V. E este asilo venturoso, y yo a nombre de la República le ofrezco bajo mi palabra de honor tres grados más de los que tiene en el servicio del Rey, y una propiedad de cien mil pesos en cualquiera parte del territorio de Colombia si V. adopta el servicio de mis armas y enarbola el estandarte de la República en esas fortalezas de su mando"[574].

Al tiempo, Bolívar ofrecía también un grado a los soldados que Doña designara, mientras que al resto de los que se mantuvieran neutrales y desearan regresar a España se les pagaría su pasaje. Y concluía Bolívar, afirmando que "siempre es grande, siempre es noble, siempre es justo, conspirar contra la tiranía, contra la usurpación y contra una guerra desoladora e inicua".

1816, "de sus errores políticos y descabellado sistema usado desde después en su pacificación" y "víctima en la consiguiente pérdida de aquel rico y vastísimo país cuando el 9 de agosto de 1819 abandonó el excelentísimo virrey Don Juan de Sámano, cobarde y precipitadamente su capital Santa Fe, dejando la tercera división del ejército expedicionario dispersa, sin apoyo y entregada al cuchillo de los rebeldes: el tesoro de la real casa de moneda a su rapacidad comprometidas cruelmente las vidas de los ministros de la audiencia, empleados y vecinos fieles y aquel pueblo hundido en el abismo de la anarquía).

[574] AGI, Cuba, legajo 707, *Número 9. Cuartel general de Turbaco a 27 de agosto de 1820. Simón Bolívar, presidente de la república, capitán general de sus ejércitos y de los de la nueva Granada, etcétera. Al señor comandante don Francisco Doña.*

Las cartas de Bolívar estaban fechadas en el pueblo de Turbaco y recordó Torres cómo hacia allí lanzó una acción desesperada: la acción militar de Turbaco, iniciada el 31 de agosto de 1820 a las 11 de la noche pretendió apresar a Bolívar, quien según creía Torres, aún permanecía en Turbaco, aunque según comprobó más tarde había salido del lugar hacía dos días. Cuatrocientos hombres del regimiento de León, un piquete del de Valencia y otro de artilleros a pie y a caballo, cuatrocientos setenta hombres en total, se dirigieron al punto de Cospique para desde allí atacar por un flanco la posición de Turbaco. En esta acción los realistas destruyeron una parte importante de las mejores fuerzas de ingleses, rompelíneas, cazadores de marina, alto Magdalena y demás que tenía el ejército colombiano estacionadas en ese punto, calculadas sobre 1.500 hombres: murieron una parte importante de los jefes y oficiales que componían el cuartel general libertador y un grupo de su estado mayor. Se calculó la pérdida del ejército colombiano en 300 muertos, aunque fue difícil averiguarlo todo con exactitud, "por haber quedado todas las casas en que se hicieron fuertes llenas de cadáveres".

> "El gobierno de esta Plaza está bien penetrado de que en los individuos en la columna de Turbaco no desean más premio, que el de la satisfacción interior que les resulta de una acción tan gloriosa, en que han excedido los límites del valor; pero queriendo dar a todos, una señal evidente y el aprecio nacional, ha tenido a bien declarar:
>
> 1. La acción sostenida en Turbaco el primero de septiembre es un servicio militar distinguido en grado heroico, por la superioridad tan considerable de los enemigos, por las ventajas que les daban a estos la artillería, y por la decisión y valor con que fueron atacadas y deshechas por los valientes de esta guarnición, con pérdida de todas las piezas de aquella arma y de todos sus jefes.
> 2. Que no pudiendo, por prohibirlo expresamente la Real orden 16 de abril último recibida en 28 del mes próximo pasado, conceder un grado a todos los señores jefes y oficiales que se hallaron en la acción, se les proponga a su majestad para la cruz de San Fernando de segunda clase, como comprendidos en el artículo 4 del respectivo reglamento. El que a todos los sargentos, cabos, soldados y tambores que se hallaron en ella, se les proponga igualmente para las veneras de plata de la misma segunda clase, que les están detalladas por el artículo 5 del referido reglamento.
> 3. Todos los dichos señores jefes y oficiales, tropa y cuantos contribuyeron a tan gloriosa victoria, se pongan luego un escudo de distinción en el brazo izquierdo, que se detallará con un lema alusivo a este heroico servicio, y sus circunstancias.
> 4. Al cadete de milicias disciplinadas D. Juan de Mendoza y al paisano don Rafael de Paz, naturales de esta ciudad, que voluntariamente concurrieron a la acción agregados a la artillería, decoren desde luego con el mismo escudo de distinción, y se les coloque en empleos en que puedan ser útiles,

proporcionados a su calidad y conocimientos, solicitándolos oportunamente.

5. Que se impriman el parte antecedente y con la concesión de estas gracias, y se publique en la orden general de la plaza para que todos los cuerpos se hagan capaces del mérito tan particular que ha contraído la columna de operaciones sobre Turbaco, y sirva de premio a los bravos que la compusieron, de estímulo a los demás valientes de esta guarnición, y de sempiterna afrenta a los enemigos de Dios, del Rey y de las españolas.

Cartagena 6 de septiembre de 1820. Gabriel de Torres. En la imprenta del gobierno constitucional, por Calvo. Año de 1820[575].

Tras la acción de Turbaco, todas las tropas desplegadas por la provincia se replegaron a la ciudad de Cartagena: cerca de 1.046 hombres conformaron el estado general[576]. El general Santander vicepresidente de Cundinamarca relató cómo desde el 21 de septiembre de 1819 hasta octubre de 1821 se esforzó sobremanera en ensanchar por sí o cooperando con Bolívar "el territorio destinado a ser la morada de la libertad": las tropas colombianas se fueron apoderando progresivamente de Barbacoas en el Magdalena, Pitayó en Popayán, Antioquia, Tenerife ocupada por el general Masa, Mompox por Córdova, Santa Marta por Carreño, Cartagena por Montilla, Yaguachi y Pichincha por Sucre y Carabobo por Bolívar. General Santander[577].

El odio y la inquina prevalecieron pese a los postreros intentos de establecer una conciliación que trajese una paz y reconciliación bajo los preceptos de la constitución de 1812.

Por Real orden de 11 de abril de 1820 se habían dirigido desde la península las instrucciones necesarias para proponer la paz a los disidentes mediante una paz conciliadora y, según Torres, "afirmar para siempre sobre las bases sólidas, que arroja de sí el sistema constitucional" el dominio del Rey sobre estos territorios[578].

Torres inició de inmediato negociaciones con Bolívar y Mariano Montilla, para llegar a un acuerdo requerido desde Madrid por los liberales que gobernaban y habían sometido a Fernando VII. Aunque el gobernador de Cartagena indicara estar "persuadido de que ningún efecto produciría esta negociación", el talante con el cual inició Torres su correspondencia fue muy al contrario de este planteamiento. Será posteriormente, tras el

---

[575] AGI, Cuba, legajo 707, La expedición sobre Turbaco. Número 3. Adición a la orden de la plaza de 6 de septiembre de 1820

[576] AGI, Cuba, legajo 707, *La expedición sobre Turbaco. Número 3. Adición a la orden de la plaza de 6 de septiembre de 1820.*

[577] Biblioteca Luís Ángel Arango, Sección Raros y Manuscritos, A6C7423, General Santander, *Apuntamientos para las Memorias Sobre Colombia i la Nueva Granada*, Imprenta de Lleras, Bogotá, 1837.

[578] AGI, Cuba, legajo 707, *Cuadernillo de cinco hojas impresas: proclama y documentos justificativos. Cartagena de Indias, en la imprenta del gobierno constitucional, por Calvo. Año de 1820.*

rotundo fracaso de las negociaciones con Bolívar, cuando Torres afirmara que nunca se deberían haber entablado conversaciones con los rebeldes y que el único lenguaje que entendían los insurgentes era el de las armas.

Sin embargo, en las comunicaciones con Bolívar, Torres no sólo se había mostrado dispuesto al diálogo y a la conciliación, sino que reconocía en su interlocutor su categoría de representación de un poder distinto a español dirigiendo las comunicaciones al "Sr. General en Jefe de las Fuerzas Disidentes en este Reino" e incluso al "Excmo. Sr. General en Jefe de los Ejércitos Americanos disidentes de la Nueva Granada".

El fundamento principal en que se tenían que orientar las negociaciones fue la vigencia de la constitución de 1812 en España y cómo ésta era capaz de proponer unas bases sólidas para la reconciliación: "Las discordias entre familias tienden siempre por natural impulso a una conciliación fraternal, mayormente cuando los agentes principales proceden de buena fe, y con el objeto de la común felicidad. La Nación Española, discorde tanto tiempo hace entre sus hijos de la Península y de Ultramar, ha llegado a conseguir el restablecimiento permanente de la Constitución del año de 1812…[579].

Torres intentaba convencer al libertador de la imposibilidad que tenía la América y especialmente el Reino de la Nueva Granada de subsistir por sí misma a causa de la falta de población proporcional al terreno que se extendía, y el atraso en ilustración general, agricultura, industria, comercio, relaciones y demás elementos necesarios para formarse en Nación. Animaba a Bolívar a jurar la Constitución y enviar a Cortes los diputados correspondientes al distrito que ocupasen las fuerzas que mandaba el Libertador. Al tiempo Torres se mostraba ante él como detentador del Superior Gobierno Nacional y capacitado a abrir conferencias por medio de Diputados para superar aquellos reparos que pudiesen presentarse a los disidentes para la jura de la Constitución.

Para el caso de que no fuera admitida ni jurada la Constitución, ni se enviaran Diputados a Cortes por parte de Bolívar porque fuera necesario aclarar otros puntos, Torres ofrecía un cese de hostilidades o tregua. Si a pesar de todo se continuara la guerra, el gobernador de Cartagena afirmaba que "este Superior Gobierno la hará según las órdenes que tiene, conforme a los principios de humanidad y derecho de gentes evitando todo encarnizamiento"[580].

El general Mariano Montilla, gobernador de la provincia de Cartagena tras la ocupación de las tropas colombianas del territorio, respondió al día siguiente de modo contundente al gobernador español afirmando que actuaba como coronel vivo y efectivo de los Ejércitos de la

---

579 AGI, Cuba, legajo 707, *Carta de Gabriel de Torres al Rey, 1819*

580 AGI, Cuba, legajo 707, *Cuadernillo de cinco hojas impresas: proclama y documentos justificativos. Cartagena de Indias, en la imprenta del gobierno constitucional, por Calvo. Año de 1820*

República de Colombia y comisionado especial del Excmo. Sr. Su presidente, y advertía que las armas de la República ocupaban todo el Reino de Santa Fe y Provincia de Cartagena excepto su capital, además de dominar exclusivamente el Magdalena. Añadía que no entraría ni oiría ninguna negociación mientras Torres no entregase esa plaza "en que se encontraba encerrado". De no hacerlo así, Montilla afirmaba que continuarían las hostilidades "guardando religiosamente el derecho de gentes sobre los vencidos, aun cuando jamás se haya observado por los enemigos, a pesar de haberse prometido siempre".

Bolívar, Libertador y Presidente de Colombia, desde el Cuartel General de Barranquilla, sin embargo, se afirmaba el 23 de agosto dispuesto a tratar de paz con "un jefe ilustrado y generoso como lo es V.S., distinguido ya por sus luces, su filantropía y su equidad".

Contestaría Torres a Bolívar el 26 de agosto afirmando haber recibido con "el mayor placer" el comunicado de Bolívar referente a iniciar unas negociaciones de paz: Torres ofreció a Bolívar el protagonismo en el proceso: lo calificaba de "el conciliador", autor de la tranquilidad de estos desgraciados países, y el hijo "más acreedor a la gratitud de la gran Nación Española a quien con tanto honor pertenecemos", aunque al final de su comunicado Torres indicara que le quedaría a Bolívar y a él mismo "la gloria de haber preparado el camino que conduce a un suceso tan digno y majestuoso (que la Europa y la América vuelvan a darse el ósculo fraternal bajo la regeneradora sombra del árbol frondoso de la Constitución)".

Las últimas y definitivas contestaciones del bando republicano pertenecen a José Gabriel Pérez, el ayudante general del Estado Mayor de Bolívar el 27 de agosto de 1820.

Pérez habló a Torres de una Nación como la Española "(…) siempre detestablemente gobernada, que es el ludibrio de la Europa, la execración de la América por sus primeras degollaciones, y por sus posteriores atrocidades" y se preguntaba que si decidieran entregarse, iba el gobernador a tener el valor suficiente como para salir "de los muros de la afamada Cartagena para venir a tomar posesión de la República de Colombia, o dejaría entrar en ella a los treinta mil soldados que son el temor de su patria?...¿Cree usted que la caduca y corrompida España pueda aún regir este mundo moderno?...Prefieren los colombianos descender a los abismos eternos a ser españoles[581].

Tres. Cómo se perdió una plaza inexpugnable: el caos interno

Entonces, ya en mar abierto, Torres miró hacia atrás y vio en formación la flota de la emigración: además de los dos buques españoles, los bergantines

[581] AGI, Cuba, legajo 707, *Número 8: proclama y documentos justificativos. Cartagena de Indias, en la imprenta del gobierno constitucional, por Calvo. Año de 1820*

Prudente y *Fénix*, navegaban los bergantines colombianos *Fortuna* y *Casualidad* y las goletas *Luisa*, *Hero*, *Persile* y *Bristol*, transportando unas 1.200 personas, restos vivos del otrora poder español en Tierra Firme. La plaza se había entregado con sólo la mitad de los artilleros necesarios (264 de 500) para servir las baterías y sin buques de guerra en el puerto por lo que éste se encontraba bloqueado, recordó Torres, por "dos malas goletas, con oprobio y baldón de la misma nación española, de quien tremola el glorioso pabellón en las murallas"[582].

Y todo ello pese a que aún hubo una última esperanza, cuando en la tarde del 24 de septiembre apareció a la vista de la ciudad una escuadrilla naval española compuesta por dos corbetas de guerra, una goleta y un bergantín americano. Torres iluminó su rostro al recordar cómo el alborozo fue general entre las tropas realistas, sobre todo al divisar los buques colombianos fondeados sin haber advertido la escuadrilla que avanzaba por barlovento. En la plaza todos se felicitaban por un previsible desenlace en que imaginaban los buques insurgentes apresados o destruidos cuando sorpresivamente éstos dieron la vela tranquilamente, pasaron a la vista de la ciudad, se reunieron para conferenciar con la escuadrilla y desaparecieron sin que nadie los persiguiera. La escuadrilla fondeó a la altura de punta Canoa, donde el día anterior lo habían estado los buques insurgentes, y a la mañana se aproximaron a la plaza.

De inmediato Torres mandó a su lugarteniente Ignacio Romero a obtener noticias, y éste a su vuelta ya de noche informó al gobernador que la escuadrilla procedía de Venezuela y estaba compuesta por las corbetas *Diana* y *Descubierta*, la goleta *Morillo*, todos de guerra y por un bergantín americano que conducía el socorro a Cartagena de 800 barriles de harina enviados por Morillo. Que el comandante de la *Diana* y de toda la escuadrilla era el teniente de navío José Fermín Pavía, quien después de manifestar su comisión dijo que tenía que llegar urgentemente a Bocachica para asegurar el bergantín conductor de víveres pero que de inmediato pasaría en su bote a la ciudad para presentarse al gobernador y tratar de lo más conveniente al servicio.

Al mediodía del 26 de septiembre se presentó al gobernador el comandante Pavía con toda su oficialidad y no queriendo discutir en público le indicó que "tenía mucho que decirle interesante al servicio". Pavía le indicó que esa misma noche iría al alojamiento de Torres. Pero Pavía debió cambiar de opinión porque finalmente no acudió ni esa noche ni al día siguiente, y se entretuvo "visitando señoras, en cuya ocupación estuvo hasta más de las once de la noche". Otra de las ocupaciones de Pavía fue organizar bailes y convites a bordo de su buque. Los oficios de

[582] AGI, Cuba, legajo 707, *Oficio dirigido al Ministerio de la guerra el 10 de Julio de 1820 Cartagena de Indias dirigido al Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.*

Torres se sucedieron representando a Pavía la situación crítica de la plaza y provincia y lo inconveniente de su actitud.

Torres pretendía que la escuadrilla permaneciera bajo el servicio de la plaza el tiempo necesario para intimidar al ejército colombiano y evitar un nuevo bloqueo para asegurar la llegada de nuevos suministros. Pero Pavía se negó en redondo saliendo del puerto con la escuadrilla dejando el buque americano en el puerto[583].

Cuando Pavía se hubo hallado a una distancia suficiente de puerto, tras haber salido de Bocachica, entregó a los prácticos del puerto un escrito dirigido al gobernador en el que según Torres recordó, abundaban las "injurias personales y desafueros escandalosos, muy impropios de un oficial de honor" proferidos contra la que fue primera autoridad de ese país. El gobernador consideró que la escuadrilla jamás volvería a aparecer por Cartagena, seguramente eso había animado a escribir esa carta a Pavía, y regresaría a Venezuela sin detenerse a buscar ni perseguir a los buques enemigos por lo que, en breve, tendría que quedar nuevamente la plaza bloqueada en un estado similar al anterior, tal y como sucedió. La única comunicación llegada a la plaza antes de su entrega, fue la de la goleta *San Miguel* que cogió milagrosamente el fondeadero mientras los fuegos de la plaza atacaban las fuerzas sutiles enemigas y nueve bongos de guerra de éstas salían a interceptar la goleta mientras la artillería realista disparaba sus fusiles haciendo repetidas descargas de metralla sobre ellas. La llegada de la *San Miguel* a Cartagena, provocó la ira de Montilla quien se comunicó directamente con el vicepresidente de Cundinamarca desde Turbaco el 10 de junio y no, al menos de manera oficial, con Padilla como responsable de las fuerzas sutiles: "El sitio de la plaza será tan largo como el de Troya si la escuadra de la República no aparece frente a ella o si el gobierno no da la orden de embestirla"[584].

Tras varios días de navegación, Torres se alegró de que por fin el día 21 de octubre de 1820 llegara la expedición española a territorio cubano. Desde allí se anunció haberse hecho felizmente la navegación por las goletas *Bristol, Persile y Hero*. Unos cuantos días más tarde llegaron los 5 buques más que componían el convoy, con lo que ya se pudo dar cuenta del traslado exitoso de toda la expedición.

Por la noche, ya en su camastro, Torres recordó cómo Mariano Montilla y Luis de Rieux se habían despedido de él el 9 de octubre: "Sensible a los ofrecimientos generosos de VS, tengo el honor de asegurarle que deseo a VS. un viaje feliz, y que la Nación por quien ha sufrido con tanta constancia las penalidades privaciones y fatigas que trae consigo un

---

583 AGI, Cuba, Legajo 707, *31 de octubre de 1820, oficio del gobernador Torres al Excmo. Sr. secretario de despacho de guerra.*

584 AGN, fondo Enrique Ortega Ricaute, caja 81, serie "generales y civiles", carpeta 296, 1820-1832.

prolongado sitio de 14 meses, aprecie y recompense sus servicios dignamente. Disponga VS. de los míos en todos tiempos y circunstancias seguro del honor que tendré siempre en ser con la más alta consideración y respeto". Louis de Rieux le indicó que: "... y como tal vez no se me ofrezca ya hacer a VS. nuevas comunicaciones, tengo el honor por esta de ofrecerle mis respetos y de asegurarle que me será siempre muy satisfactorio el que VS. disponga francamente de mi utilidad en cualquiera destino que la suerte le depare." [585]

Torres cerró los ojos y al cerrarlos también creyó que con ellos se arriaba la bandera del rey en América ¿Cuánto tardaría también en ser arriada en Cuba?

Cuatro. Como se perdió una plaza inexpugnable: El contexto

El contexto de todos estos discursos fue el de un enorme virreinato convertido en un gran tablero de ajedrez donde Montalvo y Torres movían blancas y Morillo y Enrile movían negras. Lo de menos era el control del territorio. Lo que verdaderamente importaba, era el control político ¿Y para qué querían los generales el control político? Pues mientras Morillo y Enrile los querían para la conquista y el saqueo[586], Montalvo y Torres mantenían la esperanza de poder fundar un nuevo proyecto que asegurase el control español sobre el territorio, pero bajo un nuevo sistema socioeconómico. Además, los planes de Morillo respecto a hacerse con el control absoluto del mando del virreinato encontraron su refrendo el 3 de octubre de 1816, cuando se emitió en palacio el documento que sancionaba la concesión de facultades ilimitadas por el ministerio de la guerra a Pablo Morillo, en contradicción a lo resuelto por Gracia y Justicia y por Hacienda. Estos ministerios habían estimado reunida la autoridad en el virrey de Santa Fe, al que habían prevenido que observase escrupulosamente las reales resoluciones que le estaban comunicadas y velara particularmente sobre la conducta de los jefes subalternos del ejército de guarnición. La resolución correspondió a una solicitud de Montalvo en que exponía el parecer del rey sobre su pretensión de "reunir el mando de todo, en solo su persona como virrey". Sin embargo, contrariamente a lo previsto por Montalvo y seguramente por intercesión del mentor de Morillo, general Castaños, Morillo logró reunir toda la autoridad e ilimitadas facultades, siendo nuevamente ratificado en estas atribuciones el 9 de junio de 1818. Para sorpresa de Montalvo, todo cambiaba radicalmente: se empoderaba a Morillo del mando absoluto en detrimento del virrey, en una acción que,

---

[585] AGI, legajo 709, Oficios de Montilla y Rieux al gobernador de la plaza de Cartagena de Indias.

[586] *Independencia de América. Expediciones de Indias*, 25 de abril de 1817, Fondo Documental y Bibliográfico del Museo Naval, Catálogo 1048, y Catálogo 233 del 13 de mayo de 1817

posteriormente cuando fuese investido como nuevo virrey en sustitución de Montalvo, Juan de Sámano continuaría, reasumiendo un poder casi total hacia el interior del virreinato (que no hacia un ejército expedicionario, que continuaría bajo las órdenes de Morillo)[587]. Las negras movían y avanzaban y la corona, como árbitro, aprobó unánimemente las decisiones que iba tomando Morillo (incluso las más arbitrarias)[588]. De hecho, Montalvo informó a Sámano en su relación de mando sobre esa "muy perjudicial incertidumbre" que se desprendía de las mismas órdenes que recibían de la Corte, por lo que nada pudo hacer Montalvo para que Morillo se atuviera a sus órdenes y no actuara según su propio parecer[589]. El conflicto que observaremos posteriormente durante la proclamación de la constitución de Cádiz en Cartagena en 1820 era un conflicto suscitado aquí y ahora y a través de estos medios. Morillo y con él todos los jefes dependientes de su mando directo, compartieron con él un poder omnímodo sobre los territorios que saqueaban: pese a las constantes quejas llegadas al virrey y remitidas por las autoridades de los pueblos arrasados por el ejército expedicionario o en aquellos en los que permanecían acantonadas las fuerzas militares, el virrey nada pudo hacer pese a su buena voluntad. Montalvo ordenó a los jefes del expedicionario que se abstuvieran de sostener ninguna jurisdicción civil en los distritos y preservaran el poder de las autoridades locales limitándose al "puro mando militar de sus tropas y al objeto de su destino"[590]. Incluso el 16 de marzo el virrey ofició a los capitanes aguerra y a las justicias de los pueblos para que no obedecieran ninguna orden "fuera de la clase que fuere que no fuera de la superioridad, del gobierno de la provincia y comandancia general"[591].

Como hemos indicado, Morillo pretendió incluso establecer una administración paralela a la del virrey. Durante la época precedente a la llegada del ejército expedicionario, los ministros de los diferentes tribunales del virreinato se refugiaron en Panamá, un territorio que siempre permaneció bajo el control de los realistas. Ahora, sin embargo, llegó el momento de regresar al territorio neogranadino y las visiones de la reconstrucción del sistema colonial de Morillo-Enrile-Sámano por un lado,

---

587 *Oficio del General Pablo Morillo enviado desde Santa Fé en 31 de Agosto de 1816 al Ministro de Guerra, Revelando Los Méritos de Sámano*, Real Academia de la Historia, Catálogo Conde de Cartagena, Sign. 7665, Doc.75. Madrid

588 *Informe de Pascual Enrile desde Madrid el 19 de junio de 1817, Hojas 121-159,* AGI, Estado, 57, número 35.

589 Montalvo y Ambulodi, 1916: 98. El rey no resolvió nada al respecto a la vista del expediente mandado formar por Montalvo sobre vejaciones de la tropa. AGI, Estado, 57, 20 de septiembre de 1818.

590 *Superior Decreto del virrey Montalvo incluye a Torres testimonio de la providencia que ha dictado con acuerdo del asesor general prescribiendo las reglas y métodos que deben seguirse en el modo de auxiliar las tropas expedicionarias para obviar los inconvenientes que se siguen de la usurpación de autoridad y las quejas de los pueblos*, Archivo General de Indias, Cuba, 708, 6 de septiembre de 1817.

591 Circular de 16 de marzo de 1816, en AGI, Cuba, 717.

y Montalvo-Torres, por otro, también chocaron en este punto: mientras el tándem de Montalvo quiso reconstruir los elementos del aparato administrativo de la autoridad civil en Cartagena, Morillo quiso hacer lo propio en Cartagena, para lo cual solicitó a Montalvo que "le enviara algunos individuos de cada uno" de los tribunales. Montalvo contestaría a Morillo que los asuntos civiles no eran de su autoridad y que por tanto no era posible pedir comisiones a unos tribunales que tenían tan pocos miembros para el desempeño de sus funciones. Ni qué decir tiene que Morillo hizo oídos sordos a los oficios de Montalvo, y constituyó en Santa Fe sus propios tribunales. Producto de ello fueron las consultas de los gobernadores de Cartagena, Santa Marta y el oficial real de Mompox sobre "un decreto que recibieron de otro tribunal de cuentas que ha aparecido en Santa Fe establecido de orden del general Morillo"[592]. El virrey les solicitó -"disculpando y aun procurando oscurecer la precipitación de aquella medida poco reflexionada, sin embargo, de que no es posible conseguirlo por ser demasiado palpable el suceso"-, que sólo atendieran las decisiones del tribunal de cuentas existente en Cartagena porque, según decía, el de Santa Fe se había constituido por error[593].

Pero es que, además, Morillo comenzó a endeudarse sin consultar al virrey, concediendo libramientos contra las cajas reales y ejecutando gastos "sin el conocimiento ni mandato del supremo intendente general que soy yo y única autoridad que puede disponer de los intereses del rey", confundiendo, según explicó Montalvo en su relación de mando, los gastos del virreinato con los del ejército. Adicionalmente, el general impuso contribuciones a las provincias haciendo pasar el producto directamente a la tesorería del ejército junto con las multas que fue exigiendo a muchos habitantes y no ofreció a Montalvo ni el más mínimo conocimiento oficial. En su informe de junio de 1817, Enrile explicó que todo había sido motivado por la inacción del virrey, e indicó que "si este señor hubiera subido mucho más" (a Santa Fe) no hubiera sido necesaria la formación de una contaduría de rentas porque los empleados de hacienda hubieran quedado fijados en Santa Fe y hubiera podido hacer renacer el orden en vez de disgustarse por qué se formaba una contaduría... Pero el figurarse que puede haber otra autoridad que la suya lo trastorna". [594]

Pero además de crear su propio tribunal de cuentas, Morillo también aplicó de su propia mano, de la de Enrile y de la de Sámano, su propia visión de la justicia. Cuando decidió dirigirse con el ejército realista a contener los rebeldes que avanzaban en Venezuela, Morillo dejó encargada a Sámano la creación de un "consejo permanente de guerra para juzgar los

---

[592] Montalvo y Ambulodi, Francisco de, *Los últimos Virreyes de Nueva Granada: Relación de Mando del Virrey Don Francisco Montalvo y Noticias del Virrey Sámano sobre la pérdida del Reino (1803-1819)*, Madrid, Editorial América, 1916: 145
[593] Montalvo: 145
[594] *Informe de Pascual Enrile desde Madrid el 19 de junio de 1817*, Hojas 121-159.AGI, Estado, 57.

reos de nueva conspiración"[595] que fuera capaz de resolver de forma inmediata cualquier conflicto, particularmente los relacionados con supuestas conspiraciones. Ante tal intromisión, la audiencia pidió amparo a Montalvo por considerar que dicho tribunal se inmiscuía en ámbitos de su exclusiva competencia y propuso a Sámano que se suspendiera la orden de Morillo y en lugar del tribunal creado, se instalara otro de pronta justicia que atendiera sólo a estas causas de conspiración con la brevedad de un tribunal de campaña. En este caso, dicho juzgado dependería de la audiencia, pero se le daría a Sámano un conocimiento e inspección que le aseguraran la pronta administración de justicia para que "se aquietara el recelo que implicaba el general Morillo de que el ejército de su cargo quedara envuelto en alguna de estas sediciones"[596]. La pugna que entonces arreció entre los dos poderes y las impugnaciones de uno y otro bando, concluyeron con la recomendación del asesor de Montalvo de sobreseer el asunto al haberse recibido aviso por la Gaceta de Madrid de que Sámano había sido nombrado virrey del reino.

En Santa Fe, Morillo a través de Sámano se hizo, pues, con el control absoluto de la situación. Juan de Sámano era un viejo conocido de los patriotas a los que habían combatido y reprimido con inusitada violencia en Santa Fe y más tarde, al sur, en Pasto, donde contribuyó decisivamente en la victoria contra las tropas comandadas por Antonio Nariño. Según un anónimo oficial de la legión británica, si una cosa compartían realistas y patriotas, esta fue el odio que ambos sentían por Sámano[597]. En efecto, cuando el ejército expedicionario de tierra firme marchó hacia los Llanos y provincias de Venezuela, Morillo dejó en Santa Fe la tercera división de dicho ejército al mando del brigadier Sámano a quien, además, por sí mismo, le dio el carácter de gobernador político y militar de la provincia. Montalvo fue informado de dicha decisión "que segaba mi autoridad como única que podía darla en el reino"[598] pero el virrey mantuvo su idea de que no trascendieran al público las diferencias que pudiesen existir entre Morillo y él mismo, por lo que ratificó provisionalmente el cargo que para Sámano había requerido Morillo. Sin embargo, algo más tarde, el propio Sámano delegó el mando político en el decano de la audiencia. En este caso, ante la ausencia de Sámano, fue la Audiencia la que representó al virrey para que éste le delegase las facultades precisas para el despacho urgente del superior gobierno. Esta circunstancia estaba prevista en caso de ausencia del gobernador como fue el caso (Sámano había salido de la capital para reponerse de una enfermedad). Montalvo, aprovechando la coyuntura, negó

---

595 *Ídem*

596 *Sitio de Cartagena por las armas republicanas. 1821*, 24 diciembre 1817, Archivo general de la nación (AGN), Bogotá, sección e o r 120, caja 202, carpeta 743.

597 Anónimo, 1916: 173

598 *Sitio de Cartagena por las armas republicanas. 1821, 26 de diciembre 1817,* AGN, sección e o r 120, caja 202, carpeta 743

la delegación del mando al oidor decano, informando al rey para que éste ratificara que el gobierno, puesto en Santa Fe por ausencia del virrey, era sólo provisional ya que a juicio del virrey parecía que ante la provisionalidad se quería que todo tomase "un asiento natural".[599]

Cinco. Cómo se perdió una plaza inexpugnable: los discursos

a. El fuego de América

Los actores políticos realistas desplegaron discursos de dominación en los que trataron de explicar y justificar los acontecimientos que se sucedían en el conflicto de independencia. Articularon sus discursos en torno a temas clave que reflejaban una profunda discrepancia en la concepción de la propia realidad americana, en los medios necesarios para frenar el conflicto de independencia y en las causas y consecuencias de dicho conflicto.

Los discursos analizaron el origen del "fuego en América" y sus responsables (Godoy, Napoleón, las autoridades en América; las autoridades peninsulares, los que denominaron "individuos estratégicos" que habían tenido una especial responsabilidad en el conflicto, o las venganzas y los odios particulares) También examinaron las diferentes realidades que a su juicio habían entrado en conflicto: el conflicto civil que enfrentaba a españoles europeos contra los españoles americanos y cómo promover medios para apaciguar las discordias y los enconos, o lamentaban el conflicto, lo analizaban como una conflicto civil y, al tiempo, exponían el profundo desagradecimiento de los americanos por eludir su pasado glorioso. También los discursos trataron de construir soluciones, medios, impedimentos, trataron de evidenciar culpabilidades o, como medio para frenar el conflicto, diseñaron y explicaron nuevos modelos sociales, políticos y económicos que transformasen la relación entre los territorios peninsulares y americanos.

Sin criticar abiertamente el sistema, los liberales analizaron el sistema de dominación colonial y lo percibieron como inapropiado para resolver el conflicto. El gobernador Torres analizaba el conflicto como perfectamente previsible y fácilmente evitable[600]: "nada hay más monótono y uniforme que las revoluciones del orden común en su nacimiento, progresos y ejecución. La historia de los tiempos, cuando nos representa estas funestas catástrofes sucedidos en días anteriores a nosotros no hace otra cosa que proporcionarnos imágenes que son copias exactas de lo que hemos visto y experimentado en nuestra edad y nada hay más admirable que el desacierto en que incurren repetidamente los jefes".

---

599 *Ministerio de Guerra, 181,* AGN, Fondo José Manuel Restrepo, rollo 2, legajo 1, volumen 6, p. 364.

600 Reservado. Noticias históricas de la revolución de Cartagena. Informe importante del gobernador de Cartagena brigadier Torres al virrey. Año de 1817, en AGN, Fondo José Manuel Restrepo, Rollo 1-Caja 1, 1817

Un conflicto que había dado suficientes señales con antelación y que por ello había dado la oportunidad de tomar disposiciones rápidas, fuertes y oportunas. Pero para ello se requería de una energía que no estaba presente dentro del propio sistema: un sistema tibio, adormecido por la moderación de la monarquía que lo dirigía, una monarquía víctima de las intrigas políticas y una política, por tanto, "artera", que se movía con habilidad logrando que el pueblo obedeciera con la confianza que el propio sistema le proporcionaba. Un sistema calificado por Torres como "suave", en el que los pueblos eran gobernados con moderación y que "en lo general no se les desespera con cargas excesivas a sus fuerzas, viven en paz que es un efectivo beneficio y se habitúan más sincera y entrañablemente a sus soberanos venerando sin repugnancia las costumbres y estatutos de toda clase como indispensables a su felicidad, aunque sean invenciones y lazos de la misma política para conservarlos tranquilos".

Frente a este sistema moderado, se oponía el de las repúblicas y el de los gobiernos despóticos, dominados, en el primer caso, por el "espíritu de cavilosidad" que siempre aparecía sumado al de las pasiones y vicios que eran inseparables al hombre y, en el segundo, el hombre aparecía en el dictamen de Torres, atormentado y esclavizado, un juguete de los poderosos que servía "alternativamente como un autómata de instrumento y de pasto a la ambición, a la crueldad, al despotismo y a la inmoralidad". En ambos casos se podía observar fácilmente los violentos efectos de unos sistemas políticos inadecuados: la excesiva libertad republicana y la excesiva opresión de los gobiernos despóticos. Al respecto, el cura Castillo y Tejada rememoraba la inevitabilidad, dentro de las sociedades, del destino común para los frágiles: "Un filósofo decía: las leyes son telas de araña que rompe el poderoso y en que sólo perecen los débiles insectos".[601]

Y todo ello, frente a la moderación de una monarquía, de la que deslizaba el gobernador que aunque su tibieza era la causante de todo el conflicto, frente a las explosiones revolucionarias que se sucedían en los sistemas despóticos, la estructura lenta, temerosa y dubitativa del sistema político edificado por la monarquía hispánica, ofrecía una oportunidad para prevenir los conflictos y los levantamientos:

En esta clase de gobierno, las revoluciones dirigidas a recobrar el estado primitivo de libertad, son más uniformes, menos violentas, más tardas en su ejecución. Las convulsiones de los primeros son como la explosión terrible de un volcán que en su primer efecto hace volar las montañas y desaparecer las ciudades; y las de los segundos son como los fuegos que acaecen en los edificios domésticos que siempre son originados de una pavesa o de una chispa que dejó tomar cuerpo la omisión o descuido de sus dueños.

---

[601] Informe del cura Juan Manuel García del Castillo y Tejada al secretario de estado y de gobierno sobre estado de la isla de Cuba, AGI, Estado, 19.

Y precisamente, debido a esta lenidad y lentitud de las circunstancias en los procesos políticos, los responsables de que se propagasen los fuegos no podían ser otros que los "dueños" de esos territorios, que actuaron de manera indolente, seguramente producto de su incapacidad para operar los cargos que habían recibido. Era increíble cómo se mostraba evidente un cúmulo tan extraordinario de circunstancias que todos sabían que iban a desembocar en el conflicto, y que se habían observado con "un grado tan crecido de evidencia y todo se nos representaba tan claro como el sol a las 12 de un día sereno". Cómo había sucedido un conflicto en una América española donde se había obedecido de manera "sumisa", evaluaba el gobernador, cuanto gobierno se había establecido en la península a nombre del rey, sin que existiera otro requisito para su reconocimiento en América, pasando de la Junta de Sevilla a la Central y de ésta a la de Cortes y Regencia.

Pues bien, existían causas ciertas y evidentes que explicaban de manera fehaciente todo este conflicto, todo este "fuego en América":

1. Godoy: Infame privado que hizo odioso el reinado de Carlos IV inaugurando una época en la que se antepusieron los servicios al mérito; en la que se vendieron los empleos por oro y "en la que se inundaron los dominios españoles de ladrones que con el nombre de empleados estafaban los pueblos haciéndoles odioso y aborrecible el gobierno del rey"
2. Bonaparte: que removió ideas y conmovió los ánimos y que ayudado de "muchos desnaturalizados españoles", aprovecharon y abusaron de sus luces y de los puestos a los que habían accedido por "intrigas vergonzosas" y propalaron las indignas ideas de los invasores.
3. Las autoridades en América: Incapaces autoridades para un delicado y crítico momento: A la cabeza de los reinos y provincias sujetos que no habían nacido con los talentos que exigía el desempeño de los grandes cargos en que el capricho de la fortuna los había colocado: México bajo el mando del señor Echegaray, Cisneros en Buenos Aires, Carrasco en Chile, Ruiz Castilla en Quito y Amar y Borbón en la Nueva Granada. En unos y otros aparecería su conducta en la revolución como despreciable o criminal, bastando para probar que obraron débilmente, comparar su porte con el que en iguales o más apuradas circunstancias, y en el mismo tiempo, observaron el señor Abascal virrey de Lima, el señor Cucalón en Guayaquil, en cuenca el señor Aymerich o Velasco en Paraguay. La debilidad en la toma de decisiones por parte de estos jefes, les hicieron aceptar las Juntas y a ellos en sus presidencias, asumiendo responsabilidades que quizá no les correspondían: "se asegura generalmente que el señor Amar y Borbón al salir del acuerdo revolucionario electo presidente de la de Santa Fe, se comparó con conocida satisfacción al célebre Jorge Washington."
4. Un gobierno de la metrópoli igualmente inepto y desorganizado, que aprobó los cambios institucionales desarrollados en los territorios americanos desacreditando con ello a los que pretendieron mantener el

orden antiguo. Al contrario, avaló con sus acciones a los revolucionarios y a su consulta, les otorgó empleos, honores y grados.

5. Las autoridades locales también fueron responsables por su inacción: pese a que tuvieron "desde un principio noticias exactas, minuciosas y repetidas de cuánto se intentaba" y las recibieron de súbditos de confianza que fueron capaces de entrever el plan de los revolucionarios, no hicieron nada para reprimir sus planes.

6. Una serie e individuos estratégicos idearon este plan para hacerse con el poder. Desde las capitales de los reinos y en las ciudades más importantes, influyeron en su entorno "viendo que nadie los atajaba se unieron por escrito los unos con los otros, uniformando sus planes y comunicándose mutuamente sus ideas para ir acordes. Tomaron por modelo la conducta adoptada por los primeros pueblos de España presentando a los jefes como unos sujetos de quien se debía desconfiar, en atención a ser hechuras de la última privanza, y por consecuencia sus acérrimos partidarios de los cuales no se podía esperar otra cosa que una tradición".

La fatal combinación de incapacidad, debilidad, desorganización e inacción produjeron que esos individuos asumiesen un liderazgo que bajo otras circunstancias jamás hubieran contemplado. El proceso de planificación, relataba el gobernador, no fue meramente episódico ni surgió con los acontecimientos de 1810. El gobernador Torres fue informado sobre cómo actuaron durante un largo tiempo de preparación: sujetos que no sólo llegaron a comunicarse por escrito sus ideas, sino que para ir más acorde en sus planes, viajaban algunos de ellos "so color del comercio" de unas provincias a otras.

Una vez dueños de la situación y hechos amos del control de los recursos, modificaron su lenguaje por uno más "adecuado y gustoso a la mayor parte ilustrada de América en lo general", anunciando la gran oportunidad que se había presentado por la invasión de España, para "salir de un estado colonial en donde jamás prosperarían, y en donde siempre eran dejados y tratados como bestias, por la ignorancia más petulante y por el despotismo." Y así, ajenos a la sencillez que habría podido conectar inmediatamente con los habitantes, prefirieron "inundar el país de las ideas abstractas de Voltaire, Raynal, Montesquieu, Rousseau y otros exaltados filósofos", poco inteligibles por el común, y sí solo por jóvenes, algunos estudiosos vecinos de las grandes ciudades y otros pocos instruidos que habitaban en los campos o en pueblos pequeños. Sin embargo, lo que sí caló entre todos fue su discurso referido al horrible carácter español, a su crueldad y al aborrecimiento que sentían hacia los nacidos en América.

Los habitantes de América recibieron esos nuevos discursos según los sectores políticos a los que pertenecían y que el gobernador dividió fundamentalmente en cuatro:

- La de "los corifeos de la revolución, y sus cómplices comprometidos altamente"
- La de "los seducidos verdaderamente, creyendo que atentarían contra la autoridad legítima si obraban contra los usurpadores a quienes creían sus más fieles depositarios
- La del "soez populacho, naturalmente veleidoso, sin ideas, sin carácter, vicioso, tímido y fácil el extremo"
- La de "los realistas puros que no se habían equivocado en el objeto que se propusieron los de la primera clase desde el principio de las novedades".

Las circunstancias de inestabilidad del sistema político y el desgobierno fueron aprovechadas por los que vieron en ellas una ventaja para adelantar numerosas venganzas particulares, que se habían mantenido ocultas bajo un poder fuerte e indudablemente reconocido. Algunos oficiales subalternos del ejército, quebrados en el manejo de sus intereses, aprovecharon la situación para desatender sus deudas al tiempo que olvidaban el sistema político en las que las habían contraído y, al tiempo, comerciantes consignatarios de las casas gaditanas, aprovecharon la inestable coyuntura para quedarse con los "crecidos fondos que tenían en su poder".

Otros autores, como el cura Castillo y Tejada, evocaron la gloria histórica para contraponerla con la pérdida de los territorios americanos: "Nuestra España que se gloria de ser el imperio en que jamás moría el sol, ha visto en el espacio de 14 años la deserción de sus inmensos y ricos países de América meridional y septentrional". En sus análisis coincidieron en la responsabilidad de algunos factores que habían producido la desafección de las poblaciones americanas: las "perniciosas lecturas de autores extranjeros siempre celosos" de la gloria y el poder español; los emisarios del corso; la seducción de los "incautos habitantes" americanos y "autoridades y mandatarios débiles, que ignorando, como dice Vertot, que el gobierno tiembla cuando conoce que no le temen, lejos de usar a propósito las armas confiadas por el monarca, las entregaron."

b. Españoles europeos vs. españoles americanos

En los discursos enfrentados, los liberales trataron de apaciguar los ánimos reconociendo los legítimos sentimientos con los que los americanos apelaban a un construir un discurso de la exclusión por haber sido relegados o vejados por el poder español. Un error, según el gobernador Torres, producido por una "rivalidad malentendida de españoles y criollos" que se había visto reforzada por los "epítetos denigrativos con que los realistas primitivamente, o por represalia, distinguían a los del partido contrario". Al tiempo, las venganzas, sangre y el excesivo rigor de los

castigos, privaron al partido realista de haberse podido engrandecer con la suma de muchos.

Para el virrey, el cubano Francisco de Montalvo, se debía fijar la consideración en las causas de las discordias y enconos entre los bandos, analizarlas, determinar sus causas y aplicar las medidas precisas para erradicar sus nocivos efectos: "Una que juzgo ser la principal, y es la de esa odiosa distinción de americanos y europeos, que viene casi con la conquista de estos países, y se sostiene, contra lo que piden los intereses del soberano. A S. M. Lo que le importa es la conservación de sus dominios en paz, y el hacer de estas regiones unas provincias útiles á la nación, estrechándose cada día más los lazos de amistad, unión y reciprocidad, por los medios conocidos, hasta establecer y consolidar la armonía que debe existir entre partes que forman un mismo cuerpo de nacionalidad. Sin embargo, si en vez de apaciguar los ánimos; si en vez de nutrir los principios de unión, los mismos jefes se encargaban de impulsar la segregación y el apartamiento de los americanos, el conflicto era seguro. Había, afirmaba Montalvo, que fijar para todos que todos eran españoles, vasallos de un mismo monarca "á cuyos ojos son iguales los que se portan con la fidelidad debida á su rey, sean españoles europeos ó españoles americanos." [602]

Los absolutistas, sin embargo, recurrieron al discurso del rencor y del resentimiento, apelando constantemente a la deuda que según ellos habían contraído los americanos con España. En uno de los discursos, Pablo Morillo apeló al pasado común y a la herencia recibida de la que los americanos eran deudores: "¿De quién recibisteis vuestros derechos al territorio y a los distritos que ocupáis? De vuestros padres, de esos ilustres españoles que hicieron tantos y tan grandes sacrificios para someter su comarca a la corona de castilla y a establecer su posteridad. Sois herederos de sus virtudes y de sus servicios. Poseéis un premio de su coraje y de su devoción. En honor vuestro y por vuestro bien fundaron estas ciudades decoradas con tantos edificios; por vuestra instrucción y vuestra gloria trasladaron a sus límites las ciencias y las artes del mundo antiguo. ¡Cómo establecieron colegios y universidades! Esta herencia constituía vuestro honor hasta el día desastroso de vuestra revolución. Comparad con imparcialidad una época con la otra. Si hemos nacido, vosotros y yo, en América, no fue por nuestra voluntad, por nuestra escogencia. Provenís de familias españolas, tampoco por vuestra escogencia. Apreciad este bien como un don del cielo[603]. La sangre española, los nombres y su origen, todo servía para recordar de la nación de la que formaban parte y al enemigo común, los franceses "humillados por la primera vez en Bailén."

Al lado del revanchismo de algunos realistas, subsistía la opinión de algunos que sostenían que la guerra de independencia no mostraba el

---

602 Montalvo y Ambulodi, 1916, 219.

603 Morillo, Pablo, Memorias, Fundación para la Investigación y la Cultura, 2010, 20

choque de dos mundos, sino una sola realidad tormentosa y desgarrada: no mostraba América contra España sino a españoles americanos contra españoles peninsulares y por tanto, lo que mostraba era el relato más cruento de una guerra civil y las terribles consecuencias del conflicto. Rafael Sevilla mostró en su autobiografía el horror de una guerra sinsentido, donde no había más que un bando enfrentado por hacerse con el poder y tratar de humillar a la otra facción:

"Señor brigadier -exponía un rico venerable anciano de Guayana ante la inminente entrega de la sitiada plaza-, de seis hijos varones casados que tenía han muerto dos, uno de hambre y otro de bala: los otros cuatro están con el fusil en la mano desde el principio del sitio, defendiendo los derechos del rey; tengo cuatro hijas, dos casadas y dos solteras cogiendo yerbas por las calles para mantenerse; ellas, que se criaron en el regalo y en la opulencia (…) ¿consentiría usía abandonar así como propone el señor, á estas familias beneméritas, que todo lo han sacrificado a la gran nación, bajo cuya bandera nacimos y queremos morir? ¿se premiará de este modo la lealtad de la invicta Guayana, que, sin guarnición europea, deshecho su ejército en San Félix, ha resistido tanto tiempo á las mejores tropas insurgentes de costa-firme mandadas en persona por bolívar?. Familias deshechas por un conflicto que no sólo separó para siempre dos hemisferios, sino que además rompió familias y generaciones. ¡Cuántos guzmanes, cuántos daoizes y velardes, humildes hijos del pueblo, he conocido yo en Guayanas! ¡Cuántos hombres nacidos en aquel suelo, y pertenecientes, lo mismo á la raza de los conquistadores que á la de los conquistados, que á la de los negros oriundos de áfrica y de los mestizos, se han hecho allí acreedores á dejar sus nombres esculpidos en las páginas de la historia en mármoles y bronces!". Y, sobre todo, queda su terrible y cruel experiencia, como una sempiterna advertencia para las naciones: "felices los pueblos que no han sido visitados por esa calamidad que se llama guerra! ¡Desgraciados aquéllos en donde esta furia impera! Como si algunos realistas asumieran como ciertas que las causas del enfrentamiento entre americanos y españoles eran el relegamiento y la exclusión que los segundos habían mantenido con los primeros, el general Miguel de la Torre también participó en el debate y en la argumentación a partir de la proclamación de la constitución gaditana en 1820 en los escasos territorios que aún controlaban las tropas realistas. Ya no existían pretextos, argumentaba el general: ahora Fernando VII "remaba según principios constitucionales". [604]

Había, por su propia cuenta, rechazado una autoridad sin límites y dado a las leyes todo el vigor y la majestad de que tienen necesidad. Las

[604] Cuño Bonito Justo y Soto Diana Elvira, Capitán Rafael Sevilla. Memorias de un Oficial del Ejército Español. Campañas contra Bolívar y los Separatistas de América (Sevilla: Renacimiento, 2019), 168.

Américas no eran más colonias sometidas a los caprichos y a las pasiones de algunos mandatarios que fundaban su eterna impunidad en el alejamiento de la metrópoli. Los hijos de los colonos y la posteridad de los antiguos amos del país no serían gobernados más por leyes fundamentales distintas; en fin, los españoles de dos hemisferios formaban una misma familia llamada a disfrutar de iguales derechos de propiedad, libertad civil y seguridad personal.[605]

Todos formaban parte de una misma nación, afirmaba Castillo y Tejada, porque los americanos, él era uno de ellos, también luchaban a favor del rey: "Así mientras los españoles peninsulares luchaban con gloria contra las formidables huestes del tirano para sostener su independencia y recobrar a nuestro rey, multitud de americanos fieles animados de iguales virtudes, sostenían los derechos del mismo, arrollando las hordas de rebeldes y llevando la victoria vinculada en sus banderas y en el fierro de sus lanzas".

La religión, el lenguaje y las costumbres en que habían sido educados se oponían a esos partidos que ahora los dividían y que definían una separación no sólo entre españoles y americanos, sino también entre americanos por, por ejemplo, "la repugnancia con que sufren los peruanos la dominación de Colombia". Sin embargo, había que recordar circunstancias que unían tanto a unos como a otros, como "los vicios que degradan a sus funcionarios", el "tono y maneras despóticas que usan los extranjeros especialmente ingleses que sirven a sueldo de aquella república" y "el terror que inspiran a los blancos en Venezuela los negros zambos y mulatos."

Sin embargo, las propuestas que hacía el cura de Tocancipá para mantener la tranquilidad en los territorios americanos debían ser fundamentalmente militares: "¿Pudieron los Pizarro, Cortés, Hernando de soto, Federmann, Benalcázar, Gonzalo Jiménez de Quesada, con pequeñas fuerzas y recursos agregar a la corona de España las conquistas del Perú, México, Florida, Quito, Venezuela y Nuevo Reino, etc.? ¿Por qué pues, no podemos reducir nosotros esos mismos países disidentes? Si se me responde que aquellos conquistadores tuvieron en favor de su poco número la táctica, la superioridad de las armas y la misma ignorancia de los indígenas, yo digo que nosotros tenemos en favor de nuestra demanda la justicia de la causa del rey, y de la humanidad gravemente afligida que pide socorro con dolorosos y penetrante escritos; el conocimiento de los terrenos; la identidad de la lengua; los auxilios de infinitos interesados en la empresa y la cooperación de una gran parte de los habitantes de aquellos

[605] Recuento de la conducta leal y generosa adoptada por el Gobierno Español hacia el Jefe de los Disidentes en Venezuela Por Don Miguel de La Torre General en Jefe de las Armas de Expedición de la Costa Firme. En Morillo, Pablo, Memorias, Fundación para la Investigación y la Cultura, 2010, 121

países, que fatigados unos del desorden, y fieles otros, muchos de ellos se agregarán infaliblemente a las fuerzas que se presenten en oportunos puntos[606].

c. Soluciones, medios e impedimentos

Los liberales proponían un nuevo orden dentro del orden antiguo. Fuera esta propuesta un modo de derribar el actual sistema o la utópica pretensión de reformarlo desde dentro, eran perfectamente conscientes de que el sistema colonial había llegado al límite de su capacidad y de sus posibilidades de consenso. Lo cierto es que no proponían nada que nadie supiera que era imprescindible reformar, pero la reforma planteada socavaba los fundamentos mismos de un régimen colonial que se fundamentaba, precisamente, en aquello que era imprescindible transformar. Además, eran conscientes de la dificultad de la reforma "Existen a la verdad los remedios para el mal pero su reunión es dificilísima" y proponían solucionar todas aquellas causas que habían producido el conflicto civil de independencia: "jefes buenos políticos y justicieros que juntasen en grado sublime todas las circunstancias para el mando; buena y acertada elección de empleos e igualdad y equidad en el repartimiento de los premios entre los que se hubiesen distinguido o distinguías en el servicio público; la reforma del estado eclesiástico, el mayor celo y constancia en el establecimiento de buenas costumbres, y en el respeto y observancia de la religión cristiana; una educación pública, rigurosamente arreglada a nuestra constitución y economía en la administración y el fomento de la agricultura, industria y comercio" [607].

En definitiva, un nuevo sistema completamente diferente al que había operado en los territorios americanos y que tantos males había causado. Y además, la reforma debía afectar no sólo al sistema socioeconómico, sino también al sistema militar encargado de supervisar su desarrollo ordenado. En este sentido, el balance que hacía el virrey Montalvo no podía ser más negativo: el desastre interno y la desorganización se apreciaban claramente en las desavenencias públicas entre autoridades: entre la audiencia y el capitán general; entre el virrey y la audiencia; entre el virrey y el general en jefe del ejército expedicionario… Pero también en la falta de comunicación entre los territorios y de éstos con la metrópoli. Todo ello se reflejaba en una evidente falta de auxilios y de recursos que había desembocado en el repliegue de los territorios hacia sí mismos, en una especie de recelo autárquico que contradecía la solidaridad entre territorios que comprendía el modelo de situados.

---

[606] Informe del cura Juan Manuel García del Castillo y Tejada al secretario de estado y de gobierno sobre estado de la isla de Cuba, AGI, Estado, 19.

[607] Reservado. Noticias históricas de la revolución de Cartagena. Informe importante del gobernador de Cartagena brigadier Torres al virrey. Año de 1817, en AGN, Fondo José Manuel Restrepo, Rollo 1-Caja 1, 1817

El conflicto había sido agravado por una permanente incomunicación que había acentuado los problemas de la distancia. Pero la marina estaba destruida, abandonada y sin recursos, sin el número preciso de embarcaciones para destinar a correos y haber mantenido una correspondencia tan activa como se necesitaba: “Bien sabido es -destacaba el virrey-, que una de las especies de que los revolucionarios han hecho uso con mejor éxito para fascinar los pueblos y provocarlos á la independencia, ha sido la de esta distancia”.

Al contrario, lejos de reformar el sistema, los absolutistas insistieron en las bondades del mismo y reiteraron el profundo desagradecimiento de los americanos: los comunicados del gobierno demostraban – a juicio de Pablo Morillo -, que las leyes de la monarquía, lejos de ser tiránicas, habían permitido el comercio, la agricultura y la industria. Era falso, incluso, que los americanos no hubieran participado de los empleos de la monarquía: obispos, generales, empleados de todas clases e incluso dos ministerios importantes (en 1815) estaban ocupados por “españoles de ultramar”. La monarquía era la máxima benefactora de los territorios americanos, siempre afanándose en el bienestar de sus súbditos: beneficiando con sus medidas a la industria y a la agricultura de esos territorios y velando por la salud práctica con la introducción de las vacunas. No, no, la calamidad de todos los territorios no había sido causada por el gobierno más paternal que podrían esperar unas colonias y que las mantenía “bajo un régimen de la mayor igualdad con la madre patria”. Era “sólo vuestra negligencia” la que había impedido desarrollar esos territorios y “sois vosotros mismos los autores de vuestros males” y por ello, debían contribuir y pagar el ejército expedicionario, porque eran ellos los autores del conflicto y por tanto de los gastos militares que la pacificación había generado: “Debéis saber que un estado que mantiene en tiempos de paz 3.000 hombres, soporta fácilmente el gasto porque los ingresos son suficientes.”

Pero además de las responsabilidades, los absolutistas tenían también sus propios remedios para enmendar la situación, eso sí, dentro de los límites que imponía el antiguo régimen, donde la religión era uno de sus principales sustentos. La propuesta del cura Castillo y Tejada, buscaba una solución tanto para el régimen como para su situación personal: “Un prelado que anuncie con frecuencia la ley santa del señor y la debida obediencia al soberano; vele sin cesar sobre la salud espiritual y temporal de aquella de ley: que prohíba con rígida censura la circulación y lectura de libros infames, heréticos y subversivos... Un hombre dotado de espíritu de religión y lealtad a toda prueba: inaccesible a los cohechos e intereses de negociaciones prohibidas a los empleados, vigilante en extremo, dulce y

afable sobremanera; pero firme y severo cuando lo requiera el caso del servicio del soberano y el bien público...[608]

Y si había alguna medida absolutamente fundamental para evitar los males que había arrastrado la situación de caos, anarquía y liberalismo, era la de apartar a "todos los tocados del virus constitucional, porque seguramente irían decididos a formar causa común con aquellos otros insurgentes."

La identificación entre liberalismo e insurgencia fue una de las ideas-fuerza del absolutismo: de los militares españoles tocados por el mal del liberalismo se debía recelar de su conducta, de su valor, de su constancia, de su sufrimiento y sobre todo, de su lealtad. La única garantía de proteger los territorios americanos y aún de recuperar los perdidos, era apartando a los inútiles y perjudiciales e integrar un ejército con "las cualidades asignadas sin las notas que a otros degradaron en aquellos países...".

Fuentes primarias

Archivo General de Indias (AGI)

-Cuba, legajo 707 - Número 9. Cuartel general de Turbaco a 27 de agosto de 1820.
Simón Bolívar, presidente de la república, capitán general de sus ejércitos y de los de
la Nueva Granada, etcétera. Al señor comandante don Francisco Doña.
-Número 3. La expedición sobre Turbaco. Número 3. Adición a la orden de la plaza de 6 de septiembre de 1820.
-Cuadernillo de cinco hojas impresas: proclama y documentos justificativos. Cartagena de Indias, en la imprenta del gobierno constitucional, por Calvo. Año de 1820.
-Carta de Gabriel de Torres al Rey, 1819
-Número 8: proclama y documentos justificativos. Cartagena de Indias, en la imprenta del gobierno constitucional, por Calvo. Año de 1820
-Oficio dirigido al Ministerio de la guerra el 10 de Julio de 1820 Cartagena de Indias dirigido al Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.
-31 de octubre de 1820, oficio del gobernador Torres al Excmo. Sr. secretario de despacho de guerra.
-Cuba, legajo 709 - Oficios de Montilla y Rieux al gobernador de la plaza de Cartagena de Indias
-Convenio Acordado entre los Comisionados nombrados por parte del Sor. Gobernador de la Plaza de Cartagena y General en Jefe del Ejército de la

---

[608] Informe del cura Juan Manuel García del Castillo y Tejada al secretario de estado y de gobierno sobre estado de la isla de Cuba

Costa del Norte de Colombia para arreglar las bases de la Capitulación que deberán sancionar los respectivos Jefes de las partes comitentes
-Estado, legajo 19, N. 122., Informe al rey del cura párroco de Tocancipá D. Juan Manuel García de Castillo y Tejada.

Archivo General de la Nación (AGN)
-Fondo José Manuel Restrepo - Caja 5 Fondo 1, Reservado. Noticias históricas de la revolución de Cartagena. Informe importante del gobernador de Cartagena brigadier Torres al virrey. Año de 1817
-Rollo 2, legajo 1, volumen 6. Pp. 320-322. Ministerio de la Guerra, julio 28 de 1817.
-Fondo Enrique Ortega Ricaute, caja 81, serie "generales y civiles", carpeta 296, 1820-1832.

Fuentes editas y bibliografía
-Carr E. H., *¿Qué es la Historia?*, Barcelona, Ariel, 1984.
-*Campaña de Invasión del Teniente General don Pablo Morillo (1815-1816),* Bogotá: talleres del Estado Mayor General, 1919.
-Contreras Remedios, *Catálogo de la Colección Pablo Morillo, Conde de Cartagena,* Madrid: Real Academia de la Historia, 1989.
-Cuño Bonito Justo y Soto Diana Elvira*, Capitán Rafael Sevilla. Memorias de un Oficial del Ejército Español. Campañas contra Bolívar y los Separatistas de América,* Sevilla: Renacimiento, 2019.
-Cuño Bonito Justo, *El Retorno del Rey. El Restablecimiento del Régimen Colonial en Cartagena de Indias (1815-1821),* Castellón: Universitat Jaume I, 2008.
-Heredia, J.F., *Memorias del Regente Heredia (De las Reales Audiencias de Caracas y México)*, Madrid: Imprenta de Juan Pueyo, 1916.
-Lemaitre, Eduardo, *Historia General de Cartagena*, tomo III, Bogotá, Banco de la República, 1983.
-Lozano y Lozano, Fabio, Anzoátegui, *Visiones de la Guerra de Independencia*, Caracas, Congreso de la República, 1989.
-Marchena Fernández, Juan, "El Día que los Negros Cantaron la Marsellesa. El Fracaso del Liberalismo Español en América. 1790-1823", *Historia Caribe*, vol. II, núm. 7, 2002.
-Montalvo y Ambulodi, Francisco de, *Los últimos Virreyes de Nueva Granada: Relación de Mando del Virrey Don Francisco Montalvo y Noticias del Virrey Sámano sobre la pérdida del Reino (1803-1819)*, Madrid, Editorial América, 1916
-Moreno Fraginals, Manuel, *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, Barcelona, Crítica, 1999.
-Morillo José, *Muros Invictos. Glorificación Literaria de Cartagena de Indias*, Cartagena: Editorial Bolívar, 1947.
-Morillo, Pablo, *Memorias,* Bogotá, Fundación para la Investigación y la Cultura, 2010

-"Relación Anónima de la Caída de Cartagena". *Colección de Documentos de O´Leary*. Tomo XIV, Bogotá: Talleres del Estado Mayor General, Bogotá, 1919.
-Restrepo, José Manuel, *Diario Político y militar*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1954.
-Restrepo, *Historia de la Revolución de Colombia*, tomo III, Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1943.
-Revesz, Andrés, *El teniente general don Pablo Morillo. Primer Conde de Cartagena*, Madrid, El Gran Capitán, 1947.
-Santander, General, *Apuntamientos para las Memorias Sobre Colombia i la Nueva Granada*, Imprenta de Lleras, Bogotá, 1837. Biblioteca Luís Ángel Arango, Sección Raros y Manuscritos, A6C7423
-Sourdis Nájera, Adelaida, "Los últimos días del gobierno español en Colombia", *Memoria*s, Barranquilla, n. 13, p. 67-86, diciembre, 2010.

El trato dado a los hijos de esclavas en la Colombia republicana: entre el discurso y la práctica[609]

Sandra Taborda Parra. Universidad Pablo de Olavide.

En 2021 conmemoramos el bicentenario de la "*Ley sobre la libertad de partos, manumisión y abolición del tráfico de esclavos*", aprobada el 21 de julio de 1821, que dio paso a la liberación paulatina de los esclavizados y esclavizadas en territorio colombiano. En 1821 no era la primera vez que se discutía sobre el futuro de la esclavitud en Colombia, ni la primera ocasión en la costa Caribe colombiana. No entraremos en estos espacios de debate, documentados ampliamente por la historiografía colombiana[610], más allá de recordar que este proyecto abolicionista antepuso "la tranquilidad pública" y la no vulneración de los derechos de los propietarios a la libertad de los esclavizados y esclavizadas[611]. Los Congresistas reunidos en el Rosario de Cúcuta, que aprobaron la ley consideraban que:

> "Un objeto de tan grande transcendencia para la República se debe realizar extinguiendo gradualmente la esclavitud; de modo que sin comprometer la tranquilidad pública, ni vulnerar los derechos que verdaderamente tengan los propietarios, se consiga el que dentro de un corto número de años sean libres todos los habitantes de Colombia"[612].

De igual forma, este proyecto estuvo enmarcado en el proceso revolucionario de la primera y segunda década del siglo XIX; la ley fue el resultado de una época de cambios políticos y sociales, en los que tanto sectores de propietarios y grandes hacendados, así como de negros y negras libres y esclavizados, tenían como referencia la revolución haitiana, la primera en lograr la libertad del último grupo. Pero también fue el resultado de las luchas que apostaban a un cambio de modelo político y económico, enmarcadas en las guerras por la independencia y la libertad que terminaron por cuestionar instituciones como la esclavitud. Así, en la ley de Partos

---

[609] Este artículo hace parte de los resultados de investigación de la tesis "Ser esclavo en Cartagena de Indias entre fines del periodo colonial y la abolición final de la esclavitud, 1777-1852", inscrita en el programa de Doctorado Historia y Estudios Humanísticos, Europa, América, Arte y Lenguas, de la Universidad Pablo de Olavide.
[610] Pueden consultarse: Posada, Eduardo, *La esclavitud en Colombia*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1933; también, Restrepo Canal, Carlos, *La libertad de los esclavos en Colombia*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1938. Ambos hacen parte de la sección de Libros raros y manuscritos de la Biblioteca Luis Ángel Arango en Bogotá, Colombia (en adelante BLAA/B).
BLAA/B, Miscelánea 1470.
[611] BLAA/B, Miscelánea 1470 Restrepo Canal, Carlos, *Leyes de Manumisión*, 327.
[612] Ibid. BLAA/B, Miscelánea 1470 Restrepo Canal, Carlos, *Leyes de Manumisión*, 327.

quedaba manifestada que "no puede existir un gobierno republicano verdaderamente justo y filantrópico, si no trata de aliviar en todas las clases a la humanidad degradad y afligida", refiriéndose al sector que permanecía en esclavitud[613].

La Ley dispuso que serían libres todos los *hijos de esclavas* que nacieran a partir de su publicación. No obstante, limitó esta libertad al condicionar a los menores a prestar servicios a los *dueños de sus madres* hasta la edad de dieciocho años[614]; tiempo en el que el propietario sería responsable de proporcionar al menor alimentación, vestidos y educación. El manumiso podía ser liberado legalmente antes de cumplir la edad estipulada por la ley para su emancipación. Para lograrlo, su madre, pariente o cualquier otra persona interesada en el caso, estaban obligados a indemnizar al propietario pagando por todos los gastos causados en la manutención del menor.

Por otra parte, la legislación avanzó en la creación de juntas de manumisión, las cuales estarían encargadas de administrar el "otorgamiento de la libertad" y, específicamente, del registro de los menores y la administración de fondos para la manumisión. Este aparato administrativo era necesario en cuanto se establecieron unos porcentajes a recaudar por las juntas a partir, principalmente, de impuestos sobre *bienes de los que mueren* (herencias, testamentarias, etc.). Igualmente, serian estas las encargadas de liberar a los esclavizados que pudieran con los fondos recaudados, teniendo en cuenta que esta liberación debía hacerse: primero, anualmente, los días 25, 26 y 27 de diciembre, destinados como días de fiestas nacionales; segundo, priorizando la libertad de los esclavizados "más honrados e industriosos".

En adelante, tampoco sería posible por ley la reproducción de la esclavitud por importación de *esclavos* como mercancía. La Ley de Partos aprobó tres artículos (el 5.º, 6.º y 7.º) en los que fue abordado el comercio de esclavos, aprobándose: que no podían venderse "por fuera de la provincia en que se hallen, separándose los hijos de los padres", por lo menos hasta que los menores llegaran a la pubertad; prohibiendo la venta "para fuera de Colombia, lo mismo que su extracción con igual objeto de venta"; y finalmente, prohibiendo "la introducción de esclavos de cualquiera manera que se haga". Sobre este último punto, se prohibió que un propietario llevara consigo a más de un *sirviente doméstico*, al cual no podía enajenar en el país. La infracción de estas disposiciones conllevaría a la imposición de una multa y la respectiva liberación del esclavizado introducido o extraído.

---

613 Ibid. BLAA/B, Miscelánea 1470 Restrepo Canal, Carlos, *Leyes de Manumisión*, 327.

614 Este fue uno de los temas más discutidos por los parlamentarios en las sesiones previas a la aprobación de la Ley. Ver: Romero Jaramillo, Dolcey, "Manumisión y abolición de la esclavitud en el Caribe colombiano, 1812-1852" Tesis doctoral, Universidad de Huelva, España, 2016, 128.

Esta legislación sufrió modificaciones, algunas correcciones y le fueron añadidas varias disposiciones. Solicitándose, por ejemplo, registros exhaustivos de los manumisos para verificar, entre otras cosas, el cumplimiento de la edad. Igualmente, los "amos" tendrían que seguir detalladas instrucciones sobre la presentación de los manumisos, informar sobre su conducta, demostrar los acuerdos según los cuales estos se sujetaban a condiciones de trabajo, ahora como libres. En el mismo sentido, y aunque no siguieran bajo el abrigo del mismo "amo", debía procurarse la ocupación de los menores, etc., bajo cualquier otra tutela[615]. Al manumiso le serian leídos sus derechos adquiridos en el momento de conseguir su libertad definitiva, pero también las responsabilidades que la normativa le imponía, incluyendo lo dispuesto en la *Ley sobre el modo de proceder contra vagos, y en las causas de hurto de menor cuantía*[616].

En los debates sobre el futuro de los manumisos quedaba manifiesta la necesidad de prepararlos para el "*goce de la libertad*" y procurar que estos no se entregaran a la "*ociosidad* y *vagancia*, pues se consideraba que por el vacío que había tenido a Ley de 21 de julio de 1821 en disponer al respecto, "aumentan diariamente el número de los viciosos que amenazan el orden público"[617]. La edad de emancipación fue extendida hasta los 25 años, para procurar que el menor tuviera oficios, arte, profesión útil, entregándolo por medio de un tipo de *concierto* a una persona responsable de educarlo e instruirlo en este aspecto. El Gobernador de Cartagena, resumió estas disposiciones en una circular enviada a los jefes políticos cantonales, en la que recordaba que el menor debía ser destinado hasta que cumpla los 25 años a…

> "oficio, arte, profesión u ocupación útil, concertándolo a servir con su antiguo amo o con otra persona de respeto que pueda educarlo e instruirlo, o para que, en caso de que no se concertare o que concertado se fugue, o no cumpliera debidamente con las obligaciones de su concierto, sea destinado, como vago, al ejército permanente, después de oír al personero comunal"[618].

---

[615] BLAA/B, Raros y manuscritos, Misc. 1470. Restrepo Canal, Carlos, Leyes de Manumisión y antecedentes de ellas, f. 375. Decreto sobre ejecución de los artículos 1º y 4º de la ley de 21 de julio de 1821, sobre libertad de partos, manumisión y abolición del tráfico de esclavos. Bogotá, 27 de julio de 1839.

[616] Francisco de Paula Santander, Ley sobre el modo de proceder contra vagos, y en las causas de hurto de menor cuantía, Bogotá, 6 de abril de 1836, en: Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año 1821, hecha conforme la ley 13 de 1912 por la Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado, Bogotá: Imprenta Nacional, 1924, vol. 6, ff. 28-31.

[617] Estas palabras fueron recogidas en el proyecto presentado por Joaquín Mosquera, Juan de la C., Obispo de Antioquia y José María Saiz el 1 de marzo de 1842. Ver: BLAA/B, Raros y manuscritos, Misc. 1470. Restrepo Canal, Carlos, *Leyes de Manumisión y antecedentes de ellas*, 387.

[618] BBC/C, Prensa siglo XIX, rollo 297, Semanario de la Provincia de Cartagena, no. 18,

La ley de Partos en la región.

En las provincias del Caribe colombiano hubo esfuerzos por hacer cumplir la Ley de Libertad de Partos de 1821, la cual fue reproducida aún en vísperas de la abolición de la esclavitud. En algunos lugares fue dispuesta su ejecución más tarde que en otros, porque algunos territorios se encontraban en guerra en el momento en el que fue aprobada por el gobierno central reunido en Cúcuta. Aquí surgía la primera disyuntiva ¿cuál fecha era la indicada para la ejecución de la ley?

En 1839 el Gobernador de Cartagena señalaba que la Ley de Partos fue publicada en la capital de la provincia el 19 de octubre de 1821[619]. No obstante, la fecha estipulada fue corregida porque se verificó que esta había sido promulgada en septiembre de dicho año en la villa de Soledad cuando esta operaba como sede del gobierno, al encontrarse la ciudad de Cartagena ocupada por los españoles[620]. En Santa Marta, fue publicado el articulado de esta legislación en septiembre de 1821 en la G*azeta de Santa Marta*, número 19, en donde se hizo un detallado seguimiento al Congreso de 1821[621].

Además, a lo largo de la región fueron creadas Juntas de Manumisión; se crearon en Mompox, Cartagena, Santa Marta, Rio Hacha, Valledupar y San Andrés[622]. Una vez instaladas y en funcionamiento, fueron informando sobre los trabajos realizados. En ocasiones remitieron cuestionamientos a sus gobernadores para resolver dudas relacionadas con su trabajo. También informaban sobre la liberación de esclavizados en informes que fueron publicados en la prensa regional, por lo general con el título "MANUMISIÓN", como pudo observarse en el informe sobre la libertad de unos esclavos pertenecientes a Felipe Livingston de Vieja Providencia, según había comunicado jefe político del cantón de San Andrés.

13/11/1842. Antonio Rodríguez Torices, *Recordando el cumplimiento de ciertas disposiciones sobre la libertad de partos y manumisión de esclavos*. Circular número 26. Cartagena, 10 de noviembre de 1842.

619 BBC/C, Prensa siglo XIX, rollo 294, Semanario de la Provincia de Cartagena de Cartagena, Cartagena, no. 30, 22/08/1839, f. 1. Antonio Rodríguez Torices, *Circular de la Gobernación en cumplimiento del decreto del Poder ejecutivo sobre la ejecución de los artículos 1º y 4º de la ley de manumisión*. Cartagena, 21 de agosto de 1839.

620 BBC/C, Prensa siglo XIX, rollo 294, *Semanario de la Provincia de Cartagena,* Cartagena, 5/12/1839, no. 45, f. 1. Antonio Rodríguez Torices, *Circular*. Cartagena, 4 de diciembre de 1839.

621 Ver: BNC/B, Archivo José Manuel Restrepo, Colección Gacetas de Santa Marta, ff. 243r-244, *Gazeta de Santa Marta*, no. 19, 15/09/1821, pp. 74-75. *Emancipación de los Esclavos.* Cúcuta, 21 de julio de 1821. También, Pita Pico, Roger, "La manumisión en la costa caribe colombiana durante el proceso de independencia: vicisitudes de una ilusión aplazada, 1810-182", *Historia Caribe*, vol. 8, no. 22, 2013, 59.

622 Mora, Gilma, "Manumisión de la esclavitud negra en el Caribe colombiano", Revista Credencial Historia, Bogotá, no. 59, 1994.

> "MANUMISIÓN. El jefe político del 9.º cantón participa a la gobernación en 20 del próximo pasado, que por la generosidad del Sr. Felipe Livingston vecino de Vieja Providencia, y residente actualmente en Jamaica, han sido manumitidos veintiséis esclavos de su propiedad, doce varones y catorce hembras —Estos infelices anonadados en la servidumbre, hoy disfrutan de los beneficios de la libertad por el proceder verdaderamente liberal del Sr. Livingston, su amo y bienhechor ¡Quiera el cielo que este rasgo de beneficencia propio de un corazón noble y humano, sea imitado con frecuencia en bien de la esclavitud afligida!"[623].

Por otra parte, desde las autoridades locales no se ofreció claridad sobre el término usado para referirse a los menores amparados por la Ley. La legislación se refería a ellos como "hijos de esclavas", "joven hijo de esclava", pero en ocasiones, las administraciones locales usaron directamente la palabra "esclavo" para referirse a manumisos.

Ahora bien, el año de 1839 sería el de la expectativa para los manumisos por ser la fecha en la que alcanzaban la mayoría de edad[624]. Pero, además de las modificaciones que aumentaron la edad de emancipación y el control y vigilancia de esta población, los años siguientes nublaron las esperanzas, cuando la guerra civil y la epidemia de la viruela concentraron los esfuerzos de algunas administraciones provinciales y locales[625]. Las veces en que desde la Gobernación de Cartagena se emitieron circulares respecto a las leyes que regulaban la esclavitud, se hacía con el objetivo de recordar el cumplimiento de compromisos tanto a las autoridades locales, como a los curas y a los amos, ante el evidente retraso en la entrega de los listados de los menores[626].

Las demoras fueron expuestas en todo momento. El gobernador de la Provincia de Cartagena en 1844, Pastor López, informaba que sólo había atendido la circular el jefe político del cantón de Sabanalarga.

> "Hasta ahora no se han recibido en el despacho de la Gobernación los cuadros de jóvenes manumitidos que se pidieron a los Sres. jefes políticos

[623] BBC/C, Prensa siglo XIX, rollo 96, *Constitucional de Cartagena*, Cartagena, no. 25, 8/05/1836. *Manumisión.*

[624] Romero Jaramillo, Dolcey, "Manumisión y abolición de la esclavitud en el Caribe colombiano, 1812-1852" Tesis doctoral, Universidad de Huelva, España, 2016, 158.

[625] Ver: BBC/C, Prensa siglo XIX, rollo 305, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, Cartagena, no. 49, 2/01/1840 y no. 88, 4/10/1840; también: Ibid. rollo 296. *Semanario de Cartagena*, Cartagena, no. 89, 5/11/1840. Sobre las consecuencias de la epidemia de la viruela, puede consultarse a Andrea, Pacheco, Berena y Matute, Wacely, "Estragos de la viruela en Cartagena: limitaciones de los discursos médicos y de la política pública. 1822-184212", en Múnera Cavadía Alfonso y Román Romero, Raúl eds., *La ciudad en tiempos de epidemias. Cartagena durante el siglo XIX e inicios del XX*, Editorial Universitaria, Universidad de Cartagena, 2016, 423-58.

[626] BBC/C, Prensa siglo XIX, rollo 294, *Semanario de la Provincia de Cartagena,* Cartagena, no. 45, 5/12/1839, f. 1. Antonio Rodríguez Torices, *Circular*. Cartagena, 4 de diciembre de 1839.

> en circular número 78, fecha 1º de Agosto último (…), Sólo el del cantón de Sabanalarga ha remitido el que le corresponde, y necesitándose con urgencia dichos cuadros para formar el general que debe remitirse al gobierno, se recuerda el envío de ellos a la mayor brevedad"[627].

Y el mismo esfuerzo tuvo que hacer Joaquín Posada Gutiérrez, cuando en 1846 seguía reiterando la necesidad de cumplir con los registros de la población manumisa[628]. Posada insistió en varias circulares en el compromiso de enviar los cuadros de los hijos de esclavas, los informes de las rentas de manumisión y las listas de esclavos manumitidos[629]. La gobernación emitió una circular en la que, además de los cuadros de los hijos de esclavas, solicitaba los informes de las rentas de manumisión y los esclavos manumitidos, poniendo como fecha límite el 30 de septiembre de dicho año. Este plazo fue nuevamente recordado a los jefes políticos a mediados de septiembre y, todavía por las reiteradas demoras de los jefes políticos, a mediados del mes de octubre y a mediados de noviembre, cuando ya había pasado el término fijado.

No sólo eran las demoras de los registros de la población. En relación a la organización de los fondos y ejecución de los mismos, hubo también retrasos en la entrega de los informes correspondientes. Igualmente se presentaron problemas de funcionamiento para la recaudación de los dineros destinados a la manumisión[630]. Antonio Rodríguez Torices, Gobernador de Cartagena, indicaba que

> "Examinando los informes que recientemente he obtenido acerca del estado de las rentas de manumisión en esta provincia, he observado que, generalmente hablando, se ha descuidado la percepción de los derechos; que se han contraído créditos contra los fondos; y en algún cantón han llegado a distraerse prestando a premio cierta cantidad que existía en cajas. A estos desordenes, a esta mala administración, se debe la penuria y el

---

627 BBC/C, Prensa siglo XIX, Rollo 299, Semanario de la Provincia de Cartagena, Cartagena, no. 115, 22/09/1844. *Aviso Oficial.*

628 BBC/C, Prensa siglo XIX, rollo 302, *Semanario de la Provincia de Cartagena,* Cartagena, no. 209. 12/07/1846, Joaquín Posada Gutiérrez, *Cuadro de Manumisos. Circular número 27*. Cartagena, 9 de julio de 1846.

629 Ver: Ibid., *Semanario de la Provincia de Cartagena*, Cartagena, no. 210, 19/07/1846. Joaquín Posada Gutiérrez, *Circular sobre remisión de ciertos datos estadísticos. Circular número 29*. Cartagena, 6 de julio de 1846; Ibid., no. 219, 20/09/1846, f. 432r.

630 BBC/C, Prensa siglo XIX, rollo 297. Semanario de la Provincia de Cartagena, Cartagena, no. 22, 11/12/1842. José Manuel Vivero, Previendo se remitan a la contaduría general de la provincia las cuentas municipales del periodo que terminó en 30 de septiembre de 1842. Circular núm. 39. Cartagena, 7 de diciembre de 1842. Ver también: Ibid., no 24. 25/12/1842, Circulares Sobre el cumplimiento de las disposiciones que rigen en el ramo de manumisión. Circular núm. 49. Cartagena, 21 de diciembre de 1842.

empeño de las rentas, y consiguientemente el que sea insignificante el número de esclavos que se manumiten en la provincia."[631].

Estos problemas seguían siendo comunes y corrientes aún en vísperas de la abolición definitiva de la esclavitud[632].

Las propuestas del Caribe republicano

Durante los treinta años en que fue dilatada la abolición definitiva de los esclavizados, hubo aportaciones con propuestas de proyectos de ley al interior de las provincias caribeñas, pero también desde quienes, en representación de éstas, ocuparon puestos en el Senado y en la Cámara de Representantes de la República[633]. En *El Churiador* de Santa Marta, periódico de tendencia liberal, fue publicado en 1849 un *Proyecto de Ley que la Redacción de El Churiador presenta a los Legisladores de 1849*, conformado por una serie de artículos que proponían, entre otras, la abolición de la esclavitud en la Nueva Granada.

La Ley de Partos fue publicada, recibida con júbilo y celebraciones en las plazas públicas de las ciudades, como ha estudiado Roger Pita[634]. En Valledupar se realizaron bailes populares durante la celebración pública que duró tres días. Allí un grupo de vecinos se dispuso a regalar ropa a los hijos de esclavizadas recién nacidos[635].

Por otro lado, las repercusiones y apreciaciones sobre la normativa jurídica que regulaba la esclavitud quedaban como constancia en las actas de sesiones de los organismos provinciales y en los artículos de opinión de la prensa local. En estos espacios fue debatida la agenda nacional, las propuestas de los legisladores centrales, fueron retomadas antiguas preocupaciones como la incorporación de los esclavizados y esclavizadas en la sociedad, y las consecuencias económicas de la libertad sobre los propietarios.

---

[631] Ibid., no 24. 25/12/1842, Circulares Sobre el cumplimiento de las disposiciones que rigen en el ramo de manumisión. Circular núm. 49. Cartagena, 21 de diciembre de 1842.

[632] AGN/C, FG Cartagena, leg. 50, f. 205. Joaquín Posada Gutiérrez, *Al H. Sr. Srio. De Estado del Despacho de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas*. Cartagena, 24 de diciembre de 1847; BNC/B, Hemeroteca digital, Prensa del siglo XIX, *Gaceta Oficial*, Bogotá, 16/01/1848, no. 946, Tomas Cipriano de Mosquera, S*obre* Manumisión. Bogotá, 11 de enero de 1848.

[633] BNC/B, Prensa del Siglo XIX, FP, no. 573, *El Churiador*, Santa Marta, no. 8, 8/04/1849. *Proyecto de ley que la Redacción de El Churiador presenta a los Legisladores de 1849*.

[634] Pita Pico, Roger, "La manumisión en la costa caribe colombiana durante el proceso de independencia: vicisitudes de una ilusión aplazada, 1810-182", *Historia Caribe,* vol. 8, no. 22, 2013, 43-73.

[635] Castro, Culturas aborígenes, 146-147, en: Pita Pico, Roger, "La manumisión en la costa caribe colombiana", 59.

El Gobernador de la provincia de Mompox, José Duque Gómez, presentó un proyecto para reglamentar la ejecución de dicha Ley[636]. Este proyecto fue puesto a consideración del Gobernador de la provincia de Cartagena con el objetivo de que fuera difundido y debatido, porque de esta forma "el gobierno supremo de la república, tendrá más datos al acordarle su aprobación o dictar una resolución general"[637].

Los redactores de *El Semanario de la Provincia* no demoraron en responder al gobernador de Mompox sobre su propuesta, a la cual le hicieron varias observaciones. Consideraron que este proyecto no podía ser presentado por una autoridad provincial o local, dadas sus repercusiones en el ámbito nacional: "no puede ser expedido por un Gobernador, sino por el supremo Poder Ejecutivo"[638]. Los gobernadores debían legislar sobre temas que les atañen a sus respectivos territorios, dejando las competencias en la administración central, que debía tratar asuntos como la ley de manumisión por su impacto para toda la república.

Asimismo, fueron enfáticos en criticar la severidad con la que se pretendía tratar a curas y propietarios. A los primeros, les ordenaba muchas responsabilidades en la realización de los cuadros de hijos de esclavas; a los segundos, les imponían obligaciones imposibles cumplir, pues estos tenían la responsabilidad por ley sólo de informar sobre la conducta de los manumisos después de cumplir los dieciocho años, en el momento que debería entrar en libertad. Recalcaban: "Nosotros no podemos resolvernos a creer que la ley pretenda que los amos entreguen de todas maneras dichos jóvenes a las autoridades locales, para proporcionarles educación, oficio y la sostención (sic) necesaria; pues semejante pretensión sería una carga insoportable para el gobierno y sus agentes administrativos"[639].

Los amos no podían hacer seguimiento a los menores después de que estos salieran de su abrigo. La realidad por si sola impedía llevar a buen término lo propuesto desde Mompox. Para entender esta complejidad, presentaron el siguiente escenario:

> "Un amo que en el año 22, por ejemplo, ha vendido su esclava con un liberto de pecho, ¿cómo podrá averiguar ni menos comprobar en todo caso que éste existe, que se halla en tal lugar y en poder de tal o tal persona? ¿En los diez y siete o diez y ocho años transcurridos, no ha podido pasar la esclava a un tercero, a un cuarto, a un quinto y hasta a un duodécimo amo?

---

636 BBC/C, Prensa siglo XIX, Rollo 294, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, Cartagena, no. 24, 11/07/1839, ff. 2-3. José Duque Gómez, Gobernador de Mompox, *Proyecto de Reglamento en Ejecución de la Ley de* Manumisión. Mompox, 3 de mayo de 1839.

637 Ibid., f. 3. José Duque Gómez, Núm. 253. Gobernación de la provincia de Mompox al Sr. Gobernador de la provincia de Cartagena. Mompox, 31 de mayo de 1839.

638 BBC/C, Prensa siglo XIX, Rollo 294, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, Cartagena, no. 24, 11/07/1839, f. 3. *Observaciones* (Proyecto reglamentario en Ejecución de la Ley de Manumisión).

639 Ibid.

> ¿Y el último ha de ser precisamente conocido del primero? ¿Podrá constarle a éste la existencia o fallecimiento del liberto, cuando aún es posible que ignore el paradero y condición de su madre?"[640].

La petición era por si sola cuestionable y censurable ante evidencias que difícilmente podían ser justificadas. De ultimas, la propuesta abundaba en responsabilidades: era dura para con los amos, sobre todo por pretender imponer sobre ellos sanciones, como se proponía en el artículo 5.º del proyecto del Gobernador de Mompox, en el cual se fijaba que el amo que "no pudiese comprobar debidamente el fallecimiento o paradero de los hijos de sus esclavos; son sospechosos de delito de plagio o venta de hombre libre por esclavo; y en consecuencia se procederá a la averiguación del hecho conforme a las leyes"[641].

Pese a las diferencias de los editores del *Semanario* con lo propuesto, consideraron que había algunos aspectos del proyecto que podían ser tenidos en cuenta y adoptados por la administración central de la República con el fin de asegurar la ejecución de la Ley de Partos más que la libertad de los menores, que aseguraba la ley por sí misma[642].

> "Antes de ahora hemos sentado por principio, que los hijos de esclavas nacidos después de la publicación de esa famosa ley, muy digna del siglo XIX y de nuestras instituciones republicanas, son libres sólo por ministerio de ella, sin que el complemento de esta libertad dependa de ninguna fórmula, ni de otra solemnidad que de la constancia autentica y notoria de la promulgación de la ley y de los respectivos nacimientos de los libertos"[643]

Enfatizaban en que para asegurar la libertad era necesario *confiar* en los intereses particulares, así como en la capacidad de las madres y sus hijos para obtener la libertad al denunciar cualquier sujeción que pretendieran hacer los amos. También, era pertinente depositar cierta confianza en la sensatez con la que actuarían estos últimos al no proceder en contra de lo estipulado por la ley. Para los editores, la legislación debía estar concentrada en objetivos:

---

[640] Ibid.
[641] Ver: BBC/C, Prensa siglo XIX, Rollo 294, Semanario de la Provincia de Cartagena, Cartagena, no. 24, 11/07/1839, f. 2. José Duque Gómez, Gobernador de Mompox, *Proyecto de Reglamento en Ejecución de la Ley de Manumisión*. Mompox, 3 de mayo de 1839.
[642] BBC/C, Prensa siglo XIX, Rollo 294, Semanario de la Provincia de Cartagena, Cartagena, no. 25, 18/07/1839, f. 1. *Proyecto de Reglamento en ejecución de la Ley de Manumisión. Concluyen las observaciones del número anterior.*
[643] Ibid.

1º. *Indagar y fijar el día en que la ley haya sido publicada.*

En otras palabras, esclarecer la fecha de publicación de la ley en las capitales de provincias para determinar cuándo entraría en ejecución. Como hemos señalado más arriba, la ley no fue ejecutada al mismo tiempo en las ciudades caribeñas, teniendo que aclararse primeramente qué fecha y qué lugar se tendría en cuenta por cada administración local. Ahora bien, en relación con este punto, desde 1821 la organización político-administrativa de la Nueva Granada había cambiado, por tanto, debía fijarse la publicación de la ley en las antiguas capitales de provincia o en la antigua capital de provincia, o fijar como fecha aquella en la que las ciudades capitales de provincia establecidas hasta 1839 lograron su independencia[644].

2º. Q*ue el día el día del nacimiento de cada joven se haga constar solemne y públicamente.*

Dicha fecha debía ser autenticada por los alcaldes de cada distrito, con apoyo de curas y comisarios, tomando como referencia los libros bautismales. Anualmente debía realizarse un cuadro estadístico de los hijos de esclavas nacidos después de publicada la ley en los lugares fijados. En estos cuadros quedaría constancia de los nombres de los libertos, de sus padres y de los amos de sus madres en el momento del nacimiento, el día de nacimiento y la fecha del bautizo[645]. Los jefes políticos serían los encargados de enviar a la junta de manumisión los informes respectivos para que "*se hiciese la publicación solemne*" los días 25, 26 y 27 de diciembre, estipulados por ley para la liberación de los esclavos; estos informes se fijarían en los lugares *más públicos* de las cabeceras de los cantones durante el mes de enero del año entrante con el objetivo, entre otros, de poner en conocimiento de la sociedad la condición adquirida por el manumiso.

Con estas observaciones quedaría resuelta, según los editores del *Semanario*, la ejecución de la a Ley de 1821. Las autoridades tendrían mayor intervención sólo en caso de que el menor se resistiera a seguir con el amo de su madre después de haber cumplido los dieciocho años y no tuviese con quien estar concertado, para procurar que el menor no se entregue a la *ociosidad* y *corrupción* proporcionándole un oficio, profesión o trabajo con el que pueda subsistir el joven.

---

644 Ibid., f 2.

645 Ibid.

ATENCION! Habiendo ocurrido varias personas solicitando la insercion en este periódico, de anuncios sobre venta de esclavos, se declara: que siendo sus editores enemigos de este comercio, jamas insultarán a la humanidad con semejantes anuncios.

Ilustración 1. Biblioteca Bartolomé Calvo, Prensa siglo XIX, rollo 307, *La Democracia*, Cartagena, no. 14, 7/02/1850. *Aviso.*

No sería la única vez que la manumisión de los esclavos llamaría la atención de la prensa. Fueron muchas las reflexiones que suscitó la permanencia de la esclavitud. En *La Democracia* de Cartagena, periódico liberal, mostraron sus editores su animadversión a esta institución, publicando una noticia en la que advertían que no editarían anuncios de venta de esclavos.

Para los editores de este periódico, los obstáculos que había tenido la manumisión de los esclavos eran el resultado de las obras de "*los enemigos de la libertad*", responsables de ejecutar la ley de 1821. Esta fue una ley que permitió el abuso por dieciocho años de los hijos de esclavas, sin responder con la obligación de educarlos; estos mismos enemigos, señalaban, "empeoraron la condición de sus víctimas obligándolos a servir hasta los 25 años"[646]. Con la aprobación de la Ley de 22 de junio adicional a la de manumisión de 1850[647], los legisladores, bajo el liderazgo del partido liberal, y con una sociedad ya regenerada, pudieron eliminar algunas barreras conservadoras que obstaculizaron la libertad.

La legislatura de 1850 había avanzado en este tema reorganizando las juntas de manumisión y la gestión de los recursos, acortó los periodos de liberación de los esclavizados y ratificó algunas disposiciones anteriores, incluyendo la Cédula de Aranjuez de 1789, sobre el tratamiento de los esclavizados. No obstante, aunque señalaban los avances, eran conscientes de los grandes retos que enfrentaban para garantizar la extinción de la esclavitud. Sus actuaciones pasaron a ser una propuesta con indicaciones sobre el camino que debía seguir la próxima legislatura, la de 1851, para liberar a la población en condición de servidumbre. Propusieron la liberación prioritaria de las mujeres, por distintas razones:

1º Los esclavos varones por tener una productividad superior podían conseguir más recursos para su emancipación.

---

646 BBC/C, Prensa siglo XIX, Rollo 307, *La Democracia*, Cartagena, no. 36, 8/08/1850/, f. 298. *Editorial: Manumisión.*

647 Ver: AHC/C, SG, Manuscritos, *Gaceta Oficial*, Bogotá, no.1133, 30/06/1850, f. 305. José Hilario López, *Ley de 22 de junio de 1850 adicional a la de manumisión.* Bogotá, 22 de junio de 1850.

2º Al liberar a las mujeres se liberaba también a sus hijos, quienes dejarían de estar sujetos a los antiguos amos de sus madres.

3º La liberación de las mujeres constituía un acto de justicia con ellas, que fueron tratadas peor que los prisioneros de guerra. Fueron enfáticos en esta apreciación: Cuando en épocas de odioso recuerdo fue condenado el prisionero de guerra a la servidumbre, no lo fueron sus hijos; mientras que cuando fue hecha sierva una mujer lo fue también su descendencia"[648].

Las reacciones sobre lo aprobado por la legisladora de 1850 en el seno del liberalismo fueron varias. Los jóvenes liberales de *El Ciudadano: periódico de la juventud*, señalaban que "Nada más útil, podían haber hecho los legisladores de 1850 que presentar el medio por el cual se extinguirá (sic) en la Nueva Granada la esclavitud; la institución anómala con nuestra forma esencialmente liberal"[649]. En *La Democracia*, entrado el año 1851, se hablaba de la "*Libertad para todos*", título que introdujo un artículo dedicado a reflexionar sobre las bases del proyecto liberal, lamentando que no se materializara la abolición definitiva de la esclavitud[650].

> "…Y sin embargo, la esclavitud se sostiene! – Y Dios es desoído, y las instituciones son desoídas, y el pueblo es desoído y la industria desoída!!
> Todos los días abogamos por la libertad. Todos los años el Congreso echa abajo una restricción. Se ha reformado la tarifa de aduanas. Se ha abolido el monopolio del tabaco. El principio de emancipación predomina en el régimen de las secciones. La prensa es libre. La enseñanza es libre. Casi no existe el diezmo. … Y solo para los esclavos no llega el gran día.
> No hay monopolio para el tabaco que es una planta; pero si lo hay para el esclavo que es una criatura racional y sensible a la imagen y semejanza de Dios..."[651].

No podía ser prolongado un sistema que profundizaba la desigualdad, sobre todo en una sociedad que, bajo la administración liberal, pretendía ser libre e igualitaria. Tampoco podía sostenerse, en una república que apostaría por el desarrollo industrial que requería de manos libres, pues "Un hombre libre produce más que un esclavo"[652]. Así, hasta la fecha de

---

648 BBC/C, Prensa siglo XIX, Rollo 307, *La Democracia*, Cartagena, no. 36, 8/08/1850/, f. 298. *Editorial: Manumisión.*
649 BNC/B, Hemeroteca digital, Prensa del siglo XIX, *El Ciudadano: periódico de la juventud*, Cartagena, no. 6, 15/08/1850. *Manumisión.*
650 BBC/C, Prensa siglo XIX, Rollo 304, *La Democracia*, Cartagena, no. 65, 27/02/1851. *Editorial: Libertad para todos*.
651 Ibid.
652 BBC/C, Prensa siglo XIX, Rollo 304, *La Democracia*, Cartagena, no. 65, 27/02/1851. *Editorial: Libertad para todos*.

abolición, se insistió en la barbarie que representaba la esclavitud. La libertad aprobada quedaría establecida como una "*obra monumental que dará la República*"[653], obra que, por supuesto, sería liderada por el partido liberal.

Finalmente, la ley de abolición definitiva fue aprobada el 21 de mayo de 1851. Fue presentada como la materialización de los ideales liberales. Había llegado en una época en la que la sociedad estaba mayormente preparada para grandes cambios, realidad diferente a la de 1821, cuando…

> "La opinión favorecía a medias la idea de manumitir a los siervos en 1821. La mayor parte de los convencionistas de Cúcuta la acogieron con entusiasmo pero la generalidad de la población no estaba a la altura de sus convicciones, no estaba preparada para tan filantrópica medida. La idea de la propiedad era superior a la idea de libertad, y aquellos legisladores contemporizaban con la opinión de la época, estableciendo la manumisión paulatina"[654].

Pese a estas apuestas, todavía en vísperas quedaba vigente lo que Dolcey Romero ha descrito para las primeras décadas del siglo XIX, que "los ilustrados y liberales neogranadinos abolieron la esclavitud sólo cuando ésta, además de no ser rentable, se convirtió en un serio obstáculo para la supuesta modernización del país"[655]. Algunos liberales, o sus familiares cercanos, seguían disponiendo del servicio de esclavizados en sus casas, al tiempo que daban los más fervientes debates en la esfera pública.

Del discurso a la práctica: las realidades

Con todo esto, fue evidente que desde 1821 se inició una nueva etapa para la esclavitud en la realidad sociopolítica del país. No podemos hacer un análisis cuantitativo del proceso[656], pero sí acercarnos a diferentes realidades a partir de los estudios realizados sobre el tema. Desde esta fecha se esperaba que la situación de los hijos de esclavizadas cambiara, pero ¿cuál fue la realidad de este sector de menores?, ¿qué pasó después de la aprobación de la Ley de Partos de 1821?

La República creó una generación de hijos nacidos libres cuya condición jurídica contrastaba con la de padres y madres que aún seguían como esclavizados, una generación cuya libertad siguió estando

[653] Ibid.
[654] BBC/C, Prensa siglo XIX, Rollo 304, *La Democracia*, Cartagena, no. 79, 8/06/1851. *Editorial: El Gobierno y la opinión*.
[655] Romero Jaramillo, Dolcey, "Manumisión y abolición de la esclavitud en el Caribe colombiano, 1812-1852" Tesis doctoral, Universidad de Huelva, España, 2016, 99.
[656] Al respecto, ver: Tovar M., Jorge y Tovar P., Hermes. *El oscuro camino de la libertad. Los esclavos en Colombia, 1821-1851*, Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Economía, Ediciones Uniandes, 2009, quienes hacen un esfuerzo por sistematizar las cifras de esclavizados, hijos de esclavizadas y manumitidos durante la república.

condicionada hasta la abolición. Los menores seguían sujetos a la autoridad de los amos, pero también a la capacidad de sus familiares para que esta "nueva servidumbre" terminara definitivamente, interrumpiéndose así la sujeción que la ley impuso del manumiso al propietario[657].

La libertad del menor estaba sujeta a la indemnización del amo, lo que implicaba que la emancipación del manumiso dependía de la voluntad de este, pero también de la capacidad de sus familiares de proveer el equivalente al patrimonio invertido en la crianza del menor con el fin de lograr emancipación definitiva. De lo contrario, los menores entraban en las dinámicas del mercado, siendo vendidos, comprados, donados, etc., como "siervos o criados".

Así, el manumiso Ignacio, fue vendido en condición de *esclavo* por Bárbara Baena de Núñez, esposa de Manuel Marcelino Núñez, a Antonia Yanez en 1833[658]. Baena de Núñez expresaba haberlo comprado a Juan Danglade en marzo de 1826[659]. El manumiso, a quien la propietaria se refería como "esclavo", fue vendido por 50 pesos con la condición de que debía ser libre al cumplir los dieciocho años.

Igualmente, los menores fueron objeto de los remates de propiedades. Andrés Gómez, se hizo con unos manumisos de la Hacienda Nuestra Señora de Altagracia rematada a su favor en 1830. De estos, vendió la manumisa María Agapita a la Sra. Justa Navarro. En aquel remate, también había comprado a la madre de la menor nombrada Guadalupe[660]. La transacción fue realizada en forma de venta pese a que los 50 pesos que recibió el antiguo amo fueron entregados en compensación por la lactancia de la menor.

Los manumisos fueron separados de su familia a pesar de que el artículo 5º de la Ley de Partos estipulaba que "Ningunos esclavos podrán venderse para fuera de la provincia en que se hallen, separándose los hijos de los padres; esta prohibición sólo subsistirá hasta que los hijos lleguen a los años de la pubertad"[661]. Eran separados de sus familias, sacados de sus "lugares habitados" con destino a otras provincias. Esta situación quedaba evidenciada en los informes de las mismas autoridades, señalando en 1839 que

---

657 En vísperas de la abolición definitiva de la esclavitud, había en la región más de 2.217 hijos de esclavizadas: 275 en la provincia de Mompox, 246 en Riohacha, 1.020 en Cartagena y 676 en Santa Marta. Seguían en esclavitud igualmente 2.686 esclavizados. Ver: AGN, Sección República, Fondo Manumisión, legs. 1, 2 y 3.

658 *Venta de la Sa. Barbara Baena a la Sa. Antonia. Yanez de un Esclavo llamada Ignacio*, 4/07/1833, AHC, Cartagena, Notaría 1, Prot. 3, leg. 8, f. 3-5.

659 Ibid.

660 Venta el Sr Agustín Vélez como Apoderado del Sr. Andrés Gómez a la Sa Justa Navarro una Esclava llamada M.ª Agapita en 50 ps., 15/11/1831, AHC, Notaria Primera, Prot. 27, leg. 1, ff. 39-40

661 Quedó prohibida la venta de los nacidos libres hacia otras provincias del estado, debiendo esperar el propietario que aquellos llegasen a la pubertad para su emancipación.

> "hoy la mayor parte de los libertos originarios de ciertos distritos parroquiales se encuentran en otros más o menos distantes de las mismas o de otras provincias diferentes; ya porque sus madres han mudado de amo; ya porque los mismos amos han variado de domicilio; ya, en fin, porque los jóvenes libertos hayan salido del poder de los señores, fugándose para otros lugares cercanos o remotos"[662].

En esta realidad algunos propietarios vendieron a sus *esclavas* cediendo a los compradores todo derecho sobre los hijos manumisos de aquellas. Fue el caso de Antonia Lascano, propietaria de la *esclava* Rita Llamas, una de las comprendidas en la hacienda Tierra Bomba, la cual fue vendida a la Sra. Juliana Zapata. La vendedora cedió en la compradora los derechos que tenía sobre Manuel Leoncio del Carmen, hijo de Rita. La vendedora indicaba que

> "aunque conforme a la ley de Manumisión tengo derecho a retener en mi poder a Manuel [Leoncio] del Carmen hasta la edad designada por la misma Ley, renuncio este derecho y lo cedo en la Sra. compradora por quien se le otorgará en su caso la Escritura de libertad cumpliendo con los requisitos de la indicada Ley"[663]

Algunos propietarios cedieron los derechos sobre los menores a sus madres cuando estas obtenían la libertad. Esta acción permitía que las madres pudieran seguir al lado de sus hijos. Así lo hizo José María Ruiz con la esclava Manuela Amador, quien renunció al hijo de esta, que por ley debía estar sujeto al amo hasta los dieciocho años[664]. No obstante, fueron muchos los casos en los que las madres eran vendidas, separándose de los menores. Se vendían manumisos entre personas cercanas o se ofrecían o buscaban por otros medios, publicando anuncios de prensa. Esta separación fue evidenciada hasta en vísperas de la abolición.

---

[662] BBC/C, Prensa siglo XIX, rollo 294, Semanario de la Provincia de Cartagena, Cartagena, 11/07/1839, no. 24, f. 3. *Proyecto reglamentario en Ejecución de la Ley de Manumisión. Observaciones.*

[663]Venta: la Sra. Antonia Lascano a la Sra. Juliana Zapata de una esclava nombrada Rita Llamas con su hijo llamado Manuel Leoncio del Carmen, 16/02/1827, AHC, Cartagena, Notaria 1, Prot. 3, leg. 1, ff. 3-4.

[664] Libertad de la esclava Manuela Amador y al hijo que cría por Jose Maria Ruiz, Cartagena de Colombia, 1/08/1831, AHC, Notaria Primera, Prot. 44, leg. 1, ff. 75-77.

En las siguientes ilustraciones podemos observar algunas de estas realidades:

TRES MANUMISOS DE VENTA.—En esta imprenta impondrán del vendedor.

Imp. de los herederos de J. A. Calvo.

Ilustración 2. *Semanario de la Provincia,* Cartagena, no. 335, 10/12/1848. *Aviso.*

DE VENTA.

Una manumisa sana i robusta, de 11 años de edad, en 50 ps: en esta imprenta impondrán de su dueño.

Ilustración 3. *Semanario de la Provincia*, Cartagena, no. 210, 19/0

DE VENTA.

Una esclava, sana i robusta, de oficio cocinera i lavandera; entiende tambien el servicio de una casa; su precio es el de doscientos veinte i cinco pesos. Tiene una hija de tres a cuatro años i un hijo de pecho mui robusto.

En esta imprenta darán razon.

Ilustración 4. *Semanario de la Provincia*, Cartagena, no. 208, 5/07/1846. *De venta*

Se compran manumisos i una manumisa de 10 a 14 años, i se venden 3,000 arrobas de azúcar sin purgar para refinarlo, a dos pesos quintal. En esta imprenta darán razon del sujeto a quien deben dirijirse las proposiciones.

Ilustración 5. *Semanario de la Provincia de Cartagena*, Cartagena, no. 182, 4/01/1846. *Avisos.*

Se determinaba una cantidad de manumisos incluido en el paquete de venta, como podemos observar en el aviso en el que se ofrecían "*tres manumisos de venta*" (Ilustración 2). En otras ocasiones se indicaba el precio que debían pagar las personas interesadas (Ilustración 3). También, eran descritos sus cuerpos, aunque se trata de un "*hijo de pecho*" (Ilustración 4). En todo sentido, los manumisos seguían siendo considerados una mercancía más cuyas cualidades descritas mejoraban el ofrecimiento de este bien, mercancías que se ofrecían con "otros productos" (Ilustración 5).

Por otra parte, debemos resaltar que algunos esclavizados siguieron fugándose aún en vísperas de la abolición con sus hijos manumisos. En 1821, por ejemplo, se informaba desde Santa Marta la fuga de una *esclava samba* nombrada Maria Vicencia, de la Provincia de Antioquia, de 22 años de edad, la cual había huido con su hija Encarnación de edad de tres años. Al parecer habían escapado de la propiedad de Manuela García, encontrándose fugadas desde hacía seis meses[665].

Algunas reflexiones finales

La ley de abolición fue aprobada en 1851, declarándose que serían libres los esclavos desde el 2 de enero de 1852. Pero quedaban muchos interrogantes. El panameño Tomas Herrera exponía que la libertad era un principio liberal que estaba por encima de mezquindades y fanatismos políticos. Igualmente, que la abolición podía lograrse gracias a la pujanza de un hombre "verdaderamente republicano"[666]. Aunque manifestaba su preocupación por la situación de los hijos de esclavizadas, cuyo futuro era incierto, destacaba que "la esclavitud no existe, pero existen todavía manumisos, hijos desgraciados, huérfanos con padres a quienes la ley ha abandonado, consistiendo en que se rompan los lazos sagrados de la naturaleza en beneficio de otros hombres"[667].

Abolida la esclavitud, y más allá de especificarse los procedimientos para materializar la manumisión de los últimos esclavizados existentes en el territorio colombiano, se abriría el debate sobre el futuro de los hijos de las ex - esclavizadas. Para Herrera, no podía pensarse en que se atacaba la propiedad de los antiguos amos de las madres cuando "*el hijo de esclava nació libre por ministerio de la ley*" [668] y la entrega que la Ley hizo del menor al amo de su madre tenía como objeto buscar la protección de este por encima de la indemnización.

[665] BNC, Archivo José Manuel Restrepo, Colección Gaceta de Santa Marta, ff. 215r. y 217r. *Gazeta de Santa Marta*, no. 5, 9/06/1821, p. 20 y no. 6, 16/06/1821, p. 24. *Avisos*.
[666] BBC/C, Prensa siglo XIX, Rollo 309, *La Democracia*, no. 107, Cartagena, 4/01/1852. *Editorial: El 1º de enero de 1852*.
[667] Ibíd.
[668] Ibíd.

Para no entrar en pugnas por la incertidumbre manifiesta y en posibles enfrentamientos de las esclavizadas con sus antiguos dueños por la custodia de sus hijos, la ley debía ratificar la libertar de los menores procurando aclarar su condición; debía, en ultimas, devolverle la custodia de los menores a sus progenitores.

> "Ellos no necesitan ya de protectores extraños. Sus padres antes sin derechos ni recursos, en una palabra, esclavos, no podían protegerlos. Restituidos ya a la condición de libres, deben recuperar con ella todos sus derechos y prerrogativas. No hay derechos ni prerrogativas más grandes para un padre que confiarles el cuidado de sus propios hijos"[669].

Herrera, además de expresar su pensamiento sobre la abolición de la esclavitud y el futuro de los manumisos, emitió una circular siendo jefe político del cantón de Panamá el 3 de enero de 1852, dejando claro que con la Ley de 1851 quedaban abolidas las disposiciones de la de 1821, con lo cual "todos los granadinos son hoy iguales i disfrutan de los derechos i garantías que las leyes conceden"[670]. Era absurdo pensar entonces en la permanencia de la esclavitud y de cualquier lazo de servidumbre. No podía entenderse entonces que las ex -esclavas acudieran a él reclamando que sus antiguos amos se negaban a entregarles a sus hijos cuando la ley tenía como objetivo lograr la libertad.

Frente a todas las opiniones sobre la manumisión de los hijos de esclavizadas, los editores de *La Democracia* resumieron las posiciones de empleados públicos y ciudadanos sobre el tema[671]. Los argumentos de quienes estaban a favor de la emancipación definitiva de los hijos de esclavas podían resumirse en tres:

> "1º. en que una vez abolida la esclavitud en la Nueva Granada han cesado todas las disposiciones de la ley de 21 de Julio de 1821 sobre manumisión, y todos los granadinos son iguales y disfrutan de los derechos y garantías que las leyes conceden.
>
> 2º. en que el artículo 13 de la ley de 1851 al expresar que tampoco fueran avaluados los manumisos nacidos después de la publicación de la ley 7ª., parte 6ª., tratado 1º. De la Recopilación granadina, revela que el legislador ha querido comprenderlos en aquella ley.

669 Ibíd.

670 BBC/C, Prensa siglo XIX, Rollo 309, *La Democracia*, Cartagena, no. 114, 22/02/1852. Tomas Herrera, *Circular*, *Sección 2ª, Panamá, 3 de enero de 1852*.

671 Ibíd., no. 114, 22/02/1852. *Remitidos: Emancipación de los hijos de esclavas*. También en: Taborda Parra, Sandra Milena, "El largo camino de la libertad….", 60.

3º. en que no se lograría el objeto de la ley que quiso fuesen libres todos los granadinos desde el 1º de Enero de 1852 si los manumisos hubieran continuar todavía sujetos a la voluntad de otro"[672].

La posición de quienes estaban en contra estaba fundamentada principalmente en un postulado: que la ley de abolición estaba dirigida a los esclavos existentes y no a los hijos de esclavizadas, quienes estaban amparados por la ley de 1821[673]. Al respecto, los editores señalaban que, aunque el artículo 13 de la Ley de Abolición declaró como "no vendibles" a los manumisos, la misma ley no "relevó" de pagar la indemnización de los antiguos amos de sus madres con sus obras y servicios por los gastos en educación, vestidos y alimentación. Además, la continuación de las funciones de las juntas de la manumisión apoyaba esta posición, porque entre sus *funciones*

"está la de promover con el gobierno el que se destine a oficios o profesiones útiles los jóvenes que hayan cumplido la edad de 18 años: que los hijos de esclavas, habiendo nacido libres por ministerio de la ley de 1821, son iguales y disfrutan de los derechos y garantías que las leyes conceden a todos los granadinos, no obstante que tengan una obligación legal que cumplir en remuneración de un beneficio recibido: que la sujeción a la voluntad de otro a que los obliga la ley de 1821, no los constituye en la clase de esclavos, y es por eso que la ley de 1851 dijo que no eran vendibles, y es por eso que nacieron sujetos a las leyes severas sobre esclavos que degradan el código español"[674].

Independientemente de esta última posición, cuya reproducción no se traducía en aprobación, los editores de *La Democracia* manifestaban que, aunque podría alegarse razones a favor, no participaban de ella porque creían que la defensa de los derechos del hombre "a que se ha dirigido la nunca bien ponderada y humanitaria ley de 21 de mayo de 1851" no podía completarse con la existencia de "huellas de la esclavitud en esta tierra de libertad". Para lograrlo, creían conveniente que la próxima legislatura debía aprobar una ley complementaria a la de 1851, que exonera a los hijos de esclavizadas de la indemnización a la que estaban obligados por la de 1821, así se evitarían las situaciones descritas por Tomas Herrera en su circular del *3 de enero de 1852*, reproducida como constancia de la realidad a la que se enfrentaban las madres y sus hijos.

La anterior situación fue expuesta igualmente por la Junta de Manumisión del cantón de Barraquilla que, al parecer, emitió una circular

[672] BBC/C, Prensa siglo XIX, Rollo 309, *La Democracia*, Cartagena, no. 114, 22/02/1852. *Remitidos: Emancipación de los hijos de esclavas*.
[673] Ibíd.
[674] Ibíd.

reconociendo que las madres tenían derecho a reclamar a sus hijos de cualquier edad, tanto a la persona que estuvieran sujetas por concierto como a sus antiguos amos[675]. De esta situación dio cuenta Juan José Nieto en un informe enviado al Despacho de Relaciones Exteriores. Lo dispuesto por la aquella Junta fue sometido a consideración, reafirmándose el derecho que tenían los padres sobre los menores y señalando que los manumisos debían ser entregados a sus madres, aunque no hubiesen cumplido los 25 años de edad[676].

Finalmente, más allá de la libertad, poco o nada se decía sobre las herramientas con las que contarían los hijos de esclavas para incorporarse en los escenarios de la "*ciudadanía*" referida por los legisladores liberales. Aunque desde 1821 fue contemplándose la incorporación de los manumisos y ex-esclavos a la sociedad, considerados como "granadinos" en las diferentes constituciones y reformas a las mismas (1830, 1832, 1842, por ejemplo) como ha resaltado Jaime Jaramillo Uribe, hubo coincidencia en excluir a estos sectores de algunos espacios exclusivos para ciertos grupos que cumplían unos requisitos socioeconómico[677], para acceder, por ejemplo, al derecho a elegir y ser elegidos en las corporaciones e instituciones del Estado.

[675] Ibíd., f. 613. Juan Jose Nieto, *Da cuenta de una resolución sobre manumisión*. Cartagena, 20 de febrero de 1852.
[676] Ibíd., ff. 615-616. Rafael Núñez, *Resolución junta de manumisión provincial.* Cartagena, [¿2 de febrero de 1850?].
[677] Jaramillo Uribe, Jaime, *El Pensamiento Colombiano en el siglo XIX*, Ministerio de Cultura – Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá, 2017, 216.

Brown y sus corsarios protectores de la Independencia en el Mar del Sur[678].

Sabrina Guerra Moscoso. Universidad de San Francisco de Quito.

Incertidumbre en los puertos

La historia oficial de las naciones sudamericanas ha afirmado que las colonias buscaron la independencia inexorablemente. No obstante, en tiempos de incertidumbre y temor, tal vez premiaba aquella idea de "es mejor malo conocido que bueno por conocer", el temor frente al posible cambio de *status quo*, el miedo a enfrentar el autogobierno, la intranquilidad frente a los antagonismos, del tiempo de las "patrias bobas" cuando las convocatorias a la Junta Central y las Juntas americanas. Posiblemente rondaba el fantasma de los levantamientos populares, urbanos e indígenas experimentados desde el siglo XVIII; y por supuesto la temida pérdida de los espacios de poder y demás privilegios adquiridos dentro del orden colonial. Entonces no es de extrañarse, que asaltara la natural incertidumbre ante un futuro de cambios con los movimientos independentistas que se aproximaban vertiginosamente.

A partir de 1808, con la invasión Napoleónica a la Península, circulaban por los puertos del Mar del Sur algunas noticias muy perturbadoras. La acefalía de la corona española y la consecuente formación de juntas fueron seguidas por declaraciones de juntas americanas y, en 1812, por la elaboración de la primera constitución española, con sus consabidas consecuencias para Iberoamérica. Con el retorno de Fernando VII y su amenaza de restituir el antiguo régimen, se desataron los movimientos independentistas en toda Sudamérica. A la inestabilidad se sumaba el temor ante una posible acción británica. La Corona, al otro lado del Atlántico, temía perder el dominio de sus colonias de Ultramar, ante la escalada de declaraciones de juntas y autonomía (Timothy, 1986).

Todavía, estaba presente en la memoria la invasión británica al puerto de Buenos Aires. En el año 1806 el rumor que corría era que la Armada inglesa se aproximaba a Montevideo[679]. El virrey del Río de la Plata, Rafael de Sobremonte, dirigió sus ejércitos a Montevideo y Colonia

---

678 Una primera versión de este artículo fue publicada como: Guerra, Sabrina, Corsarios Insurgentes, La amenaza de Brown y la incertidumbre en Guayaquil, *Los miedos sin patría*, Manuel Chust y Claudia Rosas, eds, Madrid: Silex, 2019, 535-559. Esta segunda publicación es resultado de la conferencia presentada en el Seminario Internacional: Los Andes en la encrucijada de las Independencias, de la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, en diciembre 2021.

679 Ver AMN, Invasión Buenos Aires.

para la defensa frente al posible ataque. Tras esta maniobra, la ciudad de Buenos Aires quedó desprotegida y fue invadida. Para enfrentar esta invasión solo hubo 700 hombres de deficiente preparación y mal apertrechados. Buenos Aires fue declarada ciudad conquistada y la bandera inglesa flameó durante 47 días. Los invasores hicieron que las autoridades y habitantes juraran fidelidad al Rey Jorge III de Gran Bretaña. Buenos Aires se libró de los ingleses tras una intensa batalla en pleno centro de la ciudad que se saldó con aproximadamente 250 bajas inglesas y 200 rioplatenses. Se conoce a este evento como La Reconquista (Ortega, 2014)

Un año más tarde, en junio de 1807, los ingleses llevaron a cabo una segunda invasión con más artillería y aproximadamente 12 mil hombres. La población se defendió como pudo, usando agua hirviente, palos y piedras. Más de 8.600 hombres se enlistaron para la defensa de la ciudad. Tras dos días se combate en las calles, el saldo fue más de 1500 bajas, de ambos bandos. Los ingleses se rindieron, a este evento se conoce como La Defensa, una victoria del pueblo. Ambas invasiones fueron sucesos decisivos para el proceso de independencia que se daría años más tarde. En ambas ocasiones, los ciudadanos habían experimentado la casi inexistente defensa oficial y habían sentido el pánico frente a una invasión extranjera, pero también ejercitaron su empoderamiento en la defensa del puerto (Ortega, 2014). Por supuesto, las noticias llegaban con velocidad a los puertos y el Pacífico no fue la excepción.

"Resuelto por el virrey en los términos que comunique a V.E en presente oficio de reconocimiento de la Corona desde Coquimbo hasta el Callao (…) dado el mando del bergantín *Alvear* al teniente de Fragata Don José Villegas (…) La ignorancia en que se está de gran número de (…) cuyo conocimiento por el contrario lo tienen muy exacto los Ingleses y Americanos, es un perenne medio de la introducción de los numerosos contrabandos que afligen este comercio y deprimen el Erario: así como son también la Puerta más segura por donde Personas, Armas, Papeles hallan introducción y disposición para las asechanzas y manejos sediciosos contra la integridad de estos Dominios"…[680]

Esta comunicación de diciembre de 1809 permite apreciar la molestia en los puertos del virreinato peruano frente a la presencia de extranjeros categorizados como contrabandistas, piratas, corsarios y balleneros, quienes con sus actividades ilegales perjudicaban la circulación entre los puertos. Más adelante la comunicación apunta a la necesidad de vigilar al máximo los territorios vulnerables y al temor frente a la posible amenaza. El virrey resalta la importancia de "arrojar los extranjeros de las pertenencias españolas en que se sitúan con desprecio de los tratados y

[680] AMN, Ms 1409, Doc 1, 1809-Noviembre-30, Documentación referente a la salida de Lima del bergantín Alavés del mando del Teniente de Fragata D. José Villegas por orden del Virrey D. José Abascal para reconocer la costa desde Coquimbo hasta Callao.17 Fols, fol 7.

poco decoro de la Soberanía y la que tanto importa, de celar los sitios por donde las perturbaciones tienen franca entrada…" [681]. Colonia de Sacramento fue un excelente ejemplo de esta situación, un constante problema para la defensa y el comercio de Río de la Plata.

Más adelante la orden del virrey apunta claramente a la necesidad de reconocer toda la costa de Pacífico e identificar lugares vulnerables a posibles incursiones:

"En este particular inspiraría V. El mayor celo, haciendo concebir la necesidad de que toda persona sospechosa contra los intereses de la Patria se aprehenda y ponga en seguridad. Procure V. Inquirir las noticias que ocurran e los parajes a donde V. Legase, cual sea el sentimiento y dictamen en general de los Pueblos y en particular de los Individuos, si se ha introducido alguno sospechoso, y cual sea su establecimiento o giro que ha tomado, si han corrido papeles conspiratorios o subversión, falta de obediencia y reconocimiento a la persona y potestad del Señor Don Fernando VII (…) se había descubierto Buques que se reputaron Enemigos (…) que los desembarcado han sido aprendidos por los naturales que los esperaban apercibidos con Armas, o que en vez de invadirlos los han recogido, introducido y ocultado"…[682]

La debilidad defensiva de los puertos del Pacífico, había sido una constante desde la sorpresiva incursión en 1579 del corsario isabelino Francis Drake, el famoso Draco, también conocido como El Dragón había develado la deficiente defensa del Mar del Sur. [683] Doscientos años más tarde, en la segunda década del siglo XIX, al ya tradicional temor ante la amenaza de extranjeros se le sumaban los conatos de levantamientos independentistas que se iban prendiendo en distintos puntos de los

---

[681] AMN, Ms 1409, Doc 1, 1809-Noviembre-30, Documentación referente a la salida de Lima del bergantín Alavés del mando del Teniente de Fragata D. José Villegas por orden del Virrey D. José Abascal para reconocer la costa desde Coquimbo hasta Callao.17 Fols, fol 13.

[682] AMN, Ms 1409, ANM, Ms 1409, Doc 1, 1809-Noviembre-30, Documentación referente a la salida de Lima del bergantín Alavés del mando del Teniente de Fragata D. José Villegas por orden del Virrey D. José Abascal para reconocer la costa desde Coquimbo hasta Callao.17 Fols. Fol 16V-17.

[683] Sobre la incursión de Drake al Pacífico existen innumerables publicaciones. Ver Guerra, Sabrina, !Peligro en la Mar del Sur! Drake y la creación de la Armada. *Derroteros de la Mar del Sur. N 20-21 (2012-2013),* 35-50. José María García Redondo y Consuelo Varela Ecos literarios y memoria cartográfica del Famous Voyage de Francis Drake, *Anuario de Estudios Americanos, 70-2, Sevilla, julio-diciembre, 2013, 441-478.* ISSN: 0210-5810. DOI: 10.3989/aeamer.2013.2.03. También María Martínez Pérez, Los corsarios ingleses y la provisión para el viaje de circunnavegación de Francis Drake 1577-1580, *Legajos 9 Boletín del AGN Octava época, año 3, enero- abril, 2016. 77-115.* Sobre la debilidad de la defensa en el Pacífico en el siglo XVIII ver Guerra, Sabrina, La Armada del Mar del Sur, Amenaza y defensa (1739-1808), *Vientos de Guerra. Apogeo y crisis de la Real Armada. 1750-1823. Volumen III.* Editores Juan Marchena y Justo Cuño. Madrid: Ediciones Doce Calles, 2018, 379-430. Ver también Guerra, Sabrina, George Anson´s Voyage to the Pacific and the Defense at the Margins of the Empire, *Terrae Incognitae, the Journal of the Society for the History of Discoveries, Vol 5, 2019, Issues 3, October,* 2019-234.

virreinatos de la América del Sur. En agosto de 1815 el comandante Vivero de El Callao informaba con preocupación sobre la débil defensa y explicaba como se perfilaba la situación de incertidumbre frente a las nuevas amenazas: "Según las últimas noticias de Quito, en cartas de 7 del anterior se descubrió por el Brigadier Don Juan Samano, una conspiración preparada para el 27 de Junio en que iban a dar muerte al Presidente y poco antes fueron arrestados …"[684].

Hacia 1816 la amenaza no solamente provenía de extranjeros que asechaban los puertos y las rutas, los procesos independentistas ya se iban desatando desde distintos confines del continente. No es de extrañarse que la incertidumbre iba creciendo. En otro lugar de la geografía sudamericana, que diez años atrás había sido invadida por británicos, en 1816 Ignacio Álvarez Thomas, Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata y líder de un grupo de revolucionarios porteños, que había participado de la Revolución de Mayo y la Primera Junta de Gobierno, organizó y patrocinó una campaña corsaria para las costas del Mar del Sur en contra del poderío español, con el objetivo de expulsar a los realistas de América y consumar la independencia de América del Sur. Esta campaña de corso fue dirigida por el irlandés William Brown.

Guillermo Brown: ¿un corsario independentista o pirata?

El almirante William Brown, también conocido como Guillermo Brown, fue un importante comandante de la Armada argentina independiente. Brown nació en 1777 en el pueblo de Foxford, al norte de la actual Irlanda, se conoce poco sobre su vida, se sabe que a muy corta edad emigró a los Estados Unidos, donde aparece como grumete de un barco comercial. En 1796 fue promovido a capitán, pero, desafortunadamente, en ese año aparentemente fue capturado por un barco de la Armada Real británica, supuestamente, en el marco de las Guerras de la Primera Coalición, aparentemente, logró escapar y llegar a Gran Bretaña.

En abril de 1810 Brown llegó a Rio de la Plata, como comerciante. Un reporte del capitán de la fragata Orfeo, Josef de Obregon, de la Armada Británica, incluye el l9 de septiembre de 1816 datos sobre la goleta *Mammoth* que permiten conocer un poco más sobre Brown y sus actividades:

> "Este buque procedente del norte de América con bandera de aquellos Estados, entró en lastre en Janeiro el día 5 de febrero de este año, consignado a la casa del comerciante inglés Brown, socio del bribón M.

[684] AMN, Ms 1409, Doc 3, 1815-Agosto-11, El Comandante de Callao Don José Pascual de Vivero avisa la llegada de la fragata "Segunda Cantabria" o "Neptuno", del primer convoy de Panamá, el arribo de otro buque a Payta y salida próxima del resto y urca de guerra "Castor" comunica las últimas noticias del ejército del Alto Perú y la última conspiración de Quito, con la prisión de los principales cómplices, Fols. 24-25.

> Neile, otro negociante de la misma nación establecido en Buenos Aires desde el principio de la rebelión, a la que ha protegido osadamente tanto con cañones, pólvora y toda clase de armas, como barcos mercantes de su nación, que ha comprado, unos para el gobierno insurgente, y el resto para armarlos él en corso contra nosotros con patentes de aquel: estos armamentos se han hecho a suscripción entre comerciantes ingleses y algunos rebeldes, en cuyo caso se hallan los costos que tuvieron en Buenos Aires los corsarios que nos han hostilizado en el Pacífico (…) extendiendo la voz de que iba a reforzar a los demás piratas del Pacífico"[685].

Efectivamente, Brown demostró su simpatía por las causas independentistas en Río de la Plata, ofreció su apoyo naval. No obstante, según la cita previa, también tenía intereses económicos: proveer armas, municiones, naves y demás productos al gobierno insurgente. A pesar de que no hay certezas sobre su historia personal y tampoco están claras las verdaderas razones por las que llegó a Buenos Aires. Se lo considera el padre de la Armada argentina debido a su colaboración con la causa independentista. Desde Buenos Aires logró que la Armada dominara el Río de la Plata y ocupara Montevideo.

Tal vez, el misterio alrededor de su procedencia y sus intereses pueden ser una de las causas por las que sus actividades en los puertos del Pacífico despertaron desconfianza. En tanto el rol de Brown como aliado del movimiento insurgente rioplantense no era claro, es comprensible el temor frente a su presencia, que pudo haber sido interpretada como la amenaza de una fuerza naval inglesa invasora o incluso como parte del asedio de piratas y contrabandistas, cuya llegada al Pacífico había sido ya anunciada por las autoridades.

> "Tienen estos señores frecuentes juntas privadas que llaman de Guerra, en que están acordando la formación de una expedición que deba estar lista para de la vela dentro de un mes para lo cual cuentan con 1500 personas de varias clases, la mayor parte oficiales cartageneros y caraqueños y unos diecisiete corsarios que tienen (…) Son visibles los preparativos que para ello se están haciendo y se trabaja en el alistamiento de los corsarios bajo las patentes en nombre del Congreso"[686].

Esta cita, perteneciente a una carta de un informante del bergantín *Hiena* que firma bajo el alias de "Tu invisible amigo", hace referencia de forma poco precisa a diversos planes insurgentes. Las expediciones corsarias insurgentes comenzaban a fraguarse desde diferentes puntos y buscaban poner en jaque a las autoridades reales, quienes seguían

---

685 AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero- 10 a Agosto- 22, El Comandante del Bergantín Hiena… Informe de Josef de Obregón sobre el bergantín Goleta el Mammoth. Fols 43-46.

686 AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero-10 a Agosto- 22, El Comandante del Bergantín Hiena… Carta de un amigo informante. Fol 31.

defendiendo sus apostaderos en ciertos puertos bajo su control en los tres virreinatos sudamericanos.

Brown y sus corsarios en el Mar del Sur

En 1815, mientras San Martín organizaba desde la ciudad Mendoza la independencia de la Capitanía de Chile, el gobierno independiente de Buenos Aires, envió una escuadra naval al Mar del Sur para apoyar al proceso insurgente a ese lado del continente (Armada Argentina, s/f). Tenían la misión de interrumpir la comunicación entre los puertos fieles al rey, hostilizar y obstruir la circulación de la defensa oficial en el Pacífico; y en lo posible fomentar la insurgencia (Gámez, 2006).

William Brown, conocido comerciante irlandés radicado en Buenos Aires, fue comandante de esta flota corsaria ordenada por las autoridades del gobierno independiente de Río de la Plata. La justificación oficial de la expedición era el rescate de los prisioneros insurgentes que se encontraban en las islas de Juan Fernández, frente a las costas de Chile. El archipiélago estaba en poder real, debido a la pérdida insurgente en la Batalla de Rancagua. No obstante, esta expedición también buscaba obstaculizar la comunicación de España con sus colonias en América y por supuesto derrotar a las fuerzas realistas en los puertos del Pacífico.

Tabla 1
Buques de la campaña corsaria de William Brown[687]

Nombre del Buque	Comandante	Propietario	Características
Bergantín Hércules[688]	Walter Davis Chitty[689]	William Brown	23 cañones 200 tripulantes
Bergantín Trinidad	Michael (Luis) Brown[690]	Gobierno de Buenos Aires	18 cañones 120 tripulantes
Bergantín Halcón	Hipólito Bouchard[691]	Hipólito Bouchard	20 cañones
Goleta Constitución	Oliver Busell	Juan Uribe	Sin datos

---

687 Los datos han sido tomados de Tromben, C. (s/f). *William Brown en las costas de Chile*. En Centro de Estudios Estratégicos. Recuperado de: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:vUgggCOuXpcJ:www.inb.gov.ar/revista/tromben/william_brown1.htm+&cd=5&hl=en&ct=clnk&client=safari,pero algunas rectificaciones se han hecho usando la correspondencia de William Brown de AMN, Ms1418, 1816-Abril-Mayo, Correspondencia de Guillermo Brown, Comandante de las Fuerzas Navales insurgentes de Buenos Aires, interceptada por las Fuerzas leales y remitida por D. José de Salas a D. José Vázquez Figueroa. 16 Fols.
688 Buque insignia de las campañas de Brown que antes fue un barco mercantil ruso.
689 Cuñado de William Brown.
690 Hermano de William Brown.
691 Francés al servicio de la Armada porteña.

El 15 de octubre de 1815, zarpó rumbo al Mar del Sur, la expedición corsaria al mando de Brown, con aproximadamente 500 hombres de diversa procedencia, pero esencialmente de Chile y Argentina. Los primeros bergantines en zarpar fueron el *Hércules* (23 cañones), de propiedad de Brown, y el bergantín *Trinidad* (18 cañones), que era propiedad del gobierno de Río de la Plata, pero, según el mismo Brown, fue "enteramente aparejado, habilitado y alistado a mis expensas"[692]. Luego de dos meses, llegó el *Halcón* a la isla de Mocha. La *Constitución* había naufragado en el paso por Cabo de Hornos. Una vez en el Pacífico, Brown decidió dividir la flotilla. El *Hércules* se dirigiría a Juan Fernández, a rescatar a los prisioneros insurgentes, mientras que los otros dos buques continuarían con los demás objetivos. Sin embargo, el *Hércules* presentó fatigas y no pudo completar su misión.

Como registra la tabla 1, se trataba de una flotilla corsaria mixta. El *Hércules había sido armado* por Brown; el gobierno aportó el *Trinida*d; bajo el mando de Michael Brown, su hermano; el *Halcón* era propiedad Hipólito Bouchard y estaba comandado por él; la *Constitución* también era una goleta privada, propiedad de Oliver Busell. Un dato interesante, tomado de la correspondencia de Brown, da cuenta de la composición de la escuadra, a decir de Brown: "Llegué a la Ysla de Mocha el 26 de Diciembre y el mismo día se me juntó la *Hawk*, corbeta de 20 cañones, corsario comisionado por el Gobierno de Buenos Ayres pero habilitado a expensas de varios individuos con la que mi fuerza ascendió a tres naves"[693].

Por su parte, también el virreinato del Perú utilizó el corso para armar una flota defensiva, ante la inminente amenaza de la escuadra insurgente de Brown. Esta flota defensiva estaba conformada por naves "corsarios de considerable fuerza" apostadas en distintos puertos que se mantenían fieles al rey[694]. El corso fue una de las fuerzas usadas en tiempos de insurgencia.

La misión inicial de los corsarios insurgentes al llegar al Pacífico, como se mencionó anteriormente, era liberar a los prisioneros que se encontraban en las Islas de Juan Fernández. Así describe Brown los hechos y el cambio de planes en su correspondencia: "Partí de la Isla de la Mocha, el 31 de Diciembre, con intento de sacar de la Isla de Juan Fernández a los desgraciados patriotas que fueron víctimas de la tiranía Española cuando se perdió Chile, pero no pude llevar a efecto ese objeto tan deseado, a causa

---

[692] AMN, Ms1418, 1816-Abril-Mayo, Correspondencia de Guillermo Brown, Comandante de las Fuerzas Navales insurgentes de Buenos Aires, interceptada por las Fuerzas leales y remitida por D. José de Salas a D. José Vázquez Figueroa. 16 Fols. Fol 5.

[693] AMN, Ms1418, 1816-Abril-Mayo, Correspondencia de Guillermo Brown, Comandante de las Fuerzas Navales insurgentes de Buenos Aires, interceptada por las Fuerzas leales y remitida por D. José de Salas a D. José Vázquez Figueroa. 16 Fols. Fol 5.

[694] AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero-10 a Agosto- 22, El Comandante del Bergantín Hiena… lista de los buques corsarios armados. Fol 30.

de una rajadura que se encontró en el Bauprés de la Hércules, cuyo accidente me obligó a seguir mi rumbo para Lima, con el designio de bloquearle el Puerto y con la esperanza de aumentar mis fuerzas tomándole al Enemigo algunas embarcaciones de Guerra"[695].

Para contrarrestar el avance de los corsarios insurgentes, el gobernador de Chile había preparado, desde el 27 de diciembre de 1815, una escuadra liderada por la *Sebastiana* para atacar a la flotilla de Brown. No obstante, Brown logró burlar esta escuadra y, en el trayecto atacó algunas embarcaciones y paralizó la circulación de los mercantes de la región. La respuesta improvisada, como en ocasiones anteriores, de las autoridades virreinales fue reforzar las defensas y alertar a los demás puertos del Pacífico sobre la flotilla corsaria.

En los primeros días de enero de 1816, Brown había capturado tres barcos antes de llegar a El Callao. Esta situación alarmó al virrey Abascal, quien no pudo hacer mucho al respecto; carecía de los medios necesarios para la defensa. Ante la deficiencia defensiva, una vez más como en ocasiones anteriores, los comerciantes limeños financiaron las municiones para los barcos en corso que fueron preparados, sobre la marcha, para la defensa del puerto. Alistaron los 150 cañones en el Real Felipe, San Miguel y San Rafael. Así narra Brown los hechos:

> "El 12 de Enero avisté la Isla de San Lorenzo y el 13 apresé la Fragata mercante la *Gobernadora* procedente de Guayaquil para Lima, a bordo de ella iba el Teniente Coronel Don Vicente Benegas, quien había sido prisionero por el enemigo, llevando armas en defensa de las Provincias Unidas de Nueva Granada (…) En la tarde del 21 del mismo anclé en el Callao y despaché mis botes bien tripulados y armados con la expectación de sorprender y sacar o echar a pique algunos de sus buques, por desgracia el enemigo había recibido noticia de hallarme en la Costa y estaba preparado para el ataque, los botes tuvieron que volverse sin efectuar nada y sufrieron considerable pérdida"[696].

El cruce de fuego entre los corsarios insurgentes y los corsarios realistas duró tres días. Durante casi tres semanas, Brown y sus corsarios atemorizaron este puerto e interrumpieron la circulación y comunicación. Brown intentó comunicarse con el virrey para proponer un intercambio de prisioneros y un rescate; no obstante, según el irlandés, "el Virrey, con su acostumbrado orgullo e insolencia de europeo, desdeñó haciendo un fuego vivo desde la Ciudadela, dos Castillos y varios barcos grandes Bien armados

[695] AMN, Ms1418, 1816-Abril-Mayo, Correspondencia de Guillermo Brown, Comandante de las Fuerzas Navales insurgentes de Buenos Aires, interceptada por las Fuerzas leales y remitida por D. José de Salas a D. José Vázquez Figueroa. 16 Fols, Fol 5.

[696] AMN, Ms1418, 1816-Abril-Mayo, Correspondencia de Guillermo Brown, Comandante de las Fuerzas Navales insurgentes de Buenos Aires, interceptada por las Fuerzas leales y remitida por D. José de Salas a D. José Vázquez Figueroa. 16 Fols. Fol 5.

(…) El orgullo de Su Excelencia debió haber experimentado mucha mortificación, viendo la bandera patriótica”[697].

Brown logró su objetivo de hostilizar y atemorizar a las fuerzas realistas. Lima y el Callao eran precisamente el centro de éstas. En este puerto, Brown sometió a varios barcos. Como Brown lo explica, para el virrey del Perú era realmente aterradora la idea de caer en manos de los insurgentes, pues se consideraba, como lo expresa Brown, “el crimen mayor, que el que ayuda a la América en sostener su causa justa y gloriosa de libertad, la que el mismo Dios protege, y la que puede y debe florecer en disputa con la tiranía y orgullo español”[698].

En este asalto Brown capturó la fragata *Consecuencia,* procedente de Cádiz, y varios pasajeros. Entre ellos se contaba don Juan Manuel de Mendiburu, duque de Florida Blanca, recientemente nombrado gobernador de Guayaquil.

En tiempos de independencia, es obvia la contradicción de perspectivas, por una parte, para las fuerzas realistas, ayudar a la causa insurgente se consideraba un “crimen mayor”; en tanto que para los insurgentes es una causa “justa y gloriosa”. En el marco de estas contradicciones, el rol de los corsarios y sus incursiones en los puertos, más aún de una escuadra comandada por un extranjero, generó gran incertidumbre ante la inestabilidad política en el Pacífico en tiempos convulsionados.

Este asalto desató el pánico ante el desconocimiento de cuál era el objetivo de esta flotilla comandada por un irlandés, el virrey Abascal envió una escuadra en persecución del corsario Brown. Sin embargo, el encuentro nunca se dio, debido a que el corsario había cambiado su rumbo y se había dirigido hacia el norte. Así lo señala Brown: “El 29 salí con las presas y pasajeros para Guayaquil, por haber sabido que los habitantes estaban dispuestos al Patriotismo y que tendría poca dificultad en tomarlo por asalto”22.

Guayaquil bajo el asedio de corsarios insurgentes

La noche del 8 de febrero, Brown y su escuadra atacaron Guayaquil, “La Señora del Pacífico”[699], un puerto bajo la jurisdicción del virreinato del

---

697 AMN, Ms1418, 1816-Abril-Mayo, Correspondencia de Guillermo Brown, Comandante de las Fuerzas Navales insurgentes de Buenos Aires, interceptada por las Fuerzas leales y remitida por D. José de Salas a D. José Vázquez Figueroa. 16 Fols. Fol 5V.

698 AMN, Ms1418, 1816-Abril-Mayo, Correspondencia de Guillermo Brown, Comandante de las Fuerzas Navales insurgentes de Buenos Aires, interceptada por las Fuerzas leales y remitida por D. José de Salas a D. José Vázquez Figueroa. 16 Fols, Fol 5V.

699 El puerto de Guayaquil en la segunda década del siglo XIX tenía alrededor de 122.000 habitantes, seguía siendo un puerto comercial importante de entrada y salida de productos de la Presidencia de Quito, estuvo bajo el dominio español hasta 1820 cuando los habitantes

Perú que ya estaba alerta sobre un posible ataque. Esa noche el corsario tomó posesión del primer puesto de avanzada. Hizo lo mismo al día siguiente con una batería cerca de la ciudad; al ver esto, los habitantes de Guayaquil atravesaron momentos de pánico y angustia. Así describe lo sucedido el "Diario de los sucesos ocurridos en Guayaquil invadida por uno de los caudillos de Buenos Aires nombrado Guillermo Brown irlandés con una armadilla compuesta de una fragata, una corveta y un bergantín de guerra"[700]:

> "El puerto fue alarmado ya el jueves 8 a la media noche con la presencia de los buques, a las 6 de la tarde el puerto en Punta de Piedras se hallaba batido por este enemigo, desde esta hora se encaminaba a la defensa de esta plaza y seguridad de los intereses…
> Viernes 9 la confusión y faena se continuo en toda la mañana mucho más cuando se avisó la pérdida del fuerte en que estaba la mayor seguridad de la Ciudad habiendo sido inútiles los auxilios dirigidos la noche anterior"[701].

Según la correspondencia de Guillermo Brown:

> "A las 12 rompió fuego mi batería de cañones contra el bergantín de los enemigos fueron desalojados, se tomó posesión de ella y se tiraron al río sus cañones (…) y con un valor determinado sostuvo mi gente en fuego, hasta que por mal manejo del Práctico, se varó el Bergantín (…) una horrorosa carnicería empezó después de cesar el fuego y arriar nuestra bandera"[702].

Como podemos ver, tanto el diario de las autoridades guayaquileñas cuanto la correspondencia de Brown, coinciden en que este fue un asalto contundente. El diario del asalto resume la incertidumbre de las autoridades y vecinos de Guayaquil ante la amenaza y la posterior negociación a la que se vieron sometidos debido a los hechos suscitados:

> "…Ya no había más que esperar al enemigo, el que a las 12 de este día pareció sus fuerzas eran de 1 Bergantín y 1 Pailebote en retaguardia (…) a una milla y media distante de la Ciudad en donde se aprestaron los cañones a pronta caza, el que fue vencido en poca resistencia y su artillería la

---

se declararon independientes, así se mantuvo por dos años, luego fue sometida por Bolívar al proceso independentista, para más información ver Guerra, Sabrina, (2014), Y la bobería se extiende a la Señora del Pacífico: Guayaquil en el camino a la Independencia*, Anales de la Universidad Central N 372,* Quito: Editorial Universitaria, 370-393.

700 AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero- 10 a Agosto- 22, El Comandante del Bergantín Hiena…, Diario de los sucesos ocurridos en Guayaquil invadida por Brown. Fol 32.

701 AMN, Ms1409, Doc 4-1816-Febrero 10 a Agosto 22, El Comandante del Bergantín Hiena…, Diario de los sucesos ocurridos en Guayaquil invadida por Brown. Fol 32.

702 AMN, Ms1418, 1816-Abril-Mayo, Correspondencia de Guillermo Brown, Comandante de las Fuerzas Navales insurgentes de Buenos Aires, interceptada por las Fuerzas leales y remitida por D. José de Salas a D. José Vázquez Figueroa. 16 Fols. Fol 6.

derribo el enemigo al Río, ya entonces le alcanzaban los fuegos del baluarte de San Carlos, con el que se vatio como 1 hora y habiéndose aconchado sobre tierra frente a las ramadas del Astillero, fue varado en la orilla observado que fue esto por el Pueblo y tropa (…) hicieron un fuego vivo, arrojándose otros al Río para tomarlo al abordaje…[703]

Al referirse a los enemigos, pese al temor que este ataque desató, el diario oficial apunta que:

"El enemigo desde el principio de la acción hasta que fue rendido sirvió sus fuerzas con tanto bien y continuación que parecía como un volcán (…) tal era su acometimiento, municiones y la entereza de su Jefe, es este lo sacaron de la Santa Bárbara desnudo enteramente envuelto en una bandera por no haberse podido arrojar al Rio con cuyo objeto se desnudó (…) luego que el Pailebot vio la pérdida del Bergantín se escapó recogiendo los pocos hombres que pudieron subirse en él, sin que se pudiese apresar por falta de dichos cañones, también se recogieron de aquí al capitán y oficiales de la fragata" "Este triunfo nos condujo a la alegría más completa, pues no reconocimos en nuestra parte más que 2 hombres muertos y muy pocos heridos y algunos edificios lastimados, Cuando en el enemigo llegaron a 12 o 16 los muertos y otros tantos heridos contando en total hasta 39 prisioneros, las fuerzas del Bergantín contaban de 22 cañones…"[704]

Por su parte, el capitán Pedro Díaz del Bergantín *Nuestra Señora del Pilar*, en su informe presentado meses más tarde narraba los hechos del asalto a Guayaquil de la siguiente manera:

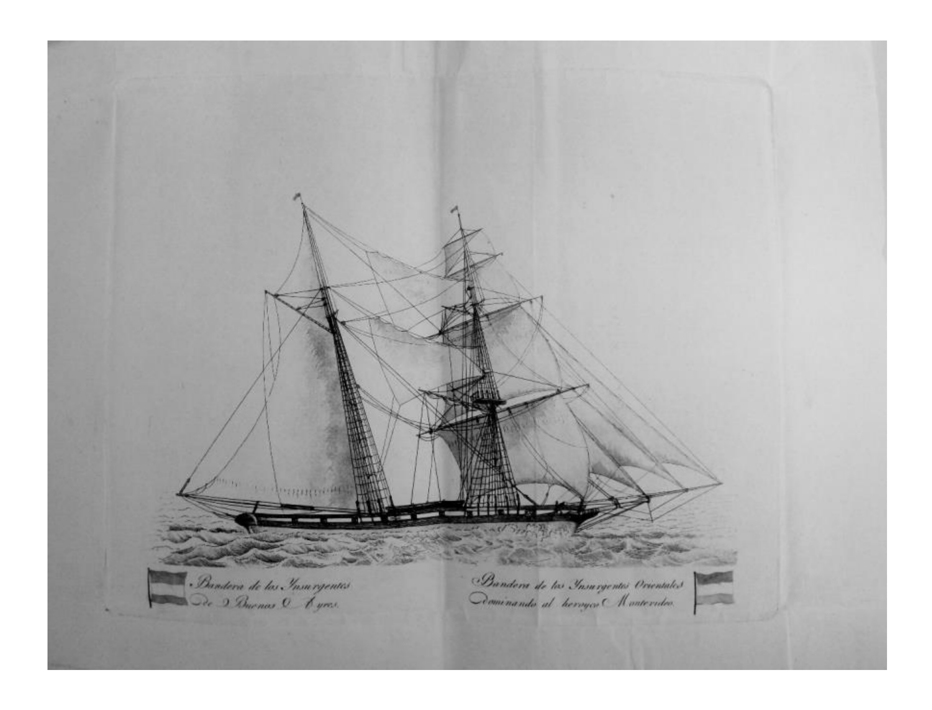
"El día ocho de febrero de este año a la una del día se presentó en el rio de Guayaquil en frente de la Ciudad el Bergantín *Trinidad* de porte de 18 cañones del calibre cuatro con una bandera blanca y azul por mitad y en la parte blanca una calavera negra y dos aspas del mismo color al mando de capitán Guillermo Brown de nación Irlandesa y en su conserva y a larga distancia un pailebot"…[705]

Este es el único documento, entre todos los revisados, en el que hace referencia a la bandera. Además de tratarse del estandarte de la insurgencia de Buenos Aires, menciona la supuesta calavera, al propio estilo de la Jolly

---

703 AMN, Ms1409, Doc 4,1816-Febrero 10 a Agosto 22, El Comandante del Bergantín Hiena…, Diario de los sucesos ocurridos en Guayaquil invadida por Brown, Fol 32.
704 AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero 10 a Agosto 22, El Comandante del Bergantín Hiena…, Diario de los sucesos ocurridos en Guayaquil invadida por Brown. Fol 32V.
705 AMN, Ms1409, Doc 4-1816-Febrero 10 a Agosto 22, El Comandante del Bergantín Hiena…, Acapulco, 9 de noviembre de 1816, El capitán Pedro Díaz del Bergantín Nuestra Señora del Pilar sobre lo sucedido en Guayaquil. Fol 66.

Rogers, la mítica bandera negra asociada con los piratas en las primeras décadas del siglo XVII, que en efecto no se había visto en el Pacífico[706].



AMN; Ms1409, Banderas de los Insurgentes de Buenos Aires y de la Banda Oriental.

La acción defensiva del puerto, tal vez el destino o la suerte, de una ciudad que tenía ya la experiencia del asalto de piratas y corsarios, hizo que en esta oportunidad lograran detener el ataque e incluso capturar al capitán de la expedición. La población, en medio de la incertidumbre ante este ataque, celebró anticipadamente su triunfo, sin imaginar lo que estaba a punto de suceder, Bouchard, decidió rescatar a Brown. En la noche, trescientos hombres entraron al puerto con la intención de recuperar a su capitán, asaltaron sigilosamente la ciudad que celebraba todavía sin tener clara la naturaleza de esta incursión. Como resalta el diario de la ciudad, al día siguiente:

> "Sábado 11 al amanecer se tocó alarma con motivo de que el enemigo se acercaba al expresado Castillo por lo que fue abandonado de los que se habían dirigido para reforzarlo, entusiasmó al pueblo que con la victoria anterior no veían la hora del valor del enemigo, se despachó un enviado con Carta del Comodoro prisionero suplicando en ella que se retirase la

[706] Cortesía Ministerio de Defensa, AMN; Ms1409, Bandera de los Insurgentes de Buenos Aires. Fol 46.

> expedición, la contestación del enemigo fue otro enviado ofreciendo canje con varios prisioneros también entre ellos el gobernador presente de esta plaza, se hizo una junta en que se determinó no admitirlo y se devolvió al enviado"[707].

Así empezó la negociación del rescate. El rehén tomado en el Callao, Florida Blanca, envió una carta a las autoridades locales en la que les suplicaba que aceptaran el rescate y el canje solicitado. En principio, el gobernador se negó y la comitiva corsaria retornó al *Hércules*. No obstante, la decisión de los corsarios era recuperar a Brown a toda costa.

Ingenuamente las autoridades, al sentirse victoriosas, en un primer momento optaron por la postura de no negociar con los invasores. Sin embargo, en aquellos tiempos turbulentos, las motivaciones de expediciones como la de Brown no eran del todo claras y no había certeza sobre los planes y avances de los movimientos insurgentes. Entonces, cambiaron de parecer, no podían enfrentar un segundo ataque de los corsarios, la decisión fue:

> "Lunes 13 se hizo una junta por la madrugada en la que se resolvió admitir la propuesta, fueron dos comisionados, orgulloso el enemigo con esta mudanza de proceder, no admitió el partido y ofreció que a la vista de la ciudad se trataría a las 5 1/2 de la tarde apareció el enemigo cuya fuerza se conformaba de la fragata y corveta las que llegaron a plena mar, fondearon fuera de los fuegos de la plaza, esperábamos algún suceso esa noche pero no se verifico, la vigilancia y prevenciones se aumentó y se tomó providencia lo que se preparó desde media noche"[708].

Cabía la posibilidad de un ataque nocturno. Luego de los eventos era indiscutible que buscarían liberar a su capitán. Estos temores no eran infundados, de esta manera se dieron los hechos:

> "Martes 14 el enemigo empezó a elevarse aproximándose un poco más, rompió el fuego nuestra batería avanzada causándoles daño y matándoles dos hombres, hicieron algunos fuegos de metralla y viendo lo fortificado de los puntos no se atrevieron a avanzar fondeando como antes por la tarde nos enviaron dos Parlamentarios aceptando el canje de prisioneros al que se adjuntó del modo siguiente: Entrega de los prisioneros de uno y otro partido con más de su parte de la correspondencia contenida en 5 cajones (…) El pueblo se resistió al tratado más el Cabildo y demás jefes y vecinos lo consideraron ventajoso por lo que se admitió dejando el enemigo en rehenes por la seguridad del contrato el que desde ese día hasta el 18 se

[707] AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero 10 a Agosto 22, El Comandante del Bergantín Hiena…, Diario de los sucesos ocurridos en Guayaquil invadida por Brown. Fol 32V.
[708] AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero 10 a Agosto 22, El Comandante del Bergantín Hiena…, Diario de los sucesos ocurridos en Guayaquil invadida por Brown. Fol 33.

> concluyó retirándose los buques a Punta Arena en donde se hallaban negociando el rescate de la fragata *Gobernadora*"[709].

Las autoridades decidieron negociar el intercambio de prisioneros, pese al descontento y desconcierto de los habitantes. Ya desatado el movimiento independentista por distintos confines del continente, era demasiado arriesgado provocar un nuevo asalto. Finalmente, negociaron el intercambio de prisioneros y el rescate de la fragata *Goberandora* que habían atrapado. Pactaron el rescate en 22.000 pesos. Guayaquil recuperó los rehenes, entre los que se encontraban "el gobernador, el fiscal el intendente, un contador del tribunal de cuentas, un coronel de Ingenieros, un alférez de Infantería, el capitán maestre y otros más"[710].

No es de extrañarse que Brown no mencione los sucesos de su captura y las negociaciones en su correspondencia. Solamente apunta "Se efectuó el canje de prisioneros y regresé a mi fragata el 17 de febrero y conforme a lo tratado se entregó el equipaje de los pasajeros y correspondencia pública. El 19 de dicho di Vela de la Puná, el 6 de Mazo llegué a Galápagos y anclé en la isla de Charles"[711]. Toda la documentación confirma que Brown dio vela rumbo a Galápagos. Un documento fechado el 16 de marzo de 1817 registra cómo la fragata *Venganza* y el bergantín *Potrillo* tuvieron la misión de "recorrer las Islas de Galápagos y otros puntos con el fin de perseguir los Ingleses". Más adelante el documento explica por qué debían recorrer las Galápagos

> "Donde se sabe por noticias que el pirata Brown hace aguada y repara los Buques de su Escuadrilla, por resultas de la salida precipitada del Puerto de Dagua en la costa del Chocó, a que le obligó la proximidad de las Tropas del Rey que bajaron por Popayán a mediados de Agosto último. Remontar después al Sur a las Costas de Chiloé, a reconocer las Islas de Mocha y Santa María quemando las Barcas o Ranchos que tengan los Buques Balleneros, pasan seguidamente a Valparaíso, para que con conocimiento del crucero de los Buques de Guerra, quede expedito el tráfico tan necesario a esta capital, y que ha estado obstruido por recelo de los Enemigos"[712].

---

709 AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero 10 a Agosto 22, El Comandante del Bergantín Hiena…, Diario de los sucesos ocurridos en Guayaquil invadida por Brown. Fol 33V.

710 AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero- 10 a Agosto- 22, El Comandante del Bergantín Hiena…, Diario de los sucesos ocurridos en Guayaquil invadida por Brown. Fol 33V.

711 AMN, Ms1418, 1816-Abril-Mayo, Correspondencia de Guillermo Brown, Comandante de las Fuerzas Navales insurgentes de Buenos Aires, interceptada por las Fuerzas leales y remitida por D. José de Salas a D. José Vázquez Figueroa. 16 Fols. Fol 5V.

712 AMN, Ms1409, Doc 4,1816-Febrero- 10 a Agosto- 22, El Comandante del Bergantín Hiena…, Diario de los sucesos ocurridos en Guayaquil invadida por Brown. Con sus Estados Generales dan cuenta de la salida a la Mar de la Fragata Venganza y objeto de su comisión con el Bergantín Potrillo, Lima, 16 de Marzo 1816.

Esta instrucción evidencia que la expedición de Brown era considerada como una escuadra de piratas y, así mismo, que después del asalto a Guayaquil siguieron amenazando las costas de Nueva Granada. Se puede apreciar que esta expedición logró su objetivo de hostilizar los puertos realistas y entorpecer el comercio y comunicaciones. Otro informe habla del arribo, el 21 de septiembre, de la fragata *Venganza* al Callao, con correspondencia proveniente: "Del reino de Quito a cuya jurisdicción pertenece la Provincia de Esmeraldas y con la noticia de haberse avistado al N. O de Rio Verde la escuadrilla de Brown compuesta de una corbeta, un bergantín y un Pailebot: la que tocando para reparar sus averías en el Puerto de Dagua salió intempestivamente huyendo de las tropas del Rey"[713].

Este documento confirma que Brown siguió hostilizando las costas del Pacífico. Más adelante, al referirse al encuentro con la escuadra virreinal, especifica:

> "De manera que en la confusión y prisa con que dieron la vela perdieron una pequeña corbeta y un bergantín apresados en aquella derrota y dejaron en tierra varios cañones y pertrechos con alguna gente que tenían prisioneros y de la que tripulaba la corbeta perdida, pero no omitieron asegurar los caudales y alhajas que habían hecho correr hacia aquella parte para fugarse con ellos los Insurgentes del Reino de Santa Fe"[714].

Además de haber obviado en su correspondencia los sucesos de Guayaquil, cuando su misión estuvo a punto de fracasar debido a su captura, y la forzada negociación con las autoridades, tampoco Brown habla de las presas tomadas. Brown insiste en que su expedición está al servicio de la insurgencia, en una comunicación con los insurgentes de Popayán Brown refiere:

> "El 23 de Abril arribé al Puerto de Buenaventura, desde donde tengo el placer de ofrecerme a Vuestra Señoría y al Pueblo de la Nueva Granada ofreciendo al mismo tiempo mis mejores servicios, para que nada pueda serme más agradable así en los tiempos presentes, como en los venideros, que saber que yo haya contribuido en mi parte a obtener un objeto tan considerable, como la entera independencia de la América del Sur"[715].

---

713 AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero- 10 a Agosto- 22, El Comandante del Bergantín Hiena…, Octubre 29 de 1816. El virrey del Perú da cuenta de la salida de la Fragata Venganza con el Bergantín Potrillo en persecución de los Piratas de Buenos Ayres y contrabandistas. Fols 53 y 53V.

714 AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero-10 a Agosto- 22, El Comandante del Bergantín Hiena…, Octubre 29 de 1816. El virrey del Perú da cuenta de la salida de la Fragata Venganza con el Bergantín Potrillo en persecución de los Piratas de Buenos Aires y contrabandistas. Fols 53V.

715 AMN, Ms1418, 1816-Abril-Mayo, Correspondencia de Guillermo Brown, Comandante de las Fuerzas Navales insurgentes de Buenos Aires, interceptada por las Fuerzas leales y remitida por D. José de Salas a D. José Vázquez Figueroa. 16 Fols. Fol 6V.

Por primera vez, en esta documentación se hace referencia a los insurgentes de Santa Fe, a diferencia de los reportes de las autoridades que hacían hincapié en los daños ocasionados por la escuadra y el botín con el que se hicieron. Resulta muy confuso definir si la escuadra de Brown, que asalta puertos, toma rehenes, exige rescate y protege su botín, era una expedición corsaria cuyo crucero por el Pacífico respondía al proceso de insurgencia para el que fue creado en Río de la Plata.

Los acontecimientos de Guayaquil despertaron el temor de las autoridades y los habitantes de los puertos del Pacífico. Una orden del virrey, posterior al ataque, precisa que había que reforzar la defensa de los puertos del Pacífico, la orden hace referencia a la amenaza de Brown en las costas del Chocó; sus instrucciones en cuanto a defensa fueron:

> "Remontar después al Sur a las Costas de Chiloé a reconocer las Islas Mocha y Sta. María, quemando las Barracas o Ranchos que tengan los Buques Balleneros, para seguidamente a Valparaíso para que con conocimiento del Crucero de los Buques de Guerra quede expedito el trafico tan necesario a la Capital y que ha estado obstruido por Recelo de los Enemigos, y regresar al Callao reconociendo todos los Puertos y Surgideros de la Costa en persecución del Contrabando (…) que reconozca a todo Buque Inglés o Anglo americano que entre en la Mar y la detenga y traiga al Callao…[716]

Otra instrucción para la fragata de Guerra *Venganza* y el Bergantín *Potrillo* del mes de agosto de 1816 señala:

> "Deben salir a la mar con el objeto de recorrer estos mares (…) se dirijan ambos Buques siempre atendidos a reconocer las Islas de Mocha y Galápagos con el fin de ver si logran encontrar al pirata Brown (…) salió precipitadamente de uno de los puertos del Choco dándole en tierra alguna Artillería y gente de Mar con no pocos efectos y caudillos prófugos de Santa Fe y Popayán hostigado por las tropas del Rey que se aproximaban y obligaron a hacerse al mar a toda prisa con dirección a reponerse a la Ysla de Galapagos como había executado anteriormente"[717].

Por su parte Brown desde las costas de Nueva Granada, señala algo que resulta interesante para aclarar los objetivos de estos insurgentes que, más allá de interrumpir la comunicación y hostilizar a los puertos realistas, buscaban un lugar propicio para hacer una base para la insurgencia:

---

[716] AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero- 10 a Agosto- 22, El Comandante del Bergantín Hiena…, Diario de los sucesos ocurridos en Guayaquil invadida por Brown. Con sus Estados Generales dan cuenta de la salida a la Mar de la Fragata Venganza y objeto de su comisión con el Bergantín Potrillo, Lima, 16 de Octubre de 1816. Fols 52-52V.

[717] AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero -10 a Agosto- 22. Lima, Octubre, 1 de 1816. El Comandante del Bergantín Hiena…, Instrucción para la fragata Venganza y el bergantín Potrillo. Fols 55-55V.

> "El único buque que acompaña al *Hércules* a la presente es la *Hawlk* (…) busco un puerto conveniente y seguro, que pueda fortificarse de suerte que se haga punto interesante e importante a la causa general (…) Uno de mis principales objetos había sido tomar posesión de uno de los puertos de Chile para sostener la expedición que intentaban hacer los patriotas, pero viendo el retardo que debía sufrir dicha expedición mudé de dictamen, pareciéndome le haría más servicio cortándole a los Realistas los recursos de Lima"[718].

En tanto que, desde la Nueva España, en agosto de 1816, el virrey en una comunicación señala "en consideración a las noticias que últimamente se han tenido en Acapulco del paradero de la Escuadrilla de corsarios Insurgentes de Buenos Aires" se refiere a: "Las empresas de una Escuadrilla armada en corso por los Insurgentes de Buenos Aires al mando del Anglo-americano Brun y de sus hostilidades en el Mar del Sur, costas de Guayaquil con sospechas de que pudieran venir con las mismas ideas sobre las del Sur de este Reino"[719].

Más adelante un documento hace referencia al paradero de la escuadra, que, se creía, "se había dirigido al Asia con dos fragatas con el objeto de habilitarse de víveres en las Islas de Sandwich"[720]. El destino de esta escuadra fue incierto. Todas las referencias coinciden en que se trataba de una escuadra de corsarios insurgentes y en que reinaba el temor a que propagasen sus ideas rebeldes en los puertos que aún se mantenían fieles al Rey. El proceso independentista, en 1816, parecía ya inevitable.

Precisamente en la correspondencia de Guillermo Brown, interceptada por las fuerzas realistas, existen varios informes que destacan la misión fundamental de esta expedición: "… pasar al océano Pacífico a sostener la causa de la América del Sud, hostilizando al enemigo común, en cuantas ocasiones se presentasen"[721].

Conclusiones

El proceso independentista estaba ya en marcha y no había vuelta atrás. Así, no es sorprendente que las incursiones de Brown hayan sido tan temidas en

[718] AMN, Ms1418, 1816, Abril-Mayo, Correspondencia de Guillermo Brown, Comandante de las Fuerzas Navales insurgentes de Buenos Aires, interceptada por las Fuerzas leales y remitida por D. José de Salas a D. José Vázquez Figueroa, 16 Fols, Fol 6V.

[719] AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero-10 a Agosto- 22. La información la ha proporcionado el Bergantín mercante Nuestra Señora del Pilar que arribaba a Acapulco de Guayaquil. Fol 64

[720] AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero 10 a Agosto 22, 29 de mayo de 1817, Ultimas noticias sobre el paradero de los corsarios insurgentes de Buenos Aires. Fol 75.

[721] AMN, Ms1418, 1816-Abril-Mayo, Correspondencia de Guillermo Brown, Comandante de las Fuerzas Navales insurgentes de Buenos Aires, interceptada por las Fuerzas leales y remitida por D. José de Salas a D. José Vázquez Figueroa. 16 Fols.

puertos donde no se entendía con claridad sus intenciones, que durante siglos habían carecido de las defensas necesarias para enfrentar este tipo de hostilidades; a lo que se sumaba la amenaza de la insurgencia desatada por todos los frentes Según señala Brown: "Si los hijos de América continúan firmemente unidos entre sí, y adictos a la Causa, el Poder Español debe caer muy pronto en todas partes, y las ricas y fértiles Provincias de este inmenso Continente, gozarán libertad, felicidad, paz y Comercio"…[722]

La incursión de Brown en el Callao y Guayaquil efectivamente logró interrumpir las comunicaciones y la circulación por los puertos. En Guayaquil, las autoridades locales tuvieron que enfrentar la defensa de su puerto sin el apoyo de una escuadra de defensa oficial. El paso de Brown puso en evidencia una vez más la fragilidad del sistema defensivo del Pacífico.

La memoria de los asaltos británicos a Buenos Aires era aún reciente y la presencia de William Brown evocaba el fantasma de su repetición. Los asaltos británicos a Buenos Aires habían dejado una huella profunda y desatado una sensación de vulnerabilidad y temor, sentimientos agravados en esos tiempos en los que la Corona buscaba restituir su debilitada autoridad tras la invasión napoleónica y la ola independentista tenía visos de tsunami.

No es posible precisar las intenciones de Guillermo Brown en cuanto a la Independencia de los puertos del Pacífico, sus acciones parecen más las de un corsario, incluso de un pirata que asalta cuanto barco o puerto se le presenta como oportunidad, aunque puede alegarse que estos asaltos buscaban entorpecer las rutas y el comercio de los puertos. Para comprender mejor el accionar de Brown resulta interesante la perspectiva del testigo Antonio Arboleda, de Guayaquil, quien al referirse a Brown lo llama "corsario protector de la Independencia del Sur" y lo define como un peligro, puesto que su accionar puede "atraer con el ejemplo a otros corsarios"[723].

Lo sucedido en las costas del Chocó con la escuadra de Brown revela que durante la escapada se llevó consigo "los caudales y alhajas"; por supuesto también se incluye el detalle de: "para que fugase con ellos los Insurgentes del Reino de Santa Fe". Estos hechos fueron considerados en tiempos de insurrección como: "gravísimos delitos y para que no den ejemplo de esta Conducta a los desgraciados que unen sus esperanzas en el auxilio de los promotores de la insurrección de América"[724] En esta

[722] AMN, Ms1418, 1816-Abril-Mayo, Correspondencia de Guillermo Brown, Comandante de las Fuerzas Navales insurgentes de Buenos Aires, interceptada por las Fuerzas leales y remitida por D. José de Salas a D. José Vázquez Figueroa. 16 Fols. Fol 5V.

[723] AMN, Ms1418, Colección Guillem Brown, 1816, Cali- 20-Mayo-1816, Carta de Antonio de Arboleda, testigo de Guayaquil. Fols 16V-17.

[724] AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero 10 a Agosto 22, Lima 29 de octubre de 1816, El Comandante del Bergantín Hiena…, El Virrey del Perú da cuenta de salida de la Fragata

observación es evidente por una parte un movimiento de insurrección en marcha y por otra parte el temor que éste generaba, obviamente no todos estaban listos para recibir con buenos ojos estas expediciones de corso insurgente. Pero sobre todo, el crucero de Brown, un capitán británico, abrió la caja de Pandora de los miedos a la independencia y a la tan temida presencia extranjera en los puertos del Pacífico, la olvidada retaguardia del Imperio español.

Referencias

FUENTES PRIMARIAS
Archivo Museo Naval de Madrid (AMN)
AMN, Ms 1409, Doc 1, 1809-Noviembre-30, Documentación referente a la salida de Lima del bergantín Alavés del mando del Teniente de Fragata D. José Villegas por orden del Virrey D. José Abascal para reconocer la costa desde Coquimbo hasta Callao.17 Fols.
AMN, Ms 1409, Doc 3, 1815-Agosto-11, El Comandante de Callao Don José Pascual de Vivero avisa la llegada de la fragata "Segunda Cantabria" o "Neptuno", del primer convoy de Panamá, el arribo de otro buque a Payta y salida próxima del resto y urca de guerra "Castor" comunica las últimas noticias del ejército del Alto Perú y la última conspiración de Quito, con la prisión de los principales cómplices. Fols. 24-25.
AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero-10 a Agosto- 22, El Comandante del Bergantín Hiena, Informe de Josef de Obregón sobre el bergantín Goleta el Mammoth. Fols 43-46.
AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero- 10 a Agosto- 22, El Comandante del Bergantín Hiena, Diario de los sucesos ocurridos en Guayaquil invadida por Brown. Fol 32.
AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero-10 a Agosto- 22, El Comandante del Bergantín Hiena, Acapulco, 1816-Noviembre-9, El capitán Pedro Díaz del Bergantín Nuestra Señora del Pilar sobre lo sucedido en Guayaquil. Fol 66.
AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero-10 a Agosto- 22, 1817-Mayo-29, Ultimas noticias sobre el paradero de los corsarios insurgentes de Buenos Aires. Fol 75.
AMN, Ms1409, Doc 4, 1816-Febrero- 10 a Agosto- 22, El Comandante del Bergantín Hiena, Diario de los sucesos ocurridos en Guayaquil invadida por Brown. Con sus Estados Generales dan cuenta de la salida a la Mar de la Fragata Venganza y objeto de su comisión con el Bergantín Potrillo, Lima, 16 de Marzo 1816.
AMN, Ms1409, Doc 4,1816-Febrero -10 a Agosto- 22, El Comandante del

Venganza con el Bergantín Potrillo en persecución de los piratas de Buenos Aires y contrabandistas. Fols 53 y 53V.

Bergantín Hiena, 1816-29-Octubre. El virrey del Perú da cuenta de la salida de la Fragata Venganza con el Bergantín Potrillo en persecución de los Piratas de Buenos Aires y contrabandistas. Fols 53 y 53V.
AMN, Ms1409, Doc 4,1816-Febrero- 10 a Agosto- 22, Lima, 1816-Octubre- 1, El Comandante del Bergantín Hiena, Instrucción para la fragata Venganza y el bergantín Potrillo. Fols 55-55V.
AMN, Ms1418, 1816- Abril-Mayo, Colección Guillen Brown, Capítulo de la Carta escrita por el Comandante de la Buenaventura al ciudadano Manuel Escarpeta. Fol 15
AMN, Ms1418, 1816-Abril-Mayo, Colección Guillen Brown, Correspondencia de Guillermo Brown, Comandante de las Fuerzas Navales insurgentes de Buenos Aires interceptada por las Fuerzas leales y remitida por D. José de Salas a D. José Vázquez Figueroa. 16 Fols.
AMN, Ms1418, 1816-Abril-Mayo, Colección Guillem Brown, Cali- 20-Mayo-1816, Carta de Antonio de Arboleda, testigo de Guayaquil. Fols 16V-17.

FUENTES SECUNDARIAS

Bauman, Z, Albino, Santos M. (2007). *Miedo Líquido: La sociedad contemporánea y sus temores*, Madrid: Paidós.
Fouce, G, et al. (2015). *Psicología del Miedo*, Madrid: Editorial Grupo 5.
Fouce, G. (2015). "El Tiempo del Miedo: el Miedo como Arma Política". En Fouce, G. (Ed.) *Psicología del Miedo*. Madrid: Editorial Grupo 5.
Gámez, F. (2006). *El desafío insurgente. Análisis del corso hispanoamericano desde una perspectiva peninsular: 1812-1828* (Tesis publicada). Universidad de Cádiz. Recuperado de: https://archive.org/stream/ElDesafoInsurgenteAnlisisDelCorsoHispanoamericanoDesdeUna/ElDesafoInsurgente_djvu.txt
García R, JM, Consuelo Varela. (2013). Ecos literarios y memoria cartográfica del Famous Voyage de Francis Drake, *Anuario de Estudios Americanos, 70-2, Sevilla, julio-diciembre, 2013, 441-478*. ISSN: 0210-5810. DOI: 10.3989/aeamer.2013.2.03.
Guerra M, S. (2012-2013). !Peligro en la Mar del Sur! Drake y la creación de la Armada. *Derroteros de la Mar del Sur. N 20-21 (2012-2013),* 35-50.
Guerra M, S. (2014). "Y la bobería se extiende a la Señora del Pacífico: Guayaquil en el camino a la Independencia", *Anales de la Universidad Central N 372*, Quito: Editorial Universitaria, 370-393.
Guerra M, S. (2018). La Armada del Mar del Sur, Amenaza y defensa (1739-1808), *Vientos de Guerra. Apogeo y crisis de la Real Armada. 1750-1823. Volumen III.* Editores Juan Marchena y Justo Cuño. Madrid: Ediciones Doce Calles, 2018, 379-430.
Guerra M, S. (2019). George Anson´s Voyage to the Pacific and the Defense at the Margins of the Empire, *Terrae Incognitae, the Journal of the Society fo the History of Discoveries, Vol 5, 2019, Issues 3, October,* 2019-234.

Martínez P, M. (2016). Los corsarios ingleses y la provisión para el viaje de circunnavegación de Francis Drake 1577-1580, *Legajos 9 Boletín del AGN Octava época, año 3, enero- abril, 2016. 77-115.*
Ortega, R. (2012). "Invasión inglesa al Río de la Plata en 1806. Caída y Reconquista de Buenos Aires". Tesis publicada por la Universidad de Sevilla.
Timothy, A. (1986). España y la Independencia de América. México: Fondo de Cultura Económica. Armada Argentina. (s/f). *Las Campañas Corsarias.* Recuperado de: http://www.ara.mil.ar/pag.asp?idItem=24
Tromben, C. (s/f). *William Brown en las costas de Chile*. En Centro de Estudios Estratégicos. Recuperado de:
http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:vUgggCOuXpcJ:www.inb.gov.ar/revista/tromben/william_brown1.htm+&cd=5&hl=en&ct=clnk&client=safari ,
Velasco, I. (2016). "El Miedo y la Guerra" en *Pscicología del Miedo*, Madrid: Editorial Grupo 5.

Abriendo abanicos, abriendo los ojos.

La política americana del trienio liberal: reflexiones en torno a un proyecto en marcha

María del Mar Barrientos Márquez y Gonzalo Butrón Prida. Universidad de Cádiz.

La proyección europea de la revolución española de 1820: del entusiasmo a la invasión

En este trabajo avanzamos algunas reflexiones en torno a uno de los ejes sobre los que gira el proyecto de investigación "Andalucía y la política americana del Trienio Liberal (1820-1823)", financiado por el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación[725]. Nos referimos, en concreto, al que estudia la influencia que tuvo la política exterior española del Trienio sobre la cuestión americana, vinculando el fracaso de la acción exterior española en Europa con la debilidad de su posición negociadora respecto a América. Todo ello en el contexto extraordinario de las independencias, cuyo progreso resultó imposible de frenar por la apuesta negociadora del nuevo régimen liberal. Por un lado, por la resistencia española a ceder al reconocimiento previo de la independencia exigido por sus antiguas provincias americanas y, por otro lado, por la obligada prioridad que hubo que dar a los asuntos europeos, que se complicaron sobremanera a partir del verano de 1822

Nuestra primera reflexión nos remite al análisis de la política europea desarrollada por el nuevo régimen liberal establecido en 1820, pues entendemos que su evolución condicionó sobremanera la política americana. Su conocimiento nos ha de permitir, por tanto, contextualizar mejor el abordaje de la cuestión americana por parte de la clase política liberal.

El sentimiento dominante en la primavera y el verano de 1820 fue de entusiasmo y optimismo. La clase política liberal española celebraba, en primer lugar, el logro del reciente cambio político, conseguido sin derramamiento de sangre después de años de intentos que habían sido seguidos de una dura represión. Este entusiasmo se vio pronto reforzado, en segundo lugar, por la extensión de su modelo político a otras

[725] Proyecto P20_01305, "Andalucía y la política americana del Trienio liberal (1820-1823)" financiado por el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

monarquías mediterráneas, como fue el caso de las de Nápoles y Portugal, que adoptaron el patrón revolucionario español y abrazaron provisionalmente la Constitución gaditana de 1812.

El favorable encauzamiento inicial del cambio impregnó la política española de importantes dosis de idealismo, acompañadas de un exceso de confianza que entendemos que contribuyó a alejar al régimen liberal de la realidad de su debilidad. En efecto, contaba con números frentes abierto tanto internos, pues tenía fuertes problemas económicos y una oposición absolutista solo dormida, pero no aplacada; como externos, pues no sólo había perdido muchas posiciones en América, sino que la Europa de la Santa Alianza estaba dando ya los primeros pasos para atajar lo que consideraba el comienzo de una peligrosa oleada revolucionaria.

En Europa, la política exterior del gobierno español se centró, sobre todo, en conseguir el reconocimiento, o cuando menos la aceptación, del cambio político realizado tras seis años de absolutismo. Su principal estrategia consistió en la legitimación del nuevo régimen mediante su presentación como fruto del entendimiento entre la nación y el rey, como resultado de la transición pacífica del antiguo al nuevo orden. De igual modo, apostó por la neutralidad y defendió el derecho de cada nación a decidir su propio destino político sin injerencias externas.

En cuanto a los territorios americanos, que en Madrid seguían considerando provincias españolas, el idealismo se plasmó en al menos dos cuestiones. De un lado, la confianza en que el restablecimiento de la Constitución de 1812, que había sido pensada originalmente como instrumento vertebrador de "las Españas", sirviera por sí mismo de bálsamo reparador de las diferencias entre los españoles a una y otra orilla del Atlántico; de otro lado, la esperanza en que las diferencias se pudieran arreglar mediante una negociación entre las partes enfrentadas.

El optimismo de partida tardaría poco en ir tornándose en decepción, sobre todo conforme el gobierno español comprobara que su posición se complicaba, y que se abrían diversos focos de tensión y conflicto que frustraban sus planes de recuperación en Europa y América.

En el viejo continente, el triunfo de las llamadas revoluciones mediterráneas ilusionó al régimen español, que vio con satisfacción la apertura de una era de cambio inspirada en su modelo político. Pero lo cierto es que muy pronto la situación se le volvió en contra. Apenas habían transcurrido cinco años de la derrota definitiva de Napoleón y los ecos de la revolución aún resonaban en todas las cortes europeas, que se sintieron amenazadas por el nuevo escenario político provocado por la revolución española. El gobierno español negó siempre haber promovido los movimientos de Portugal y Nápoles. Sin embargo, la implicación de sus representantes diplomáticos fue clara y la Europa legitimista no tardó en denunciar que formaban parte de un plan orquestado por el régimen español.

Tras avisar en el congreso de Troppau, octubre de 1820, de la posibilidad de recurrir a la fuerza de las armas para terminar con los gobiernos revolucionarios que supusieran una amenaza para otros estados, la Europa de la Santa Alianza pasó finalmente a la acción y en marzo de 1821, tras el congreso celebrado en Liubliana, Austria preparó y ejecutó, con el consentimiento y el respaldo de sus aliados, una expedición militar destinada a terminar con el desafío revolucionario napolitano.

Los problemas se acrecentaron a partir del verano de 1822, cuando el fracaso del intento de golpe de estado antiliberal encabezado por la guardia real convenció a la Europa legitimista de la imposibilidad de revertir el cambio político de 1820 desde dentro, y comenzó a cobrar fuerza la idea de aplicar contra Madrid la misma solución militar empleada contra Nápoles.

El régimen español, sintiéndose ya directamente amenazado, se vio obligado a buscar alianzas que le evitaran tener que enfrentarse en solitario a aquel desafío. Trató entonces de fortalecer sus vínculos con Portugal y, sobre todo, con Gran Bretaña, sobre cuya alianza fundó sus esperanzas de futuro. Sin embargo, sus gestiones no fructificaron y no fue capaz de evitar la aplicación de la solución militar. Los llamados "Cien Mil Hijos de San Luis" cruzaron los Pirineos en abril de 1823 y el régimen, que había apostado todo a un esperado respaldo británico, fracasó en sus previsiones y, acosado y aislado, acabó sucumbiendo a finales de septiembre ante el avance francés.

América y la política liberal del Trienio: fracasos y logros

El análisis de la política europea permite entender mejor el desarrollo de la política americana del Trienio, profundamente influida por la mala evolución de la primera. La política americana compartió los dos rasgos distintivos de la europea, esto es, el idealismo y el aislamiento, cuya ponderación permite ampliar su espectro de análisis. En efecto, el exceso de idealismo y confianza no solo lastró la suerte de la España liberal en Europa, terminando aislada frente a sus enemigos, sino que también limitó las opciones de saldar negociadamente sus diferencias con los territorios americanos.

Si bajo el absolutismo el uso de la fuerza había primado frente a cualquier negociación, el nuevo escenario dibujado por la revolución de 1820 inspiró una nueva política americana basada en la negociación. El punto de partida era, desde luego, muy distinto al de 1814. Por un lado, porque la salida militar había sido descartada, por convencimiento, y también por necesidad, ya que la propia revolución había supuesto el desmantelamiento de la expedición que se estaba aprestando con destino a América en las inmediaciones de Cádiz. Por otro lado, porque el escenario político parecía más propicio para el acercamiento, pues en el ya comentado

contexto inicial de entusiasmo e idealismo, se pensaba que la lógica americanista de la Constitución de 1812 podía servir de marco para un arreglo. Finalmente, también era nueva la situación americana, pues una vez rotos los principales mecanismos de dominación europea, llegaba el momento de dotar de estabilidad y legitimidad a las nuevas estructuras políticas surgidas de los procesos de independencia emprendidos en aquellos territorios, lo que podía contribuir a la apuesta por un cambio general de actitud y a valorar las ventajas de consolidar aquellos procesos mediante un arreglo concertado con España, esto es, de promover una solución amigable que evitara los problemas de encallamiento que podría traer el enfrentamiento y la ruptura completa con España.

En este contexto, desde Madrid se adoptó una doble línea de trabajo. La primera, consistente en la apuesta por la negociación directa con los americanos, llevaría la situación a una vía muerta; en tanto que la segunda, basada en la presión diplomática ejercida sobre los estados europeos y los Estados Unidos para evitar el reconocimiento internacional de los nuevos estados americanos, resultó parcialmente exitosa, si bien su repercusión sobre el desenlace final fue prácticamente nula.

Una vía muerta

Las primeras declaraciones oficiales del régimen liberal mostraron, al igual que con respecto a Europa, fuertes dosis de optimismo en torno a la posibilidad de alcanzar un entendimiento o "pacificación", que fue el término usado con más frecuencia por las autoridades españolas para referirse a esta cuestión. Así quedó de manifiesto en la memoria leída a las Cortes en julio de 1820 por Antonio Porcel, ministro de Ultramar, que prácticamente confiaba en que el nuevo marco constitucional bastaría, por sí mismo, para encauzar la situación.

La negociación fue, por tanto, el argumento principal de la política americana del régimen liberal. Sin embargo, y al igual que sucediera con la política europea, la disposición a llegar a un acuerdo pactado tropezó pronto con una realidad menos ideal y más compleja. El régimen no contaba con la resistencia americana a hacer concesiones a sus posiciones de partida, esto es, el reconocimiento *de iure* de unas independencias que ya había sido logradas *de facto*; una rigidez igualmente exhibida desde Madrid, donde en aquellos momentos 3eran minoría los que mostraban haber tomado conciencia del alcance real que había adquirido la idea de independencia en América.

La rigidez de unos y otros frustraría el buen desarrollo de las iniciativas negociadoras, aún más conforme se fue complicando la situación del régimen liberal en Europa. Este último cada vez tenía menos que ofrecer, lo que reveló a los americanos la inutilidad de cambiar sus posiciones de partida. En consecuencia, las posiciones evolucionaron en

sentido divergente, pues mientras que la resistencia americana a renunciar al principio de la independencia fue creciendo, cimentada sobre el conocimiento de los problemas de la España liberal, desde Madrid fueron pocos los que rompieron la inercia y a la clase política liberal le costó asumir que la independencia era prácticamente la única alternativa viable.

En la práctica, todas las iniciativas tropezaron con el obstáculo de la intransigencia mutua, que terminó por llevar la negociación hacia una vía muerta y a perder unos meses cruciales para el arreglo, cuando el régimen liberal todavía contaba con el respaldo de la inercia del éxito de la revolución de 1820 y cuando entre los americanos aún había quienes estimaban que era posible un arreglo amistoso.

En medio de la disputa general, anclada en torno a la idea de independencia sí o independencia no, la mayoría de las propuestas alternativas de acuerdo coincidieron en la solución confederal. Esta salida fue originalmente planteada desde América, para ser luego incorporada a los debates de las cortes del Trienio.

Uno de los primeros defensores de la confederación fue Francisco Antonio Zea, representante grancolombiano en Londres, que en octubre de 1820 presentó al embajador español un plan que, como bien indicaba su nombre, "Plan de Reconciliación y Proyecto de Confederación Hispánica", intentaba acercar posturas y ofrecía, a cambio del reconocimiento de las independencias, la preservación de los lazos con España, que mantendría una posición de privilegio respecto al resto de potencias. La respuesta del gobierno español fue declarar inaceptable un acuerdo que tenía como base el reconocimiento de la independencia americana.

La salida confederal también fue protagonista del escenario político el verano de 1821, en uno de los pocos contextos favorables para la cesión por parte de España. La intervención austriaca en Italia había desvanecido la ilusión de la revolución mediterránea y el temor a que España fuera el próximo objetivo de la política intervencionista de la Santa Alianza era evidente. En aquel contexto, una parte de la clase política liberal tomó conciencia de la necesidad de hacer concesiones y de cerrar una frente de discordia para el que no tenían margen ni capacidad de maniobra. Todavía eran pocos los que se atrevían a exponerlo públicamente, pero hay testimonios que confirman que muchos constitucionales asumían que la separación de América era prácticamente irreversible y se mostraban más proclives al arreglo.

De parte española, el giro lo capitaneó Eusebio de Bardají, nuevo ministro de Estado, que trabajó por una salida federal que diera a los americanos las ventajas de la independencia al tiempo que reconociera a España ciertas prerrogativas. Sin embargo, tropezó con la actitud paralizante tanto de las Cortes, cuya comisión encargada de estudiar la cuestión se disolvió sin presentar una recomendación concreta de actuación; como del rey, partidario de no renunciar a nada en América.

Los representantes de los territorios americanos que aún se encontraban acreditados como diputados también presentarían aquel verano en las Cortes una propuesta de confederación. Significativamente, su presentación se produjo de forma simultánea a la firma del llamado tratado de Córdoba entre Agustín de Iturbide y Juan O'Donojú, nuevo jefe político superior y capitán general de Nueva España. La firma del acuerdo, que reconocía la independencia de Nueva España, hay que vincularla entonces con la confianza en que la ofensiva parlamentaria de los diputados de ultramar llegara a buen puerto. Sin embargo, las expectativas no se cumplieron y la iniciativa de O'Donojú no fue capaz de recabar los apoyos esperados, es más, fue deslegitimada desde Madrid.

Todavía en 1822 las Cortes fueron testigo de un nuevo intento de desenredar el embrollo americano, impulsado esta vez por el diputado Fernández Golfín. Su plan estaba inspirado en la *Memoria sobre el estado actual de las Américas y medios de pacificarlas*, que había sido redactada y publicada por Miguel Cabrera de Nevares por encargo de Ramón López Pelegrín, entonces ministro de Ultramar. De nuevo, la solución planteada se fijaba en el modelo confederal, y proponía la creación de un marco institucional común que reconocería a Fernando VII como "Protector de la Gran Confederación Hispano-Americana".

Como en los casos anteriores, la iniciativa confederal no encontró apoyo suficiente en las Cortes. El retraso en la asimilación de la debilidad de la posición negociadora de Madrid lastró las opciones de alcanzar un acuerdo, y eso que algunos pesos pesados del liberalismo peninsular empezaron a incluir dosis de realismo en sus intervenciones. Fue el caso de Alcalá Galiano, que en junio de 1822 sí que reconoció públicamente las escasas posibilidades de evitar la separación de las provincias americanas, dadas la fuerza del deseo de independencia y la falta de recursos de España, y puso de relieve la conveniencia de aceptar la situación y negociar, antes de que fuera demasiado tarde, tratados favorables sobre la base de la concesión de la independencia.

Solo en agosto de 1823, en una situación desesperada y sin apenas opciones reales de éxito, la comisión de Ultramar de las Cortes emitiría un dictamen que reconocía la conveniencia de transigir con la concesión final de la independencia "del modo más ventajoso para ambas partes", planteando para ello la reunión de plenipotenciarios en un punto neutral de Europa. Era, evidentemente, demasiado tarde.

Una pequeña victoria: el retraso del reconocimiento diplomático europeo

El único punto en el que la acción exterior española resultó parcialmente exitosa fue en su ofensiva diplomática contra el reconocimiento diplomático de los nuevos estados americanos. En este caso, dos factores

externos jugaron a favor del régimen español. De un lado, el efecto paralizante que tuvo la competencia entre los Estados Unidos y Gran Bretaña por la incorporación de los nuevos estados a su órbita de influencia. De otro lado, el alineamiento de la Europa conservadora con los derechos legítimos de los monarcas, que les impedía tomar cualquier iniciativa que lesionara los derechos sobre América que aún le atribuían a Fernando VII.

La situación estuvo controlada hasta marzo de 1822, cuando el Congreso de los Estados Unidos anunció el reconocimiento de la independencia de la antigua América española. La protesta diplomática española sirvió de poco. La diplomacia española tuvo, en cambio, más éxito con las cortes europeas. Las de la Santa Alianza, atrapadas en la trampa de la legitimidad, no podían sino posicionarse en este punto junto a un régimen constitucional que detestaban, puesto que entendían estar defendiendo los derechos legítimos de Fernando VII. En todo caso, y dada la fuerza de los intereses en juego, no dudaron en recomendar al gobierno español la búsqueda de una salida negociada que pudiera conciliar los derechos españoles con las aspiraciones de los americanos.

En cuanto a Gran Bretaña, su gobierno adoptó una postura menos resolutiva que el de los Estados Unidos, y ello a pesar de los amplios intereses políticos y económicos que tenía en la zona. Hasta marzo de 1822, desde Londres aseguraron al gobierno español que no tenían intención de precipitar el reconocimiento de la independencia de la América española. Sin embargo, la decisión estadounidense, unida a las dificultades españolas para aspirar a recuperar aquellos territorios, condicionaron la actitud británica, cuyo gobierno avisaría en mayo que no esperaría indefinidamente un arreglo entre España y sus antiguos territorios, si bien de momento solo mantendría relaciones *de facto* con los gobiernos americanos, evitando pronunciarse sobre la conveniencia del reconocimiento diplomático.

En última instancia, ya fuera como resultado directo de la política española, ya como producto de los recelos de los estados europeos, lo cierto es que Gran Bretaña no siguió finalmente los pasos de los Estados Unidos. De hecho, el congreso de Verona, celebrado el otoño de 1822, escenificó la contención europea al respecto, solo rota por la posición más beligerante de Rusia, que, en el lado contrario, entendía que había que defender con todas las consecuencias el restablecimiento de Fernando VII en el goce de sus derechos en América.

Un proyecto en marcha

A partir de estos planteamientos de partida, en este proyecto nos proponemos prestar atención a los mundos posibles que se contemplaron en la época como salida al embrollo americano, pues permitirá aportar nuevas perspectivas al estudio de una cuestión caracterizada por su

complejidad, dada la diversidad de actores y la confluencia de intereses de distinto tipo.

Hasta el momento, se ha puesto el acento en el fracaso de la política americana y se ha dado por hecho que la separación de las antiguas provincias españolas tenía irremisiblemente que realizarse a través de una ruptura completa, condicionada por la confluencia de la negativa de los hasta entonces españoles americanos a negociar sin un reconocimiento previo de la independencia y la incapacidad de los españoles europeos para considerar la independencia como un punto de partida y una salida viable para el entendimiento.

Sin embargo, en este proyecto queremos descender al estudio de la amplia nómina de actores e intereses que entraron en juego durante el Trienio liberal, con el fin de reevaluar la importancia de aquellos mundos posibles del entendimiento, defendidos entonces, desde las dos orillas del Atlántico, por una serie de políticos que se mostraron partidarios de abandonar el inmovilismo negociador y de alinearse del lado de las concesiones.

En definitiva, consideramos que mejorar el conocimiento de las iniciativas negociadoras planteadas por quienes tuvieron la esperanza de lograr una salida pactada que permitiera mantener los vínculos y cimentar las relaciones futuras sobre unas bases de reciprocidad y reconocimiento mutuo, permitirá también ofrecer una mejor explicación de su fracaso.

Bibliografía

-José Antonio Ayala: "Las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos durante el Trienio Liberal", *Anales de la Universidad de Murcia*, 36 (1978), pp. 237-254.
-Rafe Blaufarb: "The Western Question: The Geopolitics of Latin American Independence"*, American Historical Review,* vol.112/3 (2007), pp. 742-763.
-Gonzalo Butrón Prida: "From Hope to Defensiveness: The Foreign Policy of a Beleaguered Liberal Spain, 1820-1823", *The English Historical Review*, 562 (2018), pp. 567-596.
-Salvador Broseta: "Realismo, autonomía e insurgencia. El dilema americano en las Cortes del Trienio Liberal", *Trienio*, 41 (2003), pp. 85-111.
-Michael P. Costeloe: *Response to Revolution. Imperial Spain and the Spanish American Revolutions, 1810-1840*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
-Ivana Frasquet: "La cuestión nacional americana en las Cortes del Trienio Liberal, 1820-1821", en Jaime E. RODRÍGUEZ: *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América.* Madrid, Mapfre, 2005, pp. 123-157, esp. pp. 140-143.

-Silvina Jensen: "El problema americano en el Trienio liberal", *Trienio,* 28 (1996), pp. 51-98.
-Ascensión Martínez Riaza: "Para reintegrar la nación. El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los *disidentes* americanos, 1820-1824", *Revista de Indias*, 253 (2011), pp. 647-692.
-Alberto Navas Sierra: *Utopía y atopía de la Hispanidad (De Londres 1820 a Guadalajara 1991)*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2000.
-Jaime E. Rodriguez: *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 2009.
-Agustín Sánchez Andrés: "La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)", *Revista de Indias*, 210 (1997), pp. 451-474.

La desintegración de la estructura administrativa virreinal y la construcción jurídica de la realidad pluriestatal andina tras la independencia

Emilio Lecuona. Universidad de Málaga.

La independencia de los territorios españoles de Sudamérica supuso un proceso de sustitución: la desintegración de la estructura política-administrativa indiana que se había desarrollado desde la conquista a lo largo de los siglos, y la aparición de diversos Estados independientes sobre la misma. Se trata de un proceso de una gran complejidad jurídica pues, aunque el esquema de los nuevos países terminó encajando de forma clara en el antiguo patrón español, fue necesario que el derecho vertebrase la nueva realidad surgida tras ella.

El estudio de las Actas, declaraciones, Constituciones y los Tratados Internacionales que reconocieron la independencia, es decir, del corpus jurídico fundacional de los nuevos Estados, ha sido siempre por ello objeto de estudio preferente. Convertidos en piedra angular de la identidad de cada país, las diversas historias nacionales han encontrado en su análisis la razón política de su propia existencia, es decir, la legitimación, cuando no mito, del nacimiento del propio Estado. Existen, sin embargo, otras formas de aproximarse a estos textos más amplias, observándolos más allá de sus fronteras nacionales[726].

El presente estudio se mueve precisamente en este último enfoque. Sin negar la importancia del análisis concreto que puede hacerse de cada uno de los textos fundacionales, tanto desde el punto de vista político como jurídico, se persigue entenderlos como manifestaciones de procesos transnacionales más amplios: los de la propia independencia americana, los del liberalismo y los del constitucionalismo. No se trata con ello de simplificarlos a favor de un discurso generalista de tipo ahistórico. Por el contrario, al entenderlos más allá de su realidad concreta nacional y verlos como eslabones de procesos históricos más extensos (cronológica y geográficamente hablando), no sólo se comprenden mejor (como el resultado de una compleja red de tradiciones y alternativas preexistentes),

[726] Un buen ejemplo de ello se encuentra en el libro coordinado por Alfredo Ávila, Jordana Dym, y Erika Pano *Las declaraciones de independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas* (El Colegio de México-Universidad Autónoma de México, 2013) en cuya "Introducción" se alienta a la aparición de nuevos "ejercicios de comparación, debate y deliberación en torno a los experimentos constitucionales engendrados por el ciclo revolucionario que iniciara durante el último tercio del siglo XVIII".

sino que además reclaman un lugar histórico universal que a veces se les ha negado desde una perspectiva historiográfica sesgada o eurocéntrica[727].

Tres son las cuestiones sobre las que, en concreto, voy a reflexionar en estas páginas a través del estudio de estos textos jurídicos: en primer lugar, el peso que el desarrollo transnacional del primer liberalismo (los textos jurídicos de la independencia norteamericana y haitiana, pero también de la Revolución francesa), jugó en el desencadenamiento posterior del proceso de independencia hispanoamericano y sus documentos vertebradores; en segundo, muy vinculado al anterior, cómo el argumentario liberal fue introduciéndose en la realidad jurídico-política de los territorios indianos a partir de 1808 con la transición del fenómeno juntista al independentista; en concreto, cómo fue calando en las actas del juntismo, las primeras Declaraciones de Independencia y Constituciones del área andina; y en tercero y último lugar, la razón de por qué los nuevos Estados Hispanoamericanos se desarrollaron claramente superpuestos a la estructura político-administrativa indiana pese a las nuevas premisas desde las que partían, lo que se conecta con el binomio revolución- tradición.

El caldo de cultivo nacional y transnacional de la independencia hispanoamericana: la premisa liberal.

El proceso de independencia Hispanoamericano, que culmina en el primer tercio del siglo XIX, se configuró en un caldo de cultivo propicio, en el que se sumaban factores y antecedentes propios (sofocados por las autoridades españolas) con otros externos.

---

[727] El estudio de los textos referentes a la independencia hispanoamericana (Declaraciones y Constituciones) ha sido muy inferior al de otros documentos del continente, como la Declaración de Independencia de Estados Unidos de 1776, pero también de Europa, como la Constitución española de 1812. "Cádiz <<vale>> tanto como Antioquía, Caracas o Apatzigán", recuerda, sin embargo, Lorente Sariñena en "De las leyes fundamentales de la monarquía católica a las constituciones hispánicas, también católicas" (Véronique Hébrard y Geneviève Verdo (coord.). *Las independencias hispanoamericanas: un objeto de historia,* Casa de Velázquez, Madrid, 2013, 67-80). Jordana Dym, en su estudio "Declarar la independencia: proclamaciones, actos, decretos y tratados en el mundo iberoamericano (1804-1830)" (ídem, 81-99), entiende que varios factores confluyeron para que el interés sobre los textos hispanoamericanos fuera menor: desde la dificultad que existía para consultarlos antes de que internet los hiciera fácilmente accesibles (p. 81), hasta la compleja naturaleza que a veces presentan. "Los textos hispanoamericanos" -indica Dym- "no han sido estudiados como un corpus interesante por su valor jurídico, político o simbólico. Todavía hace falta comparar documentos similares, tales como actas, decretos y demás textos, que acuerdan, declaran y proclaman la independencia" (p. 82). Por otra parte, el enfoque eurocentrista en la historiografía contemporánea y la "omisión (…) de los procesos revolucionarios hispanoamericanos" puede verse también señalado en Chust Calero, Manuel, "La (norte) <<occidentalización>> historiográfica de la revolución… e ¿(Hispano)América?", *Líneas Generales*, año 1, nº. 2, 2018, 6-16, donde trata precisamente de como el referente de EE. UU. ha devorado al hispanoamericano.

Hasta 1776, momento en que la independencia de EE. UU. marca un antes y un después en todo el continente, hay antecedentes en la zona andina cuya motivación es esencialmente de tipo libertador indigenista (la Rebelión de Túpac Amaru I de 1570 o la Guerra de Arauco a partir de 1550), pero también protestas puntuales (más de autogobierno que de separación) contra medidas políticas concretas adoptadas por el gobierno español, como las revueltas de las Alcabalas (1592, Quito), de los Comuneros (1544, 1649, 1717, Paraguay), de Francisco de León (1749) o de los Estancos (Quito, 1765).

La legitimidad de estos intentos frustrados, en los que obviamente latía siempre un claro sentimiento identitario, tenía sin embargo un difícil anclaje en la teoría política española de la época. Sostenida aún sobre bases tomistas (el origen divino del poder y la tolerancia del tiranicidio sólo en motivos muy excepcionales) la posibilidad de una separación americana resultaba tan remota como desafortunada. Al fin y al cabo, a lo largo de los siglos modernos, autores españoles como Francisco de Vitoria y Francisco Suárez, pero también extranjeros como Maquiavelo, Bodin, Bossuet o Hobbes, habían consolidado una visión estática del gobierno defensora de los grandes poderes establecidos (especialmente las Monarquías Absolutas) y contraria a toda quiebra del *stato quo*[728].

La independencia de los Estados Unidos de América supuso por eso un acontecimiento tan extraordinariamente novedoso: por una parte, porque fue la primera independencia efectiva que se producía en el continente (aunque lo fuera de unos territorios ajenos a la Corona española); por otra, porque partía de unas premisas teóricas diferentes a las tradicionalmente esgrimidas hasta entonces por los hispanoamericanos.

Una lectura de la Declaración de Independencia de 1776 evidencia esta novedad: aunque en ella la cuestión del mal gobierno de la metrópoli y los desoídos intentos de autogobierno aparecen como un motivo legítimo para la separación, lo que realmente fundamenta la independencia no es eso, sino el derecho natural de los pueblos a elegir su gobierno. Así, lo primero que se hace en ella es justificar la independencia ("la separación") en principios políticos innovadores como la igualdad y libertad individual, los derechos inalienables (plasmados a su vez en las Declaraciones de Derechos), la idea de que los gobiernos son creados por el pueblo, e incluso "la búsqueda de la felicidad". Y sólo luego, sobre ese armazón teórico, se señalan los motivos concretos que llevaban definitivamente a la

[728] Por ejemplo, frente a un movimiento como el libertador indígena, que podría encajar sin demasiado problema en el esquema de la "Guerra Justa", Francisco de Vitoria argumentaba su ilicitud por entender legítima la presencia española en Indias. Francisco Suárez reducía al máximo la posibilidad del "tiranicidio" y, con ello, la legitimidad de los movimientos de crítica contra el mal gobierno como los que habían tenido lugar en América. Y Maquiavelo, Bodin, Bossuet o Hobbes, aunque desde premisas (e intenciones) muy diferentes, habían fortalecido la idea de que el poder debía mantenerse incólume pese a sus deficiencias.

independencia: los "agravios" del mal gobierno británico. De este modo, lo que legitimaba la independencia no era tanto este desencuentro político, como la defensa de unos principios universales de libertad de los individuos y los pueblos.

Se trata de un planteamiento político, como se observa, muy distinto al que existía en el Antiguo Régimen hispano y, por tanto, a los que se habían argumentado en las diferentes revueltas que se habían producido allí. La nueva filosofía, que a posteriori se catalogaría de liberal, partía de una concepción del poder muy diferente a la tradicional, pues si en aquella predominaba una idea estática del gobierno (basada en el principio de autoridad y el temor al cambio), ahora lo hacía una visión dinámica del mismo (basada en la libertad y la virtud de las transformaciones)[729].

La Declaración de Independencia de los EE.UU es, en este sentido, no sólo el acto fundacional de un nuevo Estado y el triunfo de una primera independencia en el continente americano, es el gran hito fundacional, en la práctica, del liberalismo como nueva filosofía política, la justificación de que no sólo hay independencia de la metrópolis, sino que hay una separación con respecto a las viejas formas de gobierno europeas (como quedará aún más claro con la Constitución de 1787 republicana y federal), sembrando las bases de lo que luego será el liberalismo inicial, un movimiento de vocación transnacional e incluso "heroico" contra las injusticias del Antiguo Régimen[730].

La importante repercusión de la independencia de los EE. UU. en el resto del mundo (Revolución francesa incluida) y, en particular, del territorio americano es innegable, por mucho que luego esos movimientos presenten características propias o incluso superen a su predecesor. El nuevo planteamiento liberal que se había mostrado tan efectivo a la hora de aglutinar el descontento de las trece colonias contra el Reino Unido, también terminó convirtiéndose, a la larga, en el gran planteamiento teórico que terminará por conseguir el independentismo en Hispanoamérica al dotarlo de un nuevo armazón teórico justificativo[731].

El proceso de contagio de las ideas liberales presentaba, no obstante, algunas dificultades iniciales en los territorios españoles. Por

---

729 Sobre las posibles concomitancias entre liberalismo y escolástica puede verse, no obstante, Carpintero Benítez, Francisco, "Los escolásticos españoles en los inicios del liberalismo político y jurídico", *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos [Sección Historia del Pensamiento Jurídico]*, XXV (Valparaíso, Chile, 2003), 341-373.

730 Chust Calero, Manuel, "La (norte) <<occidentalización>> historiográfica de la revolución…", 6.

731 Jaime E. Rodríguez O. en su estudio "Sobre la supuesta influencia de la independencia de los Estados Unidos en las independencias Hispanoamericanas" (*Revista de Indias*, 2010, vol. LXX, nº. 250, 691-714) replantea sin embargo el alcance de esta repercusión. Del mismo autor pueden verse "La influencia de la emancipación de Estados Unidos en la independencia de Hispanoamérica", *Procesos: Revista Ecuatoriana De Historia*, nº 31, 1 semestre 2010, 25-43.

mucho que el éxito independentista del nuevo país pudiera verse como un referente, no puede olvidarse que no sólo la realidad estadounidense era muy distinta, sino que las ideas liberales no dejaban de ser ideas extranjeras (inglesas, francesas, …) que estaban anatemizadas en los territorios hispanos aun sometidos al rigor de la Inquisición. Por eso, por mucho que el liberalismo pudiera encajar rápidamente en un sector ilustrado hispanoamericano, no lo es menos que su entrada sólo pudo hacerse de forma progresiva y adaptativa al reinterpretarse a la mentalidad española y sus circunstancias (tradicionalismo católico, mesianismo político, indigenismo, etc.).

La influencia del ideario liberal no parece observarse así claramente en los intentos de corte emancipador que se producen con posterioridad a la independencia de EE. UU. en Hispanoamérica, en los que siguen primando los argumentos propios de la filosofía política moderna. De este modo, la sublevación de Túpac Amaru II (1780, Virreinatos de Perú y de Nueva Granada) no parte de premisas universales (libertad individual, libertad de los pueblos) sino de los antiguos argumentos locales del mal gobierno español, de la recuperación de la libertad perdida por los indígenas y del mesianismo político. Mientras que la revuelta de los comuneros (1781, Virreinato de Nueva Granada), volvía a explicarse sobre todo por una crítica a las medidas políticas del reformismo borbónico insistiendo en el autogobierno (emancipación) pero no en la independencia.

La Revolución francesa de 1789 supuso un nuevo acicate para la expansión del liberalismo y las ideas independientes en el mundo de América española. La Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano y los otros textos jurídicos que dimanan de ella (las Constituciones de 1791, 1793, 1795 y 1799) eran manifestaciones que podían considerarse más cercanas al mundo hispano que los de la Norteamérica anglosajona. Al fin y al cabo, los mimbres de la realidad francesa previo a la Revolución (Monarquía Absoluta, catolicismo dominante, sociedad estamental) eran más similares a los de España y también más cercana geográficamente su influencia desde Haití, en el que se había iniciado la lucha por abolir la esclavitud desde 1791.

Dos rebeliones venezolanas a fines del siglo XVIII, la de José Leonardo Chirino (1795) y la de Manuel Gual y José María España (1797) traducen, por eso, ya una mayor influencia liberal, bebiendo tanto de la experiencia francesa como de la estadounidense, manifestando por vez primera una pretensión de independencia de la metrópoli sobre una base igualitaria de los individuos.

Así por ejemplo, en las Ordenanzas de Gual y España, que curiosamente promueven una revolución basada en "Juntas Gubernativas" (adelantándose a lo que ocurrirá a partir de 1808) hay ya algunos principios claramente liberales (aunque presentados de forma desordenada): la igualdad natural de todo sus habitantes (art. 32), la abolición de la esclavitud

por considerarla "contraria a la humanidad" (art. 34) o la libertad de comercio (art. 15); sin perjuicio del cierto carácter mesiánico que presenta el texto al ser fruto más de una actuación encabezada por unos líderes ("los comandantes de las provincias de tierra firme de la América Meridional") que por el pueblo en sí mismo (a diferencia de EE.UU)[732].

La independencia de Haití en 1804 será otro importante referente en la maduración del independentismo Hispanoamericano. Su Declaración de independencia, resulta sin embargo muy distinta a la del primer liberalismo norteamericano. De carácter fragmentado, mucho menos elaborada desde el punto de vista técnico-jurídico que aquella, supone una reinterpretación a la baja del ideario liberal. En ella se habla de libertad, sí, pero la independencia se basa casi exclusivamente en un motivo fáctico y visceral: el del mal gobierno francés y el odio hacia la metrópoli ("Juramos al universo entero, a la posteridad, a nosotros mismos, renunciar para siempre a Francia, y morir antes que vivir bajo su dominación"). Los grandes principios liberales (soberanía nacional, libertades individuales, …) brillan por su ausencia. Su nula vocación internacional[733] y su evidente mesianismo (pues es el libertador Jean-Jacques Dessalines el que consigue la independencia y no el pueblo), traducen en realidad una nueva versión tergiversada y devaluada del liberalismo, la misma que, pese a la distancia que trata de ponerse con la antigua metrópolis, se había operado en Francia desde 1795 y había culminado con el gobierno autoritario de Napoleón a partir de 1799[734].

---

732 https://cutt.ly/vDkwu7I

733 "Cuidémonos (…) de que el espíritu del proselitismo destruya nuestra obra; dejemos respirar en paz a nuestros vecinos que viven apaciblemente bajo la égida de las leyes que se dieron y no vayamos, como botafuegos revolucionarios, a erigirnos en legisladores de las Antillas, a glorificarnos perturbando el reposo de las islas que nos rodean. Ellas no han sido, como la que habitamos nosotros, regadas por la sangre inocente de sus habitantes; no necesitan ejercer ninguna venganza contra la autoridad que las protege. Felices por no haber conocido jamás las plagas que nos destruyeron solo pueden hacer votos por nuestra prosperidad. Paz a nuestros vecinos, pero anatema al nombre francés, odio eterno a Francia: he aquí nuestro grito".

734 La declaración de Haití, redescubierta en 2010, se integra en realidad por tres documentos datados el 1 de enero de 1804: una declaración firmada por algunos generales haitianos apoyando la independencia que se titula "Libertad o la muerte", otro texto (más amplio) por el que Jean-Jacques Dessalines insta al pueblo haitiano (a los "ciudadanos") a defenderla ("se debe vivir independiente o morir"), y un último documento por el que Dessalines es nombrado "gobernador general perpetuo" por el resto de Generales y que traduce un claro elemento mesiánico. "En el nombre del pueblo de Haití" -se indica- "Nosotros, generales y jefes de los ejércitos de la isla (…) En nombre de la libertad, en nombre de la independencia, en nombre del pueblo a quien ha hecho feliz, le proclamamos Gobernador General, de por vida, (…) (y) juramos obedecer ciegamente las leyes emanadas de su autoridad, la única que reconoceremos. Le damos el derecho de hacer la paz, la guerra y de nombrar su sucesor". La declaración de Haití puede consultarse en Ávila, Alfredo; Dym, Jordana y Pano, Erika, *Las declaraciones de independencia*... 505-510, donde se recoge también un estudio sobre ella de David Geggus "La declaración de independencia de Haití" (121-132). Puede también

Hispanoamérica tardará, pese a todo, aún más de un lustro en proclamar de forma clara y generalizada su independencia. Será a partir de 1808, cuando los graves acontecimientos que tienen lugar en la Península Ibérica lo faciliten. Todos los antecedentes que hemos mencionado en las páginas previas (los frustrados intentos en el área hispanoamericana y especialmente el triunfo de las independencias de EE. UU. y Haití) le sirvieron obviamente de experiencia, pero la confusa amalgama de argumentos tradicionales y liberales que existían a favor de ella tuvieron, por supuesto, que ajustarse. El rechazo inicial que levantaban las ideas del liberalismo político en el marco de la mentalidad conservadora hispana, fue superándose a la par que se adaptaba a sus propias peculiaridades (por ejemplo al confesionalismo católico), hasta que al final, fueron estas premisas liberales las que estuvieron en la base de las primeras declaraciones de independencia hispanoamericana[735].

La plasmación del liberalismo en la fundación de los estados hispanoamericanos: de las actas del juntismo a las declaraciones de independencia y los primeros marcos constitucionales.

El "juntismo" que se desarrolla en Hispanoamérica a partir de 1808, como reacción a las peculiares circunstancias vividas en la Península ibérica

---

consultarse en Martínez Garnica, Armando, "La declaración de independencia de Haití (1804)", *Historia Caribe*, nº 18, 2011, 189-194.

735 En relación con el liberalismo hispanoamericano su estudio se ha desarrollado especialmente desde finales del siglo XX y principios del XXI, con aportaciones diversas como las de Roberto Breña ("El liberalismo hispánico a debate: aspectos de la relación entre el primer liberalismo español y la emancipación americana", *Historia contemporánea*, nº 33, 2006, 463-494; o *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*, México, El Colegio de México, 2006), Mario A. Pozas ("El liberalismo hispanoamericano en el siglo XIX", *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, nº 108, 2006, 293-313), François-Javier Guerra (Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas, Encuentro, Madrid, 2009), Annick Lempérièr ("El liberalismo hispanoamericano en el espejo del derecho", *Revista de Historia del Derecho*, nº 57, enero-junio 2019, 115-153 - Versión on-line ISSN: 1853-1784 Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho - Buenos Aires, Argentina) o el más reciente de Luis Ociel Castaño Zuloaga ("Liberalismo hispanoamericano: libertad y modernidad política, entre la intransigencia absolutista y el oportunismo independentista", en Manuel Chust, Juan Marchena Fernández y Mariano Schlez *La Ilusión de la libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Ariadna ediciones, Biblioteca de Historia de América. Vol. 2, Santiago de Chile, 2021, 417-437). Para comprender el campo de cultivo ideológico de la independencia resulta también de especial interés el estudio de David Armitag " Declaraciones de independencia 1776-2011 Del derecho natural al derecho internacional" y el de Danielle Zaslavsky "Las traducciones de la declaración de independencia de Estados Unidos de América en Hispanoamérica", ambos publicados en Ávila, Alfredo; Dym, Jordana y Pano, Erika (coords.): *Las declaraciones de independencia…,* el primero entre las páginas 19-40 y el segundo entre las páginas 409-440.

(abdicación del rey Fernando VII y llegada de un nuevo monarca, José I, inicio de la conocida como "guerra de la independencia española") presenta una naturaleza compleja. Aunque puede entenderse como un reflejo del "juntismo" peninsular y encajar por eso en el esquema de una tradición política pre-liberal (asunción del poder en nombre del rey para garantizar sus derechos en un momento excepcional), traducía también un anhelo propio: el de conseguir un autogobierno que se quería desde antiguo[736].

Por eso, por mucho que trató de presentarse ante las autoridades españolas como un movimiento patriótico defensor de Fernando VII (exclusivamente temporal en tanto el monarca recuperaba el poder y con el fin de proteger mejor sus dominios americanos de posibles injerencias extranjeras) fue considerado desde el principio sospechoso, cuando no directamente subversivo, tanto por gran parte de las autoridades españolas americanas como por las autoridades de la Península (la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino desde 1808, el Consejo de Regencia y las Cortes Generales desde 1810) que veían en él un paso a la independencia.

El extraordinario rigor que se tuvo contra el movimiento juntista americano se observa por eso desde el comienzo, y se encuentra claramente vinculado a la génesis de las Guerras de Independencia Hispanoamericanas (1808-1829), enfrentando a los defensores del statu quo centralista de la España del Antiguo Régimen ("realistas") con aquellos que buscaban un nuevo encaje en ella de tipo emancipador, o iban más lejos pidiendo la independencia ("patriotas"). De este modo, en 1808, se logra frenar casi todos los conatos de establecer una Junta en diferentes lugares de América, incluyendo Caracas.

La intolerancia de las autoridades españolas en contra del juntismo no logró, pese a todo, sofocarlo. En 1809 se intentó establecer sin éxito una Junta en Buenos Aires (Asonada de Álzaga). Una Junta establecida en la Paz duró sólo poco más de dos meses (del 16 de julio de 1809 al 30 de septiembre), y otra en Quito desapareció también de inmediato. Sólo la Junta de Chuquisaca (actual Sucre), establecida también este año, perduró hasta 1810.

El juntismo en estos lugares no se presenta, sin embargo, como un movimiento de independencia. Por el contrario, se muestra defensor de España y de Fernando VII. El autogobierno que defienden no se basa

---

[736] Sobre el juntismo americano existe una bibliografía abundante. No obstante, por su carácter general, resulta de especial interés el libro de José M. Portillo Valdés, *Crisis atlántica, Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons Historia, 2006. Para entender el paralelismo existente entre el proceso juntista americano y el que se desarrolla en 1808 en la Península Ibérica puede verse también el estudio de Fregoso Gennis, "Transición discursiva: análisis crítico del discurso juntista español vs. el libertario americano (s. XIX)", *Memoria Histórica/Transiciones, Transiciones,* Vol. 32 Núm. 1, 2017, 205-226. En él, aunque se trata particularmente el proceso mexicano, se hacen interesantes afirmaciones extensibles a todo el proceso juntista hispanoamericano.

tampoco de forma clara en las ideas liberales, sino en otras perfectamente compatibles con las premisas políticas del Antiguo Régimen. Al menos de los textos jurídico-políticos del juntismo, no parece traducirse otra cosa, no al menos de forma indubitada, salvo que queramos entrar en el terreno fangoso de las ficciones -de las llamadas "máscaras fernandinas"-, o aceptemos como válidas determinadas versiones documentales de veracidad dudosa.

Así, si nos centramos por ejemplo en la Junta de La Paz, conocida también como "Junta Tuitiva de los Derechos del Rey y del Pueblo", se observa que de su famosa Proclama (para algunos considerada el primer grito de independencia americano), se conservan nada menos que hasta cinco versiones distintas que se mueven desde el mero autogobierno (la versión número 1, posiblemente auténtica) hasta otras claramente independentistas que probablemente son fruto de revisiones posteriores. Mientras que, de su Plan de Gobierno de 21 de julio de 1809, documento este sí indubitado, no puede desprenderse más que un plan político que insiste en la mejora del gobierno americano sin esgrimir ningún principio liberal ni independentista[737].

Más cercana a un tímido liberalismo se encuentra el texto de la "instalación de la soberana Junta Gubernativa de Quito" de 10 de agosto de 1809, pues a pesar de que en ella, un grupo de ciudadanos ("diputados del pueblo") deponen a las autoridades realistas y establecen la Junta para que gobierne la "provincia" de Quito ("interinamente a nombre y como representante de nuestro legítimo soberano el señor don Fernando Séptimo, y mientras Su Majestad recupere la península o viniere a imperar en América"), y lo hace bajo un somero y sin desarrollar motivo desvinculado de los principios liberales ("atendidas las presentas críticas circunstancias de la nación"), hay algunos aspectos del texto que parecen insinuar algo más que un autogobierno temporal: el sueño de un nuevo Estado que podría ser independiente aunque vinculado al Rey[738].

En 1810 el movimiento juntista continúa. Pese al anuncio el año anterior desde la Península de que se celebrarían unas Cortes para estabilizar la situación y de que América tendría representación en ellas, este año el juntismo se acerca cada vez más al independentismo (como se verá a

[737]En el libro de José Luis Roca García "*1809, La Revolución de la Audiencia de Charcas en Chuquisaca y en La Paz*" (Plural Editores, 1998) se recogen tanto las cinco versiones conservadas de la Proclama como el Plan de Gobierno (pp. 79 y ss.), analizándose con detalle su contenido y veracidad. Se trata de un tema delicado, especialmente las Proclamas, pues razones políticas han contaminado tradicionalmente su estudio al mitificar el Decreto Ley nº 7245 de la República de Bolivia (12 de julio de 1965) una de sus versiones (https://www.derechoteca.com/gacetabolivia/decreto-ley-7245-del-12-julio-1965/).

[738] El texto de establecimiento de la Junta puede leerse en Ávila, Alfredo; Dym, Jordana y Pano, Erika, *Las declaraciones de independencia*... 511-514; pero puede también consultarse en http://www.enciclopediadelecuador.com/historia-del-ecuador/acta-del-10-de-agosto-de-1809/.

través de sus textos) coincidiendo ya con manifestaciones más clara de éste[739].

La aceleración de lo que podríamos llamar "desafección" hacia España estará muy vinculado a ello. Dos son las razones de la misma: por un lado, el ya mencionado rigor de los realistas al sofocar el juntismo americano; por otro, los gravísimos acontecimientos que se producen en la Península Ibérica a principios del año de 1810 que hacen dudar seriamente de la supervivencia de un gobierno pro fernandino: el imparable avance francés (la Junta Central se tiene que mudar a la Isla de León en Cádiz), la lenta convocatoria de las Cortes (por mucho que el 1 de enero de ese año vea la luz una "Instrucción que deberá observarse para la elección de Diputados de Cortes" de la Junta Central), y la disolución de la propia Junta por Decreto de 29 de enero creando el más conservador Consejo de Regencia[740].

Un buen ejemplo de ello se encuentra en el Acta de 19 de abril de 1810 por el que se establece una nueva Junta en Caracas, pues pese a seguir la línea de las precedentes y reiterar, por tanto, su apoyo al Rey en una situación de "orfandad" política y de "urgencia" (no de otro modo se intitula "*Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII"*) se organiza como un auténtico Estado y dicta normas en la que las premisas liberales se hacen cada vez más claras y más claro también el anhelo independentista[741].

Su "Reglamento para la elección y reunión de diputados que han de componer el Cuerpo Conservador de los Derechos del Sr. D. Fernando VII en las provincias de Venezuela" es especialmente claro en este sentido. En su Preámbulo la Junta Suprema confiesa seguir "principios desinteresados y liberales" (aunque no los define) y expresa su intención de formar "un poder Central bien constituido" mediante "una confederación sólida"[742].

---

[739] Coincide con el "Grito de Dolores" en Nueva España.

[740] Por supuesto al retraso en la convocatoria de Cortes se sumará también el de la falta de una representación realmente proporcional americana en las mismas. Véase al respecto Démelas, Marie-Danielle y Guerra, François-Xavier, *Orígenes de la democracia en España y América. El aprendizaje de la democracia representativa, 1808- 1814*, Fondo Editorial del Congreso de Perú, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Lima, 2008.

[741] Sobre el establecimiento de esta Junta y sus actuaciones posteriores puede consultarse, entre otros, Brewer Carias, Allan R., "Crónica de un desencuentro: las Provincias de Venezuela y las Cortes de Cádiz (1810-1812)", *Revista de Derecho Político*, nº84, mayo-agosto 2012, 197-230.

[742] El Reglamento puede consultarse en http://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/obra/reglamento-de-elecciones-y-reunion-de-diputados-de-1810/#:~:text=http%3A//www.cervantesvirtual.com/nd/ark%3A/59851/bmc2c0z3 (Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2015). Un estudio detallado del mismo que, además, tiene el interés de centrarse en su aplicación práctica es el de Almarza, Ángel Rafael, "Elecciones para el Cuerpo Conservador de los Derechos de Fernando VII en

No se trata, en sentido estricto, de una convocatoria a Cortes Constituyentes, pero se le acerca bastante. Aunque el Cuerpo Conservador que se crea sólo busca "conservar íntegros los derechos de nuestro desgraciado monarca y las leyes fundamentales de su Corona", lo cierto es que lo hace desde una completa separación de las autoridades peninsulares[743].

El alto número de competencias que asume el nuevo Cuerpo Conservador resulta además muy llamativo: "Toca a la delegación del pueblo de Venezuela reformar en lo posible los vicios de la administración anterior, proteger el culto, fomentar la industria, remover las trabas que la han obstruido en cada provincia; extender las relaciones mercantiles, en cuanto lo permita nuestra situación política; definir las que debemos tener con las otras porciones del Imperio español y las que podamos conceder a los negociantes de los pueblos aliados o neutrales; entenderse oportunamente con el Gobierno legítimo que se constituya en la metrópoli, si llega a salvarse de los bárbaros que la tienen ya ocupada, con los que se establezcan en América sobre bases racionales y decorosas; pronunciar el voto de la mayoría de Venezuela en circunstancias de tanto momento; establecer la reciprocidad de auxilios y socorros que debemos mantener con los Gobiernos de los países aliados; simplificar la administración de justicia y hacerla menos gravosa a los vecindarios; reprimir las tentativas de los espíritus que querrían llevar más adelante las innovaciones; estrechar los vínculos de las provincias y, en una palabra, disponer cuanto estime conveniente a estos importantes objetos: conservación de los derechos de nuestro augusto Soberano, declaración y goce de los nuestros, defensa de la religión que profesamos, felicidad y concordia general".

Resulta evidente el conservadurismo en este conjunto de atribuciones. Sin embargo, hay también atisbos liberales en el Reglamento: el Cuerpo legislador se integra por diputados "que no puedan mandar con arbitrariedad ni abusar de vuestra confianza" y, además, se separa de él un "Ejecutivo" siguiendo la teoría de la separación de poderes. "Habitantes de Venezuela" -indica el texto- "buscad en los anales del género humano las

---

Venezuela (1810-1811)", *CONHISREMI, Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico*, Volumen 7, Número 3, 2011, 77-105.

[743] De este modo resulta muy clara al explicar que no se somete ni a la Junta Central de España ni al Consejo de Regencia pues "es demasiado evidente que la Junta Central de España no representaba otra parte de la nación que el vecindario de las capitales en que se formaban las Juntas provinciales, que enviaron sus diputados a componerla; de que resulta que este cuerpo no pudo ser soberano sino durante el influjo de la necesidad, es decir, durante el tiempo que tardase en constituirse una verdadera representación nacional, y que pudo justamente ser acusado de ambición y tiranía, desde que se vieron transcurrir tantos meses sin expedir la convocatoria para el solemne congreso de Cortes que invocaban en vano los ciudadanos españoles; resulta de los mismos principios que la Junta Central no pudo transmitir al Consejo de Regencia un carácter de que ella misma carecía".

causas de las miserias que han minado interiormente la felicidad de los pueblos y siempre la hallaréis en la reunión de todos los poderes".

El movimiento juntista también se desarrolla poco más tarde en los Virreinatos del Río de la Plata y de Nueva Granada. En el primero, con la Junta establecida en la llamada "Revolución de Mayo" de 1810 (entre los días 18 y 25); en el segundo, con otras constituidas ese mismo año como las de El Socorro, Santafé de Bogotá, Neiva, Pamplona, Tunja o Cartagena de Indias.

Los textos siguen encajando en el discurso fidelista a Fernando VII pero con una tendencia cada vez mayor a los argumentos liberales y al independentismo. Esto se observa de forma especialmente clara en el "Acta del cabildo de Santa Fe" de Bogotá, también conocida como "Acta de Independencia" de 20 de julio de 1810[744], pues a pesar de mantener su lealtad al monarca, da un paso más allá al depositar "interinamente" en la Junta el poder hasta que pueda crearse una "Constitución que afiance la felicidad pública", una Constitución que se hará "sobre las bases de libertad e independencia respectiva" de cada una de sus Provincias "ligadas únicamente por un sistema federativo".

Se trata de una fórmula que resulta un tanto confusa, en tanto que la Junta mezcla la vinculación al Rey con la soberanía popular. Así, afirma que se compromete a "no abdicar los derechos imprescindibles de la soberanía del pueblo a otra persona que a la de su augusto y desgraciado Monarca don Fernando VII, siempre que venga a reinar entre nosotros, quedando por ahora sujeto este nuevo Gobierno a la Superior Junta de Regencia, ínterin exista en la Península, y sobre la Constitución que le dé el pueblo". Afirmación curiosísima porque parece plantear diversos escenarios posibles, aunque todos ellos mediatizados por la "voluntad" del pueblo, los "derechos de los pueblos" o la "soberana voluntad del pueblo".

Todavía más llamativa en este sentido es la llamada Constitución de la Provincia del Socorro de 15 de agosto de 1810, al afirmar que, roto "el vínculo social" que tenía con sus antiguos gobernantes (incluido un expreso rechazo al Consejo de Regencia de la Península Ibérica) "fue restituido el pueblo del Socorro a la plenitud de sus derechos naturales e imprescriptibles de libertad, igualdad y propiedad". Ciertamente sigue reconociendo a Fernando VII como monarca, pero con un matiz importante: "Cuando se haya restituido a su trono el Soberano, o (…) se haya formado el Congreso Nacional, entonces este pueblo depositará en aquel cuerpo la parte de derechos que puede sacrificar sin perjuicio de la

744 Se puede consultar en Ávila, Alfredo; Dym, Jordana y Pano, Erika (coords.): *Las declaraciones de independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas*. El Colegio de México-Universidad Autónoma de México, 2013, pp. 515-520; pero que puede consultarse también en https://cutt.ly/XDkwfhy

libertad que tiene para gobernarse dentro de los límites de su territorio, sin la intervención de otro gobierno" (art. 13)[745].

Una línea similar a la que mantiene, ya en 1811, la Constitución de Cundinamarca de 30 de marzo (influida por la Constitución francesa de 1791) cuando reconoce a Fernando VII como su rey legítimo, pero advirtiendo que "la Monarquía de esta provincia será constitucional, moderando el poder del Rey una Representación Nacional permanente" (art. 4)[746].

La línea que lleva del juntismo al independentismo estaba presta a culminar. Dos creaciones del Cuerpo Conservador venezolano, reconvertido ahora en Congreso Constituyente (Primer Congreso Nacional de Venezuela), remata el proceso con claros argumentos liberales: la Declaración de los derechos del pueblo de 1 de julio de 1811 y la propia Declaración de Independencia, inspirados tanto en la Declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, como en la Declaración de independencia de los EE.UU[747].

Liberalismo e independencia hispanoamericana, se confirman así claramente como un binomio unido al menos en un primer momento, como el armazón teórico que sirvió para vertebrar y animar un anhelo independentista existente desde antiguo, pero que carecía hasta entonces de argumentos universales.

Por supuesto no es un binomio siempre exacto: en primer lugar, porque no todos los independentistas eran realmente liberales; en segundo, porque la ideología liberal no era un bloque del todo homogéneo, sino un conjunto de doctrinas interpretables y adaptables que fueron traduciéndose de forma diferenciada tanto en las Declaraciones como en los textos constitucionales que vieron la luz entre 1812 y 1830[748].

---

745 Para consultar esta Constitución puede verse el texto de Wilman Amaya León "Constitución de la Provincia del Socorro 15 de agosto de 1810. Primer texto constitucional promulgado en la Nueva Granada", Revista de Historia Constitucional ISSN 1576-4729, n.20, 2019. http://www.historiaconstitucional.com, 919-939

746 https://cutt.ly/LDkwlL1

747 Un carácter similar se encuentra también en otros textos de 1811 como la Declaración de Independencia de Cartagena de 11 de noviembre, la Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada de 27 de noviembre o la Constitución de la República de Tunja de 9 de diciembre que pueden consultarse en https://cutt.ly/IDkwmAX

748 Como indica Mario A. Pozas "si bien la independencia fue una gesta con aspiraciones libertarias, no por ello dejó de ser un movimiento oficialista y superficial" ("El liberalismo hispanoamericano… 294). Esto justifica la existencia de textos más liberales que otros entre las Declaraciones de independencia y las Constituciones posteriores. Al respecto y en relación con la historia constitucional hispanoamericana inicial pueden verse diversos estudios en el libro editado por Manuel Chust, Juan Marchena Fernández y Mariano Schlez *La Ilusión de la libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América* (Ariadna ediciones, Biblioteca de Historia de América. Vol. 2, Santiago de Chile, 2021), en concreto los de Chiaramonte, José Carlos, "El antiguo constitucionalismo y los conflictos políticos del siglo XIX hispanoamericano" (403-416) y el mío "Liberalismo y

Tradición y cambio jurídico en el marco de la independencia: el solapamiento del sistema pluriestatal sobre el previo esquema político-administrativo indiano.

La independencia Hispanoamericana implicó la desaparición del antiguo Imperio español, reducido a partir de entonces a menos de un 10% de su antigua extensión territorial, y la aparición en su lugar de multitud de Estados que lograron su reconocimiento internacional, especialmente a partir de que España levantara su veto a hacerlo en 1836[749].

Se trata de uno de los grandes cambios geopolíticos de la Contemporaneidad, pero también de la historia, tanto por su envergadura y peculiar naturaleza (nada menos que la creación a partir de un único Estado de más de una decena), como por las consecuencias que tuvo en el panorama mundial, entre otros, el comienzo de un nuevo Imperio hegemónico en la zona, el de Estados Unidos que, no es casual, había auspiciado que la independencia se produjera al ver en ella una forma de extender su influencia política y económica sobre toda América[750].

La ruptura de los nuevos Estados respecto a su antigua metrópoli no fue, por supuesto, completa. La cultura, la lengua, la genealogía de muchos americanos… era un lazo demasiado fuerte con España como para ser ignorado. La independencia fue ciertamente una revolución, un cambio radical, un divorcio, pero no implicó una desvinculación absoluta, al igual que la independencia de Estados Unidos no supuso una completa ruptura con la tradición inglesa[751].

---

constitucionalismo en la revolución de 1820: una perspectiva transnacional" (439-454). Existe, en cualquier caso, una abundante bibliografía al respecto. Por citar sólo alguna, podrían mencionarse los trabajos de Núñez Martínez, María, *Los orígenes del constitucionalismo hispanoamericano*, Universitas Internacional, Madrid, 2008 y Demélas, Marie-Danielle, "Las primeras constituciones de la América española: (c.1810-1830)", *Revista de Historia Americana y Argentina*, 45, 2010, 47-70.

[749] Sobre el reconocimiento internacional de los Estados hispanoamericanos un buen resumen se encuentra en el estudio de Almudena Delgado Larios y Agustín Sánchez Andrés "La difícil inserción internacional de los nuevos Estados latinoamericanos en el contexto internacional (1820-1898)" en *Les défis de l'indépendance. La formation de l'Etat et de la Nation en Amérique latine (1808-1910)*, Editions du Temps, París, 2010, 80-114.

[750] Para conocer el marco internacional del proceso independentista véase McFarlane, Anthony, "Relaciones internacionales y guerras coloniales: el contexto internacional de las independencias americanas", *Tempus. Revista en Historia General*, 2016, Septiembre-Octubre, Nº 4, 256-275. Sobre su peso configurador de un nuevo Derecho Internacional, Castaño Zuluaga, Luis Ociel, "Revoluciones de independencia, Derecho de Gentes, Derecho Internacional y Panamericano: 1808-1830", *Revista Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle*, nº 31, 2018, 217-252.

[751] Véase Maier, Pauline, "Independencia política, continuidad cultural: la declaración de independencia de los Estados Unidos en un contexto británico", en Ávila, Alfredo; Dym, Jordana y Pano, Erika (coords.): *Las declaraciones de independencia…,* 111-120.

Ciertamente la desafección que implicó la separación se tradujo en ocasiones de forma más extrema, cuando el enfrentamiento entre realistas y patriotas se hacía especialmente arduo, pero ni tan siquiera entonces parece llegarse al extremo de odio de la declaración haitiana de 1804 frente al francés. Pese a ello, se pasa de declaraciones amistosas como la de la Declaración de Independencia venezolana de 1811, a la dureza de otros textos como el Decreto de Guerra a muerte de Bolívar de 1813.

Desde el punto de vista del derecho la vinculación entre los nuevos Estados y España se hace especialmente clara, pues, por mucho que surgieran nuevos textos constitucionales que se separaran a veces de la tradición política hispana (república, federación) la tradición jurídica se mantiene. No puede ser de otra forma, pues el derecho como "ingeniería social" se extiende mucho más allá de las normas constitucionales. El derecho penal, el comercial, el procesal, el civil… no pueden reelaborarse de inmediato a diferencia del derecho político y, por tanto, revolución y tradición, cambio y permanencia, siempre coexisten al menos durante un tiempo en el ámbito jurídico en los momentos de cambio, por mucho que, como en este caso venga acompañado a veces de una mayor liberalización del mismo. No al menos, hasta que el nuevo legislador (en este caso el nuevo Estado) pueda ir creando un derecho nacional propio[752].

La propia demarcación de los nuevos Estados no es realmente un producto nuevo. Al igual que en el caso de la independencia de los Estados Unidos las trece colonias se convirtieron en los Estados de la Federación, en América española los nuevos Estados que se consolidaron finalmente no fueron, en esencia, sino una mera superposición de las estructuras político-administrativas hispanas. De este modo, de los cuatro grandes virreinatos surgen, en esencia, cuatro grandes Estados: México del de Nueva España, Colombia del de Nueva Granada, Perú del de igual nombre y Argentina del de Río de la Plata; siendo los otros Estados que se configuran en torno a ellos también demarcaciones políticas españolas. Por centrarme sólo en el área andina Venezuela y Chile derivan de Capitanías. Y Bolivia y Ecuador evolucionan de Audiencias[753].

---

[752] Este continuismo jurídico en América lo destaca Marta Lorente Sariñena al afirmar que "todas las Constituciones hispánicas mantuvieron la vigencia del orden normativo de la Monarquía, aun cuando, eso sí, añadieron un doble condicionamiento (…): en primer lugar, que dicho orden no contradijera los nuevos principios consignados en las nuevas Constituciones y, en segundo, que dicha vigencia se agotaría en tanto en cuanto se realizara la reforma de la legislación" ("De las leyes fundamentales de la monarquía católica a las constituciones hispánicas…, 77). Annick Lempérièr en "El liberalismo hispanoamericano en el espejo del derecho", desde una perspectiva jurídica histórico-crítica, entra también en este tema.

[753] Por supuesto esta identificación no implica la completa ausencia de problemas fronterizos entre los nuevos Estados pues las demarcaciones hispanas tenían en ocasiones límites difusos. Al respecto puede verse Sánchez André, Agustín, "Un continente desestructurado. Los nuevos Estados latinoamericanos y los problemas de delimitación territorial

Esta superposición de los nuevos Estados sobre las demarcaciones hispanas es por supuesto una cuestión de pura lógica. La pertenencia a estas circunscripciones tradicionales había consolidado un sentimiento identitario en la población de cada una de ellas que iba a la par de un discurso de anhelo político y económico. Una aproximación a este tema desde el punto de vista geojurídico, quizá podría aportar nuevas luces al respecto. Al fin y al cabo, las demarcaciones político-jurídicas hispanas no eran sino un ejemplo de adaptación progresiva del derecho al medio físico y humano y, por tanto, resulta coherente que los nuevos Estados se articulasen en torno a ellas[754]. También, que fracasasen los intentos de crear nuevas entidades, como es el caso de la Gran Colombia[755].

Diversos criterios geográficos están también en la explicación de que no se lograse hacer una federación hispanoamericana similar a la de los EE. UU.: en primer lugar, un territorio mucho mayor y complejo que el que ocupaban las trece colonias inglesas; en segundo lugar, un conjunto poblacional y cultural mucho más variado, muy diferente al carácter más homogéneo que presentaban, desde este punto de vista, los territorios anglosajones; y, por último, una historia política más larga, que sumada a los aspectos anteriores había fortalecido más los aspectos identitarios de cada demarcación y el rechazo a toda injerencia considerada superior o ajena.

---

durante el siglo XIX", en Sánchez André, A., y Delgado Larios, A. (coord.) *Los nuevos Estados latinoamericanos y su inserción en el contexto internacional, 1821-1903*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Grenoble, Morelia, 2012, 11-34.

754 La influencia de la geografía en la realidad humana es sobradamente conocida y ha dado lugar a disciplinas diversas: desde la geopolítica y la geoeconomía, a la geohistoria de Braudel. No todas ellas han tenido, sin embargo, un mismo desarrollo. El geoderecho o geojurisprudencia, que podría entenderse como el estudio de cómo la geografía (tanto física como humana) influye en el derecho y viceversa, no ha tenido demasiado eco en la ciencia jurídica salvo contadas excepciones. Al respecto puede verse de Mario G. Losano su discurso de investidura como Doctor Honoris Causa en la Universidad Carlos III de Madrid que versa precisamente sobre esta disciplina (https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/10322/Discurso?sequence=1), y otros estudios de Atilio Aníbal Alterino, Guilherme Sandoval Góes, Luiz Ugeda o Silvia Nonna.

755 Véase en relación con la Gran Colombia el estudio de Jorge Núñez Sánchez, "Un experimento fallido: la Gran Colombia, 1819-1830" en Sánchez André, Agustín y Delgado Larios, Almudena (coord.) *Los nuevos Estados latinoamericanos*…, 187-222.

"Por amor a la Patria y la vida, no sin la cruz de Cristo bendecida". Análisis de las causas y las teorías políticas de la Independencia del Ecuador según los textos escolares de Historia (1970-2000)

Víctor H. Silva Guijarro. Univer. Nacional de Educación a Distancia Madrid.

Introducción

Desde el instante en el que los libertadores obtuvieron la victoria en la guerra por la Independencia, el siguiente paso de los líderes de las nacientes repúblicas fue poner en marcha la construcción del Estado-nación como nuevo sistema político hegemónico. Este contexto obligó a los arquitectos de las nacientes patrias a crear y demostrar la existencia de la nación mediante la creación de una identidad nacional imaginada que llevara a cabo una diferenciación entre un "ellos" y un "nosotros".[756] En el caso del Ecuador, tras su afianzamiento como República el principal objetivo de las élites dirigentes, representantes de una nación que había que imaginarla, construirla y extenderla,[757] fue el de arraigar y legitimar en el imaginario de los ecuatorianos el prototipo de nación y de identidad que querían construir mediante la consolidación de una personalidad nacional única y una trayectoria histórica común. Uno de los mecanismos utilizados para cumplir con este objetivo fue la educación nacional, la cual debía sustituir a la educación estamental del siglo XVIII.[758] Dentro de esta educación, la enseñanza de la Historia Patria desempeñó un papel clave, ya que la cultura escolar del siglo XIX la utilizó para emprender esa construcción identitaria.[759] Los textos escolares de Historia, como instrumentos idóneos para transmitir esos nuevos valores, cobran por tanto una singular importancia como fuentes para el estudio de la construcción nacional del país.

Efectivamente, la Historia Patria, entendida como una disciplina escolar, sintetizó y transformó el proyecto de Estado-nación de las élites criollas en un objeto de enseñanza, con la finalidad de insertar en los ciudadanos la conciencia de pertenencia a la nueva nación y generar un

[756] Pérez Vejo, Tomás, *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, Ediciones Nobel, Oviedo, 1999, 44.
[757] Pérez Vejo, Tomás, *España imaginada: historia de la invención de una nación*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2015, 10-16.
[758] Ossenbach, Gabriela, *Formación de los sistemas educativos nacionales en Hispanoamérica. El caso ecuatoriano, 1895-1912*, Corporación Editorial Nacional, Quito, 2018, 65-71.
[759] Boyd, Carolyn P., *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*, Ediciones Pomares-Corredor, Barcelona, 2000, 261.

sentimiento de lealtad y confianza en las instituciones públicas. Es aquí donde el texto escolar ecuatoriano, entendido como un mecanismo utilizado para generar consenso,[760] ha desempeñado un papel crucial. Desde el siglo XIX se elaboró un "código disciplinar" que quedó plasmado en los textos escolares, consistente en un cuerpo de contenidos y discursos encargados de configurar, organizar y ordenar la enseñanza de la Historia para lograr la construcción de esa identidad nacional. Este código disciplinar se ha mantenido en el tiempo, transmitiéndose de generación en generación, y a pesar de los avances en las investigaciones académicas en el campo de la Historia, su objetivo es resistente al cambio y sigue siendo el mismo: construir una identidad nacional que posibilite la formación de esa nación heredada por los libertadores en el siglo XIX.[761]

Raimundo Cuesta afirma, para el caso de España, que el código disciplinar de la Historia está compuesto por cuatro elementos clave: arcaísmo, nacionalismo, elitismo y memorismo. A título personal, consideramos que esta tesis también se puede adaptar al caso ecuatoriano, tal como aparece reflejada en los textos escolares. El arcaísmo da sustento al contenido de dichos textos, pues a lo largo de nuestro análisis se podrá apreciar como los manuales articulan la explicación de la Independencia de una forma simplificada, relatando este acontecimiento como un combate entre el vicio -la Monarquía caduca del pasado- y la virtud -los proyectos libertadores de las élites criollas-. El nacionalismo es el pilar clave a partir del cual se engranan todos los textos escolares, cuyo objetivo principal es emprender esa "obsesiva nacionalización del pasado" realizada desde el siglo XIX por la élite criolla para lograr la implantación y aceptación de sus proyectos republicanos. Sobre el elitismo, Cuesta plantea que la Historia como saber escolar posee la impronta de un saber al servicio de la distinción de las clases dirigentes. No podemos decir lo mismo para el caso ecuatoriano, pues para conseguir el fin de construir una identidad nacional la enseñanza de la Historia Patria estaba también dirigida a la enseñanza primaria y, por tanto, a las clases populares. No obstante, en la enseñanza de la Historia el elitismo se visibiliza en la propia explicación de la Independencia, donde se define que la construcción de la república ecuatoriana solo fue posible gracias a los esfuerzos de las élites criollas. Referente al memorismo, según Cuesta, el texto escolar se ha convertido en una herramienta de auxilio para la memoria, donde se albergan los valores y las imágenes esenciales que todo educando debe asumir y aprender -no criticar ni razonar- como algo personal. Estos valores serán los que conviertan al estudiante en un auténtico patriota.[762]

---

[760] Ossenbach, Gabriela, *Formación de los sistemas educativos*, 68.

[761] Viñao, Antonio, "El libro de texto y las disciplinas escolares: Una mirada a sus orígenes", en Escolano, Agustín, ed., *Currículum editado y sociedad del conocimiento. Texto, multimedialidad y cultura de la escuela*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006, 110-113.

[762] Cuesta, Raimundo, "El código disciplinar de la Historia escolar en España: Algunas ideas

Cuesta plantea en su trabajo que el código disciplinar puede evolucionar y mutar según qué regímenes políticos estén en el poder. No obstante, como veremos, todos los textos escolares que hemos analizado, pese a ser editados en épocas y contextos políticos diferentes, buscan implantar esa identidad nacional del siglo XIX por medio de la Historia Patria. Esto se puede deber a que los diferentes gobiernos, al ser conscientes del éxito que ha tenido este prototipo de identidad nacional, se han esmerado por hacerse con el control del mismo para posteriormente utilizarlo como una herramienta que justifique la toma de decisiones de sus respectivos mandatos, recurriendo al argumento de la lucha y defensa de la "Madre Patria" heredada por los libertadores.[763]

Debido a la importancia que tiene el texto escolar en la formación de la opinión pública y en el desarrollo de la cultura nacional,[764] con este estudio buscamos colaborar en la puesta en valor del texto escolar de Historia no solo como un instrumento para llevar a cabo una nacionalización del pasado y del presente, sino también para reivindicar que se convierta en una herramienta que permita estudiar y analizar el pasado desde una perspectiva crítica.[765] Para lograr esta tarea realizaremos un análisis historiográfico sobre la explicación de la Independencia ecuatoriana realizada por los textos escolares, con el objetivo de contrastarla con las investigaciones académicas actuales sobre este periodo histórico. Tomamos como referencia las teorías sobre la "transposición didáctica", para analizar como las nuevas tesis historiográficas académicas se adaptan a la cultura de la escuela, asunto que reviste una gran complejidad, ya que, según Viñao:

> "Las disciplinas escolares constituyen […] una de las creaciones más genuinas de la cultura escolar. […] La institución escolar no transmite, sin más, saberes o comportamientos generados fuera de ella, es decir tal y como se generan fuera de ella, sino saberes y comportamientos, formas de hacer y de pensar, que nacen en su interior y que llevan las marcas características de dicha cultura […], las disciplinas académicas son configuraciones de la cultura escolar, saberes y formas de ver el mundo, sólo accesibles y adquiribles por la mediación de la escuela tras una operación especifica de recreación y transformación de dichos saberes y comportamientos".[766]

---

para la explicación de la sociogénesis de una materia de enseñanza", *Encounters in Theory and History of Education*, Vol. 3, 2002, 32-35.

763 Cuesta, Raimundo, "El código disciplinar", 35.

764 Ayala Mora, Enrique, *Historiografía ecuatoriana: apuntes para una visión general*, Corporación Editora Nacional, Quito, 2015, 132.

765 Cuesta, Raimundo, "El código disciplinar", 36.

766 Viñao, Antonio, "El libro de texto", 110.

Análisis de las causas y las teorías políticas que subyacen a la Independencia del Ecuador según los textos escolares de Historia

Nuestro objeto de investigación puede formularse en forma de pregunta: ¿cuáles fueron, según los textos escolares de Historia, las causas y las teorías políticas a partir de las cuales estalló la Independencia en Ecuador? Mediante esta pregunta pretendemos conocer los motivos y los planteamientos ideológicos que llevaron a los realistas y a los patriotas a enfrentarse en una guerra social, política, económica y militar. Para responder a esta cuestión hemos analizado una muestra intencionada de siete textos escolares de enseñanza primaria y secundaria publicados entre 1970 y 2000 que cumplen con dos criterios de selección.

El primer criterio de selección consiste en que todos los manuales analizados cuentan con la aprobación del Ministerio de Educación tras evaluar que sus contenidos se adaptan a los propósitos nacionalistas de las políticas educativas emitidas por el Gobierno. El segundo criterio de selección es la autoría, que es fundamental ya que los autores de los textos escolares se convierten en grupos de autoridad -política o científica- con poder otorgado por el Gobierno.[767] A continuación, brevemente presentaremos a los autores de los textos analizados. Gabriel Cevallos fue rector de la Universidad de Cuenca y uno de los intelectuales de referencia del siglo XX en el Ecuador. Este ensayista tuvo un papel protagónico en el desarrollo de la historiografía ecuatoriana del siglo XX ya que orientó el trabajo historiográfico hacia una línea de reflexión interpretativa. Cevallos también tuvo un protagonismo relevante debido a la publicación de dos textos escolares que se convirtieron en obras de referencia en todas las aulas ecuatorianas en la década de los 70 y 80.[768] Rogelia Carrillo en los años 50 fue maestra del "Colegio Normal Experimental Manuela Cañizares", desempeñó un papel relevante en la formación de maestras[769] y en la misión del "normalismo" por lograr la producción de textos escolares ecuatorianos que encarnen los valores nacionales de la "ecuatorianidad". Desde su publicación en 1947 el texto escolar escrito por Carrillo ha contado con la aprobación del Ministerio de Educación durante cuatro décadas.[770] Jorge Núñez fue Doctor en Historia y Geografía, docente de la Universidad Central del Ecuador y de la FLACSO y director de la Academia Nacional de Historia del Ecuador. Núñez fue uno de los mayores

---

767 Mahamud-Angulo, Kira, "Propuesta metodológica multimodal e interdisciplinar en investigación manualística", *Revista Brasileira de História da Educação*, no. 20, 2020, 1-25.
768 Ayala Mora, Enrique, *Historiografía ecuatoriana*, 64.
769 Lago, Ivonne, "Fallece la autora de El libro del escolar ecuatoriano" *Diario Expreso*, 2020, https://n9.cl/nyvs8 (Consultado 10/I/2022).
770 Alfredo, Jácome, "Contribución del Normalismo a las Letras Nacionales", *Revista Ecuatoriana de Educación*, no. 14, 1951, 53-56.

referentes de la historiografía ecuatoriana actual y en reconocimiento a sus aportes a la cultura nacional recibió en 2010 el premio Eugenio Espejo.[771] Mario Navas, Rubén Holguín y Hernán Muñoz, fueron doctores en Ciencias de la Educación. La particularidad más relevante de estos autores es que se dedicaron exclusivamente a la edición de textos escolares para las escuelas ecuatorianas, llegando incluso a crear sus propias editoriales como es el caso de "Holguín Ediciones S.A.", la cual, hoy en día cuenta con una producción significativa de textos escolares impresos y electrónicos.

"Al Rey y a su Consejo que panteras enviaron y no gentes, echa la culpa. ¡Cuánta sangre y tantas infamias!" **Las causas de la Independencia (1970-2000)**

En el texto escolar de Gabriel Cevallos (1972), las causas de la Independencia aparecen recogidas en cuatro apartados. En lo referente a "las causas remotas y profundas", el autor considera como causa el protagonismo que desempeñó el Cabildo como lugar de referencia donde se gestó la vida pública republicana y los deseos de Independencia de las élites criollas. También presenta un apartado llamado "*causa intelectual vernácula*", donde Eugenio Espejo es el principal protagonista de todas las tendencias políticas que desembocaron en el denominado Primer Grito de Independencia del 10 de agosto de 1809. En el apartado titulado "*Sucesos de España*", presenta una causa externa que no figuraba en el bloque anterior y es el apoyo de España a la Independencia de Estados Unidos, además afirma que la invasión napoleónica fue la causa inmediata para alcanzar la Independencia. Por último, en "Las causas externas y aparentes", se encuentra la influencia de la Independencia norteamericana y el estallido de la Revolución francesa.[772] En una nueva edición de su manual publicado en 1978 Cevallos expone todas las causas anteriores, aunque presentadas de manera general no empleando la división en apartados.[773]

Por su parte, Carrillo (1997) revela nuevas causas que no recoge Cevallos. La autora presenta la pérdida de importancia y el estancamiento de Quito provocado por la crisis del siglo XVIII como una causa, la cual agravó el problema territorial de la Audiencia.[774] Núñez (1997) reúne varias de las causas planteadas por Cevallos (1972-1978) y Carrillo (1997), pero también aporta novedades. Considera que la principal causa de la

---

[771] "Fallece Jorge Núñez, director de la Academia Nacional de Historia", *El Universo*, 2020, https://n9.cl/486jr (Consultado 10/I/2022).

[772] Cevallos García, Gabriel, *Historia del Ecuador 5º Curso. Ciclo Diversificado*, Don Bosco, Cuenca, 1972, 218-224.

[773] Cevallos García, Gabriel, *Historia del Ecuador 5º Curso. Colección LNS*, Don Bosco, Cuenca, 1978, 197-202.

[774] Carrillo de Landázuri, Rogelia, *El libro del Escolar Ecuatoriano 6*, Edimpres, Quito, 1997, 344-346.

Independencia fue que el poder criollo estuvo limitado por el sistema colonial mediante el pago de tasas e impuestos, y los títulos de nobleza que ostentaban los criollos no los adquirieron por méritos propios, sino previo pago. Núñez declara que esto ofendió a los criollos pues ellos consideraban que tenían el derecho a recibir favores gratuitos de la Corona y a administrar su propio territorio. Ante esta situación, los criollos decidieron articular un proyecto nacional para asumir la representación política. Uno de los planteamientos presentes en la obra de Núñez y Carrillo es la cuestión territorial y las fragmentaciones regionales, aunque estos autores plantean que las diferencias no eran solo territoriales o políticas sino también económicas, puesto que durante este periodo la Sierra Central sufrió una importante crisis económica debido a la entrada de los textiles ingleses. Todo lo contrario ocurrió en Guayaquil, Cuenca y Pasto donde experimentaron un auge económico gracias a la producción agrícola de cacao, cascarilla, etc., esto provocó que permanecieran fieles a la Corona. No así los quiteños quienes, según Núñez, fueron los primeros en levantarse contra el régimen colonial como reacción a la crisis económica que atravesaban.[775]

Navas (2001) realiza una división de las causas de la Independencia en dos apartados: causas internas y externas, las cuales giran en torno a lo que ya se ha presentado. En el apartado de causas internas destaca el antagonismo existente entre criollos y "chapetones" y sale a relucir la figura de Espejo como difusor de las ideas revolucionarias. El autor también destaca como causa el monopolio comercial de España sobre la producción americana. Con respecto a las causas externas, van en la línea de las anteriores -Independencia de Estados Unidos, Revolución francesa, invasión napoleónica…-, aunque también hay nuevos aportes, por ejemplo, se considera como causa externa la entrada clandestina de libros, folletos, revistas que contenían las ideas revolucionarias de los filósofos franceses y el apoyo económico-militar dado por Gran Bretaña a las colonias como revancha contra España por haber apoyado la Independencia de Norteamérica.[776]

A diferencia de todos los autores tratados hasta el momento, Holguín (2003) introduce los acontecimientos ocurridos durante la colonia como causas del proceso emancipador. Por esta razón, considera que durante el periodo colonial las rebeliones populares originadas por los excesivos impuestos, el precario salario que percibían los trabajadores, sobre todo indígenas y negros, unido a la modificación de las relaciones económicas -aumento de poder y riquezas de los criollos- fueron el origen de las aspiraciones para acabar con el sistema de dominación colonial. Varias de las causas propuestas por Holguín coinciden con las del autor

---

[775] Núñez Sánchez, Jorge, *Historia del Ecuador*, Santillana, Quito, 1997, 7-10.
[776] Navas Jiménez, Mario, *Estudios Sociales 9*, Quebecor World Bogotá, Quito, 2001, 120-121.

anterior, pero también propone nuevos motivos, por ejemplo, considera como causa interna la ambición por el enriquecimiento de los peninsulares, donde manifiesta que las riquezas minerales de América que había que compartir con el rey -quinto- fue una de las causas de la Independencia.[777] Por último, en esta obra se mantiene la exposición de las causas en internas y externas.

Por su parte, Muñoz (2007) se incorpora a la línea planteada por los anteriores autores compartiendo la división de las causas en internas y externas y algunos de los motivos sobre el inicio de la Independencia. Sin embargo, en esta obra hemos localizado una nueva causa y es el abuso cometido por los españoles contra los mestizos e indígenas, no figurando el criollo como víctima. Con respecto a las causas externas, el autor considera que fueron todos los acontecimientos históricos que se produjeron fuera de las colonias y que tuvieron una relación directa con la Independencia, es decir, lo que se ha venido anunciando: Revolución francesa, Independencia de Estados Unidos, etc.[778]

"Por Dios y la Patria acuden los patriotas con la brillante espada a la defensa de la América ultrajada". Las teorías políticas de la Independencia (1970-2000)

Gabriel Cevallos (1972) afirma que Eugenio Espejo fue el principal precursor de las ideas revolucionarias y republicanas, las cuales fueron transmitidas a los integrantes del bando patriota. También destaca que la orientación política de este bando se articuló a partir de la influencia de la primera constitución francesa, y de los valores republicanos de libertad, igualdad y fraternidad, así como de las ideas trasmitidas a través de obras como las de Rousseau entre otros. En esta tarea tuvieron un papel destacado el español Picornell y los venezolanos Gual y España, quienes tras ser desterrados por la Corona expandieron sus ideas políticas republicanas y revolucionarias por América. Según Cevallos, en esta labor también destacó el jesuita expulsado Juan Pablo Viscardo y Guzmán, quien a través de su "*Carta a los Españoles de América*", influyó en el proceso independentista. Con todo lo dicho, se aprecia que el bando patriota es catalogado políticamente como revolucionario y republicano, mientras que el bando realista es definido como tradicionalista. Entrando más en detalle, los próceres de los acontecimientos ocurridos el 10 de agosto definieron políticamente a esta empresa como defensora de la ideología republicana donde el poder no reside en un soberano sino en el pueblo. Acorde a estos planteamientos, en la reunión celebrada en la vivienda de Manuela Cañizares los próceres emitieron la primera *Acta Política de Emancipación* que

[777] Holguín Arias, Rubén, *Estudios Sociales 5*, Holguín Ediciones, Quito, 2003, 66-70.
[778] Muñoz, Hernán, *Estudios Sociales*, Prolipa, Quito, 2007, 114-118.

fue considerada como constitucionalista y no realista. Por su parte, los realistas se definieron políticamente como fieles súbditos del rey y defensores de las ideas monárquicas contrarias a las ideologías revolucionarias francesas.[779]

El primer proyecto revolucionario de los patriotas quiteños fracasó, sin embargo, tuvieron otra oportunidad para articular una segunda Junta cuyo ideal consistió en que el ejercicio del derecho político podía depender tanto del monarca como del pueblo, que es capaz de autogobernarse. Lo interesante de este planteamiento es que no se niega en ningún momento la autoridad del rey. Con el devenir de los acontecimientos se produjeron fricciones ideológicas entre los patriotas; ejemplo de esto fueron los enfrentamientos políticos entre Morales y Quiroga contra el marqués de Selva Alegre, o la disputa entre "montufaristas" y "sanchistas". Esta dicotomía se plasmó en el momento de la articulación de la Constitución quiteña de 1812, donde los patriotas sometieron a votación la orientación política de este documento entre dos posturas: se sigue guardando fidelidad al rey o se reasume el poder emanado del pueblo. Finalmente se optó por una vía confederativa con la provincia de Nueva Granada. No obstante, la Constitución fue derogada por el bando realista defensor del absolutismo. Un año después llegó a Quito la Constitución gaditana de corte liberal que establecía un Gobierno monárquico parlamentario, pero esto no fue suficiente para los patriotas puesto que además de fracasar con el retorno de Fernando VII al trono, afirma el autor que "*sus ideales políticos no supusieron una novedad*".[780]

En la Independencia de Guayaquil, Cevallos afirma que el primer acto de Olmedo como jefe del mando civil fue publicar un bando donde se proclamaban los principios democráticos de la Revolución francesa, los derechos personales y los ideales de paz y libertad. Otro choque ideológico de suma importancia que presenta el autor es la disputa territorial y política entre Bolívar y San Martín. Ambos deseaban anexionar Guayaquil a sus proyectos, de ahí que uno de los motivos por los que Bolívar envió a Sucre a esta ciudad fue para expandir la política bolivariana y conseguir la incorporación de Guayaquil a Colombia.[781]

En su manual publicado en 1978 Cevallos plantea otro origen de los ideales criollos. El autor afirma que los jesuitas Suárez y Molina, junto al dominico Vitoria, transmitieron hacia América las teorías sobre la soberanía del pueblo antes del estallido de la Revolución francesa. Por lo cual, la juventud quiteña recibió dichas teorías por medio de la enseñanza de los catedráticos jesuitas y dominicos a lo largo del siglo XVII y XVIII.[782]

---

779 Cevallos García, Gabriel, *Historia del Ecuador*, 1972, 222-235.
780 Ibíd., 245-253.
781 Ibíd., 259-266.
782 Cevallos García, Gabriel, *Historia del Ecuador 5º Curso*, 1978, 200.

Por su parte, Carrillo (1997) considera que la principal línea política de la primera Junta de Gobierno de Quito no fue la vía independentista sino la autonomía, puesto que esta organización defendió la pureza de la religión católica, los derechos del rey y de la Patria. De hecho, esta autora afirma que los patriotas, en un principio, no eran antimonárquicos, solo querían liberarse de los malos gobernantes locales y formar un proyecto político-económico encabezado por la clase criolla. Por último, considera que los criollos dieron el golpe para liberarse de Lima y Bogotá, no de España.[783]

Núñez (1997) considera que el cuerpo ideológico de los patriotas tiene su origen en el temprano desarrollo de un pensamiento nacional en Quito debido a la crisis económica, a la entrada de la Ilustración y sobre todo al surgimiento de un pensamiento defensor de los valores locales, del amor a la tierra y la búsqueda del progreso. Siguiendo la línea de Carrillo, el autor defiende que la orientación política de un determinado sector de los patriotas giraba en torno a la fidelidad a la Monarquía española. Asimismo, informa que hubo patriotas defensores de una línea más radical que buscaban la separación total. Las fricciones políticas surgidas tanto en la primera Junta como en la segunda hicieron que todos los objetivos patriotas fracasaran.[784]

Según Navas (2001), la línea ideológico-política utilizada por los criollos para articular la Junta de Gobierno del 10 de agosto fue creada a partir de las ideas revolucionarias radicales que tenían como objetivo la obtención de la liberación definitiva del control metropolitano. Por esta razón, el autor dice que a los patriotas quiteños no les importaba defender al rey, lo importante para ellos era conseguir la libertad. Al igual que los anteriores autores, dentro del grupo de los patriotas Navas presenta dos vías políticas y cita como ejemplo a Juan Pío Montúfar como defensor de una idea política que apoyaba a la Monarquía, y al Obispo Cuero y Caicedo como valedor de las ideas revolucionarias radicales. En lo que respecta al 9 de octubre de 1820, todo el bando insurgente comparte la misma teoría política revolucionaria como principal elemento de justificación para conseguir la Independencia y el derrocamiento del absolutismo.[785]

Holguín (2003) presenta al 10 de agosto como un movimiento pacifista liderado por personas leales y fieles a la Corona, y da a entender que fue el Conde Ruiz de Castilla quien los definió como revolucionarios para castigarlos. Esta lealtad hacia la Monarquía está presente en algunos de los artículos de la Constitución de Quito de 1812. Las teorías políticas del republicanismo radical, de escisión total con respecto a los ideales realistas, se dieron en la Revolución de Guayaquil. Por ejemplo, en la proclama

---

[783] Carrillo de Landázuri, Rogelia, *El libro del Escolar Ecuatoriano,* 347.
[784] Núñez Sánchez, Jorge, *Historia del Ecuador*, 8-9.
[785] Navas Jiménez, Mario, *Estudios Sociales 9*, 122-131.

emitida por Olmedo el 9 de octubre, informa que a Guayaquil las "*malas leyes (de la Monarquía) lo había esterilizado, pero ahora el soplo del germen de la libertad empezará a cubrirlo de flores y frutos*". Otro ejemplo de la consolidación de las ideas republicanas y radicales en Guayaquil se puede apreciar en su Constitución, donde figura que: "*La provincia de Guayaquil es libre e independiente; su religión es la católica, su gobierno es electivo, y sus leyes las mismas que regían últimamente, en cuanto no se opongan a la nueva forma de gobierno establecida*". La diferencia entre la Constitución quiteña y la guayaquileña reside en que Guayaquil no declara fidelidad a ningún rey, se presenta como provincia totalmente libre. Holguín defiende que tanto en la Revolución de Guayaquil como en la de Quito hubo planteamientos políticos diferentes, y lo único que tenían en común era el enemigo, la teoría política del bando realista, es decir, el absolutismo borbónico.[786]

Muñoz (2007) plantea que el aparato político de los patriotas se gestó a partir de los planteamientos de José Mejía Lequerica. La principal propuesta política de este ilustrado liberal era mantener la unidad de la Monarquía española en el Nuevo Mundo mediante proyectos constitucionalistas y autonomistas. Este planteamiento se reflejó en la institución de la Junta de Gobierno, que funcionó como una institución autonómica y representativa del poder real en Quito. Sin embargo, debido a las distintas propuestas políticas existentes, se decidió cambiar el sistema de gobierno convocando una Asamblea Constituyente. Según el autor, a raíz de estos acontecimientos surgió la Constitución quiteña de 1812, la cual es definida como "*una ley incompleta y conservadora*". En lo relativo a Guayaquil se informa que, gracias al triunfo de la revolución en 1820, las teorías políticas revolucionarias del bando insurgente se extendieron por varias zonas de la Sierra poniendo en peligro al realismo. El autor también dedica una sección para estudiar las diferencias entre los levantamientos de Quito y Guayaquil. En consonancia con Carrillo, considera que Quito en 1809 no se quería independizar de España, sino adelantarse a la consolidación del poderío de los virreinatos de Lima y Bogotá. Mientras que en 1820 las Independencias eran ya hechos reales que empujaron a Guayaquil a seguir ese camino, y más por cuestiones económicas y comerciales que políticas, puesto que muchos de los puertos con los que comerciaba habían dejado de ser realistas consumando su Independencia para convertirse en Repúblicas libres. En síntesis, Muñoz plantea que, a pesar de la consolidación de Guayaquil como una República libre, no figuró en su Constitución un proyecto político de Estado. De hecho, en el Artículo II de su *Acta de Independencia* se establece que: "*La Provincia de Guayaquil se declara en entera libertad para unirse a la grande asociación que le convenga de las que se han de formar en la América del Sur*".[787] A lo que se está haciendo alusión es que los

[786] Holguín Arias, Rubén, *Estudios Sociales 9*, 73-77.
[787] Muñoz, Hernán, *Estudios Sociales*, 114-129.

patriotas tendrán la total libertad de elegir, según convenga a sus intereses, la anexión de Guayaquil al proyecto político de San Martín o Bolívar.

Arrebatando la construcción identitaria a la Historia Patria decimonónica. Una propuesta historiográfica al debate sobre las causas y las teorías políticas de la Independencia

A lo largo de este análisis hemos podido apreciar como desde la década de los 70 hasta los 2000 los textos escolares ecuatorianos -altavoces de la Historia Patria imaginada en el siglo XIX- sentencian, en primer lugar, que las causas que hicieron posible las gestas libertadoras de los "Padres de la Patria" fueron ocho.[788] Y, en segundo lugar, transmiten que no hay una teoría política concreta que explique el estallido de la Independencia. Por esta razón, los textos escolares para explicar el marco ideológico-político de la Independencia de Hispanoamérica llegan a una rotunda conclusión: fue un enfrentamiento entre patriotas americanos republicanos versus peninsulares absolutistas.

Ahora, tomando como referencia las teorías sobre transposición didáctica -Saber Sabio – Saber Enseñado-[789] y las novedosas investigaciones historiográficas sobre las Independencias realizadas desde los años 70 cuyas interpretaciones se han convertido en referentes teóricos en la actualidad, nuestro objetivo será presentar y proponer un estudio de las causas y las teorías políticas de la Independencia para los textos escolares que estén en estrecha relación con las investigaciones historiográficas actuales.

De esas novedosas investigaciones historiográficas realizadas desde los años 70 debemos destacar las tesis y teorías sobre la Independencia de América desarrolladas por John Lynch,[790] Tulio Halperín Donghi,[791] François Xavier Guerra,[792] Jaime E. Rodríguez Ordoñez[793], Manfred

---

[788] Causas de la Independencia: Independencia de Estados Unidos; apoyo de Gran Bretaña; Revolución francesa; Invasión napoleónica; el sistema colonial; Cabildo; Crisis de Quito (XVIII); Eugenio Espejo. En otro estudio hemos realizado una valoración que de tales causas hace la historiografía actual desde una perspectiva que abarca diversos espacios americanos. Silva Guijarro, Víctor H., "*¡Victoria por la Patria! ¡Oh Dios, Victoria!* Análisis historiográfico de las causas de la Independencia del Ecuador en los textos escolares de Historia (1915-2015)", en Chust, Manuel y Vázquez Cienfuegos, Sigfrido eds., *Y la Independencia de Iberoamérica se hizo. Varios procesos, múltiples enfoques, una mirada global*, Ariadna Ediciones, Santiago de Chile, 2021, 371-392.

[789] Silva Guijarro, Víctor H., "*Republicanos versus absolutistas*. Análisis ideológico de la Independencia ecuatoriana en los textos escolares de Historia (1915-2015)", en Chust, Manuel; Marchena Fernández, Juan y Schlez, Mariano eds., *La ilusión de la Libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Ariadna Ediciones, Santiago de Chile, 2021, 581-600.

[790] Lynch, John, *Las revoluciones hispanoamericanas*, Ariel, Barcelona, 2008.

[791] Halperín Donghi, Tulio, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Alianza América, Madrid, 1985.

[792] Guerra, François-Xavier, *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*,

Kossok,[794] Heraclio Bonilla,[795] Enrique Ayala Mora[796]…[797] A título personal, creemos que la forma más acertada para superar la interpretación de la Independencia hispanoamericana desde la perspectiva nacionalizadora de la Historia Patria del siglo XIX arraigada en los textos escolares, es abordar el estudio de este acontecimiento como un proceso que forma parte de una gran revolución política que estalló en la Monarquía Hispana tras la crisis de 1808.[798] Y para lograr este objetivo tomaremos como referencia las investigaciones historiográficas realizadas por Jaime E. Rodríguez, Brian R. Hamnett, François-Xavier Guerra, Tomás Pérez Vejo, Manuel Chust, Ivana Frasquet, entre otros… Repensar la Independencia de Hispanoamérica dentro del contexto de una revolución política que estalló en el mundo hispánico nos permitiría superar la encrucijada nacionalista de los textos escolares y dar una respuesta científica sustentada en las fuentes y no en la historia imaginada del Estado-nación del siglo XIX sobre cuáles fueron las causas y las teorías políticas de la Independencia.

Dicho esto, tomando como referencias las investigaciones historiográficas de los mencionados historiadores e historiadoras, presentaremos una causa y una teoría política que nos permita abordar el estudio de la Independencia como un acontecimiento que forma parte de la revolución política hispánica que estalló en 1808. La pregunta realizada a los textos escolares sobre las causas de la Independencia la responderemos proponiendo "el vacío de poder" provocado por la crisis de 1808 y la pregunta sobre las teorías políticas la contestaremos proponiendo el "liberalismo doceañista" como la principal teoría política de la Independencia.

Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1993.

793 Rodríguez Ordóñez, Jaime E., *La Independencia de la América Española*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2005.

794 Kossok, Manfred, *La revolución en la historia de América Latina. Estudios comparativos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1989.

795 Bonilla, Heraclio y Matos Mar, José eds., *La Independencia en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1972.

796 Ayala Mora, Enrique ed., *Nueva Historia del Ecuador*, 15 vols., Corporación Editora Nacional / Grijalbo, Quito, 1988-1995.

797 Un repaso esquemático sobre las renovaciones historiográficas de los estudios sobre la Independencia de América puede visualizarse en: Chust, Manuel, "Las Historias Nacionales en la encrucijada de las Independencias Andinas", Conferencia de clausura del Seminario *Los Andes en la encrucijada de las Independencias 200 años después. Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Panamá y España*, 2021, Disponible en: Historia de América en la UPO: https://www.youtube.com/watch?v=6gsy2laYzoE (Consultado el 06/I/2022).

798 Pérez Vejo, Tomás, *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, Tiempo de Memoria Tusquets Editores, México D.F., 2010, 75-76.

¡Las Indias no eran colonias! La crisis de 1808 y el vacío de poder como principal causa de la Independencia

Consideramos que la causa que puede explicar el desarrollo de los procesos independentistas hispanoamericanos como una revolución política que estalló en ambos hemisferios fue el vacío de poder provocado por la crisis de 1808 -la invasión francesa- ya que tras producirse las abdicaciones de Bayona el rey Fernando VII, en contra de lo estipulado por las leyes sucesorias de la tradición jurídica castellana, cedió el reino a los Bonaparte. Esta situación desencadenó un proceso de búsqueda de legitimidades alternativas, es decir, de nuevas formas de poder -legitimidad, representación y soberanía- en reemplazo de la autoridad del monarca, lo que llevó a la necesidad de fundar nuevas autoridades legítimas -pueblos, reinos, capitanías, etc.-,[799] que se presentaban como temporales suplencias las cuales devolverían dicha legitimidad al rey cuando se produzca su retorno.[800]

El proceso juntista que surgió como una respuesta al vacío de poder juega un papel fundamental en la interpretación de la Independencia como producto de una "revolución política hispánica", ya que convirtió a los reinos americanos en partes integrales y análogas de la monarquía y creó los mecanismos legales -celebración de elecciones, posibilidad de formar juntas americanas- para que los pueblos americanos tengan representación política y por consiguiente empezaran a asumir su propia soberanía.[801] Y en el marco de esta nueva situación legal la Junta Central convocó a los americanos a que eligieran a sus representantes para que defiendan sus intereses en este nuevo gobierno.[802] Las elecciones de 1809 tuvieron como resultado la formación de un gobierno representativo moderno para la monarquía, ahora llamada "Nación española". La importancia de estas elecciones reside en que fue el primer proceso electoral celebrado en América para elegir a los representantes de un gobierno unificado de España y América.[803] A partir de 1810 debido a las sucesivas derrotas de los peninsulares contra Napoleón, la disolución de la Junta Central y la formación de la Regencia que no fue reconocida por un amplio sector de

---

[799] Pérez Vejo, Tomás, "Nuevos enfoques teóricos en torno a las guerras de independencia", en Ayala Mora, Enrique ed., *De Colonias a Estados Nacionales. Independencias y descolonización en América y el mundo en los siglos XIX y XX*, Corregidor, Buenos Aires, 2019, 99.

[800] Mínguez, Víctor, "Fernando VII. Un rey imaginado para una nación inventada", en Rodríguez Ordóñez, Jaime E. ed., *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*, Fundación Mapfre Tavera, Madrid, 2005, 193-194.

[801] Rodríguez Ordóñez, Jaime E., "De la fidelidad a la revolución: el proceso de la Independencia de la antigua provincia de Guayaquil, 1809-1820", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, no. 21, 2004, 50.

[802] Rodríguez Ordóñez, Jaime, "Los orígenes de la Revolución de Quito en 1809", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, no. 24, 2011, 115-116.

[803] Rodríguez Ordóñez, Jaime E., "De la fidelidad a la revolución", 47-48.

las juntas, el escenario político creado durante el denominado "bienio transcendental de 1808-1810"[804] desaparece. Chust y Frasquet consideran que es necesario contextualizar la eclosión juntera americana de 1810 puesto que a partir del mencionado año el escenario político fue totalmente diferente.[805]

Dos años después de la crisis de 1808, en 1810 la monarquía y los vínculos metropolitanos cayeron en un grave estado de agonía que empeoró aún más con la ocupación de casi toda la Península por parte de los franceses. A raíz de estos sucesos en América se produjo el estallido en determinadas zonas de la insurgencia y la creación de nuevas juntas gubernativas americanas. Otro de los problemas agravados por la crisis política de 1808 que se intensificó en 1810 fueron las reivindicaciones de igualdad del criollismo americano frente a los privilegios de los peninsulares. Sin duda 1810 estuvo marcado por acontecimientos que provocaron cambios transcendentales en América como el surgimiento de los movimientos insurgentes que también han sido definidos por la Historia Patria como los inicios de la Independencia. Posiblemente lo sean, pero debemos recordar dos aspectos clave: primero que en estos movimientos insurgentes no hubo una declaración de Independencia. Segundo, que los mencionados cambios transcendentales ocurridos en América se producen por un eco de lo que ocurre en la Península. En 1810 termina el denominado bienio trascendental y con ello el juntismo, ahora este revolucionario organismo de representación política que intentó llenar ese vacío de poder provocado por la ausencia del rey fue sustituido por otros organismos políticos también revolucionarios: las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.[806]

"La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios". El liberalismo doceañista como principal teoría política de la Independencia

En esta propuesta para abordar el estudio de la Independencia a nivel educativo como una revolución política hispánica, nuestro siguiente objetivo será sugerir la interpretación del liberalismo doceañista como la principal teoría política que consumó la mencionada revolución política en la América Hispana. Para lograr la materialización de este objetivo -al igual que con el concepto del vacío de poder-, analizaremos el impacto

[804] Chust, Manuel, "Un bienio trascendental: 1808-1810", en Chust, Manuel ed., *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2007, 11-50.
[805] Chust, Manuel y Frasquet, Ivana, "La génesis de las Independencias. La complejidad de un proceso histórico de dimensiones universales", en Chust, Manuel y Frasquet, Ivana eds., *La patria no se hizo sola. Las Revoluciones de Independencia iberoamericanas*, Sílex, Madrid, 2012, 49-50.
[806] Chust, Manuel y Frasquet, Ivana, "La génesis de las Independencias", 50-52.

revolucionario que tuvo el liberalismo doceañista en la Independencia de América con dos organismos de representación política: las Cortes y la Constitución de 1812.

En 1810 debido a las constantes tensiones generadas por la invasión napoleónica la Regencia realizó una convocatoria de Cortes en una sola cámara y no por estamentos. Las Cortes se celebraron en la ciudad de Cádiz el 24 de septiembre de 1810 y se caracterizó por tener una esencia puramente hispana ya que su convocatoria estuvo dirigida a peninsulares y americanos. La celebración de las Cortes originó en América el desarrollo de una nueva vía política y parlamentaria de defensa del autonomismo que se presentó como una alternativa al proyecto insurgente y al colonialismo del Antiguo Régimen. Según Chust y Frasquet, un amplio sector del criollismo, en la disputa entre insurgencia y colonialismo, en un principio, se decantó por una vía intermedia de defensa del autonomismo, esa vía fue el liberalismo gaditano. Este liberalismo pone en entredicho la simplicidad del conflicto ideológico de la Independencia propuesto por los textos escolares puesto que en el desarrollo del proceso de Independencia los criollos no solo eran "patriotas republicanos", ni los peninsulares solo absolutistas, también se dieron casos en los que tanto criollos como peninsulares "monárquicos" se decantaron por una vía intermedia: el liberalismo de Cádiz.[807]

Chust y Frasquet plantean que de las numerosas y novedosas medidas decretadas por las Cortes el decreto de igualdad de derechos entre americanos y españoles fue una auténtica acción revolucionaria, ya que en el proceso de construcción de la nueva Nación de "ambos hemisferios" se incorporó a los territorios americanos como iguales rompiendo con el derecho de conquista que convertía a América en patrimonio del rey.[808]

La naturaleza revolucionaria de las Cortes se trasladó a la Constitución de 1812 que fue la encargada de transformar a la monarquía absoluta en una monarquía constitucional. Y a raíz de esta transformación, arrancó tanto en la Península como en América y en Asía el primer periodo constitucional de la Monarquía Hispana.[809] La Constitución de 1812 llegó a América, se publicó en América y se juró en varios territorios americanos donde comenzó a aplicarse. Uno de los decretos constitucionales que se extendieron por diversos territorios americanos fue el relacionado con el sufragio el cual generó una verdadera revolución política, puesto que sumergió a numerosas villas, ciudades y provincias americanas en un mar de procesos electorales.[810] Muchos americanos abrazaron el proyecto

---

[807] Ibíd., 52.
[808] Ibíd., 53-54.
[809] Clavero, Bartolomé, "De pueblos, constituciones y no se sabe si de naciones en torno a 1812", en Chust, Manuel ed., *Doceañismos, constituciones e independencias. La Constitución de 1812 y América*, Fundación Mapfre, Madrid, 2006, 15-31.
[810] Chust, Manuel, "Las Cortes de Cádiz y la revolución hispana. 1810-1830", en Chust,

constitucional de Cádiz porque sintieron que con su aplicación era posible exigir cambios a la metrópoli sin la necesidad de separarse del conjunto de la Monarquía Hispana.[811]

La Carta gaditana fue la más radical del siglo XIX porque abolió las instituciones señoriales, la Inquisición, el tributo indígena, el trabajo forzado -mita-, puso a la Iglesia bajo el control del Estado y antes incluso de ser publicada tuvo que hacer frente a una dura pero comprensible oposición puesto que su carácter revolucionario hacía imposible, por ejemplo, que el rey la acepte porque, entre otras causas, perdía América como patrimonio real al incorporarse a la monarquía como provincias y ciudadanos en igualdad de derechos y libertades políticas. Esta situación provocó desde un primer momento un enfrentamiento entre la soberanía real versus la soberanía nacional.[812] En América algunos virreyes se opusieron al constitucionalismo bloqueándolo, por ejemplo, en el virreinato del Perú, Abascal, neutralizó la extensión de liberalismo gaditano retrasando durante varios meses la aplicación de la Constitución de 1812.[813] En definitiva, este documento se encargó de transformar a la monarquía absoluta en una monarquía constitucional compuesta por un Estado unitario con leyes iguales para todos los territorios de la monarquía y con derecho a voto a todos los hombres, salvo los de procedencia africana. En este nuevo escenario gubernamental la autoridad del rey fue reducida y ese poder se depositó en una legislatura.[814] Sin embargo, toda la transformación política del constitucionalismo sufrió un duro embate con el retorno del absolutismo en 1814.

El 11 de diciembre de 1813 con la promulgación del Tratado de Valençay, Napoleón puso fin a la guerra en la Península y restauró a Fernando VII en el poder. Las Cortes al conocer esta noticia se prepararon para recibir al rey quien debía jurar la Constitución. Sin embargo, Fernando VII apoyado por la oficialidad nobiliaria en 1814 dio un golpe de estado que tuvo como resultado la abolición de toda la obra jurídica de las Cortes y de la Constitución de 1812.[815] Consumada la restauración absolutista y

---

Manuel ed., *1812: El poder de la palabra. América y la Constitución de 1812*, Lunwerg Editories, Madrid, 2012, 45.

[811] Frasquet, Ivana, "Cádiz en América: Liberalismo y Constitución", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 20, no. 1, 2004, 45.

[812] Chust, Manuel y Frasquet, Ivana, "Soberanía hispana, soberanía mexicana: México, 1810-1824", en Chust, Manuel ed., *Doceañismos, constituciones e independencias. La Constitución de 1812 y América*, Fundación Mapfre, Madrid, 2006, 182.

[813] O'Phelan Godoy, Scarlett, "El Perú de Abascal: Entre la Constitución de Cádiz, la Lima fidelista y la reformulación del espacio virreinal" en Chust, Manuel y Frasquet, Ivana eds., *La patria no se hizo sola. Las Revoluciones de Independencia iberoamericanas*, Sílex, Madrid, 2012, 196.

[814] Rodríguez Ordóñez, Jaime E., "El papel de los diputados novohispanos en las Cortes de Cádiz", en Chust, Manuel ed., *1812: El poder de la palabra. América y la Constitución de 1812*, Lunwerg Editories, Madrid, 2012, 87-89.

[815] Chust, Manuel, "La nación en armas. La Milicia Cívica en México, 1821-1835", en

abolido el proyecto doceañista, Fernando VII se lanzó a restaurar el orden real -absolutismo- en el Nuevo Mundo[816] donde ya varios territorios americanos habían experimentado diversas prerrogativas revolucionarias o reformistas como, por ejemplo, la propia aplicación de los decretos de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.[817] El proyecto ideado por "*el Deseado*" para abolir la Constitución y restaurar el absolutismo en América se llevó a cabo mediante una política militar que se materializó con el envió de expediciones militares de reconquista. Esta política militar entre 1814-1820 aniquiló en América la vía autonomista del liberalismo gaditano, generó un sentimiento de desconfianza hacia el sistema de la monarquía constitucional doceañista y provocó que el sector del criollismo liberal partidario de la autonomía abrazara la insurgencia al llegar a la conclusión de que, tras ser aniquilado el liberalismo doceañista, la única forma de superar el colonialismo pasaba por derrotar al rey por las armas.[818] Es decir, un amplio sector del criollismo americano a raíz de los sucesos de 1814 poco a poco se fue decantando por la Independencia y por una forma de estado antagónica a la monarquía: la República.[819]

Un nuevo paradigma político estalla en 1820. Las cadenas del absolutismo y del Antiguo Régimen se rompieron y se restableció la Constitución de 1812 tras la revolución del General Rafael de Riego iniciada en Cabezas de San Juan en enero de 1820. Con este nuevo periodo constitucional, el Trienio Liberal, se inicia una nueva etapa de la revolución política hispánica que, al igual que en 1810, estalló en ambos hemisferios. Chust manifiesta que en esta nueva fase constitucional América no solo desempeñó un papel relevante, si no que fue el terremoto que originó el tsunami revolucionario de 1820. Durante este periodo revolucionario de 1820 a 1824 en América confluyeron dos vías revolucionarias liberales hispanas: la doceañista y la insurgente, cuya gran diferencia se encuentra en sus diversas concepciones de la Nación y su nacionalismo. Doceañismo e insurgencia, nacidos de una misma madre -"La Pepa"- y con un mismo objetivo histórico -acabar con el Antiguo Régimen-, tuvieron que enfrentarse en una guerra en la que ambas opciones ofrecían derechos y libertades.[820] Finalmente, la revolución liberal de los años veinte terminó de

---

Rodríguez Ordóñez, Jaime E. ed., *Revolución Independencia y las nuevas naciones de América*, Fundación Mapfre Tavera, Madrid 2005, 279-280.

[816] Rodríguez Ordóñez, Jaime E., "Estudio introductorio", en Rodríguez Ordóñez, Jaime E. ed., *Revolución Independencia y las nuevas naciones de América*, Fundación Mapfre Tavera, Madrid, 2005, 17.

[817] Chust, Manuel y Frasquet, Ivana, "La génesis de las Independencias", 58.

[818] Marchena Fernández, Juan, "España del siglo XIX y las independencias latinoamericanas", en Ayala Mora, Enrique ed., *De Colonias a Estados Nacionales. Independencias y descolonización en América y el mundo en los siglos XIX y XX*, Corregidor, Buenos Aires, 2019, 70-71.

[819] Chust, Manuel y Frasquet, Ivana, "La génesis de las Independencias", 58-60.

[820] Chust, Manuel, "En medio de un tiempo revolucionario hispano: 1820-1824", en Chust,

diferente manera en la Península y en América. En 1823 en la Península la "luz de la libertad" otra vez sucumbió a los grilletes y las cadenas de la restauración absolutista, mientras que en Hispanoamérica -salvo Cuba y Puerto Rico- este proceso revolucionario hispánico y liberal se cierra en 1824 con un rotundo triunfo del liberalismo, el cual se fue adaptando a las realidades y circunstancias de las nacientes Repúblicas.[821]

No cabe duda de que el liberalismo doceañista influyó de forma directa en los procesos de Independencia y un claro ejemplo de esa influencia es el resultado de la guerra en América a mediados de los años veinte, el republicanismo y el parlamentarismo -productos de la Constitución de 1812- se extendieron por la América Hispana y surgieron numerosas repúblicas independientes que vinieron a sustituir el sistema político, social y real del Antiguo Régimen. De esta manera, con la Independencia se produjo un trasvase de las propiedades del rey a la nación.[822] La influencia del liberalismo doceañista también estuvo presente en la posterior construcción de los Estados-nación de las nacientes repúblicas hispanoamericanas.[823] Con todo lo presentado llegamos a la conclusión de que América logró transitar de una realidad colonial a una republicana utilizando el liberalismo doceañista como principal teoría política de la Independencia y de la formación de los nuevos Estados-nación.

El estudio de las Independencias hispanoamericanas como una revolución política liberal hispana influida por el proceso juntista y el liberalismo doceañista permite adoptar una perspectiva global de un acontecimiento que une a la Península con América, ya que resulta complicado explicar el origen y el desarrollo de estas revoluciones solo a partir de causas locales, debido a que América estuvo marcada por una profunda diversidad.[824] Sin embargo, el estudio de las Independencias hispanoamericanas como un proceso revolucionario liberal hispano desde el siglo XIX quedó sepultado por la cuestión nacional.[825] Los grandes héroes militares de Hispanoamérica combatieron para lograr un objetivo

---

Manuel ed., *¡Mueran las cadenas! El Trienio Liberal en América (1820-1824)*, Editorial Comares, Granada, 2020, 1-5.

821 Chust, Manuel, "Revolución… ese "fantasma" que sigue recorriendo la historiografía (1950-1970)", en Chust, Manuel y Serrano, José Antonio eds., *¡Abajo la tiranía! América y España en Revolución, 1776-1835*, Sílex, Madrid, 2018, 301-305.

822 Chust, Manuel y Frasquet, Ivana, "La génesis de las Independencias", 66.

823 Chust, Manuel y Serrano, José Antonio, "La Revolución, Revolución, ¿la Revolución?", en Chust, Manuel y Serrano, José Antonio eds., *¡Abajo la tiranía! América y España en Revolución, 1776-1835*, Sílex, Madrid, 2018, 12-13.

824 Guerra, François-Xavier, "La desintegración de la Monarquía hispánica: Revolución de Independencia", en Annino, Antonio, Castro Leiva, Luis y Guerra, François-Xavier eds., *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*, IberCaja, Zaragoza, 1994, 195-228.

825 Hamnett, Brian R., *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, 140-141.

crucial: crear Estados-naciones. Para lograr la materialización de este objetivo fue necesario transformar la guerra de la Independencia en una contienda nacional. De esta empresa se encargaron ciertas élites criollas que con el deseo de proteger sus intereses económicos particulares en el nuevo escenario republicano se inventaron un proyecto de nación. El triunfo de los militares en el campo de batalla trajo consigo la consolidación del Estado y este organismo político fue el encargado de fundar la Nación creada e imaginada por un amplio sector de las élites criollas. Ahora bien, los representantes de las mencionadas élites fueron conscientes de que para que su proyecto de Nación perdure en el tiempo era necesario legitimarlo, ¿cómo? Convirtiendo el relato inventado que utilizaron para crear la Nación en una Historia Patria.[826]

El relato de la Historia Patria decimonónica al servicio de los triunfantes Estados-nación ha imposibilitado que la Independencia de Hispanoamérica sea estudiada como un proceso que forma parte de una revolución política que estalló en la totalidad de la Monarquía Hispana, y cuyas causas y teorías políticas principales que desembocaron en la Independencia fueron el vacío de poder provocado por la crisis de 1808 y el liberalismo doceañista. ¿Por qué se produce esa obstaculización? Por una cuestión de "hispanofobia".[827] El objetivo del relato imaginado de la Historia Patria es uno muy claro: crear una identidad nacional que lleve a cabo una diferenciación entre un "ellos" y un "nosotros".[828] Y en este binomio maniqueo todo lo "español" no tiene cabida porque lo que busca crear y extender la Historia Patria es una "fe" en la gran Nación ecuatoriana, peruana, colombiana… que logró vencer al enemigo extranjero "español" en la gloriosa guerra de Independencia. Obviamente, en este relato donde el enemigo es el "español", abordar el estudio de la Independencia de Hispanoamérica como un acontecimiento que forma parte de una revolución política hispánica no tiene cabida. El problema de esto es que esa "fe" en el relato imaginado de la Historia Patria del siglo XIX se ha extendido en el tiempo y pervive en la enseñanza de la historia y en los textos escolares ecuatorianos analizados donde, por ejemplo, el estudio de la Independencia no se puede salir de los dogmas impuestos por el credo nacional. Es por esta razón que la enseñanza de la Independencia desde el siglo XIX es transmitida como una gesta superior donde la libertad del "ecuatoriano" se logró gracias al esfuerzo de los libertadores, héroes

---

[826] Chust, Manuel, "En medio de un tiempo", 19-20.

[827] Pérez Vejo, Tomás, "La hispanofobia como elemento de movilización en las guerras de Independencia ¿Un mito historiográfico?", en Sánchez Cuervo, Antolín y Velasco Gómez, Ambrosio eds., *Filosofía política de las Independencias latinoamericanas* Biblioteca Nueva, Madrid, 2012, 219-235.

[828] Pérez Vejo, Tomás, *Nación, identidad nacional*, 1999, 44.

nacionales que entregaron su vida para liberar a la Patria del yugo "godo".[829]

Consideraciones finales

La enseñanza de la Independencia del Ecuador ha estado sujeta a los objetivos políticos establecidos por las reformas curriculares de los diferentes gobiernos, y las editoriales que publican los textos escolares deben acogerse a lo estipulado por las leyes educativas en lo referente al estudio de la Independencia. Esta situación ha provocado que los textos escolares hayan sido utilizados como instrumentos ideológicos para construir una identidad nacional, mostrando continuidad en una explicación de la Independencia ecuatoriana que se gestó en los planteamientos de la Historia Patria surgida en el siglo XIX.

La importancia de la Independencia como periodo histórico reside en el hecho de que es definida por los textos escolares como un proceso de ruptura y transformación radical con todo lo que existía, es decir, para el estudiante ecuatoriano la verdadera historia de su patria empieza con la Independencia. Esta argumentación es la misma que utilizaron las élites triunfantes para emprender la articulación de una identidad nacional que apoyara la construcción de su Estado-nación. Tras la realización del análisis de las causas y las teorías políticas de la Independencia expuestas en los textos escolares, hemos podido apreciar que a pesar de la presencia en ellos de algunas ideas renovadas que están en consonancia con las investigaciones académicas recientes, dichos textos abordan la explicación de las causas y las teorías políticas de la Independencia tergiversando los acontecimientos históricos mediante el empleo de anacronismos y analizando este acontecimiento desde una perspectiva maniquea, creando supuestas historias enfrentadas entre patriotas republicanos americanos versos peninsulares absolutistas. En esta simplificación se hace patente uno de los presupuestos de la Historia Patria del siglo XIX, que es la explicación de la Independencia como un enfrentamiento entre "ellos" -España- y "nosotros" -Ecuador-. Además, los textos escolares, influidos por la Historia Patria, se han esmerado por promover la enseñanza de las causas y las teorías políticas de la Independencia de una forma dogmática, explicando el desarrollo de estos sucesos como verdades innegables que permitieron el nacimiento de una proeza superior: la República del Ecuador.

---

[829] Silva Guijarro, Víctor H., "¿Guerra anticolonial o Guerra Civil? Análisis historiográfico sobre el protagonismo étnico en la Independencia del Ecuador según los textos escolares de Historia (1915-2015)", *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, no. 27, 2021, 1-27.

La vinculación de las nuevas líneas de investigación académica sobre la Independencia a la enseñanza escolar de la Historia es un tema complejo, pues ello supondría romper con los imaginarios nacionales que han estado presentes en los textos escolares desde el siglo XIX. Además, de esa forma se dificultaría el afianzamiento del objetivo principal de dichos textos, consistente en la construcción del Estado-nación y la creación de una identidad nacional ideada por las élites criollas en el siglo XIX, en detrimento de la consolidación de una sociedad más analítica y crítica.[830] No obstante, en la actualidad, según Ayala Mora, esa idea de identidad y de Estado-nación está en peligro por dos motivos; por el proceso de globalización que dificulta mantener unas fronteras nacionales y por las fuerzas locales y regionales, así como de los diversos grupos étnicos que reclaman un mayor protagonismo en el desarrollo de la vida nacional. Desde nuestro punto de vista, el problema del concepto de identidad nacional del siglo XIX reside en que es una idea anacrónica que no cumple con las exigencias que demanda la sociedad actual. Hay que recordar que ese Estado-nación surgido de la ruptura del sistema colonial no cumplió con las reivindicaciones de libertad de todos los grupos étnicos, ya que fue un proyecto creado por y para las élites criollas.[831] Ante esta situación, a través de este análisis -en consonancia con las nuevas líneas de investigación- buscamos promover la enseñanza de una nueva identidad nacional en la que todas las realidades sociales, étnicas, políticas, económicas… que conforman la actual República del Ecuador tengan cabida.[832]

El primer paso para superar el arraigo de la Historia Patria del siglo XIX empieza por romper con una de sus máximas: explicar el pasado desde una perspectiva histórica encerrada en sus propias fronteras nacionales. Esta situación impide levantar una mirada a las demás realidades históricas latinoamericanas, las cuales están unidas por un pasado colonial común. El segundo paso es el reconocimiento de que, sin embargo, la historia ecuatoriana no puede escribirse en clave antinacional porque sigue siendo un país en construcción identitaria. La sociedad ecuatoriana ha entendido que no tiene una identidad, sino varias. Esta situación debe conducir a una necesaria reforma del concepto de identidad nacional transmitido por los textos escolares y la Historia Patria del siglo XIX,[833] mediante una transposición didáctica del saber sabio -investigaciones académicas actuales-, al saber enseñado -textos escolares-. En otras palabras, resulta necesario

---

[830] Gómez Carrasco, Cosme J. y Rodríguez Pérez, Raimundo A., "La enseñanza de la Historia y el uso de libros de texto ante los retos del siglo XXI. Entrevista a Rafael Valls Montés", *Historia y Memoria de la Educación*, no. 6, 2017, 371-375.

[831] Chust, Manuel y Frasquet, Ivana, *Tiempos de Revolución: Comprender Las Independencias Iberoamericanas*, Fundación Mapfre, Madrid, 2013, 317.

[832] Ayala Mora, Enrique, *Historiografía ecuatoriana*, 19-20.

[833] Ibíd., 20-21.

transformar las teorías elaboradas por las investigaciones académicas en un objeto que se pueda enseñar a los educandos, terminando con la utilización de la enseñanza de la Historia para construir una nación y una identidad propias del siglo XIX.[834] Sin embargo, el cumplimiento de este objetivo es un proceso lento, ya que a pesar de la presencia de ideas renovadas en algunos de los textos escolares, la cultura escolar surgida con el Estado-nación en el siglo XIX sigue teniendo mucha potencia, insertando en el imaginario del educando los sentimientos de pertenencia a una gran nación. Esta situación implica una fuerte contradicción, porque pese a que el Ecuador se ha definido como una nación diversa, la cultura escolar sigue reafirmando la idea de que, por encima de cualquier realidad particular, el educando es un ciudadano de la patria ecuatoriana.[835] Este título identitario legado por los "Padres de la Patria" y transmitido por la cultura escolar desde el siglo XIX, ha garantizado el cumplimiento de esa ansiada unidad nacional.[836]

La necesaria transposición didáctica defendida en este análisis debe tener como referencia el concepto de adaptación. Habría que ceder el control de la edición de los textos escolares y de la enseñanza de la Historia a los investigadores académicos expertos. A cambio, estos elaborarían una nueva Historia Patria que superara las perspectivas tradicionales mediante un estudio de los diversos proyectos nacionales, asumiendo la creación de un proyecto nacional de futuro que permitiera la consolidación de una nueva identidad nacional más inclusiva y articulada a partir de los debates académicos actuales. A título personal, creemos que esa nueva Historia Patria debería estar también en consonancia con la historia latinoamericana y la historia peninsular, buscando y articulando sus rasgos comunes.[837] A través de esta nueva Historia Patria surgida de una propuesta de transposición didáctica se pueden insertar en los textos escolares las nuevas interpretaciones sobre la Independencia desarrolladas por la historiografía académica, haciendo posible que dichos textos expliquen este acontecimiento como un producto de una revolución política liberal que estalló en el mundo hispánico y que enfrentó al liberalismo contra el Antiguo Régimen en la carrera por lograr la transformación de las sociedades estamentales en Estados nacionales modernos.[838]

---

[834] Gómez Mendoza, Miguel Ángel, "La transposición didáctica: historia de un concepto", *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, no. 1, 2005, 84-87.

[835] Brito Román, Juan Carlos, "Métodos, currículum y textos escolares en la formación del Estado Nacional ecuatoriano: La disciplina Historia del Ecuador, un espacio de conocimiento conflictivo (1830-1940)", Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 2019, 416.

[836] Ossenbach, Gabriela, *Formación de los sistemas educativos*, 70-71.

[837] Ayala Mora, Enrique, *Historiografía ecuatoriana*, 21-22.

[838] Rodríguez Ordóñez, Jaime E., "Las Independencias Iberoamericanas en su laberinto", en Chust, Manuel ed., *La Independencias Iberoamericanas en su laberinto. Controversias, cuestiones, interpretaciones*, Publicaciones Universidad de Valencia, Valencia, 2010, 332.

Somos conscientes de que esta propuesta de transposición didáctica se enfrentaría a una fuerte resistencia, ya que, como hemos venido insistiendo, el viejo código disciplinar de la Historia sigue operando en los textos escolares en función de la cultura y los imaginarios políticos del siglo XIX. A pesar de ello, confiamos firmemente que a través de este nexo entre la Historia enseñada y las investigaciones historiográficas académicas se podría llevar a cabo una remodelación del texto escolar de historia para transformarlo en un instrumento generador de pensamiento y conciencia crítica del pasado; y lograr la difusión a nivel educativo de una explicación de la Independencia del Ecuador desde una perspectiva cultural e integracionista,[839] dejando en un segundo plano la utilización de la Historia Patria del siglo XIX como una herramienta nacionalista para llevar a cabo una "ecuatorianización" de los periodos aborigen, colonial e independentista.[840]

El origen de esta confianza reside en el esfuerzo de una nueva generación de historiadores que entre 1983-1988, bajo la coordinación de Enrique Ayala Mora abordaron, desde una perspectiva renovada, científica y cultural la producción de la "Nueva Historia del Ecuador"[841] publicada en 15 volúmenes.[842] Fruto de esta empresa historiográfica y siguiendo su metodología y "espíritu" científico, en 2008 Ayala Mora -como coordinador- junto con Guillermo Bustos, Rosemarie Terán Najas, Segundo E. Moreno Yánez y Carlos Landázuri publicaron una obra en dos tomos titulada "Historia del Ecuador" que tenía por objetivo ser un manual de estudio y consulta general. Esta obra ha sido elaborada en consonancia con las recientes investigaciones historiográficas y es el resultado de años de trabajo y de reflexión colectiva entre los más notables y experimentados historiadores del Ecuador, junto con maestros de instituto y alumnos de bachillerato y universidad.[843] En definitiva, lo que pretendemos transmitir es que esta "Historia del Ecuador" es un ejemplo de que la propuesta de transposición didáctica presentada en este análisis es viable y que es posible publicar textos escolares desvinculados de la Historia Patria del siglo XIX. Ahora, como bien plantea Ayala Mora, nos toca proteger este legado científico de "*los ideólogos de la dominación, los usufructuarios del pasado [que]*

---

839 Cajías de la Vega, Magdalena, "La Independencia frente a la integración latinoamericana en los textos escolares", en Bustos, Guillermo y Martínez, Armando eds., *La Independencia en los Países Andinos: Nuevas perspectivas*, Universidad Andina Simón Bolívar / Organización de Estados Iberoamericanos, Bucaramanga, 2004, 252-254.

840 Bustos, Guillermo, *El culto a la nación. Escritura de la historia y rituales de la memoria en Ecuador, 1870-1950*, FCE / Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2017, 273-274.

841 Ayala Mora, Enrique, *Historiografía ecuatoriana*, 98-104.

842 Ayala Mora, Enrique ed., *Nueva Historia del Ecuador*, 15 vols.

843 Ayala Mora, Enrique ed., *Historia del Ecuador I. Época Aborigen y Colonial, Independencia*, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, Quito, 2008. Ayala Mora, Enrique, *Historia del Ecuador II. Época Republicana*, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, Quito, 2008.

pretenden escribir libros definitivos",[844] y construir en el presente y en el futuro una "Nueva Historia del Ecuador" que esté en consonancia con nuestro tiempo y con los avances de las investigaciones historiográficas.

---

844 Ayala Mora, Enrique, *Historiografía ecuatoriana*, 99.

Para seguir el Seminario en videos.

Puede verse el video compilatorio de las sesiones del Seminario en:
https://youtu.be/50anAzANoyE

Y los Videos completos de las sesiones:

Día 1 de diciembre
Mañana, Apertura y sesiones académicas
https://www.youtube.com/watch?v=rffLHk0_yJw
Sesiones de tarde:
https://www.youtube.com/watch?v=ZV9A3hgPJM4

Día 2 de diciembre
Sesiones de mañana
https://www.youtube.com/watch?v=bKJfQu879No
Sesiones de tarde
https://www.youtube.com/watch?v=BD0fWMU5RC0

Día 3 de diciembre
Sesiones de mañana
https://www.youtube.com/watch?v=BzfqdScc3FI
Sesiones de tarde
https://youtu.be/WHcMONPq3UQ

Día 4 de diciembre
Sesiones de mañana y Clausura.
https://www.youtube.com/watch?v=6gsy2laYzoE

Así como el video "*28 historiadores en torno a un problema. Guerra, Revolución e Independencias en España y América. 1808-1824. La Junta Suprema Central en Sevilla*", que se celebró del 16 al 19 de junio de 2009, antecedente de este Seminario de 2021, que puede verse en
https://upotv.upo.es/video/56bc69cb238583a9488b45db

Entre los años 2020-2022 se han llevado a cabo diversos eventos conmemoratorios de las independencias nacionales, regionales o locales, sin que se haya efectuado un encuentro que los englobara. Este fue el objetivo del Seminario Internacional 200 años después. Los Andes en la encrucijada de las Independencias (Sevilla, diciembre 2021) que ahora damos a conocer en este volumen.

La actividad tuvo por propósito analizar y estudiar en su conjunto los procesos de Independencias en la región Andina y el impacto recíproco de los acontecimientos en España tras la sublevación de Riego en 1820, con el triunfo del liberalismo revolucionario en España y el restablecimiento de la Constitución de Cádiz tanto en la península como en América. Sin olvidar el impacto de la revolución liberal en Portugal en 1820, su influencia sobre la independencia de Brasil y la repercusión de ésta en la región andina. El Seminario estuvo organizado por el Área de Historia de América de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, la Universidad Internacional de Andalucía y el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.











